UNIVERSITARIAS LATINOAMERICANAS: LIDERAZGO Y DESARROLLO

UNIVERSITARIAS LATINOAMERICANAS

LIDERAZGO Y DESARROLLO

PATRICIA GALEANA DE VALADÉS
COMPILADORA

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN MUSEO DE LA MUJER

GUERRERO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE HUMANIDADES
FEDERACIÓN MEXICANA DE UNIVERSITARIAS, A.C.
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

LC1912
U54
A-45b

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE HUMANIDADES
FEDERACIÓN MEXICANA DE UNIVERSITARIAS, A. C.
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

COORDINADORA EDITORIAL: LOURDES VALDIVIA DOUNCE

Primera Edición: 1990

DR © 1990. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Ciudad Universitaria 04510, México, D. F.
COORDINACIÓN DE HUMANIDADES

Impreso y hecho en México

ISBN: 968-36-1711-5

CONTENIDO

Presentación
Patricia Galeana de Valadés xiii
Apertura del Primer Congreso Latinoamericano de Mujeres Universitarias
Patricia Galeana de Valadés xv

PARTE I

HISTORIA DE LA MUJER LATINOAMERICANA

La mujer prehispánica en México
Martha Ortega Cantabraña 1
El uso del cuerpo femenino en la época colonial mexicana, a través de los estudios de Demografía Histórica
Elsa Malvido 17
El Siglo XIX ante el feminismo: una interpretación positivista
Ma. de Lourdes Alvarado 35
Las mujeres en la Revolución Mexicana: un acercamiento a las fuentes históricas
Martha Eva Rocha Islas 49
Las prescursoras del movimiento femenino chicano
Ángela Moyano Pahissa 71

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN MUSEO DE LA MUJER

PARTE II

LEGISLACIÓN EN TORNO A LOS DERECHOS DE LA MUJER

La mujer en la sociedad latinoamericana
Carmen Aída Bremauntz Monge 81
Legislación mexicana
en torno a los derechos de la mujer
Ma. de los Ángeles Gastelum Gaxiola 97
El derecho de igualdad de la mujer en México
Adda Lucelly Cámara Vallejos
Edith Avelina Solís Alpuche 113
La mujer en el ejercicio del derecho marítimo
Ma. Eugenia del Carmen Guevara Hubert 121

PARTE III

LA MUJER EN LA POLÍTICA

Consulta popular sobre la participación de la mujer
en el proceso político, social y en la formación
de la identidad nacional
Beatriz Paredes 131
La mujer universitaria en la política
Guadalupe Gómez Maganda de Anaya 139
Por el fin de la cultura antifeminista
Patricia Galeana de Valadés 143
Feminismo y política: ¿qué queremos hoy
las mujeres? (Reflexiones sobre la lucha actual
de las mujeres en América Latina)
María Guerra 153

La participación de la mujer
en la administración pública mexicana
Elena Jeannetti D. 163
La participación de la mujer en la política
Beatriz Ramírez Saavedra 171
Las mujeres en la crisis nacional de Panamá:
subordinación genérica y alienación política
Urania Atenea Ungo Montenegro 179
La participación de la mujer boliviana
en diferentes niveles de la actividad pública
Beatriz Albarracín 193
Participación de las universitarias
en asociaciones civiles y políticas
Laura Morán Peña 203
Mujer y politización
Patricia Bracho Soto 213

PARTE IV

LA MUJER EN LA UNIVERSIDAD

La mujer y la academia: (de fines del Siglo XIX
y principios del XX)
Ma. de Lourdes Velázquez Albo 219
La mujer como docente, investigadora y autoridad
universitaria en la Universidad de Costa Rica
Maud Curling R. 229
La mujer en la población escolar universitaria:
1929-1988
Yolanda Aguirre Harris 241
La incorporación, participación y perspectiva
de la integración de la mujer al quehacer
universitario
Rosa Andrea Ramón de Benítez
Laura Estrada y
Judith Castillo 245

Participación de la mujer
en la Universidad de Panamá (1982-1987)
Enriqueta Davis Villalba 251

PARTE V

LA MUJER EN LA CIENCIA

Conocimiento y educación ambiental:
una invitación a las universitarias
Arlette López Trujillo 267
Participación de la mujer en la ciencia
Norma Blázquez Graff 275
Participación de la enfermera en los programas
de salud escolar: experiencia de diez países
Ma. de Jesús Elena Velázquez Gómez 279
Educación sexual en las adolescentes
y el mito de la responsabilidad
Ana Ma. Ocaña Castañeda 297

PARTE VI

LA MUJER EN LA ECONOMÍA

La mujer latinoamericana en la producción
Quisqueya A. Rivas Jerez 309
El trabajo de las mujeres
José Dávalos 329
El trabajo de la mujer
en la industria ensambladora de exportación
Víctor Carlos García Moreno
Juan Manuel Saldaña Pérez 347

La actividad productiva de la mujer urbana
Mónica Leñero Álvarez 373
La mujer en la economía informal
Juana Herrera Valencia 377
La mujer asalariada en el marco de la crisis estructural de América Latina y el reto del desarrollo para los noventa
Alicia Girón G. 381
Participación de la mujer en la modernización industrial
Ma. Luisa Calzada de Campos 387
La mujer boliviana en la actividad económica
Yolanda Mérida Villalba 399
Deuda pública externa de Bolivia
Isabel Caballero 409

PARTE VII

LA MUJER EN LA SOCIEDAD

Las académicas ante la violencia sexual: avances en la atención a personas violadas
Patricia Valladares de la Cruz 425
Maternidad: ¿realización o alienación?
Elsa S. Guevara Ruiseñor 435
La mujer y la seguridad pública
Isabel Vericat y
Ana Lilia Cepeda 443
Consideraciones en torno al papel de la mujer en el desarrollo social
Lucy Calero de Delgadillo 449
Rompiendo mitos en torno a la violación
Susana Sandra Olivier 459

PARTE VIII

LA MUJER EN LA CULTURA, HUMANIDADES Y ARTES

La mujer en la arquitectura
Ernesto Velasco 483
La pintora profesional: mito o realidad en México
Toni Guerra 489
La imagen de la mujer argentina en los anuncios de televisión
Isabel Larguía 499
Relatoría general: propuestas y conclusiones
Patricia Galeana de Valadés 533

PRESENTACIÓN

La obra que sometemos al lector es el resultado del trabajo que la Federación Mexicana de Universitarias *llevó a cabo en su Primer Congreso Latinoamericano de Mujeres Universitarias en Taxco, Guerrero, del 16 al 19 de noviembre de 1989. Participaron las asociaciones de universitarias más representativas de los países hermanos en América Latina, así como todas las asociaciones de universitarias de nuestro país. La generosa hospitalidad del Estado de Guerrero, así como el valioso apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de México, hicieron posible tanto el evento como la publicación que ahora presentamos.*

Estamos orgullosas de que sea ésta la tercera publicación que ve la luz. Esta obra, como las dos anteriores, es el producto del trabajo de las mujeres universitarias que conscientes de tener el privilegio de haber accedido a la educación superior, han emprendido la tarea de investigar, difundir y proponer acciones concretas para revalorar la participación femenina en todos sus ámbitos.

La compleja problemática económica, política y social referida a la mujer en América Latina, no pudo haber encontrado mejor sede: es en el Estado de Guerrero donde se ubica la primera y única Secretaría de la Mujer en toda la República Mexicana. Igualmente, la reflexión académica aquí desplegada, no pudo haber encontrado mejor reconocimiento que el otorgado por nuestra máxima casa de estudios.

La Federación Mexicana de Universitarias *expresa su más cumplido agradecimiento por todo el apoyo brindado para esta edición al señor Rector de la UNAM, Dr. José Sarukhán Kermez, al señor Coordinador de Humanidades, Lic. Julio Labastida y al Mtro. Vicente Quirarte, titular de la Dirección General de Publicaciones.*

Al señor Gobernador del Estado de Guerrero, Lic. José Francisco Ruiz Massieu, nuestro más profundo agradecimiento, no sólo por el apoyo otorgado a este evento y su publicación, sino por habernos permitido colaborar con él a través de la Secretaría de la Mujer en el Estado de Guerrero: ayer cuna del constitucionalismo libertario mexicano, vanguardia hoy de la nueva política mexicana.

Patricia Galeana de Valadés

APERTURA DEL PRIMER CONGRESO LATINOAMERICANO DE MUJERES UNIVERSITARIAS

C. Gobernador del Estado de Guerrero,
Lic. José Francisco Ruiz Massieu;

Presidenta de la Federación Internacional
de Mujeres Universitarias,
Dra. Mary Purcell;

Distinguidos miembros del *Presidium*;

Universitarias Latinoamericanas:

Para la Federación Mexicana de Universitarias es motivo de gran satisfacción recibir a las representantes de las Asociaciones de Universitarias de los países hermanos de América Latina, así como a todas las Asociaciones de Universitarias de nuestro país, en este *Congreso Latinoamericano de Mujeres Universitarias* que se celebra gracias a la generosa hospitalidad del Gobierno del Estado de Guerrero y a la colaboración de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La Federación tuvo especial interés en hacer esta reunión en Guerrero, por ser éste el primer Estado en nuestro país que creó una Secretaría especial para atender los problemas de la mujer. La creación de esta institución, en un principio, causó inquietud en algunos sectores feministas mexicanos, pues entendían que se estaba tratando a la mujer como si fuera un grupo aparte

de la sociedad. Es evidente que al ver la labor que ha realizado el Gobierno del Estado en pro de la mujer guerrerense, estas inquietudes se han disipado y, por el contrario, ha surgido interés en hacer un seguimiento de los logros de esta nueva institución y se ha reconocido que la mujer enfrenta una serie de problemas específicos que es necesario atender en forma concreta para lograr el desarrollo de la sociedad.

Las universitarias mexicanas nos reunimos el año pasado en la Universidad Nacional Autónoma de México, en un seminario, para hacer una evaluación de la participación de la mujer en la vida nacional; sus resultados están publicados, a su disposición.

De esta reunión surgió la inquietud por establecer una mayor comunicación con los países hermanos de América Latina, para intercambiar experiencias, confrontar problemas y encontrar soluciones; ya que por nuestros orígenes históricos, culturales y étnicos, tenemos problemas comunes y el intercambio siempre resulta enriquecedor.

Nos ha dado mucho gusto recibir una respuesta tan entusiasta de las compañeras latinoamericanas y contar con la representación de varios países. Algunos de ellos no son miembros de la Federación Internacional de Mujeres Universitarias, pero uno de los objetivos de este Congreso es precisamente invitarlas a unirse a la misma, así como constituir un Comité Regional Latinoamericano que logre mantener una comunicación permanente entre las universitarias latinoamericanas y contribuir de ese modo a estrechar los vínculos con todos los países del Continente.

Evidentemente, mucho se ha avanzado desde que Olimpia de Gouges fue guillotinada en 1793 después de haber formulado la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* y de proponer el establecimiento del contrato social entre los sexos, sin lograr que fueran aceptados ninguno de ellos; derechos que valientemente había también defendido Condorcet.

En el siglo pasado se luchó por la emancipación de la mujer, entedida ésta como la lucha por la igualdad jurí-

dica; así como por los derechos políticos y por las prerrogativas económicas que les estaban vedadas a la mitad de los miembros de la sociedad decimonónica. Intelectuales destacados —como John Stuart Mill—, apoyaron la lucha feminista y se opusieron a la prohibición de actividades profesionales por cuestión de sexo.

A principios de este siglo, las sufraguistas se vieron escarnizadas tanto por la burguesía conservadora como por los grupos religiosos; y también por los sectores socialistas. Todos las consideraron revolucionarias peligrosas.

No obstante, en unos países primero y en otros después, la mujer fue conquistando sus derechos. En nuestros países latinoamericanos, estos derechos fueron reconocidos tarde.

A partir de la década de los sesentas, surgió un nuevo movimiento: el de la liberación femenina, que se distingue de la lucha emancipadora del siglo pasado porque —según Norberto Bobbio—, "...prescinde de la lucha por la igualdad para afirmar la diferencia de la mujer, entendida no como desigualdad ni como complementaridad, sino como la asunción histórica de la propia alteridad." Esto es, se cambia de la lucha por la igualdad jurídica, política y económica —que en teoría ya se ha obtenido—, para lograr la transformación total de la sociedad y de la cultura.

Es evidente que en nuestras sociedades latinoamericanas, todavía existen diversas formas de opresión específica a la mujer en las diferentes clases sociales; que las reformas jurídicas no son suficientes; que tampoco basta el reconocimiento de los derechos políticos ni el haberse incorporado a la vida productiva. Es necesario cambiar la estructura psicológica y cultural de la sociedad para que la mujer pueda administrar su poder y colaborar eficientemente en el desarrollo de su comunidad.

En teoría, ha sido ya superada la idea de la desigualdad natural que considera inferior física y mentalmente a la mujer, pero sólo en los sistemas sociales más evolucionados; en la realidad, falta mucho para superar el antifeminismo cultural.

La única forma como esto puede lograrse es a través de la instrucción. En este sentido, las universitarias estamos conscientes del privilegio que hemos tenido al acceder a la educación superior. Sabemos de nuestra responsabilidad con la sociedad, y queremos pagar esta deuda moral trabajando activamente en nuestras comunidades.

Es satisfactorio constatar que en el posgrado de las universidades mexicanas existe ya un cuarenta por ciento de población femenina. Asimismo, es importante señalar que los reconocimientos a la excelencia académica, en la Universidad Nacional Autónoma de México en 1979, eran recibidos en igual número por hombres y mujeres; mientras que, desafortunadamente, en este año ha descendido a casi la mitad en el posgrado en comparación con las medallas obtenidas por los varones. Este y otros problemas habremos de ventilar en nuestras sesiones, ya que muchos son los obstáculos que tiene que vencer la mujer —aún dentro del seno familiar— para lograr incorporarse a los posgrados, en especial al área de ciencias exactas.

Por lo que respecta a los cargos directivos, el nivel aún es muy bajo, incluso en la propia Universidad Nacional Autónoma de México —la cual hemos tomado como ejemplo. De ciento treinta directivos, sólo veinte son mujeres. En el sector público, el nivel de participación en los cargos de mayor responsabilidad es de 5.21% en el Ejecutivo Federal; 11.96% en el Poder Legislativo; 10.57% en el Judicial; mientras que en el nivel estatal, es apenas de 18.34%.

Es mucho lo que tenemos que trabajar para influir en la toma de decisiones y en la superación de algunos atavismos culturales imperantes; hay que cambiar la cultura masculinista, porque la sociedad no está formada por "cabezas" de familia, sino por individualidades.

Es necesario recordar que el grado de ascenso o descenso de la mujer, es el criterio más seguro para medir la civilización de un pueblo. Por ello, este Congreso debe sevirnos para recapitular acerca de lo alcanzado y para definir lo que nos falta obtener.

Ya superamos la etapa de la segregación, hemos conquistado la de la comprensión y estamos entrando en la de cooperación. Hoy la mujer ya no pide, ahora ofrece; ya no espera pasivamente, ahora actúa decididamente; ya no vive para quejarse, sino para proponer. El acceso a la Universidad nos abrió la participación activa en la sociedad. Hoy tenemos la responsabilidad de ser protagonistas de nuestro tiempo.

La mujer ha dignificado con su participación la vida cívica. Rechazamos la cultura de la corrupción: la mujer ha pacificado, con su presencia, la vida social. Rechazamos la cultura de la violencia: la mujer ha activado con su trabajo, la vida productiva. Rechazamos la cultura de la molicie. Todo esto lo debemos, en muy buena medida, a que la Universidad nos proporcionó los instrumentos para competir y para triunfar.

Este Congreso servirá, además, para fincar las bases de un nuevo objetivo. Durante decenios el ideal panamericano descanzó en la acción de los guerreros: después, en la de los políticos. Así, después de más de un siglo y medio, sigue siendo una utopía. Es el momento de que las universitarias demostremos, una véz más, nuestro poder para transformar la vida social de nuestras naciones y para que ayudemos a superar las reservas que nos mantienen distanciadas. Queremos una fraternidad sin condiciones. Somos una familia unida.

Y este es el lugar adecuado para iniciar un nuevo proyecto. El Estado de Guerrero fue ayer la cuna del constitucionalismo libertario mexicano y es hoy la vanguardia de la nueva política mexicana.

Por eso aquí, las universidades de todo el continente nos comprometemos a continuar trabajando para hacer avanzar a nuestros pueblos. Empeñemos nuestra vida en el esfuerzo.

Lic. Patricia Galeana de Valadés,
Presidenta de la Federación
Mexicana de Universitarias, A. C.

PARTE I

HISTORIA DE LA MUJER LATINOAMERICANA

LA MUJER PREHISPÁNICA EN MÉXICO

*Lic. Martha Ortega Cantabrana**

Tenancatzihuatzin de Tezcoco

Después de buscar en viejos escritos, como las relaciones de Sahagún, crónicas de franciscanos y conquistadores y fuentes primarias como son los "códices", encuentro que en el caso de la mujer, *ni es tanto el machismo proclamado y mucho menos la feminidad oprimida;* razón por la que retomando lo escrito sobre la mujer, anotaremos lo manifestado como parte de su vida cotidiana en el México Prehispánico y que no es tal como lo suponemos en la actualidad, ya que en ese remoto pasado la sociedad se mueve tomando en cuenta a la mujer o apoyándose en la feminidad.

En este foro sólo expresaré una de las manifestaciones de esa facética dualidad que existió en la religión mexica en su periodo teocrático trasladándose a México Tenochtitlan entre los años de 1450 a 1500 de nuestra era.

La Cihuapipiltin

La mujer que moría en el momento del parto tuvo un lugar especial para descansar en la otra vida; y no sólo eso, sino que los guerreros jóvenes trataban de "comulgar

*Catedrática y Coordinadora de Historia en la Escuela Nacional Preparatoria Núm. 7, UNAM, México.

con el cuerpo de la mujer" recién fallecida, ya que al comer parte de su cuerpo esos jóvenes tenían más valentía en la xochicayotl o guerra florida.

Como podemos observar la mujer, es, con todo y su feminidad, parte importante en la valentía del guerrero.

A estas mujeres se les llamaba *cihuapipiltin*, mujeres nobles o señoras, nombre que daban a las mujeres que morían en el momento del parto y las elevaban a la categoría de *diosas* por esto también las denominaban *Cihuateteo*, mujeres diosas.

Cuando la mujer moría en el momento del parto, le lavaban el cuerpo, la adornaban o maquillaban y la vestían con sus mejores prendas. La partera le dirigía una larga arenga, cuyos principales conceptos eran los siguientes: "Oh hija mía, muy amada, os habeís esforzado y trabajado como valerosa, habeís vencido y hecho como vuestra madre Cihuacóatl o Quilaztli; habeís peleado denodadamente, habeís usado el escudo y la espada como esforzada, lo cual puso en vuestra mano nuestra madre señora Cihuacóatl."

El ceremonial para enterrar a la *cihuapipiltin*, se inicia cuando el marido la lleva a cuestas, siendo acompañado por las parteras viejas, todos los que formaban el cortejo iban armados de escudo y espada dando gritos como si fueran a combatir al enemigo en la guerra.

El que la gente fuera armada tenía por objeto defenderse de los que querían arrebatarles el cadáver de la *cihuapipiltin*, pues los guerreros mancebos salían al encuentro de estos entierros *para robarse el cadáver*, "porque lo consideraban cosa santa y divina" que les había de servir como talismán a los soldados bisoños para adquirir valor y salir triunfantes de sus enemigos.

Enterraban a estas mujeres, a la caída de la tarde en el edificio que tenían destinado en el templo. Al llegar al patio del edificio luego metían al cuerpo debajo de la tierra, y el marido con otros amigos permanecía allí cuatro días seguidos, velando "para que no fueran a hurtar el cadáver de su esposa."

Si los mancebos lograban apoderarse del cadáver de la *cihuapipiltin* después de haber peleado con las parteras y el cortejo, al instante le cortaban el dedo de la mano izquierda; y si lo hurtaban de noche mientras velaban el marido y sus amigos, no sólo cortaban el dedo sino el cabello también, y ambas cosas las guardaban como reliquias.

Cuando estos mancebos iban a la guerra en el escudo metían el dedo y los cabellos, y decían *que con esto se hacían valientes* para que nadie osase enfrentarse con ellos en campaña, para que nadie tuviese miedo, para que derrotaran a muchos y poder tomar enemigos como prisioneros.

Otros enemigos no menos terribles tenían el marido y amigos de la *cihuapipiltin*, estos eran los *tomamacpalitotique*, hechiceros ladrones, que también procuraban robarse el cadáver "para cortarle el brazo izquierdo junto con la mano", ya que al realizar sus asaltos decían que tenía virtud el brazo y mano para "quitar el ánimo" de los que estaban en la casa donde iban a robar, de tal manera que se desmayaban, que no podían menearse, ni hablar, aunque los asaltados veían lo que pasaba.

Aún cuando la muerte de estas mujeres entristecía y hacía derramar llanto a las parteras, sin embargo, los padres y parientes de la *cihuapipiltin se alegraban*, porque decían que no iban al infierno o *mictlanti* (casa de la muerte), sino a la casa del sol, y que éste, por ser una mujer valiente, las llevaba para sí; y por esto las llamaban también *Mocihuaquetzque*, "mujeres valientes, que se levantan".

Creían que estas mujeres moraban en el poniente, y por esto llamaban a este punto cardinal *Cihuatlampa*: en el lugar de las mujeres. De allí salían armadas y en son de guerra a recibir al sol cuando llegaba al punto más alto de su carrera, que llamaban *Nepantlatonatiuh* (sol enmedio) lo que hoy entendemos como las doce del día. Lo ponían sobre unas ricas andas denominadas *quetzalpancayotl* (brillante armadura que se daba a los guerreros victoriosos), y con danza guerrera las *cihuapipiltin* llevaban al sol hasta el

ocaso, donde terminaba su tarea por la llegada de la noche. Era el momento en que las *cihuapipiltin* bajaban a la tierra, "ya para poner espanto, ya para entregarse a las labores femeninas". Sobre esto nos informa Sahagún:

> Las mujeres que habían llevado al sol hasta el ocaso, luego se esparcían y descendían a la tierra, y buscaban husos para hilar y lanzaderas para tejer, y todas las otras cosas que son propias para tejer y labrar. Esto hacia el demonio para engañar, porque muchas veces aparecían en este mundo y se aparecían ante el marido, y les daban enaguas y huipiles.

En la trecena que empezaba por *Ce quiahuitl* bajaban a la tierra estas diosas las *cihuateteo,* daban muchas enfermedades a los muchachos y niñas; los padres en prevención con todo rigor mandaban a sus hijos que no salieran de sus casas: "...no salgan de casa, porque si salen, se encontrarán con las diosas *Cihuateteo* que descienden ahora a la tierra"; tenían temor los padres y las madres que no se enfermaran sus hijos. Para librarse de los maleficios de estas diosas, les hacían ofrendas en sus oratorios y cubrían con papeles sus imágenes. Los oratorios estaban situados en todos los barrios o *calpullis* que tenían dos calles, y se llamaban *cihuateocalli* o *cihuateopan* (templo de mujeres).

Las ofrendas que hacían a las *cihuateteo* consistían en panes de diversas figuras, unos como mariposas otros panes como figura del rayo que cae del cielo, llamado *tlahuitequiliztli;* también se ofrendaban tamales llamados *xocotamatzoalli,* (tamal de fruto agrio), en la actualidad en la localidad de *Chiconcuac* a cinco minutos de la ciudad de Tezcoco, en la ofrenda de muertos los días 1 y 2 de noviembre se colocan a los muertos tamales llamados *tzoalles.* También colocaban a la *cihuateteo* pan de *izquitl* (esquites), maíz tostado.

En la religión, y actividades afines, la mujer *tenía un estamento* que se respetaba y por tradición se conocía en la sociedad mexica y no por esto, se le discriminaba, más bien, se permeaba la acción del hombre con la de la mu-

jer y así tenemos que la palabra mujer está en la palabra diaria del pueblo; *cihua* en mexicano o náhuatl es mujer:

Cihuateocalli = Templo de las mujeres donde se rendía culto a las *cihuapipiltin*, había uno en los *calpullis* o barrios de dos calles.

Cihuateotl = Mujer dios, nombre que se daba a la diosa *Toci* (nuestra abuela).

Toci = *To*, nuestra; *Citli*, abuela, "nuestra abuela".

Había una diosa llamada *Tetevinan* "Madre de los dioses". Siendo los hombres hijos de los dioses, natural era que la madre de éstos fuera la abuela de aquellos; así que cuando se habla de esta diosa con relación a los dioses, se llama *Tetevinan*, y cuando con relación a los hombres *Toci*.

Tenía otras denominaciones, pues desempeñaba funciones muy complicadas: era quien producía los temblores y de aquí el nombre de *Tlalli Iyollo*, "el corazón de la tierra". Patrocinaba también a los médicos, adivinos y suertistas, por lo que se le llamaba *Yoaltizitl* "la médica de la noche". Siendo uno de los principales recursos terapeúticos de aquella gente los baños de vapor conocidos como *Temazcalli*, esta diosa tan multifacética lo era también de los temazcales, por este motivo se le llamaba *Temazcaltezi* o "Abuela de los temazcales", carácter con el cual se nos presenta en el *Códice Nuttal*, quedando allí bajo forma de busto y coronando la puerta del temazcal. En la actualidad se tiene la creencia que de Europa nos mandaron no sólo a México sino a todo América, el "baño sauna", pero al menos en México desde la época prehispánica ya conocíamos el baño a base de vapor interno que se le denomina sauna y que no es otra cosa que nuestro temazcal. Las lavanderas la veían también como su protectora. Al tablado o altar donde se colocaba a *Toci*, se le denominaba *Tocicuahuill*.

Todos los lugares cercanos al templo de *Toci* se les denominaba *Tocitlán* = lugar cerca de *Toci*.

Cihuatlamacazque = Sacerdotisas que se destinaban al servicio de los templos de las *Cihuateteo*. Asimismo se denominaba con este nombre a las mujeres que dirigían los destinos de algunos *calmecac*.

Cihuatlamaceuque = Mujeres en penitencia; especie de monjas que vivían en el templo mayor "...eran como treinta o cuarenta jóvenes de buena edad, de quince a veinte años", servían en el templo, se levantaban después de media noche y barrían el templo de *Huitzilopochtli*, todas las gradas hasta abajo y las regaban y luego iban a hacer oración y penitencia al dios, suplicándole les indicara si quedarían a su servicio o si se deberían casar honradamente.

Cihuatlampa = Lugar de las mujeres; el ocaso o poniente. Dábanle ese nombre porque creían que las mujeres que morían en el primer parto, iban al cielo, al lugar donde se pone el sol. Aquí descansaban las mujeres, aquí junto a la muerte del sol, y en ese mundo mágico el hombre en un eterno retorno le da vida al sol con los sacrificios humanos.

La mujer es religión, es vida, es muerte y es amor; en ese misterioso mundo mexica el feminismo es dualidad, no olvidemos que un gran jefe guerrero y estadista recibe el nombre de *Cihuacóatl*, es mujer y al mismo tiempo símbolo de vida y de muerte, *cóatl*. Mujer, hombre, una sola unidad como símbolo de mando y respeto.

Dando un giro a nuestro relato, es de llamar la atención cómo los *acolhuas* tezcocanos hacen poesía a la vida, a los dioses, a la guerra, al amigo y rara muy rara es la poesía dedicada a la mujer, como si el versar sobre la mujer fuera señal de dominación, al menos así fue por muchos años hacer poesía.

Aquiuhtzin, poeta de Ayapango (población cercana a Tezcoco) nos obsequia con un poema en verdad todo un himno al amor y a la entrega total, por su belleza me permito trascribirlo, ya que aunque el Dr. Miguel León Portilla nos dice que es un verdadero monumento de poema erótico, creo que es una forma muy especial de tratar a la mujer no como símbolo sexual sino como parte necesaria del hombre y viceversa, la dualidad mexica. Encontramos imágenes muy de la actualidad, sin olvidar que no es el mismo pensamiento; para entenderlo debemos de pensar como ellos. Este poema data del año de 1479; Aquiuhitzin de Ayapango nos dice:

Levantaos, vosotras, hermanitas mías,
vayamos, vayamos, buscaremos flores,
vayamos, vayamos, cortaremos flores,
aquí se extienden, aquí se extienden.
las flores del agua y el fuego, las flores del escudo,
las que se *antojan* a los hombres, las que son prestigio:
flores de guerra.

Son flores hermosas,
¡con las flores que ya están *sobre mí*, yo me adorno,
son mis flores, soy una de chalco, *soy mujer*!

Deseo y deseo las flores,
deseo y deseo los cantos,
estoy con *anhelo*, aquí en lugar donde *hilamos*,
en el sitio donde se va nuestra vida.

Yo entono su canto,
al señor, pequeño Axayacatl,
lo *entretejo* con flores, con ellas lo *circundo*.

Como una pintura es el hermoso canto,
como flores olorosas que dan alegría,
mi corazón las estima en la tierra.

¿Qué significa todo esto?
así estimo tu palabra,
compañero en el lecho, tu, pequeño Axayacatl.

Con flores lo *entretejo*, con flores lo *circundo*,
lo que nos une levanto, lo hago despertarse.
así *daré placer*
a mi compañero *en el lecho*, a tí pequeño Axayacatl.

Se alegra, se alegra,
hace giros, es como niebla,
acompañante, acompañante pequeño, tú, señor Axayacatl,
si en verdad *eres hombre*, aquí tienes *donde afanarte*.

¿Acaso ya no seguirás, *seguirás con fuerza*?
has que se yerga lo que me hace mujer,
consigue luego que mucho deberás *se encienda*.

Ven a unirte, ven a unirte:
es mi alegría,

dame ya al pequeñín,
el *pilón de piedra*
que *hace nacer en la tierra.*

Habremos de reír, nos alegraremos,
habrá deleite, yo tendré gloria,
pero no, no, todavía *no desflores,*
compañerito, tu señor, pequeño Axayacatl.

Yo, yo soy atrapada,
mi manita da vueltas,
ven ya, ven ya,
quieres mamar en mis pechos,
casi en mi corazón.

Quizás tú mismo estropearás
lo que es mi riqueza, la acabarás:
yo, con flores de color de ave de fuego,
para tí haré resonar *mi vientre,*
aquí esta:
a *tu perforador hago ofrenda.*

La preciosa flor de maíz tostado.
la del ave de cuello de hule.
la flor del cuervo, tu manto de flores.
están ya extendidos.
Sobre la estera preciosa tú yaces,
en casa que es cueva de plumas preciosas,
en la mansión de las pinturas.

Así en su casa me aflijo,
tú, madre mía, quizás ya no puedo hilar.
tal vez no puedo tejer,
solo en vano soy una niña.
soy muchachita
de mí se dice que tengo varón.

Aborrezco a la gente,
mi corazón la detesta en la tierra.
Así tristemente cavilo,
deseo de la maldad,
la desesperación ha venido a ser mìa.
me digo, ven niña,
aun cuando del todo he de morir.

Aunque mi madre perezca de tristeza,
aquí tengo yo a mi hombre,
no puedo ya hacer bailar el huso,
no puedo meter el palo de telar:
niñito mío, de mí te burlas,
¿qué me queda? ¡lo haré!

¿Cómo se embraza el escudo
en el interior de la llanura?
yo me ofreceré, me ofreceré,
niñito mío, de mí te burlas.

Compañerito, niñito mío,
tú, señor pequeño Axayacatl,
vamos a estar juntos,
a mi lado acomódate,
haz hablar *tu ser de hombre,*
¿acaso no conozco, no tengo experiencia?

De tus enemigos, niñito mío,
pero ahora abandónate a mi lado,
aunque seamos mujeres,
tal vez nada logres como hombre.
flores y cantos
de la compañera de placer, niñito mío.

No hay ya jugo, señor mío, tú gran señor,
tú pequeño Axayácatl:
todavía no empiezas
ya estás disgustado, compañero pequeño.

Ya me voy a mi casa niñito mío
tal vez tú aquí me has embrujado,
has pronunciado hermosas palabras.
sabrosa es tu semilla, *tú mismo eres sabroso.*
¿acaso se sabe esto en nuestra casa?

¿Acaso *tú me has comprado,*
tú para tí *me adquiriste,* niñito mío?
¿tal vez cambiarás *mi placer,* mi embriaguez?
acaso desprecias, te has disgustado,
pequeño compañero, ya me voy a mi casa, niñito mío,

Tú amiga mía, tú mujer ofrendadora,
mira cómo permanece el canto,
en Coatepec, en Cuautenanpan.

Sobre nosotras se extiende, luego pasa.
Tal vez mi ser de mujer hace locuras,
mi pequeño corazón se aflige.
¿Cómo habré de hacerlo,
a aquél que tengo por hombre
aunque sean mías falda y camisa?
¡los que son nuestros hombres,
compañeros de lecho!

Revuélveme como masa de maíz,
tú, señor pequeño Axacayacatl,
yo a tí por completo *me ofrezco,*
soy yo, niñito mío, soy yo, niñito mío.

Alégrate, que nuestro *gusano se yerga,*
¿acaso no eres un águila, un ocelote,
tú no te nombras así, niñito mío?
¿tal vez con tus enemigos de guerra no harás travesuras?
ya así, niñito mío, entrégate al placer.

Nada es mi falda, nada mi camisa,
yo, mujercita, estoy aquí,
viene él a entregar su armonioso canto,
viene aquí a entregar la flor del escudo.
¿Acaso de algún modo somos dos,
yo mujer de Chalco, yo ayocuan?

Quiero que haya mujeres como yo,
de allá de Acolhuacan
quiero que haya mujeres como yo,
que sean tecpanecas.
¿Acaso de algún modo somos dos
yo mujer de Chalco, yo ayocuan?

Están avergonzadas: yo me hago concubina.
Niñito mío.
¿Acaso no me lo harás
como se lo hiciste al pobre cuautlatoa?
poco a poco *desatad la falda,*
abrid las piernas, vosotros talatelolcas,
los que lanzais flechas,
mirad aquí a Chalco.

Que yo me atavie con plumas
madrecita mía,
que me pinte yo la cara,
¿cómo habrá de verme mi compañero de placer?

Ante su rostro saldremos,
quizás habrá de irritarse
allá en Huexotzinco Xayacamachan,
en Tetzomolocan,
yo mujer me unté las manos con ungüentos,
me acerco con mi falda de fruto espinoso.
los veré a todos perecer.
Deseo en Xaltepetlalpan a los huexotzincas,
al cultivo de cuextlaxtan,
a los traviesos cuextlaxtecas,
los veré a todos perecer.

¿De qué modo se sabe?
me llama el niño, el señor, el pequeño Axayacaatl
quiere conmigo lograr su placer.
Por mi causa
a dos tendrás que cuidar,
niñito mío,
tal vez así lo quiere tu corazón,
así, poco a poco, cansémonos.

Tal vez no de corazón, niñito mío,
entras a la que es placer,
a tu casa.

Tal vez así lo quiere tu corazón,
así poco a poco, cansémonos.
¿De qué modo me lo haces compañero de placer?

Hagámoslo así juntos,
¿acaso no eres hombre?
¿qué es lo que te confunde?

Mi corazón con flores circundas,
son tu palabra,
te digo el lugar donde yo tejo,
el lugar donde hilo,
te hago recordar, compañero pequeño,
¿qué es lo que te turba, corazón mío?

Soy vieja mujer de placer,
soy vuestra madre,
soy anciana abandonada,
soy vieja sin jugo,
es esto lo que hago, soy mujer de Chalco.

He venido a dar placer a *mi vulva florida*,
mi boca pequeña,
deseo al señor,
al pequeño Axayacatl,
mira mi pintura florida,
mira mi pintura florida, mis pechos
¿acaso caerá en vano,
tu corazón,
pequeño Axayacatl?
he aquí tus manitas
ya con tus manos tómame a mí,
tengamos placer
en tu estera de flores.

En donde tú existes, compañero pequeñito,
poco a poco entrégate al sueño,
queda tranquilo, niñito mío
tú, señor Axayacatl.

Después de haber escuchado este poema prehispánico, debemos señalar que el poema está escrito por un varón, que con una profunda sensibilidad expresa lo femenino, lo masculino, la dualidad. Como podemos observar, la mujer es tema de amor, sexo, vida y muerte en el México prehispánico.

Siendo tan rica la presencia de la mujer en la época que reseñamos, no podía faltar la mujer en el momento de la aculturación; cabe aquí hacerse dos preguntas: ¿la mujer representa sumisión o vasallaje al contraer matrimonio con un jefe de alto rango de otro grupo étnico?, o ¿simbólicamente, la mujer es en ese momento el objeto cultural que necesitaba el grupo con el que emparentaba para tener lustre?

Sobre el pasado tezcocano, daremos una visión rápida de la presencia de "la mujer" en el linaje acólhua:

> Y a estas tierras llegó el salvaje chichimeca *Xólotl,* con el objeto de que penetrara cultura a su pueblo buscó casar a su hijo con una *tolteca,* sinónimo de artistas, artífices, y así casó a su hijo *Nopaltzin* con la *tolteca Azcaxochitzin,* nieta de *Ce Acatl Topiltzin,* su padre, Póchotl, era de los últimos tol- tecas que quedaban ... una mujer para tener cultura.

De la misma manera a sus hijas, las casa con guerreros toltecas: A *Cihuaxóchitl* la casa con Chiconcuautli y les da para vivir Xaltocan; a Cuetlaxóchitl la casa con *Acolhúa* tocándoles para gobernar *Azcapotzalco,* tierra de tepanecas. Otra descendiente de toltecas es la hija del señor de *Tlalmanalco* de nombre *Cihuatetetzin* a quien la casan con *Tzontecómatl* uno de "aquellos que vinieron con *Xólotl*" y se van a fundar *Coatlinchán.*

Estos matrimonios son la raíz de lo que con el tiempo fue el poderoso señorío tezcocano.

La mujer, presencia prehispánica es luz que ilumina, parte que da linaje, soporte de cultura y tragedia muchas veces. La personalidad de Nezahualcóyotl señor poeta tezcocano, se verá manchada por el amor a una mujer que después de intrigas, traiciones, juramentos, será la Señora de Tezcoco y madre de Nezahualpilli, nos referimos a Azcaxochitzin.

Ella era la prometida del señor de Tepexpan, y al estar depositada con su futuro esposo Cuacuatzin la conoce, Nezahualcóyotl, al no poder quitar la mujer al amigo, lo manda a la guerra contra Tlaxcala y con esto, a una muerte segura; como sucedió. A poco tiempo y al no tener compromiso Azcaxochitzin, se casó con el señor de Tezcoco: "coyote hambriento Nezahualcóyotl"

Conclusión

La mujer en el México Prehispánico, es dualidad y parte del ser varonil. Tiene un papel importante en la sociedad que la respeta y lo que parece sumisión es la mitad del hombre; es la raíz de cultura, la alianza, el respeto entre pueblos.

Sería muy arriesgado asegurar que el machismo de nuestro país viene con el español conquistador, ya que había que analizar a los hombres de antes de Cortés; faltan estudios sobre la mentalidad prehispánica, no por esto dejamos de reconocer los estudios realizados sobre las mentalidades de la época virreinal. *Estamos ganando espacios*, y retomar las experiencias pasadas es demostrar la unidad hombre-mujer.

EL USO DEL CUERPO FEMENINO EN LA ÉPOCA COLONIAL MEXICANA (A TRAVÉS DE LOS ESTUDIOS DE DEMOGRAFÍA HISTÓRICA)

*Dra. Elsa Malvido**

Introducción

1. El ser biológico de la mujer: la fecundidad.
   Antecedentes teóricos:
   El Antiguo Testamento;
   El Nuevo Testamento;
   De la teoría a la práctica.
2. La ilegitimidad social y económica y su producción:
   Los hijos
3. El único espacio sexuàl de la mujer sin hombre: la viudez; la única fórmula legal: la muerte del cónyuge.
4. Conclusiones.

Muger. [Del nombre latino mulier, a moltitie (*ut inquit Varro*) inmutata et detrada litera, quasi mollier, et propie mulier dicitur quae virgo non est. Muchas cosas se pudieren dezir en esta palabra; pero otros las dizen, y con más libertad de lo que sería razón.

* Investigadora de la Dirección de Estudios Históricos, INAH. Coordinadora del Seminario de Demografía Histórica.

Noy dens Fol 117r

[Lo que yo diré aora se entiende de las que, huyendo la modesta compostura de su obligación, viven con la desahogo, afloxando las riendas a su natural, para que corra libre y desbocado hasta precipitarse; no de las cuerdas recogidas, cuyo honor es su destino, y el recogimiento, que éstas han sido crédito y lustre de naciones y monarquías. Esto presupuesto, digo con San Máximo que la mala es tormento de la casa, naufragio del hombre, embarco del sossiego, cautiverio de la vida, daño continuo, guerra voluntaria, fiera doméstica; disfrasado veneno y mal necesario. Somos, dixo una, para dar consejos muy pobres, para acarrear daños y desdichas poderossimas y en la fábrica de un engaño grandes artífices: vio Diógenes pendientes infamemente de un olivo a unas que la justicia avía castigado con aquel suplicio y dixo: ¡Ojalá todos los árboles del mundo llevaran este fruto!: ¡Geroglifico de la muger lo es la nao combatida del Levanteo norte entre sobervias o las acosadas y ésta: A vento. En Athenas pusieron este M. M. M. M.; dieron aquellos ingenios floridas diferentes salidas y varias explicaciones sin acierto, sólo Platón le logró poniendo al pie de las letras: Mulier mala mors mariti. Casóse con una de estatura desmedrada Demócrito, siendo él de grande y crecida, y preguntándole por qué se avía casado con muger tan pequeña respondió: Elegí del mal el menor. Finalmente, hablando Marco Aurelio de las mugeres, dize: El amor de todas se puede dixerir con sola una píldora, y la passión de una sola no se desopilará con todo el ruybarbo de Alexandría] Definición de mujer en 1611. Sebastián de Cobarrubias. *Tesoro de la Lengua Castellana Española. Primer Diccionario de la Lengua*. Ed. Furner, 1611, p. 818.

Introducción

La demografía histórica explica cómo responde el hombre animal a las leyes que le ha impuesto el control social. En

general, el hombre obedece a esas leyes y por excepción las viola, pero en determinadas circunstancias es más generalizada la violación que el acatamiento.

Tenemos dos fuentes históricas de la época colonial para cuantificar los fenómenos demográficos que nos interesan: los censos, padrones o recuentos parciales o totales de la población, y las actas de bautizos, matrimonios y defunciones o estadísticas vitales. Estas fuentes, no obstante la riqueza de su información, traducidas a gráficas requieren complementarse con los datos de otros documentos, que les den vida y ayuden a situarlas en su contexto histórico. Sin que la mujer haya sido el tema de las investigaciones de demografía histórica, por medio de éstas podemos ver algunos problemas que afectaron el uso del cuerpo femenino en la época colonial. Ahora bien, el período colonial novohispano abarca 300 años y un inmenso territorio de fronteras indefinidas, en cuyo interior se sucedieron distintas culturas: en consecuencia, la documentación a la que recurrimos para cuantificar el fenómeno refleja esa complejidad y falta de unidad.

Los reyes españoles tuvieron siempre la pretensión de unificar sus reinos. Se valieron de la unidad religiosa y, para implantarla, llegaron a la destrucción de los indios y secuestro de sus bienes; otros elementos de unificación impuestos fueron el idioma castellano y el sometimiento a la corona, todo lo cual produjo una patología biosocial[1] ajena a América.

El ser biológico de la mujer: la fecundidad

El uso del cuerpo femenino ha sido legislado y controlado por la iglesia conforme a los principios de las Sagradas Escrituras y los comentarios de los padres de la iglesia. No hay discrepancia entre la religión, la legislación civil y las costumbres socialmente aceptadas.

[1]N. de la A. Patología bio-social. Conjunto de enfermedades que he dividido en biológicas como: viruela, sarampión, tosferina, etcétera; sociales como: hambre, alcoholismo, prostitución, ilegitimidad de los hijos y su abandono, etcétera, y tifo, tifoidea. Bio-sociales como la peste bubónica; desconocidas casi todas ellas en México antes de la llegada de los europeos. Para una explicación más amplia ver: Elsa Malvido: Las epidemias en Nueva España. "El Siglo XVI una nueva patología en América" en La ciencia moderna y el Nuevo Mundo. Edit. CSICJSLHCT. Madrid, 1985, p. 367-378.

La legislación pertinente al cuerpo femenino no debe considerarse como excepcional ni como privativa de la religión católica, pues sus antecedentes se remontan al tiempo en que los grupos humanos descubrieron a la mujer como única reproductora de la especie, momento en el cual las sociedades se vieron obligadas a regular el enorme poder del cuerpo femenino. Entonces se originaron diferentes formas de transacción sobre el cuerpo de la mujer, transacciones de las que aún hoy son objeto ella y sus productos: los hijos.

Antecedentes teóricos: El Antiguo Testamento

La Biblia relata el origen del hombre y del pecado en el Libro primero de Moisés, al hablar de la Creación.

> 26. Entonces dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza, y señoree en los peces del mar, en las aves de los cielos, en las bestias, en toda la tierra, y en todo animal que se arrastra sobre la tierra.
> 27. Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó.
> 28. Y los bendijo Dios y les dijo: Fructificad y multiplicaos, llenad la tierra, y sojuzgadla y señoread en los peces del mar, en las aves de los cielos y en todas las bestias que se mueven sobre la tierra.[2]

Esta parte se complementa en el capítulo segundo con los siguientes versículos:

> 7. Entonces Jehová Dios formó al hombre del polvo de la tierra, y sopló en su nariz aliento de vida, y fue el hombre un ser viviente...
> 18. Y dijo Jehová Dios: No es bueno que el hombre esté solo; le haré ayuda idónea para él...
> 21. Entonces Jehová Dios hizo caer sueño profundo sobre Adán y mientras éste dormía, tomó una de sus costillas, y cerró la carne en su lugar.
> 22. Y de la costilla de Jehová Dios tomó del hombre, hizo una mujer, y la trajo al hombre.

[2] Textos Bíblicos: *Antología*. Ed. Origen y OM, S.A., México, 1984, p. 7-12.

23. Dijo entonces Adán: Esta es ahora hueso de mis huesos y carne de mi carne; ésta será llamada Varona porque del varón fue tomada.

La igual procedencia de todas las especies y el varón, y el origen particular de la varona según la Biblia, marca una superioridad ideológica del hombre frente a la mujer. Dios en persona modeló en "polvo de la tierra" al hombre y como producto de segunda surge "su mujer"; Dios es masculino y creador.

En el capítulo tercero "la mujer es seducida por la serpiente" y habrá de provocar que pierdan el paraíso, que sufran hambre, dolor, enfermedad y muerte:

12. Y el hombre respondió: la mujer que me diste para compañera me dio del árbol y yo comí.
13. Entonces Jehová Dios dijo a la mujer: La serpiente me engañó, y comí.

En el versículo 16 Dios le dice a la mujer:

...Multiplicaré en gran manera los dolores en tus preñeces, con dolor darás a luz los hijos; y tu deseo será para tu marido, *y él se enseñoreará de ti (o tu voluntad será sujeta a tu marido).*
20. Y llamó Adán el nombre de su mujer, Eva, por cuanto ella era madre de todos los vivientes. Y los lanza del Edén.

Del relato bíblico se van perfilando los siguientes datos:

1. El origen divino del hombre y de todos los demás seres modelados en arcilla.
2. El origen de la varona a partir del costillar del varón.
3. La falta que cometió Eva fue el desdivinizar el cuerpo con lo que acarreó penas corporales para ambos que culminaron con la muerte.
4. La pena para Eva fue, además, adquirir la capacidad de reproducir la especie, ya que Dios sólo la había creado.

5. El precio que Eva debía pagar por la capacidad reproductora sería el dolor y la supeditación al hombre.

6. La primera falta que cometió en el cuerpo (comieron del fruto prohibido), por lo tanto el castigo se recibe a través del cuerpo: hambre, sed, celo, sueño, trabajo, parto, sometimiento, enfermedad y muerte.

El Nuevo Testamento

Al consolidarse el pensamiento cristiano con los padres de la Iglesia, éstos reforzaron los planteamientos anteriores expuestos así en el Antiguo como en el Nuevo Testamento.

La doctrina cristiana, al inicio de nuestra era, influyó decisivamente en los sistemas normativos del derecho y las costumbres sociales aceptadas; entre éstas se legisló sobre el cuerpo, identificado con propiedad privada y bienes hereditarios, estableciéndose el matrimonio monogámico indisoluble. Al poco tiempo, la Iglesia iría adaptando su legislación a los nuevos sistemas políticos y sociales.

El trabajo de Sergio Ortega *El discurso del Nuevo Testamento sobre el matrimonio, la familia y los comportamientos sexuales*[3] nos sirve de hilo del carrete para entrar a esta parte del estudio. Según Ortega, San Pablo parece ser la clave y síntesis de la teoría católica vigente a la llegada de los españoles.

De lo que Ortega llama "comportamientos sexuales rechazados", encuentra en el Nuevo Testamento las siguientes formas y frecuencias:

Fornicación entre solteros	23 veces
Adulterio	23 veces
Prostitución	6 veces
Homosexualidad entre hombres	4 veces
Incesto	4 veces
Exhibicionismo o desnudez	3 veces
Procreación extramarital	2 veces

[3] Sergio Ortega: "El Discurso del Nuevo Testamento sobre el matrimonio, la familia y los comportamientos sexuales", en Cuadernos de Trabajo Núm. 35, DHI, INAH, México, 1980, p. 55, 106, 127.

El uso del cuerpo es cada vez más reprimido o negado y restringido exclusivamente al matrimonio. Si analizamos el cuadro de Ortega, encontramos que la condena de la sexualidad extramarital es el punto central del discurso nuevo. Lo más interesante para nosotros resulta que estas normas condenatorias pertenecieron a formas socioeconómicas antiguas; que las jerarquías de la Iglesia han ido adaptando su ideología en cada período histórico como lo han necesitado.

De la teoría a la práctica

> *Vuelva, vuelva caballero, no sea tan descortés;*
> *de las hijas que yo tengo escoja la que querais.*[4]

Veamos cómo este discurso fue aplicado en México durante la Colonia y apoyemos con padrones y recuentos de población sus nefastos efectos, basándonos en trabajos elaborados a partir de documentos producidos por la administración eclesiástica y civil, encargadas del control moral, de la mentalidad y de la sexualidad.

Para la Europa cristiana, la única forma de justificación del uso del cuerpo femenino fue la fecundidad dentro del matrimonio monogámico, disoluble sólo por la muerte de uno de los cónyuges.[5] La mujer no tiene derechos por sí misma a nada; es considerada menor de edad y debe tener dueño; padre o esposo. Dios, en el caso de las monjas, es ambas cosas.

El fin social de la mujer no es el de ser reproductora de la especie en general, sino de una casta, clase o grupo en particular. Por eso la monogamia para la mujer; el hombre puede hacer uso del cuerpo de otras mujeres, aunque en forma ilegal, pagando por ello. En realidad lo que paga es la negación a la fecundación de esos cuerpos, porque reproducirían a "un grupo útil pero indeseable",

[4] Vicente T. Mendoza: *Lírica infantil de México*. Cultura Sep. Lecturas mexicanas No. 26. México, 1980, p. 55, 106, 127.

[5] Philippe Ariés: "Le mariage indissoluble" en *Sexualités occidentales*, Ed. Seuil. París, 1982, p. 148-168.

según dice Santo Tomás: "las prostitutas",[6] su existencia es ilegal y viven como parásitos de la monogamia,[7] su forma de vida es pecaminosa pero no delictiva, "un mal necesario", dice la Iglesia, paradójicamente.

A la llegada de los españoles, los hombres americanos estaban organizados en sociedades precapitalistas diversas. Sólo nos referiremos aquí a las altas culturas maya y mexica, a las cuales se trató de adaptar al nuevo orden. Para ello los religiosos tuvieron que crear un código particular de Excepciones a los indios,[8] no por su rebeldía, sino por la complejidad y diversidad de las relaciones socioculturales prevalecientes.

Los europeos conceptualizaban la organización social como "la familia", "hombre casado por casa y cabeza de familia monogámica y nuclear". Al hacer sus conteos de la población indígena, se vieron obligados a asentar en censos y padrones otros microcosmos: "las familias indígenas" (poligámicas, monogámicas, fieles e infieles), no "la familia".[9]

Tal parece que en la época prehispánica no había una correlación directa entre el uso del cuerpo femenino y "el matrimonio", pues a pesar de haber sido una sociedad muy rígida, permitía una mayor flexibilidad sexual, sobre todo heterosexual, que la tolerada posteriormente por los europeos. Los tipos de relación heterosexual existentes eran: poligamia (privativas de los grupos de poder) y monogamia (generalizada entre el pueblo).

[6]Ana María Atondo: "Algunos grupos desviantes en el México Colonial" en *Familia y sexualidad en Nueva España*. Sep/80.

[7]*Ibidem*.

[8] Hipólito Vera Fortino: Apuntamientos históricos de los Concilios Provinciales Mexicanos y Privilegios de América, 5 vols. Imprenta del Colegio Católico. Amecameca, 1893.

[9]Pedro Carrasco: "The Joint Family in Ancient México: the case of Molotla" en *Essay of Kindship in México*. México, 1976, p. 48. University of Pittsburgh Press.
Francisco López de Gómara: *Historia General de las Indias. Conquistas de Méjico*. Edit. Orbis. Barcelona, 1985, p. 307, vol. II.
Serge, Gruzinsky: "Matrimonio y sexualidad en México y Texcoco en los albores de la conquista o la pluralidad de los discursos" en *Cuadernos de Trabajo* No. 35, DIH, INAH. México, 1980, p. 19-76.

En ambos casos podían existir las siguientes opciones: a) unión a prueba o temporal; b) unión estable; c) disolución de la unión estable cuando no había entendimiento; y d) viudez. Ante esta realidad, las categorías en que los españoles clasificaron a la mayoría de las mujeres adultas fueron: casadas (en unión poligámica o monogámica); abandonadas (que incluía a las mujeres en matrimonio "a prueba"); divorciadas y viudas.

Con el nuevo sistema, el matrimonio cristiano pasó a ser un requisito religioso, civil; por lo tanto, para regularizar la unión de pareja no fue suficiente con adoptar la monogamia, sino que, además, ambos cónyuges tenían que aceptar la nueva fe para poder así justificar el uso del cuerpo. Veamos casos. Los caciques polígamos una vez que fueron bautizados, tuvieron el conflicto de decidir cuál de sus esposas sería ahora la legítima. La legislación decía que "era la primera que habían tomado", pero como no convenía obligarlos, se decidió que como excepción se quedaran con la que ellos quisieran. El resultado inmediato de esa opción fue la segregación social de muchas mujeres y sus hijos, familias de las primeras exconcubinas, ahora calificadas de ilegítimas y sus hijos denominados "fornezinos o hijos del adulterio", según lo establecían las Siete Partidas, legislación de Alfonso X El Sabio.[10] En el caso de los matrimonios monogámicos, se podría suponer que no hubo conflicto. Casi todos los hombres (así quieren hacer que lo creamos) dócil y débilmente aceptaron la nueva doctrina, pero las mujeres no. Se aplicó entonces lo que San Pablo dice: "en el caso de matrimonio de fiel con infiel [...] si un cónyuge abraza la fe cristiana y el otro se opone, se disuelve el matrimonio".[11] Especifica que si el hombre ha aceptado el bautismo y la mujer prefiere permanecer infiel, "no debe presionarse a la mujer sino convencerla de que debe de cambiar, pero si cae en pecado

[10] Códigos españoles: Código de las Siete Partidas: "Títulos y leyes de la Quarta Partida", Imp. de La Publicidad. España, 1948, p. 815-819. Tom. III.

[11] Hipólito Vera Fortino: *Colección de Documentos Eclesiásticos*. Imp. del Colegio Católico, 5 vols, t. II, Amecameca, 1887, p.120.

mortal (si fornica) *por tres veces*, se le requiere para que acepte el bautismo; *si ella* no quiere, entonces él podrá tomar otra".[12] En ningún caso el discurso se refiere a que sea el hombre el fornicador infiel. Esto estableció diferencias no sólo entre poligamia y monogamia, sino entre una monogamia de fieles o infieles y entre amancebados hombres y mujeres, produciendo amancebadas y exconcubinas por lo menos durante los dos primeros siglos de colonización.

Los llamados contra el amancebamiento fueron frecuentes; todos los Concilios Mexicanos tienen apartados sobre el tema.[13] En consecuencia, al hombre, indio o no, se le dio una nueva arma para deshacerse de la mujer y de la prole creada en su gentilidad, o fuera de ella. En el Siglo XVI es cuando estos cambios se detectan más claramente, aunque el proceso de conquista física y moral duró toda la Colonia.[14] Los primeros pasos del control eclesiástico organizaron a los indios en congregaciones, para así saber más sobre la forma de vida de todos y cada uno de los feligreses.

Las restricciones sobre quiénes pueden hacer uso del cuerpo de los indios, aún para el trabajo cotidiano, tienen que irse relajando después de las dos grandes pandemias de *hueyecocoliztli* (la peste bubónica) de 1545 y 1575, en la que desaparecen entre el 80 y 90% de la población. En 1585 el III Concilio Mexicano legisla nuevas excepciones para la población indígena; se le permite, entre otras cosas, casarse con todas las líneas, menos con parientes directos: padres, tíos, hermanos, para evitar el incesto; no obstante, en algunos casos se legitima el incesto ya ejercido, con tal que no cause escándalo público.[15] ¡Hay que

[12] Hipólito Vera Fortino: *Op. cit.* Amecameca, 1893.

[13] *Ibidem.*

[14] Serge Gruzinsky: "La conquista de los cuerpos. (Cristianismo, alianza y sexualidad en el altiplano mexicano: Siglo XVI)", en *Familia y Sexualidad, op. cit.*, México, 1982, p. 177-206.

[15] Hipólito Vera Fortino: *Op. cit.* "Cualquier casado, que presumiere tener públicamente manceba, o el no casado, o casado, que tuviere a su pariente, o a mujer casada o infiel por manceba, así él como ella... se les debía aplicar excomunión... según la gravedad del delito y la calidad de las personas", vol. II, Amecameca 1887, p. 524.

acomodar la sexualidad a la necesidad! Se requiere mano de obra: ¿quién va a sembrar, a construir, a moler el maíz y echar tortillas? Hay que relajar el uso del cuerpo de los indios, y las políticas pronatalistas llevan a los pobres a otras modalidades de ilegitimidad de la mujer y su producto. Nos referimos al abandono de los hijos, práctica no usual en la época prehispánica, cuando aquellos son patrimonio de la comunidad y no de los individuos. Ahora, la familia en sí queda reducida a propiedad del padre y solamente le pertenecen aquellos hijos que él desea reconocer como suyos, sin importar las causas que le lleven a negar o a aceptar su paternidad. Su decisión, que aparentemente es individual, recae brutalmente sobre la mujer y su reproducción con los títulos de: ilegítimos, expósitos, de padres no conocidos, huérfanos, hijos de la iglesia.[16]

La ilegitimidad social y económica de la mujer y los hijos; su producción

Pobrecita huérfanita, sin su padre sin su madre,
la echaremos a la calle a llorar
su desventura al cajón de la basura.

Frente a este fenómeno encontramos dos modelos diferentes de conducta: rural y urbana. En el campo los indios son desposeídos de todos sus bienes y medios de producción, se les reduce a comunidades y se les deja solo el uso condicionado de su reproducción y su fuerza de trabajo. "Creced y reproducíos", les dicen; pero, deshabilitados para mantener a sus hijos, la Iglesia los provee de un sistema socialmente válido para deshacerse de ellos. La Iglesia (propiciatoria ideológica y material del problema) se convierte en receptora o redistribuidora de ese "excedente" de hijos. Los que captarán esta mano de obra serán los dueños de los medios de producción, hacendados, rancheros, estancieros, que aparecen como los padrinos de los "hijos de padres no conocidos". Entre el 17 y el 20% de su reproducción, uno de cada 5 nacidos

16 Elsa Malvido: "El abandono de los hijos: una forma de control de la mano de obra indígena y del tamaño de la familia en la época colonial. (Tula 1683-1780)" en *Historia Mexicana*, Núm. 81, El Colegio de México, México, 1981, p. 251-561.

vivos, será el excedente producido por las familias monogámicas, legales, fieles e indígenas. Sus hijos abandonados no son más que ilegítimos económicos, pues son hijos de matrimonio ilegítimo.

Así pues las familias indígenas no solamente tuvieron que producir un excedente de bienes para pagar el tributo en dinero o en especie al rey, sino también un excedente biológico. Con ello la familia indígena se encontró descapitalizada, al tener que tributar su fuerza de trabajo y desintegrarse como grupo. Esta conducta en que se hacía incurrir a los indígenas no era pecaminosa. ¡Todo lo contrario!, era resultado de una sexualidad conducida.

En el desarrollo de una investigación sobre bautismos en Tula,[17] encontramos documentados los términos "hijos de padres no conocidos", "hijos de la Iglesia", "expósitos". Supusimos, en un principio, que el abandono de los hijos disminuía en períodos en que el precio del maíz y las cifras de mortalidad se mantenían relativamente estables, y aumentaba en épocas de crisis, en las cuales, la mortalidad rebasaba a la natalidad con creces y los precios del maíz eran altos. La realidad echó por tierra esta hipótesis y nos llevó a concluir que el abandono de los hijos entre las clases bajas era una conducta constante, y que los recogedores de hijos abandonados eran los españoles, caciques, dueños de los medios de producción y, tangencialmente, de la producción femenina indígena.

En las ciudades el problema es distinto desde su origen; las mujeres entran en relaciones ilegítimas como resultado de la monogamia y el pauperismo. Las soluciones que se ofrecen al excedente de hijos son, por un lado, el abandono, y por otro el filicidio , fórmula esta última que, aunque penada, se ejerció. Al decir del *Diario de México* en 1805, "todos los días aparecen cuerpos de niños por las calles de las ciudades que son arrojados desde las azoteas".[18] Los conventos de monjas con los ni-

[17] *Ibidem.*
[18] *Ibidem.*

ños emparedados también lo evidencian; pero estos niños son diferentes, pues eran ilegítimos sociales nacidos de relaciones ilícitas o prohibidas. Dada la frecuencia del infanticidio, se solicitó a la Iglesia y al gobierno que se hicieran cargo de establecer casas de expósitos.

> *En este último siglo (XIX) se ha extendido la misericordia a remediar los infanticidios que se experimentaban en los desgraciados casos de ocultar las mujeres su "fragilidad" por el interés de su vida o de su honor, estableciéndose en las ciudades populosas de expósitos que sirvieran para cubrir la reputación de la madre y proteger la vida del hijo inocente.*

Por los documentos podemos asegurar que se trata en su mayoría de hijos del adulterio y de la prostitución.[19]

Muchos de estos niños serían utilizados como "carne de cañón" para poblar la Alta California, o bien se les rentaba para desempeñar oficios.[20] El hospicio del Señor San José se abrió en la ciudad de México sólo para preteger a mujeres españolas, casadas o no, que habían caído en pecado; para cubrir su reputación, se recibía a las criaturas ocultamente.[21] Los indios y mestizos no tenían reputación que cubrir.

Había desde luego semejanzas entre los casos de la ciudad y el campo, ya que el abandono era siempre un modo de desintegración, descapitalización, marginación y explotación concreta de la sexualidad, cuyo origen era el pauperismo. No obstante, las alternativas eran distintas: las causas de expósitos o la caridad cristiana pública en la ciudad: en el campo, las casas de los dueños de los medios de producción o la caridad cristiana individual. En ambos casos, se preparaba a los niños abandonados para trabajar y capitalizar la inversión a corto plazo: el tipo de actividad también variaba entre la ciudad y el campo.

19 *Ibidem*

20 *Ibidem.*

21 Biblioteca de Historia de la Medicina: *Ordenanzas del Hospicio del Señor San José de México*. México, 1797.

De los niños de la ciudad se puede asegurar que en su mayoría eran hijos ilegítimos de india o mestiza con español o con casta y además pobres; a hijos de española con culquiera de los grupos, y no necesariamente pobres. En cambio los del campo eran hijos legítimos de indios, en su mayoría rechazados de sus familias no por razones morales, sino como única alternativa frente al infanticidio social, o sea, el tener que dejar morir de hambre o enfermedad al recién nacido.

El único espacio sexual de la mujer sin hombre: la viudez; la única fórmula legal: la muerte del cónyuge

Yo soy la viudita de Santa Isabel,
que quiero casarme y no sé con quién.

La mortalidad preferencial de hombres sobre mujeres no es un hecho privativo de la época colonial. Aunque con sus variaciones socioeconómicas, el índice de viudez siempre se ha inclinado hacia el sexo femenino. Este fenómeno se detecta tanto en zonas rurales como urbanas. Ninguna ley social ha podido remediar la debilidad biológica e inmunogénica del hombre frente a la mujer.

Así, un buen número de madres exesposas quedaban liberadas legítimamente con sus hijos. Sin embargo sobrevivir solas era difícil y en algunos casos imposible, por lo cual recurrían frecuentemente a una forma de "reintegración" a la familia a través del rematrimonio. Por otro lado, hemos visto que muchas mujeres se decían viudas y no lo eran. La viudez fue una respuesta femenina al control dominante masculino, y así lo demuestra el trabajo de Silvia Arrom sobre el censo de la ciudad de México en 1811.[22] En él se señala que el 54% del total de la población de las grandes ciudades se componía de mujeres y que una cantidad numerosa de la población rural y semiurbana que emigraba a las ciudades en busca de oportunidades era preferencialmente femenina.

[22] Silvia M. Arrom: "Marriage patterns in Mexico City, 1811". En *Journal of Family History*, Pub. National Council of Family Relations, vol. III, Núm. 4, Winter Relation, vol. III, Núm. 4, Winter, Minnesota, 1978, pp. 376-391.

De acuerdo con las datos de Arrom, una cuarta parte de la población femenina adulta (de más de 25 años) era soltera, y de ella el 33% era viuda, o sea que el 58% vivía sin hombre, legalmente hablando. Sin embargo, no sabemos cuántas de estas mujeres viudas se autonombraban así, y eran o habían sido, concubinas de algún o algunos hombres casados, viudos o solteros; para saberlo con exactitud se requería establecer una correlación entre los libros de matrimonio y defunciones de años cercanos a 1811 y el censo mismo de 1811, trabajo de titanes que no se ha hecho por ahora. Lo que sí queda claro es que la viudez (o la autoadjudicación del término "viuda") fue el único mecanismo que permitió a la mujer liberar su cuerpo y, lo más importante, salvar su reputación y a sus hijos. Esto porque como ya vimos, la mujer sola no tiene valor en esta sociedad, y para tener un hombre al lado con el cual valorarse socialmente, legal o ilegalmente, ha sido capaz de matar a su única fuerza reproductora, sus hijos.[23]

Ahora bien en el 33% de las viudas los censores incluyeron a las madres solteras, pero no sabemos cuántas de ellas lo eran: lo que sí sabemos pensar es que toda mujer en situación ilegal podía legítimarse autodenominándose "viuda", ya que "sólo el estado de viudez permitía a la mujer gozar de su plena capacidad civil",[24] pues de otra manera estaba sometida a la patria potestad, al régimen tutelar, a la autoridad marital o clerical.

Desde los tiempos de la colonización americana, la ley dió a la mujer viuda una libertad que no tendría en ninguna otra circunstancia de su vida: pasó la prueba y sobrevivió. El caso de viudas es comparable al censal actual. El dato de 1978 sobre estado civil da, por cada cinco mujeres casadas, un hombre casado. ¿La moral se ha relajado? ¡No! Hoy la mujer se dice casada, no viuda y el hombre continúa siendo polígamo.[25]

[23]Catalá: Información verbal. "El filidicio en México es la tercera causa de asesinato femenino."

[24]J. M. Ots.: Capdequi. *El Estado español en las Indias*. Ed. Ciencias Sociales, Cuba, 1975, p. 117-118.

[25]Censo General de Población. México, 1970.

Sin embargo, la categoría de viuda exigía que la mujer fuera jefe de su familia, lo que significaba el costo económico de su "independencia" y respetabilidad, nada fácil en una sociedad de hombres (donde el promedio de vida en estado de viudez llegaba a los 20 años; no obstante, este estado dió a la mujer la posibilidad de ejercer la poliandria espaciada legal, en caso de reincidencia matrimonial, o ilegal, pero como honorable viuda.

En conclusión, la viudez era el estado ideal de la mujer y el único que, como resultado de la desintegración familiar, le daba estatus y libertad, sin tener que recurrir al filicidio, al abandono o a la clandestinidad.

Hemos visto algunos ejemplos de la opresión que en el orden sexual ejerció la cultura occidental en la Nueva España; formas básicas que todavía hoy sufrimos, con algunas variantes como el divorcio, pues en esa época había divorcio de cuerpos pero la disolución legal del matrimonio sólo se permitía en casos extremos y entre gente poderosa, nunca entre pobres. Las casas de recogidas fueron una pesadilla más que una ayuda para la mujer como se ve en los libros que tocan el tema.[26]

Conclusiones

La primera conclusión que se desprende de este trabajo es que a pesar de las leyes restrictivas a la mujer, dos de sus potencialidades no han podido ser dominadas: 1) ser Eva, la madre de todos los hombres o la reproductora de la especie; y 2) la resistencia biológica que le permite ser viuda de Adán.

Por otro lado, es un echo que se le ha restrigido socialmente su potencialidad de instinto maternal, característica ésta que comparte la especie humana como el resto de los mamíferos superiores, obligándola al filicidio, aborto y abandono de sus hijos, a menos que reproduzca lo que su dueño desee:

[26] Josefina Mueriel: *Los Recogimientos de mujeres*, UNAM, t. I, II. México, 1974. Rolando Alvarez Estévez: *La reeducación de la mujer cubana en la colonia. La Casa de Recogidas*. Edit. Ciencias Sociales. Cuba, 1976

Honrra, con muy grande pro, viene a los hijos en ser legítimos. Serán por ende las honrras de sus padres. Y otros pueden recibir Dignidad, e Orden Sagrada de la Iglesia, y otras honrras seglares; u aun heredan a sus padres, y a sus abuelos, y a los otros sus parientes, así como dice en el Título de las herencias; lo que no pueden hacer los otros que no son legítimos.[27]

Mientras que Adán podrá fecundar a muchas mujeres, pero sólo reconocerá a aquella mujer e hijos que él desee como herederos de su propiedad privada, las Evas no reconocidas como propiedad del fecundador cargarán con el efecto del pecado: el rechazo social y la obligación de crear al producto que Adán consideró excedente, de ahí que Eva prefiera en muchos casos y como última solución recurrir al filicidio real o social.

Por los tanto, algo que debe rescatar la mujer es su fuerza reproductiva en el sentido amplio y cultural, para reproducir no a la especie que el hombre quiere, sino a la especie que ella quiera; a sus iguales, no a sus contrarios. Así, la maternidad que ha sido vista como negativa, destructora y limitante de la realización de la mujer, sería la mas grande de sus fuerzas.

[27] Los Códigos Españoles. *Op. cit.* t. II, p. 485.

EL SIGLO XIX ANTE EL FEMINISMO: UNA INTERPRETACIÓN POSITIVISTA

*Lic. Ma. de Lourdes Alvarado**

Acercarnos al tema del "feminismo" resulta apasionante, ya que a través de su historia y del sinnúmero de obstáculos que esta corriente del pensamiento ha tenido que sortear, se cobra conciencia, o en su caso, se refresca la memoria, del difícil camino que la mujer ha tenido que recorrer, a lo largo de la historia, para conquistar un lugar más digno y más justo en la sociedad contemporánea.

El presente trabajo, basado en una serie de artículos sobre la condición social de la mujer y sobre el feminismo publicados en las postrimerías del porfirismo, nos permite asomarnos al campo ideológico en el que se apoyara un grupo de positivistas mexicanos, fieles a la corriente comtiana, para fundamentar la desigualdad fisiológica e intelectual entre hombre y mujer, la imposibilidad de ejercer la libertad con un sentido absoluto y por último, para reprobar ampliamente la ideología feminista, considerada como un retroceso en la marcha hacia el progreso de la humanidad.

Este conjunto de ideas, desarrolladas según los cánones cientificistas del método positivo y de acuerdo a las pautas más tradicionales de dicha filosofía, reflejan con gran claridad los prejuicios y conceptos en que intentaba basarse un importante sector de la sociedad mexicana para rechazar los principios feministas y, en consecuencia, para privilegiar el esquema tradicional que negaba a la mujer los más elementales derechos legales y civiles.

*Investigadora en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, México.

Si bien es un hecho que la lucha por la conquista de los derechos femeninos puede remontarse hasta el Siglo XVIII, no es sino durante el Siglo XIX en que ciertos grupos progresistas inician y sostienen ya de manera más organizada y continua "los combates por la mujer", empresa en la que no casualmente coinciden en el mismo tiempo algunos de los países más desarrollados de Europa y de América. Baste con recordar a manera de ejemplo que, hacia 1869, el filósofo inglés John Stuart Mill publica su libro *Subjetion of Women,* convertido en uno de los clásicos de la literatura feminista, y que pedía para la mujer, quizás por vez primera, igualdad práctica, igualdad de retribución, libre acceso a todo tipo de educación e igualdad jurídica y política. Fue también en este mismo año, sólo que en los Estados Unidos de Norteamérica, cuando E. Cady Stanton y Susan B. Anthony fundaron *La Asociación nacional para el sufragio femenino,* cuyo principal objetivo fue obtener una enmienda a la Constitución Federal que garantizara el voto femenino.

Como es fácil suponer, las preocupaciones feministas y sufragistas tan en boga sobre todo a partir de la segunda mitad del Siglo XIX, no permanecieron ocultas a la sociedad mexicana; las condiciones de desigualdad de derechos y oportunidades y el sometimiento de que eran víctimas las mujeres de esta época representaron un terreno fértil donde, aunque con dificultad por los múltiples obstáculos que tuvo que superar, tarde que temprano germinaría la semilla feminista.

En efecto, la condición de la mujer mexicana a lo largo del Siglo XIX presentaba carencias múltiples; desde el punto de vista jurídico era, tal y como señala Carmen Ramos, una menor de edad legítimamente y la mayor parte de las veces representada por su marido, salvo en aquellos casos en que se le seguía juicio criminal, o en los originados por pleitos con el propio esposo.[1]

[1] Carmen Ramos. "Señoritas porfirianas: Mujer e ideología en el México progresista, 1880-1910", *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México.* México, El Colegio de México, 1987, p. 147.

Desde el punto de vista legal, según lo establecía el *Código Civil* de 1870, la esposa tenía la obligación de "obedecer a su marido, así en lo doméstico como en la educación de los hijos y la administración de los bienes"[2], y en los casos de divorcio por adulterio, los requisitos legales exigidos a la mujer para poder acusar al cónyuge eran superiores tanto en cantidad como en calidad, que los exigidos a este último para el mismo caso.

El espíritu de la ley no deja lugar a dudas respecto a la condición de la mujer, otorgándole el ámbito familiar como único sitio propicio para su "desarrollo" y "realización", especialmente en su papel de madre y esposa. Las cifras que José Díaz Covarrubias nos brinda sobre el estado de la instrucción pública hacia 1875 ilustran con claridad tal situación. De cada cuatro escuelas para varones había una para mujeres, e igual proporción guardaba la asistencia de unos y otras. Por lo que toca a la instrucción superior, la situación era aún más grave: 78 colegios para hombres frente a 15 para mujeres, cifra que incluía uno dirigido por el clero y los conservatorios de música de Yucatán y del Distrito Federal.[3]

El sentir mayoritario, interpretado por personalidades más o menos destacadas impedía todo intento de cambio:

> ... Los modernos feministas hacen gala de colocar a la mujer en las oficinas, en los negocios, en la política, en las ciencias, y ellas, alucinadas por ese falso progreso, permiten gustosas el destino que no les da la naturaleza, porque en el hogar no se les dignifica como merecen, ni ellas saben hacerse cargo de las altas atribuciones que les son propias. La naturaleza dio a la mujer bondad, ternura y belleza, para que por medio de esos dones guiara los sentimientos del hombre por el camino del bien, para que en el hogar dulcifique las penas de su padre anciano, despierte los sentimientos benévolos del hermano o del marido, para apartarlos del crimen y del vicio y se encargue de educar a sus hijos... Decidme si puede la mujer ambicionar misión más honrosa y delicada, y si podría cumplir con esa labor puramente sentimental, la que esté entregada a *penosos trabajos intelectuales* o a la inquieta fiebre de los negocios, que atrofian los sentimientos y destruyen la belleza.[4]

[2] *Ibidem*, p. 147. *Apud. Código Civil del Distrito Federal y Territorios de Baja California, 1870*, p. 45.

[3] José Díaz Covarrubias. *La instrucción pública en México*. México, Imprenta del Gobierno, 1875. p. CLXXXIX.

[4] Alfonso R. Ochoa. "Discurso patriótico", *Revista Positiva*, vol. V, México, 1905, p. 249.

Hacia mediados del siglo, frente a la corriente romántica que se concretó a lamentarse por la triste condición de la mujer, se vislumbra para ellas una nueva alternativa en el orden social, al adjudicarle, en su papel de educadora activa (madre y maestra), un lugar decisivo en el progreso nacional.[5]

Empero, no obstante este pequeño avance, así como el representado por la creciente participación femenina como trabajadora en ciertos sectores de la producción desarrollados hacia finales del siglo, la mujer no trascendió el esquema tradicional de sometimiento y dependencia al que desde siempre estuvo destinada. En el caso de la mujer burguesa, limitada exclusivamente al ámbito familiar, la frontera entre lo público (territorio masculino) y lo privado (territorio femenino) era insalvable. Por su parte, la condición de las mujeres trabajadoras no era mucho mejor; explotadas en mayor grado que los varones, no llegaron a considerar la posibilidad de organizarse sindicalmente, o de defender su derecho al voto.

Sin embargo y pese a tales limitaciones y circunstancias adversas, la fuerza que tanto en algunos países europeos como en Norteamérica había cobrado el movimiento feminista hacia finales del siglo pasado, logró debilitar la coraza que en estas latitudes rechazaba cualquier intento de cambio y filtrarse en la sociedad mexicana, al punto de provocar, aunque de manera individual, algunas acciones de corte feminista, así como es lógico de suponer, la consabida contraparte representada por los ataques hacia esas novedosas ideologías tan de moda en los países anglosajones, "en las que bajo apariencia de emancipación e independencia, la mujer se viera desviada de sus destinos y amenazada por lo mismo, en el porvenir, de una verdadera tiranía".[6]

Entre las primeras es importante mencionar el caso de Laureana Wright de Kleinhaus (1846-1896), nacida en Taxco y considerada como una de las pioneras del feminismo en México por su labor en pro de los derechos de la mujer, ya que fundó y dirigió la revista semanal *Violetas de Anáhuac*, en la que planteó la demanda del sufragio

[5]Françoise Carner. "Estereotipos femeninos en el Siglo XX." *Presencia y Transparencia..., op. cit.*, pp. 95-109, p. 103.

[6]Horacio Barreda. "Estudio sobre el feminismo", Revista Positiva, IX. México, 1909, p.186-187.

para la mujer y la igualdad de oportunidades para ambos sexos.

En su artículo de presentación *Las hijas de Anáhuac*, como se les denominó a los ocho primeros números, expresaba que su objetivo fundamental radicaba en colaborar al engrandecimiento de México mejorando "en cuanto nos sea posible la condición actual de la mujer ...animándola para que emprenda la noble campaña del pensamiento contra la apatía, del estudio contra la ignorancia, del progreso contra del atraso, de cuyo choque tiene que desprenderse indefectiblemente la luz".[7]

En su número del 24 de febrero de 1889 publica un interesante artículo denominado "El sufragio de la mujer", el cual sin duda alguna abría brecha en el campo de la lucha por los derechos de la mujer en nuestro país y sembraba infinidad de inquietudes entre sus lectoras mexicanas:

> Ya en el territorio de Wyoming, la mujer goza del derecho de sufragio por completo, en Kansas del sufragio municipal; en Arkansas y Mississippi tienen el voto en la cuestión de licores; y en catorce Estados más y cuatro territorios tienen el derecho más o menos amplio para el voto sobre escuelas. El movimiento en favor de la emancipación de la mujer va tomando proporciones notables. A principios del año pasado se efectuó en Washington una gran asamblea internacional con el principal objeto de conmemorar el cuadragésimo aniversario de la primera convención en favor de los derechos de la mujer que se verificó en 1948...[8]

Según la autora, a las celebraciones de Washington acudieron representantes –todas mujeres– de diversos Estados de la Unión, así como de otros países, y sus intervenciones no sólo giraron en torno al tema del sufragio, sino sobre otros rubros de igual interés, como por ejemplo el de la educación de la mujer y sus crecientes triunfos en el ámbito profesional. Finaliza el escrito con

[7] *Las hijas de Anáhuac*, t. 1, núm. 1, 4 de diciembre de 1887. A partir del No. 9 cambió su denominación original por la de *Violetas de Anáhuac*, para diferenciarse de una nueva publicación con el mismo nombre.

[8] "El sufragio de la mujer" *Violetas de Anáhuac*, 24 de febrero de 1889.

una interesante y sugestiva pregunta: "¿Cuándo la igualdad de derechos de los dos sexos será la verdadera regeneración de la humanidad?

Si bien las preocupaciones por la condición femenina, ya internas o externas, debieron suscitar ciertas simpatías y expresiones de solidaridad entre algunos individuos o grupos excepcionales, la mayoría de la sociedad porfirista tomó partido por el *statu quo*, los intereses en juego eran muchos, por lo que era preferible "curarse en salud" evitando que el virus feminista cundiera por estas tierras.

La serie de siete artículos sobre el feminismo escritos por Horacio Barreda y publicadas en el tomo IX de la *Revista Positiva* constituyen un interesante ejemplo, sino el mejor, de tal proceder. Si bien, su fecha de aparición corresponde a la primera década de este siglo (1909), la hemos considerado como una visión decimonónica sobre el tema porque sintetiza y refleja valores y prejuicios sobre la mujer y la sociedad característicos de esta época y vigentes durante un buen trecho de la presente centuria. Además de la riqueza conceptual de su contenido, dicho documento constituye un testimonio fiel del pensamiento positivista mexicano, de su metodología y lo que a nuestro juicio resulta de especial interés, de la fundamentación teórica en la que esta filosofía se basó para probar *científicamente* la inferioridad física e intelectual de la mujer respecto al hombre, para en base a estas diferencias señalar las condiciones y características que debería reunir la educación femenina, así como para reprobar abiertamente la influencia del feminismo en el bienestar y felicidad de la mujer, en la estabilidad de la familia y por último, en el desarrollo de la humanidad.

El *Estudio sobre el feminismo* de Horacio Barreda[9] está conformado por una introducción o "advertencia preliminar", como la denomina su autor, más seis fracciones que abordan distintos aspectos en torno a este tema, a saber:

[9] La serie de artículos sobre el feminismo fueron publicados en el volumen IX de la *Revista Positiva*, por lo que para las citas y referencias textuales únicamente se mencionará la página correspondiente.

I. Planteo positivo del problema social de la mujer.
II. Organización física, intelectual y moral que es característica de la mujer.
III. Influencia de la educación sobre la naturaleza de la mujer.
IV. Caracteres de la situación social que la evolución humana ha venido preparando a la mujer.
V. Las tendencias feministas son el necesario resultado del desorden intelectual y moral que es propio de la situación revolucionaria porque atraviesan las sociedades mismas.
VI. El feminismo en México.

Como puede apreciarse por el solo enunciado de cada uno de los capítulos que conforman el Estudio sobre el feminismo, su extensión, interés y riqueza impiden llevar a cabo, en un trabajo de este tipo, el desglose detallado de su contenido, por lo que nos conformamos tan sólo con presentar algunos de sus juicios y conclusiones más relevantes, confiando en que sólo a través de su lectura podrá efectuarse un seguimiento detallado del mismo.

En su capítulo introductorio (pp. 1-10), Horacio Barreda advierte sobre el peligro de ciertas teorías en boga hacia principios del siglo y que, con disfraz progresista, son en el fondo "ineficaces, retrógradas, nocivas y revolucionarias" (p. 2). Dentro de esta categoría sitúa en el campo económico las ideas de Fourier, Proüdhon "y sus secuaces", el anarquismo, el socialismo y desde luego el comunismo "opresivo y tiránico". En el campo social de la voz de alarma contra dos tendencias que amenazan las bases mismas de la familia: el divorcio y la condición social de la mujer que "hoy en día viene a ocupar la atención de los espíritus con el moderno nombre de feminismo" (p. 8), y cuyo análisis, en base a las conclusiones de la biología y de la sociología positiva, inspira los seis apartados siguientes.

En su segundo artículo, dedicado al problema social de la mujer (pp. 45-60), el autor decide abordar el tema a

partir del "análisis positivo", de los tres conceptos generales que a su juicio han impulsado y le han dado cuerpo a la corriente feminista: progreso, libertad e igualdad. En cuanto al primero concluye que, de la misma forma que acontece con los fenómenos naturales, dentro del ámbito social, el progreso "no podrá consistir jamás en alterar o invertir el orden fundamental de desarrollo" representado por ciertas instituciones como la propiedad, la familia y el gobierno, base de toda organización social.

Por lo que toca al segundo concepto, el autor le niega un sentido absoluto, "la verdadera libertad no consiste, pues, en liberarse de toda ley, sino por el contrario, en seguir las que son propias del caso correspondiente" (p. 54); por tanto, para el caso concreto del ser humano, la verdadera libertad tendría que consistir en el libre ejercicio de las facultades superiores características de cada uno de los sexos (p. 55). Respecto al concepto de "igualdad" afirma que dada la desigualdad física e intelectual entre los individuos, "las posiciones, las prerrogativas y consideraciones sociales tienen que ser por necesidad también desiguales" (p. 57).

Una vez concretado el "sentido positivo" de estos conceptos fundamentales, Horacio Barreda concluye su segundo artículo con las siguientes palabras:

Descartando, pues, toda predilección feminista o antifeminista, el problema de la condición social de la mujer debe plantearse en los siguientes términos: Dada la organización física, intelectual y moral de la mujer, y conocidas las condiciones estáticas o de existencia de la familia, determinar la situación social más adecuada para el ejercicio normal de sus facultades características, a fin de asegurar la armonía doméstica, el progreso de la sociedad y su propia felicidad personal (p. 59).

El análisis de la organización física, intelectual y moral de la mujer, tema del tercero de estos artículos (pp. 77-80), conduce al autor a "comprobar" la existencia de considerables diferencias físicas, fisiológicas, intelectuales y morales entre ambos sexos. Observa que entre estas divergencias, la más notable radica en la "admirable

espontaneidad con que se manifiestan en la mujer las inclinaciones morales más elevadas, las que tienen por fin el amor, la adhesión, la veneración, la bondad, la abnegación y el sacrificio" (p. 83). Así, basándose en los datos que le suministra la observación y la experiencia, afirma la "indiscutible superioridad moral del sexo femenino sobre el masculino".

Empero a cambio de este honor concedido a la mujer y a partir de una cuidadosa fundamentación cientificista la declara incapaz para efectuar ciertas funciones intelectuales (inducción científica y sistematización conceptual), por lo que deduce que:

> ...si bien es verdad que apreciada en su naturaleza afectiva, la mujer se nos presenta de una superioridad indiscutible respecto del hombre; no es menos ciérto también, que considerada intelectualmente, en cuanto a sus facultades de concepción, tanto a las de meditación como a las de contemplación, la fuerza intrínseca de sus órganos cerebrales la coloca abajo del hombre (p. 85).

De todo lo cual resulta "que impropia para las funciones de dirección y mando, su gran fuerza de voluntad consiste como pudo apreciarlo ya el gran Aristóteles, en sobreponerse a la dificultad de obedecer" (p. 86).

Como corresponde a todo positivista comtiano, Horacio Barreda, en su cuarto artículo dedicado a la trascendencia social de la educación (p. 109-126), afirma la indudable importancia de ésta en la transformación en la condición femenina, pero en cambio refuta categóricamente a quienes "olvidando los datos que suministra la biología", confiaban en que una acción educativa adecuada podría borrar las diferencias intrínsecas de cada sexo. Y añade: para que la educación sea progresista "tendrá que conformarse con desarrollar y consolidar artificialmente un orden natural de cosas que no les es dado trastornar... La educación no se propone, pues, crear nada nuevo, sino desarrollar tan sólo lo que ya existe" (p. 115). Sobre el sistema de enseñanza ideal para

la mujer opina que "tendrá que ser, como el del hombre, positivo y completo, o lo que es equivalente, científico, jerárquico y enciclopédico" (p. 119); sin embargo, considerando los rasgos distintivos de su inteligencia, de su carácter y de sus cualidades afectivas debería perder el sentido abstracto, la extensión y la profundidad de las teorías que sirven de base a la educación masculina.

De acuerdo a estas diferencias reprueba un tipo de educación superior mixta, improcedente porque no respeta las diferencias esenciales entre ambos sexos y porque "mezcla los sexos más no los une, los pone en aparente contacto, pero en el fondo los divide" (p. 124).

En el capítulo correspondiente al problema de la situación social de la mujer (p. 182-217) el autor echa mano de una extensa explicación teórica para defender tres principios fundamentales, base de la estructura social vigente: la dependencia material de la mujer, la estabilidad de la familia y la subordinación jerárquica de los sexos, para ello toma como punto de partida el análisis histórico de la condición social de la mujer del que concluye:

> ... el sentido en que se ha venido verificando la emancipación del sexo femenino y la elevación de su condición social, ha consistido en liberar gradualmente a la mujer de todo trabajo exterior y de toda ingerencia sistemática en los asuntos de la vida pública, a fin de concentrarla mejor en las funciones domésticas, en la vida interior del hogar (p. 198).

Aprovecha la oportunidad para dejar claras sus divergencias respecto al darwinismo social. A su juicio en el género humano la lucha por la existencia no reviste características tan radicales y mecánicas como acontece en la naturaleza; de no ser así sería inexplicable la superación social de la mujer, pues "si bien es cierto que ella es el ser más digno moralmente, en cambio, es el menos fuerte y el menos apto, física e intelectualmente considerado" (p. 199).

Basándose en las diferencias físicas, intelectuales y morales entre ambos sexos, analizadas en uno de los apartados anteriores, concluye en la ineptitud femenina para las actividades prácticas y especulativas, reduciéndola por consecuencia al seno de la vida privada, "laboratorio del sentimiento y del afecto" (p. 204) y remata su perorata idealizando sus cualidades morales y emocionales, único campo en que la mujer supera al varón: "Podemos decir, que su destino es amar, amar siempre, sin que ninguna otra satisfacción pueda reemplazar jamás esa impetuosa necesidad de su alma" (p. 205).

En el penúltimo capítulo de su estudio (p. 225-238), Barreda nos presenta su diagnóstico sobre el feminismo; consecuente con lo expuesto anteriormente considera que los partidarios de esta corriente, de manera consciente o no sacrifican a la mujer privándola de la paz del hogar y de la protección masculina. Para él, la sociedad de su época había abandonado los auténticos valores de índole moral que buscan el bien social y el progreso de la humanidad, a cambio de los que únicamente persiguen el interés individual y material. El desarrollo industrial característico de principios de siglo auspiciaba el trabajo femenino, no por considerar a las mujeres lo suficientemente aptas y fuertes, sino por sus "aspiraciones son menores, su trabajo más barato y mayor su sumisión a las exigencias interesadas del patrón" (p. 231).

Así y de manera un tanto forzada, plantea que la explotación de los trabajadores, en especial de mujeres y niños, es consecuencia de la competencia laboral entre ambos sexos:

> Preciso será convenir en que esa rivalidad industrial entre los sexos, que mantiene la baja de los salarios, que degrada y corrompe a la mujer y al niño en el taller, que extermina la vida en el hogar, que sólo beneficia los intereses sórdidos del Capital, el insaciable afán de lucro, y que desarrolla en el obrero mismo el hábito inmoral de cargar con el peso de sus propias obligaciones al hijo y a la esposa, haciéndoles soportar un trabajo que sólo a él debería corresponder... (p. 231).

Después de una descripción bastante negativa de los horrores que presuponen la actividad femenina en el campo profesional y político, concluye que el feminismo, apoyado por intereses egoístas y por el caos intelectual y moral característico de la época, representa un retroceso en el desarrollo del ser humano, e invita a iniciar una cruzada contra ese enemigo del "bienestar y de la felicidad humana" que se opone "a que la providencia material del sexo masculino se extienda sobre el feminismo" (p. 236).

Remata la serie con su artículo sobre el feminismo en México (p. 263-293), en el que para abrir boca nos ofrece un análisis, quizas el primero, sobre la psicología de la mujer mexicana (clase media), para lo cual toma en cuenta los "modificadores sociológicos" azteca, latino y norteamericano. El autor considera que, en términos generales, durante las etapas prehispánica y colonial, la mujer mexicana se mantuvo en la ruta del progreso (dependencia económica y desempeño doméstico); sin embargo, en los últimos tiempos los partidarios del feminismo amenazaban terminar con las valiosas cualidades de nuestras mujeres, desviando su natural y positiva evolución hacia el modelo social norteamericano, cuya desorganización moral, manifiesta en la desintegración de la familia, presentaba caracteres alarmantes (p. 277). Barreda da la voz de alarma; es necesario preservar a la mujer mexicana de semejante corrupción y el único camino posible y seguro para ello es el de la *educación*:

> ... preservemos a la mujer mexicana de semejante corrupción, e intentemos realizar por la Ciencia y por la demostración positiva, lo que la teología y las creencias sobrenaturales no pueden hoy lograr ... (p. 285).

Así, a través de esta serie de artículos Horacio Barreda, haciendo gala de un positivismo recalcitrante, desarrolla todo un alegato en favor del *statu quo* social, seriamente amenazado por corrientes ideológicas de

nuevo cuño y que, por lo que refleja el espíritu del documento, preocupaba hondamente a un sector mayoritario de la sociedad mexicana de principios de siglo. De esta forma y de manera reiterativa defiende a lo largo de su Estudio sobre el feminismo la diversidad orgánica, diver-

> sidad de funciones, diversidad de aptitudes, diversidad de áreas de influencia y de campos de trabajo entre ambos sexos, para en última instancia "comprobar científicamente" la conveniencia de la dependencia material de la mujer y de su subordinación respecto al sexo masculino.

LAS MUJERES EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA UN ACERCAMIENTO A LAS FUENTES HISTÓRICAS

*Lic. Martha Eva Rocha Islas**

Las investigaciones hasta ahora realizadas sobre la participación de las mujeres en los distintos procesos histórico-nacionales revelan cada vez más su presencia como actores sociales. El diccionario biográfico, antes sólo reservado a las heroínas, a las mujeres célebres, incrementa cada día más sus páginas con el registro de numerosos nombres de quienes han desempeñado un papel protagónico. Una revisión histórica desde las mujeres las descubre como sujetos sociales participantes en los procesos políticos, económicos y sociales de su tiempo, si bien es cierto que tal participación conforma sus propias especificidades. Recuperar la vida de las mujeres en el porfirismo y la Revolución fue el objetivo que me llevó a hurgar las fuentes históricas para preparar la última parte de una antología sobre las mujeres mexicanas[1] elaborada en el seminario: Participación social de la mujer en el México Contemporáneo, de la Dirección de Estudios Históricos del INAH.

El objetivo de esta ponencia es presentar algunas reflexiones surgidas a partir de la elaboración de dicha antología. La primera de ellas tiene que ver con la carencia

*Catedrática, investigadora y Coordinadora del Seminario de Estudio de la Mujer en la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia , México.

[1] *El Album de la mujer, Antología Ilustrada de las Mexicanas*. 2 vols. México, INAH, 1989. Col. Divulgación. (En prensa.)

de una cronología específica de la historia de las mujeres mexicanas, aquella que evidencia los cambios relevantes en sus formas de vida, ya que éstos no se corresponden con el convencional esquema de periodización de la historia de México. La segunda reflexión surge a partir de la revisión historiográfica realizada. ¿Qué se ha escrito sobre la participación de las mujeres en la Revolución? ¿Cuál ha sido el nivel de tratamiento de las investigaciones? ¿Qué temas están más presentes? ¿Cuáles han sido poco tratados o incluso están ausentes? Y una tercera tiene que ver con una propuesta de trabajo que explicite la participación de las mujeres en el proceso revolucionario entre 1880 y 1920.

La Revolución Mexicana, período de convulsión social en el que se vio inmerso nuestro país entre 1910 y 1917. Contó con la participación de los distintos grupos, sectores y clases que trataban de dar forma a un nuevo país; un proyecto nacionalista involucró y movilizó al campesinado –la población más numerosa de estos años–, a los obreros, a las clases medias y a la burguesía nacional. Con espectativas diferentes y a veces contradictorias se integraron a las distintas facciones revolucionarias que contendieron en la guerra civil. Desde el magonismo –movimiento precursor que actuó como fuerza de oposición a Díaz– el maderismo y el constitucionalismo –defensores de la democracia– hasta la contrarrevolución huertista y los movimientos populares –villismo y zapatismo–, actuaron en defensa de sus programas y objetivos de lucha, a veces comúnes, otras en forma independiente, e incluso enfrentados entre sí, pero que al cabo de una década transformarían al país. La promul- gación de una nueva Constitución en 1917 cierra un ciclo de guerra civil y encauza al país por la vía institucional. Todos estos acontecimientos que fueron modificando a México, también fueron transformando la vida de las mujeres. Cambios que no fueron consecuencia directa de la Revolución, éstos se gestaron en esos 33 años de "paz social".

Rastrear la participación femenina desde el porfiriato hizo evidente su presencia en el escenario político; como parte de la "modernidad y del progreso", un nuevo dis-

curso comenzó a cuestionar su función social y a plantear demandas específicas de género.[2] Mejor educación, oportunidades de trabajo y mayor participación política, habrán de estar presentes desde esta etapa para convertirse en demandas permanentes del sector femenino. Así no fue la Revolución de 1910 el parteaguas que cuestionó la condición subordinada de la mujer, ya que si bien la lucha armada alteró y modificó sus formas de vida, antes de esta gran revuelta existió toda una trayectoria de lucha feminista.

Sobre lo que se ha escrito de las mujeres en este período, un buen número de textos se ocupan de informarnos de aquellas mujeres luchadoras que participaron activamente en el proceso revolucionario,[3] tales biografías cumplen más bien la función de tributo a la labor desarrollada, sin embargo tienen la virtud de ofrecernos una buena información que orienta y en algunos casos ubica materiales y escritos fundamentales. Son aún pocos los ensayos contemporáneos a nivel interpretativo que nos ofrezcan una imagen más articulada de las mujeres en esta etapa.[4] La problemática de la mujer campesina prácticamente está ausente en los estudios historiográficos del periodo, cuando se refieren a ella la asocian casi siempre con la imagen de la soldadera a la que le confieren un caracter heroico.

Temas como la prostitución y la violencia hacia las mujeres no han sido abordados en forma sistemática. El rapto y la violación fueron actos de agresión que las muje-

[2] Entendemos la categoría sexo-género como la define María Jesús Izquierdo. "La identidad sexual comparte una identidad de género, esto es una constelación de formas de comportamiento, de relación con los demás y de acción con el medio que hacen diferentes a los hombres de las mujeres". *El sistema sexo/género y la mujer como sujeto de transformación social*. Barcelona, Ediciones LASAL, 1983.

[3] A manera de ejemplo cito sólo algunos libros. Angeles Mendieta Alatorre. *La mujer en la Revolución Mexicana*, 1961; Laureana Wright de Kleinhas. *Mujeres notables mexicanas*, 1910; Lucina G. Villareal. *Heroínas de la Independencia. Adelitas de la Revolución. Legionarios del Ejército Nacional*, 1940; Aurora Martinez Garza, *Antorchas de la Revolución*, 1964; Josefina M. de Angeles. *María Arias Bernal, su vida, su obra*, 1947; Artemisa Sáenz Royo. *Historia político-social y cultura del movimiento femenino en México*, 1914-1950. 1954; Aurora Fernández, *Mujeres que honran a la Patria*. 1958

[4] Partiendo del ensayo de Frederich C. Turner. "Los efectos de la participación femenina en la Revolución de 1910"; el de Ma. Antonieta Rascón. "La mujer y la Lucha Social" hasta el libro de Anna Macías. *Against all odds. The feminist movement in Mexico to 1940*, pasando por numerosos artículos publicados en revistas especializadas particularmente los de la revista *FEM*.

res padecieron en ese periodo de ilegalidad y en nombre de las distintas facciones: villistas, zapatistas, constitucionalistas. Diversos relatos nos hablan de esos abusos sexuales.

> En el norte reina una total ilegalidad, en cualquier parte los hermanos se matan entre sí, en tanto que a las hermanas las reparten como botín;[5] una vez mi mamá me puso ropa de mi abuelita; mi abuelita ya había muerto, me puso unas enaguas y me sacaron a que fuera yo a moler nixtamal; y ¡qué llegan los zapatistas aventando la puerta! Estos zapatistas se metieron, sacaron la máquina de coser de mi mamá y se la llevaron [...] ¿Qué querían?· preguntó a los zapatistas. Pues unas gordas, algo de comer. Dice ella: pues, apenas está moliendo ella. Ahorita les hago unas memelas y vienen. ¡Váyanse y den la vuelta! Ya pa'que te vallas p'alla, me dijo a mí. Si no, ¡capaz que te llevan! Yo tenía quince años. Se llevaron de aquí varias muchachas de soldaderas. Aquí de "La Fama"; se las llevaron a la fuerza. Pues ¡quién se iba con un calzonudo![6] En el pueblo de Namiquipa Villa lo sitió y ordenó matar a todos los hombres y las mujeres se las echó a la tropa ... porque creía que eran enemigos de él, porque lo habían... él decía que lo habían traicionado.[7] También los carrancistas en Rubio, también se trajeron como unas catorce muchachas y hasta se querían traer mujeres casadas, y así.[8]

La prostitución considerada "un mal necesario", reglamentada en el porfiriato vivió en el clandestinaje durante la Revolución; los burdeles representaron para muchas mujeres en la indigencia una forma de sobrevivencia, para otras quizá, la posibilidad de escape a una sexualidad reprimida que por tantos años había imperado como norma.[9]

[5]Edith O'Shaughnessy. *Huerta y la Revolución vistos por la esposa de un diplomático en México*. México, ed. Diógenes, 1971, p. 129.
[6]Verena Radkau. *La Fama y la vida; una fábrica y sus obreras*, México, CIESAS, 1984. (Cuadernos de la Casa Chata, 108), p. 80-81.
[7]Martha Eva Rocha. *Las defensas sociales en Chihuahua. Una paradoja en la Revolución*. México, INAH, 1988. (Col. Divulgación); p. 76.
[8]*Ibidem*, p. 77.
[9]Laura Esquivel. *Como agua para chocolate*. México, Ed. Planeta, 1989.

Buena cantidad de materiales esperan aún el esfuerzo de los investigadores por realizar un análisis sistemático que ayude a ir cubriendo lagunas, a encontrar respuestas, aclarar dudas, en fin que nos hable de la participación femenina en los distintos ámbitos, en las diferentes esferas sociales, en la diversidad de regiones geográficas, y en los distintos grupos revolucionarios a los que se vincularon. ¿Qué les fue común o no a las mujeres: soldaderas, revolucionarias, obreras, trabajadoras, profesionistas, feministas, en este período de convulsión social?

Muchos caminos se pueden seguir para encontrar respuestas, adentrarse en las fuentes primarias evita hacer generalizaciones que no siempre corresponden a la realidad de todas las mujeres. La elaboración teórica y el empleo de categorías de análisis son fundamentales en la reflexión de los problemas inherentes a las mujeres: la opresión, subordinación, cultura e ideología, emancipación, patriarcado, etcétera; pero tales problemas adquieren sus especificidades según el grupo social, región y periodo histórico de que se trate; de ahí que el dato de archivo, la hemerografía y escritos de la época, la versión de protagonistas, el álbum fotográfico, los diarios personales, etcétera, son herramientas fundamentales para el investigador en su tarea hermenéutica.

Mencionábamos antes que no fue a partir de la Revolución Mexicana que la mujer participó activamente. Durante los conflictos armados que vivió el país a lo largo del siglo XIX, la mujer del campo, compañera del soldado en el ejército federal, por extensión llamada "soldadera", de repente se vió enrolada en los ejércitos desempeñando además de las tareas tradicionales, las que surgen como parte de la guerra. Julio Guerrero en su libro *La génesis del crimen en México*, publicado en 1901, muestra una caracterización de las soldaderas.

> Estas mujeres durante el día no tienen más hogar que la calle y la cuadra del cuartel en la noche. Sentadas en la banqueta, con el perro a sus pies y el muchacho recostado contra el canasto, forman frente a los cuarteles, grupos que ocupan media calle; acompañan al marido o amacio en sus marchas militares,

> llevando a cuestas al niño de brazos, el canasto lleno con ropa y los trastos de guisar [...] La mayor parte son concubinas de los soldados pero fieles, y jamás tienen dos amacios a la vez [...] Son celosas y valientes, habiendo, muchas veces saqueado las poblaciones pequeñas; pues se encargan de procurar alimentos a la tropa; y los consiguen por la fuerza, cuando los rehusan los dueños de tiendas, corrales o rancherías.[10]

Si bien es cierto que la imagen de la soldadera que conocemos es producto de la Revolución: la recrean los corridos, la vemos en las fotografías luciendo carabinas y cananas, los pintores las inmortalizaron en sus murales; descripciones de viajeros y novelas de la época dan cuenta de ellas, de las hazañas de algunas coronelas que tuvieron mando de tropa;[11] la gran mayoría de mujeres campesinas (la población rural era la más numerosa de un México eminentemente agrario) se incorpora a los distintos ejércitos revolucionarios acompañando al padre, esposo o hermano por propia voluntad o bajo el viejo sistema de leva participando de muy diversas maneras. "Encargadas de las tareas domésticas, como siempre, pero en tiempos de guerra en medio de condiciones más adversas, peregrinando de un lugar a otro, pernoctando en los campamentos improvisados, se ocuparon no sólo de alimentar a la tropa, lavar la ropa y cuidar a los hijos, sino también de atender a los heridos, servir de correos y de espías en los pueblos, abastecer de armas y brindar compañía sexual a sus hombres."[12]

Narraciones de mujeres zapatistas cuentan de su incorporación al ejército y describen su vida en los campamentos.

> Me fui porque quemaron Huitzilac y despoblaron, y claro que quemaron merito en 1911, cuando nos despoblaron. Cuando estalló la Revolución fue en 1910, hubo sitio, de ese sitio, Al año como quien dice, sembramos nuestro granito de maíz, pero todo se quedó, trapos y ¡qué se entiende! todo se

[10] Julio Guerrero. *La génesis del crimen en México. Estudio de psiquiatría social.* México, Libreria de la Vda. de Ch. Bouret, 1901, p. 163.

[11] Las coroneles Rosa Bobadilla vda. de Casas, Carmen Alanis, Margarita Neri, Ramona Flores, conocida como la "güera Carrasco", Juana Gutiérrez de Mendoza, Dolores Jiménez y Muro, entre otras.

[12] *El Album de la mujer..., op., cit.* t. II.

> quedó ahí en la casa, todo...Entraron a quemar pero fue el gobierno, no los zapatistas, entró el gobierno. [A los hombres] se los llevaban lejos a guerrear y nosotras en el campamento. Pero nos dejaban un resguarguardo, por alguna cosa que hubiera.[13] Las esposas de los generales siguieron a sus hombres porque no había gente que les hiciera de comer, no había nadien, no sabían hacer nada y los soldados que llevaban sus esposas no querían tampoco que les ayudaran porque también ellas se cansaban. Andábamos todas con ellos en el monte, todos, sí. La vida en los campamentos era muy triste, muy dura.[14]

Además de realizar las faenas domésticas, desempeñaron tareas de más riesgo. Un informante relata:

> Las mujeres con Villa tenían mucho corazón y mucho valor, eran espías en los campamentos federales, se hacían pasar como vendedoras, la tropa les decía "Marías", así ellas se fijaban en las trincheras, en el armamento, escuchaban de los movimientos y luego iban e informaban al general Villa.[15]

Muchas mujeres participaron como combatientes en las batallas;[16] se ha elaborado un estereotipo de estas soldaderas que el celuloide ha llevado a la pantalla con características tradicionalmente masculinas: la valentía, el aplomo y la bravura son atributos que se destacan en ellas. Platica Tomasa García:

> A todas nos decían Adelitas, pero la mera Adelita era de Ciudad Juárez... ella decía: ¡Orale! Éntrenle y el que tenga miedo que se quede a cocer frijoles... Éramos muchas: la Petra, la Soledá... y la mayoría si servíamos para combatir.[17]

[13] Entrevista a la Sra. Irene Peña vda. de Fuentes, realizada en Huitzilac, Morelos en: Salvador Rueda S. "Oposición y subversión: testimonios zapatistas", *Historias 3*, 1983.

[14] Entrevista a la Sra. Irene Copado vda. de Reyes, realizada por Alicia Olivera y Laura Espejel en Tizapán, D. F. PHO/Z/1/10.

[15] Entrevista al Sr. Felix Garduño Nava realizada por Ramón Aupart en enero de 1980 (grabación).

[16] Angeles Mendieta en su libro *La Mujer en la Revolución Mexicana*, proporciona una lista de 395 mujeres combatientes cuyos expedientes se encuentran en la Secretaría de la Defensa Nacional, reconocidas como Veteranas de la Revolución por su participación en el primero y segundo periodos.

[17] Martha Romo *"¿Y las soldaderas? Tomasa García toma la palabra"* en *FEM*, vol. III, núm, 11, nov-dic. 1979.

Sin embargo un numeroso contingente de soldaderas, en el silencio y desde la invisibilidad cumplieron el importante objetivo de sostener la vida cotidiana de sus "juanes".

> La presencia femenina en la Revolución no se limita a las soldaderas sino que participaron mujeres de distintos estratos sociales y desde distintos frentes, así "las mujeres trabajaron como despachadoras de trenes, telegrafistas, enfermeras, farmacéuticas, empleadas de oficina, reporteras, editoras de periódicos, mujeres de negocios y maestras".[18]

Esta amplia participación fue posible porque la puesta en marcha del proyecto de industrialización en el porfirismo abrió las puertas a las mujeres en fábricas, talleres, comercios, oficinas públicas y en el magisterio; fue también a partir de este momento que ellas empiezan a plantear una serie de demandas que enarbolan como bandera de lucha: educación, trabajo y participación política.

La tercera reflexión propone considerar un periodo más largo de estudio 1880-1920 que nos permita contextualizar y explicar el papel de las mujeres en la Revolución. Las tres demandas fundamentales arriba señaladas son el punto nodal que se debate entre los ideólogos desde finales del siglo pasado; la influencia de los movimientos feministas europeos y el sufragista norteamericano se deja sentir en los escritos de ese grupo de mujeres que se convierten en las propagadoras de las ideas emancipadoras aprovechando el espíritu progresista e innovador de la época. Desde finales del Siglo XIX, la prensa constituyó un espacio en donde un sector femenino expresó sus preocupaciones no sólo por redefinir la función social de la mujer sino por alcanzar su emancipación a través del estudio y del trabajo remunerado. La mujer empieza a salir de los estrechos límites del hogar para desarrollar otras actividades; preocupación de los ideólo-

[18] Friederich Turner. *"Los efectos de la participación femenina en la Revolución de 1910"* en: Historia Mexicana, vol. XVI, núm. 4, México, abril-junio 1967.

logos del porfirismo en tanto la emancipación podía significar la renuncia de ellas a su función "natural" de esposas y madres.

> *El Clarín*, periódico de Guadalajara publicaba al respecto: Las señoras y señoritas de la capital muy activas, asaz varoniles que pronuncian discursos, componen piezas musicales y abrazan y besan en público [...] esos arranques viriles del sexo débil, francamente no nos gustan; saquen ustedes a la mujer de su natural esfera de acción, sepárenla de la tarea de pegar botones, de confeccionar un guiso ó de enseñarles una oración a los chicos [...] y lo habrán echado todo a perder, por más que en lo contrario opine la renombrada escritora Dña. Concepción Gimeno de Flaquer. La mujer a sus labores: eso de decir discursos y encabezar motines, se queda para nosotros que llevamos pantalones. No hay que confundir los sexos.[19]

> *El Colmillo Público*, de la ciudad de México declaraba: Las mujeres que hablan de feminismo no son buenas, y quieren llamarse en vez de malas, adelantadas y liberales, que es nombre que suena mejor.[20]

Pese a que eran blanco de ataques e injurias, este grupo de mujeres ilustradas comienza a manifestar sus opiniones en periódicos y revistas femeninas. *La Mujer, La Mujer Mexicana, El Album de la Mujer, El Correo de las Señoras, Violetas de Anáhuac,* entre otras, concebidas por y para mujeres, nos dan cuenta del interés de esas nuevas generaciones por comunicarse; así la pluma de profesoras, escritoras y profesionistas inicia un cuestionamiento sobre la desigualdad intelectual entre los sexos y se expresa a favor de la emancipación femenina en términos de educación e ilustración igualitaria que les permitiera participar en los distintos campos de la cultura y la política. Pese a su reducido número, se dieron a la tarea de reflexionar sobre los derechos y prerrogativas de las mujeres mexicanas, convirtiéndose en la vanguardia de una nueva generación dedicada a elaborar las primeras reivindicaciones.

[19] "Las mujeres que no cosen" en: *El correo de las Señoras*. México, 1883, p. 608.

[20] *El Colmillo Público*, México, 12 de julio de 1903 en Angeles Mendieta. *La mujer..., op. cit.*, p. 36.

Un artículo sobre "los derechos de la mujer" aparecido en la revista *La Mujer* –órgano de la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres– analiza el pretendido cambio de costumbres, tradiciones e innovaciones que se debaten en relación a la emancipación femenina.

> Si emanciparse es eximirse de toda carga o tutela que impida la libertad de acción; y si esta clase de emancipación quiere concederse a la mujer, no deja uno de alarmarse al meditar sobre los trastornos sociales y las tristes consecuencias que traería consigo ese cambio de atribuciones, de aptitudes toleradas y de *libertad* ilimitada en la mujer. Los autores que con esa palabra entienden librar a la mujer de la ignorancia y de la condición subordinada que ocupa en la escala social están en lo justo siempre que tales conocimientos no la desvíen de sus naturales deberes y de su principal misión en la tierra.[21]

Otros espíritus atrevidos, poco reflexivos -los femeninos por supuesto- entienden de otra forma la emancipación: quieren no sólo que se le abran las puertas de la ciencia, sino que en todos los asuntos de la vida civil y social tenga la mujer iguales derechos que el hombre.

> Si se la quiere científica, libre, independiente, con derecho a ingresar al foro, a la magistratura y a las demás carreras profesionales; con capacidad para ejercer derechos domésticos y civiles como el hombre, se la quiere injerida en las luchas de la política, en las borrascas del parlamento, en las contiendas de los tribunales, en las intrigas de los comicios y quizá también en los sucesos sangrientos de la guerra; es decir, convertida en todo y por todo en un marimacho porque de otro modo no podría tener las mismas atribuciones, ni ejercer los mismos derechos que el hombre, que es el *desideratum* de los que han iniciado la femenil innovación [...] las consecuencias serían funestas, educar así a la mujer significaría convertir a la generación naciente en una sociedad de varoniles amazonas; concluye el autor planteando que lo dulce y apacible, lo agradable y sin muchas peripecias, es lo que conviene a la mujer.[22]

Predica que todas ellas escucharon en algún momento de su vida, sin embargo y en contra de la resignación, las

[21] "Los derechos de la mujer" en: *La Mujer*, abril 22 de 1883, t. IV, núm, 146.

[22] *Ibidem*.

mujeres reclamaban instrucción y derechos políticos sin renunciar a las obligaciones determinadas socialmente de su competencia.

La profesora Dolores Correa Zapata, directora de la revista *La Mujer Mexicana*, en 1904 dirigiéndose al magisterio femenino hacía énfasis en la estrechez del círculo en que no caben las legítimas aspiraciones de las mujeres, proponiéndoles se esforzaran para dar una mayor amplitud a sus horizontes no perdiendo esfuerzo en inútiles lamentaciones; las exhortaba a que buscaran un fin mejor a sus vidas.[23] Con la creación de la Escuela Normal de Profesoras en 1888, la profesión de maestra cobró una importancia que hasta entonces no tenía, con ello el magisterio se convirtió en la gran oportunidad de profesionalización para la mayoría de las mujeres, en menor escala el periodismo y las letras. En carreras universitarias consideradas de la competencia de los hombres, el índice era muy bajo. Al iniciar el siglo, 14.30% eran mujeres y en 1907, la matrícula se había incrementado en un 10%; todavía en la década de los veinte, las mujeres inscritas en carreras universitarias continuaban siendo una minoría.[24]

Además de la difusión en la prensa de ideas emancipadoras desde una postura feminista, en los primeros años del Siglo XX empiezan a surgir organizaciones de trabajadoras –integradas por maestras normalistas y obreras textileras principalmente que se vinculan al Partido Liberal Mexicano desarrollando una intensa labor política en contra del régimen de Díaz; causa por la que algunas de sus integrantes padecieron persecuciones y encarcelamientos. Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, editora del semanario *Vésper*;[25] Dolores Jiménez y Muro, coronela zapatista que participó en la elaboración del *Plan de Ayala* y Elisa Acuña y Rosetti fundaron en la cárcel la sociedad

[23] Luz Elena Galván. *La educación superior de la mujer en México: 1876-1940*, México, CIESAS, 1985 (Cuadernos de la Casa Chata, 109), p. 19

[24] Al iniciar el régimen porfirista (1878) mientras que el 58.33% del profesorado eran hombres y el 25% mujeres, para 1900 la proporción se había invertido en 32.50% hombres y 67.50% mujeres y en 1907 en 21.71% hombres y 78.29% mujeres. Con profesión universitaria las estadísticas de 1900 mencionan a 2 abogadas, 5 dentistas, 24 médicas, y 13 farmacéuticas. *Estadísticas Sociales del Porfiriato* en: Mílada Bazant *et al. Historia de las profesiones en México*. México, COLMEX, 1982.

[25] Un buen intento de perfil biográfico de esta extraordinaria mujer lo encontramos en Pedro Siller. "Testimonios: Juana B. Gutiérrez de Mendoza" en: *Historia Obrera*, núm. 5, CHESMO.

"Hijas de Cuauhtémoc". Además de protestar por los excesos de la dictadura porfirista se expresan a favor del reconocimiento de la igualdad de la mujer con el hombre.

La profesora Silvina Rembao de Trejo que participó en algunos movimientos insurreccionales en Chihuahua hacia 1906, escribió también una serie de artículos en contra de la dictadura publicados en los periódicos locales del Estado; la maestra Avelina Villarreal de Arriaga ayudó a publicar *Regeneración* en St. Louis Missouri. Cabe también destacar a Margarita Ortega y a su hija Rosaura Gortari, militantes en las filas del magonismo que combatieron en Baja California y en Sonora; con el triunfo de los maderistas hacia 1911, se exiliaron a Yuma, Arizona en donde fueron arrestadas por las autoridades de inmigración; logrando escaparse se trasladaron a Phoenix cambiándose los nombres por el de María Valdéz y Josefina. El largo y pesado trayecto provocó la muerte de Rosaura Gortari.

Margarita continuó su militancia en el PLM; junto con Natividad Cortés reorganizaron el movimiento en Sonora teniendo como centro de operaciones la pequeña población de Sonoyta. Ahí se enfrentaron a las fuerzas del carrancista Rodolfo Gallegos muriendo durante el tiroteo Natividad. Margarita huyó hacia Baja California y cerca de Mexicali fue hecha prisionera por tropas huertistas el 20 de noviembre de 1913; encarcelada y torturada por no confesar los nombres de sus compañeros magonistas fue fusilada cuatro días después.[26]

Fueron todas estas mujeres propagandistas activas de las ideas del magonismo, más tarde –las que sobrevivieron– protagonistas en el movimiento armado de 1910.

Existieron otras organizaciones de mujeres combatientes como las "Admiradoras de Juárez", cuyas integrantes empezaron a demandar el voto femenino desde 1906; "Sociedad Protectora de la Mujer", creada en 1904 por María Sandoval de Zarco primera -abogada graduada en México- y por otras mujeres profesionistas preocupadas "por lograr el perfeccionamiento físico, intelectual y mo-

[26] Archivo de Ethel Duffy Turner. Documento 39 (manuscrito).

ral de la mujer, el cultivo de las ciencias, las bellas artes y la industria", además se contaban entre sus funciones la defensa de las mujeres presas y perseguidas por cuestiones políticas.[27] También la "Liga Feminista Antirreeleccionista Josefa Ortiz de Domínguez" y el "Consejo Nacional de Mujeres Mexicanas" pugnaban por la transformación de la sociedad. Las "Hijas de Anáhuac" fundada en Tizapán, D. F. en 1907, fue una de las primeras organizaciones revolucionarias que hizo suyo el *Programa del Partido Liberal Mexicano* –integrado por obreras textileras–, se propusieron luchar por el movimiento social y el mejoramiento de la mujer.[28]

En el maderismo se formaron ligas antirreeleccionistas de mujeres encargadas de difundir las ideas democráticas, principal bandera de lucha en esta etapa. La "Liga Femenil de Propaganda Política" formada por Teresa Arteaga, Ma. Luisa Urbina, Joaquina Negrete, María Aguilar, Adela Treviño y Carmen Serdán[29] trabajó en la campaña de apoyo a Francisco I. Madero; tras su asesinato se funda el "Club Femenil Lealtad" organizado por María Arias Bernal, Inés Malváez y Dolores Sotomamayor; entre los objetivos de la organización se contaban además del culto a los "mártires de la democracia", derrocar el régimen usurpador de Victoriano Huerta, proteger la vida de presos políticos y trabajar por su libertad.[30]

El periodo de 1913-1917 contó con una amplia participación femenina en las distintas facciones: constitucionalistas, zapatistas, villistas, y desde los distintos frentes: doméstico, sindical, militar, político y feminista. La propuesta de trabajo considera también la necesidad de analizar la participación femenina en la Revolución a partir de la incorporación de las mujeres en las distintas

[27] La Sociedad Protectora de la Mujer se constituye el 8 de febrero de 1904, en: *La Mujer Mexicana*, Año I, núm. 9. 1905.

[28] Ana María Hernández. La mujer en la industria textil, en: *El Album...*, *op. cit.*, t. II.

[29] Esperanza Tuñon. *También somos protagonistas de la Historia de México* en: Cuadernos para la mujer (5), EMAS, 1987, p. 5-6.

[30] Angelina del Valle. "María Arias Bernal (1884-1923)" en: *FEM*, núm. 30, oct-nov, 1983.

facciones revolucionarias, así como las funciones que desempeñaron en los ejércitos y la relación que algunas dirigentes sostuvieron con los principales caudillos revolucionarios; las demandas planteadas y las formas de lucha desarrolladas, ya que sabemos que su presencia y combatividad incidirá en las decisiones de los revolucionarios triunfantes, quienes incluyeron en sus proyectos políticos una serie de decretos favorables a las mujeres. La participación de algunas de ellas en el magonismo, después en el maderismo y posteriormente en el zapatismo, villismo o en el constitucionalismo, expresa tanto sus convicciones ideológicas como su postura política respecto a las mujeres.

Mariana Gómez Gutiérrez, originaria de Chihuahua participó activamente empuñando las armas con las fuerzas de Pancho Villa; profesora de una escuela pública en Ojinaga al estallar la Revolución en 1910 abrazó la causa maderista. Cuando ella se alistó, Villa la presentó a la tropa como "la profesora", diciéndoles: "ella escribirá la historia de nuestras batallas y de nuestra causa; será como una hija para los hombres ya viejos y el resto la tratará como su hermana y profesora". Mariana escribió artículos a favor de la causa revolucionaria en periódicos americanos publicados en español que circulaban en el sur de los Estados Unidos. Participó en la toma de Ojinaga contra los orozquistas en diciembre de 1913; durante el asalto a la ciudad ella iba con la carga de caballería que atacó por el lado oeste; viendo que las tropas desfallecían se puso al frente de ellas infundiéndoles ánimo. La victoria villista hizo a Mariana su pagadora, trabajo que realizó por 5 días. El rompimiento de Villa con Carranza motivó que Mariana se exiliara a Presidio, Texas en 1917 ya que era una activa agente del Centauro del Norte.[31]

Dentro del constitucionalismo -facción triunfante de la Revolución-, la participación femenina fue numerosa, las mujeres en las distintas regiones del país se incorporaban a las fuerzas activas realizando las tareas que les

[31] Clee Woods. "La profesora of the Arroyos" en: *Empire Magazine*. Archivo de Ethel D. Turner. Documento 61.

eran encomendadas. Existen numerosos relatos que nos hablan de la participación de estas mujeres, sin embargo muchas de ellas aún permanecen en el anonimato. Especial mención requiere la periodista Hermila Galindo, secretaria particular de Venustiano Carranza y directora del semanario ilustrado *La Mujer Moderna*, quien sostenía que la participación activa de las mujeres debía darse tanto en los asuntos políticos que atañen al país como en los propiamente femeninos. Fue una de las más destacadas exponentes del feminismo en México entre 1915 y 1919, período en que la vemos trabajar incansablemente en la prensa, la tribuna y la organización de clubes políticos femeniles. Originaria de Cd. Lerdo, Durango, de una inteligencia precoz, su capacidad oratoria se puso de manifiesto cuando en nombre del "Club Liberal Abraham González" pronunció el discurso de bienvenida al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en su entrada victoriosa a la ciudad de México, quedando Venustiano Carranza gratamente impresionado por su agilidad mental, su entusiasmo y su juventud (contaba tan sólo 19 años). La invitó a colaborar en su gobierno cuando tuvo que trasladarlo a Veracruz en 1914. Siendo su secretaria particular, Hermila Galindo viajó al extranjero en labor propagandística en pro del constitucionalismo; estuvo en La Habana, Cuba y en Colombia, dando a conocer la "Doctrina Carranza" contenida en el discurso del 29 de noviembre de 1915 en Matamoros, Tamps.[32]

Como mencionábamos anteriormente fue el trabajo organizado y de lucha que sostuvieron las mujeres en el largo periodo, lo que propició que fueran tomadas en cuenta sus demandas y algunas de ellas incorporadas en las nuevas legislaciones. La ley del divorcio con disolución de vínculo expedida por Venustiano Carranza en diciembre de 1914, la Ley del Matrimonio que decretó Emiliano Zapata en 1915, y la Ley sobre Relaciones Fami-

[32] Para datos biográficos de Hermila Galindo véase: Angeles Mendieta. *La Mujer en..., op. cit.*; Anna Macías. *Against all odds..., op. cit.*; Shirlene Ann Soto. *The mexican woman: A study of her participation in the Revolution, 1910-1940.* USA. Research Asoociates, Inc. 1979.

liares, de abril de 1917 expedida también por el gobierno de Carranza, son algunos ejemplos. Esta última establecida además del divorcio con disolución de vínculo -como contemplaba la legislación anterior-, la posibilidad de contraer nuevo matrimonio a los cónyuges; se incrementaba la edad mínima requerida para casarse de 12 años en las mujeres y 14 en los hombres, a 14 y 16 respectivamente; en dicha legislación también se consignan los derechos y obligaciones entre los consortes, las relaciones concernientes a la paternidad, el reconocimiento de los hijos (aunque esta ley establece todavía la diferencia entre hijos legítimos y naturales que el proyecto del Matrimonio expedido por Zapata eliminaba). Respecto a la mayoría de edad, se instituye 21 años para ambos sexos, sin embargo la mujer -si permanecía soltera- no podía abandonar la casa paterna hasta cumplir 30 años; la mujer casada pasaba a la tutela del esposo ya que requería de su consentimiento para trabajar, ejercer una profesión o establecer un comercio.[33] Pese a las disposiciones legislativas, el matrimonio civil no se generalizó, ya que según muestran datos estadísticos, al finalizar los años veinte el matrimonio religioso superaba al civil (la tasa de nupcialidad registrada en 1922 era del 3.7% y en 1929 apenas del 5%); en el censo de 1921 aparece ya la categoría de divorciado/a dado que el divorcio vincular quedó instituido en 1917.

Las iniciativas presentadas al Congreso Constituyente en 1916, relativas a imponer la pena de muerte por el delito de violación[34] y el otorgamiento del voto femeni-

[33] Venustiano Carranza. *Ley sobre Relaciones Familiares*. México, Imprenta del Gobierno, 1917. Esta ley fue muy importante en tanto modificaba la Ley sobre Matrimonio Civil de 23 de julio de 1859 y la Ley Orgánica del Registro Civil del 28 de julio del mismo año.

[34] Se refiere al proyecto de reforma del artículo 22 que proponía reimplantar la pena de muerte para el violador de vírgenes. Es interesante la discusión que se da al interior del Congreso Constituyente, aunque el artículo quedó aprobado sin ninguna modificación. [...] Queda también prohibida la pena de muerte por delitos políticos, y en cuanto a los demás, sólo podrá imponerse al traidor a la patria en guerra extranjera, al parricida, al homicida con alevosía, premeditación o ventaja, al incendiario, al plagiaro, al salteador de caminos, al pirata y a los reos de delitos graves del orden militar." Véase: *El Album..., op. cit.*, t. II.

no[35] –aunque ambas propuestas fueron negadas– pusieron en el tintero otras de las preocupaciones por las que las mujeres habían venido luchando, sentando con ello un precedente. Respecto a la iniciativa presentada por Hermila Galindo sobre el derecho de la mujer al sufragio, el Constituyente se manifestó en contra bajo los siguientes argumentos:

> El hecho de que algunas mujeres excepcionales tengan las condiciones necesarias para ejercer satisfactoriamente los derechos políticos no funda la conclusión de que éstos deben concederse a las mujeres como clase [...] La diferencia de los sexos determina la diferencia en la aplicación de las actividades [...] la actividad de la mujer no ha salido del círculo del hogar doméstico, ni sus intereses se han desvinculado de los de los miembros masculinos de la familia; no ha llegado entre nosotros a romperse la unidad de la familia, como llega a suceder con el avance de la civilización; las mujeres no sienten pues, la necesidad de participar en los asuntos públicos, como lo demuestra la falta de todo movimiento colectivo en ese sentido.[36]

El Congreso Constituyente negó el derecho de voto a la mujer desconociendo con ello la participación activa y numerosa que las mujeres habian desplegado durante la lucha armada y revolucionaria; un discurso patriarcal se afanaba en mostrarla en el mundo de lo privado excluyéndola de los asuntos relacionados con la esfera de la política. Al promulgarse la nueva Constitución de febrero de 1917, Hermila Galindo lanza su candidatura para diputada por el 5o. Distrito Electoral de la ciudad de México y aunque sabía que no sería electa, tal empresa tuvo la intención de hacer pública la demanda de las mujeres que exigían el derecho de voto, además de que sentaba un precedente para las nuevas generaciones.

En cambio los derechos laborales de la mujeres sí fueron incorporados en el artículo 123 de la nueva Carta Magna. Quedó fijado el salario mínimo en condiciones de

[35] Se refiere al proyecto de reforma de los artículos 34 y 35, presentado por Hermila Galindo al Congreso Constituyente, *ibidem*.

[36] *Ibidem*.

igualdad con el hombre, se estableció en 8 horas la jornada máxima de trabajo, se protegió la maternidad (los tres meses anteriores al parto las mujeres no desempeñarían trabajos pesados, el mes posterior disfrutarían forzosamente de descanso percibiendo su salario íntegro y conservando su empleo), durante el periodo de la lactancia tendrían dos descansos extraordinarios por día de media hora cada uno, y también quedaron prohibidos los trabajos insalubres y peligrosos tanto para las mujeres como para los jóvenes menores de 16 años.[37]

Desde la tribuna Hermila Galindo continuaba su labor propagandística en pro del feminismo, adoptando una posición de avanzada en problemas como el divorcio, la sexualidad, la religión, la prostitución y la política. Una noticia periodística nos da cuenta de estas actividades.

> En el Teatro García de Saltillo, Coahuila tuvo lugar la última conferencia de la serie que sobre la mujer ha estado dando la inteligente y popular conferencista mexicana Srita. Hermila Galindo. Asistieron todas las escuelas municipales, que gustan de escuchar la elocuente palabra de la propagandista del feminismo, que viene predicando la emancipación de la mujer, en esta época en que la Revolución reconstruye sobre las bases nuevas el gran edificio social.[38]

Su entusiasmo y empuje favoreció la creación de sociedades feministas en distintos lugares de la República: México, Toluca, Puebla, San Luis Potosí, Campeche, Veracruz, etcétera. La influencia que ejerció en el gobernador Salvador Alvarado fue decisiva para la realización del Primer Congreso Feminista celebrado en Yucatán, en enero de 1916. Dicho congreso estuvo representado básicamente por profesoras (700 congresistas aproximadamente) que discutieron en torno a cuatro temas fundamentales: los medios más adecuados para la desfanatización de la mujer y su mejoramiento social; la educación femenina en el entendido de que había de prepararlas pa-

[37] *Diario de Debates del Congreso Constituyente 1916-1917*. México, imprenta de la Cámara de Diputados, 1917, t. II, p. 602.

[38] *La Mujer Moderna*. 2 de abril de 1916.

para la vida intensa del progreso y sobre las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer, concretamente se discutía el derecho al sufragio. Opiniones a favor y en contra del desarrollo de este congreso, aparecieron en la prensa de la época. La ponencia enviada por Hermila Galindo "la mujer en el porvenir" provocó gran revuelo entre las asistentes ya que ciertamente la propuesta resultaba demasiado atrevida; en ella intenta "comprobar la conocida verdad científica de que el instinto sexual impera en la mujer, avasallándola por completo" razón por la que preparó un extenso documento que presentó al Segundo Congreso (diciembre de 1916) donde explicaba claramente su concepción sobre la igualdad en diversos planos entre mujeres y hombres. "La existencia de Hermila Galindo en la naturalidad de las exigencias sexuales de las mujeres no obedecían a un afán de notoriedad, sino que constituía el punto de partida de su análisis feminista."[39] Ella insistía en que la mujer necesitaba conocer y entender la naturaleza de su propio cuerpo, para ello proponía que las escuelas incluyeran en sus programas, cursos de educación sexual, además señalaba a la religión como la principal responsable de que la mujer permaneciera en la ignorancia y al no poder manejar su sexualidad continuará sujeta a los designios del hombre. Afirmaciones atrevidas para su época, como lo había sido una década antes la declaración de la escritora hispana Concepción Gimeno de Flaquer, publicada en *La Mujer Mexicana*: "una moral para los dos sexos es el constante anhelo de las feministas"; Hermila Galindo también criticaba la doble moral vigente en la legislación civil y penal y proponía su transformación. La prensa en esos días vertió sus comentarios sobre el desarrollo del Congreso y sobre el contenido de las ponencias que más impacto tuvieron. Adelina Zendejas ha comentado al respecto:

[39] La ponencia completa se encuentra en: *1916 Primer Congreso Feminista de México. México*, INFONAVIT, 1975. Un interesante análisis sobre el contenido de dicha ponencia "La mujer en el provenir" es el realizado por Gabriela Cano en "Las precursoras. Hermila Galindo". *FEM*, Año 12, núm. 72, didiembre de 1988, p. 19-21.

> El congreso feminista es un fiasco porque participaron mujeres que no estaban ligadas a las obreras y a las campesinas. Es un Congreso de la pequeña burguesía donde se perdieron en divagaciones, en versos y hasta en pleitos entre ellas. No es nada del otro mundo.[40]

Sin embargo tanto el Primero como el Segundo Congreso feminista celebrado también en Yucatán, en diciembre de 1916, marcaron un hito en tanto que contribuyeron a puntualizar una serie de problemas presentes desde tiempo atrás, y en que los años veinte serían retomados por el gobernador de Yucatán Felipe Carrillo Puerto, que puso en práctica durante su gestión cambios radicales que hacían realidad una serie de demandas por las que las mujeres habían venido luchando. Iniciativas como la del amor libre, que para los socialistas radicales significaba que un hombre y una mujer guiados por el instinto de conservación de la especie, unían sus corazones, sus mentes y sus cuerpos sin la sanción de la iglesia o del Estado; la ley del divorcio de marzo de 1923 que definía al matrimonio como una unión voluntaria apoyada en el amor, que tiene por objeto fundar un hogar, y que es disoluble a voluntad de cualquiera de las partes. Sin embargo dicha ley con todos sus aspectos radicales, dejaba intacta la doble moral tan notoria en la legislación mexicana y por la que luchaban las feministas, ya que veía con indulgencia el adulterio cometido por el hombre y cualquier hombre divorciado podía casarse de inmediato mientras que la mujer al divorciarse tenía que esperar 300 días antes de contraer nuevas nupcias. Y la relativa al control natal -tema que circuló entre los recien casados mediante el folleto de la doctora Margaret Sanger La regulación de la natalidad o la brújula del hogar- encontraron el rechazo e incluso la indignación en los sectores más conservadores del Estado.[41]

[40] Entrevista a Adelina Zendejas, realizada por Esperanza Tuñón, los días 20 y 25 de octubre de 1984 en: *También somos..., op. cit.*, p. 11.

[41] Anna Macías, *Against all odds..., op. cit.* La autora realiza un estudio sistemático y analítico sobre la experiencia de lucha feminista desarrollada en Yucatán.

Como resultado del intenso trabajo político realizado por las mujeres en el largo periodo, entre 1922 y 1925 en los Estados del Sureste (Chiapas, Yucatán y Tabasco) está la obtención de la igualdad jurídica de la mujer para votar y ser votada en puestos de representación popular. Sin embargo esta experiencia tuvo la misma corta vigencia que la de los representantes del poder regional a los cuales estuvo vinculada. La cancelación de los proyectos políticos estatales interrumpió la puesta en marcha de los programas en pro de las mujeres.

Finalmente el contenido de esta ponencia –aunque de una manera muy general– intenta mostrar caminos recorridos, pero sobre todo pretende provocar en los investigadores el planteamiento de nuevas interrogantes cuya búsqueda y reflexión ayuden en la tarea de ir conformando una memoria histórica de y desde las mujeres.

LAS PRECURSORAS DEL MOVIMIENTO FEMENINO CHICANO

*Lic. Angela Moyano Pahissa**

Escogí el tema de las precursoras del movimiento femenino chicano por considerar importante el abocarse a conocer la historia de la mujer mexicana o chicana en los Estados Unidos. El público en general ignora los esfuerzos que históricamente han hecho nuestras compatriotas en Estados Unidos, para mantenerse unidas y establecer grupos o asociaciones que las respalden en su histórica lucha por participar de los derechos civiles que les pertenecen por ser ciudadanas norteamericanas y por preservar su identidad y cultura mexicanas en un mundo hostil.**

La historia de las mujeres mexicanas en Estados Unidos es una de doble opresión, no sólo han tenido que organizarse para protegerse de los abusos del mundo masculino sino del mundo angloamericano. Después del Tratado de Guadalupe Hidalgo y la pérdida de los territorios de Alta California, Arizona, Nuevo México y Texas, la población mexicana en ellos inició un largo camino de sufrimiento que, aunque con altas y bajas, ha continuado hasta nuestros días.

*Investigadora en el Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, México.

**Este modesto ensayo es sólo el principio de una investigación sobre la mujer chicana que haga conocer sus logros y también sus frustraciones. Para el presente ensayo fue difícil encontrar bibliografía pues el periódo ha sido poco estudiado. Es, sin embargo, una labor que debe hacerse; para entender el presente hay que conocer sus raíces.

Como sabemos, después de la guerra con los Estados Unidos, la población mexicana fue discriminada y aislada. Se le marginó hasta en las escuelas ya que se dictaminó que sus niños debían asistir sólo a escuelas de descendientes de mexicanos. De dueños del país pasaron a ser arrimados; para 1870 habían perdido tierras y poder político. Durante los primeros veinte años de la conquista la mayoría de las esposas e hijas continuaron llevando a cabo su rol tradicional de amas de casa pero las circunstancias económicas de finales de la década de 1870 las empujó para entrar a la fuerza laboral. El censo de la ciudad de Santa Bárbara (California) en 1880, contó a un buen número de ellas trabajando como sirvientas, lavanderas y costureras. Abandonando el prejuicio de que el lugar de la mujer debe ser su casa, las descendientes de mexicanas en California entraron a trabajar en las industrias por ejemplo, a las fábricas de conservas preparando la fruta para ser enlatada y laborando como empacadoras y etiquetadoras.

También a los campos fueron las chicanas, sobre todo a cosechar almendras y aceitunas en donde remplazaron a los chinos recién expulsados. Para 1890 las mujeres y los niños cosechaban 250 mil libras de aceitunas en cada estación. Entre 1880 y 1900 el porcentaje de mujeres a cargo de sus familias subió 118 por ciento en San Diego y 375 por ciento en Santa Bárbara. Algo similar sucedió en Los Angeles. Junto con sus esposos e hijos se convirtieron en los trabajadores manuales del sistema capitalista del Suroeste, por supuesto que ante la situación económica difícil en empleos no calificados y que pagaban menos; a los mexicanos se dejaba la preparación de los niños a un lado y el círculo vicioso se perpetuaba.

Dentro de la comunidad chicana o mexicana las mujeres, quizá por su papel en la fuerza laboral cuando los hombres fueron desempleados, asumieron un lugar prominente en la vida social de sus comunidades, sobre todo en el teatro, como actrices y empresarias. En 1872, Adelina Domínguez era la estrella del Teatro Alarcón en Los Angeles. En los ochentas la señora Laura Molla

organizó el Club Dramático Español del que fue la actriz principal por muchos años. En las celebraciones del Día de Independencia de México fueron las mujeres las encargadas de ellas. Una de las primeras figuras en el mundo sindical y de ascendencia mexicana fue Lucy Eldine González casada con uno de los obreros ejecutado en 1884. Lucy publicó periódicos, folletos y libros además de jefaturar muchos mítines. En 1905 fue uno de los miembros fundadores de los Trabajadores Industriales del mundo.

Después de la guerra Civil norteamericana o sea a finales de los años sesenta del siglo pasado, grupos de mexicanos emigraron a Texas, Arizona y California. Llevaron consigo la costumbre de reunirse en asociaciones patrióticas y en *mutualistas*, sociedades de ayuda mutua que los ayudaba a proteger su estatus económico y social a través de préstamos para gastos médicos, entierros y pensiones. Muchos de los mutualistas organizaron pequeñas bibliotecas y clases, ofrecieron diversos cursos para elevar la preparación de los chicanos.

Las primeras *mutualistas* parecen haber sido "La Sociedad de Benevolencia Mexicana" fundada en 1875 y "La Sociedad de la Unión" en 1886. Ambas fueron fundadas en San Antonio, Texas con el propósito de obtener cierto grado de seguridad colectiva.

Las sociedades mutualistas tuvieron mucho éxito tanto en el norte de México como entre la población mexicana en los Estados Unidos. Tenían una amplia gama de ideología que iba desde el cristisnismo hasta el anarquismo. Muchas mujeres de ambos lados de la frontera y en el interior de México fueron miembros activos de las mutualistas. Rodolfo Acuña en su libro *América Ocupada*, nos dice: "Durante esos años, dondequiera que los mexicanos se movían, establecían mutualistas". Como ya se ha dicho esos grupos variaban mucho en su dirección política que iba desde una posición apolítica hasta la radical, pero proporcionaban la base y el método para que los chicanos se organizaran y defendieran. Su lema "Patria, unión y beneficiencia" se convirtió en el símbolo unificador a través de todo el Suroeste.

Las fuentes de la época nos indican un punto de mucho interés: que las mujeres mexicanas en Estados Unidos siempre tuvieron la libertad de afiliarse a clubes privados y asociaciones de beneficencia ya fueran mixtas o sólo femeninas. Por ejemplo, a finales del siglo las mujeres de Corpus Christi fundaron una asociación llamada "Sociedad de Beneficencia de Señoras y Señoritas". En 1890 las mexicanas de Brownsville fundaron "La Sociedad de Beneficencia" de su ciudad.

Dentro de esa red de asociaciones la comunidad mexicana publicaba varios periódicos. Fue en esa tarea que destacaron las mujeres. Beatriz Blanca de Hinojosa escribía en *La Prensa* y Aurora Herrera y Ma. Luisa Garza en *La Época*. Se les puede considerar como precursoras del feminismo, puesto que escribían abogando por el fin del doble estándar para las mujeres. La mayoría de las mujeres que las leían se identificaban con sus ideas que pedían la lucha contra el alcoholismo, el trabajo infantil, el militarismo y la degradación de la mujer.

Es común creer que el feminismo de las mujeres mexicanas o de ascendencia mexicana en los Estados Unidos fue producto de la propaganda y el ejemplo de las mujeres angloamericanas. Un estudio de la época nos demuestra que no fue así. A lo anterior descrito se añadió, al empezar el siglo veinte, el ejemplo de la revolución mexicana. Así como ésta en México fue una revuelta en contra de la opresión del régimen porfirista, el movimiento en Estados Unidos fue en contra de la explotación de los patrones angloamericanos, el racismo y la falta de derechos civiles.

El exilio de los hermanos Flores Magón en los Estados Unidos fue el detonador de las actividades chicanas para asegurar su sobrevivencia en ese país. La organización en los Estados Unidos del Partido Liberal Mexicano y su periódico *Regeneración* aglutinaron las fuerzas y aspiraciones de los chicanos. Aún cuando los objetivos tanto del partido como de su periódico eran respaldar la revolución en México, ambos fueron instrumentales en despertar la conciencia política y social de los chicanos. De

1904 a 1922, y de Texas a California, estos se entusiasmaron con el ideal del Partido que promulgaba la justicia para el trabajador.

Las actividades organizadas por el Partido fueron muy importantes para chicanos y chicanas, porque les dieron experiencia en métodos de organización. Al enrolarse en sus actividades desarrollaron la primera red de comunicaciones que unió a todos los chicanos del Suroeste. La ideología revolucionaria del Partido Liberal Mexicano buscaba la liberación de todos los oprimidos y por lo tanto, de las mujeres. Es más, Ricardo Flores Magón expresó su compromiso con las mujeres en un ensayo titulado "La mujer" que se leyó en todas las casas de mexicanas al norte del Río Bravo. Flores Magón las impulsó a trabajar por un cambio en las condiciones laborales, fábricas, salarios y a indignarse ante el recibir menor salario que los hombres, el ser mano de obra barata, el vivir bajo el doble estándar, etcétera.[1] Docenas de ellas no sólo aceptaron su ideología sino se organizaron para ofrecer simposios y mesas redondas en las que tomaron parte como ponentes y recaudadoras de fondos (fundraisers) económicos. El periódico *Regeneración* publicó muchos artículos sobre la participación femenina en su movimiento.

Uno de los centros del magonismo femenino en los Estados Unidos fue el organizado en El Paso, Texas en 1907. Isidra T. de Cárdenas fundó el semanario *La Voz de la Mujer* para promulgar las ideas magonistas. En Laredo Sara Estela Ramírez se decidió a participar en los sindicatos; se afilió a la recién fundada Unión Federal Laboral y a la Sociedad de Obreros fundada en 1880. Incansable, llevó la ideología magonista a ambos sindicatos.

Fue en Texas adonde surgió un mayor número de mujeres interesadas en propagar la ideología magonista. La razón que promovió su interés fue sin duda la situación conflictiva por la que pasaban los chicanos en Te-

[1]Marta Cotera, *Profile of the Mexican American Woman,* Austin, National Education Laboratory Publishers, 1976.

xas. Las golpizas y linchamientos eran cosa de todos los días; las escuelas estaban segregadas y la educación que se daba a los chicanos era a todas luces inferior.

Las trabajadoras texanas Margarita Endejas, Domitila Acuña, Severina Garza, María Cisneros, Concepción Martínez, Carmen Luján, escribieron a Ricardo Flores Magón el 4 de marzo de 1911:

> Somos trabajadoras emancipadas de las necias preocupaciones que han tenido a la humanidad esclavizada... si los hombres no han abierto los ojos para ver claro, nosotras las mujeres no nos dejamos "embaucar" [*sic*] por los policastros. Compañero Magón: duro con el burgués que desea encumbrarse para tenernos a los trabajadores con el mismo yugo que por siglos hemos padecido (citado por Marta Cotera, p. 68).

Andrea y Teresa Villarreal organizaron en Texas la publicación del periódico *La mujer moderna*. Podríamos seguir con una larga lista de las mujeres comprometidas con el magonismo pero quizá el mayor esfuerzo fue el de Jovita Idar quien junto con su padre, editor del periódico *La Crónica* organizaron el Primer Congreso Mexicanista en el Laredo de 1911. Su finalidad era el buscar soluciones al deterioro económico de la comunidad texano-mexicana causada por especuladores de tierra, a la pérdida de cultura e idioma, a la creciente discriminación racial y social a la segregación escolar y a los linchamientos de mexicanos.[2] El congreso se reunió el 14 de septiembre de 1911 contando con varios cientos de asistentes, delegaciones de México, y delegados de todas las asociaciones chicanas en el suroeste. Los problemas de las mujeres recibieron gran atención y varias de ellas hablaron de tal manera que se les llamó dignas descendientes de Doña Josefa Ortiz de Domínguez y de Doña Leona Vicario. Se declaró que el tema sobresaliente del Congreso era el promover la educación femenina. Soledad Flores de Peña lo expresó de la siguiente manera:

[2]José Limón, "El primer congreso mexicanista de 1911, a precursor to contemporary chicanismo" en *Aztlán*, vol. 5, núm. 1, p.87.

> ...es necesario comprender bien los deberes de cada uno y obrar según ellos: yo, como vosotros creo, que el mejor medio para conseguirlo es educar a la mujer, instruirla, darle ánimo a la vez que respetarla.

La presencia femenina en el Congreso pasó una resolución pidiendo se hiciera hincapié en la necesidad de instruir a la juventud para que crecieran orgullosos de su herencia mexicana.

Uno de los resultados más brillantes del Primer Congreso Mexicanista de 1911 fue el que motivó la creación de la Liga Femenil Mexicanista el 15 de octubre de 1911... "con el ardiente anhelo de luchar por la raza y para la raza".

El recuento de su historia debe continuar. Creo que es tiempo que dejemos los estereotipos a un lado y conozcamos la verdadera cara de nuestros compatriotas en los Estados Unidos. Que dejemos de acusarlos porque no hablan castellano, o mal lo hablen, para empezar a admirar sus logros y méritos.

PARTE II

LEGISLACIÓN EN TORNO A LOS DERECHOS DE LA MUJER

LA MUJER EN LA SOCIEDAD LATINOAMERICANA

*Lic. Carmen Aída Bremauntz Monge**

a) Situación de la mujer en la estructura familiar
b) Legislación en torno de los derechos de la mujer

Desde finales del siglo pasado surgió entre doctrinarios, filósofos y juristas franceses, la idea de que siendo la familia la célula básica del Estado y de la sociedad, deberia protegerse con Leyes específicas. Así los Estados fueron incluyendo articulados específicos de protección familiar. Con las nuevas Constituciones expedidas en las postguerras de la Segunda Guerra Mundial, las fuerzas progresistas consideraron como garantía social la igualdad de las personas humanas hombres y mujeres por lo que denodadamente habían combatido.

Admirables mujeres de todos los países sacudieron la inercia tradicional de propios y extraños. Comienzan a surgir estas mujeres en escaños públicos de los Congresos y Parlamentos, atacando los proyectos discriminatorios para la mujer y abriéndose un camino en el cual tener posibilidades de desenvolvimiento social, aún cuando las estructuras actuales contribuyen a mantener el prejuicio y la discriminación contra la mujer. Ecuador es el primer país Latinoamericano que concedió a la mujer el voto en 1926; en México en 1922 en Yucatán en 1925, en Chia-

*Juez primero de lo familiar en el Distrito Federal, México.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN MUSEO DE LA MUJER

pas, en 1936 en Puebla, en 1938 en Sinaloa, 1948 en el Estado de Hidalgo, en 1950 en el Estado de Aguascalientes y el de Chihuahua en 1951, en los Estados de Tamaulipas, México y Guerrero en 1953 y en toda la República Mexicana y para todas las elecciones.

Sin embargo siguió operando la discriminación atávica en todos los países, inclusive en algunos considerados como avanzados, como lo son los Estados Unidos de Norte América o la Union Soviética. La Familia no podra elevarse a sus mas dignos niveles funcionales mientras la mujer sea discriminada. Cuando las constituciones posteriores a la Primera Guerra Mundial elevaron a postulados básicos, el reconocimiento de la igualdad de la persona humana frente a la Ley, se dió el primer paso de liberación.

En el Derecho Constitucional Mexicano Histórico, no hay referencia a la igualdad jurídica de la mujer, ni a la protección de la familia, aunque existe un antecedente: El Decreto de Venustiano Carranza, que puso en vigor la Ley de Relaciones Familiares en 1914, pero al promulgarse la Constitución de 1917, se omitió lo que debió ser una garantía social: La protección a la familia. De haberlo echo, nuestra Constitución hubiera sido precursora de esta Garantía Social. La omision se ha subsanado con las reformas en diferentes ámbitos, ya sea en Leyes o Decretos.

Con motivo del Año Internacional de la Mujer, con la declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, se establece que "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". Principio que proviene del canon religioso cristiano y de la declaración francesa de los derechos del hombre; en tal declaración se afirma que la discriminación contra la mujer, además de ser injusta, constituye una ofensa a la dignidad humana. Se aconseja a los Estados miembros de las Naciones Unidas, se garantice jurídicamente el principio de igualdad de derechos y que deberán adoptarse los medios conducentes, para que esta necesidad llegue a la opinión

publica; y que en aquellos países donde todavía no se reconozca a la mujer el derecho a ocupar cargos públicos, se subsane con la legislación adecuada.

En Materia Familiar, existe un avance a partir de ese Año Internacional de la Mujer en todas las Constituciones, inclusive algunos países como Cuba aprobaron en marzo de 1975 el Código de familia, que estipula la protección al hogar, al matrimonio y a los hijos y se reconoce la obligación recíproca de los conyuges de darse alimentos como en nuestra Legislación.

En México, con la expedición de la Constitución de 1917, se marcó el inicio de la equipación de los sexos. Así, el artículo 1o habla de que todo individuo gozará de las garantías que otorga la Constitución; asimismo, la primera Ley Civil que intentó terminar con la potestad marital, fue la Ley sobre las Relaciones Familiares del 9 de abril de 1917, publicada en el Diario Oficial de 14 de abril al 11 de mayo de 1917, que en la exposición de motivos de la misma encontramos el pensamiento liberal que empezaba a surtir para ambos sexos y a difundirse en diferentes países como en Estados Unidos de Norte América, Inglaterra y los países Nórdicos, atenuando la situación de esclavitud en que se encontraba la mujer con relación al marido; en el Código Civil de 1884 quien ejercía una potestad absoluta como pater familias romano era el varón con expresiones difamantes para la mujer como el de "Debe proteger, debe obedecer".

Así en la Ley de Relaciones Familiares hubo un avance al quitar la representación legítima que ejercía el varón sobre la persona y bienes de su cónyuge. No obstante lo anterior, la mujer se encontraba en una situación de inferioridad toda vez que existía una absoluta despreocupación. En cuanto a la educación femenina, sus labores estaban limitadas a trabajos del hogar y en algunas esferas sociales más elevadas, se les proporcionaba habilidades para las artes, que las dejaban tan inutilizadas para ganarse la existencia en caso necesario, como a las mujeres proletarias que únicamente sabían los oficios del hogar.

En el Código Civil vigente para el Distrito Federal de 1928 y que entró en vigor el 1o de Octubre de 1932, se señalo la urgencia de renovar el Derecho Civil del anterior siglo (1884), para adaptarlo a la nueva realidad social. Así en la exposición de motivos del libro de "Las personas" se equiparon a las personas de ambos sexos, aunque no del todo. Por lo tanto, a partir de las Reformas al Código Civil para el Distrito Federal, por decreto del 5 de diciembre de 1974, los Legisladores se dieron cuenta del papel que desempeña la mujer en la época actual, no sólo en la vida pública, sino de manera muy especial en el seno familiar, siendo indispensable adecuar el Derecho a la realidad social.

En los últimos años, la transformación de la vida femenina ha sido palpable y la actividad de la mujer latinoamericana corre pareja a la del varón, teniendo este desenvolvimiento influencia definitiva en la vida familiar y por lo mismo se fueron reformando en las diferentes Legislaciones las Normas que rigen las relaciones entre los miembros de la familia a fin de reconocer el papel que desempeña la mujer en el mundo social, en virtud de que existían Normas francamente discriminatorias para la misma.

En los juzgados que tratan las cuestiones de tipo familiar y que sin duda existen en todos los países latinoamericanos, por la experiencia que la exponente tiene como Titular por hace ya mucos años, me permitiré tratar de manera breve las cuestiones relativas a los juicios de pensiones alimenticias, divorcios voluntarios y necesarios, por considerar que son de los juicios más importantes en esta materia y en los cuales los derechos y garantías de las mujeres se ven afectados en diferentes formas y por consiguiente también se lesiona al núcleo familiar en toda su extensión.

Controversia de orden familiar:
Alimentos

Con la reforma al artículo 164 del Código Civil para el Distrito Federal en el año de 1974, se estableció la

obligación de los cónyuges de contribuir económicamente al sostenimiento del hogar, a su alimentación y a la de sus hijos, distribuyéndose dicha carga en la forma y proporción que acuerden según sus posibilidades. Esta disposición igualitaria en la práctica ha ocasionado diversos problemas, toda vez que existen mujeres de clase económica muy baja, sin instrucción y educación, a las cuales es imposible exigirles que proporcionen pensión alimenticia a sus hijos, es incuestionable que el trabajo que realiza la mujer correspondiente a las labores del hogar y que no se encuentra remunerado, es hasta cierto punto la contribución que este sector femenino proporciona a sus hijos, en virtud de carecer de otros ingresos, ya que por lo general estas mujeres procrean muchos hijos y por lo mismo, carecen de tiempo para realizar otras labores fuera del hogar o estudiar.

En los juicios relativos a las Pensiones Alimenticias existe el gravísimo problema de la efectividad de la pensión provisional alimenticia, que es la fijada por el Juzgador durante la tramitación del Juicio o en la pensión definitiva que es aquella en la cual se condena al deudor alimentista por sentencia definitiva; tal problema existe cuando el deudor carece de empleo fijo, es subempleado (vendedor ambulante, bolero o inclusive profesionista) y elude su obligación declarándose insolvente o simplemente desaparece, haciéndose necesaria la efectiva intervención del Ministerio Público para obligar al pago de alimentos a quienes legalmente les corresponde. Es decir, a falta o por imposibilidad de los padres, la obligación recae en los ascendientes, hermanos de padre y madre o los que fueren, sólo de madre y de padre y a falta de ellos los demás parientes colaterales dentro del cuarto grado (Artículos 304, 305, 306 del Código Civil para el Distrito Federal). Si fueran varios los que deben dar alimentos y todos tuvieran posibilidades para hacerlo, el juez repartirá el importe entre ellos en proporción a sus haberes; si sólo algunos tuvieran posibilidad se repartirá entre ellos y si sólo la tuviera uno, él cumplirá únicamente la obligación (Artículo 312, 313 del Código

Civil). Esta obligación mancomunada, por existir pluralidad de deudores o acreedores tratándose de una misma obligación, llamada también a prorrata ya que se divide el crédito o deuda en tantas partes como acreedores o deudores que existan y cada parte constituye una deuda o un crédito distinto unos de otros, siendo la primera persona gravada con la obligación alimenticia el padre y la madre en relación con los hijos y viceversa y los cónyuges recíprocamente, por lo general no es invocada por los acreedores alimentistas ya sea por ignorancia o temor de los propios interesados o de los Abogados que los asesoran, quedando sin efecto esta obligación y necesidad prioritaria para la subsistencia de todo ser humano.

Por lo tanto, sería conveniente que se realizara una amplia información por los medios de cumunicación y a los asesores gratuitos de la Defensoría de Oficio o de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, para que los acreedores alimentistas demanden en su oportunidad a los demás obligados. Toda vez que no existe cosa juzgada en las cuestiones de alimentos (Artículo 94 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal), se modifican o alteran las resoluciones que se dictan provisionales o definitivas cuando cambian las circunstancias que afecten el ejercicio de la acción; se permite seguir promoviendo para subsanar los errores en que pudieran incurrir en el ejercicio de las acciones. Los Jueces de lo Familiar pueden invocar de oficio algunos principios sin cambiar los hechos, acciones, excepciones o defensa, aunque no hayan sido invocados por las partes, toda vez que las cuestiones relativas a la familia y a los alimentos son de orden público, en consecuencia podrá en uso de sus facultades hacer las observaciones al respecto. Por todo lo anterior, sería recomendable unificar criterios legislativos en todos los Estados de la República Mexicana, así como en los países de Centro y Sudamérica, en los que seguramente también existe este tipo de problemas para la efectividad de las pensiones alimenticias, siendo incuestionable que los parientes

colaterales dentro del cuarto grado de los deudores alimentistas, son los aliados más eficaces, para que se investigue el paradero, los ingresos y el lugar donde presta sus servicios tal deudor; pues estos parientes con tal de que no se les afecte en su patrimonio para responder de una obligación que no les corresponde en forma directa y que lesionaría su patrimonio y el de su familia, pondrán gran empeño en investigar lo antes ya mencionado, para que el deudor alimentista directo ya sea el padre o la madre cumplan con esta obligación; además sería conveniente establecer un registro de deudores alimentarios a nivel no sólo Nacional sino Internacional, dada la naturaleza de esa obligación que cumple con una función primordial que es la subsistencia de todo ser humano como es el alimento en toda su extensión, comprendiendo, comida, ropa, médico, medicina, educación, diversiones, etcétera.

Divorcio

En nuestra Legislación existen dos clases de Divorcio; el Voluntario que se plantea cuando los cónyuges tienen la voluntad de común acuerdo de disolver el vínculo matrimonial si existen hijos o bien en ausencia de éstos cuando se ha celebrado el matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal sin haber liquidado tal sociedad. El Divorcio Necesario se plantea cuando alguno de los cónyuges se encuentra en los presupuestos establecidos por el artículo 267 del Código Civil para el Distrito Federal, en sus diferentes fracciones con excepción de la establecida en la Fracción XVII que señala el Divorcio por Mutuo Consentimiento.

En el Divorcio primeramente señalado los divorciantes están obligados a presentar al Juzgado de lo Familiar para su aprobación un convenio en los términos del artículo 273 del Código Sustantivo ya mencionado y posteriormente al procedimiento para obtener el divorcio se regirá por el Título Decimoprimero Capítulo Unico del Código de Procedimientos Civiles, al que podríamos

considerar de carácter *sui generis*. A este convenio puede oponerse el Ministerio Público o bien, puede ser desechado por el Juez si no lo considera adecuado o conveniente a los intereses legales o materiales de los hijos menores o de los mayores incapacitados.

Siendo el objeto de los convenios como lo señala el artículo 1792 del citado Código, crear, transferir, modificar o extinguir derechos y obligaciones, este acto jurídico plurilateral necesariamente se modifica en cierta forma en el convenio que presentan los divorciantes; ya que no puede imperar su voluntad, como en otra clase de convenio o pactos, se tiene que apegar a los requisitos señalados por la Ley, de los cuales, no obstante que todos son importantes, el relativo al pago de la pensión alimenticia y su garantía a favor de los hijos habidos en el matrimonio, por la alta finalidad que persigue tanto desde el punto de vista humano como social al proteger la subsistencia del ser humano y principalmente de menores de edad cuya vida va comenzando, adquiere mayor relevancia y la Ley impone al Juez la obligación de no decretar el divorcio si no a condición de que se encuentre debidamente garantizada esta obligación. El convenio no sólo debe señalar los alimentos necesarios según las posibilidades de los padres y necesidades de los hijos, sino además debe asegurarse debidamente el cumplimiento de la pensión alimenticia mediante la garantía suficiente. En la fracción II del artículo antes citado simplemente señala que el convenio deberá precisar el modo de subvenir las necesidades de los hijos, tanto durante el procedimiento como después de ejecutoriado el divorcio pero no se determina la garantía que debe otorgarse. Esto lo establece el artículo 275 del ordenamiento mencionado que textualmente dice: "Mientras se decrete el divorcio, el Juez autorizará la separación de los cónyuges de una manera provisional y dictará las medidas necesarias para asegurar la subsistencia de los hijos, a quienes hay obligación de dar alimentos" y el artículo 317 del citado Código señala en forma enunciativa, mas no limitativa, las formas de aseguramiento de los alimentos. Es decir, los

alimentos se dividen en dos aspectos: la forma de pago y la garantía de dicho pago. Con frecuencia se confunden por los abogados litigantes estos conceptos al estimar que es suficiente girar oficio al lugar en que presta sus servicios el divorciante, para que quede garantizado el pago, es inconcuso que basta que abandone el empleo el divorciante para que sea nugatorio el derecho de la pensión alimenticia, quedando desamparados los beneficiarios por carecer de alguna garantía que obligue al deudor a su cumplimiento.

Los problemas que se presentan en la práctica respecto a la garantía son muy frecuentes; por lo general la garantía que utilizan los divorciantes para asegurar la pensión alimenticia es la fianza que se establece por conducto de las compañías afianzadoras de acuerdo a la Ley de Fianzas que reglamenta su actividad. Sus normas son de interes público y no podrán ser derogadas o violadas por convenio de los particulares; sin embargo, dichas compañías otorgan sin fundamento legal, póliza de fianza únicamente por el importe de un año lo que limita la garantía siendo que los alimentos deben de proporcionarse hasta que dejen de ser necesarios a los beneficiarios, es decir, no cesan con la mayoría de edad de los hijos porque puede darse el caso de que se encuentren estudiando o que en el transcurso del tiempo alguno quede imposibilitado física o mentalmente para trabajar y mantenerse por sí mismo. Ilegalmente se ha seguido esa costumbre de presentar la póliza de fianza con ese término, lo que es definitivamente perjudicial para los beneficiarios alimentistas y entre ellos la mujer misma, que tambien tiene derecho a percibir alimentos por el lapso que duró el matrimonio conforme a lo dispuesto por el artículo 288 del Código sustantivo mencionado.

Por otra parte, los beneficiarios desgraciadamente no hacen uso de los derechos que les concede la Ley que reglamente la actividad de las afianzadoras, no siguen el procedimiento marcado, muchas veces por apatía o por ignorancia, llegando al extremo de ser obligada la divorciante a firmar por anticipado los recibos en los

cuales consta que se ha cubierto el importe de los alimentos para ella y sus menores hijos por el término de la vigencia de la fianza.

En otras ocasiones se garantiza tal pensión con los derechos derivados del contrato de trabajo o prestación de servicios del divorciante, pero son eficaces mientras se encuentran trabajando, ya que en el momento de abandonar su empleo ya sea por despido o renuncia, los acreedores alimentistas reciben sólo una cantidad de dinero si el trabajador según su situación laboral tiene derecho a que se le liquide y sólo hasta que tenga un nuevo trabajo, volverá a disfrutar de su pensión. En muchas ocasiones a pesar de que en el convenio aparece el cónyuge varón como obligado a proporcionar los alimentos y por ende a garantizar dicha pensión, es la propia divorciante la que en realidad ofrece la garantía, lo cual sucede por diversos motivos, entre otros, al no soportar ella y sus hijos la vida conyugal. Lo anterior aunque tiene apariencia legal es inoperante ya que fomenta la irresponsabilidad del varón y no sería perjudicial a los hijos en el caso de que la mujer tuviera posibilidades económicas, ya sea por tener un trabajo o ejercer una profesión que le permita la manutención de los mismos, lo cual no sucede en mujeres de la clase media y baja que se ven obligadas a realizar trabajos manuales casi siempre mal remunerados.

En relación al divorcio necesario resulta importante hacer una breve reseña de la posición y actividades de las mujeres mexicanas en todos los ámbitos sociales en la primera mitad del Siglo XIX y que indiscutiblemente tal antecedente tiene relevancia en los actuales juicios de divorcio. En aquel entonces, la imagen tradicional no sólo en nuestro país sino en toda latinoamérica, se tomaba como punto de partida: la división total de los roles y esferas de los sexos, con la mujer en la casa y el hombre en la calle. Existía el divorcio eclesiástico distinto al actual, que consistía en una separación de los cónyuges, autorizada y sancionada por la Iglesia. Se tramitaba ante el tribunal eclesiástico y casi siempre estaban precedidos

de pleitos en tribunales seculares, por malos tratos, amenazas de muerte, adulterio, abandono y falta de alimento. La sentencia dictada por el provisor separaba a los cónyuges sin romper el vínculo matrimonial y ninguno podía volver a casarse; tal separación era temporal cuando se decretaba con un término fijo o era indefinida. Las causales invocadas casi son las mismas que actualmente operan, el adulterio se consideraba base para el divorcio perpetuo, pues constituía una violación del deber mantener la fe conyugal. El marido tenía "fueros" sobre la mujer, término usado en el periodo republicano y colonial, y declarado o no el divorcio conservaba la autoridad de su estado; las mujeres pedían el divorcio generalmente porque el marido abusaba de esa autoridad, misma que todos aceptaban y no era recíproca; así durante el procedimiento también existía desigualdad al depositar a la mujer por lo general en el domicilio de sus padres o de otras personal de reconocida moralidad, como si fuesen objetos, argumentado que era su protección para que "no estuviera en la calle expuesta a contraer vicios que aun no posee y emprender la carrera de la prostitución". Es importante hacer notar que este depósito como medida provisional durante la tramitación de los juicios de divorcio necesario, perduró hasta antes del año internacional de la mujer y que las reformas que se hicieron a las diferentes disposiciones procedimentales y sustantivas quitaron tal depósito, siendo que actualmente los cónyuges ya sea antes de promover el juicio o durante el mismo, señalan el lugar en el cual permanecerán. El trato de la mujer en el matrimonio en esa época dependía del hombre con quien se había casado. Toda vez que no tenía autoridad formal para controlar la conducta del marido, los únicos recursos que tenían las mujeres, aparte de acusar al marido de un delito grave en las Cortes o de demandarle juicio de divorcio, eran los de acudir a las autoridades civiles, curas y personas de respeto para que amonestaran al cónyuge varón a portarse bien, en virtud de que la sociedad en el siglo ya mencionado era sumamente religiosa y confiaba

mucho en la buena influencia que tenía ir a misa, confesarse y frecuentar los sacramentos. Al recurrir la mujer a los ritos de la Iglesia, estaba respaldada exclusivamente por la fuerza moral y aunque el delito fuese gravísimo por parte del marido, en ocasiones no se conseguía este tipo de divorcio. Por lo tanto, los expedientes de divorcio de aquella época estaban llenos de hombres irresponsables, crueles, celosos y adúlteros y de mujeres sumisas y sufridas, aunque había excepciones que se defendían con clara visión de su situación infamante. Muchos maridos consideraban como una afrenta a su autoridad, que la esposa se separara de la casa, pretendiera administrar libremente sus bienes o interpusiera en general una demanda de divorcio, señalando que con esta actitud era prueba suficiente para considerarla una mala mujer.

El triste recurso del divorcio se solicitaba cuando ya era intolerable el matrimonio y era especialmente planteado por la mujer. El hombre podía abandonar a la misma, maltratarla de palabra y obra, o vivir entregado a sus vicios y al mismo tiempo tenerla sujeta para que cuidara de su comida, de su ropa y de cuanto se le ofreciera. El tribunal eclesiástico concedía el divorcio sólo en circunstancias extremas, para evitarles a los cónyuges "una vida triste, fastidiosa e insoportable y acaso su condenación eterna". La mujer que iniciaba el juicio se sometía a una pérdida completa de libertad y privacidad, pues los procedimientos del juicio tocaban aspectos íntimos de la vida conyugal: no significaba una liberación para la mujer, sólo una separación del marido.

En la actualidad en el divorcio necesario por resabios atávicos, apatía o ignorancia, la mujer no exige, defiende o vigila el juicio correspondiente y en consecuencia los derechos de ella y de sus hijos. No obstante estar defendidas por Licenciados en Derecho particulares o gratuitos, el asesoramiento puede ser deficiente, si la mujer no demuestra interés para que se hagan valer sus derechos y así exigirlos tanto a sus asesores como a los juzgadores.

En esta clase de juicios también existe el problema de la efectividad de la pensión alimenticia a que se condena

al cónyuge culpable, por lo general: el hombre. Además hay problemas relacionados con la guarda, custodia y pérdida, suspensión o limitación de la patria potestad de los hijos habidos en el matrimonio; cuestion que afectan en gran medida la estabilidad emocional no sólo de los hijos sino de las partes contendientes, siendo por lo general los menores las víctimas en esta clase de juicios. También es importante señalar que la mujer mexicana y latinoaméricana en general no sabe, ni tiene interés por defender los bienes y cuestiones patrimoniales derivadas de la relación matrimonial, a diferencia de la mujer norteamericana y europea que es inflexible en ese aspecto. Son pocos los casos en que se demanda al cónyuge varón que por lo general es el administrador de los bienes en caso de contraer matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal, la liquidación de la sociedad conyugal, la rendición de cuentas de tal sociedad, es usual que la mujer se conforme con lo que buenamente el marido desea dejarles.

Con frecuencia se interpone como causal de divorcio la señalada en la fracción XVIII del artículo 267 del Código Civil para el Distrito Federal, que se refiere a la separación de los cónyuges independientemente de la causa por más de dos años. El Legislador, al promulgar tal causal, lo hizo con el fin de regularizar algunos matrimonios que por distintas cuestiones se encontraban separados por más de dos años y al no existir fundamento para invocar las demás causales del precepto legal ya señalado, resultaba conveniente a dichas parejas que inclusive ya habían formado un nuevo hogar con otra persona, interponerla. Sin embargo, en la práctica podemos apreciar que tal causal puede dar margen a muchas anomalías e inclusive fraudes y que se aplica en detrimento de los intereses por lo general de la mujer y de los hijos, llegándose al grado de llevarse estos juicios en rebeldía de la parte contraria que por lo general es la mujer, la que en muchas ocasiones ignora que se ha planteado un divorcio en su contra y de buenas a primeras se entera que ya se encuentra divorciada.

Por todo lo anterior considero que es indispensable que la mujer no solamente se encuentre asesorada por licenciados en Derecho para promover los juicios ya mencionados, sino que debe de estar más informada sobre sus derechos y obligaciones e inculcarle interés para defenderlos, ya que la Ley se los otorga en forma igualitaria con el hombre, siendo su papel más importante ya que es esposa y madre a la vez y defiende no solo sus intereses particulares sino los de sus hijos y en general los de su familia.

BIBLIOGRAFÍA

Bonnecase, J.: *Elementos de Derecho Civil.* 1954 Editorial José Ma. Cajida Jr. Puebla, Mexico.

Código Civil para el Distrito Federal. Ed. 1988 Editorial Porrúa, S. A. México.

Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal Ed. 1988 Editorial Porrúa, S. A. México.

De Ibarrola Antonio: *Derecho de Familia,* 1978. Editorial Porrúa S. A. México.

Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomo XXVI. Editorial Bibliográfico. Argentina. 1968 Argentina.

Obregón, H. J.: *Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.* Comentado y concordado, 3a. Ed. 1976. Manuel Porrúa, S. A. México.

Pallares, E.: *Derecho Procesal Civil.* 1961. Editorial Porrúa, S. A., México.

Rojina, V. R.: *Compendio de Derecho Civil.* Tomo I. Introducción, personas y familias. 13a. Ed. 1977. Editorial Porrúa, S. A. México.

Rojina, V. R.: *Derecho Civil Mexicano.* Tomo Sexto, Vol. II, Contrato. 2a. Edición. Antigua Librería Robredo. México 1956.

Rojina, V. R.: *Derecho Civil Mexicano.* Tomo Sexto, Vol. III, 5a. Edición. Contrato. Antigua Librería Robredo México, 1960.

Silvia M. Arrom: *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1857)* Editorial La Impresora Azteca S. de R. L. 1a. Edición 1976. México, D. F.

Leyes y Códigos de México. Seguros y Fianzas. Ed. 1978. Editorial Porrúa, S. A.

De Casso R. I., Cervera, J. A. F: Diccionario de Derecho Privado. Tomos I y II. 1950 Editorial Labor S. A. Barcelona. Madrid. Buenos Aires. Río de Janeiro. México. Montevideo.
Varios Autores: La condición Juridica de la mujer en México. México. Universidad Nacional Autónoma de México. 1975.

LEGISLACIÓN MEXICANA EN TORNO A LOS DERECHOS DE LA MUJER

*Dra. Ma. de los Angeles Gastélum Gaxiola**

1. *Derechos Constitucionales*

Los Gobiernos Constitucionales de México han tenido interés en reconocer a la mujer los mismos derechos otorgados al varón; este reconocimiento se ha venido efectuando de una manera gradual y constante, hasta que de manera explícita se expresó en el año de 1974, en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "El varón y la mujer son iguales ante la ley, que ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia."

Sin embargo, este espíritu igualitario se encuentra en nuestra Constitución dèsde su promulgacion, ya que el artículo 1o. se especificó: "Que todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución"; a pesar de esto, en la práctica existía una evidente desigualdad para la mujer, inclusive en diversos preceptos de orden jurídico.

La mujer mexicana siempre ha participado en las tareas más duras, dificiles y arduas de la familia y de la comunidad; también ha estado presente con decisión y firmeza, coadyuvando en las luchas libertarias, de independencia, revolución, y en el desarrollo de la nación.

*Secretaria particular de la Dirección General de Educal, S.A. de C.V., México.

La revolución mexicana, promovió la integración solidaria de la mujer al proceso político, de manera que participara con libertad y responsabilidad, al lado del varón, en la toma de decisiones nacionales. A pesar de esto, la participación de la mujer no ha sido valorada en su totalidad y es muy frecuente que a la mujer se le limite a ciertos papeles tradicionales.

Es evidente que la mujer cada día tiene mayor participación en la vida económica, social, política y cultural del país; en las últimas décadas han aumentado las tasas de actividad económica femenina, se han elevado los niveles de escolaridad de las mujeres, en el año de 1985 el porcentaje de mujeres que saben leer y escribir es del 84% el porcentaje de mujeres entre 5 y 19 años inscritas en el nivel educativo es de 71%; entre los 20 y 24 años, asisten y están inscritas en el tercer nivel educativo el 13%; ha disminuido la mortalidad y morbilidad femenina; la esperanza de vida de la mujer es de 70 años. En la actualidad hay más mujeres que participan en actividades políticas, lo que constituye un proceso histórico; a pesar de esto aún subsisten grandes problemas y obstáculos para la participación de las mujeres en igualdad con el varón.

La Constitución de 1917 reconoció la igualdad de la mujer con el varón, en las relaciones de trabajo, al expresar en el artículo 123 que: "A trabajo igual corresponde salario igual, sin distinción de sexos"; sin embargo, no le otorgó a la mujer derechos políticos.

Con respecto al ejercicio de los derechos políticos, en el año de 1937, el Presidente Lázaro Cárdenas promovió una reforma al artículo 34 Constitucional, con el fin de que la mujer ejercitara esos derechos y para que tuviera capacidad para votar y ser votada. Esta reforma no prosperó porque en la última fase del proceso legislativo el Congreso de la Unión no hizo la declaratoria de Reforma Constitucional, como lo indica el artículo 135, por lo que el ejecutivo no lo promulgó. Esta reforma, en realidad, no entró en vigor por temor de que las mujeres pudieran afiliarse políticamente a la corriente conservadora del país.

En el año de 1947, el Presidente Miguel Alemán, promulgó la reforma al artículo 115 de la Ley Fundamental en la que se otorgó a las mujeres el derecho para votar y ser votadas lo mismo que a los varones, en las elecciones municipales. Como apreciamos, no fue un derecho al voto completo, sino que sólo se otorgó para las elecciones municipales. Esto sirvió para comprobar que las mujeres no fueron inducidas a votar por el partido de la reacción, sino al contrario demostraron su espíritu cívico.

El Presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortines, en el año de 1953, promulgó el Decreto que reformó el artículo 34 de la Constitución en el que se otorgó la ciudadanía mexicana tanto a mujeres como a varones, en la misma forma en que había presentado la iniciativa el Presidente Cárdenas. En consecuencia, fue hasta el año de 1953 cuando las mujeres tuvieron derecho al voto, por lo que con esta reforma ya pudieron votar y ser eléctas en los cargos de elección popular. Asimismo, durante su gobierno, México fue signatario de la Convención Interamericana sobre la Concesión de Derechos Políticos de la mujer.

El Presidente Adolfo Lopez Mateos, promulgó en el año de 1960, una reforma al artículo 123 Constitucional, que se refiere al derecho de trabajo, en la cual se le adicionó el apartado B, para regular las relaciones de los trabajadores al servicio del Estado; ahí se confirmó el principio de que a trabajo igual corresponde salario igual, sin tener en cuenta el sexo, además se le otorgaron prestaciones a la mujer por razón de la maternidad y se establecieron guarderías infantiles.

A partir del año de 1974, se inició un amplio esfuerzo legislativo, que aún persiste en la actualidad, de una permanente adecuación de las normas legales a los problemas y necesidades de la mujer mexicana. Para ese efecto, se efectuaron tres reformas Constitucionales. A los artículos 4, 30 y 123, en el año de 1974, en el régimen de Luis Echeverría Alvarez.

En el artículo 4, en el primer párrafo se expresó que: "El varón y la mujer son iguales ante la ley." Con esta reforma la mujer alcanzó la plena igualdad jurídica. Asimismo fueron reformadas, con esa finalidad, diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal y de algunas entidades de la Federación, de la Ley de Nacionalidad y Naturalización, del Código de Comercio, de las Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, entre otras.

Estas reformas fueron debidas a que en los últimos años, la mujer ha tenido que trabajar fuera del hogar, participar en la vida activa, en el proceso productivo, en la creación de riqueza en beneficio de la familia y en consecuencia del país.

En el artículo 30 Constitucional se le concedió el derecho a la mujer para que también pudiera transmitir la nacionalidad mexicana, en caso de matrimonio, a su esposo, si es extranjero. Anteriormente a esta reforma este derecho sólo lo tenía el varon, para transmitirlo a su esposa extranjera.

Con relación al trabajo fue reformado el artículo 123 Constitucional, y la Ley Federal del Trabajo, para otorgar la igualdad del varón y la mujer.

Antiguamente estaban prohibidos determinados trabajos para la mujer; en virtud de que la mujer se dedicaba preferentemente al hogar y ahí era donde ella rendía sus mejores frutos; pero en razón del desarrollo del país, del aumento del costo de la vida, se pretendió extender las oportunidades de empleo tanto al varón como a la mujer; asimismo, se deseaba abrir a la mujer, con máxima amplitud, el acceso al trabajo, y a la vez proteger el producto de la concepción y establecer, en suma, condiciones mejores para el feliz desarrollo de la unidad familiar.

A la mujer se le habían vedado las labores insalubres o peligrosas; el trabajo nocturno industrial, el trabajo desempeñado después de las diez de la noche en establecimientos comerciales. En esta reforma se excluyeron estas prohibiciones, por lo que la mujer en la actualidad

puede desempeñar cualquier clase de trabajo y trabajar después de las diez de las noche. Sólo se le siguieron concediendo ciertos derechos en razón de la maternidad, por lo que se le concede asistencia médica obstétrica, medicinas, ayuda para la lactancia y servicio de guarderías infantiles. Asimismo a los patrones les está prohibido negarse a aceptar trabajadores por razón de edad o de su sexo.

Las mujeres embarazadas tienen los siguientes derechos: no deberán realizar trabajos que exijan un esfuerzo considerable que signifique un peligro para la salud de la mujer, o la del producto; durante el embarazo o la lactancia no podrá trabajar en labores insalubres o peligrosas, trabajo nocturno industrial en establecimientos comerciales o de servicios después de las diez de la noche, ni horas extraordinarias. Asimismo, gozarán de un descanso de 6 semanas (mes y medio) antes del parto y 6 semanas (mes y medio después del parto), si son trabajadoras de particulares; si son trabajadoras al servicio del Estado, gozarán de un descanso de un mes antes de la fecha aproximada del parto y de otros dos meses después. Durante este tiempo se les tiene que pagar íntegro su salario y debe conservar el empleo y sus derechos adquiridos en su trabajo. Cuando esté lactando tiene derecho a dos descansos extraordinarios de media hora cada uno para alimentar a sus hijos. Para los efectos de la antigüedad estos periodos de descanso, se deben de computar.

En México tenemos la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajador, que es un organismo dependiente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que tiene como función la de asesorar a los trabajadores, en los conflictos que se relacionen con la aplicación de las normas del trabajo.

1.1 *Artículo 4 Constitucional*

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue reformada en su artículo 4, el 27 de diciembre

de 1974, para otorgar igualdad jurídica al varón y la mujer. Además se expresó en este precepto que la ley debe proteger la organización y el desarrollo de la familia y a su vez consagró el derecho a la planeación familiar, por el cual toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

En el Diario Oficial de la Federación, de fecha 18 de marzo de 1980, se publicó el decreto en el cual se adicionaba a este artículo el último párrafo que manifiesta: "Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. La ley determinará los apoyos a la protección de los menores, a cargo de las instituciones públicas."

La responsabilidad de educar y formar a los hijos le corresponde por igual al padre y a la madre. El Estado Mexicano a través de sus leyes e istituciones protege a la familia.

Con fecha 3 de febrero de 1983, se publicó en el Diario Oficial, el decreto que adiciona al tercer párrafo a este artículo que comentamos, el cual especifica que: "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia a la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general..."

Con fecha 7 de febrero de 1983, se publicó en el Diario Oficial el decreto donde se adiciona el cuarto párrafo el cual preceptúa que: "Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo."

Como apreciamos, este párrafo contiene el derecho a la vivienda, su finalidad es influir en la conciencia de los funcionarios públicos y privados, patrones, trabajadores, padres de familia, en el derecho que tienen los mexicanos, de disfrutar de vivienda digna y decorosa, evitando los asentamientos humanos irregulares y las viviendas improvisadas.

1.2 *La Nacionalidad Mexicana*

La nacionalidad es el vínculo jurídico que une a una persona con su nación. La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento y por naturalización.

En el régimen de Gustavo Díaz Ordaz se reformó el artículo 30 de la Constitución para expresar que son mexicanos por nacimiento los que nazcan en el extranjero de padres mexicanos, de padre mexicano y madre extranjera o de madre mexicana y padre desconocido.

Posteriormente, fue reformado para excluir el término de padre desconocido, ya que estaba en contra de la dignidad de la mujer y por ende de la familia.

2. *Derecho de Familia*

El derecho de familia está formado por el conjunto de normas que regulan los derechos y obligaciones que tienen las personas que constituyen una familia. Estos preceptos se encuentran en el Código Civil para el Distrito y para cada una de las entidades federativas.

Con el fin de que la legislación secundaria estuviera de acuerdo con el espíritu igualitario expresado en la Constitución, se reformaron los preceptos del Código Civil que eran contrarios a la igualdad jurídica. Las siguientes reformas fueron publicadas en el Diario Oficial, de fecha 9 de enero de 1954. Los siguientes artículos reformados se encuentran en los preceptos relativos a los derechos y obligaciones que nacen del matrimonio.

El artículo 162 reformado expresa que los cónyuges están obligados a contribuir cada uno con su parte a los fines del matrimonio y a socorrerse mutuamente. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y espaciamiento de sus hijos. Por lo que hace al matrimonio, este derecho será ejercido de común acuerdo por los cónyuges.

Como observamos, en este precepto se le concedió a

las personas el derecho a la procreación y a la planeación familiar, y en el caso del matrimonio ha de ejercitarse de común acuerdo, con lo que se estableció una relación más igualitaria entre marido y mujer. En el mismo, se reitera la libertad de procrear, la autoridad no puede intervenir para ejercer coacción en este sentido sobre las personas.

El artículo 163 reformado señala que los cónyuges deben vivir juntos en el domicilio conyugal; en el artículo anterior se expresaba que la mujer debía vivir al lado de su marido.

El artículo 164 se refiere a que los dos cónyuges están obligados al sostenimiento del hogar, las cargas deben de distribuirse de común acuerdo; sus derechos y obligaciones son iguales para ambos. Se estableció, asimismo, en el artículo 165, que los cónyuges y los hijos en materia de alimentos, tienen derecho preferente sobre los ingresos y bienes de quien tenga a su cargo el sostenimiento económico de la familia.

En el artículo 168 se especifica que el marido y la mujer deben tener autoridad y consideraciones iguales y que de común acuerdo deben resolver lo relacionado al manejo del hogar a la formación y educación de los hijos. Este artículo con anterioridad expresaba que estaba a cargo de la mujer la dirección y el cuidado de los trabajos del hogar. En cambio, en la actualidad tanto el padre como la madre están obligados a desempeñar los trabajos del hogar.

Se derogó el artículo 170 que concedía el derecho al marido para oponerse a que su mujer se dedicara a desempeñar algún empleo, oficio, etcétera, siempre que fundara su oposición en las causas que él señalara.

2.1 *Derechos de la Concubina*

Concubinato es la union sexual de un hombre y una mujer que no tienen impedimento legal para casarse y que viven como si fueran marido y mujer en forma constante y permanente por un periodo mínimo de cinco años. Este plazo puede ser menor si han procreado.

En materia de concubinato en diciembre de 1974, se otorgó el derecho a alimentos al concubino a través del testamento inoficioso, pues originalmente sólo se concedía este derecho a la concubina. En la reforma efectuada al Código Civil en diciembre de 1983, se le concedió derecho a heredar por vía legítima, al varón, en el concubinato.

Con las reformas efectuadas a los artículos referentes al concubinato se producen las siguientes consecuencias jurídicas: 1. Derecho a alimentos en vida de los concubinos, a semejanza del derecho de los cónyuges entre sí; 2. Derecho a alimentos por causa de muerte a través del testamento inoficioso; 3. Derecho a la porción legítima en la sucesión *ab-intestato*, y 4. Presunción de paternidad con respecto a los hijos.

Con la reforma sustancial que experimentó el Código Civil en esta materia, el 27 de diciembre de 1983 y con su entrada en vigor el 27 de marzo de 1984, no sólo extendió el derecho que tenía a heredar por vía legitima la concubina a su compañero, sino que igualó en forma total el derecho a heredar a los concubinos y de los cónyuges. Originalmente sólo tenía derecho a heredar la mujer en el concubinato, mas en condiciones de inferioridad con respecto a la herencia de la esposa.

3. *Derecho Agrario*

En el año de 1971 se promulgó la Ley General de Reforma Agraria, en la que se reconoció a la mujer campesina la igualdad de derechos con el campesino ejidatario, en los aspectos políticos y administrativos, con esto se trataba de lograr la igualdad jurídica del varón y la mujer.

El 7 de junio de 1984 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, las Normas para la Organización y Funcionamiento de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer (UAIM). Con estas Normas se beneficia a la mujer campesina, ya que la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, es una institución destinada a incorporar a la mu-

jer a las actividades económicas del ejido o comunidad y a proteger a la mujer campesina. Sus objetivos son el establecimiento de granjas agropecuarias e industriales rurales conexas a la actividad económica del ejido, promover servicios educativos de capacitación y de salud para las mujeres campesinas.

La Unidad debe contar con guarderías infantiles, con centro de costura y educación y con todas las instalaciones destinadas específicamente al servicio y protección de la mujer campesina.

La Unidad tiene personalidad jurídica para recibir crédito, por parte del Banco Nacional de Crédito Rural S. A. y Bancos Regionales de Crédito Rural, según la Ley General de Crédito Rural.

Con la promulgación de estas normas se ha dado un gran avance a la participación e integración de la mujer campesina al desarrollo de nuestro país.

4. *Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado*

Esta Ley entró en vigor el día 1o. de enero de 1984, las disposiciones contenidas en ella son de orden público, de interes social y de observancia en toda la República.

Una de las reformas de más trascendencia para la mujer, es la efectuada en el artículo 60 de esta Ley, con fecha 28 de noviembre de 1986, en el que especifica que las mujeres trabajadoras tienen derecho a la pensión por jubilación, cuando han trabajado 28 años o más, y que tengan igual tiempo de cotización al ISSSTE, cualquiera que sea su edad. El texto anterior expresaba que se necesitaban 30 años o más de servicios e igual tiempo de cotizaciones al ISSSTE.

Otra reforma importante es la efectuada en la misma fecha, al artículo 64, el cual se refiere a que para calcular el monto de las cantidades que corresponden a pension por jubilación, retiro por edad y tiempo de servicios, por invalidez, por muerte, y demás pensiones, se tomará en cuenta el promedio del sueldo básico disfrutado en el

último año inmediato anterior a la fecha de la baja del trabajador o de su fallecimiento. Anteriormente se tomaba en cuenta el sueldo disfrutado en los 3 años inmediatos anteriores a la fecha de la baja del trabajador o de su fallecimiento.

5. *Ley General de Salud*

La ley general de salud entró en vigor el 1o de julio de 1984. Reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona. Contiene disposiciones específicas para la mujer como son las relativas a la atención materno-infantil y la planificación familiar, los demás preceptos son comunes para ambos sexos, como son los referentes a la prevención, curación y rehabilitación de la salud. La atención materno-infantil la considera de carácter prioritario.

Esta Ley especifica que quienes practiquen esterilización sin la voluntad de la paciente, o ejerzan presión para que ésta la admita, cometen delito y serán sancionados con multa. Esta multa será equivalente de 50 a 500 veces el salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate, independientemente de la responsabilidad penal en que incurran.

Además especifica que comete delito la persona que sin el consentimiento de una mujer y aun con su consentimiento, si ésta es menor o incapaz, realice en ella inseminación artificial. La pena es de uno a tres años de prisión, si no se produce embarazo como resultado de la inseminación; si resulta embarazada, se impondrá pena de dos a ocho años de prisión. La mujer casada no puede otorgar su consentimiento para ser inseminada sin la conformidad de su cónyuge (Artículo 466).

Estas normas son protectoras de la integridad física y moral de la mujer y por tanto de la familia.

6. *Derecho Penal*

El Código Penal para el Distrito Federal fue reformado por el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 3 de enero de 1989, entre otros, en los siguientes artículos.

Al artículo 205 se reformó el primer párrafo, actualmente dice: "Al que promueva, facilite, consiga o entregue a una persona para que ejerza la prostitución dentro o fuera del país, se le impondrá prisión de 2 a 9 años y de cien a quinientos días de multa." Esta reforma fue con el objeto de aumentar la pena ya que anteriormente se castigaba este delito con prisión de seis meses a seis años

El artículo 260, que se refiere a los atentados al pudor, también fue reformado, el cual dice: "Al que sin el consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual con intención lasciva o la obligue a ejecutarlo, se le impondra prisión de 15 días a un año o de 10 a 40 días de trabajo en favor de la comunidad. Si se hiciere uso de la violencia física o moral, la pena sera de un año a cuatro años de prisión." Este artículo también fue reformado con el fin de aumentar la penalidad.

El artículo 261 reformado expresa que: "Al que sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute un acto sexual en persona menor de 12 años de edad o en persona que por cualquier causa no pueda resistirlo o la obligue a ejecutarlo, se le impondrá de 6 meses a 2 años de prisión, o de 20 a 80 días de trabajo en favor de la comunidad. Si se hiciere uso de la violencia física o moral, la pena será de 2 a 7 años de prisión."

La reforma al artículo 265 es de las más relevantes en beneficio de la mujer, éste se refiere al delito de violación en los siguientes términos: "Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de 8 a 14 años. Se sancionará con prisión de uno a 5 años al que introduzca por via anal o vaginal cualquier elemento o instrumento

distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido." Con esta reforma el violador no puede obtener la libertad bajo caución ya que aumentó la pena, asimismo se agregó el último párrafo.

El artículo 266 reformado expresa que: "Se le impondrá la misma pena a que se refiere el párrafo anterior, al que sin violencia realice cópula con persona menor de 12 años de edad o que por cualquier causa no tenga posibilidad para resistir la conducta delictuosa. Si se ejerciere violencia la pena aumentará a la mitad." Y el artículo 266 fue reformado en su primer párrafo, éste dice: "Cuando la violación fuere cometida con intervención directa o inmediata de 2 o más personas, las penas previstas en los artículos anteriores se aumentarán hasta en una mitad." En esta reforma el legislador trata de proteger a los menores de edad o a los incapacitados.

La violación es un problema social que debemos conocer, ya que éste involucra a todos, porque cualquiera puede ser víctima de él. Con la violación sexual se agrede a la integridad física y mental, para imponer un poder físico sobre otra persona. Este delito se comete principalmente a las mujeres, es una forma de establecer la diferencia entre el hombre y la mujer, en función del poder.

Estos ilícitos en la mayoría de los casos tienen impunidad en rázon del pudor y recato de la víctima, por esta razón fue adicionado el artículo 188 del Código Federal de Procedimientos Penales, en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 3 de enero de 1989, en los siguientes términos: "Siempre que se deba explorar físicamente a personas del sexo femenino, la atención correspondiente deberá ser proporcionada, a peticíon de la interesada, por médicos mujeres, salvo que no las haya en el momento y sitio en que deben efectuarse la exploración, en cuyo supuesto la propia interesada podrá proponer quien la atienda." Con apoyo en lo dispuesto en este artículo con fecha 17 de abril de 1989, se publicó en el Diario Oficial el acuerdo

Público especiales del sexo femenino para la atención de los delitos sexuales de violación y atentados al pudor.

Por otra parte, en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de enero de 1984, fue adicionado el artículo 276 bis, que se refiere a que cuando se cometa alguno de los delitos sexuales, y resulten hijos, la reparación del daño debe comprender el pago de alimentos para los hijos y la madre, en los términos que fije el Código Civil para casos de divorcio. Esta es una reforma benéfica para la mujer y los hijos ya que el culpable debe reparar en alguna forma el daño causado y debe tener la obligación de proporcionar a la mujer ofendida y a su hijo, comida, vestido, habitación, asistencia médica y respecto al menor también debe proporcionarle educación.

7. *Conclusiones*

Todas estas medidas legislativas tuvieron gran relevancia a nivel internacional, por lo que en 1975, México fue sede de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, con la cual la Organización de las Naciones Unidas dió inicio al llamado Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. El 22 de marzo de 1985, se instaló la Comision Nacional de la Mujer, en el seno del Consejo Nacional de Población y actualmente se están creando comisiones de la Mujer en los Estados de la República, con el fin de promover, coordinar y evaluar las acciones que con respecto a la mujer realiza el Gobierno de la República.

El sistema jurídico mexicano, tiene como principal objetivo eliminar la discriminación por razones de sexo, en el que aún haya vestigios de dependencia y dominación de la mujer, por lo que las reformas a los ordenamientos legales han sido el camino para cambiar la injusta condición de la mujer.

Se ha revalorizado el papel del hombre y la mujer en el matrimonio y la familia, en la protección del núcleo familiar elemental básico de toda organización social, en el trabajo, en el aspecto político y social.

En suma, en los últimos años hemos presenciado grandes avances en la situación jurídica de la mujer; hubo adelanto en la igualdad jurídica, se ha logrado mayor acceso a la salud, educación y empleo, se ha ampliado su participación en la toma de decisiones económicas y políticas; sin embargo, aún subsisten barreras económicas, deficiencias sociológicas y culturales que son obstáculos para que la igualdad otorgada de *jure* sea de *facto*.

En consecuencia, debemos revalorar el trabajo femenino en lo económico y social y renovar, ampliando la conciencia nacional sobre la mujer y su papel en las ocupaciones familiares y de desarrollo nacional, por lo que debemos avanzar hombres y mujeres, en la justicia social y en pos de una paz verdadera.

EL DERECHO DE IGUALDAD DE LA MUJER EN MÉXICO

*Adda Lucelly Cámara Vallejo**
*Edith Avelina Solis Alpuche**

Introducción

El tema que se desarrolla en este trabajo, trata acerca del derecho de igualdad de la mujer, establecido en el Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Nos ha parecido interesante presentar ante ustedes dicho tema, en virtud de estar en la creencia de que todo principio de derecho parte de igualdad.

La hipótesis que sustenta este estudio es que a pesar de los logros obtenidos a partir de 1974, cuando la Constitución Mexicana sufre importantes reformas reconociendo a la mujer los mismos derechos y obligaciones Jurídicas que el varón, este reconocimiento, ya establecido constitucionalmente desde 1917, reforzado en 1946 con el derecho a voto y complementado en 1953 con el otorgamiento de la igualdad plena de los derechos Políticos, queda enmarcado en la posición de la mujer como parte principal de una familia. Esta vinculación de las ideas mujer-familia, no se produce en otras Constituciones Latinoamericanas y conduce, posiblemente, a que algunas Leyes secundarias continúen con disposiciones normativas que no reflejan el ideal de igualdad para las mujeres.

*Asociación Yucateca de Mujeres Profesionales en Derecho.

Para la organización adecuada de este estudio, se consideró necesario dividirlo en tres partes, presentando en el primero de ellos breves antecedentes históricos acerca del Derecho Constitucional de la igualdad entre hombre y mujer; en la segunda, se expone y analiza el Artículo 4o. de la Constitución Mexicana así como un estudio de Derecho Comparado, y por último, en la tercera parte, nos referimos a la situación que establecen para la mujer las Leyes Civiles de algunos Estados de la República Mexicana.

Para su realización se utilizó principalmente la investigación Legislativa, el análisis comparativo de algunas Constituciones de Latinoamérica, un muestreo de Códigos Civiles Estatales, así como la revisión de las reformas sufridas por estos mismos Códigos hasta abril del presente año.

I. *Antecedentes históricos*

Desde la promulgación de la Constitución de 1917, toda mujer mexicana tiene el derecho a la igualdad en el goce de las garantías individuales.

Después de una larga lucha, en 1946 se reconoce el derecho femenino al sufragio en elecciones municipales y es hasta el año de 1953, al ser reformado el Artículo 34 Constitucional, que las mujeres obtienen la igualdad plena de los derechos políticos en México.

En 1974, diversas reformas Constitucionales reconocen a la mujer los mismos derechos y obligaciones que al varón, estableciéndose por ley la posibilidad de conseguir una situación más equitativa en la familia y en la sociedad.

Posteriormente a esta reforma se producen modificaciones a las Leyes secundarias ya existentes y se promulgan nuevas adecuándose al mandato de la Constitución. Destacan los cambios establecidos en la Ley Federal del Trabajo, los Códigos Civiles y Penales para el Distrito Federal, la Ley Federal de Reforma Agraria, así como la creación de la Ley de Crédito Rural.

II. *Artículo 4o. Constitucional*

Este artículo consta de cinco párrafos que a la letra dicen:

> El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la *familia*.
>
> Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y espaciamiento de sus hijos.
>
> Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del Artículo 73 de esta Constitución.
>
> Toda *familia* tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.
>
> Es deber de los *padres* preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. La Ley determinará los apoyos a la protección de los menores, a cargo de las instituciones Públicas.

Analizando cada uno de los párrafos de la Ley, podemos sintetizarlo como un Artículo encaminado a proteger a la familia, pues se refiere precisamente a la protección legal de la Organización y Desarrollo Familiar; a la decisión libre sobre el número y espaciamiento de los hijos, al derecho de alimentos y a la protección física y mental de los hijos menores, al derecho de la familia a tener vivienda digna y decorosa y al derecho a la salud.

Al parecer es el párrafo tercero, referente a la salud, el único que se establece para *toda persona*, pues en el párrafo primero, la oración que contiene el derecho de igualdad para la mujer queda comprendido en otro conjunto de ideas de protección familiar.

La redacción del segundo párrafo aunque también comienza con las palabras: *toda persona*, es lógico consi-

derar que, si la decisión sobre el número y espaciamiento de los hijos es responsable e informada, tendrá que ser tomada por una pareja y no por un sólo individuo, sea hombre o mujer.

Esta vinculación del derecho de igualdad con la protección a la familia sólo se repite en dos de las seis Constituciones Latinoamericanas investigadas, las cuales en términos generales establecen:

PARAGUAY.-Artículo 51. Esta Constitución consagra la igualdad de Derechos Civiles y Políticos del hombre y la mujer, cuyos deberes correlativos serán establecidos en la Ley, atendiendo a los fines del matrimonio y a la unidad de la familia.

PERU.-Artículo 2o. Toda persona tiene derecho: 2. a la igualdad ante la Ley, sin discriminación alguna por razón de sexo, raza, religion, opinión o idioma. El varón y la mujer tienen iguales oportunidades y responsabilidades. La Ley reconoce a la mujer derechos no menores que al varón.

ECUADOR.-Artículo 19. Toda persona goza de las siguientes garantías: 4. La igualdad ante la Ley. Se prohíbe toda descriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, filiación, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen social, posición económica o nacimiento. La mujer, cualquiera que sea su estado civil, tiene iguales derechos y oportunidades que el hombre en todas las órdenes de la vida pública, privada y familiar, especialmente en lo civil, político, económico, social y cultural. Artículo 44. El Estado garantiza a todos los individuos, hombres o mujeres, que se hallen sujetos a su jurisdicción, el libre y eficaz ejercicio y goce de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales enunciados en las declaraciones, pactos, convenios, y demás instrucciones internacionales vigentes.

REPUBLICA DE CUBA.-Artículo 40. Todos los ciudadanos gozan de iguales derechos y están sujetos a iguales deberes.- Artículo 41.- la discriminación por motivo de raza, sexo u origen nacional, está proscrita y es sancionada por la Ley.- Las Instituciones del Estado

educarán a todos, desde la más tierna edad, en el principio de la igualdad de todos los seres humanos.

REPUBLICA DOMINICANA.-Artículo 13. Ninguna Ley hará provisión alguna de manera discriminatoria para ninguna persona o autoridad.- Ninguna persona será tratada de modo discriminatorio por ninguna persona o autoridad.- En este Artículo la expresión "discriminatorio" significa: "deparar distintos tratamientos a diferentes personas atribuibles, total o principalmente, a sus respectivas características por sexo, raza, lugar de origen, opinión política, color o credo.

Debemos dejar establecido que, de ninguna manera podríamos estar en contra de la protección a la familia. Por el contrario, creemos que hace falta implementar más acciones encaminadas al perfeccionamiento de dicha protección. Pero no es éste el objetivo de nuestro razonamiento momentáneo, sino dejar sentado que es necesario separar el derecho de igualdad de la mujer, de su situación biológica de procreadora del ser humano, o sea, de su integración en una familia como madre.

A pesar de ser de suma importancia para la perpetuación de la humanidad, ser madre no refleja la situación total de la mujer.

Existen mujeres, mayores de edad, solteras, que consideran que su momento para tener hijos aún no ha llegado o ya no llegará. Y entre las casadas, ya sea por el ejercicio del derecho Constitucional o por razones biológicas o psicológicas, muchas no tienen hijos.

Por eso, consideramos que debe redactarse Constitucionalmente el derecho de igualdad femenino, en los términos que se deseen, pudiendo servir de ejemplos los términos expuestos en las cuatro Constituciones Latinoamericanas mencionadas; pero sí, sin mezclarlo con otros derechos, todos de igual importancia.

III. *Situación jurídica civil*

La unión de las ideas: mujer-madre, derivada de la Constitución, parece reflejarse en las disposiciones civiles de algunos Estados de la República Mexicana.

Aún cuando estamos de acuerdo con las afirmaciones: "de que la mujer ha llegado a ocupar un lugar cada vez más importante en la sociedad y ha reafirmado sus derechos" y que, a partir de la reforma Constitucional de 1974, en la cual "se registra un cambio sustancial en la situación jurídica de la mujer mexicana", se han realizado modificaciones en otras leyes, puede afirmarse que importantes leyes secundarias no se adecúan aun al derecho de igualdad entre el hombre y la mujer.

En el análisis de diez Códigos Civiles, encontramos que cinco de ellos se han actualizado, estableciendo dentro de otros derechos y deberes del matrimonio, la obligación para ambos cónyuges de vivir juntos en el domicilio conyugal, pudiendo el Juez eximir a cualquiera de ellos, si se traslada el domicilio de uno al extranjero; asimismo, se establece la misma autoridad y consideraciones iguales en el hogar, debiendo los cónyuges ponerse de acuerdo en lo relativo a la dirección y cuidado del hogar. En relación al desempeño de algún empleo o el ejercicio de una profesión, industrial, oficio o comercio, los cónyuges tienen el mismo derecho y sólo podrá oponerse alguno de ellos al ejercicio del de su compañero, si la actividad a la cual se dedica, daña a la familia o pone en peligro la estabilidad de la misma.

En contraposición a lo anterior, los otros cinco Códigos analizados establecen, con variaciones de redacción e intensidad, la obligación de la mujer de vivir al lado de su marido, pudiendo ser eximida de ese deber si el hombre se traslada al extranjero. O sea, no ambos cónyuges deben vivir juntos sino la esposa debe vivir con el marido.

Aún cuando se concede a ambos cónyuges en el hogar, igual autoridad y consideración, en forma expresa se deja totalmente a cargo de la mujer la dirección y cuidado de los trabajos del hogar. Todas las mujeres, universitarias o no, sabemos lo que significa hacerse cargo del hogar: si no hay una colaboradora doméstica para hacerlo, habrá que cunplirlo por sí misma.

En tales Códigos Civiles se permite a la mujer emplearse o ejercer la profesión, industria o comercio que

desee, siempre y cuando ello no perjudique su misión legalmente establecida del cuidado del hogar; pero además, el marido puede oponerse a que se dedique a tales actividades, si subviene a todas las necesidades del hogar. Algunos de los Códigos piden que se funde la petición en causas graves y justificadas y el Juez resolverá lo procedente si la mujer insiste en usar su derecho.

Podemos imaginar lo activa, ecuánime y feliz que estará la mujer que, decidiendo trabajar con una suficiente o insuficiente remuneración, atiende la imposición legal de dirigir y cuidar los trabajos del hogar y debe además contestar una demanda de oposición por parte de su marido.

IV. *Conclusiones*

PRIMERA. El Derecho de igualdad femenino se establece a partir de la Constitución de 1917 y desde ese entonces se ha ido ampliando y perfeccionando su contenido.

SEGUNDA. El Artículo 4o. de nuestra Carta Magna, parece relacionar directamente el derecho de igualdad de la mujer, con el de organización, desarrollo y protección de la familia, situación que ha sido superada en otras Constituciones de Latinoamérica.

TERCERA. Las Reformas Constitucionales relacionadas con la igualdad de la mujer, debido tal vez a la influencia de la relación ideológica: mujer-madre, se reflejan en algunos códigos civiles mexicanos, los cuales continúan dejando a cargo de la mujer la dirección y el cuidado del hogar; excluyendo al marido de dicha responsabilidad. Asimismo se restringe el derecho Constitucional femenino al trabajo, si ello perjudica su rol determinado por el Código, condicionándolo también a que el varón no pueda subvenir a todas las necesidades de la familia.

CUARTA. Debe modificarse la redacción del Artículo 4o. Constitucional, estableciendo el derecho de igualdad

de la mujer, considerándola como un individuo y no como parte forzoza de una familia.

QUINTA. Como mujeres Universitarias, debemos pugnar por las reformas pertinentes en nuestras leyes fundamentales o secundarias, para lograr de manera real la igualdad de la mujer con respecto al varón.

LA MUJER EN EL EJERCICIO DEL DERECHO MARITIMO

*Lic. María Eugenia del Carmen Guevara Huberi**

Se podría pensar que la historia del comercio marítimo se remonta hacia el Siglo IV a.C. en Cartago, fundada por los fenicios de origen semítico, quienes construyeron grandes puertos y poderosas flotas que traficaban por el Mediterráneo, el Mar Rojo, el Atlántico e incluso el Báltico. Parece ser que establecieron algunas costumbres marítimas en la Península Ibérica, antes del Siglo XV a.C., debido a su arraigamiento. Hacia los Siglos VIII y VII a.C., habían colonizado parte de Algeciras, Málaga, Adra, Sevilla y sobre todo Cádiz; mostrando y enseñando el arte del comercio a todos los pueblos conquistados, en especial a los del Mediterráneo. Además de la navegación y la industria, propagaron una escritura de la cual se derivaron la mayoría de los alfabetos del mundo antiguo.

Los griegos o pelasgos fueron los primeros pobladores de Grecia y más tarde, en el Siglo XV a.C., llegaron los Aqueos procedentes de Europa Central; luego los Dorios, los Colios y los Jonios, alcanzando la cultura griega del Mar Egeo y el Helesponto. Grecia venció a Persia en las Guerras Médicas durante el Siglo V a.C. Pericles construyó en Atenas infinidad de monumentos e hizo que fuera el centro de la civilización helénica; pero la guerra del Peloponeso (431-404 a.C.), provocada por la rivalidad con Esparta, la arruinó.

*Catedrática en la Facultad de Derecho de la UNAM, México.

En el Siglo IV a.C. se enfrenta Tebas a Esparta y, debilitada Grecia por sus guerras, Filipo II aprovecha la coyuntura para expanderse e imponer la supremacía de Macedonia en 146 a.C., quedando sometida al Imperio de Oriente durante la Edad Media. Los griegos no desarrollaron tanto el comercio marítimo como los fenicios, aunque sí lo ejercieron en menor escala. Para ellos fue más significativo tener una flota de guerra, por su naturaleza conquistadora.

Roma, después de haber sido gobernada por siete reyes hasta 510 a.C., adoptó un gobierno republicano en el que el poder se encontraba dividido entre dos cónsules y el senado. Efectuada la conquista del resto de Italia, la República se enfrentó a Cartago (Victorias de las Guerras Púnicas); intervino en Oriente y convirtió a Grecia en provincia romana. Las rivalidades interiores disminuyeron la autoridad de los diferentes gobiernos, como Marco y Sila, Pompeyo y Julio César, Octavio y Marco Antonio. Más tarde, César se apoderó de las Galias y España; y su sobrino Octavio, con el nombre de "Augusto", se proclamó emperador en 27 a.C., "era de seguridad y de expansión" El Bajo Imperio, en 233 d.C., reformó al Estado en un sentido burocrático y oriental con Diocleciano, de 284 a 305 d.C., emperador que concedió igualdad de derechos políticos a los cristianos.

Más tarde, en 284 d.C., a la muerte de Teodosio I, el Imperio se dividió en dos: el Imperio de Occidente, derribado por la invasión de los bárbaros en 746 d.C., y el Imperio de Oriente, que duró hasta el año de 1453. Durante su evolución y desarrollo, los romanos dieron origen a una flota importantísima que traficaba en los mares expandiendo su Imperio.

Se cree que los vikingos fueron piratas escandinavos, y no precisamente comerciantes, que existieron del Siglo XI al Siglo XII, haciendo incursiones por Europa (se supone que fueron los primeros en llegar a América); sin embargo, desarrollaron una excelente flota con técnicas específicas nunca antes vistas.

Del mundo antiguo, se consideran más importantes a los fenicios y a los romanos, porque son los primeros que

mostraron al mundo la importancia de tener una flota de comercio marítimo y de navegación, que les permitió expanderse hasta tierras remotas en momentos históricos tempranos, excursionando y conquistando pueblos. Estas aportaciones de gran riqueza para la humanidad se encuentran, en segundo orden de importancia, en los vikingos, debido a las técnicas navieras que desarrollaron y a su afán de conquista, un tanto aventurero.

El constante tráfico y el auge comercial marítimo que abarcó hasta la Edad Media, influyeron para crear las disposiciones consecuentes, dando origen a una importantísima colección de reglas que fueron aplicadas tanto a las relaciones de carácter marítimo-comercial como a las atribuciones, derechos y obligaciones de la tripulación. Desde entonces, constatamos que en tales escritos la actividad femenina nunca fué contemplada, debido a los mitos y leyendas heredados desde antiguo, plasmados en la "Odisea" y la "Iliada" de Homero; obras literarias llenas de mitología; poemas épicos que refieren los viajes de Ulises después de la toma de Troya, y su regreso al reino de Itaca. Homero describe cómo los marinos de la flota son seducidos por un monstruo que vive en el mar y los lleva al fondo, encarnado por una bellísima doncella, víctima de la ira, un dios de repugnante físico, que la confina al fondo del mar por no acceder a sus deseos amorosos. Estas obras hablan también de marineros seducidos y ahogados por sirenas: "mujeres mitad, muy bellas y la otra mitad pescado, llamaban la atención con embrujadores y fascinantes cantos". Los mitos durante el desarrollo marítimo, afectaron la presencia de la actividad de la mujer en la navegación, señalando eternamente que "es de mala suerte que una mujer se suba a un barco".

La institución de los Consulados del Mar se desarrolló en Europa durante el Siglo XII. Al principio, se limitaba a atender conflictos entre asociados comerciantes; más tarde, su jurisdicción se extendió hasta llegar a España, siendo reconocida por los Reyes Católicos en 1492, hasta 1829, en que los consulados fueron reemplazados por los tribunales establecidos en el Código Mercantil de ese año,

pudiéndose afirmar que la Institución del Consulado es la base del Moderno Derecho Mercantil.

Ahora bien, en el Libro del Consulado del Mar, encontramos un sistema y régimen de aplicación privativo del consulado, así como se le denominó, en el cual tampoco se encuentra ninguna calidad para la mujer. Además, se observa que este Libro contempla disposiciones específicas sobre Derecho del Trabajo Marítimo a bordo.

El Abate Emmanuel Joseph Siéyes en el año de 1789 lanzó una pregunta: ¿Qué es el Tercer Estado? Esta pregunta habría de contribuir a la formación de la doctrina de la Revolución Francesa, porque el Tercer Estado significaba todo: pero en el orden político nada, porque la nobleza lo era todo. La pregunta y la respuesta tuvieron un gran valor político. Sin embargo, eran engañosas, porque Siéyes identificó la burguesía con la Nación.

La previsión social nace con los principios de la Revolución Francesa al lado del Derecho del Trabajo. Ambos son antecedentes de la seguridad social apoyados en el principio de igualdad. Sin embargo, pese a la Declaración de los Derechos Humanos; la participación tan activa de la mujer antes, durante y después de la Revolución Francesa; la deseada igualdad del hombre y la mujer no fue lo suficientemente equitativa. Se conjuntaron los mitos y costumbres sobre la participación femenina en los trabajos marítimos; la mujer no fue contemplada en esta actividad, siguió siendo desplazada porque era una labor ardua y muy peligrosa no sólo para ella, sino para la seguridad de la tripulación y de las embarcaciones.

En la Declaración de 1789, como proyecto, Romme clasificó los Derechos del Hombre en forma tripartita, usándose por primera vez el término de "derechos sociales" al lado de los "derechos individuales del hombre en la sociedad", tanto como al lado de los "derechos políticos"; pero no se incluyeron también los derechos de las mujeres. Sin embargo, en relación con los primeros, colocó principios valiosos que contienen algunos de los

preceptos básicos del Derecho del Trabajo, del Derecho de la Seguridad Social, del Derecho Internacional y, desde luego, del Derecho Constitucional.

En 1793, Jaques Godeschot sustuvo la transacción entre dos tendencias por una parte, los derechos naturales defendidos por la concepción individualista y por la otra, la "libertad" que defendería los derechos del hombre y del ciudadano ¿pero, la mujer y la ciudadana, dónde quedaron? Tal vez sólo sea un problema de lenguaje, pero la historia nos muestra que la sociedad fue desarrollada sobre ideologías masculinas esencialmente, aunque en la realidad, la totalidad de la misma fuera de dos sexos.

Aún, así, insisto, la Declaración de 1793 creó tres deberes: proporcionar a todos los hombres un trabajo digno, subsistencia para todos aquéllos que no estuvieran en condiciones de trabajar y hacer efectiva la instrucción.

Simón Bolivar presentó el día 15 de febrero de 1819, un proyecto de Constitución en su célebre Discurso de la Angostura, que rezaba: "El Sistema de Gobierno Perfecto, es aquél que produce mayor suma de felicidad posible, mayor seguridad y mayor estabilidad política." Se denota que se dirige a un bienestar social en busca de la garantía de la libertad para los hombres. ¿Y las mujeres? ¿Una vez más el problema de lenguaje?

En Alemania se perfiló el concepto de "seguros sociales", con la idea de garantizar una vida decorosa a todos los nacionales, ¿y las nacionales? George Ripert, decía: "El hombre contemporáneo [¿y la mujer?], expulsa la fraternidad en la medida que recuerda la caridad y rechaza también, la idea del deber como concepto ético y la sustituye con la noción de derecho; siendo éstas las bases de la Seguridad Social del Siglo XX."

Los antecedentes de la Marina Mercante Nacional tienen sus inicios al arribo de los primeros barcos colonizadores españoles a nuestras costas en 1502 y 1506, dando origen a las primeras ordenanzas dictadas sobre el Código Marítimo en el Nuevo Mundo; indicando que sólo los españoles podían dedicarse al comercio en América.

Posteriormente, se fundó la Casa de Contratación de Sevilla por Cédula Real del 15 de enero de 1521, haciendo el registro obligatorio de todos los buques que vinieran a América y que partieran del Puerto de Sevilla. Sin embargo, esto último no se efectuó porque existía autorización para zarpar desde otros puertos españoles iniciándose así las travesías. De esta manera, se estableció el comercio marítimo entre la Nueva España y el Viejo Mundo, inspirándose en el Libro del Consulado del Mar, en el que como antes se citó, no existía ninguna disposición sobre el trabajo de las mujeres en los barcos, razón por la que era negada tal labor a las mujeres. Para los hombres, su labor era restringida a estas disposiciones que debían estar de acuerdo con la instrucción desprendida de las normas: sólo a los españoles se les permitia ejercer la actividad. En consecuencia, esta actividad tenía muy poca libertad comercial en América, pese a que muchos barcos eran construídos en La Habana, Cuba, Campeche, Santo Domingo, Puerto Rico y Jamaica, pero muchos consideraban que sólo eran construidos en Castilla.

Actualmente, la sistemática que ha seguido el Derecho Marítimo, tanto interno como internacional, así como la necesidad de incorporar a la mujer al campo de trabajo, se han hecho efectivas debido a las crisis económicas y politicas de nuestros tiempos. Las disposiciones han ido apuntando en todas direcciones, dando poco a poco igualdad de derechos y obligaciones a la mujer, al hombre y a todo ser humano, no importa condición física, social, económica y politica, como son la prevensión de accidentes y enfermedades con motivo del trabajo y a bordo de las embarcaciones.

Las desigualdades que acarrean la pérdida del ingreso y la miseria que se hacen presentes no sólo en la vida del obrero, sino en la del marinero también y en la de su familia, deben ser previstas por los Estados, instalando sistemas de seguridad en todas las ramas de la actividad laboral, que ofrezcan un mínimo de seguridad, como así lo consagra la Declaración de los Derechos Humanos y nuestra Carta Magna. Desde la Organización de las

Naciones Unidas y sus organismos especializados y regionales, se han intentado constantemente unificar disposiciones en diferentes ramas de las ciencias, la industria, el comercio, la economía, etcétera, que permitan dar realmente tanto al hombre y a la mujer, así como a su familia, los beneficios que la humanidad ha ido alcanzando.

En conclusión, el trabajo para la mujer tanto de estiba, de alijo o como tripulante, no es permitido para ella. No obstante, la Marina Mercante Nacional, así como la alemana, la noruega, la holandesa y otras sajonas, hacen excepciones para que la mujer trabaje en la actividad marítima.

En el ejercicio del Derecho Marítimo, la mujer profesional participa muy poco. Sí existen pocos especialistas en el mundo, y entre ellos predomina el hombre, la presencia de la mujer es mucho menor; mas después de haber analizado la historia del desarrollo de la actividad marítima y del Derecho Marítimo, y encontrar que la presencia de la mujer fue nula en este campo hasta los años 60's, debido al alto "riesgo del mar que representa", se desprende que el papel de la mujer en este campo es bastante nuevo, pero ya no imposible.

PARTE III

LA MUJER EN LA POLÍTICA

CONSULTA POPULAR SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL PROCESO POLÍTICO, SOCIAL Y EN LA FORMACIÓN DE IDENTIDAD NACIONAL

*Lic. Beatriz Paredes**

Crónica del porvenir

Decía la crónica en el Siglo XXIII, en aquellos escritos de historia novelada que tanto valor tienen para la divulgación de la verdad...

> Sin duda, han cambiado las relaciones interpersonales en el mundo occidental, y en aquellos países del ámbito Musulmán se perciben transformaciones notables. Pareciere como si hubiera cambiado la historia del orbe, como si a partir del Siglo XXI se hubiera trastocado medularmente el orden de las cosas, y surgiera un orden, inédito, sobre el que las sociedades humanas no tenían experiencia, tan nuevo y diferente que todavía no alcanza registros definitivos en las ciencias sociales y políticas. Ha sido y es, porque su proyección es muy desigual, tiene diferencias regionales, étnicas, de culto... Una transformación radical, y más que una transformación, una transmutación, una mutación quizá... Una nueva era... Los estudios de las cuestiones de la estructura social y de la estructura de poder afirman que sus primeras manifestaciones –ya sistemáticas, constantes y no como hechos aislados– se dieron a finales del Siglo XX y en los albores del Siglo XXI.

*Gobernadora Constitucional del Estado de Tlaxcala, República Mexicana.

Tratando de comprender los antecedentes históricos que explican el fenómeno, dice Georgina Malrroux, analista de prosapia de intelectuales, en sus escritos sobre *Perfiles de Occidente en el Tercer Milenio*:

> Debemos remitirnos a los factores que generalizaron una modificación del rol femenino y que, aunque con antecedentes en el Siglo XIX surgieron o se concretaron en el Siglo XX.

Destacan, según la historiadora:

> La generalización del acceso a la educación, por parte de las mujeres. En el curso del Siglo XX, la irrupción de la mujer en las aulas fue vertiginosa, y con ella, la apropiación de su conciencia.
>
> La incorporación masiva de las mujeres al trabajo. Con la Revolución Industrial en el Siglo XIX, las guerras Mundiales y la magna crisis económica en el Siglo XX, se dió el gran proceso de integración de las mujeres al empleo remunerado, y con ello, la apropiación de su autosuficiencia.
>
> La posibilidad del acceso generalizado a los anticonceptivos, que derivó en la desmitificación de la sexualidad, y propició la apropiación de su cuerpo.
>
> La existencia del divorcio, sin una connotación de estigma social, que implicó la apropiación de su personalidad civil.
>
> La generalización del sufragio para las mujeres, que rehabilita su presencia política y constituye la apropiación de su personalidad ciudadana.
>
> El surgimiento del movimiento feminista, que plantea una visión distinta del mundo y reivindica el derecho a apropiarse de la construcción de la historia.
>
> Evidentemente, estos factores y otros de menor rango que no se mencionan, generaron sacudimientos, transformaciones y diversos mecanismos de adecuación de la sociedad de conjunto, de los hombres y mujeres que debieron aprender nuevos modos y otras realidades, pero destacaron como uno de los procesos de más difícil adaptación el que vivieron las estructuras del poder. Al

poder le significó un gran esfuerzo comprender la nueva situación y hubieron de transcurrir varias décadas y algunos colapsos, para que surgieran otras expresiones del poder, no sólo nuevas formas, más bien, nuevas estructuras que correspondieron a nuevos fondos, a la sociedad distinta que se reconoció a sí misma a tráves de los ojos y la conciencia de las mujeres.

Para el poder fue más difícil; porque se trataba de un trastocamiento de la sociedad, un sacudimiento profundo, un movimiento telúrico desde la entraña misma del género humano, que valoró y revaloró con otras categorías el papel del hombre y de la mujer en el tejido social, que se opuso al autoritarismo en cualquier nivel, desde la vida íntima hasta la superestructura, pues, el asunto de la participación de la mujer en la política condujo a plantearnos la necesidad de desmitificar el poder, y a considerarlo no como un asunto estrictamente de lo público, sino como una cuestión inherente a todas las dimensiones de la sociedad; la organización institucional, lo privado, e incluso lo íntimo. Lo tangible y lo intangible, los valores.

El espectro del poder, tuvo que modificarse, primero, con ofertas de comprensión, integración, captación y, posteriormente, con la genuina representación que aportó una visión distinta, más humanista, menos acostumbrada al dominio, más aquella, la visión de los milenios marginados, de los siglos mutilados, del lenguaje inconcluso, por proscrito en lo femenino. Una auténtica representación que tardó siglos en decantarse. Que no nada más surgió de los personajes excepcionales o de las individuales brillantes, sino, fundamentalmente, del rumor primero apagado y luego ensordecedor de millares de mujeres que reclamaron, al principio, y luego impusieron otro orden de cosas.

Al poder le costó aprender:

Aprender otro ritmo, por tono, otra actitud, retomar valores originales, como original es la mujer que da el origen, que origina, y descubrir que se asumieran personas en las nuevas democracias.

Tuvo que ser la democracia desde luego, donde se reconocieron individuales y colectividades, y donde existieron

> condiciones objetivas para la realización de la persona-mujer, íntegra y multidimensional.
>
> Por eso cambió la economía, la educación, la moral. Por eso cambió el poder.
>
> Difícil fue para las mujeres del poder también. Hubo que desprenderse del protagonismo (tan útil que fue en algún periodo como lo fue la etapa de los caudillos) y de la masculinización refleja. Hubo que reconocerse más en las necesidades de las transformaciones sociales que en el ejercicio del poder para la preservación del *statu quo*. No siempre supieron asumir su papel de vanguardia. No siempre pudieron. No siempre comprendieron. Sin embargo, fue percibiéndose su aprendizaje. Conmovian sus titubeos. Poco a poco aprendieron a realizar su condición femenina, a descubrir su ideologia feminista, a generar redes de solidaridad. Poco a poco fueron cambiando al mundo...

Otro pensador, sobre el mismo asunto afirma: "Pasaron tantas revoluciones para que se llegase a esa gran revolución."

Difícil definirla en tiempos, quizá más que una gran revolución fue una sintesis de aprendizaje, una conjunción de tropiezos y descubrimientos, un salto cualitativo derivados de la evolución sostenida a través de siglos. El periodo en que se ubica, es de finales del Siglo XX a los Siglos XXI y XXII. Algunos estiman que es definitiva, y que lo que la distingue de otras grandes revoluciones que caracterizaron el cambio en la historia del planeta, es que no tocó únicamente la estructura y la superestructura de las sociedades en que se presentó, sino que afectó la composición en la que descansaba el andamiaje social.

Desde la era del neolítico, cuando las mujeres aún podían ser por ellas mismas y no por su capacidad reproductora; cuando los mitos religiosos no confundían todavía la fertilidad de la tierra con la fecundidad femenina, hasta el periodo en que se la ubica ningún acontecimiento histórico había logrado ser tan determinante, pero todos ellos fueron aportando al devenir del tiempo los elementos que hicieron posible su advenimien-

to. Se inventó la imprenta y aunque inicialmente las mujeres no participaban de la lectura, se reprodujo el conocimiento que quedó para siempre, como legado de la humanidad. La Revolución Industrial del Siglo XVIII, con la intervención de las máquinas hizó posible que durante los siguientes siglos las mujeres pudieran incorporarse al mercado de trabajo y con ello lograran la autosuficiencia económica: sin embargo, no fue en identificación con esta Revolución que las mujeres conquistaron su reconocimiento de iguales, porque durante mucho tiempo, en su condición de obreras fueron discriminadas en relación a los trabajadores. Cuando la Revolución Francesa proclamó los ideales de igualdad, fraternidad y justicia, no se pugnó en términos de solidaridad de clase, mucho menos podía trascender a la solidaridad entre los sexos pero se identificó a los individuos. Las revoluciones sociales del Siglo XX que sí propusieron el problema de la justicia, no alcanzaron a proyectar una transformación completa, porque sus programas omitieron reconocer la discriminación de las mujeres: La Revolución Científica y Tecnológica, al mismo tiempo que sumió al mundo en el terror de la guerra le dió a las mujeres la posibilidad de utilizar métodos contraceptivos y con ello diferenciar del ejercicio de su sexualidad a la capacidad reproductora.

El eslabonamiento de todas esas aportaciones que significaron cambios cualitativos en la vida de las mujeres desde la agricultura, los libros, las máquinas, las revoluciones sociales, la ciencia, y la tecnología, que concurrieron en el Siglo XX, hicieron posible la gran síntesis que germinó en una revolución totalizadora la gran Revolución Humana, la que cambió a los hombres y a las mujeres, la que generó otra manera de apropiación y representación, la que trazó el camino para conquistar, trascendido y reinterpretado, el viejo ideal de una revolución democrático-burguesa, que desde 1789 propuso el concepto de igualdad, todavía sin que profundizara en el florecimiento de una filosofía sobre el término, que la concibiera como una equidad dialéctica entre dos seres

distintos que se reconocen, se aman, se respetan y encuentran, y se perciben asìmismo como dos seres diferentes, pero iguales.

Hasta aquí las referencias al Siglo XVIII.

Nuestra responsabilidad en la transición, es sabernos sujetos del cambio, vislumbrar la historia, avisorar el porvenir y actuar en consecuencia. Lo más triste sería que fuésemos objeto en nuestra propia revolución, aquellos, los objetos heroicos, de remembranza y loa, las compañeras firmes y abnegadas que sustentan a los próceres, o las silenciosas y atormentadas, conjugación de sabiduría y creatividad que acallan en vida para ofrecerles reconocimientos póstumos, o las millares, anonimas, citadas en el discurso progresista que hacen la confección en la factoría, el pan en la tierra, la militancia en la organización partidaria.

Los tiempos de hoy, son tiempos de vigencia humana, deben ser, por tanto, tiempos de vigencia femenina. Menos de un siglo bastó para que aquellas Adelitas que acompañaban a los Juanes como cocineras, fusileras, amantes procreadoras en la Revolución Mexicana, la mitad de la conducción de otra revolución americana, la nicaragüense, esté en manos de las comandantes, que ya no acompañan, románticas y subordinadas, sino que protagonizan y dirigen.

Menos de un siglo, es cierto, pero, décadas luminosas de los miles novecientos, de eclosión social, de irrupción popular, de magnificencia científica, de síntesis del pensamiento y la experiencia de milenios que en fusión dialéctica arrojaron las semillas de los hombres y las mujeres nuevos hijos del claroscuro y la paradoja en el siglo de las guerras y el arribo a la Luna, en los lustros del fascismo y de las democracias, en los años de la productividad tecnológica y la gran crisis.

Tenemos el privilegio de vivir en el Siglo XX. De vivir y ser mujeres, en esta América Latina nuestra, con expectativas y capacidad de esperanza, hablamos, rebatimos, proponemos. La sociedad mexicana nos reclama y requiere como sujetos.

Por los millares de niñas que florecen, libres, en las escuelas públicas donde adquieren la instrucción básica, por las adolescentes, que en su búsqueda rompen los esquemas y abren nuevos horizontes, por las campesinas que, a pesar de su precariedad, saben construir su modo y sembrar sus alternativas; por las obreras, rostro levantado y mirada firme, que cada día se fabrican el vivir con dignidad; por las maestras, precursoras y docentes que abrieron el profesionalismo a miles de mujeres que hoy son universitarias; por las intelectuales, artistas y periodistas, que con su talento y creatividad redescubren al mundo, lo recrean y difunden, por las que nos legaron historia, concepto y condiciones superiores, por las que en cualquier sitio están por ser mejores, o tener la oportunidad de existir, por las que habrán de venir mañana y se sumarán al eterno esfuerzo de antes y de después, de lucha sin tregua. Por todo lo que tenemos que construir, creo en el porvenir.

LA MUJER UNIVERSITARIA EN LA POLÍTICA

*Lic. Guadalupe Gomez Maganda de Anaya**

En el contexto de nuestros países latinoamericanos, el hecho de que la mujer alcance un grado académico universitario constituye no sólo una satisfacción y un privilegio personal, sino también un grave compromiso social que sólo tiene trascendencia cuando quien lo alcanza, adquiere sobre todo conciencia de solidaridad con la colectividad a la cual se debe, entregándose a ella corresponsablemente en cualquier ámbito y nivel de su ejercicio profesional, com plena vocación de servicio, de bienestar y de prosperidad públicos.

Por nuestra propia idiosincracia, que como todas sabemos tradicionalmente ha arraigado a la mujer en los quehaceres domésticos, no ha sido fácil romper las barreras que obstaculizan su acceso al sistema educativo, más difícil todavía tratándose del nivel superior.

Pero sin duda más lo ha sido derribar obstáculos de índole ideológico y material que le permitan el ejercicio pleno de sus derechos cívicos y políticos, y su consecuente incorporación igualitaria al campo de la política y de las decisiones colectivas en cualquier nivel de la administración pública.

En México las mujeres progresistas, las que militamos en la corriente ideológica sustentada en los principios y postulados que originaron el movimiento armado de 1910, primera revolución social del Siglo XX en el mun-

* Secretaria Coordinadora del Consejo para la Integración de la Mujer del CEN del PRI.

do, estamos ciertas que ha sido el partido histórico de la revolución, el que desde su origen en 1929 hizo suya y abandera, la lucha de la mujer mexicana por la plena reivindicación de sus derechos.

Desde entonces árdua, pero constante, ha sido la lucha de la mujer por ir alcanzando en la ley y en la práctica los espacios políticos que legítimamente le corresponden, contando siempre en su desafío con el respaldo y la solidaridad de la dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional y de los propios gobiernos revolucionarios surgidos del mismo partido.

Nadie duda hoy que sin la participación política de la mujer, no sería posible acceder al cambio social que ya está en marcha, y que al lado de hombres y jóvenes progresistas estamos comprometidas a alcanzar, por la vía del nacionalismo revolucionario.

Por esto es que universitaria o no, la participación de la mujer en la política, es condición indispensable para seguir avanzando en la construcción de una sociedad cada vez mas justa, democrática, igualitaria y próspera, como está concebida en nuestro proyecto histórico nacional contenido en la Constitución General de la República.

La educación, el proceso enseñanza–aprendizaje, es el factor clave en que se fundamenta el desarrollo, con él, el ser humano se convierte en agente decisivo de transformación social.

Por ello el grado académico universitario, y en general todas las profesiones, han adquirido una importancia creciente en la evolución del desarrollo integral de nuestro país, tanto que hoy se ha convertido en pieza fundamental de nuestra vida nacional.

El papel que ahora cumplen quienes egresan de las instituciones de educación superior, es resultado de la acelerada movilidad social que generaron las conquistas del proceso revolucionario. Hoy más mexicanas tienen acceso a una educación universitaria o superior; aunque paradójicamente esta misma dinámica vaya estrechando, quizás por los problemas financieros y de contracción económica que han afectado durante los últimos años a

nuestro país, las posibilidades de incorporación al espacio económico o laboral al que legítimamente aspiran.

No es solamente el carácter universitario o la aspiración de alcanzar posiciones de dirigencia partidista, de elección popular o de dirección en la administración pública, como fines en sí mismos, lo que impulsa a la mujer para hacer política.

Hay razones de fondo muy importantes, como son: su natural sensibilidad y preocupación por los problemas, por las carencias y necesidades de su familia y de su entorno comunitario; su intrínseca vocación de servicio a los demás; su anhelo de justicia fincada en el bienestar y prosperidad social; y en suma, su fecundo amor e interés por sus hijos, por su familia y por la patria, los que motivan y alientan a la lucha política cotidiana.

Aunque es evidente que entre más preparada esté la mujer, mejor es su participación en la política; así como su comprensión, comportamiento y movilidad en el esquema del poder, es pertinente señalar que no basta ser universitaria, ni tener títulos de posgrado para incursionar con éxito en este campo. Un título universitario no es patente para el ejercicio de la política.

Los conocimientos adquiridos en las aulas universitarias son necesarios, pero no suficientes. Se requiere despertar en nuestro interior las cualidades anteriormente descritas, así como un claro conocimiento de lo que es y significa la política; se requiere de una esencial vocación y de una intransigente convicción ideológica revolucionaria y nacionalista.

Con base en el compromiso del gobierno de la república signado en el Plan de Desarrollo 1989-1994, en el sentido de apoyar y promover la plena integración de la mujer al desarrollo nacional y a sus beneficios, señalamos como meta prioritaria su acceso efectivo a la educación en todos sus niveles; igualdad de oportunidades para el trabajo y para el ejercicio de la política; y facilidad a la mujer universitaria para que cumpla el papel del agente de renovación que le corresponde. Todo ello orientado a terminar con atavismos, injusticias, discriminaciones y

desigualdades que aún persisten, y que es imperativo eliminar si queremos dar paso a una nueva cultura política.

La lucha perseverante, tesonera y firme de la mujer –amparada siempre en la doctrina filosófica de nuestra Constitución Política y avalada por el PRI– le ha permitido ir gradualmente rompiendo con lo feminista, generando a la vez un movimiento igualitario con el varón en todos los órdenes de nuestro acontecer político, económico y social; y alcanzar asimismo posiciones relevantes en la política y en la administración pública.

Tan sólo como ejemplo, permítaseme señalar que por su convicción de servicio, por su capacidad, por su lucha y auténticos méritos, por primera vez en la historia de nuestro país dos distinguidas mujeres son hoy Secretarias de Estado; como son también más las legisladoras, nueve Senadoras de la República y 61 Diputadas Federales, en relación a las legislaturas anteriores; uno de los tres sectores del partido mayoritario, lo coordina una mujer; una de las organizaciones sindicales más poderosas del país, el SNTE, lo encabeza otra destacada correligionaria; y muchas más compañeras nuestras se han incorporado en importantes niveles de la administración pública.

Este Primer Congreso Latinoamercano de Mujeres Universitarias, es ocasión propicia para reiterar que las mujeres mexicanas tenemos plena confianza en nuestro futuro; en seguir aportando, con la mejor voluntad, nuestro conocimiento, nuestro esfuerzo y nuestro trabajo productivo y responsable para contribuir al desarrollo integral del país.

Sabemos que así será porque contamos con la palabra comprometida de un Presidente Patriota, el ciudadano Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, que valora y respalda el papel de la mujer y su eficaz contribución hacia un solo destino: México.

POR EL FIN DE LA CULTURA ANTIFEMINISTA

*Lic. Patricia Galeana de Valadés**

La mejor manera de medir el grado de avance de una sociedad es analizando la situación en que se encuentran sus mujeres, ha dicho el ilustre filósofo italiano Norberto Bobbio. Por esta razón es de vital importancia analizar la condición de la mujer y encontrar los mecanismos adecuados para lograr su superación y bienestar.

En este sentido, de la reunión que nos ocupa deben desprenderse acciones concretas, que al aprovechar el efecto multiplicador de la mujer, en su condición de centro del núcleo familiar, logren hacerlo motor de la transformación social que nuestro país necesita para responder a los retos de la época que nos ha tocado vivir.

Es claro que la educación es el medio fundamental para lograr el desarrollo del ser humano. Por ello alarma que subsista el analfabetismo y que siga siendo mayor entre las mujeres que entre los hombres. Ello habla de la subsistencia de esquemas masculinistas discriminatorios que deben ser superados.

Uno de los problemas que agravan la crisis económica de México es lo elevado de la tasa demográfica. Se ha comprobado que entre mayor es el grado de estudios de la mujer, menor es el número de hijos que tiene. De esta manera, se debe dar atención prioritaria a la educación de la mujer, en especial en el campo, donde su condición es todavía más precaria.

*Catedrática de la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM; Directora General del Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República Mexicana; Presidenta de la Federación Mexicana de Universitarias, A. C.

La marginación femenina en cada una de las actividades de nuestra sociedad ha sido una limitación para el avance de nuestro pueblo, toda vez que la mitad de su población está formada por mujeres. En el caso de nuestro país, en 1985, el 49.95 por ciento de los habitantes estaba constituido por mujeres y se preveía que para fines de la década se mantendría la proporción. El censo nos dirá si estas predicciones se cumplieron.

En el mundo, según datos estadísticos publicados en *World Population Projections 1985* por el Banco Mundial, la población femenina para 1990 alcanzaría a ser ligeramente menor que la masculina, ya que constituiría el 49.66, mientras que en 1985 era de 49.70 por ciento, calculandose que dicho porcentaje se mantendría para 1990.

También en el nivel mundial, la población femenina representó en 1989 el 35 por ciento del total de la fuerza laboral remunerada, en tanto que en los países industrializados la relación se elevó a 40 por ciento. En los países socialistas el 50 por ciento de la mano de obra estaba conformada por mujeres, mientras en América Latina era de sólo el 32 por ciento y en México el 24.

En los países industrializados el 65 por ciento de la población femenina trabaja en el sector de servicios, 20 por ciento en la industria y 10 por ciento en la agricultura. En América Latina, el 50 por ciento labora en el área de servicios, 19 por ciento en la agricultura y 18 por ciento en la industria. Es necesario aclarar que estas cifras son sólo un indicador tentativo, pues muchas más mujeres trabajan en el campo, pero los datos no son registrados por las estadísticas ya que no son propietarias de la tierra.

Hacia 1930, en México, de cada 21 hombres que laboraban sólo una mujer contaba con trabajo remunerado. Cincuenta años después la relación cambió de 3 a 1, lo que representaba el ya señalado 24 por ciento del total de la población nacional que desempeñó actividades remuneradas. De este porcentaje, el 46 por ciento se sitúa en el sector servicios; las restantes se distribuyeron de la

siguiente manera: 22 por ciento en actividades relacionadas con el comercio, 21 por ciento en la industria de la transformación y 11 por ciento en la agricultura.

Cuando la mujer ha logrado acceder a las instituciones de educación superior se ha destacado en sus estudios y en su participación en las actividades de docencia e investigación; y en puestos directivos, demuestran una actitud decidida, sobresaliente. En los últimos años, el porcentaje de la población femenina en las universidades se ha incrementado en todos los niveles. Basta citar algunos datos proporcionados por la Agenda Estadística 1987 de la UNAM, en el ámbito de la enseñanza media superior, el 40.05 por ciento de la población total está constituída por mujeres, esto contrasta con el 23.14 por ciento registrado hace dos décadas. En el nivel de licenciatura, en la UNAM se ha duplicado la matrícula femenina en los últimos veinte años, hasta alcanzar el 41.56 por ciento. En posgrado, 39.5 por ciento de estudiantes de especialización son mujeres y en maestría y doctorado la cifra se eleva a 40 por ciento.

Cabe hacer notar que si bien no es de sorprender que el 95.13 por ciento de los estudiantes de la carrera de técnico auxiliar en enfermería sean mujeres, por ser una actividad tradicionalmente ligada a la función maternal; si es significativo destacar que en otras carreras técnicas profesionales, antes consideradas típicamente masculinas como la de ingeniería electrónica, han aumentado sorprendentemente los estudiantes de sexo femenino.

Resulta muy satisfactorio constatar que la actividad de la mujer en las tareas sustantivas de las universidades, y de la sociedad en general, es cada vez más destacada y decidida. El porcentaje de la población femenina se ha incrementado en todos los niveles del quehacer universitario, desde el ámbito estudiantil hasta niveles directivos en facultades, escuelas, centros e institutos de investigación y dependencias administrativas.

No obstante estos avances, debido a la crisis económica que enfrentan todos los países de Latinoamerica, la

posibilidad de acceso a los sistemas educativos, se ha visto limitada sensiblemente. La necesidad de sobrevivir y de mantener a una familia, obliga a la mujer a ingresar a la vida productiva desde temprana edad, limita sus posibilidades de obtener mayor instrucción. Como ejemplo de esto, está el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde hasta hace pocos años las mujeres que accedían a la educación superior tenían un rendimiento sobresaliente, obtenían los mejores promedios, en tanto que ahora han tenido que dejar sus estudios para incorporarse a la vida productiva, sin la suficiente preparación, lo que las coloca en posiciones desventajosas y con menos elementos para competir en un mundo predominantemente masculino.

Es cierto que hay una línea creciente de la participación de la mujer en el proceso productivo, aunque en general sus salarios son menores que los que perciben los hombres, y los trabajos que desempeñan son los de menor jerarquía, por lo que están lejos de la toma de decisiones.

Aún en la Universidad Nacional Autónoma de México, que es el ámbito donde ha logrado un mayor espacio, el porcentaje en las posiciones directivas sigue siendo bajo, de apenas un 20 por ciento; en el Poder Legislativo 11 por ciento y en el Ejecutivo es aún mucho menor. Puede afirmarse que es mucho lo que nos falta por avanzar para tener posiciones en mandos medios y superiores, proporcionales al porcentaje de la población que representamos en el número total de habitantes sobre la tierra.

En nuestro país aun cuando participó activamente en los grandes procesos nacionales, como en la revolución social de 1910, la mujer obtuvo el voto tardíamente, por lo que su práctica política es reciente. Por ello hay que trabajar para ampliar su cultura en este sentido y que su participación aumente no sólo en cantidad sino en calidad.

La mujer debe romper la barrera existente entre su vida privada y cotidiana y la actividad pública y política e integrar ambas. Por otra parte, es necesario revalorar el

término feminista, a fin de que no se le considere como un movimiento antisocial, sino que se entienda la importancia de mejorar la condición de vida de la mitad de los miembros de la sociedad. Se debe empezar por aceptar que es una realidad que todavía en muchos sectores de nuestra sociedad se margina a la mujer; y entender la razón de los movimientos liberacionistas.

Debemos empezar por las concepciones antifeministas en la vida política. Dejar de utilizar las prácticas que otorgan posiciones por el sistema de cuotas. Esta práctica tan común en el pasado, en algunos casos se revirtió en contra de la imagen femenina, ya que, cuando en actos demagógicos se dio a la mujer una posición para la que no estaba preparada, la reacción fue contraria al reconocimiento de la capacidad y competencia femenina y la oposición a que la mujer ocupe posiciones políticas destacadas se incrementó. Para acceder a puestos importantes, la mujer deberá hacerlo bajo concurso de méritos. Debemos prepararnos para ser competitivas, estar conscientes del papel determinante que tenemos en la sociedad, dejar de ser observadoras pasivas y tomar un papel protagónico en la búsqueda de una sociedad verdaderamente igualitaria.

Los logros aún son insuficientes y en muchos casos teóricos, pues no se ha logrado el reconocimiento práctico y pleno de los derechos esenciales de la mujer. La glosa que todavía se hace de la decimonónica epístola de Melchor Ocampo durante el acto civil del matrimonio, muestra la subsistencia de atavismos que hacen de la abnegación el paradigma de la mujer dependiente del hombre.

Subsisten en nuestra legislación leyes discriminatorias, como la desigualdad de derechos entre hombres y mujeres en las prestaciones sociales que otorga la ley del ISSSTE, que son inadmisibles; no es correcto que el hombre tenga posibilidad de hacer extensivas las prestaciones a su compañera, sea cual sea su edad o situación y no es correcto que la mujer no pueda hacer otro tanto y esté condicionada a que la edad de su compañero sea de 55 años o esté incapacitado.

En nuestra sociedad todavía existen diversas formas de opresión especifica de la mujer en las diferentes clases sociales; las reformas jurídicas no son suficientes; ni basta el reconocimiento de los derechos políticos, ni el haberse incorporado a la vida productiva; es necesario cambiar la estructura psicológica y cultural de la sociedad para que la mujer pueda administrar su poder y colaborar eficientemente en el desarrollo de la comunidad.

En teoría, ha sido ya superada la idea de la desigualdad natural que considera inferior física y mentalmente a la mujer, pero en la práctica falta mucho para superar el antifeminismo cultural.

La única forma como esto puede lograrse es a través de la educación de todos los miembros de la sociedad, pero fundamentalmente del sector femenino. Su superación y desarrollo tendrá un efecto multiplicador, sobre la sociedad en su conjunto, de consecuencias positivas indiscutibles.

Conscientes de que es solamente a través de la educación y de la propagación de la cultura como pueden romperse los estereotipos que han marginado tradicionalmente a la mujer, debe estructurarse un programa educativo que a través de los medios masivos de comunicación, logre acabar con atavismos culturales que le han dado una educación diferenciada desde la cuna.

Para romper con la mentalidad que relega a la mujer al ámbito dómestico a las funciones de servicio y que la obliga a mantener una doble o triple jornada de trabajo, a fin de seguir cumpliendo con todas las labores consideradas "propias de su sexo", debe lanzarse una campaña que le de a conocer sus derechos. Las mujeres que hemos tenido la posibilidad de acceder a la educación superior, tenemos una deuda que saldar con la sociedad contribuyendo activamente en esta tarea.

Proponemos que el partido se avoque a implementar una Campaña Nacional Educativa a través de los medios masivos de comunicación dirigida a la mujer, que abarque la educación preescolar, escolar y de extensión.

1. *Educación en el ámbito familiar:* Con el propósito de modificar los patrones culturales que dan una educación

diferenciada a los niños y a las niñas, por los que las últimas deben servir en las labores domésticas sin la colaboración de los miembros masculinos de la comunidad familiar, deben hacerse cápsulas culturales que revaloren el trabajo doméstico, que debe ser ejecutado por igual por los miembros de la comunidad familiar. Asimismo debe hacerse ver a la población la importancia que tiene la educación de todos sus miembros para atacar la práctica que da prioridad a la educación de los hombres de la familia y dejándose en un lugar secundario a las mujeres.

2. *Educación en el ámbito escolar:* Que se incluya en los libros de texto de ciencias sociales de primaria y en los de civismo de secundaria, un capítulo de los derechos de la mujer, con el propósito de proporcionar al sector femenino los conocimientos legales necesarios para su defensa en caso necesario.

3. *Educación en el ámbito extraescolar:* Con el fin de llegar a todas las mujeres mexicanas y ofrecerles la posibilidad de conocer sus derechos y sus deberes sociales, la campaña debe incluir un rubro en el que se haga ver la importancia de la participación de la mujer en las actividades de la comunidad nacional. Este programa deberá contener conocimientos básicos de educación sexual, así como la legislación existente en torno a la mujer.

La campaña deberá ser acompañada de cursos, conferencias de divulgación y materiales audiovisuales, desarrollados en las casas de Cultura de las Delegaciones del Distrito Federal, así como en las de todos los Estados de la República y, sobre todo, a través de cápsulas televisivas y radiofónicas.

Asimismo, proponemos la apertura del Museo de la Mujer en la Casa de Leona Vicario, aquí en nuestra ciudad, donde quede de manifiesto la importancia que ha tenido y tiene la participación de la mujer en la vida nacional y lo decisivo que es para el bienestar de nuestro pueblo: su desarrollo.

Por otra parte, este programa educativo debe ir acompañado de una revisión minuciosa de toda la legisla-

ción existente para acabar con normas discriminatorias que aún subsisten; así como promover leyes nuevas más estrictas para el excecrable delito de violación y hacer una campaña educativa para atacar este grave problema social. Dicha campaña requiere del establecimiento tanto de medidas preventivas, como tratamientos psicológicos y acciones legales para el castigo a los autores de esta incalificable agresión. Hay que preveer las causas y no únicamente paliar sus efectos.

De igual forma, debe buscarse que se modifique el uso que de la imagen de la mujer hacen los medios masivos de comunicación. Por su parte se exaltan las características tradicionales de abnegación y sometimiento de la mujer y por otro, se le presenta como objeto sexual, origen del mal y de la corrupción. Además debe detenerse la ola antifeminista en las películas, telenovelas, etcétera, desatada como reacción a los movimientos liberacionistas. Todavía se entiende que estos son perfectamente comprensibles después de los siglos de represión a los que ha estado sujeta la mujer.

También es indispensable, en el orden laboral, contar con una adecuada legislación que asegure el desarrollo de la mujer en el sistema productivo, en especial se debe legislar para otorgar protección adecuada a las mujeres que laboran en la industria maquiladora.

Seguramente el Siglo XX será recordado, en gran medida, por ser la centuria en que la mujer logró la conquista de espacios en todos los terrenos. Incluso en culturas tradicionalistas como la nuestra se han dado cambios notables desde que la mujer se incorporó a la política y a la vida productiva. Se trata de un proceso irreversible; las nuevas generaciones femeninas no aceptarán más tiempo los patrones sociales que las marginaron.

En la vida familiar exigirán la corresponsabilidad de sus parejas en el cuidado y educación de los hijos, así como en las tareas domésticas. Y en la vida profesional, buscarán prepararse para una competencia abierta, en igualdad de circunstancias con el hombre, en la que los

trabajos se obtengan por concurso de méritos y no se asignen por el sexo. Estamos frente a un proceso irrefrenable, en el que debemos encontrar los mecanismos para acelerar los cambios y superar los obstáculos que se presenten.

Es mucho lo que se ha avanzado desde aquel año de 1887, cuando en nuestra Escuela de Medicina Matilde Pérez Montoya aprobó su examen profesional y se convirtió en la primera doctora mexicana. Como señalan las crónicas de la época, ella abrió "la senda a las jóvenes estudiosas, puesto que hoy ha visto el hombre –dice el Diario del Hogar– que la mujer puede competirle ante un jurado científico y en una escuela profesional".

Estoy segura que este foro servirá para conocer a fondo los avances que las mujeres han logrado en el quehacer nacional y, sobre todo, para buscar nuevas formas de colaboración que contribuyan a incrementar su participación en el desarrollo de México y que lo aquí expuesto, deberá contemplarse dentro de las reformas que caracterizan la nueva etapa histórica, prolegómeno del Siglo XXI.

No podemos quedar al margen de las transformaciones que se dan en el mundo. México ha podido ir a la vanguardia en los cambios políticos y sociales, no olvidemos que fue nuestra Revolución la primera Revolución social del siglo, y aunque la mujer en nuestro país obtuvo el voto tardíamente, no puede permitirse que la participación política femenina sea obstaculizada por atavismos propios de épocas hoy en pleno proceso de superación.

Aspiramos a una sociedad igualitaria en que mujeres y hombres trabajen conjuntamente en todas las áreas para lograr el desarrollo de nuestra nación. Como diría el poeta mexicano Octavio Paz, aspiramos a "un hombre libre de su poder y una mujer libre de su esclavitud".

FEMINISMO Y POLÍTICA: ¿QUÉ QUEREMOS HOY LAS MUJERES? (REFLEXIONES SOBRE LA LUCHA ACTUAL DE LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA)

*Lic. María Guerra**

¿Qué queremos hoy las mujeres?**

Habrá quien diga: ¿qué quieren las mujeres si ya están en todas partes, si ya tienen el derecho al voto? Para el año 2000, 1000 millones de mujeres formarán parte de la población económicamente activa en el mundo.

Efectivamente, el fenómeno social actual se caracteriza por el hecho de que en casi todos los ámbitos de la vida social, económica y política la presencia de las mujeres es muy importante.

Pero aunque estemos en todas partes, habría que preguntar ¿Cómo estamos? Seguimos luchando, porque a esta presencia, a estos logros, no corresponde una respuesta ni un apoyo del resto de la sociedad para facilitar dicha incorporación.

La mujer de hoy vive una situación nueva, trabaja fuera de la casa, sale del ámbito del hogar en donde había estado recluída durante siglos, invade todas las áreas del quehacer intelectual, artístico, científico; tiene cargos y puestos públicos en el Estado en las Instituciones, en los Municipios, pero además de ello sigue siendo la respon-

*Catedrática en el Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Sur, UNAM y Coordinadora de *La Mujer en el Mundo* en el periódico El Día, México.

**Hablar de la "mujeres" presupone una aclaración ¿cuáles?, porque ciertamente cada mujer vive en cada sociedad, cada clase y en cada época una situación concreta diferente. Yo trato de señalar lo que puede ser común en todas, de abordar los que parecen ser los problemas más graves. Es el inicio de una reflexión.

sable del cuidado y mantenimiento del hogar, de la educación de los hijos.

En este hecho se encuentra la gran contradicción de este fenómeno actual, esta mujer que sale de casa, tiene que cuidar el hogar, su trabajo consite en una doble o múltiples jornadas. Naturalmente esta situación varía de acuerdo al tipo de trabajo y de profesión, determinado por la clase social y las posibilidades económicas, género y clase entrelazan. Para la mujer proletaria la doble o triple jornada es muy dura (en México muchas mujeres trabajadoras domésticas cubren hasta tres jornadas al día para aumentar un poco el ingreso). Lo que no sólo significa liberación, sino mayor enajenación.

Las mujeres seguimos padeciendo opresión, hostigamiento, agresión sexual, violencia. Las mujeres de América Latina y el Caribe, seguimos sin un control total sobre nuestra fecundidad, no podemos decidir libremente sobre nuestro cuerpo, sobre nuestra sexualidad.

Volviendo un poco hacia atrás, recordando la historia, hay que decir que esto que hoy somos, que lo que tratamos de ser las mujeres, es el resultado de largas luchas, de voces solitarias como las de Sor Juana Inés de la Cruz, de las mujeres de la República en Francia, de las sufragistas del Siglo XIX, de las Sindicalistas de Chicago. Por el derecho al trabajo, a la educación, al divorcio, a tener voz, las feministas fueron las pioneras, el proceso social y las condiciones específicas hicieron que el feminismo fuera cambiando su fisonomía y sus demandas. La incorporación de grandes masas de mujeres a las fábricas, no fue sólo la conquista de las mujeres, sino las necesidades del propio proceso de desarrollo capitalista, que desde la Revolución Industrial, absorbe y rechaza la mano de obra femenina e infantil, según conveniencia.

Las mujeres proletarias como los de su clase, trabajan por hambre, por necesidad. Posteriormente hacia la mitad de este siglo en varios países de nuestro Continente, se amplían las capas medias, la pequeña burguesía y nuevos sectores de mujeres antes encerradas en el hogar, tienen acceso a la educación, asisten a las universidades, deja de

ser mal vista la presencia femenina en las aulas universitarias. El empobrecimiento de sectores antes privilegiados, lleva a muchas mujeres a buscar empleo. Este hecho se ha extendido enormemente en las dos últimas décadas, alcanzando cifras inimaginables, los porcentajes en matrícula de ciertas carreras son iguales o mayores que los del hombre. Este proceso como todos, no es lineal, tiene altibajos, y tiene que ver no sólo con el sexo, sino con la clase social a la que pertenece la mujer.

Ahora bien, esta situación, ¿cómo afecta a la mujer?, ¿esta mujer que empieza a ser un nuevo sujeto, cómo vive, cómo vive este nuevo papel, cómo la afecta?, ¿a quiénes afecta?

Esta nueva mujer aunque ha roto con esquemas, con mitos, con tabúes, no ha roto del todo con su imagen anterior, le es difícil vivir su nueva identidad. Tratamos de cumplir con todo y con todos, vivimos con culpa y con angustia. En nuestro interior se debate como dice Liliana Misrahi "La mujer ancestral y la trasgresora"; su salida del hogar, será positiva si lo que va a hacer es creativo, si se realiza en ello, si se logra identificar con algo, pero desgraciadamente la mayoría de las mujeres en América Latina trabajan en los servicios, en el comercio, en la llamada economía informal o subterránea, en tareas poco valoradas, semejantes siempre a las que hace en la casa.

Las mujeres de hoy viven en constante tensión, padece la enfermedad del siglo, el "stress", que puede convertirse en una alteración grave de su salud. Su esperanza de vida que antes era mayor que la del hombre, ha cambiado, padece hipertensión, problemas cardiovasculares, infartos, en porcentaje casi igual al de los hombres. Decía Marie Langer, hace ya 20 años, que la mujer de antes padecía enfermedades propias del "encierro", las "histerias" eran típicas. Hoy padece las de la mujer moderna, el "stress", y alteraciones de sus aparatos reproductores, miedo a la maternidad entre otras. Su salida se dá en condiciones de desamparo. La mujer se pregunta, ¿vale la pena tanto esfuerzo, tanto sacrificio? Ni afuera ni adentro se siente valorada, todo lo hace a medias, el

tiempo "no le alcanzó". Este hecho afecta a la familia de diversas formas. Pero este núcleo en donde las relaciones debieran ser de amor, de respeto, de solidaridad, espacio de paz, frente a una sociedad hostil, ha cambiado. Nuevas relaciones se dan en su interior, a veces gratificantes, bellas, porque los hijos hoy tienen madres diferentes, amigas comprensivas, seres pensantes. Pero también están las madres agotadas, frustradas, agobiadas por las múltiples responsabilidades y se han convertido en "jefes de familia", por el creciente número de divorcios. La pareja se ve afectada y todo esto repercute en los hijos. La mujer conciente se su ser, de sus derechos, comienza a reclamar.

La crisis de la familia existe en todo el mundo, sin duda tiene que ver esta nueva mujer que no va a permitir que se le trate más como objeto, que no va a permitir el maltrato o la humillación. Su relativa independencia o autosuficiencia la lleva a prescindir de una mala relación de pareja, aunque el costo sea frecuentemente la soledad.

El hombre también ha sido víctima de un rol impuesto, su virilidad es sinónimo de prepotencia, de agresividad, y para él, esta nueva situación es dificil; no está preparado para convivir con una mujer que no conocía, que a veces gana más dinero que él, o que tiene cargo más importante que el de él. La ruptura en estos casos es tan dolorosa como inevitable. El marido acostumbrado a ser más, no podrá asimilar la independencia de su mujer, reclamará el descuido de las tareas del hogar. La mujer, aunque aporte grandes cosas a la sociedad, sigue siendo la responsable de lo que ocurre en su casa.

Se han roto tabúes y destruído algunos mitos, pero persiste un juicio moral sobre la mujer, su sexo sigue siendo "pecado", "culpa", una doble moral impone: con una vara se mide al hombre y con otra a la mujer.

La actitud frente a la edad es otra forma de discriminación hacia hombres y mujeres, pero tiene especial significado para ellas. Las canas en un hombre son signo de madurez y de atractivo: en la mujer son signo inequívoco de vejez, en tanto objeto sexual "joven y

bello" que ha sido o "debe ser". Cuando la madre ha quedado libre del cuidado de los hijos y tiene tiempo para educarse, para trabajar o está dispuesta a establecer nuevas relaciones de pareja, la sociedad le cierra las puertas. No se considera el siglo de vida de la mujer en su relación con su actividad laboral o profesional.

Otro hecho que lleva a la reflexión es ¿por qué la violencia hacia la mujer ha aumentado en los últimos años? Violación sexual, golpes y maltrato, hostigamiento, son denunciados cotidianamente en nuestros países, al grado que algunos gobiernos se han visto obligados, presionados por las mujeres a tomar al respecto. ¿Será porque antes no se denunciaba?, ¿podría pensarse que la impotencia del hombre frente a una mujer que ya no es su subordinada, lo hace agredirla más? ¿será que lo que socialmente es ganancia y es positivo, al interior del hogar explota y es negativo? Hay muchas estadísticas que hablan sobre el maltrato a los niños, la agresión sexual a niños y a niñas. En una encuesta realizada en una delegación de la ciudad de México, se obtuvo el dato de que el 70% de amas de casa declararon ser golpeadas por sus maridos.

¿Por qué este caos?, ¿no será por culpa de las mujeres? Esto me trae a la memoria una reunión de mujeres de América Latina que tuvo lugar en la URSS hace 3 años.

Allí se habló de la crisis de la familia y de la pareja. Se dijo que si no sería mejor que la mujer volviera a su hogar ¿no somos las mujeres las mejores para educar a los hijos?, se invocó la naturaleza femenina y otras cosas por el estilo. Después del asombro que me provocó esto pensé, tuve que pensar que había algo de gran peso, razones de Estado más que humanitarias, llevaban a este planteamiento, no sólo allí, sino en otros países.

¿Por qué hace tanta falta la mujer en el hogar?

La función de la mujer en la familia es imprescindible para la sociedad. Ella es la reproductora de la especie y es la reproductora de la fuerza de trabajo, la que convierte en bienes de consumo el salario del marido, es reproductora de la ideología y educadora de los individuos que el sistema requiere.

En este hecho se oculta el origen de la opresión femenina. A la maternidad, al hecho de parir, se añaden otras tareas que los otros miembros de la sociedad podrían realizar. Pero no se ha querido asumir que es responsabilidad de todos, es más cómodo que "alguien", la mujer, se siga encargando de esas tareas consideradas "domésticas" e improductivas.

Reflexioné también en que efectivamente el proceso de incorporación de la mujer a nuevas tareas no es lineal, tiene altibajos. Que mientras en unos países apenas levantamos demandas en otros éstas ya se han conseguido -unas vamos y otras vienen-. Pero por lo mismo, eso debería facilitar el intercambio de experiencias porque hay mujeres que sin duda todavía se preguntan si vale la pena el esfuerzo ¿para qué salir a trabajar si de todas maneras comemos mal?

Feminismo y Política

¿Qué plantea hoy el feminismo frente a esta nueva situación y frente a un nuevo sujeto?, el feminismo es una forma de conciencia social, es la lucha contra la opresión hacia las mujeres y ha ido variando a través de las diferentes épocas. Ha ido madurado y en nuestro Continente Americano se ha ido vinculando a nuevos sectores.

El feminismo organizado tuvo su auge en la década de los '70, con antecedentes teóricos fundamentales con las aportaciones de Simone de Beauvoir en el Segundo Sexo, de Virginia Woolf en la Habitación propia, Doris Lessing, Betty Friedam, Isabel Larguía, entre otras muchas más pioneras del pensamiento feminista.

En esta década pequeños grupos de mujeres cobraron fuerza, pero fueron marginados. Tal vez influyó en ello cierta agresividad que era inevitable después de siglos de silencio. Más tarde, algunas buscamos la militancia feminista en partidos o en sindicatos, la experiencia resultó casi siempre frustrante, comisiones y secretarías femeniles se vieron afectadas por las crisis internas, la lucha de las mujeres se diluyó en la problemática general de los partidos y de las organizaciones.

En los 80's, el feminismo creó nuevos espacios y aunque con aparentes fracasos comenzó a tomar fuerza en los últimos años. Su discurso, su lenguaje, permea hoy las palabras de intelectuales de profesionistas y de mujeres del movimiento popular.

Actualmente en las universidades se abre un gran espacio en donde el feminismo adquiere la categoría de objeto de estudio de las ciencias sociales en donde muchas profesionistas al adquirir más conciencia se han dado cuenta de que pese a su presencia destacada su representación en cargos de poder es minoritaria y que persiste la discriminación hacia su género.

¿Por qué a pesar de ello sigue habiendo un rechazo o temor al feminismo? Porque el feminismo atenta contra las estructuras en las cuales se apuntala el sistema patriarcal, las relaciones de poder del hombre para mantener subordinada a la mujer en todos los ámbitos de la vida.

Las feministas hemos dicho que lo privado es político, que lo cotidiano es político y es en ese sentido que no puede desvincularse el feminismo de la política.

El feminismo es política, hacer feminismo es hacer política, ser feminista es cuestionar y enfrentar lo existente, es hacer política radical porque va al fondo, porque cuestiona a la estructura social y política injusta que oprime a la mitad de la población mundial.

En esta época de crisis y de cambio que afecta a los pueblos de nuestro continente por el problema de la deuda externa, que genera guerras por alcanzar la democracia y la justicia en los hermanos países de Centro América, la unidad de las mujeres resulta fundamental. Una unidad estratégica que respete la diversidad y las distintas formas de ser feminista, y aún las diferencias ideológicas o políticas.

Las mujeres no queremos la guerra pero queremos una paz creadora. No queremos la democracia en el papel, sino una democracia real, para las mujeres la democracia tiene un significado especial, queremos una democracia participativa en el trabajo, en la calle, en la casa.

El feminismo hoy enfrenta nuevos retos, tiene que cambiar su lenguaje y hacerlo más atractivo para seguir construyendo la utopía. Tenemos que buscar la convergencia con las mujeres que tienen cargos y puestos de poder. Mucho tiempo se discutió si a las feministas les interesaba el poder, hoy sabemos que sin éste no podremos ganar las demandas más urgentes. Sabemos que el hecho de que haya mujeres en los gobiernos, en los parlamentos, no significa por sí mismo avance para todas las mujeres, si esas mujeres no tienen una conciencia feminista, si no están comprometidas ni con su género ni con su pueblo. Pero aún así es un espacio más que se abre que permitirá en otro momento a otras mujeres ocuparlos, además de que son personas susceptibles de ser ganadas a la causa de la mujeres. El problema consite en saber cómo hacer política, en demostrar que hay otras formas de hacer política, por ejemplo, tenemos derecho al voto, pero eso no basta si no creamos opciones propias. Tenemos que incidir en los órganos de decisión y ejecución del Estado para poder implementar leyes que protejan a las mujeres, que apoyen la maternidad libre y voluntaria, que legislen el aborto, que garanticen los derechos laborales, que defiendan todos los derechos humanos de las mujeres.

Para terminar, quiero decir que al final del siglo, hemos ganado mucho pero falta mucho por ganar. Estamos en todas partes pero no estamos bien en ninguna. Muchas mujeres tenemos acceso a la educación, mientras millones son analfabetas y mueren por desnutrición, por falta de atención médica. El compromiso con nuestro género y con las clases desposeídas se hace hoy gigantezco.

El precio que hemos pagado por esta todavía precaria "liberación", ha sido alto y sus consecuencias son aún impredecibles.

Las mujeres queremos poder ser lo que somos, sin tanto desgarramiento, sin tanto sacrificio.

No deseamos la soledad aunque podemos estar solas, queremos compartir lo ganado con nuestra pareja, con nuestros hijos, con nuestras compañeras.

Las feministas pugnamos por construir relaciones basadas en el amor y en el respeto, reinvindicamos el derecho al placer y a la esperanza.

LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MEXICANA

*Lic. Elena Jeannetti D.**

Las complejidades de la vida actual y los variados problemas económicos, sociales, culturales y políticos que la civilización de nuestros días plantean, exigen la colaboración y la cooperación de hombres y mujeres. Por ello hoy más que nunca urge que la mujer participe plenamente en la solución de toda la problemática social que nos aqueja.

Es cierto que en las últimas decadas la mujer ha conseguido derechos y obligaciones que le permiten hacer una contribución más activa, más firme, al desarrollo de la humanidad, pero esta contribución aún se encuentra limitada por múltiples prejuicios que deben ser motivo de un combate frontal, a fin de separar lo que son auténticos valores morales –los que indudablemente deben preservarse– de aquellos fanatismos o actitudes que la costumbre ha hecho "ley" imponiéndolos como tabúes.

Una evaluación exhaustiva de la importante función que la mujer mexicana ha desempeñado como colaboradora del hombre nunca se ha llevado a cabo en nuestro país, ni por los medios oficiales, ni por la Universidad, ni por las agrupaciones femeniles, muchas de ellas tan sólo se han abocado a una exaltada reinvindicación de posiciónes, sin sustento sólido alguno. Planteamientos que más han perjudicado a la mujer que le ha abierto espacios. Un feminismo así, a ultranza, debe ser descartado definitivamente.

*Coordinadora de Planeación y Presupuesto de la UNAM, México.

Es innegable que la mujer mexicana ha tenido una presencia en todas las tareas sociales, inclusive, de manera significativa en las acciones que nos dieron patria y definición social.

Sin embargo la participación de la mujer mexicana en la vida pública de nuestra nación no ha exigido nunca tanto de ella como al final de este siglo, sobre todo en niveles de alta responsabilidad. A pesar de ello paradójicamente, no cuenta de manera precisa con las oportunidades suficientes para demostrar su capacidad de colaboración y acción efectiva.

En ocasión de este encuentro internacional en que se revisa la presencia femenina en distintas actividades del desarrollo en América Latina, nos interesa, de manera particular más que analizar, reflexionar, cómo debe ser la participación de la mujer en la vida pública, particularmente en el área de la administración pública, ya que esta tarea encierra las actividades fundamentales que hacen realidad a la decisión política, decisión que debe siempre estar encaminada al bien común. Muchos son los obstáculos que impiden a la mujer su participación plena. Entre ellos la exigencia de un nivel de preparación muy superior al que se espera del hombre cuando se trata de funciones de cierto nivel.

En México es inobjetable el cambio de mentalidad que poco a poco ha ocurrido en la sociedad. Esta ha ido tomando conciencia paulatinamente como resultado del análisis que en 1975 se hiciera internacionalmente de la situación de la mujer; por el acceso constante a estudios superiores, a la educación en general, y porque los medios de comunicación masiva, le han propiciado una información que antes le era ajena al mantenerse encerrada dentro del hogar. Hoy la Radio, la Prensa y la T. V. han invadido la intimidad del hogar, no siempre de manera saludable, pero incuestionablemente contribuyendo a su evolución.

Hasta ahora la mujer no participa suficientemente en la política. Su intervención está limitada en la presencia en las urnas electorales. Al igual que grandes masas

marginadas que concurren a votar sin una conciencia clara de la importancia de los efectos y consecuencias implicadas, este ejercicio formal consume su potencial político y su capacidad de gestión.

A las mujeres poco se les asimila a la tarea política, ni se les suma realmente al sentido de "Pertenencia Partidista" el fenómeno se limita a atraerlas para constituir una agregación numérica que rara vez se mantiene dentro de la posibilidad auténtica de orientar o dirigir los asuntos políticos.

Existe una variedad de mecanismos de aislamiento a los que de una manera inconsciente la mujer contribuye a mantenerse en su detrimento.

La organización autónoma para mejorar su condición, la determinación de objetivos definidos considerando el arribo a posiciones de poder y decisión, la capacidad de negociación y solidaridad, son tácticas que aún no han sido intentadas con fuerza y energía por las mujeres.

Si se analizan los aspectos cuantitativos de la participación de ésta en las funciones públicas y políticas, se observa que la escasa nominación de la mujer representa, de hecho, más una concesión que una participación real. En cada área del ejercicio del poder público suele designarse a una mujer en determinada posición, de mayor o menor relevancia y, satisfecha la formalidad distributiva, se cierran las oportunidades de acceso para otras mujeres a los altos cargos públicos, ejemplo de ello es contar con una sola gobernadora por sexenio, dos Secretarias de Estado en el periodo anterior y contadas subsecretarias. Los que al enjuiciar su gestión podemos afirmar que su actuación ha sido relevante, tan eficientes o deficientes como si el cargo hubiera recaído en algún varón, reflexión que lo mismo puede aplicarse a las directoras generales o de área, es decir al campo del servicio público que abarca en nivel de funcionarios.

Como consecuencia al proceso lento pero seguro de desarrollo y a la urbanización acelerada de los últimos 30 años se han registrado en nuestro país cambios importantes en la estructura de la población económicamente

activa. Desafortunadamente hoy día todavía la oferta de trabajo se ve determinada por el origen de la clase socioeconómica a que se pertenece, esto es, la participación en los mercados de trabajo se relaciona con el estrato en que la persona se inscribe socialmente. Conjuntamente con este fenómeno la educación y la instrucción juegan un papel decisivo. Curiosamente la misma mujer condiciona su colocación en el mercado de trabajo, cuando acepta que hay actividades consideradas femeninas los cuales requieren tan sólo de poca calificación de conocimientos y que por lo tanto es innecesario adquirir mayor preparación, reforzando la idea en el hecho real que la mujer calificada no encuentra fácilmente el espacio en que se utilice plenamente su preparación y que es inadmisible este desperdicio.

Es mercado, basicamente femenino, el trabajo doméstico que llega a alcanzar el 90% a nivel nacional y prácticamente no requieren sino saber leer y escribir.

La enseñanza básica, la enfermería, el trabajo social, el comercio, la costura, el servicio público en las áreas de apoyo administrativo ocupan también a una proporción altamente femenina, con una preparación tan solo de nivel medio, o técnico.

En el panorama de la Universidad las escuelas de: enfermería y obstetricia; trabajo social, filosofía y letras, psicología y odontología, tienen una matrícula femenina superior al 60%. En las otras carreras profesionales no llegan al 20% y en algunas como las ingenieras escasamente un 2%.

Resultado de la perseverancia o la selección profesional, la participación de la mujer es prácticamente nula en la dirección y manejo de las tareas del Estado, y poco significativa en cargos de representación popular. Numéricamente son más ahora las mujeres con cargos públicos sin embargo proporcionalmente a 80 millones de mexicanos el número se pierde.

Es urgente, si queremos contar con una nación fuerte que debemos seguir pugnando por el ejercicio igualitario de los derechos fundamentales: entre ellos el derecho a la

educación, que constituye tal vez la palanca fundamental de la igualdad; el derecho al trabajo libremente decidido; y el derecho de acceso a los puestos de elección popular, de integración a los demás poderes, y de manera específica a la administración pública, porque esta es la tarea de estado que hace posible el cambio social.

La Administración Pública Mexicana en nuestros días es un componente social de una particular complejidad, que requiere del desarrollo de toda una filosofía que sostenga acciones que propicien y ofrezcan los satisfactores que la población requiere y reclama.

En estos momentos las dimensiones de los problemas nacionales y mundiales obligan a la administración pública en su componente total a aumentar su función dentro de la sociedad mexicana para desarrollar su capacidad de manejo de los requerimientos sociales y los conflictos que ellos gestan, y redefinir por lo tanto el campo y las formas de sí intervención así como cumplir un papel crucial en la sociedad, desarrollando los medios que le permitan ser el mejor elemento catalizador, el termómetro de las necesidades colectivas. Ello requiere de servidores públicos, hombres y mujeres, profesionales, analíticos, preparados, éticos y profundamente comprometidos con su responsabilidad social.

Cuando a la administración se le considera únicamente como una maquinaria fría, regulada por la norma, se corre el riesgo de desvincularla de la sociedad, su única razón de existir, y se cae en el peligro de la tecnificación, que poco a poco se vuelve burocracia y se convierte en una fuerza opresora, que no transformadora de bienes en beneficio de la persona humana. Se convierte en fuente de la desconfianza y el desaliento del sentir público. El administrador público no puede ser un tecnócrata, debe de conocer la técnica y la ciencia y ser un individuo en constante preparación, pero el administrador público hombre o mujer ante todo es un servidor público y su único objeto de trabajo es la sociedad. Su única tarea en beneficio de esta sociedad a la que debe entender y conocer profundamente, características todas para los que

la condición femenina está por naturaleza preparada, pero que debe desarrollar racional y profesionalmente en las aulas y en ejercicio del poder.

Hoy día para mejorar las relaciones entre Estado y Sociedad es indispensable que el desempeño de la misma, tanto los servidores públicos como el pueblo en general participen de manera conjunta y estrecha en la decisión el ejercicio de las tareas que le son inherentes, que se estreche la relación entre gobernantes y gobernados. La participación ciudadana en la acción administrativa pública no sólo es importante, sino esencial, sin cuyo concurso no habrá desarrollo social ni transformación de la sociedad. La administración pública debe establecer una administración democrática o "participativa" como se le quiera llamar. Ello significa un compromiso y una responsabilidad. El administrador público no sólo está comprometido con la sociedad, está vinculado inseparablemente a la responsabilidad política.

La influencia de la administración pública en la política de estos años se aprecia en la configuración de un tipo de gobernante más capaz y más diestro en el conocimiento de las ciencias y técnicas; en el entendimiento del uso de metodologías y herramientas concretas, y en el manejo predominante de las mismas por partes de profesionales en las ciencias de la administración. Por otra parte también se aprecia el influjo de la política sobre la administración, entendida ésta como dinámica del poder, del ejercicio activo del poder del "gobierno hecho acción" como la teoría la describe.

El desarrollo puede concebirse como un proceso de cambio dialéctico, dirigido, contínuo, permanente y autosostenido, que se expresa en acciones que buscan la fijación y logro racional de metas sociales constantemente renovadas y cuya finalidad es la realización de las potencialidades de una sociedad.

La realización de las potencialidades de una sociedad representa la finalidad última del desarrollo. Estas potencialidades no son estáticas y el hombre, como comunidad puede actuar sobre de ellos. Es en este

contexto que el carácter del desarrollo exige el concurso de las varias disciplinas, es decir de diversas profesiones, capaces de un manejo científico, especializado y concurrente. Decir profesión es decir conocimiento y pericia superior en la solución de problemas mediante el dominio de técnicas y métodos específicos.

Ahora bien, el avance teórico y doctrinario en México en materia administrativa es incuestionable, sin embargo, la preparación profesional y la capacitación permanente, no ha caminado a la par con este avance, y el compromiso social, que más bien debe llamarse responsabilidad social del administrador público, no ha logrado establecer sus raíces desde las aulas. Realidad que los universitarios estamos obligados a superar.

La ética administrativa y la reflexión juegan un papel esencial en el comportamiento de quienes voluntariamente somos, o deseamos ser, servidores públicos. Una preparación constante, conciente y reflexiva, una meditación profunda acerca del quehacer público debe derivarse del cuestionamiento de la razón de ser de la administración pública.

LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA POLÍTICA

*Lic. Beatriz Ramírez Saavedra**

Para evaluar la participación de las mujeres en la vida política de la nación, es conveniente distinguir su presencia como individuos, de su intervención con una conciencia politizada de su condición de mujeres. Porque un aspecto no implica necesariamente el otro.

Bajo esta distinción podemos hablar de notables y conocidos casos individuales de mujeres que han tenido y tienen un papel protagónico en los espacios políticos del país, como lideres de sus comunidades, ocupando puestos en el Congreso de la Unión, como gobernadoras e incluso como Secretarias de Estado. No obstante, esto no nos permite hablar de la presencia de las mujeres, como sujetos que compartimos una condición común, en la toma de decisiones y en la implementación de las mismas. Baste señalar que la participación política cuya forma más acabada es la democracia, implica intervenir no sólo en la elección de alternativas sino, y esto es lo importante, en la formulación de las mismas.

De ahí que resulte trascendente que nos preguntemos las mujeres que tenemos la potencialidad y; por lo tanto, el compromiso de formular alternativas, si hemos sido capaces de plantear un proyecto de desarrollo en el que esté plasmada nuestra particular concepción de la políti-

*Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Acatlán, UNAM, México.

ca. Yo me preguntaría, incluso, si tenemos una concepción particular de la política, porque éste puede ser un punto de apoyo que nos permita formular alternativas y no únicamente insertarnos en espacios, muchas veces creados *ad hoc*, para mujeres.

¿Qué pretendemos las mujeres de nuestra intervención en la política, una mayor presencia o un papel protagónico?, la presencia, la hemos tenido a través de notables casos singulares; mas sin embargo, la sensación de muchas de nosotras es que esas individualidades no nos representan. Hemos tenido, entonces, presencia dentro de un proyecto que no hemos definido y no hemos sido, por lo tanto hasta hoy, protagonistas.

Nuestra presencia debe ser cuntitativa y cualitativa. Las mujeres que ocupan posiciones de decisión son la excepción, tan lo son, que podemos contarlar con los dedos. Mas si quisiéramos encontrar un prototipo para definir una postura política de las mujeres, no habremos de hallarlo en esos contados casos singulares.

La lucha de las mujeres por alcanzar un papel protagónico en la vida política de la nación, motiva sospechas y recelo, en el mejor de los casos, cuando no, un rechazo tajante ante la incertidumbre que provoca lo desconocido que se insinúa excluyente. Estas reacciones le restan muchas de las que están comprometidas en lograrlo; seriedad a su empeño y optan, en ocasiones, por renunciar a intervenir en la política con un proyecto propio que de cuenta de la condición de las mujeres y de las exigencias por humanizar esa condición. Prefieren adherirse a los espacios políticos tal y como los encuentran, aprendiendo las reglas implícitas de su ejercicio y siendo comparsas de un proyecto en el que las mujeres no hemos definido democráticamente nuestro derecho y nuestro compromiso.

Si bien se ha planteado que estamos viviendo una época a la que se le denomina la "Era del fin de las ideologías", la que se pretende explicar, entre otros factores, por el hecho de que los sujetos sociales no forman su conciencia histórica en estricta referencia a

posiciones de clase y tienen, por lo tanto, una participación política que obedece a múltiples factores. Es preciso reconocer que la voluntad política se orienta en torno a ideas y que el pragmatismo en política no es una postura factible si una está convencida y comprometida con la transformación de su entorno.

En el caso nuestro, la participación política con un compromiso de humanización de nuestra condición de mujeres, nos obliga a considerar la multiplicidad de intereses y posturas de los distintos grupos de mujeres, sin perder la preeminencia de conjuntarlas en una unidad de acción. ¿Como podemos conciliar en un proyecto conjunto de acción, sustentado en nuestra condición común: El ser mujeres, los distintos intereses específicos de las mujeres? La primera condición es reconocer que los grandes principios ideológicos que sirvieron de criterios explicativos para dar cuenta de situaciones específicas, han sido rebasados por la dinámica y la propia complejidad de la sociedad, y que no debemos, entonces, anteponerlos como verdades absolutas a la construcción de nuetras verdades a través del diálogo y la concertación. De aquí, también, nuestra dificultad: politizar nuestra identidad femenina sin anular las especificidades que le dan a cada una, una percepción política singular.

La creación de espacios abiertos de reflexión, como éste, al que acudimos las mujeres conscientes de que el compartir una condición común es un factor necesario, mas no suficiente para formar una voluntad política compartida. Nos llevará a asumir que nuestras diferencias no son un obstáculo para encontrarnos y dialogar, sino la pluralidad que nos permita construir un proyecto político viable.

La distinción y limitación del ámbito político de las mujeres a los llamados problemas femeninos, que rara vez se incluyen dentro de los grandes temas nacionales, nos orilla a una participación marginal en el terreno político y nos proporciona, en apariencia una postura común, que no obstante es poco sólida y con márgenes de incidencia muy estrechos. La problemática femenina no afecta única-

mente a las mujeres y los factores e interrelaciones que la generan y reproducen, no se circunscriben al ámbito de lo femenino sino que atraviesan todos los órdenes sociales. De ahí que las soluciones pragmáticas y fragmentarias no resuelvan las dificultades de los asuntos más evidentemente femeninos y tan sólo pongan al descubierto la complejidad de temas, que se manejan dentro de ópticas políticas más amplias, como marginales, debido a una concepción simplista que no da cuenta de su verdadera dimensión social y de su trascendencia política en la creación de un entorno social más humano, más vivible.

La trascendencia política de reconocer a las mujeres como sujetos se ha vuelto evidente ante la acelerada dinámica de cambio de la sociedad en los tiempos actuales, que ha vuelto obsoletos los criterios con los que tradicionalmente se pretendió buscar solución a los problemas más importantes a nivel nacional e internacional, destacando la dimensión política de los mismos y la estrecha vinculación de unos y otros. Ello ha provocado la necesidad de reconocer que la ciudadanía no puede concebirse ya, como un actor pasivo y receptor de soluciones diseñadas fuera del ámbito del que se dan los problemas. Que es necesario que los propios afectados participen en la búsqueda e implementación de soluciones. Sin embargo este reconocimiento no ha entrañado su inmediata puesta en práctica, porque para que esto suceda se requiere, entre otros, de actitudes propositivas que se sustenten en una cultura política que privilegie el consenso sobre la denuncia y que utilice la crítica como un elemento de análisis que plantee responsables y no se pierda en la búsqueda estéril de culpables.

Sin renunciar a los valores que orientaron la formulación de los enfoques teóricos con los que se ha pretendido identificar y explicar la existencia de la condición femenina, es preciso analizarlos críticamente a la luz de las experiencias cotidianas, siempre distintas entre unas mujeres y otras. Abandonar su uso como dogmas y utilizarlos como herramientas para avanzar en la presencia política de las mujeres como protagonistas.

Para politizar nuestra identidad compartida no basta con describirla, es necesario insertarla en el ámbito global de la sociedad, relacionándola con los otros problemas que padecen las mujeres como individuos que tienen una actuación social que no se circunscribe a lo estrictamente femenino. La politización de lo femenino implica contextualizarlo, esto es, darle peso histórico que tiene en un tiempo y en una sociedad determinados.

El asumir comprometidamente la vinculación de las mujeres en la politización de lo femenino, no elimina nuestras diferencias, pero potencia nuestra potencia política en los nuevos espacios democráticos que están abiertos y que tendrán que abrirse en la conformación de un mundo cada vez más interrelacionado.

El señalamiento, cada vez más repetido, de la exigencia de una nueva cultura política que sea el motor y sustento de prácticas políticas democráticas, no sólo requiere de un cambio de actitud en los actores políticos tradicionalmente presentes, sino la incorporación a los espacios de decisión de otros grupos y sectores que tienen una presencia social importante hoy día y que, sin embargo, no ha cobrado una presencia política similar.

Esto es lo que sucede con la participación política de las mujeres, nuestra presencia social siempre ha sido importante para el conjunto de la vida social, aunque la preeminencia teórica que se le dió al proceso productivo en la formación del entorno social haya minimizado nuestro tradicional papel social. Por lo que no sólo es necesaria una nueva interpretación y reconocimiento político del factor reproductivo y como parte de esto, sacarlo de la marginalidad que conlleva el colocarle la etiqueta de lo privado, cuando sabemos que lo privado está influido e influye en la conformación de lo público, sino que es igualmente importante analizar la dimensión política de la nueva participación social de las mujeres y no admitir que se juzgue nuestra incursión en el mundo público con los criterios tradicionales que, como señalé antes, están siendo profundamente cuestionados en la era del fin de las ideologías.

La crisis de representación que enfrentan los partidos políticos en el mundo, que ha llevado a analizar sus estructuras y las reglas del juego político, ante la evidencia de un desfasamiento entre las dimensiones sociales en las que el ciudadano moderno exige representación política y los encuadramientos limitantes de las formas organizativas tradicionales. Abre una oportunidad que tendremos que utilizar para introducirnos por nuestro propio impulso y convicción en la reflexión crítica de un mundo en cambio. No esperemos que se nos abran espacios *ad hoc* que preestablezcan al margen de nuestra participación nuestras formas de incursión. Porque esa ha sido y será una forma cuanto más distinta de reproducir lo mismo: La minoría de edad de sectores que tradicionalmente no hemos sido importantes a pesar de ser socialmente determinantes y aún más imprescindibles.

Es preciso dejar de pensar bajo enfoques dicotómicos que son por demás excluyentes, aunque brinden en apariencia una definición cómoda de lo incluido, por contraposición con lo que queda fuera, con los otros. Ello exige de una participacion más imaginativa y comprometida que permita dejar de lado el dilema de reproducir mecánicas de dominación en la conformación de un entorno social complejo, en el que la pauta de relación es la integración complementaria a través de consensos.

La complejidad y la dinámica acelerada de cambio en los tiempos actuales no da cabida a una participación política de imposición y subordinación, de acuerdo con soluciones elaboradas al margen de los involucrados. Ello es parte del reclamo democrático, que es, a la vez, un reto porque implica un cambio de actitud de todas las partes. No sólo de las autoridades y dirigentes sino, y esto es y será el factor que impulse y consolide nuevas formas políticas, de la ciudadanía.

Hoy día no puede haber protagonismos de segunda o marginales, que le permitan a los profesionales de la política tener el lucimiento de liderazgos sin sustento popular. El hecho de que los discursos grandilocuentes que miran al pasado y utilizan fórmulas retóricas, estén gasta-

dos y pierdan su poder de convocatoria, es un signo inequívoco de que entendemos la mexicanidad como un proyecto que construimos día con día y no como un destino desprendido inevitablemente de una historia común.

Las mujeres que tenemos una formación profesional, vivimos en nuestros años de universidad un cuestionamiento de las instituciones y las ideas vigentes que se tradujo, en ocasiones, en fuerza y esperanza y, en otras, en frustación y desánimo. Pero que nos hizo comprender que una parte importante del compromiso ciudadano y del proyecto personal de una vida con sentido, es la aspiración irrenunciable de ser producto y productor de nuestro entorno. En nosotras, no cabe la queja como impotencia, porque más que hablar de las circunstancias externas, muestra la propia pasividad como una respuesta cómoda ante los desafíos del medio.

Debemos ser conscientes, sin embargo, de que las generaciones que asimilamos la tradición cuestionándola, no hemos creado aún, los espacios y formas de participación política que garanticen nuestro compromiso transformador. Esto es particularmente cierto en el caso de las mujeres, de ahí que ante los retos de la democratización de las instituciones políticas, nuestra intervención deba construir nuevos espacios acordes con la cultura de cambio de que somos portadoras. Abrir nuevos espacios en los que la crítica no sea un camino a la disidencia sino una vinculación comprometida en la que se reconozca como esencial nuestra capacidad de transformación.

En la creación de una nueva cultura política la participación de las mujeres no habrá de distinguirse por el mecanismo de cuotas de poder, que llevan al establecimiento de liderazgos burocráticos y no políticos, basados en formas y ritos, más que en proyectos, y porque de ese modo, aceptamos participar en alternativas dadas y no en la construcción de alternativas.

Nuestra participación real, cuando se ha dado, ha sido y debe ser protagónica, esto es, impulsora de un proyecto nuestro. Definido y construido por las generaciones

actuales de mujeres, bajo el empuje de la utopía que cada una alienta en su interior, para no sucumbir a lo dado como inevitable y evitar ser las voces que reproduzcan irreflexivamente un discurso ajeno.

La propuesta e invitación nuestra hoy aquí, es reproducir estos encuentros para crecer en el diálogo y en la confrontación de nuestras diferencias, para trabajar en la construcción de un proyecto conjunto de cara al Siglo XXI y entrar desde hoy a un nuevo milenio en el que el rostro de lo femenino se distinga por su contribucion determinante, en darle a los cambios que vivimos un sentido más humano.

LAS MUJERES EN LA CRISIS NACIONAL DE PANAMÁ: SUBORDINACIÓN GÉNERICA Y ALIENACIÓN POLÍTICA

*Profa. Urania Atenea Ungo Montenegro**

Introducción

El presente trabajo es una breve exploración del accionar político femenino en la actual crisis panameña.

En este sentido es un examen muy general de las condiciones de las mujeres panameñas en lo que podemos denominar los veinte años de proceso torrijista: lo que esto significó en modificaciones, mejoras. logros, limitaciones y retrocesos.

Tal proceso inicia su declinación a la firma y ratificación de los Tratados Torrijos-Carter y entra en franca descomposición desde 1983 hasta la situación actual. En la última fase de la crisis iniciada en 1987, las mujeres se convierten en "protagonistas" masivas de movilizaciones antirrégimen: la paradoja estriba en que durante la época de Torrijos vivo, las mujeres fueron un gran caudal de su apoyo político mediante las grandes organizaciones de mujeres creadas en la década de los 70.

Al examinar las posibles causas mediatas e inmediatas de este accionar político femenino, se dirige la última parte del documento, estableciendo principalmente el

*Catedrática en Filosofía e Historia del Instituto Nacional de la Ciudad de Panamá.

marco ideológico en que ésta se encuadra, a la vez que puntualizando los contenidos especificos de genero –o la ausencia de éstos– en la presente movilización femenina en pro de la democracia.

El documento finaliza reflexionando sobre el mundo doméstico y la vida cotidiana como espacios "fuera de la política" y como fuente de las desigualdades sociales, de la subordinación genérica y de la alienación política femenina, en su actual estructuración.

1. *Las mujeres panameñas y el torrijismo*

Con el golpe de Estado de 1968, realizado por los militares liderizados por Omar Torrijos Herrera, se inicia en Panamá lo que en su momento se denominó "proceso revolucionario" Denominación que designaba procesos que se expresaron económica y políticamente de la manera siguiente:

1. Modernización capitalista; creación del sector público de la propiedad, apoyo a la industria nacional, creación del Centro Financiero Internacional. Todo ello acompañado de reformas fiscales y de políticas económicas tendientes a la redistribución de la renta nacional por la vía de la ampliación de los servicios a la población en salud, educación, vivienda, empleo. Se impulsó la organización de la clase obrera en sindicatos y del campesinado en formas cooperativas denominadas "asentamientos campesinos.
2. Lucha anticolonial del Estado panameño; el régimen de Torrijos, mediante políticas de reformas sociales logró conquistar una amplia base social de apoyo al proceso renegociador del estatuto colonial expresado en el Tratado Hay-Buneau Varilla.

La unidad nacional construída por el Torrijismo consistía además en una constante negociación y arbitrio de los conflictos de clase, en los que el Estado se colocaba por encima y que se expresó en la consigna "ni con la izquierda ni con la derecha, con Panamá".

En 1977, a la firma de los Tratados Torrijos-Carter, se inicia un declinar en la política reformista y se presentan las primeras fracturas en el equilibrio político, agravadas por el endeudamiento externo y por el creciente proceso de recomposición partidaria de la oligarquía desplazada del aparato estatal en 1968.[1]

La lucha anticolonial y la modernización capitalista -en el marco del capitalismo dependiente- constituyen, muy a grandes rasgos los límites en que se desarrolla la vida política y cotidiana de dicha época en Panamá. El aumento, cuando no la creación, de servicios inexistentes o negados a la población mayoritaria, devino en una mejora de las condiciones de vida. Un indicador de todo ello, fue por ejemplo, el nivel de la matrícula universitaria en el término de diez años: ocho mil estudiantes en 1968, treinta mil estudiantes en 1978,[2] de éstos más del sesenta por ciento, mujeres. Se produjo el fenómeno de la "feminización" de ciertas carreras universitarias: visible en las Facultades de Administraciòn Pública, Filosofía, Letras y Educación -hoy separadas- Ciencias Naturales y Farmacia. Facultades y escuelas como Derecho, Medicina, Ingeniería, continuaron siendo producto masculino fundamentalmente.

En los niveles secundario y primario, la obligatoriedad de la secundaria básica, registró a su vez, aumento de la matrícula y egreso femenino crecientes.

Son estos los años en que la administración pública registra un enorme aumento de mujeres en la burocracia -situados en los escalafones inferiores de sueldos-, así como un aumento de mujeres en el sector privado, principalmente en los ramos de servicios: comercios, bancos, hoteles. El creciente peso de las mujeres asalariadas se expresó, también, en el mejoramiento de servicios legales: desapareció el concepto de ilegitimidad, se "endureció" la administración de las pensiones alimenticias, se reconocio

[1] Denominamos oligarquía, al sector históricamente hegemónico del bloque de las clases dominantes en Panamá: grandes terratenientes, comerciantes y casatenientes criollos.

[2] Boletín de Planificación Universitaria, Universidad de Panamá. Memoria, 1986.

la potestad femenina en relación a los hijos. Decimos ello, porque éste fue el sector dinámico, activo, ecònomico y político, frente al enorme sector de las amas de casa.[3] De más, creemos, está decir que las modificaciones al interior del mundo doméstico es posible resumirlas por un lado, en la mejora de la vida cotidiana de la mayoría de mujeres de las clases populares y por el otro en el crecimiento de la doble jornada de trabajo para trabajadoras asalariadas y profesionales y el crecimiento de la población de trabajadoras domésticas en los centros urbanos. Panamá, aparece el documento de la ONU "Situación Mundial de la Mujer" de 1985 junto con República Dominicana, como los países de más alto registro de "uniones consensuales" no formalizadas; lo que a nuestro juicio más que indicar una transformación de la naturaleza de las relaciones entre hombres y mujeres, transparenta una situación femenina de creciente responsabilidad y trabajo asalariado en marcos ideológicos opresivos que producen privilegios masculinos.[4]

Sin pretender hilar una causalidad lineal en la relación entre el proceso torrijista y las mujeres panameñas, la apretada síntesis anterior nos obliga a concluir que el amplio apoyo masivo femenino al torrijismo, venía a expresar las grandes modificaciones experimentadas: aumento del empleo femenino, leves mejoras en la vida cotidiana por la ampliación de servicios públicos. La relación se expresó, además, en el surgimiento de dos grandes organizaciones femeninas, conformadas por profesionales, trabajadoras, campesinas, amas de casa y estudiantes, que se proponían la integración de las mujeres a una activa participación política en la lucha por la soberanía e independencia nacional.[5] Estas organizaciones sufren un proceso de desgaste, que tiene su origen inmediato en la agudización de la lucha política a

[3]Según el censo de 1980 del total de la PEA ocupada sólo el 31% está constituido por mujeres. Se asume que un 70% de mujeres en edad de trabajar se encuentran desocupadas. Aparecen bajo el rubro encubierto de "amas de casa". Madrid, Elsie y Ungo, Urania: "Situación de la mujer panameña en la coyuntura actual". En *Situación de la mujer en Panamá*. Depto. de Sociología, Universidad de Panamá, 1989.

[4]ONU Situación Mundial de la mujer, 1985. Documento foro de la década de la mujer, Nairobi, Kenya, 1985.

[5]La Federación Nacional de Mujeres Democráticas (FENAMUDE) y la Unión Nacional de Mujeres Panameñas (UNAMUP). Ungo, Urania. "Las organizaciones de mujeres: la alternativa femenista." En *Situación de la Mujer en Panamá, op. cit.*

raíz del reestablecimiento de los partidos políticos en 1978, con las nuevas condiciones que experimenta la política en Panamá a la firma de los Tratados Torrijos-Carter, pero sobre todo, tal desgaste, se explica por la naturaleza de sus programas, de sus relaciones orgánicas y de su relación con la amplia mayoría de mujeres.

En los programas de las organizaciones femeninas del periodo torrijista, el eje central es la convocatoria a la lucha anticolonial, subyace la concepción tradicional "bebeliana" de la izquierda,[6] éstas funcionaron como frentes amplios femeninos dedicados a agitar una versión ampliada del programa de sus respectivas organizaciones tutelares. Los problemas o temas específicamente femeninos: el trabajo domestico, la doble jornada, la desigualdad sexual, la discriminación laboral, la subordinación, fueron concebidos como marginales, secundarios y coyunturales; cuando no, obviados como reivindicación nociva para la unidad del movimiento popular general.

Tal perspectiva ideológica y política, resultó que la vinculación de estas organizaciones femeninas, se diera sólo con las más politizadas de las mujeres obreras y profesionales, con mujeres progresistas y de izquierda. La inmensa mayoría de mujeres no fue interlocutora de las mujeres que intervenían en el mundo de lo público, sentido y concebido por aquella mayoría como ajeno.[7] La posibilidad de una relación directa con las mujeres -en virtud de temas, programas y métodos de trabajo- fue mediatizada; lo que, al producirse la contraofensiva oligárquica, jugó un gran papel en la paulatina extinción de estas organizaciones.[8]

[6] Denominamos "bebeliana", a la concepción histórica de izquierda, según la cual la lucha femenina debe darse dentro de su clase, en la organización política para objetivos clasistas, y que con el triunfo de la Revolución Socialista sobrevendrá la liberación de la mujer. Ver Bebel, August: *La mujer y el socialismo*, 1879. Ed. Ciencias Sociales, La Habana.

[7] Madrid y Ungo, ob. cit.

[8] Las organizaciones mencionadas no sólo no resistieron, como veremos en seguida, la contraofensiva ideológica de la oposición oligárquica, sino que fueron incapaces de resistir el doble proceso de deslegitimación externa -a nivel social- e interna -a nivel de sus partidos- que cobró vida como una cada vez menor importancia de los frentes de mujeres en la lucha política y global. Para ello hubiera sido necesario contar con lo que Ana Sojo denomina una "política reformista de las reivindicaciones femeninas, siquiera. Ver: Sojo, Ana: "El feminismo y las luchas sociales." En Revista *Ventana* núm 4, octubre, San José, Costa Rica, 1984.

Durante la década actual entra en fase de descomposición el régimen torrijista -agravado por la muerte del Gral. Torrijos en 1981-, mientras la recomposición política oligárquica es creciente; como creciente es la acumulación de descontento popular por la política de desmantelamiento de las conquistas de trabajadores, funcionarios y profesionales. En este marco, la extinción de las grandes organizaciones de mujeres, es un dato de la incapacidad de éstas para conectarse a las amplias mayorías femeninas no politizadas.

2. *Las mujeres y la crisis mundial*

Desde 1978 se inicia lo que denominamos recomposición política –principalmente partidaria– de la oligarquía panameña. En términos generales, su fuerza se cimenta en un solapado apoyo de la administración Reagan, en un creciente descontento popular, por el cercenamiento de reivindicaciones y el desmantelamiento, de las políticas reformistas; se evidencia además, por sucesivas reformas a la Constitución Torrijista en las que desaparece el "poder popular"[9] en 1978 y 1983, respectivamente.

Reformas que dan origen a las primeras elecciones nacionales celebradas en Panamá desde 1984. Las elecciones de ese año constituyeron un período agitado y contradictorio en el que las grandes masas asistían como espectadoras activas pero carentes de participación real. En definitiva el evento electoral cerraba los años de la unidad nacional torrijista, clausuraba los años de ensayo populista y cumplía compromisos adquiridos a la firma de los Tratados Torrijos-Carter.

Con el triunfo del candidato oficial, por pocos votos, se inicia un periodo de acelerada crisis económica y precaria estabilidad política que llega hasta el momento actual y que se agudiza en 1987, con las denuncias de un militar retirado en 1988, con la intervención directa de la administración norteamericana en la crisis panameña.

[9]El "poder popular" consistió en la elección directa de representantes de corregimientos. Su reunión la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento fue asamblea legislativa, durante el torrijismo. Los partidos políticos en ese momento eran ilegales en Panamá. Un corregimiento es la unidad política básica, su reunión conforma distritos.

En 1986 el débil gobierno de N. A. Barletta, se enfrenta al descontento popular por amenazas de despido y por la imposición de leyes fondomonetaristas; se enfrenta a la patronal, que cada vez más *decanta del* torrijismo a la oposición, se enfrenta a la presión militar.

Es además el año en que por iniciativa de los clubes cívicos: Leones, Kiwanis, Rotarios, Juniors, 20-30 y otros, comienzan campañas destinadas a la "moralización" de Panamá. Dirigida contra el régimen, en última instancia -"la campaña de rescate de los valores cívicos"- escoge una vía indirecta de persuasión política: en ésta se exalta intensamente el papel de la familia en la conservación de los valores más tradicionales, en diáfana preparación ideológica de la ofensiva conservadora.

Los temas agitados presentaban como solución a la crisis que hoy afecta a la familia, el retorno a la unidad familiar y al restablecimiento de hábitos y costumbres patriarcales que tienen como esencia y eje el papel tradicional de la mujer.[10] Como correlato a la crisis emergente, se proponía como solución la "pureza moral" de los gobernantes, mientras se apelaba a la figura subliminada de la madre, como depositaria y guardiana de las "tradiciones" de honradez y abnegación; los mensajes, repetidos constantemente por prensa, radio y televisión, llegarían prontamente a sus destinatarios: las mujeres.

Consideramos importante destacar que la campaña realizada en Panamá es similar a las que -en otros niveles pero con la misma temática- desarrollan los grupos "Pro-vida" manejados por la nueva derecha de los Estados Unidos y otros paises.[11]

Cuando se produce el estallido de la crisis en junio de 1987, la oposición oligárquica crea un organismo, cuyo nombre es sintomático: *Cruzada Civilista Nacional* y que postula como objetivos: la democracia, la justicia y la libertad. La "Cruzada" con gran capacidad de convocatoria, logra articular una protesta masiva -expresión de múltiples descontentos-, que entre julio y agosto, adquirió características insurreccionales, pues se fueron sumando sectores populares a expresar sus profundos descontentos.

[10] Madrid y Ungo, ob. cit.

[11] Wolfe, Alan: "Sociología, liberalismo y derecha radical." En *Estados Unidos hoy* Comp. P. González Casanova en Siglo XXI, México, 1984.

Durante esos meses hasta 1988, la cruzada logró movilizar a miles de mujeres. Abanderadas por damas oligárquicas, cientos de educadoras, trabajadoras bancarias, ancianas y amas de casa, marchaban a las iglesias y plazas públicas, bajo las consignas "libertad, justicia y democracia", vestidas de blanco -simbolo de la pureza- y cantando himnos religiosos. La protesta femenina en las calles se vió auxiliada con la actividad de "sonar pailas", lo que permitía a las mujeres manifestarse sin salir de su hogar y que recuerda con creces el exitoso ensayo de la ultra derecha chilena en 1973.[12]

De más está señalar que en el discurso de la oposición de derecha al régimen panameño, no hay un solo dato, elemento o contenido, que convoque a las mujeres a la actividad política desde una perspectiva mínimamente progresista.

Tal discurso apela a la madre mítica y guardiana de valores eternos, borra las fronteras entre la ciudadana y la mujer; interpela a la madre concreta y convence a las mujeres de su participación coyuntural necesaria -en tiempos de crisis- así como le señala constantemente su lugar fundamental en la "normalidad".

El discurso agita una supuesta revaloración de papel tradicional de la mujer y organiza un marco ideológico que reivindica una imagen femenina -abstracta, eterna- antagónica a las realidades actuales de las mujeres en Panamá.

Uno de los contenidos esenciales del proyecto enunciado ideológicamente, consiste en que las diferencias de clase son negadas para otorgar a las mujeres desiguales, la igualdad en su subordinación.

3. *Alienación política y subordinación genérica*

Las condiciones que posibilitaron este accionar político -en esencia antipopular y antinacional- femenino deben examinarse a través del prisma de la historia panameña

[12] Mattelart, Michelle: *La cultura de la opresión femenina*. Ed. Era, México, 1986.

reciente, de la historia específica del hacer y los programas de las organizaciones de mujeres en Panamá. Pues así como es necesario establecer el gran caudal de descontento que hoy embarga a las clases sociales subalternas –en especial a las mujeres administradoras de una vida cotidiana depauperizada– así también es preciso señalar que este actual "protagonismo social femenino" en las movilizaciones en la calles, se contrasta antagónica y nítidamente con el apoyo masivo que las mujeres dieron al proceso anticolonial torrijista.

Inferimos que la explicación última de este fenómeno reside en la ambivalencia de los discursos históricos dirigidos políticamente a las mujeres –tanto desde la derecha como desde la izquierda– y que es posible sintetizar, en que, cuando las fuerzas políticas necesitan legitimación, convocan a las mujeres al consenso y a la participación en la vida pública, en tanto que se señala constantemente el "lugar natural" de las mujeres. Al finalizar la lucha, el movimiento, la agitación de masas, las mujeres regresarán a la "paz doméstica": aquí el consenso recorre a la izquierda y la derecha.

Pero esta explicación "última" es sólo última en el sentido de las relaciones ideológicas y políticas que es necesario investigar y descubrir, en torno a mujer/política como relación conflictiva. En todo caso, la actividad política mayoritaria femenina en Panamá, en los últimos tres años, obliga a reflexionar sobre el problema de modificaciones o cambios sociales y económicos que sólo toquen tangencialmente el espacio de la vida cotidiana; cambios que adscribiendo a las mujeres nuevas funciones, responsabilidades, tareas, nueva imagen pública y doble jornada, no transformen la opresiva ideología de la subordinación femenina.[13]

La vida cotidiana -en la que la mujer oficia de agente principal: organiza, maneja, administra- queda constituida así, en una dimensión, en un ámbito, en el que pervive la cultura de la desigualdad no sólo entre hombres y

[13] Kirkwood, Julieta: "El feminismo como negación del autoritarismo." En *Teoría Feminista*. CIPAF, Santo Domingo, 1984.

mujeres, sino como fuente articuladora de todo el conjunto de las desigualdades sociales es lo que Agnes Heller ha llamado "fenómeno secreto de la historia"[14] y que se expresa en la abulia femenina ante la política, la salida en defensa de regímenes reaccionarios y que en última instancia es posible advertir en la integración/marginación de las mujeres en la política.

A nuestro juicio, es evidente, que en Panamá hoy, al examinar la conducta política de las mujeres, es necesario no sólo "advertir" las causas económicas y políticas que constituyen su fuente inmediata. También es necesario descubrir –y nos atrevemos a decir: denunciar– la doble propuesta que sin romper la escisión de la conciencia femenina como mujer-ciudadana, hace de las mujeres capital político en los momentos de tensión y de crisis.

Ello, nos obliga además, a reflexionar sobre la actividad de las organizaciones de las mujeres, que en una supuesta defensa de los intereses populares, se resiste a examinar la situación/condición específica del género, y por lo tanto, se niega en la práctica a subvertir y a convertir el "lugar natural" femenino en fuente de demandas y reivindicaciones concretas. Contrariamente al extendido prejuicio de que el femenismo divide al frente de lucha de los explotados, lo que demuestran las mujeres y su conducta política en la actual crisis panameña, es una capacidad de conservadurismo que llega hasta negar sus propios avances y desarrollos cuando no, sus intereses materiales últimos.[15]

En consecuencia de todo ello, consideramos que es legítimo iniciar una reflexión política que rompa la dualidad público/privado, en tanto que si bien es cierto funcionan como esferas separadas y distintas, también es cierto que operan cohesionándose dinámicamente, acondicionándose, dándose formas y valores que traspasan las

[14] Heller, Agnes: *Sociologías de la vida cotidiana*. Editorial Península, Barcelona, 1977.

[15] Hernández, Angela: "Diez prejuicios sobre el feminismo." En *Por qué Luchan las Mujeres*. 1a. Edición, CLAC, Santo Domingo, 1985.

esferas y que establecen articulaciones que podríamos denominar "comunidad orgánica" de intereses, responsabilidades e intervenciones y que se evidencia en el ajuste plástico, flexible del patriarcado a las necesidades del capital y que el capitalismo proteja las instituciones patriarcales.[16]

Este "existir", ser, funcionar como un todo escindido del patriarcado capitalista, pensamos tiene su correspondencia, en que las mujeres viven -vivimos- la opresión, la subordinación genérica en el marco concreto, material de la clase social, como un todo único que se realiza a través del sujeto.

Deducimos de ello, que sólo un proyecto que se plantee la transformación de ambas dimensiones de la vida social -en consecuencia consciente de su separación, pero también de su unidad-; logrará una actividad política femenina menos alienada y más autónoma, en virtud de que no se subordinarían los problemas específicos de las mujeres a la coyunturalidad, y que sería un proyecto que oponga a la dualidad del poder, la unidad de la racionalidad y la voluntad femeninas.

La integración de las mujeres a la política, hoy en Panamá, es un complejo fenómeno que engloba asimismo la marginación -no sólo por la ausencia de las mujeres en las direcciones políticas, por la teoría y prácticas patriarcales, por la ausencia de las mujeres de la historia o el uso sexista de los militantes y otras-, las mujeres no son "dueñas" de su actividad política: no usufructan la presencia y lucha de las mujeres. En este sentido es una nueva forma de alienación y desapropiación que se reúne a toda la ya profunda autodevaluación genérica.

La alienación se evidencia entonces, no sólo en la movilización política en alternativas antagónicas a los intereses de la inmensa mayoría femenina y de su clase social, sino en asumir un proyecto que encubre detrás de la exaltación de la femineidad y de la madre mítica, un proyecto económico que se plantea resolver la crisis, de-

[16] Ungo, Urania: "Feminismo y movimiento popular." En *Mujer y Política*. Ediciones CELA, Justo Arosamena, Panamá, 1989.

volviendo a las mujeres a casa, en primer lugar; y restableciendo normas y relaciones, que habían entrado en franco entredicho en los últimos años. Es un proyecto conservador, cuando no realmente misógino.

La realidad actual de las mujeres en Panamá es el resultado de una creciente participación económica y social que incluso en las últimas "formas" para enfrentar la crisis rompe la frontera público-privado en tanto que los marcos ideológicos no sólo siguen constriñéndolas a formas del pasado sino reiterando ese "lugar" como esfera natural.

El hacer político femenino, es entonces un proceso doble, simultáneo y contradictorió, en el que la ciudadana es asimilada a la mujer: su participación es clave pero secundaria. Mientras tanto, se refuerza y reproduce la ideología de la subordinación, que legitima la familia tradicional -hace tiempo en franca crisis en Panamá- sobre el supuesto de la femineidad.

Hasta ahora, no sólo ningún proyecto político rompe con este esquema, irreal y opresivo; sino lo que es fundamental, las mujeres no hemos sido capaces de reclamar alternativas ajustadas a ese papel económico y político creciente a las fuerzas políticas, que desde siempre nos convocan, nos usan y luego nos despiden a la hoy y cada vez más difícil cotidianeidad.

Para la emergencia de tal posibilidad, tal vez debemos recordar las famosas palabras de Bebel: "Así como los obreros no pueden contar con la burguesía, así las mujeres no pueden contar con los hombres."[17]

Y esto no en nombre de una vaga radicalidad utópica que es constantemente señalada al feminismo -y que necesita aún más elaboración-, pero sí como contraproyecto o proyecto, capaz de unir las dimensiones escindidas que enmarcan nuestras vidas, así como capaz de romper la cotidianeidad opresiva de la que emerge la madre mítica y la ciudadana de segunda clase.

[17] Bebel, ob. cit., p.117.

A manera de conclusiones

Es posible sintetizar lo anterior de la manera siguiente:

1. A la luz de la historia de los últimos veinte años en Panamá, se deduce que las mujeres han participado en política masivamente -no en la elaboración, conducción y ejecución de las políticas- en función de la vida pública y privada.

2. Que en esta segunda dimensión —privada— de la vida social, tales modificaciones no alteraron sustancialmente el lugar y papel de las mujeres, que la cotidianeidad se convirtió en un ámbito que fue sólo tangencialmente tocado por los cambios de la época.

3. En consecuencia, la vida cotidiana reforzó su papel no sólo de "espejo" de la sociedad, sino como fuente articuladora de la ideología que asume al mundo organizado en jerarquías y desigualdades sociales. Por ello las mujeres realizan conductas políticas alienadas y pueden incluso estar en contra de sus intereses materiales concretos.

4. Pensamos finalmente, que sólo de un proyecto político que exprese, denuncie y rompa la dualidad del poder sobre las mujeres, podrá emerger un sujeto político, un movimiento de mujeres que integre los problemas específicos de las mujeres en el marco de transformaciones más generales.

BIBLIOGRAFÍA

1. Eisenstein, Zillah. "¿qué es la corriente del feminismo socialista?" En *Jornadas de Feminismo Socialista*, España, 1983.
2. Millet, Kate. *Política Sexual*. Aguilar Editor, México, 1975.
3. Mitchell, Juliet. "Las mujeres: La revolución más larga." En *Las mujeres*, recopilación por Margaret Randall, 4a. edición en español, Siglo XXI Editores, México, 1975.
4. Sau, Victoria. Diccionario ideológico feminista. Icaria Editorial, Barcelona, 1981.

5. Eisenstein, Zillah. "Hacia el desarrollo de una teoría del patriarcado capitalista y el feminismo socialista." En *Teoría feminista*, CIPAF, Santo Domingo, 1984.
6. Chaney, Elsa. *Supermadre: la mujer dentro de la política en América Latina*. FCE, México, 1983.
7. Figes, Eva. *Actitudes patriarcales: las mujeres en la Sociedad*. 2a. Edición. Alianza Editorial, Madrid, 1980.
8. Rossanda, Rossana. *Las otras*. Editorial GEDISA, Barcelona, 1982.
9. Astelarra, Judith. *Las mujeres podemos: otra visión política*. Icaria Editorial, 1a. Edición, Barcelona, 1986.
10. Sojo, Ana. *Mujer y política*. 2a. Edición. Colección Mujer Latinoamericana, Editorial DEI, San José, 1988.
11. Pasquinelli, Carla. "Movimiento feminista nuevos sujetos y crisis del marxismo." En *Los nuevos procesos sociales y la Teoría política contemporánea*. Coordinación Julio Labastida. Siglo XXI Editores, México, 1986.
12. Paramio, Ludolfo. *Tras el diluvio: la izquierda ante el fin de siglo*. Siglo XXI Editores. México, 1988.
13. Anderson, Perry. *Tras las huellas del materialismo histórico*. Ed. Siglo XXI, 2a. Edición, México, 1986.

LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER BOLIVIANA EN DIFERENTES NIVELES DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA

*Lic. Beatriz Albarracin**

Hasta medio siglo era poco menos que imposible encontrar en la sociedad boliviana alguna forma de participación política de la mujer boliviana en las funciones del Estado y el gobierno. El atraso ideológico de las élites dirigentes de la República caracteriza toda la primera parte de nuestro siglo. Sólo a partir del año 1952, año en el que cae del poder la antigua oligarquía terrateniente y los grupos dominantes de la gran minería del estaño, es que se inician los procesos sociales y políticos que favorecen el desarrollo de la personalidad de la mujer boliviana de un modo amplio.

Para explicar los alcances históricos e institucionales de este naciente movimiento general, es indispensable precisar las etapas que comprende esta lucha por sacar a la mujer de sus antiguas limitaciones y acabar con los obstáculos que la tenían amarrada a una existencia inferior y fuera de la vida pública, reservada exclusivamente para los hombres.

En la estructura social de la nación boliviana de medio siglo para atrás, pueden encontrarse, como componentes definidos, los siguientes estratos, partiendo de las capas más deprimidas hacia arriba:

La mujer indígena en sus dos fases:

- campesina y
- semiurbanizada.

*Ministra de Cultura de Bolivia.

La mujer urbana, situada en estos niveles:
- sectores populares mestizos.
- clases medias en niveles:
  - deprimidos
  - altos.

La mujer en posiciones sociales dominantes:
- en el plano industrial comercial
- en situaciones de poder político.

Los cambios introducidos desde abril de 1952 a nuetros días, modifican este cuadro, conformando su actual composición, dentro de los siguientes lineamientos:

1. La situación social de la mujer campesina.

2. La posición de la mujer obrera:
   - minera e
   - industrial.

3. Status de las mujeres de las clases medias:
   - profesional y
   - oficinas.

4. La mujer en roles de élite:
   - a nivel empresarial
   - y político.

La mujer boliviana en la sociedad antigua

Antes de 1952 sólo excepcionalmente podían encontrarse casos de mujeres en papeles destacados y con participación en la vida pública de la nación. En tanto estrato, a la mujer le estaba negado el acceso a funciones de alta importancia y jerarquías, inclusive a nivel de élite.

Los casos de excepción, dentro del contexto de la época, adquieren formas reformistas y en algunos casos revolucionarias, por la significación de su insurgencia. Por esta razón tienen más carácter reivindicativo que constructivo, más próximo a la denuncia que a la formulación de proyectos progresivos.

De esta naturaleza del movimiento feminista participan muchas poetisas célebres, pero en particular, de Adela Zamudio, mujer de clara inteligencia, altísima sensibilidad humanista y ribetes de rebeldía espiritual. Adela Zamudio lucha por la educación de la mujer en contra de las deformaciones ideológicas de la iglesia y por los derechos civiles de las mujeres, a través de su poesía de muy fina y firme textura lírica. En honor de esta mujer dignísima en Bolivia se celebra el "día de la mujer boliviana" en el aniversario de su nacimiento, el 11 de octubre de cada año.

Luchadoras sociales de prestigio incursionan en la actividad social desde sus puestos de trabajo entre las clases populares. Angélica Azcui, dirigente de movimientos artísticos y sindicales de la Federación Obrera del Trabajo de La Paz, con gran ascendiente en las luchas reivindicativas de los trabajadores en los años 40 de nuestro siglo. Catalina Mendoza, de tendencias anarquistas, dirigente de sindicatos artesanales de mujeres, era de extracción popular y dirigía a las mujeres floristas de la Federación Obrera Local de la Paz.

Artistas y deportistas, muy celebradas por sus éxitos, destacan el papel de la mujer en el deporte, el arte y la cultura, familiarizando al pueblo con su presencia, hasta alcanzar con sus nombres a simbolizar el espíritu nacional. Marina Nuñez del Prado, la internacionalmente conocida escultora, empieza a destacar sus famosas obras que pasean por exposiciones que tienen lugar en Europa; Julia Iriarte, deportista que se constituye un ejemplo de la juventud boliviana y la cancionista Pepa Cardona, cuya voz educa al pueblo en sus melodías folclóricas.

Las mujeres universitarias profesionales que inician en proceso de la cultura con notoriedad, derribando la clausura de los centros superiores de formación universitaria superior, destacan a María Josefa Saavedra, abogada, primera mujer que llega a la Corte Suprema de Justicia, Angélica Panozo, odontóloga y pionera en la lucha de las mujeres universitarias profesionales de Bolivia y Asunta Bristol, maestra y licenciada en Ciencias

Jurídicas, activista de los movimientos femeninos; Paz Nery Nava, educadora, poetisa y luchadora social.

Simultáneamente surgen entre las élites gobernantes mujeres identificadas con el trabajo social y los intereses de la familia como Matilde Carmona de Busch que se destaca por su actividad en diferentes servicios sociales.

Este primer medio siglo es de gestación heroica de movimientos feministas característica de la época, en todos los sectores de la sociedad boliviana. Se trata de casos individuales y de situaciones de excepción, porque el *status* cotidiano de la mujer es de reclusión de las mujeres en el hogar, de su aislamiento de las aspiraciones nacionales y de menosprecio por la actividad política a la que se condena duramente como una perversión de las funciones de esposa, madre o familiar.

En la vida nacional la mujer campesina era la que más encadenada se encontraba al pasado. Ella tenía que soportar todas las privaciones que regían la sociedad tradicional. No se conoce un sólo caso en que la mujer campesina hubiese tenido acceso a la educación urbana; estaba destinada a conformarse con lo que se le ofrecía; y lo que se le imponía era el atraso y la falta de promociones en el trabajo, la educación, la cultura y el empleo.

Sin embargo, si en la vida real no era posible encontrar mujeres campesinas liberadas, los escritores bolivianos lo hicieron en sus escritos. Tal es el caso de Alcides Arguedas que en su novela universalmente conocida, *Raza de bronce,* realza la vida de Wata Wara, una heroína aymara que simboliza el sufrimiento de la mujer campesina boliviana en una hacienda del altiplano.

La mujer urbana, actora de padecimientos y privaciones mas que beneficiaria del progreso social, fue la que más hizo para iniciar el camino a las reivindicaciones sociales, derecho a la educación, al trabajo, a salarios más elevados, a la conquista de derechos de ciudadanía, abriendo el camino a una sociedad menos restrictiva que la antigua.

El primer marco público dentro del cual la mujer aparece en primer plano es el de la política, en los niveles

de poder y gobierno. La mujer burguesa de la antigua sociedad, ocupa roles propios del sistema, la concepción de la fragilidad femenina, la necesidad de protección y amparo, el papel de "reina" del hogar o de objeto de placer, caracterizan al régimen machista. Al renunciar a esta concepción, distinguidas mujeres del ámbito de la oligarquía salen a la acción como defensoras de la mujer proletaria. El rol pricipal de estos sectores de mujeres que se proyectan sobre la situación de la mujer boliviana privadas de derechos es de carácter proteccionista, no de autoliberación.

Esta sociedad, anterior a medio siglo, cayó vencida por el empuje universal del movimiento feminista y por los esfuerzos propios de las mujeres entregadas a la lucha por el progreso material y espiritual de la mujer boliviana.

La mujer boliviana en la sociedad actual

El acontecimiento, verdaderamente histórico, en la modernización de Bolivia, viene del año 1952. Este debe ser el punto de partida de todo análisis de la situación real de la mujer boliviana.

Rotas las limitaciones impuestas por la sociedad liberal y limpiado los caminos que conducen a la formación de las organizaciones femeninas, con el estadillo, revolucionario del pueblo boliviano, surge en Bolivia un amplio movimiento destinado a crear asociaciones, sociedades y centros de actividad, interesados en organizar a todos los sectores de mujeres que actúan en la vida nacional. Este es el primer rasgo notable de la nueva situación que se da despues de 1952. Surgen, de esta manera, las primeras organizaciones regionales y nacionales, de carácter organizativo, en las universidades, en la actividad cultural, en los sindicatos y los partidoa políticos. Este movimiento se generaliza en la participación conjunta de hombres y mujeres en las organizaciones sociales, cívicas y políticas.

El segundo rasgo notable que caracteriza a la sociedad boliviana puesta en proceso de cambio, es el ascenso de

las mujeres en la participación colectiva en universidades y oficinas, en la actividad política y en las instituciones culturales.

Mujeres meritorias asoman, entonces, su presencia en los altos niveles de la vida institucional en calidad de parlamentarias, magistradas y líderes sociales, periodistas y artistas.

Es de destacar que, en estas circunstancias, no se registraron movimientos hostiles al avance de la mujer, el proceso se cumple dentro de una amplia aceptación general a sus iniciativas y a sus protagonistas.

Puede sostenerse sobre estos antecedentes que la mujer campesina cuenta con sus propias organizaciones reivindicativas y actúa, junto a los hombres, en los movimientos democraticos en favor del mejoramiento de sus condiciones de vida. No existe ninguna discriminación en este suceso aunque en los movimientos por la igualdad de oportunidades, en el progreso social del país y en las dificultades que soporta la nación, se dan muchos obstáculos y falta aún bastante por hacer. Hoy por hoy, la pobreza económica, los padecimientos sociales y las dificultades para el desarrollo cultural, constituyen los mayores factores negativos para el desarrollo de la mujer.

La vida campesina, como sucede en todos nuestros países, sufre con la crisis, restricciones frente a la demanda de educación, salud y servicios sociales. Sin embargo, el campo de actividades para mejorar las condiciones de vida se encuentra abierto, y lo que hace falta es marchar por él.

Y, esto es lo que se hace hoy, precisamente, en las organizaciones de mujeres, acelerar la marcha por los nuevos progresos que hacen falta. Las jóvenes campesinas participan de todos los programas que se cumplen en el campo acerca del mejoramiento de las condiciones de trabajo y salud. Liderizan sus movimientos de demanda por el bienestar de su grupo familiar, con gran entusiasmo y ocupan un lugar destacado en este cambio.

Pero, donde la mujer ha tomado parte, con gran estilo, es en los sectores populares mestizos, representados

por la chola de mercado o de barrio. El parlamento boliviano tiene en estos momentos dos representantes en la Cámara de Diputados, además de una decena de diputadas de los sectores del gobierno y dos senadoras. Remedios Loza la "cholita" paceña, por parte de "Consciencia de Patria", una organización política reciente creada y Elsa Rodriguez, diputada del cholaje, perteneciente al Movimiento de la Izquierda Revolucionaria en el gobierno.

En el ámbito cultural son mayores los porcentajes de mujeres en las universidades, en los institutos de cultura, academias, centros de investigación. La poesía boliviana está representada, en estos momentos por las poetisas Yolanda Bedregal, Alcira Cardona, Olga Bruzzone y Matilde Cazasola, además de una veintena de jóvenes representantes de la lírica boliviana. Destacadas dirigentes políticas ocupan lugares de privilegio en la conducción de sus organizaciones colectivas. La ex-embajadora en Colombia, y senadora actual, Lidia Gueiler, ocupó la presidencia de la República en la crisis de los años 1979-1980. Una doctora en ciencias medicas, ocupa la vicerrectoría de la universidad de La Paz. Wilma Plata lideriza los movimientos sociales del magisterio de La Paz y Ana María C. Romero, dirige "Presencia", un periódico importante en la capital boliviana. El ministerio de obras públicas se halla a cargo de una mujer, existen numerosas mujeres que presiden consejos municipales.

Dentro de este panorama general, ilustrado por algunos casos concretos, la Federación de Mujeres Profesionales Universitarias de Bolivia, cumple funciones importantes como organización matriz de este sector.

El hecho de que no existe un sólo campo de actividad en el que no se encuentre presente la mujer boliviana, en todos sus niveles de la actividad pública boliviana, evidencia que se han dado grandes pasos en los últimos años. Y, no sólo se trata de una presencia masiva de mujeres en funciones diversas sino de una participación cualificada por el exito alcanzado en el desempeño prestigioso de sus tareas.

Las perspectivas futuras

El destino de la mujer boliviana, a partir de todo lo obtenido hasta aquí, está ligado al desarrollo de la sociedad boliviana en la que se desempeña. En este orden de consideraciones no es halagador lo que se vé en estos momentos. Las posibilidades de encontrar las formas de superación individual y mejoramiento organizativo, se encuentran en relación con una rápida eliminación de las causas que provocan el estancamiento económico y el retraso social.

La economía boliviana, afectada por el narcotráfico, el contrabando generalizado y la caída de los precios de sus artículos de exportación, principalmente la minería, sufre de grave recesión desde hace algunos años atras, cuando la superinflación desmesuradamente crecida, primero, y la estabilización que vino enseguida, no pudo culminar con un proceso de reactivación. Estos fenómenos transcurridos dentro de las condiciones mundiales de recesión, han incidido muy gravemente en la economía boliviana. Con una nación con sus industrias quebradas, el comercio minado por los bajos ingresos nacionales, la iliquidez y el débil flujo de dólares, hace que se debata en el desempleo principalmente de mujeres, la reducción de los ingresos familiares, penurias por el alto costo de vida, y en general, por las escasas perspectivas de mejoramiento rápido.

En este contexto la situación de la mujer sufre incidencias mucho más graves que la de los hombres. Como esposa en el hogar, productora de bienes y servicios en el trabajo y en la oficina, la mujer está expuesta a muy serias penurias y degradaciones sociales y personales. Su sensibilización con los problemas es mayor y sus preocupaciones por la solución de éstas, le afecta más. Toda crisis humilla a la mujer con sus exigencias negativas.

Vista, globalmente, esta cuestión, desde diferentes planos de la actividad estructural de la mujer boliviana, sus perspectivas pueden ser consideradas en el siguiente orden.

Existe un movimiento democrático efectivo en el marco de la actividad nacional que impulsa a la mujer boliviana a marchar hacia adelante, con mucho calor humano y entusiamo espiritual, echo que le da fuerza y consistencia al desarrollo de su participación pública.

Sin embargo, la crisis que se vive viene socabando sus aspiraciones al reducir sus posibilidades reales de asegurar todo lo que ha conseguido ganar hasta ahora. Al someter al grupo familiar a situaciones de extrema dureza, al reducir los recursos hasta límites que hacen imposible seguir con los cuidados de la alimentación, la salud y la escuela, surge el fantasma de las postergaciones en la vida de la colectividad.

El nivel de ascenso de la mujer boliviana requiere de un sostenido proceso democrático y de una política social de pleno apoyo a la igualdad de derechos, no sólo jurídicos, sino sustancialmente de sostenimiento de los niveles culturales, sociales y económicos para impedir el descenso de los patrones de subsistencia actualmente crueles.

De no cumplirse estos requisitos, por el agravamiento de la crisis o por otras razones específicas, el retroceso que se insinúa podría acabar con los valores y principios alcanzados.

Las organizaciones más representativas con las que cuenta la mujer boliviana, en estos últimos años, están de acuerdo en que debe pasar la época de las excepciones en el éxito de las mujeres privilegiadas por la fortuna o la inteligencia, para ingresar en una época nueva caracterizada por el bienestar cultural, social y económico, para todas las mujeres que integran la colectividad Latinoamericana. Esto significa no un simple reivindicacionismo ni una lucha feminista, propias de las épocas de resistencia a los derechos de las mujeres, sino el ingreso a la generalización democrática que permita a las mujeres tomar parte en procesos constructivos junto a toda la sociedad, propia de una condición en la que desaparezcan las discriminaciones machistas o femenistas que en el pasado constituían la lucha por la liberación de la mujer.

Constituyendo el fondo social el principio de dirección en la vigencia de los derechos humanos, la mujer no puede progresar sino en un mundo de paz, sin el peligro de grandes conmociones bélicas, represiones coloniales ni terrorismos internacionales. Es, asimismo, contrario al interés de la mujer el aumento creciente de la deuda externa que somete a los pueblos a la pobreza; a la difusión del narcotráfico que envilece a la humanidad con sus resultados mortíferos para la salud física y mental de hombres y mujeres. El intervencionismo de los países grandes en la vida de los pueblos pequeños, que provoca guerras civiles, golpes de Estado, matanzas colectivas, es también ajeno a todo movimiento y aspiración de las mujeres de nuestro tiempo. Lo que aspira la humanidad es un mundo de trabajo, de paz y de dignidad, unido y solidario.

La Federación de Mujeres Universitarias Profesionales de Bolivia, sustentáculo de estos principios en el mejoramiento de la mujer, comparte con las organizaciones de las mujeres de América Latina, en sus propósitos de trabajar por un mundo libre de dictaduras y de miseria, por una sociedad plena de libertad y democracia, de paz y trabajo, para nuestro continente.

Lo que ha conseguido la mujer boliviana en este sentido es parte de lo que han conseguido las mujeres de otros países prósperos y democráticos. Coordinar nuestras experiencias y aunar propósitos debe ser el espíritu de este congreso, destinado a ser el comienzo de nuevos trabajos y de nuevas aspiraciones en la vida de la mujer latinoamericana.

PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSITARIAS EN ASOCIACIONES CIVILES Y POLÍTICAS

*Lic. Laura Morán Peña**

Introducción

Si en general los estudios sobre la mujer son escasos, uno de los aspectos que sin duda han sido aún menos estudiados es el de la participación de mujeres universitarias en las asociaciones civiles o políticas.

Nos preguntaríamos si esto es meramente un reflejo de lo que tradicionalmente ha correspondido a la mujer, un segundo lugar; o más bien lo consideramos como una más de las tendencias dominantes de la evolución de las profesiones en México; es decir, un proceso en el que el desarrollo económico, la integración del país a los mercados internacionales, el crecimiento de la población, el progreso de la ciencia y el afán modernizador y centralizador de los gobiernos revolucionarios ha incidido sobre el desarrollo profesional y en consecuencia de las asociaciones de profesionistas universitarias.

En el presente trabajo, se pretende revisar en lo general ambas dimensiones haciendo énfasis en el segundo aspecto.

De igual manera se tratará de plantear un cuestionamiento sobre la participación de las universitarias en asociaciones civiles como procesos autogestionarios y otra vertiente que es la participación de las universitarias en asociaciones civiles, de alguna manera, muy ligada a la vida de las grandes instituciones de nuestro país.

* Jefe de la División SUA de la Escuela de Enfermería y Obstetricia de la UNAM.

Cabe hacer notar que todo esto se hará principalmente bajo la óptica de quien lo escribe, una enfermera universitaria.

Espero que estas notas sean puntos de partida para la reflexión acerca de lo que ha sido y potencialmente puede ser la participación de la mujer universitaria en el desarrollo de su profesión de órigen en los beneficios correspondientes para el usuario de sus servicios.

Marco referencial

> La expansión de las profesiones en el Siglo XX, el aumento de los profesionistas y de las instituciones en donde se han formado no [ha sido comparable a su paulatino crecimiento].

> La revolución de 1910 no fué solo un movimiento orientado a transformar un régimen político, sino también un gran salto a la modernidad bastante distinto al que avizoraban los teóricos de épocas pasadas. La revolución fué también una explosión social que implicó la renovación de la clase gobernante y el desbordamiento de las expectativas de ascenso social en todas las clases. Estos fenómenos, en una sociedad que comenzó a crecer a un ritmo extraordinariamente acelerado, incidieron de una manera directa sobre el desarrollo del sector profesional.[1]

Si bien, no es estrictamente el estallido de la Revolución Mexicana el antecedente directo de las profesiones, si se considera un hiato entre dos épocas con diferencias muy grandes que han modificado la trayectoria de todo fenómeno social, en este caso particular del desarrollo de las profesiones y particularmente, de las asociaciones profesionales.

Se trata por supuesto, de una época en la que se observa un marco de heterogeneidad en cuanto a la independencia con que se desarrollaban el proceso de "formación" de profesionistas (su preparación académica y su práctica profesional), de igual forma el proceso orientado

[1] Arce Gurza, Francisco· *Historia de las profesiones en México.* México, 1982.

hacia el "control" de la actividad de éstos por parte del Estado, caracterizado por la acción legislativa, que concluye con la creación de una Ley de Profesiones que establece una serie de regulaciones para el ejercicio profesional. Ambos aspectos indudablemente han influenciado la aparición, caracterización e impacto de las asociaciones civiles o políticas relacionadas con las profesiones.

Siguiendo el esquema que manejan los autores del estudio *Historia de las profesiones en México* se pueden concretar puntos de partida en los que el análisis de la formación de profesionistas pueden ser un referente útil para la reflexión sobre las asociaciones profesionales, sean civiles o políticas.

Así tenemos que se hace necesario un esbozo de la función de la Universidad Nacional que se funda en 1910, fecha a partir de la cual ha sido la principal fuente de profesionistas hasta la actualidad. "La política universitaria explica mucho de las modalidades que fueron adquiriendo los estudios profesionales y de su rivalidad frente al Estado por el control de esta pequeña élite políticamente decisiva."[2]

Otro referente para el análisis es el proceso de asimilación de los profesionistas al aparato burocrático, en el que, de ciertas profesiones, particularmente la abogacía y la economía han egresado los profesionistas que en mayor proporción han nutrido la creciente burocracia de los regímenes postrevolucionarios.

La proliferación de las carreras técnicas, cortas y largas, como consecuencia del afán modernizador de los revolucionarios y de la necesidad económica de crear otras variedades de personal calificado para las nuevas demandas nacionales, ha sido otro de los aspectos que ha influido hasta nuestros días, no sólo para el desarrollo de las asociaciones civiles y políticas, sino también para la inserción de las mujeres dentro de éstas profesiones, ya que por tradición la mujer estaba destinada para ellas, sobre todo para las carreras "cortas".

[2] *Op. cit.*, p. 226.

Otro elemento que fue decisivo en el presente siglo para la multiplicación de las profesiones fue el vertiginoso desarrollo de la ciencia que obligó necesariamente a la especialización. Para este caso, basta con mirar al desarrollo de la Medicina en México, de cómo surgen las especializaciones en este campo y de la necesidad posterior de crear otras carreras como la de Biología, Química y Enfermería, profesión eminentemente femenina ha tenido que luchar y seguir luchando por definir su campo profesional fuera del marco de la hegemonía médica.

Otros aspectos que indudablemente han enmarcado tanto el desarrollo de las profesiones, como el de las asociaciones profesionales son el deterioro de los estudios profesionales, la centralización política y geográfica de esta élite y el espejismo de los títulos profesionales, todos ellos fenómenos muy acentuados en la época contemporánea y que requerirían por sí mismo cada uno un análisis mas profundo.

Dentro de este contexto cabe preguntarse sobre el papel que las asociaciones profesionales han jugado dentro de las últimas décadas, las diferencias que existen entre las asociaciones formales y las asociaciones de proceso de autogestión y la participación que las universitarias han tenido dentro de este proceso.

Las asociaciones profesionales

En general, se piensa que las asociaciones profesionales formales actúan en nombre de los intereses de sus miembros y favorecen el progreso individual y colectivo de los mismos. "En México, sin embargo las asociaciones profesionales no son instrumentos sociales apropiados para proteger los intereses de la profesión en su conjunto, y rara vez impulsan de manera directa las carreras personales de sus integrantes. Han sido otras formas de organización las que han surgido en México para dar respuesta a las ambiciones profesionales de empleo, ingresos y prestigio."[3]

[3] Cleaves, Peter. *Las profesiones y el Estado. El caso de México*, p. 131.

Según Millerson, los objetivos generales de la asociación profesional son organizar, calificar y promover el estudio, constatar niveles de competencia y preservar normas profesionales aceptables y como funciones secundarias están: elevar el *status* profesional, controlar el ingreso a la profesión, prole y al público, actuar como un grupo con intereses propios, fomentar la actividad social y ofrecer beneficios de tipo social.

Conviene en este sentido, hacer una reflexión tomando como referencia el paradigma ideal planteado en la taxonomía de Millerson (cabe hacer notar que éste fue planteado para analizar las asociaciones profesionales en las sociedades capitalistas liberales) y la realidad de las mismas en el caso de nuestro país. En dicha taxonomía se observaban las siguientes premisas:

a) La asociación profesional podía regular el mercado. Es conveniente recordar que las asociaciones profesionales se fundaron en Europa y Estados Unidos básicamente para combatir los fraudes ya que en el mercado de trabajo abundan supuestos profesionistas y por lo tanto las asociaciones "certificaban" los méritos del profesionista.

b) Las asociaciones profesionales ayudaron también a moderar la iniciativa personal.
Considerando que el número de profesionistas acreditados era reducido, se establecía una competencia desenfrenada entre sí por ganar clientes; por lo que las asociaciones procuraron que las diferencias entre sus integrantes no "salieran a la luz pública" para no correr el riesgo de que el Estado o algún otro cuerpo oficial tomara el "control".

c) La asociación prototipo establecía en coordinación con la Universidad los conocimientos mínimos básicos de la profesión y certificaba las técnicas básicas, y por lo mismo, las asociaciones eran responsables de actualizar a sus miembros en cuanto a nuevas formas de ejercicio profesional, siendo ejes de las

acciones de las asociaciones los seminarios, los órganos de difusión y la investigación.

d) La asociación ofrecía oportunidades diversas para que los profesionistas se interrelacionaran.

A la luz de éste paradigma se antoja contrastar lo que las universitarias pertenecientes a alguna asociación profesional, llámase Colegio Nacional, Federación Nacional, Federación Internacional, Asociación de escuelas..., Asociación de profesionistas especialistas en..., etcétera, hemos vivenciado o vivimos cotidianamente.

Y en este sentido coincido con Cleaves cuando afirma que en nuestra realidad, las asociaciones profesionales rara vez están integradas por completo y que son participativas, por lo tanto, el liderazgo tiende a ser oligárquico, es decir, sólo un reducido número de profesionistas sostiene la organización desde su centro y la periferia es pasiva, inclusive cuando algún miembro de la propia mesa directiva de una asociación no ve realizados sus propósitos personales inconciente o concientemente se asume en la periferia.

También afirma que el otorgamiento de licencias y la autorregulación suelen tener poco valor para proteger al público, puesto que los profesionistas desarrollan solidaridad al interior del grupo y encubrimiento, así como una ausencia de cuerpos reguladores activos o poderosos; y por último, hace la crítica de que aunque algunas asociaciones profesionales mexicanas se guían por ideales liberales, México no es un país capitalista liberal y por lo tanto las asociaciones profesionales no deberían ser valoradas o constrastadas con base en una dimensión errónea, ya que el Estado mexicano tiene mas poder y dominio sobre las profesiones, puesto que ninguna profesión, ni la medicina misma es predominantemente liberal, pues son las dependencias gubernamentales las empleadoras más importantes.

Bajo este marco como podríamos caracterizar a las asociaciones profesionales mexicanas y particularmente las asociaciones de profesionistas conformadas en su mayoría por población femenina.

Las evidencias muestran que en México, los profesionistas en la búsqueda por favorecer sus intereses individuales o colectivos reunen a otro tipo de formas de organización o bien se adecúan o ajustan al sistema mexicano. Por lo tanto es más fácil que adquieran importancia los grupos ligados a partidos políticos, asociaciones de egresados, sindicatos obreros, grupos con intereses particulares o grupos de individuos que se deben lealtad mutua, que las asociaciones profesionales.

En general, se puede decir que en nuestro país, las asociaciones profesionales sólo ofrecen opciones para la expresión social, un cierto prestigio para los individuos designados para puestos de liderazgo, una revista o boletín (de tiraje reducido) y el patrocinio de seminarios o reuniones ocasionales; no define el cuerpo de conocimientos de su campo, ni regulan el ingreso a la profesión, no moderan las iniciativas personales, ni facilitan la búsqueda de empleo.

En resumen, la posibilidad de alcances de una asociación profesional, así como su impacto son muy diversas y dependen directamente del desarrollo histórico social de cada profesión. Por lo mismo pasaremos al punto particular de las asociaciones de mujeres universitarias, ya que la inserción de la mujer profesionista en el desarrollo social adquiere otra connotación.

La participación de las universitarias en Asociaciones Civiles o Políticas

Con el encuadre anteriormente señalado, ahora se hará referencia a algunos aspectos que desde mi punto de vista enmarcan la participación de las mujeres profesionistas en Asociaciones civiles o políticas.

Es indiscutible que la participación de las mujeres profesionistas no sólo se ve delineada dentro del marco anterior, sino que también se ve sujeta a los prejuicios sexuales: "Ser mujer hace las cosas tres veces más difíciles, como sucede en todas partes de la sociedad mexicana."

Existe un alto grado de discriminación sexual. Tal vez sólo Irán y los países Arabes discriminan más que México.

Los casos de mujeres que han tenido carreras exitosas en el sector público excepcionales. Han tenido que acumular una experiencia y una habilidad política muy superiores que las que exigen a los hombres. Aquí el feminismo se reduce a una cuestión de la cuota mínima de mujeres para representar una imágen democrática. En la Cámara de Diputados siempre hay una cuota mínima de mujeres. No tiene ninguna importancia el partido político al que pertenezcan. De manera similar, es habitual que alguna mujer ocupe un alto puesto administrativo.

Nosotras bromeamos diciendo que estas mujeres desempeñan el mismo papel simbólico que los negros en las películas estadounidenses. Para tener éxito en la burocracia, hay que entablar una terrible lucha sexual.[4]

Dentro de este panorama, aún cuando se trata del planteamiento particular de una profesionista entrevistada, es evidente la vigencia y fundamentación de dichos comentarios, para reforzarlo baste con citar a Camp, quien encontró que de 1958 a 1979, un promedio de 11 mujeres por cada período de tres años han ocupado escaños en la Cámara de Diputados.[5]

Ante este panorama general de situación de las asociaciones profesionales (y por ende políticas) en nuestro país y de la situación particular que como mujeres profesionistas tenemos dentro de las no pocas asociaciones de mujeres universitarias cabe tomar una postura, postura que desde mi punto de vista deberá estar orientada a:

a) mirar hacia el futuro (no pasarnos lamentando el pasado);

b) hacia la definición de tácticas y estrategias para la construcción de ese futuro a través de la concertación de esfuerzos de las diversas asociaciones afines;

c) hacia la visión de las mujeres universitarias para participar en la formación de nuevos recursos capa-

[4]Entrevista No. 35, en: Cleaves, Peter. *Las profesiones y el Estado*. El caso de México, p. 155.

[5]Si se desea, véase: Roderic Ai Camp. "Women and political leader schip in Mexico: A comparative study of female and malepolitical elites." *Journal of Politics* No. 41, mayo, 1979.

Escenarios deseables para el desarrollo social de la mujer universitaria y por ende de sus asociaciones pero que requerirán para hacerse realidad por lo menos de los siguientes aspectos:

1. La realización de un inventario de recursos de las asociaciones que a nivel local, regional, nacional, latinoamericano o mundial, en el que se incluyan resultados base, para la toma de decisiones y articulación de compromisos para el desarrollo de las mujeres universitarias.

2. Desarrollo de proyectos conjuntos por asociaciones profesionales que no solo tengan impacto hacia el interior del grupo sino del usuario de sus servicios.

3. Desarrollo de actividades extracurriculares, en los que tópicos relativos a desarrollo de liderazgo, capacitación para la negociación, toma de decisiones, etcétera, sean trabajados. (Estos se sugiere no sean exclusivos para profesionistas mujeres.)

Recordemos que la realización de nuestros proyectos como mujeres universitarias siempre estarán inmersas dentro del marco de una sociedad en la que el hombre por definición ha tenido preferencia, pero también recordemos que es en la cotidianeidad de nuestra vida y en el desempeño de nuestro ejercicio profesional en donde a través de cada una de nuestras acciones y actividades podremos convivir, negociar, contender, enseñar y educar al hombre sobre lo que es una mujer universitaria.

BIBLIOGRAFÍA

Arce Gurza, Francisco, *et al. Historia de las Profesiones en México.* El Colegio de México. México, 1982.

Cleaves, Peter. *Las Profesiones y el Estado: El caso de México.* El Colegio de México. Jornadas 107. México, 1985.

González Rivera, Guillermo; Torres, Carlos Alberto. (Coordinadores), *Sociología de la Educación. Corrientes Contemporáneas.* Centro de Estudios Educativos, A. C. Colección: Estudios Educativos 5. México, 1981.

Kron, Thora. *Liderazgo y Administración en Enfermería.* Nueva Editorial Interamericana. 5a. ed. México, 1985.

OMS/Fundaciòn Internacional de Enfermería del Japón. "Leadership of Nursing in Health For All", 14th *International Worshop for Senior Nurses*. Tokio, 1988.

MUJER Y POLITIZACIÓN

*Lic. Patricia Bracho Soto**

La idea de que los individuos son por naturaleza libres e iguales, ha cobrado presencia universal en la organización de las sociedades modernas. Salvo excepciones notables (Sudáfrica como ejemplo sobresaliente) en el marco jurídico de la mayoría de los estados nacionales, se reconocen los principios que estimulan a buscar una existencia plena de la libertad.

Sin duda, al filo del tercer milenio, se puede afirmar que los hombres han conquistado la posibilidad del reino de la tierra. La conquistá de esta posibilidad del reino de la tierra. La conquista de esta posibilidad, no obstante, no ha sido igual para todos y su práctica es aún incierta. A no todos los hombres y a la mayoría de las mujeres, el ser considerados como libres o iguales les es limitado. No son pocos los grupos, las fuerzas económicas o políticas, que en defensa de intereses concretos se oponen a esta idea.

La lucha por la igualdad tiene larga trayectoria y no puede separarse por género. Sin embargo, este encuentro se cierne a la mujer, y es a este caso en particular al que voy a circunscribir las siguientes reflexiones.

Aunque la desigualdad en la mayor parte de los casos se manifiesta como sometimiento, la situación de la mujer tiene especificidades muy de suyo. Son innumerables las batallas que el sexo femenino ha tenido que librar para reivindicarse. Para merecer el derecho a ser igual le ha sido necesario demostrar día a día que es capaz, que es

*Mujeres en Lucha por la Democracia, A. C.

competente, que piensa, que puede. El ser diferente la ha llevado en ocasiones hasta la ignominia.

Es en el terreno de la política donde la desigualdad femenina se ha presentado con mayor contundencia. Alcanzar la condición de ciudadano para las mujeres ha sido producto de una intensa lucha.

Van a hacer escasos dos años que el escenario político de este país cambió en forma decisiva, me aventuraría a afirmar que la sociedad en su conjunto se conmocionó; la palabra DEMOCRACIA recobró fuerza y sentido.

Una gran mayoría de mujeres, después del 6 de julio, reconsiderámos nuestro papel como ser humano, como ser comunitario, y sobre todo como ciudadanos. Ante la naciente posibilidad de cambiar la vida política del país, nos dimos cuenta que denunciar no era suficiente: era preciso actuar, hacer. Esta inquietud común y urgente en un momento coyuntural, unificó voces antes dispersas, esfuerzos individuales, luchas aisladas. Hoy con la objetividad que da el paso del tiempo, nuestra convicción se ha convertido en certeza: debemos participar más allá de nuestro ámbito. Partimos de esta premisa básica. Queremos ser entes actuantes, agentes de cambio, esperanza posible.

Sabemos que no podremos alcanzar un desarrollo integral y pleno si no es en un régimen democrático. La democracia en sí no lo garantiza, pero sí lo posibilita. De aquí que el punto de partida para nosotras sea la mujer como ciudadano. La mujer que mediante el voto, ejerce su derecho a elegir, a incidir en el quehacer público, que es también su quehacer privado. Elegir a sus gobernantes supone no sólo la libertad, sino también la igualdad.

En la medida en que el Estado se va sometiendo efectivamente a la voluntad popular expresada en primer término a través de las elecciones, van apareciendo también las condiciones que hacen posible que la sociedad se reorganice democráticamente a través de sus instituciones.

Por eso estamos convencidas de que la primera instancia para iniciar el cambio es ejerciendo el voto. Estamos conscientes de que esto es sólo un primer paso, pero

si logramos aquilatar su importancia y trascendencia, habremos emprendido ya el camino hacia la democracia.

Un derecho que hoy nos resulta tan natural es la conquista, la enorme conquista de mujeres visionarias y decididas que al saberse seres plenos y capaces, quisieron asumir su responsabilidad. Ese legado, producto de tan concluyente empeño, hoy es ignorado por muchas.

Quisiera traer a la memoria el ejemplo del Frente Único de Mujeres, cuya principal tarea desde los años treinta fue la de dar la batalla necesaria por conseguir el voto femenino, lo que no se logró hasta 1952. Como mujeres tenemos un compromiso con quienes abrieron brecha.

La politización es un concepto amplio y poco asible, va desde estar informado hasta militar en un partido político. Cuando hablamos de mujeres politizadas, ¿qué queremos decir?

Nos referimos a la necesidad de formar parte activa de los asuntos comunitarios, de que la participación real en lo público se convierta en un modo de vida, que es lo que finalmente constituye la esencia de la democracia. De aquí que el que la mujer se asuma no sólo como mujer, sino como ciudadano es condición indispensable para que exista democracia, es decir, únicamente cuando hombres y mujeres no son diferenciados por su género, sino unificados por su condición de ciudadanos. La igualdad, como diría Tocqueville, es indispensable para que la democracia progrese.

La cultura democrática se opone al autoritarismo y al paternalismo, si buscamos construir una sociedad igualitaria, es preciso el ejercicio pleno de la ciudadanía. Esta necesidad de organizarnos como fuerza real y viva ha fortalecido la relación entre un grupo importante de mujeres. Mujeres en Lucha por la Democracia recoge la inquietud de una parte de la población femenina. Ciudadanas que por encima de la diversidad de ocupaciones, de ideologías o de simpatías partidistas, tenemos una misma preocupación y una demanda común: la democracia.

Este grupo de mujeres convoca a la construcción de un amplio movimiento para actuar políticamente con mayores niveles de organización. Se trata no sólo de buscar nuevas posiciones políticas al interior de los órganos de gobierno, sino de promover iniciativas para modificar las leyes, me permito citar como ejemplo la propuesta que se presentó en la Decimaprimera Audiencia Pública en Materia Político-Electoral en la Cámara de Diputados, que en síntesis, es un reclamo a reformas constitucionales que den origen a una institución electoral nueva y fortalecida en sus facultades, capaz de brindar las más amplias garantías de limpieza e imparcialidad en los comicios. Se trata de la creación de un poder electoral independiente, que goce de plena autonomía política, económica y funcional de los partidos, es decir que realice las tareas que hasta ahora recaen en la Comisión Federal Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Electoral y los Colegios Electorales.

Otra de nuestras actividades es la de organizar programas de capacitación civica para mujeres, la organización de foros de análisis político y económico, es decir, abrirnos espacios de discusión o de reflexión que se han ido perdiendo o que nunca ha habido. Es imprescindible comprender bien los hechos de la sociedad para participar en el momento justo con la claridad necesaria. Pretendemos incidir directamente en las decisiones claves que contribuyan al proceso democratizador de las instancias políticas y sociales del país. Si bien estamos comenzando con tareas prácticas como cuidar casillas electorales, protestar contra las acciones del mal gobierno, elaborar una cartilla de Derechos de la Mujer, etcétera, no vemos como algo lejano nuestra participación en el poder para dar cauce a nuestras propuestas.

En 1952 se conquistó el derecho al voto, hoy hemos ampliado las miras, lo que se ha logrado no es poco, pero creemos que se puede hacer más, mucho más.

Las mujeres constituimos un potencial de cambio. Tenemos de frente un enorme desafío y un gran anhelo. No hay otro camino hacia la democracia que el ejercicio de la democracia.

PARTE IV

LA MUJER EN LA UNIVERSIDAD

PARTE IV

LA MUJER EN LA UNIVERSIDAD

LA MUJER Y LA ACADEMIA
(de Fines del Siglo XIX y Principios del XX)

*Lic. Ma. de Lourdes Velázquez Albo**

Mujer
...Un ser que aún no acaba de ser
no la remota rosa angelical
que los poetas cantaron
no la maldita bruja
que los inquisidores quemaron
no la temida y deseada prostituta
no la madre bendita
no la marchita y burlada solterona
no la obligada a ser bella
no la obligada a ser mala
no la que vive porque la dejan vivir
no la que debe siempre
decir que sí
un ser que trata de saber quién es
y que empieza a existir.

Alaide Foppa

Introducción

A propósito de un evento de mujeres universitarias, el poema anterior encierra una parte de cómo se ha definido ese ser, a lo largo de la historia. Corresponde a nosotras las mujeres rescatar otras imágenes.

*Jefa del Área de Evaluación Continua en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales de Acatlán, UNAM, México.

Por eso qué mejor momento para presentar algunos planteamientos sobre la mujer y la academia de finales del Siglo XIX y principios del XX, no obstante que la presencia de la mujer en las escuelas de educación superior para abogados, médicos, farmacéuticos, agricultores, veterinarios y ensayadores de metales fue pobre y pareciera inútil su estudio.

Sin embargo, resulta por demás interesante ir desentrañando cuáles fueron los factores sociales que influyeron para que aparecieran pocas mujeres como estudiantes de las profesiones liberales del momento, así como quiénes formaron parte de esas generaciones de mujeres que nos abrieron brecha.

Respecto a lo anterior considero, que los factores sociales como el acceso a la educación y la formación que recibía la mujer en un país capitalista subdesarrollado fueron dos elementos fundamentales de la ausencia de la mujer en la educación superior.

Acceso a la educación

El régimen porfirista había nacido con ideas liberales que propiciaron sentar las bases del modo de producción capitalista. A la educación se le dio un valor relevante según Françoise Carner. "Desde 1870 una ideología oficial más optimista, que confía en el progreso a través de la educación se apareja a cambios en las condiciones sociales y económicas."[1]

En este contexto de cambios, la educación de hombres y mujeres se concibió implícita y explícitamente de forma diferente. Los hombres acudieron a las escuelas de educación superior y las mujeres a escuelas secundarias.

Si bien en la reglamentación de las escuelas de educación superior no se prohibía su acceso, tampoco se planteaba la cuestión y la realidad fue que sólo unas cuantas recibieron una formación académica tanto de las escuelas superiores, como en forma particular.

[1] Françoise Carner. "Estereotipos femeninos en el Siglo XIX" en *Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México*. El Colegio de México. México, 1987, p. 96.

Las cifras por sí mismas hablan de las mujeres que adquirieron una cultura académica en profesiones clásicas; hasta 1910 habían sido cinco médicas, dos dentistas, una abogada y una química.[2] La brecha la abrió Margarita Chorné y Salazar que en 1886 presentó su examen profesional como dentista, a ella le siguieron Matilde de P. de Montoya que recibió el título de Médico Cirujano en 1887, y María Sandoval de Zarco quien se tituló de abogado en 1889.[3]

Es probable que las mujeres de altos recursos económicos que accedieron a la cultura, lo hicieran en forma particular. En el sistema educativo de la época, bastaba con que un profesor reconocido, gobernador, o sacerdote certificara que un sujeto había cursado determinadas materias en forma particular para que se avalaran esos estudios.

Sin lugar a dudas hubo mujeres que por la calidad de sus escritos sobre temas históricos, literarios, científicos, etcétera, habían recibido una educación especial, como fue el caso de las autoras de la revista *Las hijas de Anáhuac* que unos meses después del inicio de su publicación cambió al nombre de *Violetas de Anáhuac*. En algunas biografías de mujeres que se publicaron se señalaba que sus estudios los habían recibido bajo la dirección de maestros particulares. De estas mujeres destaca Laureana Wright de Kleinhaus escritora en prosa y verso que incursionó en lugares propiamente de varones como la sociedad de Netzahualcóyotl, la sociedad científica "El Porvenir", el Liceo de Hidalgo, el Liceo Mexicano y el Liceo Altamirano de Oaxaca.[4] Cabe hacer notar que incluso Matilde P. de Montoya, la primera médica cirujano mujer, adquirió gran parte de su formación de maestros particulares.[5]

[2] Enciclopedia de México, tomo IV. México, 1977, p. 85.

[3] Concepción Manresa de Pérez. "Mujeres de nuestra época" en revista *Las hijas de Anahúac*. México, diciembre 4 de 1887.

[4] Mateaña Murguía de Avelyra. "Biografía de Laureana Wright de K", en revista *Las hijas de Anáhuac*. México, junio 10 de 1888, p. 314 a 316.

[5] Laureana Wright de Kleinhaus. "Biografía de Matilde P. Montoya" en revista *Las hijas de Anáhuac*. México, enero 1o. de 1888.

Otra parte de la población del sexo femenino de clases media y alta, la posibilidad de capacitarse se canalizó a la Escuela Nacional Secundaria para niñas, en la que recibían básicamente una formación técnica en actividades propias del sexo. De esta escuela egresaron gran número de telegrafistas que fueron empleadas en la Central Telefónica de la capital, paralelamente a este nivel existía la Escuela Nacional Preparatoria cuya población era masculina, hasta 1907 se tiene el dato de una alumna Manuela Mota.[6] Más adelante comentaremos las diferencias de estas dos instituciones.

A partir de 1910 con la inauguración de la Universidad Nacional de México según indica Daniel Cosío Villegas "de manera expresa se facultaba a las mujeres para ingresar a las escuelas profesionales".[7] Para este entonces la Escuela Normal de Maestras se había constituido en un espacio donde predominaba el sexo femenino, más de cien docentes se habían graduado. Al crearse la Universidad esta escuela pasó a formar parte de la misma.

No obstante este avance, en cuanto a la incursión de la mujer a la educación superior, podemos notar poca asistencia de las alumnas a la Universidad, además de que existe poca información al respecto. Es posible que la guerra civil, los constantes cambios en los gobiernos y las distintas visiones del rumbo que debía seguir el país, se manifestaron en el campo educativo; en el caso de la educación se había abierto un espacio al crearse la Universidad Nacional de México, pero los mismos sucesos impedían su práctica, sobre todo al sexo femenino.

Los temores por la guerra obstaculizaron la presencia de las mujeres en las instituciones educativas superiores, aunque por algunos datos se infiere su presencia en otros espacios educativos. En el *Boletín de Instrucción Pública* a finales de 1910, de 116 títulos profesionales ocho fueron para mujeres como: Petra Medina, María Pacheco, Flo-

[6] Libro de Recuerdos. Escuela Nacional Preparatoria. Archivo Histórico de la Universidad (en adelante AHUNAM), Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU), UNAM.

[7] Daniel Cosío Villegas. *Historia Moderna de México. El Porfiriato-Vida Social.* México-Buenos Aires, Editorial Hermes, 1985.

rentina Maza, Sofía B. Vda. de Ortega, Josefina Sandoval, Delfina Ruiz, Micaela Mejía, Sofía Zubieta, todas ellas parteras.[8] También en el Primer Congreso Nacional de Estudiantes, asistieron tres representantes de la Normal: Ana María Bribiesca, Ofelia Garza, y Palma Guillén.[9] Por otra parte, en 1913 durante el gobierno de Victoriano Huerta, la Escuela Nacional Preparatoria se militariza y en el desfile del 16 de septiembre aparecen fotografiadas un buen contingente de alumnas preparatorianas con uniformes de enfermeras: Blanca Elena Groenervald, Lucila C. Manjarrez, Soledad Luna y Lara, Josefina Calaban A., Elena Negrete y Herrera, María Ayala, Dolores Rivero, María Segura y Raquel Fernández, son algunas alumnas de 1914.[10] Finalmente durante el gobierno de Venustiano Carranza, se constituyó la organización estudiantil Congreso Local, que más tarde constituiría la denominada Federación de Estudiantes, la presencia de la mujer ahí se manifestó, Adelaida Argüelles, vicepresidente y una de las fundadoras de esta organización.[11]

A partir de los años veintes con el ascenso de los sonorenses, la presencia de la mujer en instituciones de educación superior era más evidente.

Formación

Otro elemento más de que la mujer tuviera poca presencia en la educación superior fue su formación. Desde los primeros años de vida de las niñas, se les instruía en los quehaceres de la casa. Se les enseñaba a cocinar, coser, tejer, bordar, etcétera, con el fin de que llegada a la edad, se casara y fuera una buena esposa y madre. El papel social asignado en ese sentido, se reducía

[8] *Boletín de Instrucción Pública*. Organo de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. México, 1911. Tomo XVI. Anexo, p. 50.

[9] Rafael Heliodoro Valle. *Añoranzas*. Remenbranzas del 1er. Congreso Nacional de Estudiantes de 1910.

[10] Libro de Acuerdos. Fondo Escuela Nacional Preparatoria, CESU, UNAM.

[11] El Demócrata, 12 de junio de 1916, México, D. F., p. 1.

a que el lugar de la mujer estaba en el hogar. Así, con la educación al sexo femenino se pretendía, como indica Françoise Carner "...mejorar a la sociedad con buenas madres, quizá permitirles trabajar para sustentar y evitar la prostitución".[12] De aquí que no sea casual que en los planes de estudio de instrucción básica se incluyeran materias de cocina, bordados y tejidos, corte y confección, economía doméstica, etcétera. Un ejemplo de las diferencias en la educación para las niñas y los niños lo constituyen los contenidos de los planes de estudio de dos instituciones, que previamente para ingresar se requería de haber cursado la instrucción básica, o sea la primaria. La Escuela Nacional Preparatoria y la Escuela de Instrucción Secundaria para personas del sexo femenino. A la primera asistían –hasta 1907 que se registra el primer caso de una mujer, Manuela Mota[13] solamente hombres y a la segunda únicamente mujeres. Los contenidos de los planes de estudio de los varones pretendían una formación científica a la manera del positivismo. La lógica que se adaptó consistió en ir de lo más abstracto a lo más concreto, se iniciaba con matemáticas –aritmética, álgebra, geometría, trigonometría y nociones de cálculo infinitesimal–; se continuaba con ciencias naturales -cosmografía, física, geografía, química, botánica y zoología– y al final se incluían las materias de lógica, ideología, moral, español y se intercalaron idiomas. También se enseñaron materias prácticas como teneduría de libros, taquigrafía y dibujo. Al concluir estos estudios los jóvenes podían ingresar a las escuelas superiores.

En el caso de las damas los contenidos del plan de estudios incluían los siguientes ramos:

- Ejercicios de lecturas de modelos escogidos escritos en español.
- Ejercicios de escritura y correspondencia epistolar.

[12] Françoise Carner. "Estereotipos femeninos en el Siglo XIX", en *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*. El Colegio de México. México, 1987, p. 98.

[13] Escuela Nacional Preparatoria. Plan de Estudios aprobado el 2 de diciembre de 1867. CESU. UNAM.

- Gramática castellana.
- Rudimentos de álgebra y geometría, cosmografía y geografía física y política, especialmente la de México.
- Elementos de cronología e historia general.
- Historia de México.
- Teneduría de libros.
- Medicina (primeros auxilios).
- Higiene y economía doméstica.
- Deberes de las mujeres en sociedad.
- Deberes de la madre con relación a la familia y al Estado.
- Dibujo, lineal, de figuras y ornato.
- Francés.
- Música.
- Inglés.
- Italiano.
- Labores manuales.
- Artes y oficios que se pueden ejercer por mujeres.
- Nociones de horticultura y jardinería.
- Método de enseñanza comparados.[14]

Al terminar estos estudios las señoritas podían optar por el título de profesoras de primera clase, una vez examinadas y aprobadas en las materias anteriores o ser unas buenas mujeres de hogar.

Era evidente que implícitamente desde la óptica de estos planes de estudio la formación que recibían ambos iba encauzada al papel que se pretendía desempeñaran unos y otros en la sociedad.

Sin duda alguna como deducimos de lo escrito por mujeres de la época, existían prejuicios respecto a que la mujer se educara: "según algunos hombres. La mujer instruida era nociva a la sociedad, porque su instrucción le hacía perder su carácter de madre cariñosa y sacerdotisa del hogar".[15]

[14] Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal de 1867. México, UNAM, 1967.

[15] Concepción Manresa de Pérez. "Mujeres de nuestra época", en revista *Las hijas de Anáhuac*, diciembre 4 de 1887.

Había otros que consideraban que las mujeres tenían una inteligencia refractaria o que si se educaban se harían vanidosas.[16]

Algunas autoras de la revista *Violetas de Anáhuac* no estaban de acuerdo con esos criterios y pugnaban porque sus congéneres no tan sólo recibieran una educación básica, sino también una educación profesional en carreras liberales. En un artículo decía Micaela Hernández: "Llegó la hora en México, en que la mujer iniciada en los conocimientos que el hombre se había reservado para sí, se emancipara de la tutela, que tuviera ideas propias y adquiriera su derecho."[17]

La misma autora señalaba en otro artículo: "la mujer que se ha instruido tiene por escudo, por consuelo y por compañeras a las ciencias, las artes y la industria; su alma así robustecida, no languidecerá ante el peso del dolor."[18]

De esa manera, algunas mujeres de finales del Siglo XIX se manifestaron.

Otras mujeres que habían avanzado por el campo del saber de la década de los diez, como la profesora María Arias Bernal respecto a la formación de las mujeres, indicaba que la cultura feminista debería tener como centro la Escuela Normal para Maestras, que no sólo se deseaba igualar los derechos políticos de ambos sexos, sino alcanzar al más alto feminismo, es decir, al que poniendo a la mujer en condiciones de bastarse a sí misma, o de sostener decorosamente una familia, la mantienen en su trono: el hogar.[19]

Finalmente es interesante rescatar otra opinión de mujer respecto a la educación. ésta es de 1918 de la estudiante Palma Guillén:

[16] María de la Luz Murguía. "La ilustración y la educación de la mujer", en revista *Las hijas de Anáhuac*, diciembre 4 de 1887.

[17] Micaela Hernández. "Felicitaciones a las escritoras del periódico Violetas", en revista *Violetas de Anáhuac*, México, marzo 3 de 1990, p.101.

[18] *Ibidem*. México, junio 24 de 1889, p. 281.

[19] *Boletín de Educación*. Septiembre de 1914. Número 1. Organo de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. México, D. F.

> La educación ha de hacer en nosotras ese milagro. Por eso es tan laudable el esfuerzo que cumple la Universidad Nacional. Las condiciones especiales de nuestra vida como nación nos impone una brega incesante. No tenemos derecho al descanso antes de empezar la jornada. Hay que hacer en México la cultura, único camino de la justicia. Encaminémonos valerosamente por las sendas que trepan hacia las cumbres del más alto anhelo para poder decir las palabras de Zaratustra: "Yo soy de ayer y de antes. Pero en mí hay algo que es de mañana y de pasado mañana y del porvenir."[20]

Cabe aclarar que María Arias Bernal, cuando fue asesinado el presidente Madero, junto con otras mujeres organizó el Club de Lealtad desde donde se manifestaron en defensa de los presos políticos. Palma Guillén, fue una de las 159 profesoras honorarias que combatieron el analfabetismo, a diferencia de 138 hombres.

Como habíamos dicho a partir de los veintes en los gobiernos revolucionarios la presencia de la mujer en la Universidad fue evidente.

[20] *Boletín de la Universidad*. Noviembre de 1918, Núm. 2, México, D. F.

LA MUJER COMO DOCENTE, INVESTIGADORA Y AUTORIDAD UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

*Dra. Maud Curling R.**

1. *Desarrollo de la educación de la mujer en Costa Rica*

La Universidad de Costa Rica deja de ser la única institución de educación superior del país cuando se crean otras universidades: en 1973 la Universidad Nacional; en 1977 la Universidad Estatal a Distancia. Al Instituto Tecnológico, fundado en 1971, se le da posteriormente el rango de Universidad. En 1980 se crea la Universidad para la Paz. En 1976 se funda la Universidad Autónoma de Centroamérica, primera universidad privada en el país.

2. *Desarrollo de la educación de la mujer en Costa Rica*

2.1 *Liceo de niñas*

El camino de la mujer costarricense hacia la cúspide de la academia universitaria se inicia a mediados del Siglo XIX, época en que surgen las discusiones sobre la importancia de la educación de la mujer, a fin de que estuviera en mejor condición de ejercer sus funciones como guardiana del hogar, como transmisora de los valores y principios morales en los tempranos años de la infancia. En el espíritu anterior, se reconoce el derecho de la mujer a la

*Catedrática de Literatura Alemana en la Universidad de Costa Rica.

educación mediante el decreto para la creación del Liceo de Niñas, el cual inicia sus labores el primero de marzo de 1849, con una matrícula inicial de 40 niñas. Esta primera institución para la educación de la mujer realiza una doble función: proveer a las niñas con los primeros rudimentos de la educación y a la vez preparar maestras para el servicio en la enseñanza primaria. Desde 1853, año en que salen las primeras mujeres capacitadas en la función docente, se establecen liceos de niñas en las provincias y después en los cantones. En 1856 se suspende el liceo de niñas y se restablece en 1858, modificando su carácter de escuela normal hacia el de preparación para el hogar.

2.2 *Colegio superior de señoritas*

La ley General de Instrucción Común, decretada en 1886, reafirma el derecho de la mujer a ser educada y llama principalmente a la mujer al desempeño del magisterio, abriendo un nuevo camino y una verdadera profesión para ella. En 1888 se funda el Colegio Superior de Señoritas, donde las siguientes generaciones de mujeres se graduarán de la enseñanza secundaria. En el colegio, el plan de estudios exige muchas horas dedicadas al castellano, ciencias naturales, geografía e historia, matemática, aritmética, geometría, álgebra, cívica, física, química y pedagogía. Veintiún asignaturas que suman el total de las impartidas durante cuatro años, según el programa elaborado siguiendo las instrucciones del decreto del 8 de marzo de 1885, y el reglamento del 27 de febrero de 1900.

En 1903 se pone en práctica un nuevo plan de estudios que contempla dos ciclos: el primero de tres años con treinta y cuatro lecciones semanales cada uno; el segundo lo constituye la Escuela Normal y la de Comercio. El colegio deja así de ser académico, como base para los estudios superiores. De acuerdo con la ley se enseña pedagogía a todas las alumnas del ciclo superior.

En 1912 se gradúan las primeras mujeres del ciclo de humanidades de enseñanza secundaria. Para hacerlo

tienen que ingresar a Liceos de varones causando gran cantidad de comentarios. Una de las primeras graduadas de secundaria, cuatro años más tarde será la primera Bachiller en Leyes del país. Otra será cinco años más tarde la primera farmacéutica.

2.3 *Ingreso de la mujer a la educación superior*

Durante el Siglo XIX la mujer se desempeña como maestra de escuela, ya que muy pronto se le confían los escalones inferiores de la profesión docente. Esta actividad se considera como una profesión adecuada para la mujer. Durante el siglo pasado la mujer está primordialmente relegada a la esfera doméstica; y la crianza de los niños constituye el centro de sus actividades. Ocupaciones típicas de las mujeres económicamente activas, además de maestra, son; costureras, purera, bordadora, criada y lavandera. Salvo las tareas domésticas ejercidas fuera de la casa, son muy pocas las mujeres que tienen una profesión.

Los datos a continuación muestran en qué forma fue aumentando el número de mujeres que desempeñaban alguna actividad intelectual y profesiones liberales durante el Siglo XIX:

	AÑO		
	1864	1883	1892
Total población femenina económicamente activa	19.658	19.745	19.418
Se ocupan en actividades intelectuales y profesionales liberales	46 (0.23%)	105 (0.53%)	199 (1.02%)

En 1916 se gradúa la primera mujer Bachiller en Leyes. En 1917 se gradúa la primera mujer en Farmacia. En 1935 inicia la práctica de la odontología la primera mujer graduada en ese campo, quien habia realizado sus estudios en los Estados Unidos. En 1949 se gradúa la primera mujer en el campo de la agronomía. Desde la creación de la Universidad de Costa Rica el número de

estudiantes mujeres fue aumentando, aunque no al mismo ritmo en todos los campos. El cuadro Núm. 1 a continuación muestra cómo fue aumentando la población estudiantil femenina en la Universidad.

Cuadro 1

DISTRIBUCIÓN DE MATRÍCULA POR AÑO Y SEXO

Año	*Total*	*M*	*F*
1960	3.828	2.456	1.372
1965	5.824	3.947	1.877
1970	12.913	8.071	4.842
1979	29.797	15.832	13.965

3. *La mujer como docente, investigadora y en puestos de dirección*

El grado de participación alcanzado por la mujer en el más alto nivel del magisterio -la docencia universitaria- varía considerablemente de país a país. Si lanzamos una mirada a la situación de las más viejas universidades europeas, notaremos que en ellas existe una mayor resistencia a que la mujer llegue a ocupar una cátedra, lo que parece ser diferente en las jóvenes universidades latinoamericanas. Largos siglos de exclusión de la mujer de la educación superior y de la docencia universitaria, construyeron una barrera bastante difícil de franquear.

Desde la creación de la Universidad de Costa Rica, la mujer participó en la labor docente, y en forma constante ha permanecido contribuyendo a los principios, propósitos y funciones de la Universidad, tal y como aparecen consignados en el Estatuto Orgánico. La Universidad de Costa Rica es una Institución de educación superior "...dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento" (Artículo 1). Su propósito fundamental "...es obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo" (Artículo

3). Con el fin de lograr el propósito arriba enunciado, "...la Universidad estimulará la formación de una conciencia creativa y objetiva en los miembros de la comunidad costarricense, que permita a los sectores populares participar eficazmente en los diversos procesos de la vida nacional" (Artículo 4).

3.1 *Docencia*

La Universidad inició sus labores en 1911 con 124 profesores, de los cuales siete eran mujeres: tres en la Escuela de Bellas Artes; dos en la Escuela de Pedagogía; una en la Escuela de Letras y Filosofía y finalmente, una en la Escuela de Ciencias.

Los cuadros siguientes permiten apreciar la forma como aumentó el número de profesoras en la Universidad.

Cuadro 2

DISTRIBUCIÓN DE PROFESORES POR FACULTAD AÑO Y SEXO.*

AÑO	*1959*			*1961*			*1969*		
Escuela	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Total	295	244	51	360	312	48	798	618	150
Agronomía	17	17	-	18	18	-	40	39	1
Bellas Artes	15	7	8	18	10	8	14	8	6
Conservatorio	16	12	4	16	11	5	18	11	7
C. Econom. y Soc.	27	27	-	32	31	1	55	54	1
Ciencias y Letras	126	100	26	136	111	25	273	196	77
Derecho	24	24	-	27	27	-	37	36	1
Educación	27	13	14	23	12	11	63	34	29
Farmacia	13	13	-	10	10	-	21	17	4
Ingeniería	20	20	-	23	23	-	60	59	1
Microbiología	18	17	1	21	21	-	27	26	1
Odontología	27	27	-	28	28	-	42	36	6
Servicio Social	9	5	4	13	9	4	17	9	8
Medicina	4	4	-	34	34	-	106	101	5
Ciencias Políticas							5	5	-
Periodismo							7	7	-
Cen. Reg. S. Ramón							13	10	3

* Los totales no coinciden con los parciales cuando hay un profesor que imparte lecciones en más de una escuela.

Fuente: Estadística Universitaria 1959, 1960-61, 1968-69. Universidad de Costa Rica.

Cuadro 3

DISTRIBUCIÓN DE PROFESORES EN RÉGIMEN ACADÉMICO* POR ÁREA, SEXO Y AÑO

Año		*1981*			*1985*	
Area	*Total*	*M*	*F*	*Total*	*M*	*F*
Total	1.672	1.266	413	1.677	1.429	518
Artes y Letras	160	78	82	252	133	119
Ciencias Básicas	167	137	37	180	147	33
Ciencias Sociales	436	293	143	506	337	169
Ing. y Arquitectura	225	215	10	300	278	22
Salud	575	481	94	554	445	109
Centros Regionales	109	62	47	155	89	66

* Régimen Académico: profesores que tienen un puesto en propiedad.

Cuadro 4

DISTRIBUCIÓN DE LOS PROFESORES EN RÉGIMEN ACADÉMICO SEGÚN CATEGORÍA, SEXO Y AÑO

Año		*1981*			*1985*			*1989*	
Categoria	*Total*	*M*	*F*	*Total*	*M*	*F*	Total	M	F
Total	1.759	1.318	411	1.947	1.429	518	1.907	1.351	556
Catedrático	286	251	35	282	240	42	341	283	58
Asociado	521	400	121	570	422	148	456	321	135
Adjunto	239	160	79	283	189	94	248	175	73
Instructor	713	537	176	812	578	234	862	572	290

Nota: 1981 no incluye Centro Regional de Limón por falta de información.

Fuentes:
- Sánchez Rocío. Estadísticas del personal docente en Régimen Académico. Primer Ciclo 1981. Centro de Evaluación Académica Universidad de Costa Rica 1982.
- Rectoría. Oficina de Planificación Universitaria. Plan de Desarrollo 1986-1990. Las características del personal docente de la Universidad de Costa Rica, 1985.
- Archivo de Régimen Académico, Universidad de Costa Rica.

Cuadro 5

DISTRIBUCIÓN DE PROFESORES EN RÉGIMEN ACADÉMICO POR GRADO, SEXO Y AÑO

Año	*1981*			*1985*			*1989*		
Grado	*M*	*F*	*Total*	*M*	*F*	*Total*	*M*	*F*	*Total*
Total	1,669	1,269	400	1,947	1,429	518	1,907	1,351	556
Doctor	289	260	29	357	305	52	253	214	39
Máster	173	132	41	303	230	73	303	218	85
Licenciado	985	735	250	1,209	871	338	1,258	876	382
Bachiller	100	49	51	78	23	55	50	18	32
Prof. Seg. Ens.	40	23	17						
Sin información	80	70	12						
Especial							42	24	18
Otros							1	1	-

Nota: 1981 no incluye Centro Régional de Limón por falta de información.
Fuentes: las mismas de los cuadros 3 y 4.

3.2 *Investigación*

Docencia e investigación constituyen dos aspectos que deben interpretarse para alcanzar los ideales de una labor académica completa. Antes de la creación de la Universidad de Costa Rica no existió ningún organismo oficial, ninguna institución dedicada a promover la investigación.

En febrero de 1964, el Consejo Universitario creó la Comisión Universitaria para la Investigación (CUNI), sin embargo el verdadero estímulo y organización de la investigación se dió con la creación de la Vicerrectoría de Investigación a partir del Tercer Congreso Universitario en 1973. En la actualidad se cuenta con 8 institutos de investigación, 13 centros de investigación y dos estaciones experimentales.

En los cuadros a continuación se puede apreciar el aporte de la mujer como investigadora.

Cuadro 6

DISTRIBUCIÓN DE LOS INVESTIGADORES EN RÉGIMEN ACADÉMICO POR CATEGORÍA Y SEXO. 1985

Categoría	*Sexo*	*Total*	*M*	*F*
	Total	432	298	134
Catedrático		107	86	21
Asociado		155	114	41
Adjunto		73	48	25
Instructor		97	50	47

Cuadro 7

DISTRIBUCIÓN DE LOS INVESTIGADORES EN RÉGIMEN ACADÉMICO POR GRADO Y SEXO. 1985

Grado	*Sexo*	*Total*	*M*	*F*
	Total	432	298	134
Doctor		123	107	16
Máster		90	72	18
Licenciado		211	116	95
Bachiller		8	3	5

Fuente: Rectoría. Oficina de Planificación Universitaria. Plan de Desarrollo 1986-1990. Las características del personal docente en la Universidad de Costa Rica. 1985.

Cuadro 8

DISTRIBUCIÓN DE LOS INVESTIGADORES EN RÉGIMEN ACADÉMICO POR ÁREA Y SEXO. 1985

Area	*Sexo*	*Total*	*M*	*F*
	Total	432	298	134
Artes y Letras		33	19	14
Ciencias Básicas		102	79	23
Ciencias Sociales		110	57	53
Ing. y Arquitectura		70	64	6
Salud		83	60	23
Centros Regionales		34	19	15

Fuente: La misma de los cuadros 6 y 7.

La Universidad estableció un Sistema de Estudios de Posgrado en donde en la actualidad se ofrecen programas de maestría y de especialidad en varios campos. De los 121 cursos impartidos por un sólo profesor, en el Segundo Ciclo de 1989, 24 fueron impartidos por profesoras y 97 por profesores.

3.3 *Acción social*

A partir de la reforma estructural de la Universidad de Costa Rica en 1973, se estableció una Vicerrectoría de Acción Social; órgano encargado de todos los proyectos dirigidos a la participación activa y dinámica de la Universidad en el análisis y la búsqueda de soluciones a los problemas de las comunidades costarricenses. Los proyectos de acción social están complementados por actividades culturales de cine, radio, teatro, música y danza. La Universidad cuenta con una radioemisora, un canal de televisión y un semanario. Mediante proyectos de extensión docente se difunde la cultura y el conocimiento en las zonas rurales. La participación de las profesoras en los campos de trabajo comunal universitario y de extensión docente, puede apreciarse con los datos a continuación:

Proyectos vigentes al segundo ciclo de 1989.

> *Trabajo comunal universitario: 79 proyectos. De ellos 48 son coordinados por profesores y 31 por profesoras. Extensión docente*: 311 proyectos. De ellos 180 tienen coordinador y 131 tienen coordinadora. (En los proyectos que tienen más de un coordinador, se tomó el sexo del coordinador principal.)

3.4 *Autoridades universitarias*

Cuando la Universidad inició sus labores tenía como autoridades al Rector, al Secretario General y a los Decanos de las facultades que crearon. En 1940 fue nombrada una mujer para decana de la Facultad de Bellas Artes, pero tuvo que desistir del puesto por razones de salud. El consejo Universitario estaba constituído por los decanos de las facultades. En 1952 forma parte de él una

mujer en calidad de representante del Ministro de Educación y esa misma mujer posteriormente, forma parte del Consejo como Decana de la Facultad de Pedagógía.

La reforma estructural de 1973 cambió el Consejo Universitario conformado por decanos, por un Consejo de miembros electos específicamente para formar parte de ese cuerpo colegiado. También se establecen en la misma oportunidad cinco Vicerrectorías, con un Vicerrector a la cabeza. Creada la Vicerrectoría de Investigación, comienza a estimularse la creación de centros e institutos de investigación. El crecimiento de la Universidad hace que aumente el número de puestos de dirección. Sólamente las facultades de Microbiología (1974-1978), Ciencias Sociales, Educación, Letras y Derecho, han tenido alguna vez una mujer como Decana. Ha habido directoras de escuela en las escuelas de Artes Dramáticas, Artes Plásticas, Lenguas Modernas, Orientación, Educación Especial, Psicología, Trabajo Social, Antropología y Sociología, Matemática, Formación Docente y Enfermería. El cuadro Núm. 9 a continuación muestra los puestos de dirección ocupados por mujeres a octubre del 89.

Cuadro 9

Puesto	*Sexo*	*Total*	*M*	*F*
	Total	102	81	21
Rector		1	1	-
Miembro Consejo Universitario		12	9	3
Vicerrector		5	4	1
Director Centro Regional		4	3	1
Decano (incluye decano SEP)*		14	12	2
Director de Escuela		41	31	10
Coord. Carrera interdisciplinaria		2	1	1
Dir. centro o instituto de invest.		21	19	2
Dir. estación experimental		2	1	1

*SEP: Sistema de Estudios de Posgrado.
Fuente: Gaceta Universitaria, 16 Junio 89, actualizada a octubre 89.

4. *Conclusiones*

La importancia de que la mujer tuviese una educación fue comprendiéndose paulatinamente en las diversas latitudes. La educación femenina fue concebida primeramente como la preparación para la administración del hogar, las tareas domésticas y la crianza de los niños. Posteriormente se da un paso más allá. Se considera la conveniencia de la preparación femenina para el ejercicio de ciertas labores consideradas como muy adecuadas a su sexo: por requerir intuición, abnegación, entrega, sacrificio, servicio.

Para que la mujer ingresara a la enseñanza secundaria académica, vía de acceso a la educación superior, fue necesario desterrar una serie de prejuicios, y en no pocos casos los mismos padres de familia constituían un obstáculo. ¿Para qué mandar a la hija a la Universidad, si de por sí el destino de la mujer es casarse?

Una tercera etapa se alcanza en la lucha de la mujer por ingresar a la Universidad. Las carreras que se consideraban aceptables para mujeres estuvieron pronto a su alcance; no así las típicamente masculinas, que iban relacionadas con el ejercicio del poder. En Costa Rica hicieron historia los debates, cuando la primera mujer quiso estudiar leyes, farmacia, agronomía. En la actualidad absolutamente todas las carreras universitarias están abiertas a la mujer. La mujer puede graduarse en cualquier campo y laborar como docente universitaria también en cualquier campo. Este logro fue solo posible, después de vencer los obstáculos de las etapas anteriores.

En el caso específico de la Universidad de Costa Rica, no existe en su Estatuto o en sus reglamentos, ninguna cláusula que impide la contratación de docentes de sexo femenino. Sin embargo, las estadísticas demuestran que la presencia de la mujer, en general, no pasa de una tercera parte del total de docentes. Por supuesto que en los campos tradicionalmente masculinos (ingeniería, economía, derecho, agronomía) el número de docentes femeninos es muy reducido; no así en los campos de letras,

ciencias sociales, salud (enfermería). Las observaciones hechas en la Universidad de Costa Rica muy probablemente sean similares a las de otros países.

Como en las generaciones jóvenes ha aumentado considerablemente el número de mujeres que ingresan a la educación superior, es de esperar que el número de mujeres en la docencia universitaria aumente en el transcurso del tiempo.

Como autoridad universitaria, la mujer ha avanzado más rápidamente que como decente; y así la encontramos ocupando importantes puestos de elección. Ha habido decanas en Microbiología, Derecho, Letras y Ciencias Sociales. En el Consejo Universitario hasta un 25% de sus miembros han sido mujeres.

Cabe preguntarse, ¿se alcanzará algún día en la docencia universitaria una proporción igual de hombres y mujeres, en correspondencia con la población del país? Quizas, pero sólo cuando mayor número de mujeres concluyan una carrera universitaria y se presenten a los concursos de antecedentes, con un *curriculum vitae* que de prueba de su excelencia.

LA MUJER EN LA POBLACIÓN ESCOLAR UNIVERSITARIA 1929-1988

*Lic. Yolanda Aguirre Harris**

Presentación

El acceso de la mujer mexicana a la educación en todos sus niveles constituye un aspecto fundamental para alcanzar su participación e integración a la dinámica del desarrollo social; elevación de su nivel cultural general; incorporación y actualización de valores sociales más complejos y significativos; mayor conciencia de sus derechos y sus relaciones sociales; participación en la vida productiva, tanto intelectual como social.

Por ello resulta ilustrativo presentar un análisis sintético de la información estadística acerca de la presencia de la mujer en la educación superior, máximo nivel educativo en el cual se culmina la formación cultural, intelectual y profesional.

Cuadro 1

COMPORTAMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LA UNAM DE 1929 A 1988

Año	*Total*	*Hombres*	*Mujeres*	*%Mujeres*	*% Respecto*
1929	6756	5110	1646	24.36	100
1939	12969	10306	2663	20.53	161.79
1949	23192	19242	3950	17.03	239.98
1959	49951	41536	8415	16.85	511.24
1969	100754	77544	23210	23.04	1410.08
1979	283180	183384	99796	35.24	6062.94

*Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM, México.

De los datos disponibles se presenta en el Cuadro 1, por decenios -de 1929 a 1988- el comportamiento de la inscripción general de la población escolar de la UNAM por sexo.

Según los datos se observa que en el año de 1929, casi una cuarta parte de la población escolar universitaria estaba constituída por mujeres. De esa fecha hasta 1959, se presentó un proceso de disminución de la participación de la mujer en la UNAM, llegando solamente al 17%. Aún así, durante este periodo (1929-1959) se quintuplicó la población femenina universitaria.

A partir de 1969, el porcentaje de mujeres se acerca a la proporción de 1929, llegando en la actualidad al 43%. Durante este segundo período de veinte años es notable la presencia y participación de la mujer en la educación superior universitaria; lo cual deriva en cambios significativos en la estructura familiar y social, producto del proceso de desarrollo y modernización del país en su conjunto.

Al parecer poca ha sido la atención y el análisis de estas transformaciones y de sus efectos tanto en la condición individual de las mujeres universitarias como en su impacto en las relaciones familiares y sociales.

Un dato relevante que vale la pena destacar es que la dinámica de crecimiento en la participación de la mujer en la población escolar es comparativamente más elevada a la del conjunto de la población universitaria.

Complementando la anterior información en el cuadro 2, se presentan los datos estadísticos relativos a los universitarios que en esos mismos decenios obtuvieron su título profesional o grado académico.

Cuadro 2

PRESENCIA DE LA MUJER EN LA TITULACIÓN Y GRADUACIÓN UNIVERSITARIA. DE 1930 A 1987

Año	*Total*	*Hombres*	*Mujeres*	*%Mujeres*	*% Respecto*
1930	406	258	148	36.45	100
1939	741	603	138	18.62	93.24
1949	1283	1005	278	21.67	187.84
1959	1693	1400	293	17.31	197.97
1969	4935	3923	1012	20.51	683.78
1979	9113	6307	2806	30.79	1895.95
1987	13573	6752	6821	50.25	4608.78

Del Cuadro se destaca nuevamente que en los primeros cuarenta años el porcentaje de mujeres tituladas o graduadas disminuye comparativamente en 1930, presentándose para 1987 un importante avance, pues el 50% de los titulados y graduados universitarios está constituído por mujeres, aún cuando, como puede observarse sólo el 43% de la población inscrita es femenina.

Esta pequeña diferencia indica que la mujer estudiante universitaria, aún cuando por su edad, tiende a modificar tempranamente su estado civil lo que la lleva en la mayoría de los casos a interrumpir o a abandonar los estudios a pesar de ello, tiende a ser más constante y eficiente en su culminación.

Sumamente interesante sería haber podido complementar esta visión sintética de la mujer en la Universidad, analizando su presencia como personal académico universitario, lamentablemente la información estadística al respecto no hace distinción entre los sexos. Sin embargo, a partir de un diagnóstico de dicho personal realizado en el año de 1983, pueden destacarse algunos datos interesantes. Así por ejemplo del total del personal académico que labora en la UNAM, cuatro de cada diez son mujeres. Por tipo de nombramiento, casi seis de cada diez son técnicos académicos mujeres; casi nueve de cada diez, ayudantes de profesor o investigador de tiempo completo.

La presencia de la mujer en la docencia, investigación y extensión universitaria es bastante desigual. Así por ejemplo en dos facultades y dos escuelas es mayor el número de miembros del personal académico del sexo femenino que el masculino "Facultades de Filosofía y Letras y Psicología" y las escuelas de Enfermería y Trabajo Social.

En doce dependencias docentes más, la presencia de la mujer está por encima de la media universitaria; en el área humanística concentra más del doble que en la de la investigación científica y en las tareas de apoyo académico existe más personal femenino que masculino.

BIBLIOGRAFÍA

Dirección General de Administración. UNAM. Inscripción General Estadística 1924-1972. México, 1975.

Secretaría General Administrativa. UNAM. Cuadros Estadísticos 1929-1979. México, 1981.

Dirección General de Asuntos del Personal Académico. UNAM. Diagnóstico del Personal Académico de la UNAM. México, 1984.

Dirección General de Planeación. UNAM. Agenda Estadística 1988. México, 1988.

LA INCORPORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y PERSPECTIVA DE LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER AL QUEHACER UNIVERSITARIO

*Lic. Rosa Andrea Ramón de Benítez**
*C. P. Laura Estrada**
*C. P. Judith Castillo**

Durante las dos últimas décadas en el país se han vislumbrado grandes cambios, que han ido dando paulatinamente, nuevos espacios para la integración de la mujer en todos los ámbitos, y por obvias razones, la mujer universitaria se ha ido colocando despacio pero firme en peldaños cada vez más altos dentro de sus propias disciplinas científicas, de tal suerte que hemos contado ya con Secretarias de Estado, Gobernadoras y una titular de una Secretaría de la Mujer, a nivel estatal, precisamente aquí en Guerrero.

Sin embargo un espacio importantísimo que es la rectoría en las aulas universitarias, ha sido sistemáticamente negado a la gran mayoría de las maestras universitarias, que cuando mucho llegan a subdirecciones de control administrativo, atendiendo listas de asistencia, expedientes y demás labores rutinarias, y algunas otras, logran presidir las academias de especialidades, ganadas a pulso, y después de muchos embates en donde se demuestra una clara superioridad.

A pesar de lo anterior, la tarea creativa de orientar los cauces por donde deberán transitar la juventud estudiosa que tendrá en sus manos el crecimiento y la consolidación de México, aún le es inalcanzable.

*Asociación de Universitarias y Profesionistas del Estado de Guerrero, México.

Es un hecho cierto que la mujer universitaria en su papel de catedrática dentro de las casas máximas de estudio en la República Mexicana, además de aportar sus conocimientos específicamente académicos, es agente transformador de actitudes y por su propia naturaleza femenina, es formadora por excelencia de juventudes.

Podemos afirmar que las profesoras universitarias son poseedoras en su gran mayoría, de cerebros lógicos, despiertos y avocados a la investigación; desafortunadamente los casos de mujeres Directoras de Facultades o Escuelas Preparatorias, son contadas con los dedos de la mano; y sí a rectoras de las casas mater nos referimos, encontramos a Efigenia Navarrete en la Escuela de Economía de la UNAM, y alguna otra en casos de interinatos y situaciones coyunturales; ocupando la rectoría todavía no se ha presentado el antecedente en la República Mexicana.

En el panorama local, la UAG presenta un devenir histórico con marcados altibajos, de enfrentamientos con las autoridades gubernamentales y la SEP por la retención de los subsidios; ahora bien la problemática no es tan simple, al contrario se presenta como un conjunto de subsistemas concéntricos; y conflictivos con un entorno viciado que se remonta a muchos lustros, en donde se presenta la falta de oportunidad en el pago de los subsidios, falta de insumos para el avance académico de la comunidad universitaria. Aulas a todas luces insuficientes para la gran demanda estudiantil, agravada en esta época de inflación galopante, que se reflejó notoriamente en el costo de la educación particular y que pese al pacto económico de crecimiento y estabilidad y al mismo INCO, no se ha podido controlar, y esto sólo por mencionar algunos factores.

Por otra parte es necesario mencionar la presencia activa de numerosos partidos políticos incrustados dentro de la Universidad con más intención política que académica aunque se diga lo contrario y muchos maestros profesionistas que no son ni lo uno ni lo otro y que sólo

cobran su quincena sin importarles la formación seria, disciplinada y académica de sus alumnos.

Afortunadamente éstos no forman mayoría, pero sí una minoría desgastadora de los recursos ya de por sí escasos con que cuenta nuestra Universidad Estatal.

Aunado a ellos se encuentran directores y rectores que poco han trabajado para superar la esencia académica y sólo han sido capaces de esfuerzos aislados, en donde ningún plan tiene proyecto definido y mucho menos cumplido.

Dentro de todo este proceso abigarrado, de la cual la UAG no es el único ejemplo, la presencia de la mujer integrada al quehacer universitario es clara y alentadora; su acción destaca en la lucha para sacar a las universidades de ese marasmo.

Jóvenes de edad madura y edad avanzada, las maestras en su gran mayoría muestran una gran gama de variadas facetas en donde realizar su labor formadora; en especial aquéllas con una alta visión de contenido social, tan necesario en la formación de las nuevas generaciones, evitando que sean apáticas o mal encausadas su inquietud y agresividad propia de la edad, y en su lugar sensibilizar sus esencias vitales en evolución, para afrontar los retos y nuevas expectativas del país con la reciente renegociación de la deuda externa.

Llevando a efecto una encuesta con 8 subdirectoras y coordinadoras de académicas de diferentes escuelas de nuestra Universidad, hemos obtenido reflexiones interesantes que a continuación exponemos:

La encuesta fue anónima y consistía en un cuestionario abierto que contenía las 4 preguntas siguientes:

1. ¿Qué participación tiene la maestra universitaria en las decisiones de las direcciones y de la rectoría en la UAG?
2. ¿Cuál es la imagen que tiene en general la catedrática universitaria entre la planta docente y la población estudiantil?
3. ¿Cómo es la participación actual de las maestras en la modernización de los planes de estudios y luchas sociales de la UAG?

4. ¿Qué factores deben conjugarse para que la maestra universitaria acceda a puestos de dirección y de rectoría?

Presentamos como conclusión significativa de este trabajo los que a continuación se exponen:

1. La maestra universitaria muy difícilmente es tomada en cuenta para la toma de decisiones en las direcciones o en la propia rectoría, por la causa de carecer de fuerza, proselitismo, apoyo y presencia, sobre todo de nuestra asociación, que deberá incursionar también en este campo.

2. A través del trabajo diario, brillante y objetivo, la imagen de la catedrática universitaria, es de alto reconocimiento y respeto, también se reconoce la capacidad; aunque por parte de los compañeros varones, a veces se presenta el rechazo a la competencia.

3. Normalmente su participación es muy activa y proponente, en la actualización de planes de estudio, pero no así en la toma de calles y plazas para protestas y mítines.

4. La conjugación de los factores necesarios para el acceso de la mujer a los máximos puestos en las universidades es un proceso largo, de concientización propia, así como de sensibilización de la comunidad universitaria, comprendiendo en ella a los sindicatos, a la planta docente de confianza, a los trabajadores administrativos y a la población estudiantil; el acceso es viable, factible y recomendable.

En forma complementaria, hemos llegado a otros considerandos:

a) La universitaria no ingresa a la cátedra, con el objetivo básico de alcanzar la dirección, ni mucho menos la rectoría; se piensa equivocadamente que la labor formadora pura, es sólo en el aula; sin embargo este esfuerzo se minimiza, ya que tiene micro alcance y se pierde toda la potencialidad organizadora de la mujer.

b) La maestra universitaria, plantea equivocadamente la cadena de medios afines, ya que el forjar generaciones con calidad humana, sensibilización a los problemas sociales y alto espíritu de investigación que es su fin principal, sólo se puede lograr con la orientación de proyectos universitarios, con principios rectores emanados precisamente, de los puestos de dirección y rectoría.

c) La universitaria, al tener a su alcance otras varias opciones en el campo profesional, sólo ve la docencia como algo complementario a su realización profesional.

d) La catedrática debe poseer asimismo, la astucia necesaria para establecer estrategias que le permitan liderear en los sindicatos, ganar imagen ante los alumnos, conciliar intereses de las diversas corrientes y facciones políticas que se dan al seno de la universidad; en fin, pugnar por hacer sentir su presencia en el quehacer universitario, porque se tienen amplias capacidades administrativas, visión social, vocación de servicio, aptitudes innatas de educadora y una fina sensibilidad para entender al ser humano en proceso de formación.

Por lo anterior desde estas líneas exhorto a la comunidad de mujeres universitarias de todo México y a nuestros colegas de Latinoamérica para que pugnemos por hacer patente nuestra presencia dentro de la noble tarea de la formación universitaria de nuestras jóvenes generaciones.

PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ (1982-1987)

*Dra. Enriqueta Davis Villalba**

Introducción

El presente trabajo resume los aspectos más relevantes de una investigación realizada en el marco del Subprograma Estudios de la Mujer de la Secretaría General del Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA.

El planteamiento concreto de investigación propone determinar cuáles son las condiciones reales de inserción y participación de la mujer en la Universidad de Panamá durante el período 1982-1987 y cuáles son las causas de tales condiciones.

La investigación tuvo como objetivo básico determinar el androcentrismo en la educación superior universitaria en los niveles estudiantil, docente y administrativo. Panamá presenta una situación muy interesante y es que la matrícula universitaria es mayoritariamente femenina. De forma que, en nuestro caso, el androcentrismo no se observa en la cantidad de universitarias y universitarios que se matriculan cada semestre. Interesa entonces determinar cuáles son las causas por las que la matrícula universitaria panameña presenta tales características y en qué forma se expresa el androcentrismo. Veamos enton-

*Investigadora de la Universidad de Panamá.

ces la participación de los tres estratos antes señalados en la Universidad de Panamá. No obstante un preámbulo es necesario: caracterizaremos brevemente el mercado laboral panameño sobre la base de que, en países en vías de desarrollo las expectativas laborales fungen como estímulo para la formación profesional. Panamá es un país con un sistema económico deformado: el sector terciario es el más desarrollado sobre todo, en la denominada región de tránsito, esto es el área aledaña al Canal de Panamá. Estudios recientes de PREALC (1988a y 1988b) evidencian que:

a) Las tasas de ocupación de la población económicamente activa de diez años y más de edad (datos de 1980) permite apreciar que los hombres se distribuyen más equitativamente entre los diversos sectores de la economía. Las mujeres por su parte, se concentran (31 de cada 100) en el sector terciario.

b) En el sector terciario las mujeres se ubican básicamente en tareas relacionadas con los servicios personales, empleadas de oficina y profesionales.

c) En lo que a la categoría de gerentes, administradores y funcionarios de categoría directiva respecta, las tasas de participación masculina son de 90 hombres por cada 10 mujeres.

Al realizar el análisis de tasas de ocupación según niveles de escolaridad encontramos:

a) Una más alta tasa masculina en todos los niveles de educación.

b) Las diferencias entre las tasas masculina y femenina son mayores entre la población con niveles inferiores de educación.

c) La educación superior coincide con una tasa mayor de participación femenina.

Pareciera entonces que las mujeres requieren de niveles educativos altos para poder ubicarse laboralmente

y esta puede ser una de las razones de su mayoritaria participación en la matrícula universitaria sobre todo en aquellas carreras en las que existen ofertas de empleo.

Nivel estudiantil

Durante el período en estudio (1982-1987) la Universidad de Panamá contaba con 10 Facultades en 1982 y 14 en 1987. Incluye el denominado Campus Central (o Ciudad Universitaria) ubicado en la ciudad de Panamá, así como Centros Regionales y Extensiones Docentes ubicados en otras provincias del país.

A lo largo de todo el período en estudio la matrícula es mayoritariamente femenina: los índices de femineidad son de 163, 175, 175, 185, 190 y 196 respectivamente, evidenciándose que la participación femenina ha aumentado consistentemente durante esos años y que, para 1987 existen aproximadamente dos (2) mujeres por cada hombre que estudia en la Universidad de Panamá.

Matrícula según carrera y sexo

Evidentemente la visión de género que prevalece en la sociedad también incide en los diferenciales en cuanto a la participación femenina y masculina en la Universidad: así se explica la inclinación de las mujeres por ciertas carreras más que por otras además de preestablecer (de forma explícita o implícita) lo que el conjunto social considera como carreras "aptas" o no para mujeres.

En el caso panameño, la política universitaria no limita la participación de manera explícita. Sin embargo, los datos disponibles para el periodo en análisis muestran una cierta concentración de mujeres en carreras "tradicionalmente" femeninas, esto es ligadas a la concepción de género que asigna a la mujer roles y conductas estereotipadas en torno al papel de madre, compañera, sexo débil, etcétera.

La posición sexista plantea que las mujeres van a la Universidad a "buscar un esposo". Las feministas planteamos que las mujeres van a la Universidad por razones bien concretas tales como:

a) En los últimos años Panamá ha elevado sus niveles de escolaridad, por tanto hay más mujeres con educación Básica y Media.

b) La asistencia a la escuela crea más expectativas y, en principios, posibilidades de mejorar la situación económica.

c) En las últimas décadas; las mujeres -siendo o no conscientes de ello- hemos iniciado un proceso de recuperación de la parte del mundo público que nos corresponde.

d) Una gran cantidad de mujeres han acudido al mercado laboral forzadas por la situación económica que padecen sus hogares. El salario de la mujer es necesario para "ayudar" a resolver los problemas económicos del grupo familiar y en muchas ocasiones son la única fuente de ingresos.

e) Otras mujeres se han lanzado a la reconquista de sus derechos. De cualquier forma la educación atrae a las mujeres: ya sea para crecer intelectualmente al igual que el hombre, ya sea para intentar garantizarse una "ascención vertical" en el sistema económico.

Los datos ponen en evidencia que tanto las características del mercado laboral como la visión sexista que prevalece en nuestra sociedad influyen en la distribución de hombres y mujeres según carrera: así tenemos que según área de la Ciencia, son las Ciencias Sociales y Humanísticas a las que las mujeres privilegian con su presencia, en tanto que los varones se distribuyen más equitativamente entre carreras de esta área del conocimiento y en carreras de las Ciencias Experimentales y Tecnológicas y de las Ciencias Naturales y Exactas.

Aún cuando existe una cantidad importante de varones matriculados en las Ciencias Sociales y Humanísticas se presentan diferencias en cuanto a las carreras que se siguen por hombres y mujeres. Las tasas de participación[1] femenina privilegian a las Facultades de Administración de Empresas y Contabilidad, Filosofía, Letras y Educación y Ciencias Naturales y Farmacia (años 1982-1984). Los varones por su parte presentan mayores tasas en las Facultades de Administración de Empresas y Contabilidad, Filosofía, Letras y Educación, y Derecho.

En lo que a las Carreras respecta, durante el periodo 1982-1984 las mujeres privilegiaron a Contabilidad (lo propio ocurrió con los varones matriculados en la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad). La Carrera de Educación, sustituyendo a la de Filosofía, Letras y Enfermería da cuenta de más de la mitad de la participación femenina en la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia, ubicándose en segundo lugar la carrera de Farmacia. Entre los varones matriculados en esta Facultad las más altas tasas de participación se encuentran en las Carreras de Biología, Química y Farmacia.

En la Facultad de Filosofía, Letras y Educación las mayores tasas de participación femenina se dieron en Estudios Generales, Educación y Español. Los varones por su parte presentan mayores tasas en Estudios Generales, Filosofía e Historia y Educación Física.

A partir de 1985 con la creación de nuevas Facultades[2] el comportamiento de la matrícula varía: así la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas presenta las mayores tasas femeninas de participación en las carreras de Biología, Química y Matemáticas al igual que ocurre entre los varones.

En general, a lo largo del periodo las únicas Facultades con mayoría de matrícula masculina son: Derecho y Ciencias Políticas, Arquitectura y Medicina.

[1] Esto es el resultado de dividir la matrícula total femenina entre la matrícula según la Facultad.

[2] Se crean las Facultades de Humanidades y Educación. Igualmente las Facultades de Enfermería, Farmacia y Ciencias Naturales y Exactas sustituye a la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia.

Participación estudiantil y género

Al hacerle un seguimiento a la cohorte de 1982, nos encontramos con los datos siguientes:

a) En lo que respecta al turno en que se habían matriculado los estudiantes un 62.3% de los varones lo hizo en el turno nocturno, en tanto que las mujeres se distribuyeron más equitativamente en los turnos diurno y nocturno. Lo anterior puede relacionarse con las posibilidades y/o las expectativas de inserción en el mercado laboral para hombres y para mujeres, pues, por regla general, el estudiante que se matricula como nocturno es o porque trabaja o porque desea trabajar durante el día.

La matrícula de 1982 incluyó a un 62% de mujeres (de un total de 33,072). La distribución por edad ubica a un 69.2% en el rango de 20-29 años de edad. Las mujeres participan más que los hombres en todos los rangos de edad destacándose el rango 19 y menos con un 71% de matrícula femenina lo que alude a la finalización de la educación media a edades tempranas entre las mujeres.

La matrícula de mayores de 40 años de edad contiene a un 59.0% de mujeres. Lo cual indica que la mujer en la medida en que pueda disponer de tiempo regresa a los estudios; de seguro alude también a la necesidad de mejor formación profesional para hacer frente a los compromisos familiares.

Respecto al estado civil encontramos que en el Campus Central un 73.7% de los varones matriculados en 1982 eran solteros, así como el 80.4% de las mujeres. Según Facultades, en términos generales, hay mayores proporciones de hombres casados que de mujeres casadas. Pareciera que las mujeres tienen menos posibilidades de estudio si están casadas, que los hombres en igual condición de estado civil.

En lo que a la forma de financiar los estudios se refiere, es de interés el que (para 1982) más del 70% del total de estudiantes que eran financiados por recursos familiares eran mujeres. Lo anterior evidencia la impor-

tancia que le está dando la familia panameña a la educación superior de las mujeres. Por supuesto también incide en el tipo de financiamiento la carrera que cursen los estudiantes, toda vez que algunos títulos de la educación media capacitan al joven para estudiar.

Por otro lado, más del 2/3 de las Becas de ese año beneficiaban a mujeres, lo que se relaciona con el mayor índice académico que éstas obtienen respecto a los hombres en la Educación Media. El sexismo en el otorgamiento de becas se expresa en el siguiente dato: entre las mujeres las becas se distribuían (de mayor a menor proporción) en las Facultades de Administración de Empresas y Contabilidad, Ciencias Naturales y Farmacia, Filosofía, Letras y Educación. En cambio entre los hombres se distribuían así: Medicina, Administración de Empresas y Contabilidad, Ciencias Naturales y Farmacia.

Graduados

En el periodo 1982-1987 se recibieron un promedio de 6 de cada 100 estudiantes matriculados. Lo anterior expresa lo irregular de la progresión del estudiantado. Diferenciales respecto a los sexos señalan que:

a) Por cada hombre que se graduó se recibieron un promedio de dos (2) mujeres.

b) Las Facultades que más produjeron egresos fueron en su orden: Humanidades, Ciencias Naturales y Farmacia, Administración de Empresas y Contabilidad (1982-1984), Educación, Administración de Empresas y Contabilidad después de 1985. Esto sugiere que fueran las carreras de Educación y Enfermería las que producían mayores egresos cuando formaban parte de las Facultades de Filosofía, Letras y Educación y Ciencias Naturales y Farmacia, respectivamente.

Al hacer el análisis de los graduados según tipo de carrera encontramos que:

a) De las mujeres graduadas durante cada uno de los años (1982-1984) aproximadamente 2/3 se recibieron en carreras completas; en tanto que de los hombres egresados, 93 de cada 100 se graduaron en ese tipo de carreras.

b) En los años 1985-1987 del total de mujeres graduadas, un promedio de 50% lo hicieron en carreras completas y 3 de cada 4 varones hicieron lo propio.

c) El resto de las mujeres graduadas durante el periodo 1985-1987 lo hicieron en carreras intermedias (27%), 10% en carreras técnicas y 12% en otras carreras.

De manera pues que si bien es cierto que las mujeres se gradúan en número mayor que los hombres (64%, 63%, 62%, 65%, 68% y 70%) en cada uno de los años en estudio, los varones superan las proporciones en lo que a las carreras completas se refiere.

Probablemente ello guarda relación con la menor disponibilidad de tiempo que tienen las mujeres para dedicarse al estudio, por lo que escogen carreras de más corta duración.

Progresión y deserción

A pesar de las limitaciones para determinar progresión y deserción en la Universidad de Panamá, podemos señalar que de la cohorte de 1982, para 1987 habían desaparecido del sistema más mujeres que hombres. Ello alude, por un lado, a que las mujeres se gradúan en mayor número, y por otro, parece señalar que la deserción femenina es superior a la masculina. De otra parte, el método utilizado nos permitió detectar que, de la cohorte del 82 permanecían matriculados en 1988 unos 1900 estudiantes, de los que 2/3 eran mujeres. Podemos suponer que a las mujeres les toma más tiempo completar el "pensum" seguramente por su menor disponibilidad de tiempo para dedicarse al estudio.

Nivel docente

En éste se presenta una situación totalmente invertida a la del nivel estudiantil: hay más hombres docentes universitarios que mujeres. Los índices de masculinidad durante el período en estudio son: 226, 218, 195, 185 y 194.

A lo largo del periodo se observa una regularización del *status* del docente, en la medida en que éstos, a través de los Concursos a cátedras, se convierten en "empleados permanentes" de la Universidad, esto es, en profesores regulares en las diversas categorías: Titulares, Agregados y Auxiliares (se pasa de una proporción de 28.7% en 1982 a 38.4% en 1986). Si bien esta regularización afecta tanto a hombres como a mujeres, los primeros son proporcionalmente más beneficiados. Asi en 1982 son regulares el 30.0% del profesorado masculino y el 25.8% del femenino; en 1986 34.6% de mujeres son profesoras regulares y el 40.4% de los hombres.

El escalafón salarial se corresponde con la categoría en que está ubicado el docente y con su tiempo de dedicación a las labores universitarias. Sin tomar en consideración las variaciones salariales en función de la antigüedad en los servicios, en general, los profesores Titulares devengan más altos salarios que los Agregados y éstos ganan más que los Auxiliares. Considerando lo anterior, podemos aproximarnos a las diferencias salariales entre docentes hombres y mujeres.

Los datos indican que, si bien durante el periodo, las mujeres se han incorporado a la estructura docente universitaria en número importante (45.3% en promedio) sin embargo, su acceso a la máxima categoría (Titular) es inferior a la de los varones. Situación similar se presenta en las categorías de Agregadas y Auxiliares. En la categoría de profesores Especiales[3] también hombres rebasan numéricamente a las mujeres: los indices de masculinidad son 214, 213, 187, 167, y 177 en el periodo.

[3] Esta es una categoría inferior a la de los Regulares. Los docentes son contratados cada año o semestre y no gozan de estabilidad laboral. Por supuesto su salario es inferior al de los Regulares.

Respecto a las Facultades, los datos evidencian que los docentes varones son mayoría en todas las Facultades, incluidas aquellas en que la Matrícula femenina es preponderante. La única excepción la constituye la Facultad de Enfermería.

Vemos entonces que tanto a nivel estudiantil como docente la concentración masculina se da en carreras ligadas con poder económico, político y con prestigio social. Por su parte las mujeres se concentran en carreras ligadas a su tradicional rol de mujer. Hay que destacar, sin embargo que también se observa por parte de matrícula femenina una incursión en carreras tales como Derecho, Arquitectura y Economía, tradicionalmente consideradas "aptas" para varones.

Nivel administrativo

Las autoridades administrativas de mayor jerarquía son todos hombres: Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo, Vicerrector de Investigación y Postgrado, Director de Planificación Universitaria, Director General de los Centros Regionales Universitarios, Director de Extensión Cultural y Director de Asuntos Estudiantiles.

La Secretaría Privada de la Rectoría también es ocupada por un hombre.

Las Direcciones de Departamento están mayoritariamente a cargo de varones: Asesoría Legal, Asesoría Administrativa (1982-1983), Dirección de Ingenieria y Arquitectura, Dirección de Desarrollo de la Infraestructura, Dirección de Finanzas y la Dirección de Protección Universitaria. Igualmente son dirigidos por varones: el Centro de Cómputo Electrónico, el Centro Audiovisual, la Editorial Universitaria, el Consultorio Legal, el Grupo Experimental de Cine Universitario, la Oficina de Servicios Comunales Universitarios, la Cafetería Universitaria, la Oficina de Protocolo.

Mujeres se encuentran al frente de: Auditoría Interna, Relaciones Públicas, Direcciòn de Servicios Administra-

tivos, Dirección de Bibliotecas, Dirección de Expresiones Artísticas, Televisora Educativa, Farmacia Universitaria y el Centro de Orientación Infantil y Familiar.

De igual forma la mayoría de los Institutos de Investigación tuvieron durante el périodo, a sendos varones como Directores.

Respecto a los Decanatos: 10 en 1982, 11 en 1984 y 14 a partir de 1985, estuvieron a cargo de hombres, excepto la Facultad de Enfermería a partir de su creación en 1985. En 1982, 83 y 84 se contó con una Vicedecana en la Facultad de Administración Pública y en 1985 y 86 con otra Vicedecana en Enfermería.

Los Centros Regionales (5 en total) tuvieron en su mayoria (4 de ellos) a cargo de varones. Las Extensiones Docentes Universitarias estuvieron en su totalidad (3) coordinadas por hombres. Igual situación se presenta en las tres Universidades Populares.

En el Consejo Superior Universitario y en el Consaejo Académico al igual que en el Consejo Administrativo la mayoría son varones: incluida la representación estudiantil y la de los empleados administrativos.

En general, en las estructuras de poder universitario las mujeres somos minoría. Algunos de estos cargos se escogen por elección directa, otros por elección indirecta y otros son nombrados por las autoridades superiores. La escasa participación femenina en los centros de poder, de seguro tiene relación con la visión sexista que predomina en nuestra sociedad: los hombres no creen en la capacidad de las mujeres para asumir dichas posiciones y la mayoría de las mujeres tampoco cree en la capacidad de sus congéneres para asumir responsabilidades de cierta envergadura.

La participación de las mujeres en las Asociaciones Gremiales o de cualquier otro tipo está mediada, a menudo, por "su falta de tiempo" lo que, por un lado es producto de la introversión que la mayoría hemos hecho de que "el mundo público" es para los hombres, pero por otro lado tiene razones bien concretas como la "doble jornada" que la mayoría de nosotras realizamos. Así

vemos que en las Asociaciones Gremiales Universitarias panameñas (APUDEP, AAPUDEP y ASEUPA) la participación femenina es minoritaria.

Explorando nuestra hipótesis se observa que no existe paridad en la participación de hombres y mujeres en la Universidad de Panamá. No obstante el que la matrícula sea mayoritariamente femenina nos habla en favor de las nuevas generaciones de mujeres: éstas, con su formación profesional representan un potencial humano que orientado con conciencia de género, pudiera ayudar a cambiar la situación actual.

Cuadro Núm. 1

TASAS DE ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MÁS DE EDAD SEGÚN SEXO Y NIVEL

PARTICIPACIÓN DE LA MUJER Y EN LA UNIVERSIDAD

PROYECTO CSUCA-UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Nivel de Instrucción	Tasas actividad	
	Mujeres	Hombres
TOTAL	24.6	62.5
Ningún Grado	7.4	71.4
Primaria Incompleta	10.4	53.1
Primaria Completa	23.4	72.1
Secundaria Incompleta	23.7	50.6
Secundaria Completa	58.7	79.7
Universidad (1-3 años)	62.9	73.7
Universidad (4 y más años)	79.9	88.7
Ignorada	16.9	36.3

Fuente: PREAL, 1988b. Trabajo rural femenino

Cuadro Núm. 2

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA MATRÍCULA EN LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ Y TASAS DE PARTICIPACIÓN FEMENINA Y MASCULINA SEGÚN FACULTAD AÑO LECTIVO 1982

INVESTIGACIÓN PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA UNIVERSIDAD PROYECTO CSUCA-UNIVERSIDAD DE PANAMÁ (1989)

	Matrícula	*Hombres*		*Mujeres*	
Facultad	*Total*	*%*	*Tasa*	*%*	*Tasa*
TOTAL	100.0	39.8	100.0	60.2	100.0
Adm. Emp y Contaduría	29.5	41.4	30.7	58.6	28.7
Administración Pública	6.2	31.2	4.9	68.7	7.1
Agronomía	2.4	36.9	2.3	63.0	2.6
Arquitectura	5.5	61.8	8.5	38.2	3.5
C. Nat. y Farm.	14.5	30.6	11.2	69.4	16.7
Derecho y C. P.	6.8	63.7	10.9	36.3	4.1
Economía	4.6	53.0	6.0	47.1	3.6
Fil, Let y Educ.	26.3	30.1	19.9	69.9	30.5
Medicina	3.1	60.4	4.7	39.5	2.0
Odontología	1.0	31.3	0.8	68.7	1.1

Elaboración propia, datos del Departamento de Estadística de la Dirección de Planificación Universitaria, Universidad de Panamá.

PARTE V

LA MUJER EN LA CIENCIA

CONOCIMIENTO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL: UNA INVITACIÓN A LAS UNIVERSITARIAS

*M. en C. Arlette López Trujillo**

La historia de la biología en México está ligada a eventos relevantes en las diferentes etapas de crecimiento de nuestro país. La importancia o la indiferencia que durante épocas ya pasadas se tuvo hacia el conocimiento de los recursos naturales, o hacia la comprensión de los fenómenos biológicos, marcó etapas de mayor o menor intensidad en el desarrollo científico de nuestro país; siendo su consecuencia, el avance o estancamiento en el entendimiento y manejo de algo tan importante como nuestro entorno biológico.

Las diferentes formas de concebir "lo que nos rodea", han llevado con el paso del tiempo, al deterioro ambiental que ahora vivimos; fenómeno que día a día nos aqueja en forma amenazante y de difícil solución: poco logramos en el ánimo de corregir y mejorar nuestro ambiente. Es ante este panorama cuando podría hacerse la reflexión sobre la condición actual de nuestro entorno: ¿Será esta condición producto de un largo proceso de deterioro?, o ¿será el resultado de un fenómeno químico-biológico de las últimas décadas?, o quizá ¿es una situación que como mexicanos hemos venido gestando durante muchos años –consecuencia de una deficiente educación–, en la conservación y manejo del recurso que nos permite vivir en armonía con nuestro medio?

* Directora de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztcala, UNAM, México.

Muchas pueden ser las preguntas y muchas más las respuestas. Pero la realidad es que tenemos un momento: el actual, en el que se plantea la urgente necesidad de revisar nuestro pasado y reestructurar nuestro presente; e insistiría, en revisar el pasado, porque muchas experiencias ya vividas a la luz de los hechos consumados, permiten normar nuestro criterio y buscar alternativas de solución a problemas modernos que tienen quizá sus raíces en épocas pasadas.

En el caso específico del deterioro ambiental, han jugado un papel importante los aspectos culturales y educativos, que tienen mucho que ver con la relación que existe entre los recursos materiales y el hombre. A este respecto, los antiguos mexicanos consiguieron establecer una relación adecuada entre su forma de actuar y el comportamiento de los procesos naturales; percibieron que en la medida en que podía entender la naturaleza lograban una mejoría en su actividad práctica, obteniendo así alguna forma de control sobre su medio ambiente.

Esta actitud fomentada por la propia sobrevivencia, tiene su reflejo en la manera de enseñar y transmitir a través de la educación estos aprendizajes. Es así que encontramos en los textos de Sahagún sobre la enseñanza del *tlatoani* a sus hijos que "de los oficios manuales, de las artes manuales del conocimiento de las cosas, obtendrán, en tiempo de necesidad, lo necesario para comer y beber"; en otro apartado se menciona: "si te dedicas sólamente a la nobleza, si no dispone lo concerniente a los camellones, a los canales, ¿Qué harás comer a la gente?, ¿y que comerás?, ¿qué beberás?, ¿dónde habré visto que alguno desayune o cene nobleza?"

La preocupación de los antiguos mexicanos por el conocimiento de la naturaleza, queda ampliamente manifiesta en los códices y relatos de los cronistas; dedicaron páginas llenas de admiración, en donde no sólo se registra la descripción de la flora y la fauna, sino también la forma como enseñaban estos conocimientos. Es así que se señala por Cortés, Bernal y otros, que en los palacios reales de Moctezuma "existen colecciones extensas de aves y fieras bien cuidadas".

Después de la conquista, quedaron arrasados importantes conocimientos plasmados en códices; fueron destruídos para implantar la nueva fé. Sin embargo, la diversidad animal y vegetal existente no dejó de admirar a los conquistadores, quienes despertaron en el rey Felipe II el interés por conocer estas "maravillas". La Corona envió a un distinguido naturalista, Francisco Hernández, a visitar la Nueva España y a recoger todos los aspectos relacionados con su flora y fauna -particularmente aquellos que fuera de interés para la medicina, ya que era médico. Después de Francisco Hernández, quien logra aportar valiosos materiales al conocimiento de la flora de la Nueva España, se suspende la enseñanza y la indagación sobre ésta y la fauna, por temor e ignorancia, ya que se creía –por parte del clero– que si se conocían y manejaban recursos botánicos, éstos podrían utilizarse en brujerías. Es así como los antecedentes sobre la Botánica se desconocen o se ocultan.

Prevalece también en esa época la idea del origen de todas las cosas a través de la divinidad y su acto creador; de tal suerte que la preservación del mundo es también un acto divino, ya que como afirmaba Santo Tomás: "la preservación es una extensión necesaria del acto creador".

En la España de esa época se exalta en obras literarias –como Emilio y Eusebio– por una parte, el papel de la Naturaleza como el marco ideal para el florecimiento de las virtudes y buenas costumbres –concepción que naturalmente repercute en la Nueva España–; y, por la otra, la visión antropocéntrica y providencial que destaca la bondad divina para crear un mundo al servicio del hombre, al extremo de pensar que organismos aparentemente nocivos puedan ser de beneficio indirecto al hombre:

> Los cardos y los topos favorecen la labranza, los piojos, las arañas y las polillas nos obligan a la limpieza de nuestros cuerpos, de nuestra casa y de nuestra ropa respectivamente. (Nehemias Grew, *Cosmobiología Sacra*, Siglo XVIII, Royal Society.)

Como ejemplo están también las palabras del gran científico alemán Anastasio Kircher (1602-1680):

> Porque la tierra no es otra cosa que el globo terráqueo del mundo, destinado por la Divina Providencia a la habitación del género humano dotado de todas las cosas necesarias para vivir bien y felizmente, de modo que por todas partes lo alumbren las luminarias de los astros y lo fecunden los influjos superiores, de modo que se llene de todo tipo de seres vivientes.

Hasta el Siglo XVIII se empieza a manifestar nuevamente interés en el conocimiento de los recursos naturales, fundamentando en las relaciones entre el hombre y el medio ambiente físico para el control y explotación de los mismos. Se transita entonces de la admiración y contemplación de la Naturaleza a la consideración de cifras y productos en el manejo de la misma. Es así, que a la luz de las diversas corrientes filosóficas, se inicia en nuestro país una segunda etapa orientada a conocer nuestros recursos. Se realizan expediciones específicas como la de SESSE, en la que vino Don Vicente Cervantes, primer catedrático en botánica que hubo en México; por esa época, vinieron tambien a nuestro país Humboldt y Bonpland.

Es a principios del Siglo XIX que se inician acciones tendientes a la docencia y conocimiento de la naturaleza, estableciéndose en 1822 un Gabinete de Historia Natural en la Universidad.

En el año de 1855 el Ministro de Instrucción dispuso que la cátedra de Historia Natural se estableciera en escuelas de agricultura y medicina, impartiéndose ésta por Gabino Barreda. Se crea posteriormente la Sociedad Mexicana de Historia Natural en 1868.

Un aporte importante de esta sociedad es la publicación de la revista científica "La Naturaleza". En un informe de José Ramírez, aparecido en dicha serie el 25 de enero de 1883, ya se plantea la necesidad de obtener "vegetación permanente en tal abundancia que contribuya al saneamiento del valle". En las sesiones del 23 y 30 de marzo de 1882 Urbina, Herrera y Sánchez, debatieron el problema de la contaminación del Lago de Texcoco.

Ya en los años 1910 con la reapertura de la Universidad, se empiezan a impartir cursos de ciencias naturales; inician dos cursos de botánica a cargo del doctor Carlos Reiche hasta 1915 y se imparten por Guillermo Gándara hasta 1926. En 1916 se inauguran los cursos de geología en la Universidad; entre 1924 y 1926 se inauguran el jardín botánico y el parque zoólogico.

La enseñanza de las Ciencias Naturales toma un cauce importante, orientado al conocimiento de nuestros recursos, aunque no estrictamente a su manejo. En los años transcurridos de 1926 a la fecha, han sucedido importantes eventos alrededor de la enseñanza de las ciencias naturales; se formaliza y apoya su investigación, a través de diversos centros educativos que surgen en este tiempo y particularmente en nuestra Universidad Nacional.

Sin embargo, cabe cuestionar el momento que vive actualmente nuestro país en referencia a la calidad del ambiente; el acierto o no que se ha tenido al impartir conocimientos biológicos durante la primaria, los tres años de secundaria y los tres de bachillerato, para tener por resultado un indebido manejo del recurso natural que, a la fecha, se manifiesta con escasez de lluvia, pérdida de caudal en los ríos o el desencadenamiento de procesos erosivos.

No quiere esto decir que la educación sobre biología es inútil, sino que es una verdadera necesidad replantear la orientación que a esta educación se le imprime. La educación conservacionista empieza a ser un conocimiento urgente ante la poca atención que se le dispensó en el pasado; este nuevo enfoque, no es privativo del profesional de la biología, sino que incide ahora en un factor de formación ambiental global que permita al universitario en general, prevenir o reconocer las posibles repercusiones del trabajo que realiza.

Nuestro país inicia una etapa con plena conciencia del enfoque conservacionista, sin negar que ya hubieron valiosos esfuerzos en este sentido realizados por el Maestro Enrique Beltrán, quien desde 1939 sugirió una política adecuada para el tratamiento de los recursos

naturales. Asimismo, fue pionero –con clase y texto– en cursos como el de Zoología Cinegética e Hidrobiología en la Escuela Nacional de Agricultura y el de Conservación de los Recursos Naturales en la Escuela Nacional Normal Superior. Posteriormente, se imparten otros cursos en este sentido en varias dependencias universitarias, circunscritas básicamente a la docencia de la Biología.

Ahora, en la década de los noventas y en el umbral del Siglo XXI, México ha seguido un modelo de desarrollo tendiente a la centralización y a la dependencia tecnológica. Es así que tenemos el día de hoy desequilibrios urbano-regionales que han deteriorado el ambiente, por ejemplo, vía la deforestación o la erosión de suelos. Esta ultima se debe a una sobreexplotación del recurso en la búsqueda de beneficios económicos a corto plazo, lesionando seriamente la base ecológica de los mismos y afectando el aspecto global de salud de la población. Baste señalar que en el invierno de 1986, una cementera que se localiza al sur del Estado de Hidalgo, lanzaba anualmente al aire 117,735 toneladas de partículas sólidas, 14,037 toneladas de óxido de azufre y 4,848 toneladas de óxido de nitrógeno; se observaron molestias evidentes en la población y alteraciones en el flujo respiratorio; se hallaron variaciones de mortalidad infantil en el período 1968 y 1976 reportadas en una tesis de grado.

Podríamos seguir numerando situaciones que suenan dramáticas y no presentar alternativas; sin embargo, la tónica de esta presentación es manifestar a ustedes el descuido que hemos tenido en el estudio, manejo y conservación de nuestro ambiente y la necesidad urgente de iniciar ya un programa de educación ambiental, haciendo énfasis en la formación que citando a R. Eisemberg:

> Implica el proceso de capacitación académica y de formación psicosocial del personal universitario calificado proveniente ya sea del campo de las ciencias sociales, naturales o interdisciplinarias, tanto en sus áreas básicas como aplicadas, para la detección profesional de los problemas del medio ambiente.

El problema actual no es estrictamente la carencia del recurso, pues a veces se queman o se desechan alimentos para mantener patrones económicos aceptables; es el manejo inadecuado, la falta de conocimientos para ejercer políticas de uso de la flora y la fauna.

Esta nueva concepción educativa trasciende más allá de una materia que se imparte en alguna carrera relacionada con los recursos naturales o con el ambiente en general: es una nueva manera de concebir nuestra relación con la naturaleza, como seres humanos que formamos parte de un orden biológico. En este aspecto, mucho tenemos que hacer las universitarias incidiendo en el cambio de actitud de la comunidad que nos rodea, hacia la naturaleza.

PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA CIENCIA

*Dra. Norma Blázquez Graff**

La división cultural por género que ha existido hasta nuestros días entre la labor emocional y la intelectual, ha tenido entre sus consecuencias, la exclusión de la mujer de las actividades científicas y ha determinado la manera en que la ciencia se ha desarrollado, cómo ha sido estudiada y los términos en que se le ha criticadod [1, 2].

En la última década, la teoría feminista ha modificado algunas ideas acerca de la relación entre género y sociedad. Esto ha dado lugar a una crítica de las disciplinas académicas tradicionales, exigiendo una mayor profundidad en el examen de algunos conceptos tanto en las ciencias sociales y las humanidades, como en las ciencias naturales exactas.

En México existen pocos trabajos que permiten contar con una visión apropiada de las relaciones entre la mujer y la ciencia, por lo que es necesario desarrollar estudios y estrategias para conocer con mayor precisión las características de la educación en ciencia, así como el empleo en campos científicos. Aunque en los últimos años en el país se han venido modificando las características de la participación de la mujer en las tareas de investigación, no existe un diagnóstico completo y actualizado ni datos que ilustren esta presencia.

Por lo anterior, el próposito de este trabajo, es continuar el estudio de algunas características cuantitativas ac-

*Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala, UNAM, México. Proyecto de Estudios de la Ciencia.

actuales de la presencia femenina en la ciencia y tecnología de México.

Para ello, se realizó la selección y análisis de datos cuantitativos, recurriendo a las siguientes fuentes e instituciones: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) y Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Los resultados obtenidos muestran que a nivel nacional, en los últimos 15 años, la población en educación superior creció 4.19 veces, la población masculina a razón de 3.3 y la femenina en 9.4 [3]. Tomando por caso a la UNAM, la más importante institución de educación superior e investigación de país [4], se ha descrito [5, 6] que en 1980, el 65% del total de la población escolar estaba constituida por hombres y el 35% por mujeres, mientras que en la actualidad, esta proporción es de 57% y 43% respectivamente, y la presencia femenina ha llegado a equilibrarse en algunas disciplinas como contaduría y administración, química y medicina; o aún a invertirse, como en pedagogía, psicología, odontología, ciencias de la comunicación y sociología. Asimismo, la eficiencia terminal de las mujeres ha aumentado en algunas carreras, como física [7] y psicología [8]. Adicionalmente, en las distintas escuelas y facultades de la UNAM, así como en otras instituciones, han surgido seminarios, cursos y talleres en los que se aborda desde diversas disciplinas el estudio de la mujer y de los géneros [9]. Lo anterior sugiere que a nivel de la licenciatura se ha producido un avance, y aunque todavía existen áreas del conocimiento y lugares del país en los que la participación femenina no se ha expresado de manera suficiente, empiezan a surgir ya los estudios sobre la mujer como una nueva disciplina académica.

El análisis del número de estudiantes egresados de maestría y doctorado de las dos instituciones que tienen más posgraduados al año, mostró que ha ido aumentando también en los últimos años, aunque la participación femenina no crece en la misma proporción que la mascu-

lina. Para el caso del CINVESTAV, del total de egresados de posgrado hasta este año, el 27% corresponde a las mujeres [10]. Adicionalmente, es interesante observar que la proporción de egresadas de posgrado en la UNAM para 1986 y 1987, tiene un porcentaje de 40% con respecto al total [5]. Los datos anteriores son ilustrativos de un crecimiento en la presencia de las mujeres en posgrado, que se expresa de manera distinta según la institución de que se trate.

A partir de los resultados de las convocatorias del SNI correspondientes al período que va de 1984 (año de su creación) a 1989 [11], se obtiene que en la categoría de candidatos a investigador nacional, el 19.5% son mujeres, y que existe el mismo porcentaje en la categoría de investigadoras nacionales con respecto al total observado en ese nivel. La distribución de las científicas por áreas del conocimiento, no es homogénea, y al igual que en la licenciatura, hay un reducido porcentaje de mujeres en áreas básicas como física, matemáticas, ingeniería y metalurgia, mientras que hay una mayor presencia en las ciencias sociales y las humanidades, así como en las ciencias biomédicas y químicas. Esto sugiere que la participación de las mujeres está determinada por el área del conocimiento, siendo consistente la distribución diferencial en los distintos niveles de formación y en la misma práctica científica.

Al comparar el número de mujeres por nivel de formación, se observa que, a diferencia de lo que ocurre con la distribución masculina, siempre es mayor el porcentaje de candidatas que el de investigadoras del SNI, lo cual sugiere una mayor participación femenina a mediano plazo en las nuevas generaciones de la ciencia mexicana.

Se puede concluir que en México la participación de la mujer en la ciencia se modifica de acuerdo con el nivel de formación, el área de conocimiento y la institución que se estudie. Los datos presentados permiten distinguir al menos dos etapas con comportamientos específicos y diferenciables en el proceso de formación profesional y científica de las mujeres. Por un lado, se observa un crecimiento de la participación femenina en la licencia-

tura, pero por otro lado, datos como los del SNI muestran que se mantienen los obstáculos para la formación en la actividad científica. Dado que existe una menor proporción y escaso número de mujeres en algunas áreas del conocimiento, se requiere de la presencia femenina en todas las áreas de la ciencia, ya que eso permitirá analizar y contribuir al avance del conocimiento en el que no han intervenido.

BIBLIOGRAFÍA

[1] Keller, Evelyn Fox (1985). *Reflections on Gender and Science.* Yale University Press. New Haven, London.

[2] Lemoine, Walewska (1986). *La mujer y el conocimiento científico.* Quipu, vol. 3, Núm. 2, mayo-agosto, p. 189-211.

[3] Morales Hernández, Liliana (1989). *La mujer en la educación superior en México.* Universidad Futura, vol. 1, Núm. 1, UAM-A, nov-feb., p. 68-77.

[4] Villa Soto, Juan Carlos, Flores, Javier, López Torres, Rogelio (1988). *Gasto y políticas de investigación en la UNAM.* Ciencia y Desarrollo, No.80, p. 93-102.

[5] Blázquez Graf, Norma (1989). *Participación de las científicas en México.* Memorias del Primer Congreso Mexicano de Historia de la Ciencia y la Tecnología. Sociedad Mexicana de historia de la Ciencia y la Tecnología. 15 p.

[6] Blázquez Graf, Norma (1989). *La Mujer y la Ciencia.* Reporte de Investigación. PIEM, COLMEX. 29 p

[7] Cetto, Ana María (1988). *Participación de la Mujer en Física.* (Ponencia) Guanajuato, Gto. Abril, 3 p.

[8] Rodríguez González, Ma. Teresa (en preparación). *Eficiencia Terminal en Psicología.* Tesis de Licenciatura. ENEP-Iztacala, UNAM.

[9] Bustos, Olga (en prensa). *Investigaciones sobre la mujer y acerca de los géneros en la UNAM.* Memorias del Primer Foro sobre las Investigaciones del Centro de Estudios de la Mujer. Fac. Psicología, UNAM

[10] Graduados del CINVESTAV (1988, 1989). Avance y Perspectiva, Núm. 38, vol. 8:51; Núm. 39 vol. 8:60-61.

[11] Sistema Nacional de Investigadores (1984-1989). Resultados de Convocatorias. 5 de febrero de 1985; 20 de agosto de 1985; 3 de agosto de 1986; 7 de agosto de 1988; 1o. de octubre de 1989.

PARTICIPACIÓN DE LA ENFERMERA EN LOS PROGRAMAS DE SALUD ESCOLAR (EXPERIENCIA DE 10 PAÍSES)

*Lic. Ma. de Jesús Elena Velázquez Gómez**

Durante la 15ava. Reunión de la Fundación Internacional de Enfermeras de Japón, celebrada en la Ciudad de Tokyo Japón del 18 de octubre al 1o. de noviembre del presente año, se analizó como tema central el "Liderazgo en Enfermería en la Promoción de la Salud de los Jóvenes; teniendo como Foco de Atención la Salud Escolar".

En esta reunión participamos nueve países invitados (Indonesia, Corea, Malasia, México, Nepal, Filipinas, Singapur, Tailandia y Sri-Lanka), así como el país anfitrión Japón. La reunión estuvo coordinada por la doctora en Enfermería Amelia Mangay Maglacas, Jefe de Ciencias de Enfermería de la Organización Mundial de la Salud y la Enfermera Maestra en Ciencias Judith B. Igoe, de la Oficina de Programa de Salud Escolar del Centro de Ciencias de la Salud, de la Escuela de Enfermería en la Universidad de Colorado, E. U.

Durante la reunión se analizo básicamente la participación de las enfermeras en los programas de salud escolar, así como el énfasis que cada país tiene en el cuidado y educación de la salud de niños y jovenes, utilizando la escuela primaria, secundaria y de enseñanza media superior como el lugar idóneo para ejercer un con-

*Catedrática en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, UNAM, México.

control sobre el estado de salud de los educandos así como para la adquisición de conocimientos y el desarrollo de actitudes favorables a la salud.

Iniciaré la presentación subdividiendo al grupo de países participantes ya que existen características por demás evidentes; la más importante el hecho de que los nueve países invitados son países en vías de desarrollo y el país anfitrión es un país altamente desarrollado; otro aspecto es el hecho de que sólo México es un país Latino Americano y el resto son Asiáticos.

País y población

Japón
Superficie 377,534 km^2
Aproximadamente 121 millones de habitantes.

Sistema de salud y educativo

En 1871 se fundó el Ministerio de Educación y al siguiente año fue establecida la Sección Médica. En 1941, la Escuela de Enfermería empezó a impartir la especialidad de "Yohgo-teacher" (Profesores enfermeras en Salud Escolar). La Ley de Lunch Escolar fue a partir de 1954 y la Ley de Salud Escolar en 1958 facilitó el trabajo para el reconocimiento de la importancia en la educación para la salud.

Programa de salud escolar

En 1888 el examen médico fue introducido a las escuelas a nivel nacional y desde esa fecha se cuenta con estadísticas. El Programa de Salud Escolar forma parte del curriculum de la instrucción básica. A nivel local, el Programa de Salud Escolar es administrado a través de las prefecturas, por la Oficina de Educación (47 prefecturas) y por la Oficina de Educación Municipal en 3429 ciudades. Cada escuela tiene un "Yohgo-teacher" a tiempo completo (30 hrs. de clase), o puede tener más Yohgo-teacher si los problemas de salud son mayores.

La formación del "Yogho-teacher" dura dos años y es posterior a la Licenciatura; aprende fundamentalmente salud pública, enfermería, medicina general, educación para la salud entre otras.

Participación de enfermeras y estudiantes de enfermería en la salud escolar

El Yohgo-teacher es el responsable de la salud escolar y divide su tiempo entre Educación para la salud con todo un programa establecido, acorde a la edad de los niños.

Organiza y actúa como monitor de comités escolares de salud.

Realiza examen clínico completo, llenando el expediente que tiene una secuencia durante la época de estudiante

Controla el lunch escolar.

Vigila todos los aspectos relacionados con el medio ambiente, incluyendo agua luz, ruidos, instalaciones, etcétera.

Proporciona primeros auxilios.

Elabora materiales de apoyo al Programa de Salud Escolar.

Participa en reuniones con alumnos, maestros, padres de familia y autoridades.

Controla crecimiento y desarrollo.

Canaliza a niños con problemas de salud con el médico.

Etcétera.

País y población

Malasia:
Superficie 332,633 km²
Aproximadamente 15.5 millones, predominando en un 75% la vida en áreas rurales.
El grupo formado por niños y jóvenes constituye cerca del 30% del total de la población.

Sistema de salud y educativo

El programa de Salud Escolar se encuentra bajo la responsabilidad del Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación y la coordinación directa del Programa de Salud Escolar es a través de la junta de Salud Escolar, tanto a nivel nacional como estatal y distrital.

Programa de salud escolar

El programa de Salud Escolar fue instituido en 1967 y forma parte del total de los servicios de salud.

A nivel operativo, el primer componente del programa de Salud Escolar es el Servicio de Salud Escolar, para lo cual están organizados equipos de salud escolar compuestos por 1 médico y 1enfermera de salud pública, 2 auxiliares de enfermería y un chofer.

Existe un equipo por distrito, siendo aproximadamente 60 en el país.

El Programa de Salud Escolar está formado por cuatro componentes:
1. Servicio de Salud Escolar
2. Educación para la Salud Escolar
3. Vida Escolar Saludable
4. Cooperación Comunitaria y Escolar para la Salud

El programa de Salud Escolar forma parte del curricu-

lum de enseñanza básica y los profesores son responsables del desarrollo del programa y de la impartición de nuevos conocimientos.

Participación de enfermeras y estudiantes de enfermería en la salud escolar

Las enfermeras juegan un papel importante en las actividades de salud, ya que son las que realizan examen físico, visual, auditivo y refieren casos problemas con el médico, aplican tratamientos ambulatorios, primeros auxilios e inmunizaciones.

Respecto a la educación para la salud

Las enfermeras dan plática sobre algunos temas específicos y asesoran a los profesores de grupo para la transmisión de conocimientos.

Las enfermeras participan en la organización del día escolar de la salud, propician relaciones interpersonales saludables, promueven el deporte y las actividades al aire libre.

En las asociaciones de padres de familia y de maestros, las enfermeras participan directamente en proyectos de cooperación comunitaria y escolar para la salud.

País y población

Tailandia:
Superficie 514,000km^2
Su forma de gobierno es constitucional independiente, con aproximadamente 55 millones de habitantes y una tasa de crecimiento anual de 1.36%.
El 95% de la población profesa el budismo, siendo su principal actividad la agricultura.

Sistema de salud y educativo

La División de Salud Escolar del Departamento de Salud del Ministro de Salud Pública es el que tiene la responsabilidad total de la salud de niños y jóvenes en todo el país.

En 1988, 7.6 millones de estudiantes ingresaron al programa de salud escolar implantado por la División de Salud Escolar.

El territorio se dividió en 9 regiones con excepción de Bangkok (área metropolitana), estas regiones están encargadas de la administración del programa, cada región atiende 8 provincias, las cuales cuentan entre 100 y 400 escuelas.

En Bangkok es la División de Salud la coordinadora del programa de salud escolar, tanto en escuelas privadas como oficiales.

Programa de salud escolar

El Programa de Salud Escolar incluye las siguientes actividades:

a) Examen físico
b) Promoción y supervisión de la higiene personal
c) Inmunizaciones
d) Servicio dental
e) Control del estado nutricional
f) Observación del crecimiento y desarrollo
g) Cuidados médicos básicos
h) Salud mental
i) Salud ambiental
j) Educación en salud para estudiantes, maestros y padres
k) Cursos de entrenamiento cortos sobre el programa de Salud Escolar para profesores y administradores de la educación
l) Programación con líderes estudiantiles para promoción de la salud.

La división de Salud Escolar del Ministerio de Salud Pública, proporciona apoyo al programa por medio de libros, folletos, posters y en general materiales de enseñanza.

Participación de enfermeras y estudiantes de enfermería en la salud escolar

Cada escuela cuenta con una enfermería graduada y actualmente el 80% de éstas poseen un entrenamiento completo como enfermera escolar. El programa se apoya con médicos que otorgan consulta voluntaria.

Las enfermeras son las que realizan todas las actividades del programa.

Por su parte, los estudiantes de enfermería participan directamente con las enfermeras escolares en todas las actividades.

País y población

Corea:
Superficie 99,022 Km^2
Aproximadamente 40 millones de habitantes. La población escolar representa el 28%.del total.

Sistema de salud y educativo

El sistema de Salud Escolar fue iniciado en 1930, con la asignación de enfermeras escolares en algunas escuelas seleccionadas en las ciudades más grandes.

Posteriormente al promulgarse la Ley sobre Educación en 1949, se establecieron las bases para el sistema de salud escolar, consecuentemente la Ley sobre Salud escolar fue aprobada en 1967 y puesta en práctica 2 años después.

Al establecerse el Ministerio del Deporte en 1982, el Sistema de Salud Escolar quedó dividido entre los dos Ministerios.

Programa de salud escolar

En Corea no se tiene implementado un programa, sino un sistema de Salud Escolar.

La responsabilidad del Ministerio de Salud en relación al Sistema de Salud escolar, comprende los siguientes aspectos:

1) Planeación y supervisión de la salud escolar.
2) Supervisión y control del medio ambiente para la salud escolar.
3) Entrenamiento y supervisión del personal de salud escolar.
4) Supervisión del examen médico de los estudiantes.

Por su parte, el Ministerio del Deporte se encarga de:

1) Planeación y supervisión del sistema de lunch escolar.
2) Planeación y supervisión de los asuntos relacionados con la nutrición de los estudiantes.

Además de encargarse de los aspectos de educación física y promoción del deporte.

Participación de enfermeras y estudiantes de enfermería en la salud escolar

Son enfermeras escolares las que desarrollan el programa de salud escolar, sin embargo, hasta estos momentos no cuentan con emfermeras en todas las escuelas ya que sólo se tiene cubierto el 30% de escuelas primarias, 25% de secundarias y 18% de enseñanza media superior.

Las actividades y funciones que realizan las enfermeras escolares, están divididas en aquellas relacionadas con:

- Asistencia y cuidados de enfermería; lo que incluye: examen físico, control de T. B., control parasitario, inmunizaciones, atención de urgencias, programa de lunch escolar y consejos de salud.

- Clínica de Enfermería; que comprende estadísticas de salud, informes, reportes, preparación de equipo médico y material de educación, etcétera.

- Educacion para la Salud, las enfermeras inparten 6 horas de clase a la semana sobre diferentes aspectos de salud. El Programa de Salud Escolar es extracurricular y los contenidos son integrados dentro de las materias de educación física, ética, vida familiar, ciencias naturales o cursos prácticos.

- Higiene Ambiental; la enfermera es responsable del análisis periódico del agua, higiene sanitaria, iluminación y medio ambiente.

Los estudiantes de enfermería y pasantes realizan prácticas en las escuelas.

País y población

Filipinas:
Superficie 300,000 Km^2
Aproximadamente 55 millones de habitantes

Sistema de salud y educativo

El Programa de Salud Escolar depende de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, este programa se inició desde 1900 pero no había tenido continuidad, debido entre otras causas a las diversas epidemias de cólera, viruela y disenteria que se presentaron en el país.

Actualmente el Programa de salud Escolar beneficia a cerca de 8.5 millones de niños y jóvenes.

Programa de salud escolar

El Programa de Salud Escolar comprende tanto aspectos de educación para la salud como de nutrición.

En las 14 regiones del país, el programa es administrado por un equipo formado por médicos, dentistas, enfermeras y nutricionistas, quienes supervisan las actividades del personal dedicado al programa.

Componentes del programa:

1. Instrucción en Salud, consiste en proporcionar nuevos conocimientos, experiencias y actitudes, practican a través de instrucción formal o incidental
2. Servicios de Salud, mantienen en adecuado nivel de salud en la escuela, refiriendo casos serios a otras instituciones.
3. Vida Escolar Saludable, se orienta hacia un medio ambiente limpio, relaciones interpersonales armoniosas, organización del día escolar de la salud, etcétera.
4. Coordinación entre escuela y comunidad, tomando como base las necesidades reales, los niños ponen en práctica tanto en el hogar como en la comunidad lo aprendido sobre salud.

Participación de enfermeras y estudiantes de enfermería en la salud escolar

Las estudiantes de enfermería participan muy directamente con las enfermeras escolares en el Programa de Salud Escolar; las acciones que realizan en forma cotidiana son:

- Examen de salud
- Inspección de planta física
- Entrenamiento a profesores
- Elaboración de banco de datos sobre estado de salud de los estudiantes
- Educación para la salud
- Atención de urgencias
- Refieren pacientes con problemas de salud a las instituciones correspondientes

País y población

Singapur:
Superficie 618 Km^2
Aproximadamente 2.6 millones de habitantes. Su población es totalmente urbana con una gran diversidad de grupos étnicos, cultos religiosos y estilos de vida.
La mortalidad infantil bajó de 16.7% a 7.4% por 1000 N.V. y la esperanza de vida al nacer es de 73.9 años. El nivel de salud en general es bueno.

Sistema de salud y educativo

El presupuesto nacional tiene prioridad en educación y salud.

Los servicios de Salud escolar son los responsables de los programas de salud escolar. La población estudiantil beneficiada por estos programas es de aproximadamente 500,000 estudiantes, el 54.5% se encuentran en primaria, 40.04% en secundaria y 5.45% en enseñanza media superior.

Programa de salud escolar

La planeación y organización de educación para la salud y el entrenamiento de estos programas se realizan a dos niveles:

a) Dirigido a educandos desde preescolar hasta profesional.

b) Dirigido a la comunidad relacionada con la educación como: Dirigentes educativos, profesores, padres y en general a entrenadores y facilitadores de la Educación para la Salud.

A nivel operativo; Singapur se divide en 6 zonas geográficas para lo que existen 6 equipos de salud escolar compuestos por 2 médicos, 6 enfermeras, 3 auxiliares de enfermería y 3 asistentes religiosos.

La Educación para la Salud está incluida en la currícula de los diferentes niveles educativos.

Participación de enfermeras y estudiantes de enfermería en la salud escolar

Las enfermeras participan directamente en la planeación de los programas de salud escolar, enfocando su atención hacia la educación y entrenamiento de profesores para que estos sean reproducidos con estudiantes y padres; Participan en charlas específicas sobre tabaquismo, nutrición, crecimiento y desarrollo, salud mental, etcétera. También participan en la detección de problemas de salud, canalizando los casos que lo ameriten con el médico.

Realiza periódicamente exámenes de agudeza visual y auditiva.

Explora físicamente a los niños para detectar problemas de escoleosis.

Aplican inmunizaciones.

Realiza seguimiento del crecimiento y desarrollo.

Enseñan técnicas y procedimientos favorecedores de la salud, como el cepillado dental, etcétera. Los estudiantes de enfermería realizan sus prácticas conjuntamente con las enfermeras en las escuelas.

País y población

Sri-Lanka:
Superficie 65,610 Km^2
Aproximadamente 16.4 millones de habitantes.
El 72% de la población vive en área rural.
Para 1981, el 22% de la población se encontraba entre 5 y 14 años.

Sistema de salud y educativo

Cuenta con 9600 escuelas primarias y secundarias, a las que asisten aproximadamente 3.8 millones.

Desde 1919, se organizó el programa de salud escolar.

A nivel provincial, existen las Direcciones Generales de Servicios de Salud, las que se subdividen en regiones y éstas a su vez en áreas en donde existe la Oficina Distrital de Salud, quienes son las directamente responsables de toda la promoción y prevención de salud, incluida la Salud Escolar y la Salud Dental Escolar.

Programa de salud escolar

No existe propiamente como un programa, ya que la Salud Escolar es un componente del Programa Nacional de Salud Familiar, dependiente del Ministro de Salud y Asuntos de la Mujer.

Los servicios de Salud Escolar se encargan de:

1. Inspección médica
2. Correción de defectos
3. Inmunizaciones
4. Educación en Salud
5. Tratamientos antiparacilarios
6. Sanidad Escolar
7. Primeros auxilios y atención de urgencias
8. Servicios de asesoría y consejo

Participación de enfermeras y estudiantes de enfermería en la salud escolar

La participación de Enfermería es limitada, ya que las enfermeras no laboran en las escuelas y sólo realizan algunas actividades de las anotadas en la columna anterior cuando visitan las escuelas.

País y población

Nepal:
Superficie 141,000 Km2
Aproximadamente 17.5 millones de habitantes, el 96% de la población vive en áreas rurales.
Sólo el 24% de los niños y 3.7% de las niñas de 6 a 12 años cursan la educación primaria.
Mortalidad del 50% en niños menores de 1 año.

Sistema de salud y educativo

El desarrollo de la educación sólo tiene 4 décadas:

- A partir de 1961 se introdujo al curriculum de educación básica, los cursos de Salud Escolar impartidos por los profesores.
- Libros de texto gratuitos para docentes y alumnos.
- En 1972 se introduce un nuevo sistema educativo, en donde la educación para la salud no sólo se reduce a instrucción, sino como un componente más amplio de la currícula.

Programa de salud escolar

A partir de los 80's se hace énfasis en el desarrollo del programa de Salud Escolar.

Participación de enfermeras y estudiantes de enfermería en la salud escolar

Algunas escuelas cuentan con médicos consultantes y enfermeras de tiempo completo, quienes se encargan de:

- Atender emergencias
- Referir alumnos con patologías a hospitales
- Aplicar inmunizaciones
- Charlas de Educación para la Salud

Los estudiantes de enfermería a menudo visitan escuelas públicas para su experiencia práctica de inmunizaciones, examen físico, detección de T.B., lepra, etcétera. Participan también conjuntamente con su profesora en el entrenamiento de profesores de educación primaria y secundaria.

País y población

Indonesia:
Superficie 1.919,443 Km^2
Aproximadamente 160 millones de habitantes. Tasa de crecimiento de la población 2.3%

Sistema de salud y educativo

En el Ministerio de Salud se encuentra considerada la subdirección de escuelas básicas con sus respectivas secciones de Primaria, Secundaria y educación a niños y jóvenes retardados.

Existen 13 programas de salud, entre éstos se encuentra el de Salud Escolar.

Programa de salud escolar

No existe dentro del Plan de Estudios de educación básica programa de Salud Escolar.

Participación de enfermeras y estudiantes de enfermería en la salud escolar

Las enfermeras trabajan en el Ministerio de salud, pero forman parte del equipo directivo para el control de la salud de toda la escuela.

- Elaboran guías para el cuidado de la salud.
- Controlan la salud de educandos, profesores y oficiales escolares, a través de examen clínico periódico.

- Refieren problemas médicos encontrados a otras Instituciones de Salud.
- Proporcionan educación para la salud y la prevención de enfermedades a escolares, maestros y directivos.
- Realizan visitas domiciliarias ante problemas de salud que lo ameriten.
- Supervisa, evalúa y reporta lo relacionado con el programa.
- Participa como monitor de equipos de estudiantes que participan en el control de la salud escolar.
- Los estudiantes de enfermería realizan prácticas y colaboran en el programa.

País y población

México:
Superficie 1.958,201 Km^2
Aproximadamente 80 millones de habitantes. La población de niños y jovenes es de aproximadamente 48 millones, lo que representa alrededor del 60% del total de población.

Sistema de salud y educativo

El concepto de "Higiene Escolar" fue introducido en el país desde 1861, lo que dio origen a que años después formara parte del curriculum de los maestros normalistas, para que éstos a su vez transmitieran enseñanzas relacionadas con la higiene y salud.

La Secretaría de Educación se encarga de actualizar a los maestros sobre Educación para la Salud, así como de transmitir contenidos relacionados con la salud de los niños y jóvenes, a través de los libros de texto gratuitos.

La Dirección de Salud escolar de la Secretaría de Educación por medio de un equipo multidisciplinario, se encarga de adecuar la normatividad dictada por la Secretaría de Salud y difundirla a los centros coordinadores del magisterio en la República Mexicana.

La Secretaría de Salud, es la responsable de diseñar la normatividad y efectuar la coordinación y dirección técnica de los programas que apoyan la salud de niños y jóvenes, entre los que se encuentran:

- Inmunizaciones
- Crecimiento y desarrollo
- Nutrición
- Primeros auxilios
- Prevención de accidentes
- Educación sexual
- Saneamiento ambiental
- Prevención y combate a las adicciones
- Salud bucal
- Detección temprana de padecimientos
- Recreación en la salud física y el deporte, etcétera

No existe en forma concreta un programa específico de Salud Escolar.

Participación de enfermeras y estudiantes de enfermería en la salud escolar

El desarrollo de los programas mencionados, se realiza a través de los diferentes Centros de Salud e Instituciones gubernamentales de apoyo a la salud.

Las enfermeras que laboran en estos Centros de Salud (la mayor parte Auxiliares de Enfermería) realizan visitas periódicas a las escuelas de su área de influencia, aplicando inmunizaciones, dando pláticas de Educación para la Salud, o colaborando con algún programa específico (toma de exudados faríngeos para detección de estreptococo B hemolítico, pruebas de agudeza visual, etcétera)

Cuando los estudiantes de enfermería asisten a prácticas, realizan exámenes de agudeza visual y auditiva, exploraciones bucales, de piel, conjuntivas y arco plantar.

Demostraciones de cepillado dental, charlas de educación para la salud, etcétera. Cuando detectan patologías, los remiten al Centro de Salud.

Conclusiones

La situación en torno a la Salud Escolar y a la aplicación de programas específicos resulta diferente en cada país, esto es entendible por las propias características culturales, étnicas, religiosas, económico-sociales, geográficas y poblacionales de las regiones.

Sin embargo, vemos que en los países asiáticos a pesar de sus carencias y problemas de toda índole, el Programa de Salud Escolar forma parte de la currícula de la enseñanza elemental (primaria y secundaria) muy probablemente porque ha sido el Ministerio de Educación, el que se ha responsabilizado de este programa a tráves de la dirección o sección correspondiente, la mayoría de las veces en coordinación estrecha con el Ministerio de Salud o incluso del Deporte; vemos también que en algunos países, el concepto o la idea de la salud escolar se comenzó a manejar desde el siglo pasado y que en otros como Tailandia es muy reciente, sin embargo, el avance logrado no lo encontramos en relación al tiempo en que se inició a manejar éste.

Muy probablemente los países asiáticos han tenido mayor influencia de países como Japón para el desarrollo del Programa de Salud Escolar, lo que sí resulta evidente y el hecho de que sean las enfermeras las directamente responsables de los programas; situación que no se presenta en México, ya que hasta la fecha no se han incorporado a la currícula de la instrucción elemental programas de Educación para la Salud y se continúa desperdiciando el potencial profesional del licenciado en enfermería, cuando tenemos una gran población infantil y juvenil que debe ser foco de atención para la educación en materia de salud.

EDUCACIÓN SEXUAL EN LAS ADOLESCENTES Y EL MITO DE LA RESPONSABILIDAD

*Ana María Ocaña Castañeda**

La educación sexual busca informar, en forma responsable y con respeto de los valores individuales, los aspectos positivos y negativos de las expresiones de la sexualidad, reforzando las actitudes positivas para generar un cambio, una mayor concientización de sí mismo y de los demás, en busca de un ejercicio pleno, libre y responsable. En este sentido, la educación sexual no es sólo en relación con una situación coital, sino que va más allá al involucrar fenómenos tanto biológicos, como psicológicos y sociales, dentro y fuera del acto reproductivo, el reconocimiento de las actitudes, los valores, papeles y costumbres que intervienen en la conformación del individuo para tener un comportamiento y aceptarse como hombre o como mujer.

Al laborar con los diferentes sectores de la comunidad. quienes trabajamos como educadores sexuales formales reconocemos las dificulatdes que se presentan al discutir estos temas, en particular con los adolescentes, sus padres y maestros. En estas reuniones flota en el ambiente un cierto aire de angustia, temor, culpa y vergüenza que quizá sea atenuada en parte por la información que ahí se vierta, pero también quizá sean aumentadas si el educador no es capaz de hacerse responsable de lo que está padeciendo, sin tomar en cuenta las necesidades percibi-

*Profesora Asociada "A", Tiempo Completo, Sistema Urogenital, Medicina, ENEP Iztacala, UNAM, México.

das de quienes lo están escuchando. De ahí que sea de vital importancia hacer un diagnóstico previo de lo que la gente desea o necesita conocer antes de llegar con una actitud prepotente a dar o quitar permisos para ejercer una práctica coital o a crear necesidades donde no las había.

Con frecuencia la educación sexual para las adolescentes gira alrededor de las ventajas y desventajas, de los riesgos de la práctica coital: un embarazo no deseado, enfermedades sexualmente transmitidas, la dependencia emocional a la pareja, la responsabilidad individual ante la toma de decisiones; sin embargo, se cae con frecuencia en el papel paternalista en donde, sin querer, se asume la responsabilidad de señalar casi con "dedo flamígero", la culpabilidad de la aceptación de una práctica sexual, o por el contrario, se le da carta abierta al decir que "todo se vale", que además de peligroso, es una aseveración fuera de lugar al no reconocer el marco social dentro del cual todos nos movemos, marco social que permite mediar entre las necesidades, los valores y las actitudes ante la propia sexualidad y la de los demás. Es por esto que la educación sexual debe estar ubicada al tiempo y espacio de la adolescente actual, que además se adecúe a los individuos y no los individuos a la educación sexual y al educador.

Es de particular importancia que se haga énfasis en que el ejercicio pleno de la sexualidad implica responsabilidad, que no se puede lograr a través de un taller o una conferencia aislada, sin participación directa de los padres de familia, los y las adolescentes, los maestros, el personal de salud, con información cegada por un velo de autoridad descontextualizada para una realidad individual. La responsabilidad no se otorga de manera milagrosa, se va dando a través de un proceso arduo que implica madurez, que sólo con bases firmes de conocimiento sobre uno mismo se puede lograr. Sin embargo, ¿Como queremos que nuestras adolescentes sean responsables de sí mismas si durante toda su formación se les impide tomar decisiones trascendentales que sólo competen a su propia

perspectiva? Tanto padres, como educadores (desde la enseñanza elemental hasta el nivel profesional) jugamos a ser autoridad absoluta, en donde sólo prevalece nuestro marco teórico personal, situación quizá necesaria en algunas épocas de la vida, pero que incluso todavía cuando observamos un desarrollo favorable de estos niños y adolescentes, la autoridad paterna o educativa insiste en no perder el bastón de mando ante circunstancias en donde sería más sano permitirles tomar decisiones bajo la condición, más no la imposición de quienes tienen mayor experiencia y una visión diferente al momento vivencial de estos niños y jóvenes. La responsabilidad queda como algo implícito y al mismo tiempo como algo vago, ajeno a la adolescente, como una prenda que se quita o se pone a voluntad.

La responsabilidad implica información. Por desgracia se puede observar el drámatico desconocimiento que la adolescente tiene, en términos generales, sobre las funciones de su cuerpo, además de que la angustia, el temor, la culpa y la vergüenza favorecen o refuerzan un rompimiento con la autoridad paterna, lo que a su vez obliga a la adolescente a refugiarse en busca de mayor información, en quien al igual que ella, tiene las mismas o mayores dudas, pero que quizá posea un poco de mayor experiencia (una compañera, una amiga) que en igualdad de condiciones no le reprochará su ignorancia. Aquí también pueden entrar en el juego otras autoridades como los maestros(as) o un médico de confianza. No obstante, ambos profesionales suelen carecer de la suficiente información para resolver las dudas de fondo, vertiendo sus propias angustias y actitudes, no necesariamente positivas, sobre esa adolescente. Así, los padres, maestros y profesionales de la salud pierden la gran oportunidad de poder informar, en forma responsable. El temor que suele comentarse en los cursos o conferencias de educación sexual es si la información favorecerá conductas no permisivas: por lo menos, hasta el momento actual, la información cumple con un papel de vital importancia para el individuo, porque le permite conocer

y aprender para poder adaptarse a su medio ambiente. Esta información no sólo plantea la posibilidad de aceptar su propia sexualidad y, porque no decirlo, incluso tener actividad coital, junto con sus ventajas y consecuencias, sino también se plantea la posibilidad de decir que no ante las presiones para aceptar dicha actividad coital. Al comentar esto, a las adolescentes les causa un poco de sorpresa al reconocerse como individuos capaces de tener una negación, que esta respuesta negativa no produce consecuencias funestas y que la clásica frase de "si no me das la prueba de amor, me suicido", no pasa de ser un chantaje burdo. Cabe señalar que esto se aplica en un aspecto que, de manera lamentable, poco se toca en los cursos formales de educación sexual: el abuso sexual, en todas sus formas. Se sabe que la mayor incidencia de violación y de otras formas de abuso sexual ocurren en el grupo de adolescentes; de todas las víctimas que acuden a centros de concetración (de atención de abuso sexual y violación), el 30% aproximado son adolescentes, y que además, no dependió de factores socioeconómicos, es decir, no necesariamente determinado por raza, cultura, estrato social que hacen más vulnerables a las minorías de mayor edad. Como ya se sabe la mayoría de los estudios demuestran que sólo un pequeño porcentaje reporta a la policía o buscan atención médica después del episodio, lo que hace difícil estimar la frecuencia real del abuso sexual. En un estudio realizado al final de los 70's del 7 al 9% de todas las mujeres adolescentes muestradas (en los E. U.) habían experimentado un asalto sexual, ¡por año! El resultado final de la violencia sexual es una joven mujer devastada, que se siente vulnerable y fuera de control de su propio cuerpo y medio ambiente.

¿Cómo evitar esto? Dando información, prevenir al aseverar que la adolescente puede y debe responzabilizarse de su propio cuerpo, evitando conductas que aumenten los riesgos. No en el caso de la violación necesariamente, pero sí en las formas más "leves" de abuso sexual vale enseñarles: "dí no, aléjate, y cuéntaselo a quien más confianza le tengas".

La adolescencia es un periodo complicado en la vida

de las mujeres jóvenes, en donde la necesidad de independencia paterna y aceptación por el grupo puede tomar la forma de comportamientos que, aunque no desee, considere que debe aceptar para así no ser estigmatizada y rechazada por su grupo social. Esto puede ir desde una caricia o un beso –"robados"– hasta una violación; se debe enseñar a las adolescentes que ellas y sólo ellas son las que tienen el control sobre sí mismas. Una vez más aparece la responsabilidad como eje central de la educación sexual.

Otro aspecto que pocas veces se discute en la educación sexual es la dependencia que se puede establecer en una pareja cuando inicia una actividad sexual, coital o no. El desconocimiento genera un sentimiento de dependencia emocional, afectiva, cuando se considera que debido a la primera experiencia sexual, cualquiera que haya sido el tono de ésta, nadie será capaz de aceptarla por "haber manchado su pureza", situación que es más marcada si existió una actividad coital. Esta dependencia es tan fuerte, que puede no importar la calidad de la relación de pareja siempre y cuando no la abandone, puesto que ante sí misma ha perdido lo "más valioso": su castidad. Castidad que una vez más une los sentimientos de culpa y vergüenza, como sí el valor intrínseco que posee como individuo radicara en un himen que, curiosamente, sólo es un vestigio o remanente embrionario que corresponde a la unión de dos estructuras que se formaron como parte de los conductos genitales y genitales externos cuando esta adolescente apenas tenía alrededor de 12 semanas de edad intrauterina. Esta dependencia, quizá, sea más dañina que una enfermedad sexualmente transmisible que, en el mejor de los casos, podrá tratarse con antibioticoterapia, pero ¿cómo poder eliminar los lazos creados bajo falsos supuestos? Esta no aceptación de si misma favorece que existan "profesionales" de la salud que más se encargarán de reparar la virginidad perdida al suturar los bordes de ese himen roto o himenoplastia, para que la pareja en turno o el compañero en turno, por lo regular auspiciado por un vínculo matrimonial legali-

zado, proceda a la neodesfloración, situación que se asemeja más a un fraude que a un vínculo de amor y/o placer. En este caso no hay culpables, sólo víctimas de la mala información que orilla a una mujer a una himenoplastia y a un hombre a creer una falsa situación, en donde ambos son los engañados al no aceptarse a si mismos como son. Una vez más ¿en dónde queda la responsabilidad ante su propia sexualidad?

La anticoncepción es otro punto que merece ser considerado con mayor detalle al analizar la educación sexual. Cuando se mencionan estos temas con las adolescentes, pareciera existir cierta ansiedad por saber cuáles son los mejores medios y cómo emplearlos. En este sentido existe también una gran desinformación sobre las ventajas y desventajas de cada uno de los métodos, su uso y eficiencia. Por ejemplo, no existe manera de saber previamente, qué tipos de efectos tendrá en forma individual algún tipo específico de hormona, o cómo responderá su útero a la aplicación de un dispositivo intrauterino. Todo mundo sabe que el mejor anticonceptivo (por su bajo índice de embarazos) es la "pastilla", que en la actualidad está compuesta por dos tipos de hormonas femeninas (estrógenos y progesterona) para evitar la ovulación, además de otros efectos. Así, cualquier adolescente cree tener la suficiente información para acudir a una farmacia y comprarlas para empezarlas a tomar (¿el día del coito?, ¿al inicio de una menstruación?, ¿al quinto día del ciclo menstrual?, ¿cuántos días antes de la relación sexual?). Esta adolescente aparentemente responsable, ignora que si es púber temprana, las hormonas que contiene el anticonceptivo provocarán el cierre de los cartílagos de crecimiento, lo que condicionará una menor talla a la esperada, además de otras complicaciones. Por supuesto que lo mismo ocurre si esta misma púber queda embarazada, con los riesgos importantes que tiene la gestación en una niña que no ha terminado su desarrollo. Sin embargo, si la decisión de esta adolescente es tener un control anticonceptivo, se pueden y deben ofrecer ciertas alternativas. La decisión

del tipo de método se debe hacer en forma conjunta con la paciente, y de preferencia con el compañero sexual, para que con base en sus antecedentes médicos, su actividad coital, nivel socioeconómico, escolaridad, deseo de eficiencia anticonceptiva, se tome la mejor opción, informando los riesgos y cuidados básicos del propio método. Es frecuente escuchar a las adolescentes que comentan que es difícil tener un embarazo con el primer coito, además de que si emplean un método anticonceptivo quitan la espontaneidad del momento; el hecho de planear o de usar anticoncepción aumenta la "perversidad". Ambas situaciones son falsas y así se les debe hacer saber. Un embarazo no deseado en una adolescente, además de no presentarse en una pareja estructurada, orilla a las siguientes situaciones, cualesquiera de ellas:

a) interrumpir el embarazo, con los elevados riesgos de complicaciones;
b) casarse con la pareja sexual que, por lo regular, tiene la misma edad;
c) seguir su embarazo como madre soltera, incorporada a su familia;
d) ser madre soltera sin el apoyo familiar, las más de las veces, sin ingresos económicos, sin terminar sus estudios.

En cualquiera de los casos vuelve a brillar el fantasma de la culpabilidad y la vergüenza. En el caso del aborto inducido, pocas pueden acceder a las clínicas privadas en donde se efectúan a veces bien, en otras en pésimas condiciones, pero bajo un elevado costo; así, la mayoría se ve obligada a acudir con espantacigüeñas, comadronas, estudiantes que bajo las peores circunstancias de higiene y habilidad (tanto del mismo procedimiento, como de los aspectos emotivos) lo efectúan, o ellas mismas se lo provocan. Las principales complicaciones son perforación uterina, aborto incompleto con la posibilidad de infectarse y provocar una septicemia, hemorragia, más el daño

producido por el sentimiento de culpa por lo que implica este procedimiento.

El matrimonio tampoco es la mejor solución. Los fundamentos del vínculo matrimonial están basados en una circunstancia bajo la cual los familiares los obligan a unirse, sin la responsabilidad que representan las nuevas obligaciones. Ambos dejarían de prepararse en un ámbito escolar, carecen de lo más elemental para empezar, sin tiempo para conocerse de otra manera.

En el caso de la aceptación familiar de la adolescente embarazada, existe la remarcación de su pecado, sin contar la cadena de desinformación-culpa, culpa-desinformación que se repetirá con la siguiente generación, como pago de su desliz. La frase clásica es –"tu hija te pagará lo mismo que tú me has hecho"– como si la relación coital llevara implícita una consecuencia directa sobre la madre, la cual, en muchas ocasiones, tuvo que casarse por la misma razón. El arrastre de su propio sentimiento de culpa, cultivado a través de los años obligó a la madre a aceptar las condiciones en las que basó su propia vida matrimonial, con temor a que sus a sus hijas les pasara lo mismo; no obstante, el tabú que representa la sexualidad y el desconocimiento impide hablar abiertamente de esa culpa no superada, por lo que es capaz de evitar que la situación se repita: a su hija como depositaria de la culpa, del honor mancillado y a su hijo como el refrendador del castigo femenino, el mancillador.

La culpa, el temor y la vergüenza favorecen la desinformación y la separación del vínculo de confianza con la madre, cerrando el círculo vicioso que a su vez provocará mayor culpa, temor y vergüenza sobre el ejercicio de una sexualidad, que bien podría generar un individuo más fortalecido y menos neurotizado.

En el último caso, cuando la adolescente, pese a la familia, desea continuar con el embarazo, e incluso la corren del seno familiar, seguirá estigmatizada por haber mancillado la honra familiar, por haber perdido la confianza depositada en ella. Es ahora la vergüenza familiar, carece del derecho para ser respetada y para formar parte

de la familia. En los mejores casos, estas niñas consiguen que algún pariente, una amiga, las acoja, sin representar una ayuda totalmente incondicional o permanente. Entre las molestias del embarazo y la negación a darle una ocupación remunerada, ya que es difícil que los empleadores acepten a una adolescente embarazada, no posee una posición económica fácil.

Ante estos panoramas se hace urgente que la educación sexual se convierta en un arma preventiva dentro de los programas formativos y obligatorios de la enseñanza, siendo proporcionada por personal capacitado. Sin embargo, esto no es lo más importante. La participación de los padres de familia como educadores sexuales informales ocupa el primer lugar, el primer contacto que tiene el niño, después adolescente y más tarde padre de familia también, para aprender los valores, costumbres, actitudes y comportamiento de la sexualidad. Difícilmente un curso de 40 ó 90 horas cambiará todo lo aprendido durante su vida. De ahí que sea tan importante que los programas de educación sexual favorezcan la participación de los padres de familia, desde la planeación de los mismos programas, en su implantación y evaluación. No sólo a este nivel se requiere de su participación, sino en los actos cotidianos, en la información no formal de todos los factores que ya fueron mencionados. Las actitudes pueden ser más benéficas o más perjudiciales que las palabras. La educación sexual no empieza cuando el hijo o la hija adolescente empiezan a tener relaciones sexuales, o cuando comienzan a tener cambios puberales. La educación sexual se da de manera contínua durante toda la vida del individuo. Al nacer, les asignamos un sexo, los vestimos de ropa rosa o azul, les compramos juguetes propios (según el sexo); así aproximadamente al año y medio de edad comienzan a identificarse como pertenecientes a uno u otro género (se parece más a papá o a mamá, entonces es igual a él o a ella). Los invitamos a compartir actividades que podrían parecer más de hombres o de mujeres. Les enseñamos que hay que usar ropa interior, que las niñas se sientan con las piernas cerradas, que los niños no lloran ni juegan

con muñecas (cuando menos hasta que tenga 18 años de edad y siempre que sean de carne y hueso); que es más femenino usar vestidos y se ve mal que las niñas sean toscas o que el niño guste de lavar los trastes. Que los genitales no se les debe nombrar porque son palabras sucias, que no se deben tocar (no importa que el niño crezca con un hueco figurado en su imagen corporal), que hablar de sexo es pecado, etcétera. De repente, los hijos son adolescentes y ahora queremos empezar a hablarles de sexo, siendo que toda su vida les hemos prácticamente bombardeado de información, alguna evidente y otra no tanto.

A fin de cuentas, no se trata de crear angustia existencial en los padres sino de inquietarlos para que busquen información sobre educación sexual, para que sean copartícipes del crecimiento y desarrollo aún en esta difícil etapa que es la adolescencia. ¿Qué mejor prueba de amor podemos dar a los, y en particular las, adolescentes si los aceptamos y entendemos sus necesidades, si los ayudamos a tomar decisiones, en forma responsable y respetuosa para ambas partes?

El mito de la responsabilidad de la educación sexual en las adolescentes no debe empezar hasta los 11, 14 ó 18 años. Debe ser algo contínuo, consciente y adecuado con las diferentes etapas de la vida del individuo. Insisto, la responsabilidad no se otorga de la noche a la mañana: es un largo proceso que ocupa cada uno de los actos de la vida, nunca termina e influye no sólo en el individuo que la practica, sino que se va reproduciendo afectando a los demás. ¿Con qué fin? Para mejorar la calidad como individuos, como padres y como sociedad.

PARTE VI

LA MUJER EN LA ECONOMÍA

PARTE VI

LA MUJER EN LA ECONOMÍA

LA MUJER LATINOAMERICANA EN LA PRODUCCIÓN

*Dra. Quisqueya A. Rivas Jerez**

I. *Realidad cualitativa de la mujer en América Latina*

I.1. *Generalidades*

La mujer en la actividad productiva dentro del contexto latinoamericano, configura una realidad dual e inseparable con el hombre; las condiciones sociales, culturales, económicas, laborales, educativas, etcétera, van paralelas en todos y cada uno de los paises que conforman el continente americano.

El contexto general de la mujer está correlacionado con la situación del varón; pero vista desde una perspectiva socio-económica, ambos –hombre-mujer– representan el sostén y mantenimiento de la sociedad. No obstante, la mujer es discriminada en cuanto a salario más bajo, por el hecho de ser mujer.

Existe otra diferencia en los roles socio-culturales y biológicos:

a) La mujer tiene el rol de reproducción por medio de la concepción biológica.

b) El rol de socialización de las nuevas generaciones, transmisión de valores culturales y pautas sociales.

*Representante del Centro de Investigación, Formación y Asistencia Social. República Dominicana.

c) El trabajo social –o remunerado, extradoméstico– que se desarrolla fuera del hogar con lo cual pasa a integrarse a la población económicamente activa, es decir, trabajo remunerado como ejecutiva, empresaria, mandos medios, funciones administrativas, obrera, etcétera. Así, la mujer pasa a la producción de bienes y servicios y produce dinero para el sostén de su familia; hacemos la salvedad de que en países latinos, en Africa y Asia, existe el trueque de trabajo –dan servicios a cambio de bienes materiales que llevan a sus hogares para mal alimentar a su familia.

Se agrega a la vida de la mujer a nivel mundial, el trabajo doméstico de servicio a la familia; labor que comparte con otras responsabilidades de trabajo y servicio a la vecindad.

Visto así, la realidad de la mujer es compleja, difícil y excesivamente diversificada; agregándose a esto el irracional machismo, que en países de tradición histórica, es abusivo y con razgos de injusticia; el hombre "macho" trata a su compañera como una cosa, como un objeto de su propiedad, al cual manipula a su mejor conveniencia, llegando en muchos países a pegarle como a bestias y hasta limitarle el derecho a la palabra para defensa; se le maltrata, se le injuria y se le acusa. Este fenómeno es una de las lacras socio-culturales, a las cuales las mujeres americanas y de todo el Mundo –hoy aquí reunidas– debemos combatir, hasta lograr reivindicaciones legales, sociales y culturales, que amortigüen la fuerza de ese fenómeno histórico, que denigra a la mujer y a su condición de ser humano.

En República Dominicana, el machismo ha ido desapareciendo en las relaciones hombre-mujer, pero todavía hay hombres que golpean, maldicen, maltratan y matan a su compañera; en grado limitado, las leyes castigan el delito de maltrato a la mujer y a la niñez, incluyendo la campesina, la cual por temor a veces silencia el delito.

Hay hoy en República Dominicana un movimiento de naturaleza política que ha incrementado las organiza-

ciones laborales, económicas y sociales en barrios suburbanos, en la zona rural, en la ciudad, lo cual ha sido un gran limitante a la agresión a la mujer y ha fortalecido el proceso de igualdad, al grado de que son mujeres los dirigentes obreros principales; campesinas y profesionales, que han dirigido los últimos movimientos de reivindicaciones más grandes desde 1984, luchando contra la opresión derivada de la deuda externa, la lucha por mejores salarios, etcétera. Ejemplo de ello fue la huelga de 1984, donde cayeron 126 muertos, responsabilidad del gobierno pasado; observamos que la mujer campesina está organizada en diversos grupos o movimientos de orden político, laboral, cooperativo, etcétera, siendo ello un paso de avance en la realidad dominicana y ambos, hombre-mujer, luchamos por reivindicaciones –hombro con hombro– demostrando que ambos somos capaces de lograr una sociedad más libre y soberana, como la soñaron sus libertadores.

El machismo en República Dominicana no tiene la fuerza suficiente para detener la lucha por la liberación de la mujer. Vista así la realidad, la producción económica de la mujer hoy pasa a ser una actividad secundaria y de naturaleza forzada en el escaso mercado de trabajo, teniendo que decidir la prevalencia de ambos deberes: producir para adquirir bienes y servicios para la subsistencia de su familia, cumplir con su rol social de madre y esposa.

Esta verdad presiona a todas las mujeres del mundo: Africa, Asia, América Latina y hasta países desarrollados, constituyendo una limitante a su igualdad de derechos y deberes en países donde las pautas culturales ancestrales y a discriminación femenina, toman formas de esclavitud y hacen que la problemática adquiera ribetes de gravedad, constituyendo una limitante para la incorporación libre a la vida productiva, con la plena capacidad que como ser humano posee.

La mujer en muchos países es concebida como instrumento de múltiples usos: satisfacer necesidades biológicas-sexuales, económicas, sociales, doméstico-familiares; espe-

cialmente en ciertos países de América Latina, donde la herencia cultural del machismo, aún constituye un obstáculo insalvable para la realización y el desarrollo pleno de la mujer.

Hacemos la salvedad, a título de información, que en República Dominicana, país que representamos, la mujer ha logrado colocarse cerca del varón en la actividad política, económica, social y educativa, aunque todavía no pasa a ocupar posiciones ejecutivas en proporción igual al varón; sin embargo, hoy tenemos en nuestro país mujeres en puestos ejecutivos, rectoras de universidades, dirigentes bancarias, presidentes de empresas, senadoras, diputadas. Hay empresarias ejecutivas en puestos relevantes como: decanos de facultades universitarias, dirigentes de centrales obreras, dirigentes de organizaciones populares y de consumidoras; y otras posiciones obreras, urbanas y rurales, compartiendo cargos que ayer eran exclusivos de varones.

No hay tan alto grado de marginalidad en República Dominicana para posiciones ejecutivas en el campo de la producción. Hoy existe una corriente muy positiva en el trabajo, pues la dedicación casi exclusiva a un solo empleo y el estricto cumplimiento del deber en funciones de alta responsabilidad, ha creado un grado de confianza que crea demanda creciente en los últimos 4 ó 5 años; ello abarca hoy, a la mujer obrera de zonas francas. No obstante, tenemos que admitir que este movimiento de la mujer es nuevo y que aún estamos muy por debajo de la tasa de empleo del varón.

Ojalá que esta tendencia de la mujer en República Dominicana, se convierta en un creciente movimiento femenino en América Latina, a partir de este Congreso.

II. *Realidad demográfica y económica de América Latina. Población y producción*

II.1 *Realidad cualitativa*

En el contexto mundial, hay dos tipos de pueblos de acuerdo a la realidad demográfica y sus tasas de crecimiento.

En los países considerados desarrollados, el ritmo de crecimiento demográfico está estancado, o es decreciente desde la década de 1960, y en los pueblos considerados en desarrollo o subdesarrollados, la población crece a ritmo acelerado en proporción 3x1.

El aumento continuo y el crecimiento anual de los pueblos subdesarrollados, va creando una demanda de bienes y servicios en proporción 3 veces mayor cada año.

El 75% de la población mundial vive en países subdesarrollados; pero es un indicador crítico, el hecho de que el 65% del crecimiento demográfico del mundo se produce en los países más pobres, con tendencia y proyección a un 72% a partir del 2000.

En países industrializados (Europa, Ganadá y E.U.A.), la productividad agrícola es muy alta, y sólo el 5% de la fuerza de trabajo está en el sector primario; pero la producción satisface plenamente las necesidades nacionales. En los países subdesarrollados –en América Latina por ejemplo–, la mayoría de la población en edad de producir –población activa–, realiza actividades agrícolas, pero la producción no cubre las necesidades básicas; este fenómeno va creando estados críticos de carencia en salud, como desnutrición a todos los niveles de edad, y se convierte en un problema prioritario de naturaleza económico-social y política. El problema población *versus* producción, crea en cada uno de nuestros países estados de emergencia y crisis que los Estados y gobiernos son incapaces de enfrentar y solucionar; crisis que se entremezclan con acontecimientos propios de demandas de trabajo, alimento, vivienda, salud, educación, recreación, empleo y salarios; la carencia aumenta, y con ella, las crisis políticas entre el Estado y el pueblo, que exige reducción de gastos del fisco nacional en asuntos suntuarios, servicios sociales que cada vez más van escaseando, energía eléctrica, transporte, control de costo y calidad de vida; demandas populares y emergentes, en todo el Continente.

Dentro del contexto latino-americano de naturaleza variada, la mujer como ciudadana, trabajadora, madre y esposa es la más afectada; especialmente la madre soltera y/o desempleada, con carga de familia que en un alto porcentaje carece de medios de subsistencia, por no estar integrada a la producción de su país.

II.2 *Composición de la población por sexo en los países latinoamericanos (1985-2000)*

El continente latinoamericano compuesto por 20 naciones, presenta indicadores estadísticos preocupantes para el devenir de nuestro Continente.

Las tablas que se presentan, fueron extraídas de los últimos estimados realizados por la ONU en su compendio de estadísticas é indicadores sobre la situación de la mujer. Nos ofrecen cifras escalofriantes en cuanto al crecimiento demográfico del mundo; pero para estos fines, los datos de Latinoamerica, incluidas sólo las 20 repúblicas, presentan una población creciente y una producción decreciente.

La tabla I describe una población total por países en 1985. Las mujeres representaban el 50.63% de la población con 196948,500 hembras; y un 49.37% = 197382,000 de varones, a razón de 1.02 hembra + 1 hombre.

La realidad se proyecta altamente preocupante, si observamos las estadísticas proyectadas para el 2000 por la ONU (ver tabla II).

El fenómeno demográfico para América Latina, presenta estas características: 260,069.2 (doscientos sesenta millones sesenta y nueve mil doscientas) mujeres habrá en América Latina en el 2000 y 260,0095 (doscientos sesenta millones noventa y cinco mil) varones.

La mayoría de países subdesarrollados dependen de la agricultura para su subsistencia. Este renglón representa una pequeña parte del producto nacional bruto (PNB); asimismo, el sector primario es una fuente creciente de trabajo masculino y en mayor grado de empleo femenino.

Tabla I

MUJER-HOMBRE 1985
POBLACIÓN PAÍSES LATINOAMERICANOS

Países	*Razón*	*Mujeres*	*Hombres*	*Total*
BRAZIL	1.00	67887.41	67677.1	135564.5
ARGENTINA	0.99	15400.2	15163.7	30563.9
VENEZUELA	0.98	8558.4	8748.5	17306.9
COLOMBIA	0.99	14306.6	14407.2	28713.8
PERU	0.98	9774.3	9923.3	19697.6
BOLIVIA	1.03	3232.2	3138.5	6370.7
URUGUAY	1.03	1529.7	1482.6	3012.3
PARAGUAY	1.00	1843.5	1838.1	3681.6
CHILE	1.02	6076.5	5961.7	12038.2
ECUADOR	0.99	4661.3	4716.8	9378.1
MEXICO	1.00	39440.5	39555.2	78995.7
GUATEMALA	0.99	3936.8	4226.7	8163.5
HONDURAS	0.99	2180.6	2192.0	4372.6
PANAMA	0.96	1069.1	1111.5	2180.6
COSTA RICA	0.98	1287.1	1312.5	2599.6
NICARAGUA	1.00	1636.2	1636.0	3272.2
SALVADOR	0.98	2764.1	2788.4	5552.5
CUBA	0.96	4925.3	5112.6	10037.9
REP. DOM.	0.99	3101.4	3141.5	6242.9
HAITI	1.03	3337.3	3248.1	6585.4
TOTAL	razón/promedio mujer/hombre ì mujer x un hombre	196948.5	197382.0	394330.5
%		50.63%	49.37%	

AÑO DE REFERENCIA 1985

FUENTE: Compendio de estadísticas e indicadores sobre la situación de la mujer, 1986 -Naciones Unidas-. Publicado en N. Y. 1989.

TABLA II

REALIDAD DEMOGRÁFICA DE AMÉRICA LATINA POBLACIÓN POR SEXO Y PAÍSES (En el 2000)

País	*Mujeres*	*Hombres*	*Total/Millones*	*Razón*
ARGENTINA	11943.5	12018.9	23962.4	1.02
BRAZIL	90164.0	89322.6	179486.6	0.99
VENEZUELA	12288.8	12426.4	24715.2	0.99
COLOMBIA	18908.7	19090.1	37998.8	0.98
PERU	13869.7	14082.0	27951.7	1.03
BOLIVIA	4924.5	4799.8	9724.3	1.00
URUGUAY	1711.4	1652.6	3364.0	1.04
PARAGUAY	2702.9	2702.0	5404.9	1.02
CHILE	7465.8	7326.0	14791.8	0.99
ECUADOR	6926.8	7012.7	13939.5	1.00
MEXICO	54534.0	54646.2	109200.2	0.98
GUATEMALA	6054.6	6167.2	12221.8	0.99
HONDURAS	3478.0	3500.3	6978.3	0.97
PANAMA	1427.1	1466.3	2893.4	0.98
COSTA RICA	1784.2	1811.9	3596.1	0.98
SALVADOR	4320.9	4387.3	8708.2	1.00
NICARAGUA	2615.1	2646.3	5261.4	0.99
CUBA	5782.8	5935.2	11718.0	1.00
REP. DOM.	4198.2	4209.4	8407.6	1.02
HAITI	4968.2	4892.2	9860.4	1.00
TOTAL GENERAL				
RAZON	H 1.00 / M 1.00		RAZON	H 1.00 / M 1.00
	260069.2	260095.4	520164.6	

FUENTE: Compendio de estadísticas e indicadores sobre la situación de la mujer, 1986 -Naciones Unidas-. Publicado en N. Y. 1989.

La realidad es que mientras América Latina ha disminuido la producción en los sectores industriales y de servicio en el contexto de naciones desarrolladas, estos se han incrementado en proporción inversa, o se mantienen estacionarios, haciendo excepción en los procesos de fabricación y producción, en algunos de los países Latino-Americanos. Muchos de los países nuestros, antes exportadores de materias primas o de bienes primarios, hoy han pasado a ser exportadores de bienes de consumo o industrializados; efecto de las zonas francas en la producción del calzado, el vestido, artesanía y otros.

Las relaciones económicas internacionales, están cobrando una nueva y variada trascendencia para la población latina. Cambios significativos se proyectan sobre el continente, con el agravante de que los procesos urbanos de industrialización, atraen los pobladores rurales; se ha creado una gravedad en la problemática de producción agrícola pues, carentes de tierra, tecnologías, falta de tecnicismo, de incentivos agrícolas y asistencia oficial, estos pobladores están abandonando el campo, se van a las ciudades o al extranjero. La consecuencia es gravísima: las tierras agrícolas en República Dominicana, por ejemplo, están siendo donadas y/o vendidas para zonas francas o grandes complejos turísticos, mientras que la población agrícola decrece en detrimento de la subsistencia de nuestra población.

La crisis es creada por "el dejar hacer y dejar pasar" de muchos países latinos, es una espada de Damocles que pende sobre la cabeza de la América nuestra.

III. *La problemática de la mujer trabajadora y la deuda externa*

Para adentrarnos en el tema central de la mujer en la producción, creemos importante un paréntesis para hacer una revisión somera a la situación de la deuda externa y su incidencia en los pueblos latinos; especialmente, en la realidad de la mujer trabajadora.

Todos los pueblos del continente latinoamericano son víctimas del flagelo de la deuda externa; sería superficial

y poco serio, obviar la correlación directa entre la crisis económico-social y la realidad acuciante que flagela la familia de nuestra América Latina, en la cual, en un alto porcentaje, el jefe de familia es una mujer.

Entre los pueblos más adversamente afectados por la recesión económica y social, están los deudores a mercados internacionales de capital, en la década del 1970-1980. La deuda se mantuvo creciendo, se acumularon fuertes deudas que incluían capital más intereses acumulados, lo cual comprometía la integridad de los países deudores e imponía limitantes a su crecimiento económico.

La crisis en países importadores de capital –deudores– y los países exportadores –acreedores–, mejoró algo en la década de 70-80, siendo el crecimiento de la deuda un 19% de la deuda acumulada –esto es, capital más intereses acumulados. La situación empeoró a partir de 1980, cuando las relaciones de los mercados exportadores de capital o prestatarios y los importadores de préstamos, comenzaron a dejar acumular el capital y los intereses, agregándole a esto la disminución de las exportaciones cada vez más distantes, con variación de 1.6% en 1982 y 1.70% en 1983 respectivamente.

Este fenómeno se agravó con la caída de exportaciones de los deudores, en un promedio de 6% en el continente de América Latina; situación que aprovecharon los mercados prestamistas para obligar, a cada país deudor bajo presiones y amenazas, a renegociar la deuda, aumentar los intereses y comprometer la soberanía de cada acreedor.

Uno de los factores determinantes de la crisis, fue el uso inadecuado del capital prestado para programar servicios y planes de inversión, los cuales fueron malversados, dilapidados y usados en otras cosas, por lo que fracasaron.

Los mercados acreedores, aprovecharon y ofertaron renegociación de la deuda: refinanciamiento de los programas fracasados, incluyendo nuevos préstamos y los intereses acumulados –lo cual empeoró la deuda; más la disminución de exportaciones de los productos básicos–

que también fueron comprometidos obligándonos a los países deudores a renegociar las deudas con las empresas financieras, abarcando 1980-1982. Treinta países deudores del mercado financiero –entre ellos 19 países latinos y del Caribe–, 10 de Africa y 1 de Europa, reestructuraron sus deudas acorde a las exigencias de las compañías financieras; esta presión de los mercados financieros hizo que en 1983 la deuda de América Latina ascendiera a US$730,000 millones de dólares más los intereses acumulados- cuyo monto sumado a las deudas, subió a US$900,000 millones; el hecho insólito creó una crisis; los acreedores elevaron los intereses flotantes hasta el 35% de la deuda.

Las dificultades con que tropezó México para pagar oportunamente en 1982, causaron un revuelo entre los mercados financieros y los pueblos deudores, lo que indujo a los bancos acreedores a revaluar las condiciones de financiamiento de los deudores. Esto hizo que los préstamos comerciales disminuyeran, por el estancamiento de los ingresos de exportación. El agotamiento de las reservas internacionales y los altos intereses a pagar, todo ello, obligó a los prestamistas a renegociar sus deudas con los acreedores públicos y/o privados.

La alusión al fenómeno de la deuda externa en esta exposición sobre mujer y vida productiva, parece inverosímil, pero todos sabemos las consecuencias: la crisis y la situación de emergencia múltiple, a nivel de producción y consumo, que ha creado la deuda externa en todos los pueblos subdesarrollados de nuestro Continente, ha castigado a la familia y especialmente a la mujer, como trabajadora-productora de bienes y servicios; ella ha recibido la peor tajada: desempleo, bajos salarios, alzas desproporcionadas en los precios de bienes y servicios de primera necesidad, alimento, vivienda y medicina; y más grave aún, ha provocado la desaparición casi total de la pequeña y mediana empresa, en la cual muchas mujeres laboran, y su secuela: el descenso en la oferta de trabajo para la mujer obrera y campesina, por ausentismo de la industria rural y urbana, así como la reducción en la mano de obra.

La deuda externa es uno de los peores flagelos en la crisis de América Latina. Como países satélites de la periferia recibimos los zarpazos de una crisis económica sin precedentes; la peor víctima es la mujer, como madre, como trabajadora y como jefe de familia en la mayoría de hogares. Nuestra inquietud es: ¿Está América Latina embargada?

IV. *La mujer en el mercado de trabajo en América Latina*

Un análisis del *status* de la mujer como fuerza de trabajo en el mundo, especialmente en América Latina, implica factores como:

1. La cultura discriminatoria que asigna a la mujer roles diferentes al varón y limitativos al desarrollo pleno de la mujer en varios continentes.
2. La irracionalidad de la distribución del capital de trabajo o de inversión, cuya distribución margina a la mujer casi totalmente.
3. La limitación cultural existente en el mundo y especialmente en muchos países latinos; hecho que obstruye la participacion en todo tipo de trabajo.
4. La concepción de inferioridad de la mujer para realizar igual trabajo que el hombre e igual salario.

Debemos convenir que la actual crisis económica mundial, y especialmente latinoamericana viene produciendo cambios en la condición de la mujer. Los altos costos del nivel de vida que extrangulan la economía del hogar, van creando una nueva concepción de la mujer como co-productora de bienes materiales y servicios.

Las necesidades insatisfechas con los bajos salarios en la población trabajadora, están demandando emergentemente la colaboración de la mujer; se trata de un proceso

de revaluación del *status* de la mujer en la industrialización y en la participación a escala mundial, y se observa una nueva división del trabajo.

Este importante proceso está correlacionado, además, con las crisis económicas, las constantes demandas de alza de salarios; concomitantemente con la situación financiera de nuestros países, ha producido un cambio en la demanda de mano de obra barata y ha creado una creciente demanda de mano de obra femenina. Lo anterior, se ha incrementado con las famosas "zonas francas" que dan prioridad de empleo a la mujer, cuyos salarios son más bajos, incrementándose en los últimos años la economía dependiente en el Continente.

El impacto y evolución de los cambios en el mercado de la fuerza de trabajo de la mujer, tienen efectos en los procesos productivos y aspectos colaterales: trabajos, jornadas, salarios, puestos, pérdida de empleos masculinos e incremento del empleo femenino y, sus efectos incidentes sobre las condiciones sociales y económicas, crean fuertes demandas en bienes y servicios como: vivienda, salud, transporte, educación especializada. Las universidades latinas han aprovechado lo anterior para la creación de carreras técnicas de corta duración, como efecto de la demanda de mano de obra diestra en áreas de trabajo especializado, que las nuevas industrias y tecnologías modernas demandan.

La anterior realidad descrita, ha creado sobre algunos Estados latinoamericanos, nuevas cargas legislativas, regulación y aumentos de salarios; no obstante, estos salarios continúan por debajo e insatisfactorios a las demandas del consumo, porque este aumento de salario ha creado -en América Latina, específicamente en Dominicana, una inflación galopante e incontrolada por el Estado. El fenómeno presenta en República Dominicana un estado crítico: la familia que consumía una canasta familiar diaria con $15.00 o $20.00 pesos en 1984, hoy demanda $50.00 ó $65.00 pesos por día; las alzas de salario son acicates al fenómeno inflacionario, indetenible e incontrolable.

V. *América Latina. Cambios porcentuales en el empleo de mujeres y hombres por sectores de producción años 1970-1980*

Interpretando los datos estadísticos ofrecidos por la OIT (Organización Internacional del Trabajo) en los tres sectores de producción-agricultura, industrial y servicios (véase Tabla III) se intuye que:

Tabla III

CAMBIOS EN PORCIENTOS DE EMPLEADOS MUJER-HOMBRE EN AMÉRICA LATINA 1970-1980

Año	*Sector Primario Agricultura*		*Sector Secundario Industrial*		*Sector Terciario Servicio*	
	Mujer	*Hombre*	*Mujer*	*Hombre*	*Mujer*	*Hombre*
1970	34.6	63.5	14.8	16.8	50.5	19.5
1980	28.6	56.1	16.5	20.9	54.8	23.0
Cambios en los % de empleos	-6.0	-7.4	+1.7	+4.1	+4.3	+3.5

FUENTE: OIT Libro Anual de Estadísticas Laborales 1970-1980, Génova.

De la población ocupada en el sector agrícola o primario de producción en la década 1970-1980, las trabajadoras agrícolas disminuyeron en -6.0, a pesar del margen de crecimiento de la población continental.

La población masculina que era mayoria en el sector primario, disminuyó también en -7.4; dándose el fenómeno de que en 1970, por cada hombre había dos mujeres. Estos indicadores fortalecen lo antes expuesto, y es que la producción agrícola ha disminuído con el abandono del campesino en búsqueda de mejores condiciones de trabajo y mejores salarios. El éxodo rural tiene causas

variadas, pero entre ellas, la dejadez de los sectores oficiales, la carencia de protección e incentivos a la agricultura, los salarios flotantes del sector primario y los estímulos de atracción de la ciudad, son variables que caracterizan la emigración del campesino, de la mano de obra rural al exterior y a la zona urbana.

En 1970 la participación de la mujer en sector industrial fue 14.8%, y el 16.8% de la población masculina en proporción de una mujer/hombre, lo que igualaba en más o menos la participación de los dos sexos; pero en 1980, el incremento fue mínimo: +1.7 la mujer, con una tasa de variación en el varón de +4.1.

En el sector terciario o servicios, la participación de la mujer en 1970 fue 50.5 -con una tasa de crecimiento de +4.3; la participación del varón en el año de referencia fue 19.7 en 1970 y 23.0, con una tasa mínima de crecimiento igual +3.3.

La tendencia laboral es la mayor participación de las mujeres en relación al varón, manteniendo así una economía de subsistencia, críticas condiciones de trabajo y bajos salarios –insuficientes para cubrir las necesidades mínimas de su familia y otras necesidades más elementales.

La mujer es la mayor productora a nivel de subsistencia en el continente americano. Este tipo de economía rudimentaria tiene dos variantes: a) la subsistencia de la familia y b) el mercadeo de los bienes excedentes para cubrir informal o deficientemente las necesidades vitales de su familia.

En América Latina existe el trabajo agrícola en mayor proporción con carácter de economía doméstica; un alto índice de la mujer latina del sector primario, es trabajadora, pero tiene salarios de hambre, impropios de economía de mercado, sin que neguemos que una mínima participación de la mujer en estos países son trabajadoras asalariadas.

VI. *Perfiles e indicadores de la mujer latina*

La producción de alimentos para la mujer y su familia en la zona rural, está orientada básicamente a producir alimentos de consumo familiar. Por falta de orientación e

incentivos de los Estados, esos frutos pasan a ser mercadeados con nefastas consecuencias para la madre o ama de casa productora; se ve presionada a comprar en el mercado, a precios más altos y especulativos; los mismos frutos que ella vendió –por ejemplo, la familia produce naranjas, las vende todas, pero la madre compra jugos industrializados para sus hijos, el cual jamás tiene valor nutritivo igual a la fruta vendida. Nada se hace hoy por restaurar la agricultura en América Latina, las tierras agrícolas en países como el nuestro, están siendo vendidas a extranjeros que siembran en ellas cemento y varilla.

La participación de la mano de obra en el sector primario va desapareciendo; se incrementa la emigración de mujeres del campo a la ciudad o al exterior, en busca de mejores condiciones de vida.

La privatización de la tierra es otro fenómeno que está creando graves problemas a las productoras de bienes agrícolas.

Otro problema que caracteriza la producción es la falta de incentivos, insumos, recursos de capital y tecnologías que todo gobierno debe proporcionar a los productores de alimentos en cada país. Esta es una responsabilidad directa de los Estados y es, cuestión de voluntad política y financiera de las administraciones sucesivas en el poder:

> Después, no lloremos como estúpidos lo que no supimos defender como hombres, traduciendo: luego, no lloremos como colonias -lo que no supimos defender como pueblos libres.

VII. *El trabajo del sector industrial en América Latina*

Este sector en nuestro Continente, como en todo el mundo, absorbe un porcentaje mayor de la población femenina activa.

La participación de la mujer latinoamericana en los sectores industriales y servicios, es similar para todos los países del área. La crisis se agudiza en la producción de bienes industrializados y servicios como consecuencia de la inflación, la desaparición de sistemas de financiamiento para la mediana y pequeñas empresas de todo

tipo, las cuales han desaparecido por quiebra y/o falta de recursos económicos y asistencia técnica capaz de competir con las grandes empresas internacionales, convertidas en monopolios.

VIII. *La prostitución como medio de producción ayer y hoy*

Hay un fenómeno que tiene profunda incidencia en la producción de bienes y servicios, que constituye la más vieja ocupación. Nos referimos a la prostitución femenina, la cual ha crecido en grandes proporciones en América Latina y el Viejo Mundo. Muchas mujeres, incluyendo menores de 15 años en todos los países, practican la prostitución: unas por vicio o placer, y las más por necesidad de producir para su sustento y el de su familia. Este hecho toma dimensiones alarmantes en muchos pueblos, y representa un medio de subsistencia para miles de familias.

La pregunta es ¿a costa de qué? A costa de salud, de su moral y de su vida. Este fenómeno es incontrolado e incontrolable en el Continente, pero representa un alto porcentaje de una forma de producir bienes y servicios para miles de familias; pese a ser un malestar de profundas raíces y difícil de extirparlo, porque son las estructuras sociales, económicas y culturales, que lo alimentan y lo presionan.

IX. *Emigración rural de la mujer en América Latina*

En nuestro continente siempre ha existido un profundo desbalance en los modelos y políticas agrícolas implementadas en la región, creando grandes niveles de desigualdad y pobreza. Desde la colonización española, la ocupación de enormes áreas de terrenos y formas de fijar normas para la posesión de tierras, han creado estructuras caracterizadas por la dicotomía entre latifundio y minifundio, con lo cual se han establecido sistemas de arrendamientos de la tierra en muchos países y la explotación de grandes áreas rurales, con el objeto de extraer materias primas para los centros o países industrializados.

La situación ha creado una contínua oleada de emigrantes rurales, con un índice más o menos de un 3% según Desarrollo Rural de América Latina y el Caribe, FAO, Núm 10.

Las causas, según este estudio y así lo creemos nosotros, están correlacionadas con:

1. La inadecuada capacitación técnico-educativa para enfrentar el proceso del desarrollo.
2. Las rígidas y arcaicas estructuras de posesión de la tierra que limitan el implemento de proyectos rurales.
3. La escasez de recursos financieros de inversión.
4. La incapacidad técnico-educativa de una gran parte de la mujer para la producción de mercado.
5. Los bajos y explotadores salarios que obstruyen la participación de ésta a nivel de mercado de consumo.
6. La aparición de zonas francas, nueva modalidad de las políticas de presión impuestas por los sectores financieros acreedores de los países latinos, motivando el abandono de la zona rural en muchos países, especialmente República Dominicana.
7. La producción industrializada de bienes materiales; ropas, calzados, piezas eléctricas, es un fuerte incentivo para la masa de desempleados rurales y, como consecuencia, crea la baja participación en agricultura creando inconcientemente, la escasez de bienes materiales y la carestía del nivel de vida.

Son factores determinantes en la expulsión de la mujer en el campo, especialmente la mujer rural menor de 25 años.

X. *Emigración rural femenina*

Según un estudio de la FAO, el motivo del problema radica en las arcaicas estructuras de la forma de posesión en los países de la región, que establece líneas divisorias entre una exigua participación en la propiedad de la tierra, la cual es controlada por una minoría privilegiada, cuyo poder impide que los grandes sectores populares tengan acceso. Esta realidad ha creado dos estratos socioeconómicos dicotómicos y separados entre sí. El sector minoritario, excesivamente rico y poderoso, propietario de la tierra y la toma de decisiones; y una gran proporción de la población, excesivamente pobre, que ni siquiera encuentra cómo vender su fuerza de trabajo.

XI. *Conclusiones y sugerencias generales finales*

El máximo nivel de participacion en la actividad económica en América Latina y el Caribe, está en la zona rural, especialmente en sectores agrícolas y servicios no técnicos; se estima que un 50% de la fuerza de trabajo ocupada de la población rural está en servicios domésticos, y muy pocas en la industria y el comercio; pero su fuerza de empleos está en el sector informal.

En 1985 América Latina tenía una población femenina de unos 196,948.5 millones, igual a un 8.2% de la población mundial; y, sólo estaba empleada el 4.3% de la fuer za de trabajo femenino. México, Argentina, Brasil y Colombia, son los países con mayor población femenina. Argentina y Brasil participaban con 20%; Colombia y Chile su porcentaje aproximado es 15%; Honduras, Guatemala y Haití el 8.1%; y otros países 12%, incluyendo a México y el Salvador. En conclusión, más o menos 25.2% de las mujeres del Continente estaban empleadas y/o sub-empleadas.

EL TRABAJO DE LAS MUJERES

*Dr. José Dávalos**

1. *Antecedentes históricos*

Al despertar el Siglo XX las relaciones familiares estaban dominadas por un régimen patriarcal, en el cual la mujer se hallaba subordinada al hombre.[1]

En la etapa que siguió al movimiento armado de 1910 fue cuando dio inicio la batalla por la liberación de la mujer.

El artículo 45 de la Ley de Relaciones Familiares, expedida por Venustiano Carranza el 7 de abril de 1917, estableció un bello y esperanzado principio: "El marido y la mujer tendrán plena capacidad, siendo mayores de edad, para administrar sus bienes propios, disponer de ellos y ejercer todas las acciones que les competan, sin que al efecto necesite el esposo del consentimiento de la esposa, ni ésta de la autorización o licencia de aquél."

En el ámbito laboral la mujer casada tenía limitada su capacidad para prestar servicios libremente; el segundo párrafo del artículo 44 de la Ley de Relaciones Familiares, exigía, para poder hacerlo, la licencia o permiso del marido.

El Congreso Constituyente de 1916-1917 se ocupó del trabajo de las mujeres en el artículo 123, en los siguientes casos: prohibición a la mujer para desempeñar trabajos insalubres o peligrosos, trabajo nocturno industrial y en

*Director de la Facultad de Derecho, UNAM, México.

[1] Cueva, Mario de la, *El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo*, t. I, Editorial Porrúa, 9a. edición, México, 1984, p. 434.

establecimientos comerciales después de las diez de la noche (fracción II); otorgamiento de una serie de beneficios orientados a la protección de la maternidad (fracción V); prohibición para prestar servicios en jornada extraordinaria (fracción XI).

Asimismo, previendo el Constituyente de 1916-1917 la explotación del trabajo de la mujer, estableció en la fracción VII del artículo 123, el concepto igualitario de que el salario debe ser igual, para trabajo igual, sin tener en cuenta *sexo* ni nacionalidad.

El Código Civil de 1928 estableció en el artículo 2o.: "La capacidad jurídica es igual para el hombre y la mujer; en consecuencia, la mujer no queda sometida, por razón de su sexo, a restricción alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos civiles"; sin embargo, en artículos posteriores se destinaba a la mujer a la dirección y cuidado de los trabajos del hogar, y sólo si no descuidaba esta tarea podía prestar un trabajo, a lo cual podía oponerse su marido, siendo el juez quien resolvería el asunto en caso de desacuerdo (artículo 168, 169 y 170).

La Ley Federal del Trabajo de 1931 significó un gran avance con respecto a la capacidad de la mujer para prestar servicios, al señalar en el artículo 21: "La mujer casada no necesitará consentimiento de su marido para celebrar el contrato de trabajo, ni para ejercitar los derechos que de él deriven." Asimismo recogió las normas constitucionales protectoras del trabajo de las mujeres en un capítulo especial que regulaba el trabajo de las mujeres y de los menores (artículo 106 a 110).

En el año de 1962 la Ley Federal del Trabajo tuvo una serie de reformas;[2] En lo que toca al trabajo de las mujeres, se reunieron en un título nuevo, artículos 106 a 110-D, las disposiciones que sobre este tema se hallaban diseminadas en la ley de 1931.

Estas reformas fueron excesivamente proteccionistas; "sólo reflejaba un nuevo espíritu el artículo 110 que reco-

[2] Publicadas en el Diario Oficial de 31 de diciembre de 1962.

noció que en ocasiones las mujeres, por desempeñar cargos directivos o poseer un grado universitario o técnico o los conocimientos o la experiencia requeridos, podría desempeñar labores peligrosas o insalubres".[3]

La Ley de 1970 mantuvo la prohibición para la mujer de realizar trabajos insalubres o peligrosos, con las excepciones ya tratadas. También conservó la prohibición para las mujeres de desempeñar trabajo nocturno industrial y en establecimientos comerciales después de las diez de la noche.

2. *La igualdad jurídica de la mujer*

De muchos años atrás, algunas veces con más intensidad que otras, las mujeres habían luchado por ocupar, a base de capacidad y esfuerzo, los espacios que tradicionalmente habían correspondido exclusivamente al hombre; más organizado su movimiento, comenzaron a presentar demandas más concretas como el derecho al sufragio [3bis] y la igualdad del varón y la mujer ante las leyes.

Fue hasta 1974 cuando se realizó lo que durante muchos años fue tan sólo un sueño de igualdad para las mujeres.

En vísperas del Año Internacional de la Mujer (1975), el Presidente Luis Echeverría promulgó un Decreto,[4] mediante el cual elevó a rango constitucional la igualdad jurídica del hombre y la mujer; la plasmó en el artículo 4o. de la Constitución: "El varón y la mujer son iguales ante la ley."

El mismo Decreto modificó además del artículo 4o Constitucional, los artículos 30 y 123 del mismo ordenamiento.

En la exposición de motivos de la reforma constitucional se sustentó la tesis de que: "En las circunstancias

[3] Buen Lozano, Néstor de, *Derecho del Trabajo*, t. II, Editorial Porrúa, 7ª Edición, México, 1987, p. 369.

[3bis] El que obtuvieron como resultado de la reforma al artículo 34 Constitucional, publicada en el Diario Oficial de 17 de octubre de 1953.

[4] Publicado en el Diario Oficial de 31 de diciembre de 1974.

actuales de nuestro avance social, la única diferencia que puede establecerse válidamente entre los derechos de la mujer y del varón, será aquella que se derive de la protección social a la maternidad, preservando la salud de la mujer y del producto en los periodos de gestación y lactancia."

Bajo esta pauta se hicieron las reformas y adiciones respectivas al artículo 123 Constitucional y a la Ley Federal del Trabajo.

Paralelamente a las reformas constitucionales se dio todo un "paquete legislativo"[5] que ajustó varios ordenamientos al nuevo sentido de la Constitución.

3. *Régimen legal vigente*

La legislación laboral actual, al regular el trabajo de las mujeres recoge el cambio de mentalidad que se ha producido, principalmente en las últimas décadas.

No debe perderse de vista que por ningún motivo "la justa paridad de sexos en cuanto a derechos y obligaciones entre hombres y mujeres, no impide que el legislador establezca protección especial para las mujeres, cuyo propósito no es discriminatorio, sino biológico y social en función de la conservación del hogar".[6]

Siguiendo el espíritu de las reformas al artículo 123 Constitucional del año de 1974, la Ley Federal del Trabajo hizo las reformas respectivas.

La Ley Federal del Trabajo vigente regula el trabajo de las mujeres en el título quinto, artículos 164 a 172, conforme a los siguientes principios y derechos:

I. Se establece el principio de igualdad jurídica de la mujer y el hombre y se reitera que las modalidades que se imponen derivan de la necesidad de proteger la maternidad (artículos 164 y 165).

[5]Este "paquete legislativo" incluyó reformas a la Ley de Nacionalidad y Naturalización, Ley General de Población, Código Civil, Código de Procedimientos Civiles y a la Ley Federal del Trabajo.

[6]Trueba Urbina, Alberto y Trueba Barrera, Jorge, *Ley Federal del Trabajo*, Editorial Porrúa, 54a. edición. México, 1986, p. 109.

II. No se podrá utilizar el trabajo de las mujeres, sin que sufra perjuicio su salario, prestaciones o derechos, en labores insalubres o peligrosas, trabajo nocturno industrial, en establecimientos comerciales o de servicio después de las diez de la noche y en horas extraordinarias, cuando se ponga en peligro su salud o la del producto durante la gestación o la lactancia (artículo 166). Se entiende que en los casos en los que no se trate de madres trabajadoras, los servicios mencionados podrán ser prestados libremente.

III. Durante el embarazo no realizar trabajos que exijan esfuerzos considerables que signifiquen peligro para la salud en relación con la gestación (artículo 170, I).

IV. Descansos pre y posnatal de 6 semanas cada uno, (artículo 170, II).

V. Se prorroga el descanso posnatal, por el tiempo necesario, en el caso de que la trabajadora se halle imposibilitada para prestar el servicio a causa del embarazo o del parto (artículo 170, III).

VI. Dos descansos extraordinarios por dia, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos, en el lugar adecuado e higiénico que la empresa designe (artículo 170, IV).

VII. Pago de salario íntegro durante los descansos pre y posnatales, y del 50% de su salario, por un periodo no mayor de 60 días, en los casos en que se amplíe el descanso posnatal (artículo 70, V).

VIII. Derecho a regresar a su puesto de trabajo, siempre que no haya transcurrido más de un año de la fecha del parto (artículo 170, VI).

IX. Los periodos pre y posnatales se computarán para efectos de antigüedad (artículo 170, VII).

X. Servicios de guardería infantil en los términos de la Ley del Seguro Social (artículo 171).

XI. Obligación de las empresas de tener un número suficiente de sillas o asientos a disposición de las madres trabajadoras (artículo 171).

4. *Protección internacional*

El trabajo de las mujeres, como uno de los temas más apasionantes del derecho del trabajo, se halla protegido a través de los convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo.

En el ámbito internacional, al igual que en las legislaciones internas de los países, la protección de la mujer ha transitado por las siguientes fases: "una primera prolongadísima fase, en que la labor femenina no fue objeto de protección alguna; una segunda, en la que bajo el supuesto de su inferioridad física –y aún intelectual– se proveyó a la mujer de las protecciones que su demeritada condición reclamaba, y por su último, la que ahora vivimos –y respecto de la que aún no existe consenso general– que equipara a ambos sexos y más que dispensar cuidado especial a la trabajadora, lo hace a la madre y sólo en consideración al producto".[7]

La protección internacional del trabajo de las mujeres, la encontramos contenida en diversos convenios de la OIT, que pueden ser agrupados bajo los siguientes rubros: igualdad de trato, trabajo nocturno, trabajo en actividades insalubres y protección a la maternidad.

Por lo que hace a la igualdad de trato, la OIT ha establecido los convenios siguientes: convenio 100, relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor (1951); convenio 111, relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación (1958);

[7]Barroso Figueroa, José, *Derecho Internacional del Trabajo*, Editorial Porrúa, 1a. edición. México, 1987, p. 331.

y convenio 156, sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras (trabajadores con responsabilidades familiares) (1981).[8]

Por lo que respecta al trabajo nocturno femenino, se han adoptado los convenios siguientes: convenio 4, relativo al trabajo nocturno de las mujeres (1919); convenio 41, relativo al trabajo nocturno de las mujeres (revisado, 1934); y convenio 89, relativo al trabajo nocturno de las mujeres empleadas en la industria (revisado, 1948).[9]

En cuanto al trabajo femenino en actividades insalubres, se ha establecido el convenio siguiente: convenio 45, relativo al empleo de las mujeres en los trabajos subterráneos de toda clase de minas (1935).[10]

Respecto a la protección de la maternidad, la OIT ha elaborado los siguientes convenios: convenio 3, relativo al empleo de las mujeres antes y después del parto (1919); y convenio 103, relativo a la protección de la maternidad (1952).[11]

Los convenios relativos a la igualdad de trato responden al principio general de igualdad entre los hombres sin distinción de sexo, raza, nacionalidad, edad, religión, etcétera.

Los convenios que prohiben el trabajo nocturno y las labores subterráneas para las mujeres, tienden a desaparecer; tan es así que muchos países los han denunciado. Así tenemos que Irlanda, Luxemburgo, Sri Lanka y Uruguay denunciaron los convenios relativos al trabajo nocturno de las mujeres; en tanto que Canadá, Suecia y Uruguay denunciaron el convenio 45 sobre trabajos subterráneos de las mujeres.

[8] De este grupo de convenios, relativos a la igualdad de trato, México ha ratificado los siguientes: convenio 100 (Diario Oficial de 9 de octubre de 1952); y convenio 111 (Diario Oficial de 11 de agosto de 1962).

[9] De este grupo de convenios, relativos al trabajo nocturno, ninguno ha sido ratificado por México.

[10] Ratificado por México (Diario Oficial de 21 de abril de 1938).

[11] De este grupo de convenios, relativos a la protección de la maternidad, ninguno ha sido ratificado por México.

Los convenios protectores de la maternidad, en cambio, se han mantenido incólumes; sin embargo, cabe hacer respecto de ellos la reflexión, de que el punto de ponderación debe considerarse modificado radicalmente: se proteje no a la mujer sino a la maternidad; es decir, que si aquélla disfruta de determinadas prerrogativas no ocurre así en razón de su sexo y ni siquiera en interés de sí misma, sino del producto; las franquicias se conceden en función y para beneficio del hijo que gesta o que recientemente ha alumbrado.[12]

5. *Algunas consideraciones sobre el trabajo femenino*

A) *Discriminación actual*

A pesar de que con arduas e intensas batallas, la mujer logró que se reconociera su igualdad formal con el varón ante la ley, lo cierto es que su participación en el ámbito de las relaciones de trabajo es todavía limitada.

Hemos de recordar que al hablar de la mujer, hablamos de la mitad de la población de nuestro planeta; el 70% de esa mitad vive en países subdesarrollados y en una evidente inferioridad de condiciones. Hablamos de una parte enorme de la humanidad que, en general no ha sido reconocida, ni respetada y que, sin embargo, podría contribuir al establecimiento de un orden mundial equitativo y a la solución de algunos de los más apremiantes problemas internacionales de la actualidad.[13]

En el nivel doméstico encontramos algunas cifras muy reveladoras: "En la ya de por sí baja población económicamente activa del país, 13 millones de personas en 1970, el 81% corresponde a los varones y sólo el 19% al sector femenino, es decir, únicamente la quinta parte de la población económicamente activa de México está compuesta por mujeres".[14]

[12] Barroso Figueroa, José, *op. cit.*, p. 333 y 334.

[13] Montaño, Gilda, *La Mujer Joven Embarazada*, en: Memoria del Ciclo de Mesas Redondas, Juventud y Desarrollo en el México de Hoy, CREA, 1a. edición, México, 1983, p. 530.

[14] Exposición de motivos del Decreto de reformas a la Constitución, publicado en el Diario Oficial de 31 de diciembre de 1974.

Por lo anterior, consideramos que es urgente revalorizar el trabajo de las mujeres. La situación que ha atravesado nuestro país en los últimos años, ha propiciado que más mujeres dediquen más tiempo fuera de sus hogares en el servicio ajeno, lo cual amerita dos reflexiones inmediatas.

Por un lado, que el tiempo que las mujeres dedican al hogar representa una inversión social y no un gasto inútil de su fuerza de trabajo. Ellas, en el hogar, tienen a su cargo moldear el alma de cada niño, de cada joven, de cada nuevo ciudadano.

Asimismo es una inversión social el esfuerzo que cada Estado dedica a proteger la maternidad de sus trabajadoras, de ahí que a últimas fechas "las leyes nacionales y extranjeras se esmeran en la defensa de la integridad orgánica y moral de la mujer empleada, justamente porque ella aparece en la plenitud de su misión natural, la de ser madre".[15]

Resulta muy justificado por tanto, que se proteja a las madres trabajadoras, porque "defendiéndose a la mujer, se defiende a la madre de los obreros que vendrán y no se olvida (el derecho del trabajo) que ella antes de ser simple empleada, es mujer..."[16]

El otro punto de reflexión se refiere a los obstáculos que todavía hoy en día encontramos respecto al trabajo de la mujer.

Algunos de los problemas que tienen que enfrentar las mujeres, como problemática propia, para poder incorporarse al mercado de trabajo, son: renuencia patronal a contratarlas si son casadas o están embarazadas; rescisión injustificada de la relación de trabajo en caso de que se embaracen; condicionamiento del empleo (ingreso y permanencia) y mejora de otras prestaciones a cambio de sostener relaciones sexuales por los patrones o funcionarios de la empresa; acoso sexual; catálogo de posibilidades de empleo mucho más reducido que el hombre; concep-

[15] Russomano, Mozart Victor, *El Empleado y el Empleador*, Cárdenas Editor y Distribuidor, 1a. edición, México, 1981, p. 698.
[16] *Idem*, p. 686.

ción tradicionalista de la participación de la mujer en las labores productivas, por parte de algunos patrones, y lo que es más grave de muchas mujeres.

Para poder sobrepasar todas esas barreras, las mujeres, deben empezar por romper viejos tabúes y lanzarse con decisión por los caminos del trabajo; nadie hará por las mujeres que trabajan lo que ellas no puedan hacer por sí mismas. Roto el cerco que las oprime, la calidad de su trabajo hablará por las mujeres trabajadoras de este país.

B) *Los descansos para la lactancia*

La Constitución, en los dos apartados del artículo 123 (apartado "A", V y apartado "B", XI, c) y las leyes reglamentarias de los mismos (artículo 170, IV de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Burocrática) establecen que las madres trabajadoras tendrán derecho a dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar (amamantar dice la Ley Burocrática) a sus hijos.

Esta prestación en la actualidad se ha desvirtuado en dos sentidos: en cuanto al tiempo de duración de los descansos y en cuanto a los obstáculos para su verdadero disfrute, como pueden ser las grandes distancias que en los centros urbanos suele haber entre el domicilio de la trabajadora y su lugar de trabajo.

Por lo anterior proponemos suplir los periodos de descanso de media hora cada uno "para alimentar a sus hijos" por una reducción temporal de la jornada (de una hora diaria) para "brindar cuidados a sus hijos". La reducción de la jornada sería al inicio o al final de la misma, nunca de manera intermedia; se computaría a partir del término del descanso posnatal y estaría limitada a un periodo determinado de tiempo (seis meses o un año tal vez). Con esta modalidad también los varones podrían gozar de esta prestación en los casos en que así lo dispongan las normas.

Con lo anterior también se trataría de evitar la nociva práctica de prolongar los "cuidados maternos" hasta que

el niño cumpla 6 años de edad, lo que se acostumbra en el sector público.

Algunos contratos colectivos, como el de PEMEX, ya han previsto esta situación en su clausulado, pero sería de desearse que se modificaran la Constitución y las leyes relativas a este respecto.

La cláusula 100 c), del Contrato Colectivo de Trabajo de Petróleos Mexicanos establece:

> Durante el periodo de la lactancia gozarán de un descanso extraordinario por día, de dos horas para amamantar o alimentar a sus hijos, el cual disfrutarán en las dos primeras horas o en las dos últimas horas de la jornada, y una vez establecido el horario, éste no podrá variarse, en la inteligencia de que este descanso en ningún caso podrá exceder de 12 meses, que se computarán después del descanso postnatal.[17]

C) *Periodos pre y posnatales flexibles*

En los dos apartados del artículo 123 Constitucional se concede a las madres trabajadoras un descanso de tres meses, dividido en pre y posnatal: la variación entre ambos marcos jurídicos radica en la forma como se distribuye dicho descanso. A las trabajadoras en general se les concede un mes y medio, antes de la fecha aproximada del parto, y un mes y medio después; en tanto que a las servidoras públicas se les otorga un mes antes y dos meses después.

En principio, y aun cuando la diferencia no es de fondo, nos inclinaríamos por la segunda opción, por ser la que permitiría a las trabajadoras estar más tiempo con el recién nacido, lo cual es saludable familiar y socialmente.

Pero sobre todo deseamos proponer que se reforme la Ley en el sentido de flexibilizar este aspecto. Es decir, que se incluya que el descanso pre y posnatal que convendrán las partes será de tres meses y que se disfrutará en la forma en que más convenga a la trabajadora.

17 Contrato celebrado entre Petróleos Mexicanos y el Sindicato Revolucionario de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana; vigente por dos años a partir del 1o. de agosto de 1987.

Cada organismo tiene reacciones y periodos de recuperación diferentes en un embarazo de tal suerte que lo más positivo es que la trabajadora interesada decida –siempre con el aval de un médico–, en qué forma gozará de sus periodos de descanso.

El mecanisno que establece el Contrato Colectivo de PEMEX para conceder los descansos pre y posnatales, posee la flexibilidad que nosotros estamos proponiendo que se establezca en el nivel normativo legal.

La cláusula 100 b), del contrato citado establece:

> Las trabajadoras percibirán un salario ordinario y demás prestaciones de este contrato, durante los 55 –cincuenta y cinco– días de descanso antes de la fecha del parto y de los 60 –sesenta– días después del mismo.
>
> En los casos de parto en que el descanso prenatal se disfrute con un lapso inferior a 55 –cincuenta y cinco– días, Petróleos Mexicanos se obliga a permitir que la trabajadora disfrute después del parto los días que le faltaren para completar los 55 –cincuenta y cinco– días a que tiene derecho antes del parto. Es aconsejable que la trabajadora ocurra a consulta al médico de la institución, desde el momento en que sospeche la existencia del embarazo, y acuda a las citas periódicas que fije el médico tratante. Para los efectos de la aplicación de esta cláusula, el médico del patrón dará el aviso correspondiente al Departamento Local de Personal respectivo.

D) *Democracia sindical*

Si bien por cuestiones meramente biológicas la mujer deja de participar en un gran número de actividades productivas que requieren importantes esfuerzos físicos, nada impide que las mujeres asciendan a los cargos directivos de los sindicatos, y desde ahí luchen por los derechos de sus representados, mujeres y hombres.

Conforme al artículo 37 de la Ley Federal del Trabajo pueden formar parte de la directiva de los sindicatos todos los trabajadores nacionales, mayores de dieciséis años, sin que al efecto se establezca modalidad o distinción alguna en razón del sexo.

Por tanto no debe impedirse que las mujeres, que tengan capacidad para hacerlo, arriben con fuerza a los puestos de dirección de los sindicatos y velen al unísono por los intereses de la clase trabajadora y en particular por reivindicar la posición de las mujeres que viven de su trabajo.

Cuando oímos y vemos a diario que el movimiento obrero en México se halla anquilosado, enmohecido, caduco, son las mujeres y los jóvenes que a diario se incorporan a las filas de los trabajadores, quienes deben inyectar la sangre nueva que dará nuevos bríos y rumbos certeros a las organizaciones de trabajadores.

6. *Prostitución y derecho del trabajo*

Optamos por tocar este punto por ser un asunto que atañe directamente a la mujer y porque es un problema que se agudiza en los tiempos de crisis económica como el que vivimos.

En principio, el ejercicio de la prostitución parece cubrir todos los requisitos que constituyen una relación de trabajo.

En algún momento hicimos esta reflexión: La Constitución de la República establece en el artículo 5o.: "A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o *trabajo*, que le acomode, siendo lícito." Lo ilícito en sentido contrario es toda actividad humana contraria a las leyes o a las buenas costumbres. Si bien es cierto que la prostitución no contraviene normas de orden público, y penalmente no está sancionada, también lo es que conforme a la idiosincracia mexicana, esta práctica ataca a las buenas costumbres de la sociedad; en consecuencia se trata de una actividad ilícita, no permitida por la Constitución del país.

Sin embargo, la razón orientadora en este punto tal vez la encontremos en el preámbulo del artículo 123 de la Constitución que consagra el derecho al trabajo en los siguientes términos: "Toda persona tiene derecho al *trabajo digno* y socialmente útil..."

A la dignidad se le entiende como el decoro de una persona, el respeto del individuo, como vivencia propia y

como consideración de todos los demás, Estado y particulares. Conforme a la idiosincrasia del pueblo mexicano y aun del pueblo latinoamericano, que para este efecto es muy similar, la prostitución es una actividad que ofende a la dignidad de la persona humana, al individuo, portador de valores trascendentes. El hecho de que a cambio de dinero o de un bien, cualquiera que este sea, se ofrezca un acto tan íntimamente personal, independientemente de las causas que conduzcan a hacerlo, entraña una lesión a la dignidad de la mujer o del hombre.

Como observamos, en este contexto no es posible que se den los supuestos constitucionales ni legales de la relación de trabajo. Es decir, la prostitución, en sí misma, es una actividad que hiere en lo más profundo la dignidad de la persona humana.

Sentados estos principios, queda sin substancia hablar sobre si la prostitución es o no una actividad "socialmente útil", como señala a renglón seguido el artículo 123 Constitucional, o pretender buscar algunos aspectos coincidentes con la relación laboral. Si alguna razón tiene el derecho precisamente es enraizar, robustecer y protejer el respeto a la persona humana, hombre o mujer, y a su desarrollo. De ahí el peso de las primeras palabras-razones del precepto del Trabajo en la Constitución: "Toda persona tiene derecho al trabajo digno..."

Todo esto quiere decir que en el punto que nos ocupa no se da la relación de trabajo, y como consecuencia tampoco la protección del estatuto laboral. Sin embargo, la prostitución es objeto de otras ramas jurídicas y disciplinas científicas, médicas, etcétera. Se trata de un fenómeno humano que de ningún modo puede sernos ajeno.

7. *El hombre y su trabajo*

La riqueza inagotable de los pueblos es el hombre y su trabajo; cuando un país aspira a alcanzar una vida digna ha de hechar mano de todos sus recursos humanos.

Es verdaderamente lamentable que en algunas ocasiones se desprecie el trabajo de ciertos sectores deseosos de colaborar en el engrandecimiento de sus naciones.

Entre los casos más notorios tenemos el trabajo de las mujeres, el trabajo de los menores y el trabajo de los minusválidos.

En el renglón del trabajo de las mujeres, reiteramos que son ellas mismas quienes, a través de su esfuerzo de todos los días, de todos los meses, de todos los años, podrán demostrar la calidad de sus servicios y obtener y afianzar de una vez por todas el *status* digno que merecen en el desarrollo de la Nación.

Conclusiones

1. De muchos años atrás, algunas veces con más intensidad que otras, las mujeres habían luchado por ocupar, a base de capacidad y esfuerzo, los espacios que tradicionalmente habían correspondido, casi con exclusividad, a los varones.

2. Los logros más importantes de la mujer mexicana en el presente siglo fueron el derecho al voto (1953) y la igualdad jurídica de la mujer y el varón frente a la ley (1974).

3. A partir de la reforma del año 1974 las únicas distinciones que pueden establecerse válidamente entre los derechos de la mujer y el varón, son aquellas que derivan de la protección de la maternidad, tendientes a preservar la salud de la mujer y del producto en los periodos de gestación y lactancia.

4. La regulación específica del trabajo de las mujeres lo encontramos en los artículos 164 a 172 de la Ley Federal del Trabajo. En estos preceptos exclusivamente se hallan contenidos derechos relativos a la protección de la maternidad de las madres trabajadoras como son: descansos pre y posnatales con goce de salario íntegro y computable para efectos de antigüedad, descansos para alimentar a sus hijos durante la lactancia, derechos de guardería, etcétera.

5. La protección internacional del trabajo de la mujer, la hallamos contenida en diversos convenios de la Organización Internacional del Trabajo, los cuales pueden clasificarse en: convenios sobre igualdad de trato,

convenios sobre trabajo nocturno femenino, convenios sobre trabajo femenino en actividades insalubres y convenios sobre protección a la maternidad.

6. Pese a la igualdad formal del varón y la mujer ante la ley, la participación de esta última en el ámbito de las relaciones de trabajo es todavía muy limitada. Urge revalorizar el trabajo de las mujeres.

7. Poco a poco más mujeres dedican más tiempo fuera de sus hogares en el servicio ajeno, lo que nos hace reflexionar en que el tiempo que ellas dedican a sus hogares es una inversión social y no un gasto inútil de su fuerza de trabajo. Ellas en el hogar tienen a su cargo moldear el alma de cada niño, de cada joven, de cada nuevo ciudadano.

8. Entre los problemas que enfrenta la mujer para incorporarse al mercado de trabajo se encuentran: discriminación hacia la mujer casada; rescisión injustificada a trabajadoras que se embarazan; acoso sexual; catálogo de empleos mucho más reducido que para el hombre; concepción tradicionalista de la participación de la mujer en las labores productivas por parte de algunos patrones, y lo que es más grave, de muchas mujeres.

9. Proponemos suplir los dos periodos de descanso de media hora cada uno "para alimentar a sus hijos" por una reducción temporal de la jornada (de una hora diaria) para "brindar cuidados a sus hijos". La reducción sería al inicio o al final de la jornada, nunca intermedia y se limitarán a 6 meses o un año a partir del término del descanso posnatal.

10. Proponemos que se reforme la Ley para flexibilizar el goce de los periodos pre y posnatales. Es decir, se debe incluir en la ley que el descanso pre y posnatal será de 3 meses y que se disfrutrá mediante la distribución que más convenga a la trabajadora.

11. Si bien por cuestiones meramente biológicas, la mujer deja de participar en un gran número de actividades productivas que requieren de importantes esfuerzos físicos, nada impide que las mujeres asciendan a los cargos directivos de los sindicatos, y desde ahí luchen por los derechos de sus representados, mujeres y hombres.

12. En el caso de la prostitución no se configura una relación de trabajo; el artículo 123 establece que "toda persona tiene derecho al trabajo *digno* y socialmente útil..."; la prostitución ataca en lo más profundo la dignidad de la persona humana portadora de valores trascendentes; por esto no constituye una relación laboral, objeto del derecho del trabajo, aun cuando es indiscutible que es objeto de otras disciplinas jurídicas.

13. Son las propias mujeres quienes a través de su esfuerzo de todos los días, de todos los meses, de todos los años, podrán demostrar la calidad de sus servicios y obtener y afianzar de una vez por todas el *status* digno que merecen en el desarrollo de la Nación.

EL TRABAJO DE LA MUJER EN LA INDUSTRIA ENSAMBLADORA DE EXPORTACIÓN

Lic. Víctor Carlos García Moreno[*]
Lic. Juan Manuel Saldaña Pérez[**]

1. *Introducción*

A través de la historia nacional ha resultado muy dificil para México compartir, con el país quizá más poderoso del mundo, una extensa frontera de 3,597 kilómetros, ya que es precisamente en ese lugar en donde surgen problemas socioeconómicos extremadamente complejo como el de los indocumentados, el contrabando, la propia industria maquiladora, entre otros, mismos que influyen poderosamente en las estructuras sociales, políticas y económicas de los asentamientos fronterizos.

Entre otros fenómenos resulta, el de las plantas maquiladoras, mismas que aparecen, en su versión moderna, en los Estados Unidos y muy particularmente en el Estado de California, en donde se constituyeron para complementar el proceso de producción de ciertas compañías manufactureras que tenían una imperiosa necesidad de utilizar mano de obra barata y prácticamente sin problemas laborales, con el objeto de abatir costos y lograr una mayor competitividad en los mercados internacionales, especialmente frente a los países europeos y el Japón, los que han tendido a dominar los escenarios económicos internacionales.

[*]Profesor de tiempo completo en materia de Derecho Internacional Público y Privado. Facultad de Derecho. UNAM.
[**] Profesor de Teoría Económica. Facultad de Derecho. UNAM.

Ante tal situación, las grandes empresas norteamericanas, transnacionales, presionaron al gobierno norteamericano para que, en los años cincuenta, modificara su código aduanero a fin de que, mediante las fracciones arancelarias 806.30 y 807.00 permitiera que ciertos productos de los Estados Unidos pudieran ser exportados para ser ensamblados o procesados en el exterior, y posteriormente, nuevamente ser importados a territorio estadounidense con la aplicación de aranceles más favorables, ya que solamente se gravaría el valor agregado en el extranjero, impuesto que se calcularía en base, principalmente, a los salarios en el país maquilador, ya que la mano de obra insumiría entre el 60% y el 90% del costo total del producto.

Cabe hacer notar que la Ley del Comercio Exterior de los Estados Unidos, en la cual se encuentra incorporado el Código Aduanero, que a su vez contiene las fracciones arancelarias 806.30 y 807.00 ya citadas, menciona una serie de medidas que, en un momento determinado, pueden afectar la operación de la maquila a nivel internacional, ya que se faculta al titular del Ejecutivo de dicho país para aumentar los aranceles, establecer cuotas y determinar sobretasas temporales, ya sea con uno o varios países, o a uno o varios productos, a fin de restringir las importaciones que perjudiquen o pudieran perjudicar ser aplicadas a México, llegado el momento que justifique su aplicación, lo cual se traduce en inestabilidad y un recurso o instrumento de poca confiabilidad para ser tomado en serio en un programa de desarrollo nacional, a lo largo o mediano plazo. Por otra parte, al concluir el Programa de Braceros, en 1964, México se enfrentó a serios problemas de desempleo y de sobrepoblación ya que repentinamente llegaron a la frontera norte del país, miles de mexicanos provenientes de Estados Unidos, mismos que buscaban empleo, pero en dichas ciudades no existían suficientes fuentes de trabajo para ocupar el gran ejército de desempleados.

Ante situación tan crítica, el entonces titular del Ejecutivo, licenciado López Mateos, en 1961, instauró el

Programa Nacional Fronterizo (PRONAF) cuyos propósitos se encaminaban a desarrollar económicamente a las poblaciones fronterizas. Posteriormente, y, como se decía antes, debido a la terminación del Programa de Braceros, en 1964, se creó el Programa de Braceros, en 1964, se creó el Programa de Industrialización de la Frontera (PIF), mediante el cual se invitó a los empresarios extranjeros, especialmente norteamericanos, para que se establecieran en una franja de 20 kilómetros a lo largo de la frontera norte, y fue hasta 1973 en que se les permitió instalarse en cualquier parte del territorio nacional.

El PIF limitaba el establecimiento de las maquiladoras a 19 kilómetros a lo largo de la frontera norte; posteriormente, y a partir de 1971, se permitió su establecimiento en las costas y otras líneas fronterizas, pero no fue sino hasta 1973 que se les permitió instalarse en el interior del país con algunas limitaciones de carácter ecológico, desarrollo industrial y crecimiento poblacional.

La particular situación geográfica de nuestro país, permite la existencia de las "ciudades gemelas"; trece de las ciudades fronterizas tienen una paralela del lado norteamericano con características económicas, comerciales e industriales muy particulares. Lo anterior hace posible la existencia de las "plantas gemelas", que son aquellas que siendo parte de una misma empresa operan en ambos lados de la frontera a fin de tener un contacto más directo con la maquiladora ubicada en el lado mexicano, facilitándose así el control de calidad, comercialización, publicidad, ritmos de cargas de trabajo, así como un considerable ahorro de tiempo y costos de todo lo relativo a transportes.

En resumen. los factores más importantes que se toman en cuenta para la instalación de plantas maquiladoras en México son, sin duda alguna, la particular situación geográfica, y acaso más, la existencia de un enorme "ejército industrial de reserva" en nuestro país lo que repercute en una enorme diferencia salarial entre ambos países.

A un obrero maquilador se le paga 2.69 y 3.65 dólares la hora en los Estados Unidos en 1976 y 1982, respectivamente, para 1988 el sueldo es de 4.5 dólares la hora aproximadamente, por lo que en una jornada de trabajo de 8 horas ganaría 36 dólares, que a la paridad actual de aproximadamente $2,290.00 dá un total de $82,440.00, cantidad que resulta realmente cuantiosa comparándola con una media de $6,300 como sueldo mínimo en México.

Así, los maquiladores norteamericanos calcularon gastar 1.2 billones de dólares en la maquila mexicana durante 1984, en comparación de los 845 millones de 1982, lo que nos da un indicador de la cantidad de divisas que bajo ese rubro ingresan a México, lo cual constituye, sin dudas uno de los ingresos más elevados que recibe nuestro país desde el extranjero, siendo superado únicamente por los ingresos derivados del petróleo.

Durante 1984, se trató "de impulsar por varios medios la mayor participación de insumos nacionales dentro de los procesos de la industria sin que se aprecien de inmediato logros importantes, sobre todo por limitaciones relativas a volúmenes requeridos, calidad, precio y plaza de entrega. De no haberse producido una alta rotación de mano de obra –como consecuencia de su escasez, competencia de oferta de empleos en la economía fronteriza de los Estados Unidos y problemas de transporte urbano– el valor agregado, y por tanto, el empleo directo, hubieran avanzado más. La rotación del personal motiva un incremento de salarios en la industria y en el resto de la economía regional, sustancialmente por arriba de los mínimos fijados por las autoridades. Esta es una de las principales causas que genera en la zona una inflación mayor que la del país. Por ello, los inversionistas potenciales buscan alternativas en otras ciudades que no presentan este tipo de problemas. La falta de infraestructura urbana e industrial también es otra limitación para las maquiladoras en 1984".[1]

[1] Banamex. *Examen de la situación económica de México*. Vol. LX, núm. 709, diciembre, 1984, p. 720.

De 1983 a 1988 el número de establecimientos entra en fase dinámica de crecimiento: entre 1983 y 1984 pasa de 600 a 672, alza de 12%, y en junio de 1985 hay ya 760 maquiladoras, o sea 12%, y en junio de 1985 hay ya 760 maquiladoras, o sea 12% más que un año antes; el ritmo es casi tres veces superior al promedio anual (4%) del periodo 1974-1984. Para finales de 1985 existen 780 establecimientos dedicados a la maquila, para finales de 1987, el número se incrementó a (1,248) establecimientos, o sea un incremento de aproximadamente 14%, y para enero-mayo de 1990 sumaron 1568 establecimientos.

El 90% de estas empresas se encuentra localizado en la frontera norte; el resto, que se conoce como empresas de segunda generación se ubican en el interior, en sitios cercanos a la faja fronteriza, como Chihuahua o Torreón.

En 1985 el valor agregado llegó a 36,493.5 millones de pesos, el cual para fines de 1987 se incrementó a 252,819.0. Su crecimiento anual durante el período 1974-84 es de 12%, muy superior al correspondiente al número de establecimientos.

En 1985 las ramas con mayor contribución a ese valor fueron:

- Eléctrica y electrónica 46%
- Automotriz 25%
- Textil 7%

El empleo generado también ha estado en constante expansión, promedió avance de 10% anualmente entre 1974 y 1984 y de 1985 a 1987 fue de un 30% aproximadamente.

La rama automotriz será uno de los principales motores de este crecimiento sostenido; según pronósticos de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, las exportaciones de sus productos aumentarán 100% con respecto al año anterior. Además, la abertura de la economía, así como la menor demanda interna prevista, serán factores esenciales para el dinamismo de la industria maquiladora en el año."[2]

[2]Banamex. *Examen de la situación económica de México*. Vol. LX, núm. 721, diciembre, 1985, p. 533-537.

Pero lo importante no son las cifras anteriores, ni la cantidad de divisas que ingresa a México, sino el porcentaje que de las mismas se quedan en el país (algunos estudios revelan que el 30% de los ingresos de sus trabajadores se destinan a comprar en las ciudades estadounidenses), ya que una buena porción, retornan a su país de origen por diversos conceptos, como la compra de alimentos, ropa y otros artículos.

Si bien es cierto que la maquila para 1987 ocupó 330.1, convirtiéndose así en un factor muy importante en cuanto a la creación de empleos, participando en el empleo total de la industria en un 11.5% aproximadamente, en opinión de algunos investigadores, estas industrias más que una fuente de trabajo aumentan el ya numeroso "Ejército Industrial de Reserva" al contribuir a ampliar la fuerza de trabajo en activo, ya que no se crean nuevos empleos para aquellos que se consideran dentro de la población económicamente activa (PEA) en un país como el nuestro.

2. *Instrumentos jurídicos que regulan la industria maquiladora*

Procedamos ahora a analizar el régimen legal que favorece la instalación de plantas maquiladoras en México.

a) *Reglas generales*

Al permitir el gobierno mexicano la instalación de maquiladoras, por medio del PIF, se estimó que este tipo de empresas serían altamente benéficas para la economía mexicana, particularmente en lo que se refiere a los Estados fronterizos, a través de captación de divisas, creación de empleos, capacitación de mano de obra, vinculación económica de esta zona con el resto del país, etcétera.

Como ya se señaló, el PIF se creó, pero es hasta 1966 en que empezó su funcionamiento debido, entre otras

cosas, a la prohibición del Artículo 27 Constitucional, fracción I, problema que en parte se resolvió a través de la figura del fideicomiso en la faja prohibida, punto que trataremos en el inciso relativo a la inversión extranjera.

Para tal efecto, mediante los oficios 164 y 4132, de junio de 1966, los Secretarios de Hacienda y de Industria y Comercio, respectivamente, establecieron los lineamientos a seguir por las industrias maquiladoras. Posteriormente en 1970, la Secretaría de Hacienda, mediante el acuerdo número 102254 dió a conocer las reglas de carácter general que en materia aduanera regularían a la maquila. Es menester señalar que desde que se inició el PIF se procuró qué los trámites aduaneros fueran lo más ágil posible, y como resultado, en 1971, se expidió el primer "Reglamento del párrafo tercero del artículo 321 del Código Aduanero", mismo que derogó al acuerdo antes mencionado. Después en 1972 se publicó otro nuevo reglamento que a su vez fue derogado en 1977.

El referido Código Aduanero, de 1951, regulaba en su artículo 321 las operaciones temporales, sin embargo, dicho ordenamiento fue derogado por la Ley Aduanera, publicada en el Diario Oficial del 30 de diciembre de 1981, y su Reglamento del 18 de junio de 1982.

La Ley Aduanera establece, entre otras cosas, que las importaciones temporales no pagarán los impuestos al comercio exterior, pero se tendrá que garantizar, de acuerdo con el Código Fiscal, el monto de los impuestos en caso de que las mercancías no retornen en el plazo autorizado (artículo 58 de la Ley). Asimismo, el Reglamento en su artículo 135 establece sanciones a quien cometa infracciones relacionadas con el destino de las mercancías.

Los insumos importados que se utilicen en la transformación o reparación, no causarán impuesto y los desperdicios deberán ser retornados o destruidos (artículo 84 y 85 Ley, y 94 del Reglamento).

Los materiales nacionales incorporados a las manufacturas de las maquiladoras darán lugar al pago de los impuestos a la exportación para lo cual se determinará

el porcentaje que del peso y valor del producto terminado corresponde a las citadas materias (artículo 86 Ley). Se faculta a la autoridad aduanera para permitir que el proceso de maquila sea realizado por persona distinta, en los términos que señala el Reglamento (artículo 87 Ley).

El aludido Reglamento, en su artículo 135, señala que se debe entender por maquiladora a la persona física o moral sujeta a un programa de maquila industrial o de servicio, elaborar, o reparar mercancías o materias primas de procedencia extranjera, importadas temporalmente para ser retornadas fuera del país.

b) *Lineamientos sobre inversiones extranjeras en la maquila*

La Constitución Política consigna como medida para proteger la soberanía e integridad territorial, la prohibición para los extranjeros a adquirir el dominio de las tierras y aguas que se encuentren en una faja de 100 kilómetros a lo largo de las fronteras y 50 kilómetros en los litorales.

Conforme a lo anterior, la Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera, de 1973 (LIE), reitera, en su artículo 7, la citada prohibición constitucional, sin embargo, en los artículos 18 a 22 faculta al Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores autoricen a las instituciones de crédito a efecto de que operen como fiduciarias en el dominio de bienes inmuebles destinados a actividades industriales y turísticas a lo largo de la franja prohibida. En virtud de tales disposiciones, con la figura jurídica del fideicomiso se hizo posible, en parte, la operación de la industria maquiladora en la zona prohibida, contando para ello con las siguientes ventajas:

a) El inversionista extranjero puede, en calidad de fideicomisario, obtener los beneficios del fideicomiso consistentes en los frutos y productos que él mismo genere;

b) Esta figura se puede aplicar a una diversidad de actividades tales como la constitución de centros turísticos, parques industriales y maquiladoras, entre otras;

c) La fiduciaria, en virtud el propio fideicomiso, puede dar en arrendamiento el inmueble por un plazo hasta de diez años, y

d) Si bien el fideicomiso resulta irrevocable, el propietario original puede tener garantizado el pago del precio del inmueble, con el mismo inmueble afectado fiduciariamente si ese pago es diferido.

En relación al porcentaje en que puede participar la inversión extranjera en la industria maquiladora, si bien el artículo 5, párrafo séptimo y octavo, perceptúa que la inversión extranjera podrá participar en una proporción que no exceda del 49% del capital de las empresas; también es cierto que se faculta a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) para resolver sobre el aumento o disminución basándose en los criterios contenidos en el artículo 13 del ordenamiento de referencia, los que, en términos generales contemplan circunstancias particulares del beneficio que represente la inversión extranjera para la economía del país. En relación a las maquiladoras, son aplicables los siguientes criterios:

I. Que sea complementaria de la nacional;

II. Sus efectos positivos en la balanza de pagos y en las exportaciones;

III. Ocupación y capacitación de técnicos de nacionalidad mexicana;

IV. Incorporación de insumos y componentes nacionales en la elaboración de los productos, y

V. Aporte al desarrollo tecnológico y a la investigación.

La industria maquiladora no cumple con ninguno de los anteriores criterios, sin embargo la CNIE, en su segunda sesión, celebrada en 1973, dictó la Resolución Número I, mediante la cual se permitió a dichas industrias constituirse y operar con un 100% de capital extranjero, con excepción de la rama textil.

El 9 de febrero de 1988, la CNIE emitió una resolución única que sistematizó y actualizó las resoluciones generales que anteriormente había emitido la misma, en relación a la maquila; la sección C se refiere a la industria del ensamble que sustancialmente es similar a la de 1984.[3]

Posteriormente, el nuevo "Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera", publicado en el Diario Oficial del dia 6 de mayo de 1989 abroga, entre otros el "Reglamento del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de las "Resoluciones Generales emitidas por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 3 de febrero de 1988.

Dicho Reglamento en su artículo 6 permite que los inversionistas extranjeros participen en cualquier proporción en el capital de empresas maquiladoras.

c) *Situación de la maquila en materia cambiaria*

La paulatina y gradual devaluación del peso mexicano y la nueva situación cambiaria, afectaron muy severamente a la economía de la franja fronteriza norte del país. Frente a lo anterior, el titular del Ejecutivo Federal ha tomado medidas para evitar que las actividades productivas se vean menguadas. Dentro de las actividades económicas que menos resintieron tal situación fue precisamente la industria de la maquila, resultando altamente beneficiada, ya que se redujo considerablemente el costo de la mano de obra, la cual, como ya se asentó, insume entre el

[3] Barrera Graff, Jorge. *La regulación jurídica de las inversiones extranjeras en México*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1981, p. 166 y 167.

60% y el 90% del costo total del producto, teniendo un costo aproximadamente una onceava parte del salario mínimo por hora de los Estados Unidos (4.5 dólares), ello sin tomar en cuenta la muy probable paridad ficticia que el gobierno mexicano ha sostenido desde finales del 1987.

El actual Sistema de Control de Cambios incluye a la maquila; en efecto, el decreto del 13 de diciembre de 1982 prescribe en su artículo 2, inciso b, que están incluídas dentro del mercado de divisas controlado, los pagos que efectúen las empresas maquiladoras correspondientes a sueldos, salarios, arrendamientos, adquisiciones de bienes y contratación de servicios de origen nacional.

El artículo 5 del referido decreto señala que las empresas maquiladoras deberán vender a las instituciones de crédito del país toda la divisa que se pretenda convertir a moneda nacional, asimismo prohíbe que efectúen, en el extranjero o con divisas, el pago de sueldos y servicios. Tratándose de exportación de mercancías, se exceptúan del mercado controlado la realizada por las industrias maquiladoras según acuerdo de la SECOFIN del 20 de diciembre de 1982.

Sin embargo, se calcula que ni un 80% de las industrias maquiladoras cumplen cabalmente con las disposiciones en materia de control de cambios.

d) *La regulación de la maquila en la Nueva Ley de Transferencia de Tecnología (LTT) y su reglamento*

La Ley sobre el control y registro de la transferencia de tecnología y el uso y explotación de patentes y marcas, del 11 de enero de 1982 sí regula lo relativo a las empresas maquiladoras, a diferencia de la Ley de 1972, que no regulaba el fenómeno maquilero. En efecto, la actual ley en su artículo 4 incorpora expresamente las operaciones de maquila al régimen establecido por la propia Ley, lo cual implica que se deben inscribir en el Registro Nacional de Transferencia de Tecnología (RNTT) todos los convenios, contratos y demás actos relativos a las maquiladoras que tengan algún contenido tecnológico. Sin embargo, como dicho Registro no estaba, ni aún está

preparado para el control de tales actos, en la práctica todo se reduce a una presentación de los documentos de las maquiladoras que involucren traspaso tecnológico y el citado Registro solamente "toma nota" sin que exista un verdadero análisis y control al respecto.

e) *Análisis del Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación (15 de agosto, 1983)*

Cabe recordar que las reglamentaciones anteriores, 1972 y 1977, estaban contenidas, formalmente hablando, en "reglamentos", en tanto que la de 1983, aparece en forma de un "decreto". Para Fraga, el reglamento "es una norma o conjunto de normas jurídicas de carácter abstracto e impersonal que expide el Poder Ejecutivo en uso de una facultad propia y que tiene por objeto facilitar la exacta observancia de las leyes expedidas por el Poder Legislativo".[4] Para los fines de este ensayo, un decreto es un "acto del Poder Ejecutivo referente al modo de aplicación de las leyes en relación de los fines de la administración pública".[5] Por lo tanto, un reglamento no puede ser autónomo, ya que tiene que estar vinculado a una ley. En el caso específico no existe una ley sobre maquiladoras por lo que el "decreto" de 1983 adolece del vicio de ilegalidad. En otras palabras, el decreto mencionado es una verdadera ley sobre maquiladoras, dictada por el Poder Ejecutivo, lo cual contraría la división de poderes contenida en la Constitución Política. Es decir, en este caso, el Poder Ejecutivo está usurpando funciones legislativas. Los reglamentos anteriores cuando menos tenían la pretensión de ser reglamentarios del entonces Código Aduanero, en tanto que el presente decreto ni siquiera aspira a tal objetivo.

[4] Fraga, Gabino. *Derecho Administrativo*. 20a. Ed. Porrúa, México 1980, p. 104.
[5] Pina, Rafael de. *Diccionario de Derecho*. 8a. Ed. Porrúa, 1979, p. 197.

Los considerandos del decreto afirman que las maquiladoras generan empleos y ya hemos visto que además de que tal aserto es muy relativo, lo único que hacen es despertar una mano de obra que estaba latente, al emplear, en su mayoría, mano de obra femenina. Además, dice que capacitan y adiestran a la fuerza de trabajo nacional lo cual también es inexacto dado que además de que el trabajador mexicano maquilero realiza labores extremadamente rutinarias, lo que aprende ahí es difícil que lo aplique en otro trabajo o industria, dado que jamás es rotado en todas las fases de la producción, lo que obedece a una estrategia deliberada de la empresa.

Se asienta también que dichas empresas contribuyen al fortalecimiento del mercado interno en beneficio de la actividad económica nacional; lo único que hacen las maquiladoras es acentuar y profundizar más la dependencia de la economía mexicana respecto de la economía norteamericana.

Constituye, la empresa maquiladora, una fuente importante de ingreso de divisas al país, se dice en otro de los considerandos, lo cual también es relativamente verdadero, ya que estudios estadísticos han demostrado que de cada dólar que se paga a los trabajadores es muy poco lo que el país retiene en virtud de que la gran parte del mismo se gasta en los mercados de las ciudades fronterizas norteamericanas.

La utilización de insumos de procedencia nacional es casi nula, ya que los importados hasta 1985, representaron 99.1%, por lo que sólo 0.9% fueron adquiridos en territorio mexicano, situación que no podemos precisar en la actualidad, pero que consideramos que no ha variado significativamente, en virtud de que México no está en posibilidades de ofrecer dichos insumos porque no existen o aún existiendo las maquiladoras prefieren importar sus materias primas, pretextando insuficiencia en cuanto a la calidad de las materias primas mexicanas.

Se trata pues de ofrecerles a las maquiladoras una infraestructura administrativa eficiente y con mecanismos más ágiles, es decir, facilitarles aún más el camino para

que se instalen en nuestro país, sin tomar en cuenta que actualmente un 80% no cumple con los requisitos mínimos, especialmente en lo concerniente con las disposiciones en materia de control de cambios y en materia laboral.

El artículo 1 del Decreto, establece que el "objeto del mismo es promover el establecimiento y regular la operación de empresas que se dediquen total o parcialmente a realizar actividades de exportación... que coadyuven al fomento de un desarrollo regional equilibrado". Lo anterior es sumamente confuso pues tal parece que el propósito no es regular a las industrias maquiladoras sino a toda empresa que se dedique a la exportación, lo cual es muy distinto, exigiendo, por lo tanto, otro tipo de instrumentos y estrategias. Además, si existe algo que distorsione completamente el desarrollo regional equilibrado es precisamente la maquiladora ya que más de un 90% de dicha industria se ha establecido en la frontera norte, provocando una economía zonal.

El segundo artículo del decreto contiene definiciones sin que agregue novedades sobresalientes pues se limita a repetir definiciones de los reglamentos anteriores y el Reglamento del artículo 135 de la nueva Ley Aduanera, desglosándola en tres partes sin mejora alguna.

El siguiente precepto, 3, establece como uno de los requisitos para autorizar el establecimiento de una maquiladora, que ésta deberá garantizar la exportación de la totalidad de su producción o que ocurra al mercado interno pero que desee ocupar capacidad ociosa instalada para exportar, pero advierte que no se otorgará autorización alguna en zonas de elevada concentración industrial, omitiendo consideraciones de carácter ecológico.

Del artículo 4 al 12 se repite el mismo contenido de los reglamentos anteriores con agregados tan intrascedentes que no justifican la emisión de una reglamentación.

El artículo 13 del citado Decreto establece algunos de los requisitos para las empresas maquiladoras que deseen realizar ventas en el mercado nacional, lo cual es bastante difícil que el gobierno mexicano pueda verificar real y eficazmente.

El artículo 19 al 22 se refiere al trámite y despacho aduanal que se aplica a las importantes temporales de las maquiladoras. Del 23 al 31 se refiere al régimen aplicable a las normas y desperdicios, retornos de mercancías para reparación y sustitución, etcétera. Los artículos 32 y 33 crean la Comisión Intersecretarial para el Fomento de la Industria Maquiladora, estableciendo sus funciones. Un Comité Consultivo, órgano de consulta de la Comisión anterior, se crea en los numerales 34 y 35. El 36 se refiere a cuestiones migratorias.

3. *La mano de obra femenina en la industria maquiladora; implicaciones socioeconómicas*

Como es bien sabido, la operación de maquila, en todo trae aparejado el comúnmente llamado "costo social", que en nuestro país se traduce en desintegración familiar, daños en la salud de los obreros, contaminación ambiental, falta de una infraestructura adecuada.

Una de las características de las empresas maquiladoras consite en la preferencia de emplear mayor número de mujeres que de hombres en sus plantas, principalmente con el fin de reducir los salarios, cuestión que trae como consecuencia el rompimiento de la estructura familiar tradicional en las ciudades fronterizas del norte del país, ya que la relación esposo a esposa así como la de padres a hijas, sufre un cambio radical, pues en infinidad de casos las mujeres que trabajan en las maquilas representan el único o principal sostén de la familia.

Por otra parte, la gran escasez de fuentes de trabajo y la preferencia de mano de obra femenina en las empresas maquiladoras, trae como consecuencia que en infinidad de casos el hombre se encuentra desempleado mientras la mujer trabaja, se independiza de su hogar, ya que no juega el papel tradicional de dependencia respecto al hombre.

Actualmente, la frontera norte de México ha experimentado un gran cambio social en relación con las demás regiones de América Latina, en donde de cada tres

mujeres que trabajan por dinero una lo hace como sirvienta. En México el 19.4% de los trabajadores que prestan sus servicios a la industria, sólamente el 0.7% lo hace en el sector de producción directa, pero en Ciudad Juárez casi la mitad de la fuerza de trabajo está constituída por obreras fabriles.

Estos datos relacionados con América Latina, México y Ciudad Juárez, demuestran que en la frontera norte de nuestro país existe un gran desequilibrio en la ocupación de la fuerza de trabajo masculina y femenina, cuestión que provoca problemas sociales de gran envergadura, tales como: ruptura familiar en las ciudades fronterizas misma que repercute en un mayor índice de delincuencia, drogadicción, alcoholismo, prostitución, aborto, hijos ilegítimos, madres solteras y abandono de hogares, entre otros. El caso de Ciudad Juarez nos da una clara visión de esta situación:

- El 45% de las mujeres que trabajan en las maquiladoras de Ciudad Juárez son madres solteras, y el 80% son el sostén de su familia o contribuyen al gasto del hogar.
- Entre las mujeres que laboran en las plantas maquiladoras es mucho mayor el caso de embarazo y aborto.
- Entre estas mujeres, el abandono del marido y los hijos por parte de ellas, es un caso frecuente.
- Los maquiladores, en su gran mayoría, prefieren mujeres solteras (sin hijos).
- Es frecuente, que las mujeres que laboran en las plantas maquiladoras adopten costumbres clásicas de libertinaje masculino; se drogan, beben y prolifera la promiscuidad sexual.

- Se ha notado un aumento de casos de hijos ilegítimos de mujeres que laboran en las maquiladoras.[6]

Algunos administradores de maquiladoras ponen como requisito para la obtención de trabajo, para un cambio de puesto, o en general para el uso de cualquier otro derecho laboral, la entrega sexual de las obreras. En una maquiladora localizada en Tijuana, 50 mujeres denunciaron públicamente y por escrito ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, el siguiente hecho:

> Estuvo como gerente el señor de nombre Alfredo Farah, de nacionalidad ecuatoriana, pero naturalizado norteamericano, quien se hacía pasar por médico y argumentaba que la empresa exigía un examen, principalmente a las mujeres, a quienes pasaba a su oficina y les hacía exámenes pélvicos que él aprovechaba en algunos casos para cometer actos inmorales.[7]

Por otra parte, la falta de servicios sociales como: guarderías, jardínes de niños, y en general aquellos que tienen como finalidad el cuidado de los hijos mientras la mujer trabaja, propicia la desintegración familiar y falta de educación de éstos, lo que trae como consecuencia un aumento en la delincuencia, drogadicción y otros males que son síntomas característicos de una sociedad enferma, ya que mientras la mujer labora en las plantas maquiladoras, sus hijos aprenden esos malos hábitos, pues gran parte de ellas no tienen familiares o personas que se los cuiden y eduquen mientras ellas trabajan.

Por otro lado, la salud de las mujeres que trabajan en este tipo de operaciones se ve muy afectada después de 2 ó 3 años de labores ya que realizan tareas que son muy meticulosas, monótonas y excesivamente cansadas, mismas que repercuten muy seriamente en la salud física y psicológica de las obreras, a la vez que las incitan a vicios que son utilizados como una válvula de escape a la triste realidad en que viven.

6 Excélsior. 8 de agosto de 1975.

7 Cambrill, Mónica Claire. "La fuerza de trabajo en las maquiladoras", en *Revista del CEESTEM*. Centro de Estudios Económicos y Sociales del tercer Mundo, México. 1981, p. 54.

Otro factor que también repercute en la salud de las obreras es la inadecuada instalación de las plantas maquiladoras, ya que en la mayoría de los casos el local de trabajo es obscuro (iluminado con luz artificial), insalubre y no cuenta con los requisitos mínimos de seguridad que la Ley Federal del Trabajo exige para evitar accidentes y enfermedades profesionales.

> El jefe del departamento de medicina del trabajo del IMSS de Tijuana, afirmó que el panorama de las maquiladoras es "negro" en lo que se refiere a la salud, y en este contexto el problema médico de más incidencia es la neurosis, que se debe al ritmo y a la monotonía del trabajo.[8]

La monotonía y el ritmo acelerado del trabajo, no sólo provocan transtornos en el sistema nervioso, sino también una serie de transtornos "psicofisiológicos", que producen fuertes dolores de cabeza, caída del cabello, desmayos, etcétera. Es aproximadamente después de un año de laborar en las maquiladoras cuando empieza la "somatización", que produce histeria y enfermedades psicosomáticas, y las mujeres más propensas a este tipo de enfermedades son aquellas que aún cuando su funcíon en la vida económica de sus hogares haya cambiado por ser ellas las que sostengan o aporten la mayor parte del dinero para su sostenimiento, todavía conservan la relación laboral de autoridad (sumisión a los padres), así como los valores morales tradicionales.

Además de las alteraciones nerviosas, otro problema de salud es muy común entre las obreras que laboran en las plantas maquiladoras, es la anemia y desnutrición que son producto de la mala alimentación. En múltiples ocasiones los administradores de las maquilas se han quejado de la baja producción debido a que los trabajadores llegan sin energía a las plantas, ya que éstos no ingieren alimento alguno antes de iniciar sus labores.

[8] *Ibidem*, p. 53.

> Los gerentes norteamericanos admiten haber notado que muchos trabajadores nuevos carecen de la energía necesaria para cumplir un día entero de trabajo, ya que se les exige más rendimiento; por lo tanto muchas fábricas sirven una comida caliente por las mañanas, antes de comenzar la tarea, para elevar al máximo la productividad.[9]

La energía que los obreros adquieren por las mañanas con el alimento que se les da en las plantas maquiladoras, se les extrae durante la jornada de trabajo, ya que se les exige más rendimiento, lo cual quiere decir que ese alimento no beneficia la salud del trabajador.

Las enfermedades más comunes en las plantas maquiladoras se deben principalmente al hecho de: forzar demasiado la vista, permanecer sentado durante toda una jornada de trabajo, al ritmo acelerado y monótono de trabajo, así como al uso de sustancias tóxicas, muchas de las cuales están prohibidas en los Estados Unidos, y al despido de polvos tóxicos.

La contaminación originada por la peligrosidad de las sustancias y materias utilizadas en algunas plantas es realmente alarmante, ya que algunas de éstas, han sido expulsadas de los Estados Unidos por motivos de seguridad, puesto que en ellas se ensamblan ojivas nuclerares y otros artefactos altamente peligrosos y contaminantes.

Respecto al impacto ambiental de la industria maquiladora en la frontera norte, a pesar de que se han detectado infinidad de casos de contaminación, sólo existe un estimado sobre el costo para limpiarla. De acuerdo a Clinton Metzner, investigador de la Universidad de San Diego del Instituto para el Estudio Regional de las Californias, el costo de la limpieza de la frontera norte será de aproximadamente 9 mil millones de dolares,[10] problema que indudablemente también debe preocupar a nuestros vecino del norte.

[9] "Las plantas maquiladoras en México; Nueva lanza del imperialismo" en "North American Congress of Latin America", 1975, p. 11.

[10] Baker, George. "Social Costs and Revenues of the Maquiladora Industry". Inédito. Seminario: La Industria Maquiladora de México; El Colegio de México. Junio 5-7, 1989, p. 10.

Al respecto, el gobierno mexicano, mediante decreto de 1o. de enero de 1987, da el primer paso dentro del marco legal del problema, estableciendo la obligación a la maquiladora de regresar a su país de origen los residuos tóxicos derivados de los insumos materiales importados.

Posteriormente en mayo de 1989 entró en vigor un nuevo "Reglamento para el control de los residuos tóxicos".

La reciente legislación para el control de los residuos tóxicos industriales, incluyendo los de la maquiladora, explica en parte el hecho de que hasta la fecha datos estadísticos acerca de las emisiones de estos residuos (tipo volumen fuertes, etcétera), así como tampoco hasta qué punto han cumplido los maquiladores con las leyes de la materia.

Los accidentes más comunes son: heridas de dedos y manos o su pérdida total, lesiones que en gran medida se deben al "descuido de las obreras" como resultado del exceso de cansancio por la realización de las tareas monótonas pesadas a que son sometidas y a la falta de medidas de seguridad en las plantas.

El daño a la salud que con más frecuencia se da en las maquiladoras electrónicas es a la vista: irritación, cansancio o daño permanente a los ojos debido al esfuerzo visual a que están sometidas las mujeres que laboran en estos lugares; éste daño visual puede ser causado por la fijación de la vista en el ensamble o acabado de piezas pequeñisimas con luz artificial, así como por el uso excesivo, o mal uso del microscopio, como consecuencia de la ausencia de capacitación de las obreras para un correcto manejo de este instrumento.

En nuestro país es necesario evitar la repetición del lamentable hecho sucedido en Portugal, ya que a consecuencia de la industria maquiladora, que virtualmente desapareció, y se desequilibró la relación de empleos entre hombres y mujeres, pero lo más grave fue que la vida laboral de las mujeres era de ocho años, ya que entre otras, sobrevenían colapsos nerviosos, ceguera progresiva y artritis.[11]

[11] Calderón Calderón, Ernesto. "Las maquiladoras en los países centrales que operan en el tercer mundo", en: Revista Lecturas del CEESTEM. Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, México 1981, p. 87 y 88.

4. *Situación laboral de la mujer*

Como ya se mencionó, un factor de vital importancia para la industria maquiladora lo constituye la mano de obra, ya que ésta insume entre el 50 y 90% del costo total de la operación de maquila, razón por la cual los empresarios maquiladores se encuentran en una constante búsqueda de aquellos lugares en donde sea más barata y no implique problemas laborales.

Por otro lado, México desde el inicio del PIF ha venido ocupando un lugar preferente para la instalación de plantas maquiladoras. En los años 1974-1975 –época de recesión norteamericana–, esta preferencia se vio disminuida, ya que muchas plantas cerraron y se trasladaron a otros países, dejando a miles de obreros sin empleo y sin indemnizarlos conforme a la ley. Se dice que la razón principal por la que las plantas maquiladoras huyeron fue el aumento de salarios en nuestro país, así como la creciente organización sindical de los obreros, que cada día pedían más y mejores condiciones de trabajo, por lo que a consideración de los empresarios maquiladores resultaba incosteable y peligroso seguir realizando operaciones de maquila en México; durante esos años existió el gran peligro de que la industria maquiladora norteamericana desapareciera de nuestro país, cosa que no sucedió debido a que el gobierno mexicano otorgó más concesiones a este tipo de industria, razón por la cual la ocupación de obreros mexicanos en las plantas maquiladoras se ha venido incrementando.

En 1965 las plantas maquiladoras instaladas en nuestro territorio ocuparon a 3,087 personas. Para 1970 dieron ocupación a 20,327 personas. Para 1971 emplearon a 31,100 personas. Para 1974 ocuparon a 75,977 personas. Para 1976 ocuparon a 74,496 personas. En 1977 el número de personas ocupadas fue de 78,433. Para 1978 fue de 90,704 y en enero-septiembre de 1980 sumaron 118,261 personas, los que para 1987 fueron 330,060. Para enero-mayo de 1989 ascendieron a 436,000.

En cuanto a la aportación de divisas a la economía nacional para 1988 alcanzó más de 2,000 millones de

dólares, equivalentes al 5.4% del total del ingreso en la cuenta correcta de la balanza de pagos.[12]

Para 1975, se registra el más alto desempleo debido al cierre de gran número de maquiladoras, por lo que los empresarios de estas industrias dieron a conocer las condiciones que la Cámara Norteamericana de México y el gobierno mexicano deberían estudiar conjuntamente, para evitar una situación de desempleo masivo en la zona fronteriza, entre dichas condiciones destacan las siguientes:

- Reducir las cuotas del IMSS cuando se instituya una semana corta;
- Estudiar la posibilidad de reformar la Ley Federal del Trabajo en lo relativo a la política sobre ausentismo y despidos.[13]

Las condiciones de necesidad en que se encontraba nuestro país por el alto índice de desempleo en la zona fronteriza, forzaron al gobierno mexicano para que otorgara más privilegios y concesiones a los maquiladores norteamericanos, evitando así, que siguieran "huyendo" a otros países, dejando a miles de mexicanos sin empleo.

Los privilegios de que goza la industria maquiladora en nuestro país, según NACLA, son los siguientes:

- Contratar personal con periodos de prueba hasta por 90 días, siendo que la Suprema Corte de Justicia ha resuelto que este tipo de contratos carecen de validez jurídica;
- Posibilidad de despedir a los trabajadores "ineficientes" sin el pago de la indemnización a que tienen derecho según la Ley Federal del Trabajo.
- Posibilidad de que la empresa maquiladora reduzca o aumente las horas y semana de trabajo, y en ocasiones hasta el salario, dependiendo de la situación económica de la empresa.

[12]Bustamante, Alejandro. "El Futuro de la Industria Maquiladora." Inédito, p. 2, 1989.

[13]"Las Maquiladoras en México, Nueva lanza del Imperialismo." *Op. cit.*, p. 23.

Actualmente la organización sindical en las empresas maquiladoras es mínima, pues con cualquier indicio de ésta, despiden a los trabajadores sospechosos y si aún así continua, "huyen" a lugares, dentro o fuera del país, en donde no existan problemas de este tipo y los salarios sean más bajos, lo cual permite que estas industrias operen bajo un régimen de excepción, violando las disposiciones legales y obteniendo cada día más y más concesiones y privilegios por parte de nuestro gobierno, medidas por medio de las cuales, los únicos que salen perjudicados son los trabajadores.

Ante la organización sindical los empresarios maquiladores han venido tomando diversas medidas, unas más drásticas y perjudiciales que otras, pero al fin y al cabo con el mismo objeto, obtener mano de obra barata y sin problemas sindicales.

Entre las estrategias que han adoptado los empresarios maquiladores para hacer frente a la organización sindical, tenemos las siguientes:

- Instalar las plantas maquiladoras en ciudades, donde los sindicatos no estén organizados y donde no haya actividad sindical militante;
- Ubicar las maquiladoras en el interior del país, principalmente en los Estados en donde los líderes sindicales estén ansiosos de atraer industria y empleos a esas zonas, y en consecuencia, donde se considere que la tranquilidad laboral está asegurada;
- Establecer empresas maquiladoras en diferentes ciudades mexicanas, para asegurar una reproducción constante;
- Huir de México y establecerse en otro país.

Como es bien sabido, existe una acentuada preferencia por la contratación de mano de obra femenina en las operaciones de ensamblaje y terminado de productos, que se debe, entre otros motivos, a los siguientes:

- Los empresarios maquiladores consideran que el rendimiento de trabajo de la mujer es mucho mayor que el del hombre tratándose de actividades de ensamblaje o terminado, tareas que por su naturaleza son rutinarias, monótonas y excesivamente cansadas, en las que se requiere mucha paciencia y manos delicadas y cuidadosas, cualidades que el hombre no tiene y la mujer sí;
- Contratando mayor número de mujeres en las plantas maquiladoras, se aumenta la fuerza de trabajo en activo, y así los empresarios tienen un ejército industrial de reserva más numeroso del ya existente, lo que trae como consecuencia una mayor competencia entre los obreros y una disminución de los salarios;
- El bajo nivel de organización sindical en el sexo femenino, da lugar a que los empresarios maquiladores prefieran contratar mayor número de mujeres, ya que de esta manera, les van a poder pagar un sueldo menor que a los hombres, obteniendo así mayores ganancias;
- Algunos empresarios opinan que la mujer es más responsable y menos faltista que el hombre, ya que éste, los fines de semana no descansa, pues realiza actividades que lo fatigan (deportes, parrandas, etc.), por lo que los lunes falta al trabajo o llega tarde y sin ganas de laborar, cosa que no sucede con las mujeres;
- Respecto a la maquiladora de ropa, existen opiniones en el sentido de que emplean mayor número de mujeres, por cuestiones de "machismo", por seguir existiendo la tendencia de ver a la costura como cosa de mujeres.

Los datos siguientes demuestran la preferencia que existe en la utilización de mujeres, para este tipo de operaciones:

- Para enero-septiembre de 1980, las plantas maquiladoras instaladas en la República Mexicana, ocuparon a 118,261 personas, de las cuales 101,035 fueron obreros (22,926 hombres-78,109 mujeres), y 17,226 técnicos de producción y empleados administrativos; y por último para mayo de 1989 sumaron 436.0, fueron obreros (140.8 hombres-216.4 mujeres) y 78.8 técnicos de producción y empleados administrativos.

De las anteriores cifras se desprende que en 1980 el 25% de los obreros ocupados en las maquiladoras fueron hombres contra un 75% de mujeres.

Para 1985 el porcentaje de hombres ocupados se incrementó al 40% y el de mujeres disminuyó al 60%. Para 1987 el porcentaje de hombres disminuyó a un 27% y el de mujeres aumentó a un 73% aproximadamente. Finalmente, para mayo de 1989 el porcentaje de hombres aumentó a 42% y el de mujeres disminuyó a 58%.

De los datos anteriores se concluye que el porcentaje de mujeres ha variado, pero la mano de obra femenina continúa siendo preferida por los motivos antes expuestos.

Según el PIF, una de las ventajas que México obtendría con la instalación de plantas maquiladoras en nuestro país, sería la creación de empleos de carácter industrial capacitando personal extraído, en gran medida, de actividades primarias. Sin embargo los resultados no han sido como se esperaba, ya que la capacitación o preparación técnica de los obreros maquiladores es mínima, pues el grado de calificación que se requiere para ensamblaje o terminación de productos es muy poca, pues muchas veces los trabajadores de las maquilas únicamente saben efectuar una etapa insignificante de la fabricación del producto, como pegar etiquetas, ensamblar o coser partes de alguna prenda de vestir, etcétera, además las instalaciones de las plantas maquiladoras, en la mayoría de los casos es rudimentaria y sin maquinaria y tecnología avanzada, por lo que el

grado de calificación requerido para laborar en estos lugares es mínimo, esto aunado a que los obreros permanecen poco tiempo trabajando en una planta, ya que después de algunos meses son despedidos y contratados por otros, razón por la que los empresarios no capacitan a sus empleados, siendo que actualmente existe la obligación patronal de desarrollar programas de capacitación y adiestramiento para éstos.

Asimismo es conveniente hacer notar una modalidad de la industria maquiladora en nuestro país, a la que se le ha venido denominando "Maquila a Domicilio" o "Cooperativas Artesanales"; por medio de esta variante de la industria maquiladora en Tijuana, un empresario norteamericano entrega materia prima a una mujer mexicana, la que a su vez reparte entre sus vecinas y conocidas, las que hacen artesanías a destajo, tales como: redes para colgar macetas, bolsas, flores y otros objetos tejidos.

En este tipo de trabajo las obreras, prácticamente no tienen ninguna protección laboral y consecuentemente existe una doble explotación pues como el empresario norteamericano entrega la materia prima a una mujer mexicana que la reparte, quedando como intermediaria y volviéndose una especie de contratista, que da la materia prima a quien desea. Por otra parte, el sueldo es mucho menor que en una planta maquiladora, pues por lo general las mujeres que realizan este tipo de actividades, se encuentran muy necesitadas y se les dificulta salir de sus casas por estar al cuidado de sus hijos, motivo por el que fácilmente se ponen en manos del explotador. Estas mujeres realizan un trabajo todavía más pesado que en las plantas maquiladoras, ya que si quieren obtener un salario equivalente al mínimo tienen que trabajar mucho más de las ocho horas de ley.

Por otra parte el empresario obtiene una ganancia mucho mayor que en una planta, ya que ni siquiera tiene que pagar un local, ni luz, ni otro servicio, de igual manera se ven disminuídos sus problemas laborales.

LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA MUJER URBANA

*Lic. Mónica Leñero Alvarez**

El desarrollo de la sociedad genera un sinnúmero de necesidades que se traducen en demandas de todos los órdenes: económicos, políticos y sociales. Este crecimiento de la población, sobre todo en las ciudades, agudiza su problemática, que al no encontrar satisfactores, puede traducirse en un detonador social, es por ello necesario analizar las causas que le dan origen y determinan la configuración urbana.

La explosión demográfica, la migración campo-ciudad para encontrar mejores espectativas de vida y la falta de oportunidades de desarrollo e ingresos en las comunidades rurales son algunos de los factores que favorecen la concentración en los grandes núcleos poblacionales, en los cuales se vuelve prioritario, todo aquello que genere satisfactores a las necesidades humanas, llámense: alimentación, vestido, vivienda, etcétera, sobre todo para la población de escasos recursos, es entonces cuando el empleo como fuerza productiva de la sociedad y factor importante en su desarrollo, cobra mayor importancia.

Sin embargo, en el mercado de trabajo las oportunidades de empleo son desiguales para hombres y mujeres, y ello se debe a diferentes causas; desde la estructura social, la formación educativa, costumbres y tradiciones que la han mantenido marginada, a pesar de su participación en la vida productiva.

*Diputada local en el Congreso del Estado de Guerrero, México.

Las estadísticas actuales señalan que a nivel nacional la fuerza de trabajo femenina se encuentra incorporada en su mayoría en el mercado de trabajo de las grandes ciudades, y vinculada fundamentalmente a partir de la Segunda Guerra Mundial en el sector servicios o terciario.

En México, el crecimiento de la población económicamente activa clasificada en el sector terciario, se caracteriza por un índice de urbanización creciente y flujos migratorios constantes. En sólo una década (de 1970 a 1980) el flujo migratorio aumentó de 7 a 31 millones de personas.

El sector servicios involucra actividades sumamente heterogéneas, de significaciones económicas diferentes y cuya importancia en la vida moderna se ha ido modificando. En este sector se encuentran ocupaciones tan diversas como el servicio doméstico, el comercio, la enseñanza, la salud, el alojamiento y alimentación, transporte y comunicación, gobierno, finanzas, reparaciones, servicios profesionales, servicios personales, recreación y cultura, así como los servicios sociales. Estas clasificaciones han sido unas más dinámicas que otras y su evolución estructural ha coincidido con el desarrollo general del país.

Quisiéramos presentar algunos comentarios. En 1980 la población económicamente activa (PEA) del país fue de 22.066,034 personas de las cuales 6.141,278 eran mujeres, es decir, casi el 28% es población económicamente activa femenina (PEAF). Actualmente asciende a un 30%.

Para ese mismo año, el predominio de la agricultura en el total de la PEA fue reemplazado por el sector servicios que absorvió el 43.5% de la población económicamente activa, femenina. De cada 100 personas que realizaban actividades en el sector servicios, 36 eran mujeres. Para las mujeres, el sector servicios siguió siendo la principal fuente de ocupación, pues de cada 100 que participaba en el mercado de trabajo, 52 desarrollaban su trabajo en el sector terciario.

Dentro del sector terciario, el rubro que ocupó el primer lugar de empleo femenino siguió siendo el servi-

cio doméstico (35%) que se ha mantenido inamovible desde que se inició el siglo. El segundo lugar lo ocupa el comercio (22%) y el tercero la enseñanza con el (11%).

El censo de 1980 presentó sesgos importantes y clasificaciones inadecuadas que dificultan la apreciación en el mercado laboral, puesto que casi el 40% de las mujeres se encuentran en la categoría "no especificado". Sin embargo podría señalarse que la estructura sectorial de la fuerza de trabajo femenina urbana en México está iniciando un nuevo periodo.

Ahora quisiera presentar algunas características de la PEA en el Estado de Guerrero, que podrían servir de contraste.

Guerrero tiene en 1989 aproximadamente 3.400,000 habitantes, de éstos el 51% son mujeres. Su población es todavía más rural que urbana.

La PEA asciende a 1.165,470; de éstos, 366,420 son mujeres, es decir el 31.5% de las mujeres trabajan, promedio por encima del nacional. La mitad de la PEAF se encuentra en los cinco núcleos más importantes; Acapulco, Chilpancingo, Iguala, Taxco y Zihuatanejo. Se encuentran distribuidas de las siguientes formas: el 23% sector primario, el 6% en el secundario, el 40% en el terciario y el 30% no especificado (en este rubro cae fundamentalmente el sub-empleo, difícil de captar).

La oportunidad de empleo en relación con la capacitación en las mujeres, se presenta acorde a su nivel educativo, el que todavía resulta bajo y en actividades productivas relacionadas con tareas tradicionalmente femeninas.

En Guerrero, se están instrumentando estrategias que coadyuven a incorporar a la mujer al desarrollo a través de programas productivos de bienestar social y de capacitación que está realizando la primera Secretaría de la mujer en el país, y que es fruto de la actual administración del licenciado José Francisco Ruiz Massieu, que supo escuchar las demandas de las mujeres surianas.

LA MUJER EN LA ECONOMÍA INFORMAL

Juana Herrera Valencia

Los cambios históricos de la evolución de los últimos 50 años, han llevado a la mujer a enfrentar las disyuntiva de ser esposa o empleada. En los años posteriores a la Revolución Mexicana y aún después de la Segunda Guerra Mundial la mujer seguía asumiendo un papel que la subordinaba a la autoridad del hombre en la familia y en la sociedad.

Ella permanecía en el hogar al cuidado de los hijos aceptando que el hombre fuera el único en aportar los recursos económicos para la familia. Los hijos crecían aceptando inconscientemente el rol que los padres les heredaban, el varón entendía que en el futuro él también sería la autoridad, el guía de la familia; la mujer en cambio, aprendía a estar bajo el mando y la tutela del esposo. Esto era así porque las condiciones prevalecientes en la economía mexicana permitían mantener un nivel de vida suficientemente cómodo como para que la aportación monetaria del esposo fuera "suficiente" además de ser la única

El salario mínimo, hasta el año de 1976 permitía a las familias cubrir sus requerimientos básicos de subsistencia. Para este entonces ya se venían gestando cambios en la estructura económica del país que vinieron a revertirse en el periodo de 1976-1982, en el cual hubo movimientos drásticos en el tipo de cambio pasando de 12.50 pesos por dólar en 1976 hasta 26.80 en 1982 llegando a 463 el último día de 1985. Es en estos momentos cuando la mujer comienza a sentir que lo que hasta entonces

entonces era aportado al hogar por el hombre es insuficiente, pues de forma brusca se enfrenta a la realidad de poder comprar menos cosas por más dinero, debido a las presiones inflacionarias que se generaron en el modelo económico del país. Así pues, la pérdida del poder adquisitivo del peso mexicano para el año de 1983 fue de 44.7%, para 1984 tuvo un ligero repunte que fue de 37.2% cayendo de nueva cuenta para el año de 1986 hasta situarse en 51.4% para fines de 1987 esta cifra ya se había rebasado según estadísticas del Banco de México.

Cabe mencionar que desde el periodo de posguerra existían algunos casos aislados en que la mujer trabajaba, y era el principal sostén económico de la familia, pero tales casos eran más frecuentes en mujeres solas (madres solteras, viudas o divorciadas). La mujer dentro de la familia niega la lucha de la mujer sola debido a que ésta rompe con la estructura familiar, forzándola a enfrentar el reto de demostrarse a sí misma que su capacidad y necesidad de trascender son tan válidas como las del hombre.

En momentos cuando se vislumbraba un futuro promisorio para México (1978-1981, "Boom Petrolero) se comienzan a obtener grandes préstamos del exterior debido a la estabilidad económica, política y social por la que atravesaba nuestro país. Asimismo las bajas tasas de interés internacionales resultaban igualmente atractivas para México por la gran cantidad de recursos financieros que tenían los bancos. Todo esto conlleva al incremento de la deuda externa mexicana, provocando altas tasas inflacionarias al interior del país.

Esta crisis es más resentida en la clase baja en donde la mujer se enfrenta a la realidad de no poder adquirir lo indispensable para el sostenimiento de la familia lo que la lleva a modificar paulatinamente los esquemas familiares tradicionales. Sale entonces del seno del hogar para ofrecer a la sociedad lo que hasta entonces constituye la única forma de ser productiva, esto es, realizando tareas domésticas como lavar, planchar, coser, etcétera. Esta actividad se da de forma clandestina al no ser aceptada

del todo por la sociedad provocando que la mayoría de la las veces la mujer sufrá una mayor explotación en su persona pues además de cumplir con las tareas encomendadas en su hogar tiene que cumplir con los compromisos que ha adquirido de manera adicional.

En las familias de nivel económico medio se da una tarea de concientización hacia los otros miembros de la familia. Así, en aquellos hogares en que los hijos ya eran adultos, se permitía que ellos coadyuvarán a la educación y manutención de los hermanos menores, la mujer seguía en el hogar, sirviendo más como apoyo moral y emocional que económico.

Al agudizarse la precaria situación económica se presentó en la mujer el deseo y la necesidad de formar parte activa de la productividad, ya no sólo como empleada doméstica sino buscando actividades más remunerativas que a su vez no implicarán mucha especialización para su desempeño, como fue la maquila dentro de sus propios hogares y posteriormente empleándose en industrias maquiladoras, o bien como promotora de productos de grandes firmas comerciales, además de participar en algunas ocasiones en campañas promocionales, etcetera, incorporándose así al proceso productivo del país. Lo que además le permitiríaincrementar su autonomía con respecto al hombre incluyendo su independencia económica. De tal forma que su participación en la población económicamente activa se ve incrementada hasta ser del orden del 28% durante la década de los ochentas cuando en la de los setentas era sólo del 19%. Sin embargo, por la diversidad de actividades desempeñadas la mayoría de las mujeres no pueden ser clasificadas en algunos de los grandes sectores productivos, es por eso que el primer gran sector "oficial" en que se concentra la mayoría de las mujeres trabajadoras es el de servicios comunales sociales y personales seguido por el sector de la industria de la transformación.

Si bien las carencias económicas son subsanadas, se presentan por otra parte los primeros síntomas de desintegración familiar, lo que lleva a la mujer a pensar

que es casi imposible combinar los roles de esposa y empleada. Se comienza a cuestionar sobre cuál de los dos roles es el que deberá ser prioritario para poder obtener tanto una estabilidad económica como una estabilidad familiar. Al comentar esta disyuntiva se da cuenta de que su problema también es compartido por más mujeres junto con ellas concluye que la participación de los demás miembros de la familia es importante.

Comienza a poner en práctica una labor de concientización en cada miembro de la familia haciendo que las labores hasta entonces hechas por ella misma se distribuyan en los demás.

En culturas como las latinoamericanas, la familia es uno de los pilares de la sociedad, sociedad que al entrar en crisis económica somete a la familia al desafío de modificar los roles culturales con el propósito de mantenerla unida. La mujer debe dar la importancia que para ella tiene la familia, convirtiendo la pregunta "esposa o empleada" en una conjugación. En la que ahora la mujer puede ser esposa y empleada, sembrando en ella la inquietud y necesidad de estar mejor preparada para incorporarse al mercado de trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

Susan Joekes. *Women in the world economy instraw.*
Beneria and Stimpson, Editors. *Women hoseholds and the economy.*
Lynn y Weiner. *From working girl to working mother.*
Cynthia B. Lloyd, Emily S. Andrews and Curtis L. Gilroy. *Women in the labor market.*

LA MUJER ASALARIADA EN EL MARCO DE LA CRISIS ESTRUCTURAL DE AMÉRICA LATINA Y EL RETO DEL DESARROLLO PARA LOS NOVENTA

*Dra. Alicia Girón G.**

La problemática de la mujer cobra inusitada importancia a raíz de los cambios estructurales que sufre el sistema capitalista en el último cuarto del Siglo XX. Las mutaciones ejercidas en el tipo de la fuerza de trabajo femenina irán ligadas al desenvolvimiento del capital en su totalidad. De esta manera la caída del salario nominal durante los ultimos años implicará varios cambios en la mujer como fuerza biológica reproductiva, en la misma fuerza de trabajo en sí, en las pautas de consumo de la familia como en sus propias características del tipo familiar tradicional.

La crisis del sistema capitalista y su incidencia en América Latina viene a ser el detonador que permite la incorporación masiva de la mujer en la fuerza del trabajo como asalariada con el objeto de elevar la tasa de ganancia. Asimismo, la mujer asalariada se ve ante la necesidad de cumplir muchas veces una triple jornada al tener que realizar dos jornadas laborales en el sector formal o en el sector informal, además de la jornada doméstica tradicional no pagada.

Hoy día, la problemática de la mujer, implica un reto en el marco de un desarrollo progresista con mayor justi-

*Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, México.

cia social. El inicio de una nueva década, los albores del Siglo XXI y el fin de un milenio, permiten cuestionar hondamente las mutaciones que ha sufrido la fuerza laboral femenina y la profunda explotación de la que ha sido objeto a lo largo de la historia mundial.

En estas breves líneas trataremos de profundizar nuestro estudio de las características que tiene la fuerza de trabajo femenino en la década de los años ochenta en el marco de una crisis estructural del sistema capitalista. Esto con el objeto de plantear los cambios de la mujer en los años noventa y los albores del Siglo XXI.

I. *Características de la crisis durante los ochentas*

Es para todos conocido que la crisis de la deuda externa fue la punta de lanza para convertir a los países de América Latina en exportadores de capital durante estos últimos ocho años. La transferencia real de recursos para la inversión tanto pública como privada que permitió un desarrollo de tipo capitalista desde la posguerra hasta 1982 se volvió negativa cuando los países latinoamericanos tuvieron que hacer un gran esfuerzo para pagar el oneroso servicio de la deuda externa.

La política de ajuste implementada por el Fondo Monetario Internacional a través de las Cartas de Intención, propiciaron una severa contracción en las inversiones del Estado y consecuentemente de los empresarios privados. La escasez de recursos incidió directamente en la contracción de la fuerza de trabajo, en la caída del salario real y en el fortalecimiento del sector informal. Esto se vio reflejado en transformaciones profundas del capital variable, pero añadidas en una mayor ampliación de la jornada laboral.

II. *Transformaciones de la fuerza laboral femenina en América Latina*

De 1950 a 1980 podemos afirmar que la fuerza laboral pasa a ocuparse en su mayor parte del sector agrícola al

sector industrial y de servicios. De 54 millones de personas en 1950 pasa a 131 millones de personas en 1980; se estima que para 1990 el número de personas será de 152 millones y de 192 millones en el año 2000. Las mujeres triplicaron su participación de 1950 en 10 millones; de mil personas a 31 millones de personas en 1980. Se estima que para 1990 el número de mujeres asalariadas será de 40 millones y para el año 2000 de 53 millones. Los cambios más impresionantes de la participación de la mujer como fuerza laboral ocurren en Brasil y México.

Otro punto a resaltar es la participación femenina en la inscripción escolar. Así tenemos que en el nivel primario la mujer participa entre un 48 y un 49 por ciento del total. En el nivel secundario la mujer pasa de un 45 por ciento en 1950 a un 51 por ciento en 1983 y en el nivel universitario asciende de un 24 por ciento en 1950 a un 45 por ciento. Esto se verá reflejado posteriormente en las mujeres profesionistas empleadas en el sector público y en el sector privado donde la hegemonía del hombre persiste.

En el caso de México es importante señalar que la participación de la fuerza laboral femenina en el total mantiene la tendencia que presenta América Latina.

A diferencia de otros países donde la mujer ocupa casi la mitad los empleos como Barbados, Honduras con el 40 por ciento, Uruguay 32 por ciento.

Cuadro Núm. 1

FUERZA DE TRABAJO FEMENINO DE 1950-2000

	1950	*1960*	*1970*	*1980*	*1990*	*2000*
América Latina	17.9	19.2	21.7	26.1	26.6	27.5
México	12.9	15.3	17.8	27.0	27.1	27.7

FUENTE: Banco Interamericano de Desarrollo, Progreso Económico y Social en América Latina 1987.

El crecimiento promedio de la fuerza de trabajo femenino en México creció a 8.83 por ciento en el periodo 1970-1980 para bajar a 3.25 en el siguiente decenio y para los noventa se estima en 3.11 por ciento. Estos indicadores son superiores a la totalidad de América Latina que son del 5.12 en el decenio de los setenta, 2.71 en los ochenta y 2.70 en los noventa.

Si a esto agregamos el deterioro del salario real de más del 50 por ciento durante los últimos diez años podemos afirmar que la incorporación masiva de la mujer como fuerza productiva en el sector informal sera mucho mayor para el decenio de los ochenta y posiblemente seguirá una tendencia creciente moderada para los noventa dada la necesidad de allegarse recursos económicos por la política económica de ajuste que persistirá durante los siguientes años. En primer lugar, porque la orientación a modelos neoliberales donde el Estado deja de participar en el sector productivo, los empresarios están renuentes a invertir ante la incertidumbre, no se abre una mejor perspectiva diferente que lo que se ha visto a partir de 1982. En segundo lugar, la mujer además de incorporarse a una doble jornada laboral por las necesidades de conseguir recursos económicos ante la inminente caída salarial está expuesto a la jornada existente durante más de dos milenios de servir a la familia y al trabajo doméstico.

III. *¿Cuál es el reto de la mujer para los noventa y los albores de un nuevo siglo y el siguiente milenio?*

Difícilmente se pueden hacer proyecciones sobre la mujer sin tomar el contexto de la fuerza de trabajo en el marco de la crisis estructural del capitalismo. La fuerte tendencia a una mayor concentración y centralización del capital tanto en países desarrollodos como subdesarrollados, la revolución tecnológica y el cambio de patrones industriales en las economías latinoamericanas involucran cambios difíciles para la fuerza productiva.

Las mujeres dentro de dicho contexto seguirán participando profundamente en el proceso productivo

con una incorporación cada vez mayor en el total de la fuerza de trabajo. Esto incidirá en cambios profundos en la familia donde los hijos tenderán a ser cada vez menos y el cuidado de éstos requerirá de la participación del Estado. El Estado debera de encargarse del futuro de la fuerza productiva para su misma reproducción y el de la sociedad.

Las pautas de consumo tenderán a ser diferentes a las existentes hoy. Pues a una década de finalizar el siglo ¿qué puede esperar del perfil económico que tendrá la mujer en el Siglo XXI? Creemos que dicha visión debera de cambiar en aras de un desarrollo más justo socialmente tanto para la mujer como para sus hijos elevando el nivel de vida en beneficio de la sociedad.

PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL

*Lic. Ma. Luisa Calzada de Campos**

1. *Antecedentes*

México, se encuentra en una etapa de cambio, en todos los distintos aspectos de la vida nacional, los cambios de estructura son complejos pero cuando acurre ofrecen oportunidad y reto para progresar en el proyecto histórico de nuestra nación.

Recordemos que durante varias décadas, después de la Segunda Guerra Mundial, nuestro país alcanzó elevado crecimiento económico. El auge del petróleo, junto con el crédito externo, permitió también, en una etapa posterior un rápido desarrollo. Este desenvolvimiento, sin embargo, se caracterizó por un proceso orientado al mercado interno y a la sustitución, en ocasiones ineficiente, de productos que se importaban, mientras que exportábamos principalmente materias primas.

El Señor Presidente, ha convocado a una profunda y nacionalista transformación de nuestra economía. Como parte de ésta, enfrentamos el reto de orientar nuestro aparato productivo hacia el mercado externo; un mercado más amplio, que ofrece más oportunidades, pero que es a la vez más competitivo y más complejo.

Hoy, se ha ratificado la importancia de la exportación como fuente de generación de empleo, de ingreso y de divisas, que tanto requiere el país; por ello es necesario y la modernización de la planta productiva, para establecer

*Asesora Financiera del Gobierno del Estado de Nuevo León.

una base exportadora permanente, diversificada y dinámica.

El licenciado Salinas de Gortari, ha convocado a los empresarios de los sectores públicos, privado y social, para que con talento y tenacidad incrementen la exportación de productos a nuevos mercados, y fortalezcan los ya conquistados. El proceso de modernización al que estamos avocados, no es exclusivo de nuestro país. Se está desarrollando, también, a nivel internacional, dando lugar a oportunidades de exportación que México no puede dejar pasar.

Nuestro país cuenta con un amplio potencial. Su localización geográfica, su dotación de recursos naturales y sobre todo nuestros recursos humanos, nos colocan en una posición competitiva.

El Plan Nacional de Desarrollo destaca que el comercio exterior constituye un elemento clave de estrategia económica, que está íntimamente relacionado con la recuperación y desarrollo de nuestro país. Si bien en el pasado fué suficiente vender al exterior los excedentes del mercado interno, hoy ya no es posible que la exportación siga teniendo un carácter residual y coyuntural.

Sin embargo, no se busca exportar indiscriminadamente cualquier producto a cualquier costo. Se deben exportar bienes que se produzcan eficientemente, para evitar el peligro de que el resto de la economía subsidie la ineficacia.

El gobierno de la República, reconociendo el papel fundamental del comercio exterior, ha establecido y mantiene un marco macroeconómico congruente, que induce a los distintos sectores a participar en el esfuerzo de conquistar, con producción nacional, eficiente, el mercado exterior. Por ello, se lucha contra la inflación, para alcanzar estabilidad financiera y monetaria; se mantiene una política cambiaria orientada a promover nuestra competitividad; se sigue una estrategia industrial y comercial en apoyo de la modernización de la planta productiva hacia el exterior; se apoya la integración del

aparato productivo hacía adentro, y se busca una mayor racionalidad en las decisiones de los sectores, público, privado y social.

El marco macroeconómico conducente a la exportación, tendrá una efectividad limitada si no existe paralelamente una actitud agresiva por parte de todos los agentes que participan en la actividad de exportaciones. Esto requiere un cambio de mentalidad del servidor público, del obrero, del campesino y del empresario. Esto es necesario para producir, para exportar, y no exportar lo que se produce.

2. *Rol de la mujer ante la modernización industrial*

Se estima necesario hacer un esbozo histórico de cuál ha venido siendo la participación de la mujer en la actividad económicamente activa, de por sí tan insuficiente con respecto a la del varón, por lo que juzgo conveniente en este trabajo abocarse a buscar procedimientos y modalidades que permiten a la mujer participar directamente en este programa de modernización industrial que la conduzcan en lo particular, a un mejoramiento de su situación económica y en lo general, a una mayor participación en la recuperación y crecimiento de nuestra economía.

En la primera parte del documento se esbozarán los aspectos mas relevantes del programa de modernización industrial que se está iniciando en nuestro país, basándose en experiencias de otros países, y que constituirá una de las principales modalidades económicas que seguirá la economía mexicana en los proximos años, para superar la crisis y alcanzar elevadas tasas de crecimiento económico y de empleo. En la otra, una vez que la mujer conciba en términos generales esta nueva modalidad en la estrategia futura de desarrollo económico de México, se intentará detectar los canales de participación de la mujer en esta modernización industrial como medio para mejorar su situación económica actual.

Cabe señalar que la actividad económica está constituída por actividades primarias, secundarias y terciarias,

pero se considera, en este documento que las mayores oportunidades de participación de la mujer en estos momentos difíciles por los que pasa el país, están en las actividades secundarias entendiendo que el cambio estructural, como eje rector de la estrategia de desarrollo económico y social, es la modernización industrial.

3. *¿Qué es la modernización industrial?*

Es la adecuación continua que requieren las empresas en sus formas de organización y prducción para enfrentar las condiciones cambiantes de mercado; ello implica reestructuración tecnólogica y de procesos. El proceso de modernización industrial que realizan las empresas tiene como objetivo mantener o ganar participación de mercado y enfrentar la competencia.

La modernización industrial es diferente en cuanto a su dirección e intensidad no sólo entre países, sino también entre industrias y empresas, está estrechamente vinculado con la dinámica de cambio tecnológico y su influencia y el crecimiento industrial y económico de un país; su aplicación se dirige hacia aquellas industrias cuya capacidad tecnológica, financiera y administrativa se encuentran más deterioradas y que constituyen industrias estratégicas por su importancia en el empleo, la producción, la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo tecnológico.

4. *Experiencias de modernización industrial*

A) *Japón*

A partir de la década de los 60's el principal objetivo fue elevar la competividad de las industrias existentes, consolidar una base tecnológica importante y desarrollar una organización productiva altamente eficiente, mediante la aplicación integral de instrumentos en forma concentrada con las empresas que facilitará:

- El traslado de la capacidad instalada en industrias deprimidas hacia otras actividades.

- La promoción de industrias de tecnología de punta.
- La modernización y nacionalización de empresas pequeñas y medianas.
- La internalización de los procesos productivos principalmente desarrollando bienes de producción y la
- Privatización y desregulación en ciertas actividades.

El gobierno japonés tiene el papel principal en el desarrollo del sector industrial promoviéndolo a través de medidas específicas y de protección, el desarrollo dinámico reciente de este marco de políticas muestra la planeación industrial japonesa orientada a la acción coordinada del gobierno para canalizar recursos productivos a las industrias seleccionadas que ayuden a los productores a ser más competitivos y donde el monto de la canalización de recursos dirigidos a estos sectores normalmente es superior a los destinados al resto de las ramas industriales.

B) *Francia*

En los años 50's el gobierno francés invirtió su política de desarrollo industrial a la creación de una industria competitiva en lo interno y en lo externo. Estas acciones del gobierno fueron enfatizadas en los setenta, con el propósito de fortalecer algunas ramas industriales (textil, vestido, cuero y calzado, bienes de consumo durables, electrónico y eléctricos) que mostraban efectos negativos por la competencia a que se habían visto sujetos por parte de los países de reciente industrialización y debido a los cambios registrados en la demanda mundial de bienes y servicios.

El gobierno francés ha intervenido para introducir cambios estructurales en la industria en forma selectiva, donde se han distinguido tres tipos de industrias:

- Las industrias en las cuales los países de reciente industrialización están siendo muy competitivas.

- Las industrias en las cuales el ajuste permitirá consolidar su participación en los mercados locales, para lo cual se relizan inversiones en tecnologías extranjeras y en nuevas áreas de producción.
- Las nuevas industrias como la telemática, la aeroespecial y la energía nuclear, en la cual el Estado deberá jugar un papel innovador.

C) *Alemania Federal*

El gobierno de la República Federal de Alemania, realizó ajustes estructurales en función de los avances tecnológicos, los nuevos insumos, la integración europea y los cambios en la división internacional del trabajo. Se elaboró una estrategia de desarrollo industrial orientada a una mayor inversión en capital humano por medio de un programa de educación técnica y de apoyo a la investigación y el desarrollo.

Las innovaciones tecnológicas fueron promovidas mediante estímulos indirectos a las inversiones, tanto para gastos de capital en investigación y desarrollo tecnológico como para gastos en capital humano. Se canalizaron a los sectores de la energía, el sector aereoespecial, la electrónica y la telemática también orientada a la modernización de la industria del acero y de la industria naval.

Estas acciones reflejan el objetivo de promover las industrias con una alta inversión en capital humano como medio para ajustarse a los cambios en la división internacional del trabajo.

En el caso de la industria textil y del vestido el Gobierno ha sido renuente a proteger estas empresas, dado el temor a mayores regulaciones en el comercio de tales productos.

En otras industrias, como la automovilística y la electrónica, el Gobierno Federal y Estatal, han concedido apoyo temporal, cuando el impacto del proceso de ajuste ha redundado en problemas laborales. En la industria del acero, el apoyo del Gobiero Federal y local se ha orientado a disminuir el impacto social del ajuste y

apoyan la modernización de las instalaciones.

Los Gobiernos Federal y Estatal alemanes han apoyado también la industria aeroespecial con miras a desarrollar una industria local, esta misma política se ha desarrollado en el caso de la industria de la computación.

En suma, si bien el gobierno alemán no es intervencionista, sí ha procurado la promoción de la investigación, el desarrollo, la creación de nuevas industrias con efectos innovadores y el ajuste estructural de algunos sectores con problemas a fin de mantener el empleo y la producción.

D) *Inglaterra*

A mediados de los setenta, la industria británica se había deteriorado a pesar del tipo de cambio favorable vigente desde hacía más de diez años. Los industriales reconocían la necesidad de reestructurar; de obtener la ayuda del gobierno para exportar; y de realizar un mayor esfuerzo en materia de investigación. Los subsidios a las industrias tanto públicas como privadas han sido elevados en algunas industrias y se han otorgado para apoyar los programas de capacitación industrial, la localización industrial y el desarrollo tecnológico. El llamado subsidio temporal del empleo permitió a la industria textil y del vestido conservar el nivel de empleo y fue reemplazado por un esquema de compensación para trabajo temporal.

El llamado temporal de empleo retardó el proceso de ajuste de la industria. Esta situación se modificó con el retiro del subsidio de 1979.

Las industrias del acero y naval fueron objeto de apoyo para enfrentar la caída de la demanda local.

La política del gobierno británico en los productos intermedios tuvo mayor auge por ejemplo, en la industria de la computación se desarrolló con mayor exito que en otros países europeos, la industria automotríz recibió un fuerte apoyo financiero, la industria de la televisión se asoció con una empresa tecnológica japonesa enfrentando así la competencia del exterior.

La participación gubernamental en la industria se concentra en las líneas aéreas, gas, ferrocarril, acero, elec-

tricidad, carbón, correos, transporte y carga. En algunos de estos sectores la participación es elevada; más de la mitad del suministro de energía, una tercera parte del transporte y la mayor parte del sector de comunicaciones.

Los objetivos de las empresas públicas han sido a menudo modificados debido a los cambios de políticas. El actual gobierno ha decidido vender algunas de sus empresas y conceder a otras una administración independiente. En materia de inversión el gobierno británico estimula la inversión en algunas de las industrias nacionalizadas, la industria espacial, el acero y la industria naval con el objeto de promover la investigación y el desarrollo. Por otra parte, el gobierno británico otorga incentivos tales como tasas impositivas para el empleo, ayudas regionales para el mismo y esquemas especiales de estímulos para la investigación y el desarrollo.

5. *¿Qué puede derivarse de estas experiencias?*

Dentro de las principales características de los casos de Japón, Francia, República Federal Alemana e Inglaterra, donde en una primera etapa el proceso de modernización supone la instrumentación de medidas para mejorar la eficiencia y competitividad de ciertas industrias o grupos de productos, tendientes a minimizar o evitar totalmente el costo social que pudiera implicar el cierre de empresas o la reducción de la capacidad productiva y a mantener sus mercados. Por lo tanto, estas medidas no sólo han tenido un carácter defensivo en términos de empleo, sino que además han significado la dirección de un volumen importante de recursos y un sistema de producción bien estructurado, hacia las industrias o ramas seleccionadas que ha permitido revitalizarlas y consolidar su posición en el mercado interno e internacional.

Pueden deducirse dos tipos de enfoque; uno de ellos se basa en la instrumentación de programas discriminatorios en favor de las ramas que tienen una importancia relativa mayor en términos de producción, empleo, articulación productiva y que manifiestan márgenes muy altos de pérdida de competitividad y eficiencia.

Un segundo enfoque se basa en:

- Desarrollar un sistema general y automático de incentivos a nivel de toda la industria, así como medidas temporales que apoyan el mercado para industrias emergentes, en lugar de establecer mecanismos discriminatorios de apoyo a nivel de industria, empresa o productos por periodos prolongados. Se orienta a ir dejando actuar con mayor libertad a las "fuerzas del mercado" para lograr la "modernidad" acorde con el entorno económico mundial.

6. *Participación y mejoramiento de la situación económica de la mujer a la luz de la modernización industrial*

La formulación de programas de modernización industrial que ya se han iniciado en México se están basando, en incorporar los aspectos más positivos de las experiencias de otros países, que brevemente han sido bosquejadas. Del análisis cuidadoso de ellas, se puede tener un panorama del sinnúmero de actividades y mecanismos que se pueden implementar en nuestro país. Con este panorama la mujer debe identificar las actividades en las que puede aportar su esfuerzo económico y mejorar su situación actual. Orientar su capacidad productiva hacia los sectores que se piensan promover; en la mayoría de los casos tendrá que exigir en forma institucional que se les proporcione el adiestramiento adecuado para incorporarse a aquellos sectores, que requieren modernización; la debida capacitación que incremente su productividad en sectores relacionados con esta modernización industrial como son capacitación tecnológica, diseño, manufactura, comercialización, efectividad organizacional. Se requerirán expertos en mercadotecnia, en finanzas, en organización, en control de calidad, en la integración de las etapas de comercialización.

En nuestro país este nuevo tipo de habilidades tendrán que ser proporcionadas en forma institucional por el

Gobierno con apoyo de expertos extranjeros a través de programas especiales que desarrollen en la mujer su capacidad para aprovechar las nuevas oportunidades de empleo que se generan, como ejemplo tenemos que serán modernizadas industrialmente en México empresas públicas: como FERTIMEX y DINA. Sectores prioritarios como: Bienes de Capital (Tepeyac, Ecatepec), Autopartes, Madera, Celulosa y Papel, Textil, Productos Alimenticios, Petroquímica Básica y Secundaria, Materiales para Construcción, Industria Maquiladora, Pesca y Astilleros, y Transportes.

Identificados estos sectores estratégicos en los cuales se va a apoyar el proceso de modernización toca a la mujer solicitar su incorporación a todas aquellas tareas que le permiten tener las mismas posibilidades y oportunidades que el hombre; solicitar, se asegure legislativamente un porcentaje mínimo de mano de obra femenina capacitada respecto al total empleado en cada uno de los sectores estratégicos que hasta ahora se incluirán en el proceso de modernización.

Conclusiones

1. Durante varias décadas nuestro país alcanzó elevado crecimiento económico caracterizado por un proceso orientado al mercado interno y a la sustitución de importaciones, mientras exportábamos principalmente materias primas.

2. El Lic. Carlos Salinas de Gortari, ha convocado a un cambio estructural de todas las actividades económicas en las que el eje de estos cambios es la modernización industrial a fin de lograr una dinámica, permanente y diversificada base exportadora, así como la integración del aparato productivo en lo interno.

3. La mujer tiene que buscar procedimientos y modalidades que le permitan participar directamente en este programa de modernización industrial y una mayor participación en la recuperación y crecimiento de nuestra economía.

4. El programa de modernización industrial entendido como la adecuación continua que requieren las empresas en sus formas de organización y producción, la reestructuración tecnológica y de proceso para enfrentar las condiciones cambiantes del comercio internacional, tiene como objetivo mantener o ganar participación en el mercado y enfrentar la competencia.

5. La modernización industrial que constituye una de las principales modalidades económicas que seguirá la economía mexicana, se basará en la experiencia de otros países (Japón, Francia, Alemania Federal e Inglaterra) adecuándolas a la dinámica de cambio tecnológico y al crecimiento industrial y económico de nuestro país. Su aplicación se canalizará a las industrias estratégicas por su importancia en el empleo, la producción, la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo tecnológico.

6. En la primera etapa del proceso de modernización se dirigirán volúmenes importantes de recursos y un sistema de producción bien estructurado para revitalizar y consolidar la posición en el mercado interno e internacional de las empresas públicas como: FERTIMEX y DINA. Sectores prioritarios: Bienes de capital (Tepeyac, Ecatepec), autotransportes, maderas, celulosa y papel, textil, productos alimenticios, petroquímica básica y secundaria, materiales para construcción, industria maquiladora, pesca, astilleros y transportes.

7. La mujer ante el proceso de modernización industrial tiene que solicitar en forma institucional, a través del gobierno y con apoyo de expertos extranjeros lo siguiente: participar en programas especiales que desarrollen su capacidad para aprovechar las nuevas oportunidades de empleo que se generarán, lograr el adiestramiento adecuado para incorporarse a dichas industrias; obtener la debida capacitación que incremente su productividad como: capacitación tecnológica, diseño, manufactura, comercialización, efectividad organizacional, entre otras.

LA MUJER BOLIVIANA EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

*Lic. Yolanda Mérida de Villalba**

La mujer en la actividad económica

En Bolivia la población femenina representa el 52% del total de la población y su participación en casi todas las actividades productivas se ha incrementado en los últimos diez años; su presencia se ha dejado sentir en todas las actividades económicas: agropecuarias, manufactureras, artesanales, servicios y comercio.

Pese a la falta de estadísticas actualizadas referentes a la participación de la mujer en las actividades ecónomicas del país, hemos realizado estimaciones para el año 1988, de acuerdo al siguiente cuadro:

Actividades	*Porcentaje de participación de la mujer*
Servicios	38%
Agopecuaria	25%
Comercio	20%
Manufacturera artesanal	15%
Otros	2%

Fuente: Estimaciones en base a informaciones del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

*Directora del CESEP de La Paz, Bolivia.

Del análisis de estos datos observamos la participación de las mujeres en actividades terciarias como consecuencia del desempleo y subempleo en nuestro país, cuya tasa de desempleo segun datos de CEPALDE para el año de 1987 llega al 21.5%, de los cuales la tasa de desempleo para los varones se mantuvo superior a la de las mujeres que llega aproximadamente al 12%.

Con esta limitada información ingresamos a realizar un breve análisis de las distintas actividades económicas y de la participación de la mujer en ellas.

Comercio

La participación de la mujer es bastante activa y con preferencia en el sector del comercio minorista, la incursión de la mujer en esta actividad se debe principalmente a la crisis económica que viven los países de América Latina.

Su presencia se deja sentir en las capitales con mayor población, donde irrumpen en calles y plazas, hombres y mayor porcentaje de mujeres, en la actividad del pequeño comercio, buscando el sustento para su familia, como resultado de una creciente desocupación.

Esto en cuanto a la participación de la mujer en este tipo de economía, pero también cabe destacar su contribución en la actividad del comercio mayorista e incluso en la exportación, pero en menor escala compara al comercio minorista.

La particiapción de la mujer con el 17% en la estructura de las ocupaciones por ramas de actividad para el año 1982 (de acuerdo a estadística del Ministertio de Trabajo y D. L.) se ha incrementado en los últimos años al 20% (estimación para 1988).

Servicios

En esta actividad la participación de la mujer es más significativa, llegando a un 38% de la población económicamente activa femenina, estimado para 1980.

Las actividades de servicios son tan amplias y en casi todas, la mujer cumple un papel importante, destacándose el trabajo de empleada doméstica, lavanderas, barrenderas, que como inmigrantes del campo a la ciudad sólo tienen acceso a este tipo de trabajo.

Pero también cabe destacar la participación de la mujer en otros rubros de la actividad de servicios donde se requiere una mayor formación profesional.

Una actividad importante de comentar es la del turismo, de acuerdo a informes del Instituto Boliviano de Turismo el 80% de agencias de viajes están integradas y dirigidas por mujeres, destacando que son las ejecutivas las que dirigen la Asociación de Agencias de Viajes, la Cámara Nacional de Hotelería y la Asociación de Líneas Aéreas.

En los últimos años se ha destacado la actividad del turismo y las conexas, especialmente en el sector privado, constituyéndose en un nuevo rubro generador de divisas.

Manufacturero y artesanal

En esta actividad productiva la participación de la mujer es muy importante distinguiéndose dos aspectos:

1. Aquellas actividades donde la mujer directamente participa en el proceso productivo, incorporando a los bienes terminados su fuerza de trabajo cuya remuneración no compensa el trabajo agregado al producto final. En la actividad fabril, existen rubros donde la mano de obra femenina es bastante requerida, especialmente por la dedicación y especialidad de la mujer en el campo de la elaboración de ciertos productos como: alimentos, confecciones, tejidos de punto, juguetería y otros. La mujer fabril en Bolivia tiene un rol importante en las luchas sindicales, su participación ha sido constante y de aliento con sus hermanos de causa.

2. El otro aspecto de esta actividad productiva está representada por la participación de la mujer en cargos directivos y ejecutivos de empresas

medianas, pequeñas y micro empresas, destácandose especialmente en estas dos últimas categorías la presencia de la mujer de extracción popular, la chola boliviana, que pese a las limitaciones en su nivel de instrucción, tiene una capacidad administrativa y de negociación innata, que le permite dirigir a su pequeña o micro empresa en condiciones competitivas.

En cuanto a la actividad de la artesanía y el arte popular, la mujer es la genuina representante de esa actividad, cuya participación llega a un 58% del total de artesanos. La presencia de la mujer artesana en todas las especialidades es significativa, sus manos admirables transforman materias primas en objetos primorosos y artísticos que cuentan con bastante aceptación en el mercado externo.

Hace varios años la OEA organizó un seminario sobre la Mujer Artesana en América, para destacar su trabajo y el papel que tiene en este rubro productivo que enaltece la cultura popular de nuestros pueblos.

La mujer artesana participa en las organizaciones gremiales, así como en asociaciones artesanales de acuerdo a su especialidad.

Agropecuario

En el sector agropecuario la participación de la mujer se puede apreciar a través de la fuerza de trabajo femenino, ya sea como productora de bienes o como agente principal del proceso de comercialización que desarrolla paralelamente al quehacer familiar.

La producción agropecuaria en Bolivia se desarrolla principalmente en el minifundio en las zonas de valle y altiplano, no así en el oriente donde predomina la forma de propiedad mediana y grande en la que se utiliza tecnología intermedia.

En la pequeña propiedad el sistema de producción es tradicional y con escasa tecnología; en ella juega un papel importante la mujer como productora de valores de uso y

de cambio, dependiendo de su grado de integración con su comunidad y con el contexto ecológico en que le toca desarrollar sus actividades.

En la zona del altiplano la mujer campesina participa tanto en las actividades agrícolas como pecuarias, en las artesanales, especialmente en el hilado y tejido con lana de ovino y pelos de camélidos, además de su principal actividad que son las tareas domésticas.

La mujer campesina tiene mínima participación en las organizaciones camunitarias y cooperativas y casi ninguna en los sindicatos agrarios.

En la zona de los valles la participación de la mujer es mucho más activa que la del altiplano, el medio ambiente que le rodea le ofrece mejores posibilidades para desarrollar sus actividades, participa en rubros artesanales especialmente alfarería, cestería y tejidos.

En el norte de Bolivia la participación de la mujer varía debido a su condición de asalariada, su trabajo es más bien complementario al trabajo del hombre como el desfumado de la goma, traslado de latex, quiebra de la castaña y pelado de las almendras, la forma de trabajo es a destajo. Las empresas prefieren contratar a mujeres porque representa mano de obra barata.

En la zona de los llanos central y sur así como en las zonas de colonización, la mujer participa activamente en las faenas agrícolas, en la ganadería y trabajos domésticos. Su trabajo es similar al del hombre tanto en el chaqueo, sembrado y cosecha así como el traslado de la producción hasta el camino. Ella participa activamente en las organizaciones de base.

En resumen la participación de la mujer campesina ha sido y es muy importante aunque ella no está cuantificada. Sus tareas del hogar no han impedido que también participe en las labores productivas constituyendo un aporte significativo en la producción agropecuaria; pero ello no es suficiente, la experiencia nos ha demostrado la necesidad de realizar programas de capacitación y asistencia técnica destinada a la mujer campesina con la aplicación de tecnología apropiada, apoyando además sus organizaciones existentes como clubes y centros de madres.

Alternativas de acción para la mujer en el proceso productivo

Entre las alternativas que puede disponer la mujer trabajadora organizada para incursionar en el proceso productivo están los sectores de la pequeña industria y la artesanía, que constituyen estratos de importancia para la integración económica y social del país.

En los países en desarrollo como el nuestro, se asigna especial importancia al fomento de las pequeñas empresas y talleres artesanales, porque representan, un apreciable número del total de empresas del sector manufacturero, son generadoras de empleo, utilizan en su mayoría materia prima e insumos nacionales y representan una infraestructura para el futuro industrial. Desde el punto de vista del ingreso familiar, desempeña un rol importante al dar participación a todos sus miembros en la producción.

Dos categorías se presentan en estos sectores: la primera constituida por artesanos tradicionales y la segunda conformada por grupos de pequeñas empresas que producen bienes de consumo, artículos utilitarios de fácil producción y de servicios.

En la elaboración de proyectos, uno de los principales puntos que debe ser analizado es el sector en el que se va a desarrollar el proyecto, puede ser éste: industrial, agro-industrial, artesanal, especificando su actividad: textil, alimenticio, metal-mecánico, etcétera.

En el caso de pequeños proyectos, se deben tomar los que corresponden al área de la pequeña industria y la artesanía utilitaria, de arte popular; siempre en referencia a las actividades en las cuales las mujeres tienen más posibilidades de desarrollar su habilidad en el trabajo.

Análisis de actividades productivas

De acuerdo a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme:

331. Fabricación de Productos Alimenticios:
- 311206 helados de leche y crema
- 311209 quesos blancos
- 311212 dulce de leche
- 311304 mermeladas y jaleas
- 311701 pan
- 311704 galletas y tostadas
- 311705 empanadas
- 311904 chocolate para cocinar
- 311906 caramelos, toffes y confites
- 311907 maní tostado, dulce y salado

321. Fabricación de Textiles:
- 3212 Artículos confeccionados de materiales textiles
- 321201 cortinas de tela
- 321202 sábanas
- 321203 fundas
- 321204 manteles de tela
- 321210 bordados de mano
- 321211 bordados de máquina
- 321215 toallas
- 3213 Tejidos de punto
- 321301 calcetines de hombre
- 321302 calcetines y medias para niños
- 321311 chompas de lana
- 321213 chompas de otras fibras
- 321314 chales, chalinas y mantones
- 3214 Fabricación de Tapices y Alfombras
- 321401 tapices
- 321402 alfombras
- 321403 tapetes para el piso
- 332-3220 Fabricación de Prendas de Vestir
- 322004 pañales
- 322005 pijamas para hombre
- 322006 pijamas para mujeres
- 322007 pijamas para niños
- 323014 camisas para hombre
- 323015 camisas para niño
- 322016 blusas para mujeres
- 322032 vestidos para mujer

322033	vestidos para niñas
322039	pañuelos
322040	pañoletas
3232	Preparación y Teñidos de Pieles
323201	mantas o cobertores de piel
323202	alfombras y felpudos de piel
323206	tapetes de piel
3233	Artículos de Cuero
323303	bolsas de cuero y otros materiales
323304	billeteras y monederos de cuero
3909	Industrias y Manufacturas n.e.p.
390904	juguetes para niños
390913	cepillos para ropa o calzados
390914	escobas
390915	plumeros
390919	flores, hojas y frutas artificiales

Artesanías típicas o de arte popular

Algunas alternativas en las cuales puede incursionar la mujer, especialmente en aquellas en que la habilidad de la mujer es predominante, son:

a) textiles: ponchos, ruanas, fajas, chumpis, lluchus, guantes de lana de alpaca, de llama o de oveja, alfombras, pisos tejidos a telar de lana de ovino y pelos de alpaca y llama con diseños típicos.

b) artículos de peletería: pantuflas, gorros, cubrecamas, zapatones, bolsas, llamitas de varios tamaños (juguetería típica).

c) artículos de cuero.

d) artículos de cerámica.

e) juguetería típica.

f) artículos de fibras naturales (vegetales).

g) confecciones: mantas de chola, camisas de algodón (tocuyo) con motivos típicos.

Esta es una parte de la gran variedad de actividades productivas donde la destreza y habilidad del trabajo de las mujeres puede destacarse. Para lo cual deberán considerarse varios factores como son:

- capacitación
- organización
- interés de constituir una pequeña empresa, cooperativa, asociación o centro productor
- mercado
- materias primas
- instrumentos de trabajo
- producción.

BIBLIOGRAFÍA

Seminario Nacional sobre el Rol de la Mujer Campesina en el Proceso de la Producción.

Documentación de la biblioteca del Centro de Estudios Socioeconómicos y Promoción.

DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE BOLIVIA

*Lic. Isabel Caballero**

Estructura y nivel del saldo de la deuda pública externa

El desequilibrio económico financiero que atravesó la economía boliviana en la década de los 70 y 80, se refleja en el elevado endeudamiento externo por parte del sector público, que al 31 de diciembre de 1988, la deuda externa de corto, mediano y largo plazo efectivamente desembolsada totalizó $US 3,992.8 millones, experimentando una disminución de 4.6% respecto a 1987.

Este resultado se debió principalmente al efecto de la recompra de la deuda externa en el mercado secundario de valores y a su canje por bonos de inversión, que hicieron que la deuda contraída con la Banca Privada Internacional, pasara de $US 677.7 millones en diciembre de 1987 a $US406.6 millones en diciembre de 1988 (Cuadro Núm. 1).

El análisis de la estructura de la deuda pública externa, muestra que el sector oficial se ha constituido en la principal fuente acreedora de recursos externos, que participa con el 88% del total, de este resultado el 55% ($US 2,214.4 millones) corresponde a los créditos provenientes de los bilaterales y el 33% ($US 1,312.3 millones) corresponde a los multilaterales.

Por su parte, la deuda externa de origen privado, representa del total de la deuda externa en 1988 el 11.6% ($US 466.0 millones); sin embargo, es necesario resaltar que la deuda con la banca internacional en la década de los setentas, representaba el 51% y el 43% en parte de los ochentas.

*Subgerente del Banco Central de Bolivia.

Cuadro Núm. 1

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA AL 31-12-88(p)

(En Miles de $US)

Acreedor	*Monto Contratado*	*Saldo al 31-12-87*	*Desembolsos*	*Amortizaciones*	*Revalorizaciones y Ajustes*	*Intereses y Comisiones*	*Saldo al 31-12-88*	*Saldo no Desembolsado*
1. Mediano y largo plazo BP 2/	5,361,943	3,483,899	313,820	92,795	(118,747)	97,151	3,586,176	844,225
A. Multilaterales	2,233,582	1,162,709	281,965	72,887	(59,545)	71,326	1,312,241	677,302
FAR						7,441		
FMI	48,658	19,486		9,675	(1,413)	77	8,399	
BID	1,255,396	673,935	113,035	14,901	(18,626)	28,722	753,442	390,192
BIRF	269,881	270,165		18,052	(35,403)	26,036	216,709	
IDA	378,561	130,528	109,429	1,191	(3,112)	1,650	235,654	131,661
CAF	187,552	32,795	44,462	25,801		4,899	51,457	118,082
FONPLATA	36,312	17,347	9,100	1,288		1,691	25,159	7,753
FIDA	40,909	10,604	3,946	1,359	(991)	394	12,200	24,639
OPEP	12,000	3,641	1,980	512		48	5,109	4,975
NNUU	100	100				100		
BIAPE	4,213	4,108	13	110		367	4,011	
B. Bilaterales	2,999,380	2,260,783	31,855	17,747	(60,440)	21,749	2,214,451	166,923
EEUU Gob.	456,518	344,534	4,638	3,055	0	3,626	346,116	37,107
EEUU Proveed.	46,669	6,220	0		0	0	6,221	0
EEUU C. París Gob.	45,138	45,499	0		(361)	528	45,138	0
Japón Gob.	211,415	184,268	13,268		(3,902)	0	195,634	2,835
Japón Proveed.	56,715	22,145	0		(450)	0	21,695	
Japón C. París Gob.	18,871	19,263	0		(391)	359	18,872	
Japón C. París Proveed.	18,068	18,403	0		(336)	660	18,068	
Alemania Gob.	120,679	89,305	1,746	91	(9,784)	67	81,176	23,777
Alemania Proveed.	50,240	24,181	0	860	(2,275)	353	21,046	
Alemania C. París Gob.	14,376	16,152	0		(1,776)	182	14,376	
Alemania C. París Proveed.	20,290	22,797	0		(2,507)	734	20,290	
Brasil Gob.	217,999	172,637	0		0	0	172,637	
Brasil Proveed.	221,694	37,025	0	8,925	0	2,450	28,100	89,957
Brasil C. París Gob.	67,271	67,271	0		0	1,838	67,272	
Brasil C. París Proveed.	29,134	29,134	0		0	796	29,134	
Otros Paises Ind. Gob.	74,150	44,625	12,204		(4,798)	0	52,031	7,197
Otros Paises Ind. Proveed.	224,452	71,756	0		(7,463)	0	64,293	
Otros P. Ind. C. París Gob.	672	762	0		(90)	0	672	
Otros P. Ind. C. París Proveed.	250,369	276,676	0		(26,307)	8,612	250,368	
Otros Paises Ind. Privados	3,304	3,247	0			110	3,247	
Argentina	30,285	30,285	0			0	30,284	
Argentina Refinanciada	689,350	689,350	0			0	689,350	
Otros Paises Regionales	64,525	23,068	0	4,815		1,082	18,253	6,000
Paises Socialistas CONECON	67,195	22,180	0			352	22,180	
C. Privados	128,981	738,130	0	271,174	(839)	4,076	466,118	0
Proveedores Privados	42,848	19,085		551	1,237	423	19,771	
Bonos	67,367	35,881		892		1,857	34,989	
Bancos Privados Otros	18,766	5,441		718	1	1,796	4,724	
Bca. Internal. (Recompra)		677,723		269,013	(2,077)		406,634	
1.1 Total Largo Plazo Deuda1/	5,361,943	4,161,622	313,820	361,808	(120,824)	97,151	3,992,810	844,225
2. Corto Plazo (D+E)	125,000	116,667	0	66,666	0	0	50,000	0
D. Multilaterales	100,000	91,667	0	41,666	0	0	50,000	0
FAR	100,000	91,667		41,666			50,000	
E. Privados	25,000	25,000	0	25,000	0	0	0	0
Bancos Otros	25,000	25,000		25,000				
TOTAL GENERAL (1.1 + 2)	5,486,943	4,278,289	313,820	428,474	(120,824)	97,151	4,042,810	844,225

[1]El total de largo plazo según Deuda Externa, incluye Amortización de $US 269,013 miles de Recompra de la Banca Internacional.

[2]El monto Contratado, Saldo, Desembolsos, Amortizaciones, Revalorizaciones, Interés y Comisiones no incluye la Recompra de la Banca Internacional, ajuste BIAPE.

El mayor endeudamiento en 1988, se presenta en los créditos bilaterales, el cual aportó aproximadamente $US 2,214.4 millones de un total de $US 3,992.8 millones, ingresados al país vía crédito externo, lo que significó el 55%; sin embargo, de esta participación corresponde el 31% ($US 689.3 millones) al saldo de la deuda refinanciada con la República Argentina, 14% ($US 297.1 millones) corresponde a la República del Brasil.

Por su parte, el saldo deudor con el grupo multilateral fue de $US 1,312.2 millones. El incremento respecto a 1987 fue de 13%; cabe destacar que esta categoría de acreedores es una de las más importantes, por tratarse de créditos que en su mayoría son otorgados en condiciones financieras concesionales, con bajas tasas de interés y largos plazos de amortización.

Servicio deuda externa

Como es sabido, el endeudamiento externo refleja su carga en periodos posteriores a su contratación. Es así que en el presente año, el país tuvo que honrar por servicio de la deuda pública externa sólo a los multilaterales, debido a que se lograron importantes avances en materia de renegociación de la deuda externa, que llevo a cabo una disminución considerable de su stock.

Para 1988, los pagos correspondientes al servicio de la deuda externa por concepto de amortizaciones, intereses y comisiones, sumaron $US 189.9 millones, cifra 30% superior a la del año anterior.

Del total del servicio de la deuda externa, el 76% ($US 144.1 millones) corresponde a los multilaterales.

A fin de visualizar el esfuerzo que implicó afrontar la cuantía de los pagos por servicio de la deuda externa de corto, mediano y largo plazo, se considera la proporción que representa respecto a los ingresos de exportación de bienes.

Cuadro Núm. 2

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO

Año	*Exportaciones Mill. de $US FOB*	*Servicio Deuda Externa Mill. de $US*	*Servicio Deuda/Export. (%)*	*R.I.N. Mill. de $US*
1973	260.5	74.0	28.4	40.2
1974	556.4	78.0	14.0	163.1
1975	444.0	91.5	20.6	115.4
1976	568.2	111.3	19.6	171.5
1977	634.3	162.7	25.7	241.8
1978	627.3	203.7	32.5	169.1
1979	761.8	265.6	34.9	3.1
1980	942.2	289.3	30.7	-101.9
1981	912.4	295.0	32.3	-264.2
1982	827.7	284.8	34.4	-326.6
1983	755.1	329.9	43.7	-44.7
1984	759.6	343.3	45.2	104.0
1985	655.4	248.1	37.9	136.2
1986	620.4	210.0	33.8	246.6
1987	553.1	158.1	28.6	188.9
1988	580.3	189.9	32.7	160.9

Fuente: División de Balanza de Pagos.

Para 1988, el servicio representa el 32% de las exportaciones totales del país, porcentaje mayor al de 1987 que alcanzó el 28%. Este coeficiente habría sido mayor a 1987, de no haberse producido el refinanciamiento de la deuda con los acreedores del Club de París, Banca Internacional.

Desembolsos

Los desembolsos totales fueron mayores en 1988 ($US 313.8 millones), comparados con los de 1987 ($US 212.1 millones). Estos recursos provinieron en su gran mayoría

de los organismos internacionales, que en conjunto aportaron el 90% ($US 282.0 millones) del total ingresado al país. El saldo del 10% ($US 31.8 millones), corresponde a recursos financieros provenientes de los acreedores bilaterales, principalmente de gobiernos, ya que el sector privado (Banca Internacional y proveedores), no aportó ningún financiamiento.

Sin embargo, el flujo neto recibido durante 1988 fue positivo para el país en $US 123.9 millones, lo que significó que la nueva deuda o desembolso se utilizó en el 60% para el pago del servicio de la deuda externa.

FLUJO NETO

(En Millones de $US)

	Desembolsos	*Servicio Deuda*	*Flujo Neto*
1975	184.9	91.5	93.4
1980	438.5	289.3	149.2
1983	97.9	329.9	-232.0
1984	159.8	343.3	-183.5
1985	108.7	248.1	-139.4
1986	230.1	210.0	20.1
1987	212.1	158.1	54.0
1988	313.8	189.9	123.9

Renegociación de la deuda externa pública de Bolivia

Los problemas de liquidez en materia de reservas internacionales determinaron la necesidad de suspender en unos casos y refinanciar en otros, las obligaciones externas contraídas con la Banca Privada Internacional y en forma bilateral.

1. *Renegociación de la deuda externa pública bilateral*

En lo que se refiere a esta deuda, se realizaron gestiones y se suscribieron acuerdos para establecer los marcos generales de renegociación.

Club de París I

El gobierno acudió por primera vez al Club de París, entre el 24 y 27 de junio de 1986. El Club de París constituye un foro destinado a tratar la deuda bilateral suscrita con los gobiernos o con garantía de los mismos y/o de sus agentes oficiales.

En las reuniones efectuadas con Bolivia se suscribió la minuta del acuerdo el 18 de julio de 1986, donde se establecían las condiciones generales de la reestructuración y/o refinanciación de la deuda; para lo cual, los paises firmantes se comprometen dentro del marco establecido, a renegociar posteriormente la deuda vencida y por vencer con cada uno de los acreedores bilaterales.

Las condiciones de la primera minuta del acuerdo fueron:

Reestructuración de la deuda vencida al 30-6-86 (Tramo I) y la por vencer entre el 1-7-86 y el 30-6-87 (Tramo II) en un 100%, considerando el monto del principal y de los intereses corrientes.

El repago de las sumas para la deuda en mora, debe ser efectuado en 12 cuotas semestrales, iguales y sucesivas desde el 30-6-90 hasta el 31-12-95.

El repago para la deuda por vencer, será realizado mediante 10 cuotas semestrales, iguales y sucesivas desde el 30-6-92 hasta el 31-12-96.

Se deberán capitalizar los intereses al final de cada periodo mencionado.

La tasa de interés será renegociada bilateralmente, tomando como referencia la tasa de mercado.

Las deudas deberán ser mayores a Deb. 500,000.

El gobierno se compremete a no otorgar condiciones más favorables a otros paises proveedores.

La minuta de acuerdo fue firmada por la RFA, Austria, Bélgica, Dinamarca, Brasil, EUA, Francia, Holanda, Israel, Inglaterra, Japón y Suiza.

En 1987 se renegoció con cada uno de los acreedores bilaterales, según lo establecido en la minuta.

En virtud de esta renegociación, se logró la condonación de la deuda oficial con Dinamarca, por 42.0 millones de coronas danesas y se logró reducir en algunos casos y suprimir en otros los intereses penales y comisiones. Bolivia logró diferir el pago de $US 442.4 millones, los cuales serán cancelados según los términos de la minuta.

En lo que se refiere a las tasas de interés, se renegoció conservando las condiciones originales de los créditos concesionales y para la deuda comercial se renegoció a las tasas del mercado.

Club de París II

- Las renegociaciones en el Club de París II se llevaron a cabo en noviembre de 1988, con la respectiva firma de la Minuta de Acuerdo. Dicha minuta fue firmada por los países participantes: RDA, Austria, Bélgica, EUA, Francia, Holanda, Japón, Reino Unido y Suiza.

- Participaron como países observadores: Canadá, Dinamarca, España, Israel, Italia, Noruega y Suecia.

- El periodo de reprogramación se fijó entre el 1-7-87 y el 31-12-89, pudiendo observar que se efectuó una reprogramación multianual. De este periodo, la mora abarca desde el 1-7-87 hasta el 30-9-88 y el periodo de consolidación comprendió desde el 1-8-88 hasta el 31-12-89.

- La deuda que fue reprogramada, comprendía los vencimientos de la deuda reprogramada en el Club de París I, incluyendo los intereses de la deu-

Cuadro Núm. 3

DEUDA PÚBLICA EXTERNA REPROGRAMADA

(En Millones de Dólares)

Acreedores	*Reprogramación*			*Total*
	París I	*París II*	*Banca Inter.*	
A. Club de París	346.0	171.8	0.0	517.8
EUA	45.1	48.1		93.2
Alemania	33.0	24.0		57.0
Japón	17.7	49.2		66.9
Inglaterra	45.8	5.3		51.1
Suiza	29.9	3.9		32.9
Sudáfrica	1.3	0.2		1.5
Holanda	41.0	2.4		43.4
Israel	1.7			1.7
Austria	42.5	4.2		46.7
Dinamarca	2.2			2.2
Francia	28.9	12.6		41.5
Bélgica	56.9	22.8		79.7
B. Regionales	785.8	134.5	0.0	920.3
Brasil	96.4	134.5		230.9
Argentina	689.4			689.4
Total Reprogramado	1,131.8	306.3	0.0	1,438.1
C. Privado	0.0	0.0	335.3	335.3
Recompra deuda			253.2	253.2
Bonos			66.2	66.2
Donación Holanda			15.9	15.9
TOTAL				1,773.4

Fuente: Banco Central de Bolivia.

da reprogramada en mora y por vencer, no existiendo pagos de capital programados para este periodo y los vencimientos de la deuda no reprogramada incluyendo intereses y amortizaciones en mora y por vencer.

- Como en la anterior minuta, el monto mínimo a incorporarse en la reprogramación es de 500,000 Deb.

- Los plazos de la reprogramación son: para la deuda en mora, así como para la deuda por vencer, cuyos montos serán consolidados y reprogramados en los mismos términos. Se efectuarán 8 pagos semestrales, comenzando el 15 de noviembre de 1995 y terminando el 15 de mayo de 1999.

- El periodo de gracia abarca hasta el 15 de noviembre de 1995. El total reprogramado en el Club de París II como puede verse en el Cuadro Núm. 3 es de de 1,131.8 millones.

2. *Gestiones de negociación con la Banca Privada Internacional*

De acuerdo a la política del gobierno encaminada a lograr un entendimiento con la Banca Privada Internacional y en base a gestiones anteriores, en abril de 1986 se realizó en Washington, D.C. la primera reunión formal con la Banca en la que se expuso la grave situación económico-financiera por la que atravesaba el país y la carencia de recursos para regularizar esta deuda.

Estas gestiones tuvieron como resultado la firma de la enmienda al acuerdo de refinanciamiento (acuerdo firmado el 29 de abril de 1981).

La enmienda se firmó el 17 de febrero de 1987, permitiendo la Banca acreedora a la República de Bolivia, a través del BCB lo siguiente:

- Utilizar recursos internacionales provenientes de donaciones de terceros países, para efectuar compras voluntarias de deuda externa.
- Canjear deuda pública boliviana por inversiones calificadas.

Esto fue autorizado en el D.S. 21660 según el cual el BCB puede emitir bono de inversión para su canje por deuda externa pública y autoriza a los tenedores de bonos a utilizarlos para realizar inversiones en Bolivia.

En base a lo anteriormente indicado, el gobierno de Bolivia presentó su propuesta en el Uttering Memorandum, a la Banca Internacional en enero de 1988, en el que se ofreció comprar la deuda pública boliviana, con donaciones o convertirla a bonos de inversión, fijando un precio de oferta de 11 centavos de dólar por cada dólar de deuda comprada.

Las donaciones de los países terceros fueron depositadas en una cuenta en fideicomiso creada en el FMI, y según el siguiente detalle:

		Capital $US	Intereses al 30-06-88
1.	Holanda	7,902,763.56	
2.	Suecia	1,683,785.15	
3.	Perú	6,000,000.00	
4.	España	6,610,000.00	
5.	Suiza	3,577,817.53	
6.	Brasil	9,590,000.00	
TOTAL		35,364,366.24	471,687.23

De los 131 acreedores, 62 decidieron aceptar la propuesta. Cincuenta y cuatro bancos aceptaron vender total o parcialmente sus acreencias con el Estado

Boliviano, por un monto de $US 253.14 millones, por lo que se requieren de $US 27.85 millones de donaciones para efectuar la recompra.

El NMB Bank de Holanda donó a la República de Bolivia deuda por $US 15.87 millones.

Nueve bancos decidieron convertir total o parcialmente sus acreencias con bonos de inversión, por un monto de $US 66.19 millones. Para constituir el colateral de los bonos, se utilizarán $US 7.28 millones provenientes de la cuenta de donación del FMI. Dos de los nueve bancos efectuaron una oferta mixta.

Sesenta y cinco bancos decidieron no aceptar la oferta, quedando $US 342.05 millones pendientes para una próxima renegociación.

Estos datos se muestran a continuación, en el siguiente cuadro que resume el estado de la deuda con la Banca Privada Internacional.

	Monto en Millones de $US	*Porcentaje %*	*11%*
Monto recomprado a la Banca con donaciones	243.66	36.00	26.80 Pagado
Monto pendiente de recompra	9.49	1.40	1.04
Monto donado por Holanda	15.86	2.34	n.a.
Monto para conversión en bono de inversión	66.19	9.76	7.28
Monto restante para futura renegociación	342.05	50.50	n.a.
TOTAL	677.25	100.0	35.12

Con los pagos realizados por la recompra o el canje en bonos de inversión, el país para su deuda y las acreencias quedan definitivamente extinguidas y canceladas.

3. *Deuda externa regional*

A) Argentina

El caso de la Argentina reviste una importancia particular a causa del tema del gas. El 29 de abril de 1986 se firmó un acta en Buenos Aires, referida a las "negociaciones sobre exportación de gas y tratamiento de deudas", la misma que fue ratificada por un memorándum de entendimiento del 29 de septiembre de 1987, suscrito por los gobiernos de Argentina y Bolivia.

Ambos países efectuaron una conciliación de cifra, llegándose a un total adeudado por parte de Bolivia a Argentina de $US 689.4 (véase Cuadro Núm. 1), que fueron refinanciados según dicho memorándum, con un plazo de 25 años, incluyendo 15 de gracia y con una tasa de interés fija anual de 8.7% con vencimientos semestrales a partir de 1 de marzo de 1988.

Compromiso Deudas Recíprocas con el Gobierno Argentino:

A mediados del mes de septiembre del presente año, los gobiernos de Bolivia y la Argentica, en base al acuerdo bilateral existente, analizaron la necesidad de darlo otra óptica al asunto de la deuda del gas, dada la realidad de su imposibilidad de cumplir sus pesados compromisos, acordando ambos gobiernos compensar las deudas recíprocas de $US 689.4 millones por parte de Bolivia y $US 320.0 millones por la República Argentina, lográndose el borrón de la deuda y cuenta nueva.

La aparente ventaja para Bolivia fue más para la República de Argentina, debido a que pudo lograr acceso de su país a los distritos externos que estaba condicionado al mantenimiento de un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, aseguran-

do de esta manera el ingreso de recursos frescos en favor de dicho país.

B) Brasil

Las negociaciones con este país, se iniciaron en abril de 1986, en el marco del acuerdo del Club de París I; del total de la deuda que asciende a $US 306.1 millones, se consiguió la renegociación de $US 96.4 millones correspondientes tanto al gobierno como a proveedores.

Este monto se logró renegociar a la tasa de interés LIBOR + 0.75% y el plazo de amortización es según lo estipulado en el Club de París.

El monto a reprogramarse con el Brasil alcanza $US 134.5 millones, que serán rescalonados en condiciones a fijarse en próximas negociaciones.

PARTE VII

LA MUJER EN LA SOCIEDAD

PARTE VII

LA MUJER EN LA SOCIEDAD

LAS ACADÉMICAS ANTE LA VIOLENCIA SEXUAL AVANCES EN LA ATENCIÓN A PERSONAS VIOLADAS

*Mtra. Patricia Valladares de la Cruz**

...Sólo anhelo lo posible imposible, un mundo sin víctimas ni victimarios

J. E. Pacheco, 1984.

Antecedentes

La violación sexual hacia las mujeres y en particular la violación, ha sido una constante en la humanidad; en tiempos primitivos la violación era una forma de conseguir esposa o de proveerse de mujeres para garantizar la reproducción de la Tribu. En tiempos de guerra las mujeres fueron consideradas como parte del botín y la violación funcionaba como la evidencia de la superioridad de los vencedores que adicionaba sentimientos de humillación en los vencidos (Brownsmiller, 1975). Estos argumentos refuerzan la concepción de la violación como un hecho que se relaciona más con el uso de la violencia y de la fuerza que con la sexualidad, en donde se utilizan los genitales como arma, y que ha servido para el sometimiento y control de las mujeres a través del terror.

*Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala, UNAM, México. Programa de Estudio de la Mujer.

En la actualidad la violencia sexual hacia las mujeres y los(as) infantes es de proporciones alarmantes. Se estima que en el país ocurren más de 160,000 violaciones al año (Alcántara, 1989) esto es, ocurre una violación cada 5 minutos, aunque sólo sean estimaciones debido a la cifra negra, lo cierto es que ocurren demasiadas violaciones, que producen numerosas secuelas negativas y de larga duración en las víctimas.

La historia de la atención a personas violadas es similar en diferentes países. Han sido los grupos feministas organizados los que han exigido a los gobiernos reformas en la penalización del delito y han dado asistencia a las víctimas a través de Centros de Apoyo.

En México es hasta finales de los 80's, después de dos décadas de trabajo femenista, se ha logrado fomentar una conciencia social y política de que la violación no es un asunto que compete sólo a las mujeres sino que representa un problema social (Monsiváis, 1989).

Las académicas de la UNAM también han jugado un papel importante en la atención al fenómeno de la violencia sexual conscientes de que éste representa la "punta del isceberg" de la discriminación de las mujeres. Las profesoras universitarias se han organizado formando programas de investigación, con el objetivo de estudiar a la mujer de manera integral, vinculando la investigación a la docencia y el servicio. Ejemplos de estos relevantes programas son el Centro de Estudios de la Mujer de la ENEP Zaragoza y el Programa de Investigación Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer de la ENEP Iztacala.

Trabajo de las académicas del Programa de Estudios de la Mujer de la ENEP Iztacala

En mayo de 1988 se formó en Iztacala el Proyecto de Investigación sobre Violencia Sexual con dos objetivos generales: 1) Hacer investigación sistemática sobre la vio-

lencia sexual a nivel teórico-conceptual, epidemiológica y sobre tratamientos de rehabilitación y 2) Dar atención médica, psicológica y legal a víctimas de delitos sexuales.

La concretización de este proyecto se debió al interés de un grupo de profesoras consientes de la magnitud del fenómeno, y del apoyo solidario de la Directora de la ENEPI y de la Clínica Universitaria de Salud Integral Iztacala en la que se ubica el Proyecto, es importante resaltar esto, ya que por lo general, es difícil que en la Universidad inmersa también, dentro de una ideología patriarcal que apoye a las investigaciones sobre mujeres pues se considera que existen otros problemas "científicos" más importantes.

Aunque este es un proyecto de investigación, está vinculado también a la docencia y la investigación de la siguiente manera:

Docencia:

Se han organizado cursos, talleres y seminarios sobre violencia sexual para alumnas(os) de pre y posgrado, se da asesoría para la elaboración de tesis a pasantes de la carrera de Psicología, así como también asesoría a estudiantes de otras carreras interesadas(os) en el tema.

Servicios:

Debido a que la ENEP Iztacala se encuentra ubicada en el municipio de mayor incidencia del delito en el país (Tlalnepantla) y a que su población femenina se encuentra dentro del rango de edad considerado de alto riesgo para este ilícito. Se formó el Programa de Integración y Apoyo para Personas Violadas (PIAV) con el objeto de dar atención médica, psicológica y legal a víctimas de delitos sexuales.

Equipo de trabajo:

En el PIAV trabajan 5 profesoras: tres psicólogas, una psicoterapeuta, una médica y 16 pasantes de la carréra de

Psicología, se cuenta también con la asesoría legal de la Subprocuraduría de Tlalnepantla y de las Agencias especializadas en Delitos Sexuales.

Forma de trabajo

El tipo de atención que se da en el PIAV es muy peculiar ya que se hace el seguimiento del caso hasta sus últimas consecuencias, de manera profesional e integral. La ruta crítica de atención es la siguiente: cuando llega una persona violada al PIAV primero se le da atención de emergencia de Intervención en crisis (Slaikiu, 1988; Valladares, 1989) por el equipo de psicólogas entrenadas, en esta terapia de emergencia se evalúan cuáles son las necesidades emocionales, físicas y sociales de las víctimas, se da apoyo solidario y se analiza cuál es el procedimiento a seguir, despues se les remite al servicio médico ginecológico para evaluar y solucionar las secuelas físicas provocadas por el asalto como golpes, infecciones y embarazo.

En el aspecto legal, las personas violadas son las que deciden si levantan o no la denuncia, sin embargo el personal del PIAV les plantea la importancia de la denuncia para acabar con la impunidad de los violadores; si la víctima decide denunciar, una miembro del PIAV se convierte en "tutora temporal" de la paciente y desde ese momento la acompaña durante todo el proceso legal judicial, esto es: la entrevista con el Ministerio Público, la revisión con la médica legista, entrevistas con los agentes judiciales encargados del caso, la presentación a las audiencias y los careos. De tal manera que este procedimiento de por sí engorroso y doloroso para las víctimas se ve facilitado si cuenta con la asesoría y el apoyo adecuado.

Este procedimiento se optimizó gracias al acuerdo de atención e intercambio elaborado entre el PIAV y la Subprocuraduría de Tlanepantla a través de su Jefa de Servicios Periciales: el acuedo consistió en el "intercambio" de víctimas de delitos sexuales, esto es, cuando

llega una persona a denunciar a la Subprocuraduría se le atiende y se le canaliza al PIAV para la atención psicológica; si la persona llega al PIAV y si quiere denunciar se le remite a la Subprocuraduría para iniciar las averiguaciones correspondientes. Este intercambio ha tenido resultados muy favorables lográndose la pronta detención y consignación de algunos violadores. Se parte del supuesto de que la recuperación psicológica de la mujer o de los infantes depende en gran medida de la certeza de que su atacante se encuentra recluido y no la volverá a atacar.

De manera paralela al proceso legal se da la atención psicológica especializada que consiste en: 1) terapia cognitivo conductual para personas violadas con el objeto de que las víctimas aprendan las habilidades necesarias que les permitan superar la crisis postasalto y enfrentar el futuro de manera efectiva, 2) preparación para los careos legales por medio de ensayos conductuales y 3) entrenamiento en prevención, en donde se enseñan medidas de seguridad, discriminación de situaciones potencialmente peligrosas y el comportamiento a seguir ante éstas.

Resultados del PIAV:

A un año de trabajo se ha atendido a 60 víctimas de violación, incesto, estupro y tentativa de violación, de las cuales el 48% son mujeres, el 40% niñas menores de 12 años y el 12% niños menores de 10 años. El 100% recibió terapia de emergencia, el 60% terapia cognitivo conductual; el total de menores abusados recibió terapia familiar y sus padres terapia familiar. El 50% recibió atención ginecológica y asistencia legal (víctimas de ataques recientes). El 30% tuvo secuelas de embarazo y el 20% de los victimarios fueron consignados.

Otros servicios que presta el PIAV a la comunidad son la implementación de programas de prevención de abuso sexual de menores en escuelas primarias y conferencias a nivel de información y prevención de violación a estu-

diantes de educación media y media superior. Así como también la impartición de talleres de Defensa Personal.

Aunque la participación de las académicas del Programa de Estudios de la Mujer de Iztacala a través del PIAV ha sido significativa en la atención a personas violadas dentro de la Universidad; su participación política social hacia afuera de la institución ha sido notable. Algunos ejemplos de esta participación son los siguientes:

1. El PIAV participó de manera directa en la organización y formación del primer centro de apoyo para personas violadas financiado por el gobierno federal, el COAPEVI que depende de la Secretaría de Protección y Vialidad, en donde se presta atención gratuita a personas violadas las 24 horas los 365 días del año. A la fecha, una académica del PIAV forma parte de la comisión de evaluación y seguimiento de este centro.

2. Las académicas del PIAV participaron en el foro sobre Delitos Sexuales convocados por la LVI Legislatura de la Camara de Diputados efectuado en la Cd. de México en febrero del presente año. Proponiendo alternativas de análisis dirigidas a la prevención y a la atención a personas violadas.

3. Las universitarias del PIAV junto con otros grupos feministas como el Movimiento Nacional de Mujeres. El Grupo Interdisciplinario de sexología, el programa jurídico de atención a personas violadas de la UAM Xochimilco, participó en la organización, planeación y creación de las Agencias Especializadas en delitos sexuales dependientes de la Procuraduría general del D. F. Estas agencias, cuatro en el D. F. fueron creadas con la finalidad de dar atención sensible, honesta y expedita a víctimas de la violencia sexual e intrafamiliar, esta es una forma novedosa de abordar el problema desde la aproximación legal-judicial, ya que hasta ahora su funcionamiento estaba encaminado exclusivamente a la persecusión y sanción del delicuente y la víctima era pues la eterna olvidada del Derecho (Procuraduría General del D. F., 1989).

En estas Agencias se trabaja con personal exclusivamente femenino a través de equipos multidisciplinarios compuestos por criminólogas, ministerias públicas, médicas legistas, psicólogas, trabajadoras sociales y policías judiciales. Se puso especial atención para que el personal que trabaje en estas agencias contará con la capacitación y la sensibilidad necesarias para atender a las personas violentadas que presentan características muy especiales.

Se han formado agencias de este tipo en Tabasco, Tlaxcala y un servicio similar en Tlanepantla, Edo. de México, y se espera abrir este servicio en cada una de las ciudades importantes del país.

4. Las profesoras del PIAV participaron como docentes en los cursos de capacitación y sensibilización dirigidos al personal de las Agencias Especializadas.

5. Las académicas del PIAV han participado en la difusión de la problemática de la violencia sexual a través de los medios de comunicación masiva como son el radio, televisión y prensa.

6. El PIAV también ha jugado un papel importante en la formación de recursos humanos especializadas en este fenómeno. Varias estudiantes del PIAV están trabajando en las Agencias especializadas o en otros Centros de atención para violadas.

Estas agencias representan logros significativos en la lucha a favor de los más elementales derechos de las mujeres: la libertad y la seguridad. Sin embargo, no podemos negar que aún persisten viejos vicios de corrupción o ineptitud, en la impartición de la justicia y que todavía tiene más privilegios ante la ley el victimario. Y que muchas mujeres y sus familias se resisten a hacer las denuncias por vergüenza o por desconocimiento del proceso que debe seguirse.

Avances en la atención a personas violadas

En 1988-1989 y debido a la conjunción de diferentes factores como son: la creciente demanda de seguridad de la población civil; la participación de los grupos feministas como fuerza política importante y el acceso a altas

esferas políticas de mujeres comprometidas con los derechos de género, se lograron concretizar avances notables en la atención a personas violadas; además de la creación de las Agencias descritas anteriormente, se lograron otros avances como:

1. Aumento en la penalización del delito de 8 a 15 años como pena mínima y aboliendo el recurso de libertad bajo fianza.

2. Otro logro interesante fue la creación de un centro de terapia de emergencia psicológica para personas violadas con personal especializado en donde se da atención gratuita.

En cuanto a los Centros de Apoyo para Violadas podemos decir que al menos en el D. F. existen varias alternativas: centros no gubernamentales que desde 1979 atienden a víctimas y que se han agrupado en la Red Contra la Violencia; Centros de atención universitarios como en la Clínica de Salud de Cd. Universitaria, el PIAV Iztacala de la UNAM y el de la UAM Xochimilco y por último los recién creados centros de apoyo gubernamentales.

Conclusiones

La violación es uno de los délitos más sentidos de la población que exige alternativas de solución efectivas, es un problema complejo; su erradicación dependerá de la participación organizada y comprometida de todos los sectores sociales. El trabajo multidisciplinario de especialistas es indispensable para diseñar investigaciones que clarifiquen eteologías y deriven en propuestas de intervención.

La participación de las académicas ha sido efectiva, ya sea creando programas de investigación sobre la problemática femenina y creando y/o atendiendo centros de atención que son indispensables para ayudar a las numerosas víctimas de este delito, pero por sí solo no resolverán el problema.

Los tratamientos psicológicos son una alternativa viable que permite a las víctimas resolver e integrar la

crisis provocada por el asalto y mejorar su disposición para enfrentar el futuro. Es necesario sistematizarlos para determinar cuáles son las variables relevantes de este fenómeno, que nos den respuesta a los siguientes cuestionamientos:

a) ¿Cuáles son las variables relevantes en los tratamientos, en las técnicas utilizadas y en la implementación de las mismas?

b) ¿Cuáles son los factores de vulnerabilidad de las víctimas?

c) ¿Cuáles son las características conductuales, familiares y sociales de los atacantes?

La UNAM como institución responsable de la formación de profesionales comprometidos con la solución de problemas nacionales deberá pues impulsar y apoyar de manera sostenida los proyectos de investigación sobre violencia sexual que generen a corto y mediano plazo programas de prevención dirigidos a la población en general y no solamente a mujeres; ya que la violación no es un asunto que compete exclusivamente a las mujeres, sino a la sociedad en general.

Las académicas hemos demostrado que tenemos la capacidad y la preparación necesarias para diseñar programas novedosos para abordar el problema. Corresponde a la Universidad apoyar estos esfuerzos.

Asimismo, la sociedad civil deberá organizadamente exigir medidas efectivas de seguridad, cumplimiento de la penalización del delito: las mujeres deberán darse cuenta de la importancia de la denuncia para terminar con la impunidad de los violadores, reforzada por el silencio de las mujeres.

Hay pues, un largo camino que recorrer. Finalmente, no debemos aceptar a la violencia sexual como algo natural e irremediable, sino como un producto de las Estructuras de Poder que han distorsionado a los seres humanos convirtiéndoles en víctimas y victimarios.

BIBLIOGRAFÍA

Alcántara, N. (1989). "Consecuencias psicológicas de adolescentes violadas." Tesis Psicológia. ENEP-Iztacala.

Monsiváis, C. (1989). "Saldos de la Revolución Sexual." México, Rev-Nexos No. 139, julio

Lima, M. L. (1989). *Agencias Especializadas en Delitos Sexuales.* México, Procuraduría General del D. F.

Slaikiu, K. A. (1988). *Intervención en Crisis.* México, Ed. Manual Moderno.

Valladares, C. P. (1989). "Necesidad de tratamientos sistemáticos para personas violadas. En memoria del Foro sobre Delitos Sexuales." México, Cámara de Diputados.

Valladares, C. P. (1989). "Proyecto de Investigación. Violencia Sexual." Carrera de Psicología y Unidad de Estudios de la Mujer, México, ENEP-Iztacala.

Valladares, C. P. (1989). "Avances en la atención a personas violadas." Ponencia presentada en el Foro Mujer y Espacio Sociocultural. México, ENEP-Iztacala.

MATERNIDAD: ¿REALIZACIÓN O ALIENACIÓN?

Elsa S. Guevara Ruiseñor

"Encadenada por el oscuro instinto
de la maternidad
Estoy jadeando por amor
como un asmático por aire
Es inmenso el esfuerzo, por construir
en mí misma
El hermoso egoísmo humano
Reservado por siglos sólo a los hombres
Contra mí, está mi propio corazón
Entrenado por milenios
en la inhumana virtud del sacrificio"

Ana Swir

La maternidad es un tema que toca las fibras más sensibles de nuestro entendimiento, es un tema con el que toda mujer se siente identificada, involucrada, comprometida. Es un tema que nos remite más a la vivencia que a la reflexión. Por eso mismo, hablar de la maternidad con propósitos de análisis resulta difícil y tal vez hasta afrentoso porque como madres, como mujeres, asumimos nuestro rol con toda la carga afectiva e ideológica que esto implica y desde la que es difícil llevar a cabo la reflexión teórica. Sin embargo, si queremos conocer, superar y modificar las condiciones actuales de la mujer, es necesario emprender el camino no sólo de la denuncia, sino de la construcción teórica y del quehacer investigativo, en tanto estrategias que permiten afrontar nuestros problemas con herramientas teóricas y metodológicas más acertadas.

Para ello, comencemos por reconocer la función social desempeñada por la mujer a partir de la maternidad. Hablar de la maternidad es hablar de la mujer, y hablar de la mujer es hablar de sus condiciones de opresión, condiciones que condensan y articulan, en la maternidad, las relaciones sociales que la definen y sustentan.

La feminidad tal y como ha tomado cuerpo en nuestra cultura, no es producto de la naturaleza biológica de la mujer, de su "instinto" o de su "vocación", sino de las condiciones sociales que a lo largo de la historia han troquelado una subjetividad acorde a ellas. Por tanto, aquello que consideramos inherente a la naturaleza misma de la maternidad (como es el amor a los hijos, la familia, la felicidad) tiene su origen en el Siglo XVIII con la naciente sociedad capitalista. La burguesía –dice Artous–[1] emprende una auténtica empresa ideológica y política para recluir a la mujer en la familia, basando su dominación en un nuevo razonamiento naturalizado de la mujer: su capacidad de procreación, sobre la cual se construye toda la trama de su discriminación social. Discriminación que habrá de concretarse según la cultura, la clase y el momento histórico en formas más o menos pronunciadas de represión y desigualdad.

De esta manera, el actual Modo de Producción genera las condiciones que permiten expropiar por muy diversos medios las propiedades y capacidades femeninas; la ideología, la jurisprudencia, la ciencia y la política, se constituyen en instrumentos que generan espacios restrictivos al crecimiento y desarrollo de la mujer.

La ideología política, étnica, religiosa, a través de sus concepciones e interpretaciones de la realidad promueve y justifica la condición inhumana de la mujer, centrada y encerrada en la maternidad. Se consagra el culto a la familia, a la madre, a la fidelidad conyugal, como formas obligadas de convivencia humana.

[1]Artous, A. *Los Orígenes de la Opresión de la Mujer*. Ed. Fontamara 3a. Ed. Barcelona, 1982 (1a. Ed. 1978), p. 56-58.

En el plano jurídico, la igualdad existente entre el hombre y la mujer es sólo formal, puesto que la legislación existente con respecto a los derechos específicos de la mujer en su condición de tal, son injustos, discriminatorios y obsoletos en su aplicación: el aborto es penalizado, la violación queda prácticamente impune, el hostigamiento sexual es desestimado, la legislación sobre divorcio no es equitativa, y en muchas otras reglamentaciones legales es manifiesto el carácter opresivo de la jurisprudencia con respecto a la mujer.

El conocimiento científico, como todo producto intelectual del hombre, refleja en sus concepciones filosóficas, teóricas y hasta metodológicas, la dinámica interna del sistema. En las ciencias humanas es manifiesto el marcado carácter sexista de sus concepciones —la psicología tiene claros ejemplos— y en el caso específico de las ciencias médicas ha prevalecido la visión cósica y biologista de la mujer que se expresa cotidianamente en la práctica médica, muy especialmente en aquellas áreas referidas a su capacidad de procreación. El médico se apropia del cuerpo femenino a través del poder que desde su conocimiento ejerce sobre él, y con este poder lo deforma, lo mutila o lo reinventa sin que la mujer sepa qué o por qué ocurre esto o aquello en su propio cuerpo.

En el plano político se conjugan todas las áreas de participación social a partir de las cuales se ejerce un control sobre la mujer. Se establecen políticas de salud, educativas, demográficas y partidistas en cuyo seno se reproduce la subordinación genérica a todos los niveles.

En las políticas de control poblacional, la mujer sólo representa un instrumento de control demográfico que ya sea por la vía de los anticonceptivos, la esterilización voluntaria o inducida y de la propaganda de anticoncepción, se le utiliza para los propósitos que al Estado conviene.

En las políticas de salud, la mujer sólo es considerada en función de su capacidad reproductiva y aun en este aspecto, sólo es un dato más. Con todo, hay datos que pese a su relevancia son totalmente desestimados y ni

siquiera se difunden. En nuestro país existen 260 mil muertes al año ligadas a la maternidad, se practican un millón 200 mil abortos clandestinos anuales y se realizan 20 esterilizaciones diarias, cifras que por sí mismas hablan de la magnitud de un problema que pese a sus dimensiones no incide en las políticas de salud donde la condición humana de la mujer es prácticamente ignorada.

En cuanto a las políticas educacionales apenas existen intentos en la modificación de los roles tradicionales del hombre y la mujer, la educación sexual promovida por el Estado es casi inexistente y se siguen instrumentando políticas educacionales que al no considerar las condiciones concretas de la mujer, obstaculizan y frenan su acceso a la educación.

En cuanto a las políticas de los distintos partidos apenas si se ha considerado elaborar programas sobre la problemática femenina, y eso sólo por parte de la oposición, porque para el partido oficial la mujer únicamente representa un voto potencial. En cuanto al acceso a puestos gubernamentales o de decisión, las mujeres sólo representan el .03% de los niveles de dirección política, entre 400 diputados sólo hay 25 mujeres, la mayoría del PRI.*

Ante esta situación pareciera que la mujer ha estado ausente, excluida de la trama, pareciera que todo esto ocurre a sus espaldas, sin su participación. Sin embargo, sabemos que no es así, sabemos que ha tomado parte activa en este proceso y que lo ha hecho asumiendo una postura y una práctica que no ha sido en su beneficio, que ha ido en contra de ella misma colaborando y reproduciendo su propia opresión.

Pero entonces, ¿qué hace posible que esto ocurra?, ¿qué posibilita el que nosotras mismas asumamos y perpetuemos estas condiciones?

El desarrollo histórico de la mujer ha creado las condiciones objetivas y coartan sus posibilidades de desa-

*Cifras tomadas antes de las elecciones del 6 de julio de 1988.

rrollo y crecimiento, pero a su vez ha creado las instancias que posibilitan la perpetuación de estas condiciones; instancias que se constituyen en forma de dominación interna y que parten de la mujer misma.

Desde que nace, toda mujer es preparada, educada, entrenada para asumir la maternidad como fín último y supremo de su existencia.

Conforme crece, esta aspiración va tomando cuerpo y sentido en cada uno de sus actos, sentimientos y relaciones. Entre sus aspiraciones y deseos, la maternidad es central, es el eje sobre el que giran casi todas sus potencialidades y sus posibilidades de realización. Es el baluarte de su autoestima y de su identidad femenina. La mujer incorpora todos esos valores y creencias, casi sin darse cuenta los hace propios y los conforma en su forma de pensar y de sentir con respecto a sí misma, se encuentran tan ligados a su "naturaleza femenina", tan profundamente arraigados a su moral, que difícilmente se atreve a cuestionarlos. Se dice a sí misma que esto es parte de su ser, como su sangre o sus huesos, que su "instinto maternal" es un legado de la madre naturaleza, que el ser madre la redime de cualquier pecado y justifica cualquier sacrificio. Se dice, y le dicen tantas cosas que se cierra la posibilidad de pensar que tal vez la maternidad sea mucho más que eso, tampoco se puede percatar que con la manipulación del afecto se está alimentando su propia anulación. Situación que bien puede resumirse en la frase: "Si una mujer no es madre no es nada; si una madre no es nada no importa.[2]

Sin embargo, ¿cómo se integra toda esa visión de la maternidad con la realidad cotidiana?, ¿qué ocurre en el acontecer concreto del cuidado y crianza de los hijos?, ¿realmente la maternidad colma todas sus expectativas?, ¿ofrece un tipo de relacionalidad que la enriquezca personalmente?, ¿es la maternidad una forma de realización o una forma de alienación?

[2]Acevedo, M. (Comp.) *Ni diosa ni Martir...; (Citas) La Mujer de Hoy en la Lucha por su Liberación*. Ed. Extemporáneos 2a. Ed. México, 1977 (1a. Ed. 1971).

En su vida cotidiana, la manera en que la mujer asume la maternidad va a depender de sus condiciones específicas, pero es claro que independientemente de ello, referirnos a la maternidad en este contexto implica hablar de las horas de trabajo invertidas, hablar de las renuncias a actividades o aspiraciones personales, hablar del mal trato y a veces crueldad que acompaña a la crianza de los niños, hablar de los miedos y de las frustraciones con que vive la mujer a partir del maternazgo.

La maternidad para una gran cantidad de mujeres se presenta como una renuncia a sí mismas; su cuerpo, sus capacidades y sus afectos son vividos como algo ajeno que se les impone y las subyuga, para ellas la maternidad representa una relación empobrecida, que las coarta: no son como quieren ser, sino como deben ser, no tienen aspiraciones propias, pues viven las aspiraciones de los otros; no hacen lo que ellas quisieran, sino lo que los demás esperan que hagan. Estas mujeres han echo algo extraño de su vida, de su persona, de su actividad. Estas mujeres se han perdido a sí mismas. Para ellas la maternidad es la vía de su propia alienación.

La mujer, al reconocerse fundamentalmente (y a veces exclusivamente) como madre, pierde de vista sus posibilidades de realización como persona; atrapada en la maraña de sus determinaciones es incapaz de cuestionar o replantear sus propias condiciones, simplemente las vive resignadamente. No se reconoce el derecho de ser ella misma, de disentir, de oponerse, cualquier intento en este sentido es duramente castigado, reprimido, empezando por ella misma.

Cabe preguntarse entonces: ¿Es la alienación condición de la maternidad?, ¿se puede superar este tipo de alienación?, ¿cuál es el papel de la psicología ante esta situación?

La maternidad no representa obligadamente la pérdida de sí misma. La mujer puede y debe vivir la maternidad como una forma de realización, de crecimiento; como una relación enriquecedora que le procura enormes satisfacciones personales. Sin embargo, esta situación será

posible en la medida en que ella haga de la maternidad una decisión propia, en la medida en que la colectividad en su conjunto comparta la responsabilidad que le compete en el cuidado y crianza de los niños, en la medida en que la función de la mujer no se agote ni se circunscriba a la maternidad.

Para lograr esto es importante dilucidar el papel de nosotras las mujeres como productoras y reproductoras de sus condiciones y el de las ciencias sociales como partícipes en el sostenimiento, justificación o transformación de nuestra realidad.

La lucha que la mujer ejerce en todos los ámbitos representa un factor sunstancial en la modificación de las condiciones actuales de la mujer, pero además, es necesaria una reflexión crítica al interior de las ciencias sociales que devele el papel que éstas ejercen pára mantener y justificar dichas condiciones. La psicología, específicamente, ha influido de manera perniciosa en la comprensión de la subjetividad femenina, a través de ciertos esquemas teórico-metodológicos, como el psicoanálisis y el naturalismo positivista, quienes han mitificado y deformado la interpretacion y la problemática de la mujer. Por ello, es condición indispensable en esta tarea, la construcción, fundamentación y desarrollo de propuestas teóricas e investigativas alternas que nos permitan incidir en la comprensión y transformación de la subjetividad de los grandes colectivos de mujeres, pues es en éstos donde se agudizan los múltiples problemas que ellas enfrentan, y donde se entrelazan las diferentes formas de opresión que padecen.

Así, hablar de la alienación en este contexto, nos permite interpretar la problemática de la mujer como un fenómeno histórico y que por tanto, no es inherente a su condición humana. Nos permite interpretar la maternidad, y todas las capacidades femeninas, en función de las condiciones objetivas que le confieren cierto sentido y nos permite hacer de la psicología una herramienta en el rescate y apropiación de nosotras mismas.

BIBLIOGRAFÍA

Basaglia, Franca. *Mujer, Locura y Sociedad.*

Lamas, Martha. "Maternidad y Política", en: *Jornadas Feministas.* Ed. Electrocomp, S. A.. México, 1987.

Lovera, Sara. "Mortalidad Materna: Estadísticas y Testimonios", en: *Doble Jornada.* México, mayo 3 de 1988.

LA MUJER Y LA SEGURIDAD PÚBLICA

*Isabel Vericat**
*Lic. Ana Lilia Cepeda**

"Hablemos con la fuerza de los sobrevivientes, no como víctimas".

Mujer: ¿de qué hablas cuando hablas de violencia? . . . de callejón obscuro, de lote baldío, de lechos conyugales, de metro, de camiones, de plena luz del día, de multitudes, de películas porno, de folletines, de mujer objeto, de ataque normalizado convertido en ritual cotidiano . . . de impunidad . . . de silencio.

Vivir en la urbe más grande del planeta no es cosa fácil para ninguno de sus habitantes. No obstante, es sabido que el mayor grado de inseguridad recae sobre los seres históricamente más vulnerables: los ancianos, los minusválidos, los niños y las mujeres.

Contra las mujeres existen atentados adicionales de violencia, que pueden ser analizados a través del devenir histórico de la mujer como ente social.

Las mujeres tenemos una larga historia de subordinación. Durante muchos años hemos sido juzgadas con una escala invertida de valores. Contrariamente a como ocurre con el hombre, se han definido nuestras virtudes no por nuestros actos, sino, más bien, por nuestras abstenciones.

*Mujeres en Lucha por la Democracia, A. C.

Por muchos años hemos vivido confinadas a la esfera privada, y se nos ha mantenido alejadas de la vida pública. No han sido tan sólo las mentes más oscuras las promotoras de esta idea; Moliere decía: "No es honesto, y por muchas causas, que una mujer estudie y sepa tantas cosas." Baudelaire a su vez, afirmaba: "Siempre me ha sorprendido que dejen a las mujeres entrar en las iglesias: ¿qué conversación pueden tener con Dios?" Y así podríamos mencionar a un buen número de reconocidos pensadores.

A través de los siglos, las mujeres hemos sufrido distintos grados de marginación, y aún en el mundo de nuestros días, no gozamos de una completa igualdad jurídica frente al hombre; el sometimiento, aún el voluntario, es siempre sometimiento, y en la actualidad debe ser inadmisible.

En nuestro país, las mujeres, pese a las diferencias que existen entre nosotras, tenemos en común la dolorosa experiencia de recibir un trato desigual en algún momento de nuestra vida.

A pesar de ser la mayoría de la población, estamos representadas y tratadas en las instancias del poder como una minoría. Nuestra voz no se ha escuchado para promover transformaciones estructurales, que nos permitan tener una integración plena como ciudadanas responsables y libres.

A simple vista, podríamos suponer que una ciudad tan llena de contradicciones como es la ciudad de México, representaría un reto igual para cualquier cuidadano. Sin embargo, el echo de ser mujer, aún en nuestro días, tiene una connotación distinta.

El mayor número de violencia sexual, por ejemplo, se ejerce contra la población femenina. Este hecho no es natural, espontáneo, ni accidental: es histórico. Producto del ejercicio del poder del género dominante en la sociedad, sobre los más vulnerables. Mujeres y niños estamos sujetos a opresiones específicas y nuestra indefensión ante la violencia sexual es parte de la opresión.

Sobre la mujer recae el peso de la tradición y el

conservadurismo. La mujer cosificada, la mujer como objeto para otros, la mujer como botín, es en parte el origen de la violencia que se ejerce contra ella.

Un agente socializador fundamental y propagandístico de ello son las agencias publicitarias, compañías que representan fuertes intereses económicos, las cuales utilizan a la mujer como ser sugerente para la venta de sus productos. Propagandizan una imagen de cosificación de la mujer como objeto erótico, lo que constituye en sí mismo una agresión.

Considerando lo difícil que es erradicar este problema inherente a la sociedad moderna capitalista, resulta imprescindible realizar esfuerzos para contrarrestar este discurso.

Es inaplazable tomar medidas para educar a las nuevas generaciones en una lectura distinta de la mujer. Prepara a los niños para que no sean sometidos y para que no sometan a nadie. Lo más criminal que existe contra el ser humano es la subordinación de la voluntad.

Construir una nueva cultura, que constituya una respuesta a las necesidades auténticas del ser humano en su integridad, es lo que nos permitirá encontrar una verdadera alternativa.

Los delitos sexuales no están determinados por una sola causa, sino por la concatenación de relaciones, poderes y creencias, esto es, complejos procesos sociales y culturales.

Una nueva cultura tendría que estar sustentada en el mutuo apuntalamiento de la libertad del ser humano, es decir, del reconocimiento y respeto a las diferencias y el rechazo a asumirlas como desigualdades.

Para ello es necesario estimular la creación de centros de apoyo a mujeres, en los que podamos estudiar, analizar y discutir nuestra problemática; donde tengamos acceso a la orientación para defender causas comunes. Espacios delegacionales o de barrio, ámbitos en los cuales vayamos construyendo una cultura de cambios donde nos transformemos de víctimas en ciudadanas.

Una educación sexual científica, abierta y no represiva, tanto en las escuelas como en los medios masivos de comunicación, es indispensable.

Jurídicamente, es fundamental que se haga con rigor y claridad la tipificación de los delitos. Una mayor penalización de los delitos sexuales, es condición necesaria, más no suficiente para abatir el problema. Si no vamos al origen del mismo, planteándonos verdaderos cambios estructurales que lo eviten, estaremos lejos de prevenirlo.

La instalación de las agencias especiales de apoyo a la mujer, representa un avance. Es urgente se sigan creando instancias legales, sobre todo con una visión integral del problema.

Se requiere la creación de instituciones gubernamentales con verdadera credibilidad, para que la ciudadanía acuda a ellas con la confianza de que contará con el apoyo que necesita, no sólo jurídico, sino también con el tratamiento psicológico adecuado. Asimismo, es conveniente impulsar la creación de organizaciones civiles que prevengan la violencia y protejan a los individuos más vulnerables.

En el Foro de Consulta sobre Delitos Sexuales, realizado en marzo del año en curso, en el Honorable Congreso de la Unión, se dieron cita especialistas con una larga trayectoria de lucha por la reivindicación del papel de la mujer en la sociedad.

En dicho foro se trabajaron propuestas concretas para iniciativas de Ley en torno a esta grave problemática, sin embargo, hasta el momento desconocemos cuál ha sido su destino.

Consultar a la ciudanía sobre los problemas que nos aquejan, es un noble ejercicio democrático, pero dejar su voz en la consulta, es una pobre práctica de la democracia. La opinión pública en su sentido más amplio, necesita ser transformada en acción política. Los problemas de seguridad de la ciudad de México, están inmersos en el momento que vive el país. Lo que conocíamos como crísis ha rebasado las fronteras de la economía, y hoy se

mueve en los terrenos de la política, la convivencia social y la misma vida cotidiana. Su dimensión global, nos hace pensar que desborda los actuales límites del pacto social posrevolucionario. Es evidente que en su interior soplan vientos democráticos que, si sabemos darles sentido, nos permitirán alcanzar la nación a la que aspiramos.

Redefinir el pacto social es una tarea conjunta de autoridades y ciudadanos; cambiar es cambiarnos, darle significado a derechos y responsabilidades. No esperemos todo del Estado, pero el Estado que espere todo de los ciudadanos.

De una u otra forma, en ritmos distintos, con intensidades diferentes, la sociedad civil desea participar en la solución de sus problemas.

Para erradicar la violencia, que sustenta la falta de seguridad pública, es necesario que la energía social encuentre cauces que le den sentido. Entonces estaremos ante la posibilidad de vivir en un país más justo, más libre, más digno, donde nos convirtamos en verdaderos ciudadanos a partir del respeto a nuestras libertades. Donde nosotras, mujeres, a quienes nos han llamado la sal de la tierra, nos comprometamos con la realidad social a través de proyectos propios. Donde participemos activamente en la creación de la vida, de la vida en todos sus aspectos.

Te imaginas, mujer: ¿qué ocurriría, si de pronto, todos estuviéramos dispuestos a participar en el sorprendente juego humano de transformar, transformándonos?

CONSIDERACIONES EN TORNO AL PAPEL DE LA MUJER EN EL DESARROLLO SOCIAL

*Lucy Calero de Delgadillo**

El desarrollo de la temática sobre "mujer" que se pretende en esta exposición ha sido asumida como una exigencia personal, en la búsqueda de identificar el rol social de la mujer en la actualidad, desde la perspectiva profesional, humana y social y con el criterio científico que debe acompañar a todo trabajo que involucre los sujetos enmarcados en una realidad histórica.

Cuando abordamos el tema de la mujer, debemos precisar algunas ideas a veces muy confusas que tienen ellas de sí mismas como punto de partida que permita re-conceptualizar su percepción histórica, social, económica, cultural y política en el contexto del sistema actual.

Desde esta amplia perspectiva entendemos que la mujer es un sujeto social, históricamente determinado, pero desde una historia oculta, enredada en los hitos del poder patriarcal, que es necesario develar, como una alternativa que le permita no sólo apropiarse de una historia que le ha sido negada, sino que pueda constituirse como sujeto de su realidad para así convertirse en un ser social transformador de ella misma y de su grupo. Es la profunda transformación de la mujer misma, del juicio que ella tiene de sí y sobre el grupo, es toda una revaluación de los pretendidos "valores atribuidos" a las relaciones que la mujer mantiene con la sociedad, la familia, los hombres, con su función de madre y esposa, así como de trabajadora.

*Vice-Rectora Académica de la Corporación Universidad Católica de Manzanillo, Colombia.

Abordar la comprensión del liderazgo de la mujer dentro de la sociedad civil, es decir en aquellos espacios que trascienden el reducido entorno de lo doméstico y de las organizaciones específicamente femeninas, implica comprender las relaciones de poder en el conjunto de la sociedad, la articulación de las diversas instituciones en los círculos de la élite y finalmente la integración femenina en estas instancias.

Trataré que lo expuesto sea un aporte a las personas comprometidas con el cambio, el cual será imposible sin la búsqueda de caminos verdaderos que permitan entender nuestro quehacer femenino dentro del ámbito familiar, social, laboral, político e ideológico.

Es necesario aclarar que la temática es un acercamiento en la búsqueda de alternativas que pueden convertirse en acciones directas y en posturas críticas del quehacer social tanto del hombre como de la mujer, puesto que ambos son sujetos históricos que hacen parte de un todo y que en la develación de sus relaciones internas, de sus contradicciones está la esencia de su visión individual y de la concepción de un mundo que les permita ubicarse en la realidad para conocerla, apropiarse de ella y asumir el compromiso de sujetos sociales, reales y transformadores en un proyecto de sociedad humana integral.

La ponencia girará en torno a tópicos fundamentales.

1. La participación de la mujer en el desarrollo.
2. Algunos apartes de la situación jurídica de la mujer en Colombia.

En los intentos realizados por investigadores, grupos familiares y algunas entidades gubernamentales y no estales, para avanzar en el análisis de la situación de la mujer colombiana, se ha evidenciado la necesidad de desmitificar y criticar conceptos como ocupación, mercado fomal e informal, fuerza de trabajo, empleo y actividad económica, por cuanto la forma mercantilista en que han sido trabajados, no permiten visualizar, ni tener en cuenta

las diversas actividades en las cuales está involucrada la mujer, sea en forma remunerada o no, ya sea en el sector urbano o rual. El ampliar los conceptos sobre trabajo y actividad económica, al igual que el establecimiento de nuevos instrumentos para su medición, han permitido develar la posición de subestimación, desvalorización de las labores realizadas por la mujer en la esfera doméstica y extradoméstica.

Ahora bien es fundamental partir de una premisa y es que la mujer no constituye un grupo homogéneo, que aunque existen elementos comunes en cuanto a la posición de subordinación que ocupa, presenta diferencias en cuanto al sistema de clases prevalencientes, la cual le da un papel diferente de ama de casa, esposa, madre, hija, hermana, según la posición de clase que ocupe.

Este marco de análisis de la situación de la mujer trae aspectos como matrimonio y familia, trabajo doméstico y extradoméstico, sexualidad y división sexual del trabajo fuera y dentro del hogar, las relaciones de subordinación entre sexos, las bases ideológicas del orden patriarcal, al igual que llegar al análisis de la participación de la mujer en el proceso productivo, resultado de los múltiples factores determinantes de su ubicación en la esfera productiva y la clase social en la cual está inserta.

Es así como se establece una marcada separación espacial entre el hogar y el sitio de trabajo, donde se denomina al primero, lugar de reproducción y al segundo de producción, diferenciándose lo privado de lo público, dando ésto una connotación particular al rol desempeñado por la mujer y el hombre, asignándose su posición a cada género, a la mujer en lo privado y al hombre en lo público.

Confinada al espacio doméstico, destinada por naturaleza a la reproducción biológica y por tradición cultural a la reproducción social de la fuerza de trabajo, la mujer colombiana repitió durante centurios el rol pautado para su género. Aquel confinamiento cultural fue reforzado desde el punto de vista normativo hasta hace muy pocos

años. Considerada incapaz jurídicamente para el manejo de sus propios bienes hasta la Reforma de 1932, ajena al derecho de elegir y ser elegida hasta 1967 cuando pudo votar por primera vez, sometida a la potestad marital y obligada a llevar el apellido del cónyuge hasta 1974, mal hubiera podido la mujer colombiana ingresar en estas condiciones a las altas esferas del poder económico y político para compartir honores con los varones forjadores de la élite.

Tanto o más significativos que las reformas legales resultaron los profundos cambios sociales consolidados durante los últimos cuarenta años, los cuales tuvieron su núcleo en el entorno doméstico, a manera de una revolución silenciosa que en el transcurso de los veinte años comprendidos entre 1964 y 1985 permitió el descenso de 70 a 30 el promedio de hijos por mujer, produjo las más altas tasas de participación femenina en el mercado de trabajo latinoamericano con un 42% en 1985 y elevó los niveles de escolarización para hombres y mujeres por encima de un 90% en zonas urbanas.

Desde luego estos cambios estuvieron estrechamente vinculados a los procesos de urbanización e industrialización y a la necesidad de generar ingresos adicionales para el hogar, en una economía donde los salarios reales de los niveles medios perdieron su poder adquisitivo de manera sistemática, o donde la irresponsabilidad masculina ha dejado más de una tercera parte de los hogares bajo la jefatura femenina.

Pese a que las mujeres han sido las reales protagonistas de algunos de los cambios más significativos en la historia reciente del país, el hecho de que tales transformaciones se hayan generado en el "sistema externo" y hayan sido motivadas por la necesidad, han impedido la formación de una conciencia de género y una solidaridad femenina para reivindicar y aprovechar estos elementos modernizantes, a la vez que han mantenido por fuera de los nuevos patrones de desarrollo a la mayoría de las mujeres del campo y a las pobres de las grandes ciudades.

Podría expresarse que esta relativa independencia económica de la mujer, la llevaría a una emancipación de sus roles tradicionales, pero al contrario, ha significado una explotación más directa, por cuanto está sobreempleada por tiempo ya que además del trabajo doméstico asignado culturalmente por ser mujer, se agregan las labores productivas fuera del hogar.

Ahora bien el trabajo remunerado salarialmente, pocas veces ha significado para la mujer el ganar el derecho a la libre autodeterminación y a la autogestión de su destino. Es lanzada al mercado laboral por la urgencia económica de la unidad familiar, lo cual le imprime el tener una doble o triple jornada, participar de nuevas redes de dominación y sometimiento, que reproducen a nivel micro la jerarquización del autoritarismo, el ejercicio del poder por parte de las clases dominantes y el sentido de subvaloración y marginalidad de la mujer frente al hombre. El trabajo de los hombres y mujeres es valorado de diferente forma, los hombres trabajan para mantener a la familia, la mujer para ayudar a su esposo en la satisfacción de las necesidades de la unidad familiar.

La verdad es que el modelo educativo que segrega a hombres y mujeres en cuanto a sus roles domésticos, actividades lúdicas, orientación hacia la competencia y el riesgo, hacia el afecto o la racionalidad, domina por igual en los espacios domésticos, escolar y en los medios masivos de comunicación, reforzando todos los días a lo largo de la socialización de menores y adolescentes unos valores que van en contravía de las nuevas prácticas sociales, cuyo resultado, al menos para esta generación de mujeres, es un sentimiento de frustración y culpabilidad por no poder satisfacer los cánones esperados sobre la maternidad.

A pesar de todos los obstáculos, las mujeres han constituido un grupo grande de trabajadoras de la industria en Colombia, la tasa global de actividad económica de las mujeres según datos del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) referente a las siete ciudades principales ascendió en los 70 del 31% al 37% y en los años 80 aumentó del 40% al 44%.

Esta población se encuentra vinculada especialmente al sector informal de la economía, lo que lleva consigo grandes consecuencias para las trabajadoras en lo relacionado con la seguridad social. El sector moderno proporciona ocupación a la mujer, pero la ubica en las categorías más bajas, lo que conlleva a que reciban menores ingresos, entrando a engrosar las filas de población marginada del país.

A nivel profesional, Colombia ocupa uno de los mayores índices de formación femenina en América Latina, sin embargo las oportunidades laborales no son las mismas, pues existen ciertas profesiones consideradas tradicionalmente masculinas, constituyéndose en un obstáculo para que la mujer ingrese en instituciones que requieren este tipo de profesional.

Otro aspecto importante en el análisis de la situación de la mujer, es que la economía colombiana ha sufrido un deterioro creciente, lo que conduce a una pérdida significativa del poder adquisitivo de los salarios, llevando a un empobrecimiento general, el cual obliga a las mujeres trabajadoras a realizar estrategias de supervivencia que elimina la posibilidad de escoger otras alternativas laborales.

Es así como la mujer en el proceso de pensarse a sí misma, buscando una sociedad que no la discrimine social, económica, política y culturalmente, se desplaza desde diferentes perspectivas, cuestionando los fundamentos mismos de nuestra sociedad, cimentada en la imposición de un conocimiento, un poder y un orden que la definen, manipulando sus características biológicas en aras a justificar su subordinación.

La mujer debe así confrontar una construcción social de la realidad fundamentada en un saber que la ignora y controlada por un poder que no sólo determina el espacio, sino que aparece la instancia protectora que garantiza su sobrevivencia en tanto esté sometida a sus reglas de juego.

Dado los orígenes mismos de la subordinación de la mujer la posibilidad de superar esta relación depende de

la actitud y compromiso que tome la mujer individual y colectivamente, pero fundamentalmente en la confrontación con la realidad que la sujeta.

Esta confrontación requiere el que la mujer se organice como grupo, lo cual a su vez supone la definición de su pertenencia e interés como sujeto inmerso en una realidad social, para buscar y alcanzar una identidad propia, que la cuestione y contribuya así a transformar el orden social que la sujeta y la subyuga.

Actualmente un gran sector de mujeres están comprometidas con la búsqueda de una realidad que les pertenezca, de una identidad no alineada. La dinámica y la dirección del proceso social es bastante incierta, como corresponde a cualquier situación que cuestione la forma tradicional de ser, de existir, de pensar y de ver el mundo.

La lucha de las mujeres constituye un proceso vital, trascendental e histórico. Vital porque compromete nuestra vida con la familia, de trabajo y sociedad. Trascendental porque no se queda en nosotros mismos sino que aportamos al cambio social. Histórico porque enfrenta a un orden tradicionalmente discriminatorio para generar un nuevo proyecto de vida, un nuevo proyecto histórico, alternativo, un proyecto de sociedad humana e integral.

En el análisis del papel de la mujer en el desarrollo son importantes algunos comentarios acerca de la situación jurídica de la mujer en Colombia.

Muchos de los poblemas que afronta la sociedad en esta época se deben al desconocimiento de las obligaciones y los derechos que tienen las personas frente a la familia, al Estado y a la sociedad. Por este motivo, es necesario emprender acciones encaminadas a divulgarlas con lo cual indudablemente se va a beneficiar, tanto el individuo como la sociedad y especialmente la mujer, quien por su condición de subordinación necesita prepararse suficientemente para poder identificar las causas de su marginalidad y proponer estrategias para que haya una organización social en donde los seres humanos se complementen en forma armoniosa y se ayuden entre sí.

Bien sabemos que todas las incapacidades y las exclusiones de las mujeres latinoamericanas, fueron consagradas desde la conquista y la colonia, hasta las primeras décadas del Siglo XX.

Estas condiciones penosas durante las cuales vivieron las mujeres por espacio de cuatro siglos en Colombia ha ido reduciéndose paulatinemente mediante diversos actos legislativos, hasta el punto de que la mujer en Colombia ha ganado un espacio de reconocimiento en las diferentes áreas de la vida cotidiana.

La Ley 51 de 1981 garantiza igualdad de condiciones para hombres y mujeres y es el acto por el cual el gobierno colombiano ratificó la Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas en la Conferencia Mundial celebrada en Copenhague, Dinamarca, en 1980, revista de trascendental importancia tanto en el plano nacional como en el internacional ya que configura los mecanismos adecuados para que hagan efectivos los principios de igualdad consagrados en nuestras leyes.

Con la expedición de esta ley el gobierno se ha comprometido, entre otras cosas:

- Condenar la discriminación contra la mujer, en todas sus formas.
- Consagrar en la constitución el pricipio de la igualdad del hombre y la mujer.
- Adoptar medidas legislativas con las sanciones correspondientes, que prohiben la discriminación contra la mujer.
- Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre.
- Velar porque las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con los principios de igualdad.

- Adoptar las medidas necesarias en las esferas política, social y económica y cultural, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer.

- Modificar los patrones socio-culturales de conducta de hombres y mujeres para eliminar los perjuicios y prácticas consuetudinarias que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos.

- Garantizar que la educación familiar incluya una compresión de la maternidad adecuada, como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y el desarrollo de los hijos.

- Adoptar todas las medidas, incluso legislativas, para suprimir todas las formas de trato de mujeres y de prostitución.

- Tomar las medidas apropiadas para garantizar a la mujer su participación en la política y en la formulación de las políticas gubernamentales y la ejecución de éstas.

- Dar oportunidad a las mujeres de las áreas rural y urbana para la obtención de becas y otras subvenciones de estudio dentro del país y fuera de él.

- Ayudar a que se reduzca la tasa de abandono femenino de los estudios.

- Dar acceso al material informativo que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia, incluyendo la asesoría sobre la planificación familiar.

- Asegurar a la mujer la efectividad de su derecho a trabajar.

- Prohibir bajo pena por motivo de embarazo o licencia por maternidad, la discriminación de los despidos sobre la base del estado civil.

- Garantizar servicios apropiados con relación al embarazo, al parto, post-parto y en general la seguridad social en el trabajo.

- Apoyar la participación de la mujer en la vida económica y en el desarrollo social dándole facilidades para obtener préstamos bancarios, hipotecas y créditos financieros.

- Atender prioritariamente los problemas de la mujer rural teniendo en cuenta el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia.

- Asegurar el cumplimiento de las leyes que consagran derechos iguales y responsabilidades al marido y a la mujer durante el matrimonio frente a sus hijos.

Muchas de las disposiciones contenidas en la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ya se han cumplido en Colombia. Sin embargo debe reconocerse que su aplicación en algunas áreas es deficiente todavía. En consecuencia, la mujer tiene una gran responsabilidad para que este estatuto tan importante se haga efectivo en la práctica. Particularmente las mujeres profesionales y las que han tenido el privilegio de acceso a los diferentes medios de educación formal y no formal, deben asumir la tarea de ayudar a los congéneres para salvar la barrera que aísla contribuyendo a su educación y capacitación.

Además se requerirán sin duda estudios más profundos para evaluar las motivaciones femeninas e intentar romper el círculo vicioso entre la vocación doméstica y la vocación de poder, por ahora los cambios estructurales y legales ya están dados, pero aún es necesario romper con los roles y valores domésticos tradicionalmente para salir definitivamente de la marginalidad.

ROMPIENDO MITOS EN TORNO A LA VIOLACIÓN

*Susana Sandra Olivier**

> La violencia menuda, cotidiana, de la relación normal con el hombre, en la cual raramente existe una reciprocidad; la violencia científica que definió los límites y la naturaleza de su placer para declararlo superfluo o inesencial; la violencia de la mirada, de las palabras y gestos con los que cualquiera puede hacerla hembra contra su voluntad.
>
> *Franca Basaglia*

La violación es una problemática social y no personal como se pretende hacer creer con la serie de reforzamientos de mitos; esta problemática se ecuentra circunscrita dentro del marco del poder.

Entiéndase por poder la capacidad de los individuos o instituciones para imponer su voluntad a otros a través de la coacción o de mecanismos ideológicos.

En nuestra sociedad el poder lo ejerce el hombre, y lo ejerce sobre los diferentes, pues es una sociedad intolerante con la diferencia y con la diversidad humana. De ahí que divida por etnias, color, religión y sexos; encontrando así la imposición de modelos a cumplir, si se es hombre, ser blanco, de clase media, casado, etcétera, y donde aquellos con ciertas características del modelo por ese echo se creen con el derecho a marginar y violentar a los diferentes, esto es, la diferencia no es concebida como

*Profesora de la Carrera de Psicología de la ENEP Zaragoza. Sexóloga educadora. Integrante del grupo de Autoayuda SIS: Salud Integral y Sexualidad.

una diversidad enriquecedora, sino como diferencia = inferior. El hombre ha establecido así una ecuación asimétrica: 1+1=1; en la cual concretamente la mujer se ha definido en función de él.

> ...así como el hombre es anatómicamente diferente de ella. Pero mientras el hombre consiguió afirmar su derecho a ser distinto, como valor, la diversidad de la mujer está definida con relación al hombre, por defecto o por exceso de lo que el hombre es (Basaglia, F., Una voz: reflexiones sobre la mujer, 1986, p. 20).

El cuerpo de la mujer ha sido violentado a lo largo de la historia por el hecho de ser diferente, siendo la violación el rostro de la violencia más brutal que atenta contra la integridad y salud de la mujer.

La intención del presente trabajo es mostrar un panorama general sobre la problemática. A continuación presento el esquema del escrito. En la primera parte presento diversos rasgos de violencia y la forma en que se ejercen contra la mujer en diversos ámbitos; enseguida la concepción de violación como un atentado a la integridad personal de la mujer; después las respuestas más frecuentes presentadas por la mujer violada; posteriormente algunos mitos y evidencias de estudios que permiten romper esos mitos. Finalmente presento características generales del tratamiento a la mujer violada y propuestas para enfrentar la violencia.

Violencia a los diversos

A todos los diferentes el hombre los define y les impone una subjetividad desde su óptica; a la mujer le ha impuesto las categorías de existencia de pasividad, feminidad, fragilidad y vulnerabilidad entre otras como sinónimos de ser mujer. Dichas categorías se proporcionan a través de diversos canales de socialización reforzándose entre sí, de tal suerte que todos –incluso la mujer– llegan a hacer suyos y creer como verdaderos los modelos impuestos.

Esta acción es violencia, esto es la violencia no sólo la física y brutal sino la sofisticada, invisible e insensible en la cual se imponen características sin sentirse y sin posibilidad alguna de optar.

La violencia es cotidiana y se da en todoa los lugares; diariamente se violan los derechos de las mujeres y esto no le parece violento a nadie. A diario miles de mujeres permanecen en sus casas haciendo el quehacer sin otra posibilidad, cuando el artículo 4 de la declaración de los Derechos Humanos estipula: Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre... sin embargo, esta situación es una condición *sine qua non* de la mujer, pues ella es la que presta los servicios a todos, se volca a otros inmolándose a sí misma, esta es otra de las "cualidades" que le exigen cumplir dentro de su rol femenino.

La violencia solamente nos aterra cuando la referimos a violación; sin embargo, la violencia tiene múltiples rostros y la violación es sólo uno de ellos. Otros lo constituyen el escarnio, la burla, la trivialización de los asuntos de mujeres, los golpes, el maltrato psíquico,

> ...la posibilidad de decidir por otro o sujetarlo, ya sea por medio de la fuerza económica, esto es, el poder que se ejerce sobre otras personas. (Basaglia, F., La mujer y la locura, 1989, p. 154).

La violencia hacia la mujer es antigua, existen ejemplos que lo ilustran en la mitología, el registro del caso de Zeus quien viola a su hermana y la antropología por su parte da cuenta del tiempo en que las mujeres eran raptadas.

Cabe destacar que el rapto no solamente servía para garantizar el número suficiente de mujeres.

> El rapto contiene y resume en sí todos los elementos de la empresa de inferiorización de las mujeres y es el preludio de todas las otras. Son los hombres, ligados, armados, concertados de acuerdo a un plan premeditado entre ellos,

> quienes tratan de sorprender a una mujer, preferentemente aislada, desarmada ni preparada ni advertida. (Meillassoux, C., 1985, p. 49.)

Es obvio que se trata de hacer sentir una superioridad masculina sobre los diferentes: mujeres, niños, ancianos, etcétera. Así la inferiorización de la mujer, su devaluación se logra e instaura de diversas maneras. Otro ejemplo, trágico y actual es el infanticidio de niñas en la India.

La violencia con sus diferentes rostros no es natural, es el fundamento de una sociedad que sobrevalora al hombre quien encuentra en la mujer el perfecto blanco para descargar sus frustaciones, convirtiéndola en la perfecta válvula de escape para descargar su violencia; es a través de la violación que el hombre humilla, degrada y se impone sobre el otro (sobre la otra: la mujer). Siendo este mecanismo de control uno de los más brutales y criminales.

> En el valle del Amazonas y en las montañas de Nueva Guinea, a menudo se utiliza la violación colectiva para mantener a las mujeres en su sitio cuando resultan insuficientes los mecanismos habituales de la intimidación masculina. (Rubin, g., 1986, p. 100.)

A los diferentes se les ha criminalizado y psiquiatrizado, entre ellos a los homosexuales por su diferente opción sexual, y a las mujeres, por su diferencia anatómica.

La siguiente cita ilustra la psiquiatrización de los homosexuales, por ser un grupo diferente.

> El 15 de diciembre de 1973 fui curado instantáneamente de enfermedad mental junto con millones de mis hermanos y hermanas homosexuales. Esto se debió a la decisión tomada por la American Psychiatric Association, y dada a conocer a la prensa, de eliminar la homosexualidad de su lista de transtornos mentales. (Meers, B., 1976, p. 146.)

Desde la época victoriana a la mujer se le ha histerizado, llegándose a pensar científicamente que el desarrollo de su cerebro afectaba el desarrollo –obviamente en detrimento– de su útero.

Otros casos ilustrativos sobre la criminalización a los diferentes los tenemos en estos ejemplos: Olympia de Gourges fue guillotinada por su atrevimiento a exigir que se le incluyesen a las mujeres en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Varios hombres homosexuales fueron muertos brutalmente por su oposición.

Es importante señalar que los modelos absolutos impuestos en nuestra sociedad como únicos y absolutos, son retrógrados e inoperantes frente a la complejidad y mutabilidad humana, frente a la amplia gama de diversidad humana.

La sociedad no le concede a la mujer la categoría de Persona; categoría fundamental para comprender por qué no se le permite decidir en su maternidad libre y voluntaria; categoría negada y que tiene graves efectos en el delito de violación –tanto en su comisión como en legislación–, categoría negada que afecta a decidir sobre su cuerpo.

En resumen a la mujer se le reconoce, se le valora y se le otorga existencia por valores íntimamente relacionados con su sexualidad: virginidad, maternidad, cuerpo para otros.

La categoría de lo femenino se equipara con pasividad y esto promueve y refuerza ideas profundamente arraigadas de que a la mujer debe tomársele, aunado a la idea de que el hombre "debe ser" el activo, y por lo tanto quedando ella sujeta a la iniciativa de él.

Estas ideas son fundamentales para comprender situaciones de extrema violencia como la violación; de esta manera, los roles sexuales o de género aparentemente inofensivos, además de ser violentos por su imposición generan más violencia al desarrollar un desenvolvimiento e interacción de los sexos desigual que perpetúa la estructura de dominación y opresión de la mujer.

La pasividad exigida tendrá una repercusión grave en la situación de violación en la mujer, quien entrenada

para ser pasiva y débil, será incapaz de defenderse, además de la brutalidad del acto. Dentro del rol asignado a la mujer está implícita la idea de que no es un ser humano sino un cuerpo-para-otros, al servicio de los demás.

Sin embargo, la mujer es un sujeto histórico-social: Una Persona, con proyectos, deseos –en todos los planos–, aspiraciones, ilusiones y metas. Concebirla así tendrá efectos diferentes el conceptualizar el delito de violación.

Puesto que la mujer es una persona al ser atacada no será su Cuerpo el que sufre la agresión será la Persona en su integridad la que padecerá una serie de transtornos y que no verá trastocada su integridad personal.

Violación

Al ser considerada la mujer una persona es ésta la que sufre en su integridad una violación; aunque el derecho se encuentra protegiendo la libertad sexual como el bien jurídico, no es éste que debe protegerse sino la Integridad Personal.

La violación es un atentado contra la Integridad Personal de la Mujer. Entiéndase por Integridad Personal a la unidad de elementos: Físicos, mentales, emocionales y sociales que convergen en una persona.

La violación –sea realizada por coacción física y/o moral–, ataca y afecta a un espacio corporal que se invade contra la voluntad (es este cuerpo el elemento físico de la unidad integral personal); además de la humillación que implica este delito (puesto que a la mujer le han dicho que vale por lo sexual) repercutiendo en los sentimientos, emociones, concepto de sí misma y percepción de su propio valor como individuo (elementos mentales y emocionales); y por último lesiona la interacción con los demás a través de los niveles familiar, sexual, laboral, etcétera.

De esta manera la violación tiene una gran trascendencia en la vida de la mujer pues la resquebraja de tal manera que una violación perpretada contra una mujer

es para siempre. La violencia ejercida sobre su persona (no sólo sobre us cuerpo o zona genital) pone en evidencia el lugar al que se relega a la mujer y refuerza la idea que de su devaluación se tiene de ella. Con la violación la mujer siente convulsionados su identidad, hábitos, y adaptación global a la sociedad. La violación es el mayor crimen contra la mujer que le va a modificar completamente.

Respuestas más frecuentes de las mujeres violadas

Si bien es cierto que no todas las mujeres que sufren una violación responden de manera idéntica, también es cierto que se presentan diveros síntomas que hay que tomar en consideración toda vez que se mantiene contacto con mujeres violadas, ya sea en un proceso terapéutico o sólo de apoyo solidario.

Las respuestas y síntomas varían según fue el tipo de violación, la edad de la mujer, clase social y actitud de quienes la rodean, entre otros factores.

Diversos autores hablan de un Síndrome de trauma por violación, Metzger, 1976, señala que después de una violación, la mujer sentirá un aislamiento tanto psicológico como social acompañado por una serie de reacciones de *stress* que son susceptibles de agruparse.

Burgess, Holmstrom y Groth, señalan que en el Síndrome traumático de la violación existen dos fases: Fase aguda y fase a largo plazo.

Notman *et al.* y Sutherland *et al.* (1970) establecen tres fases.

Fase aguda o de impacto

Esta fase puede durar días o semanas; en ella existe un estado de choque psicológico en el que aparece la incredulidad. Se expresan preguntas tales como: ¿Por que a mí? ¿Cómo pudo pasarme esto?

Asimismo, se presenta una angustia generalizada y desorganización del estilo de vida: emocional y psíquica. Hay intensos sentimientos de temor, humillación, ira, llanto, sollozos, risas, insomnio, tensión,

Algunas mujeres presentan el mecanismo de defensa de la negación, enmascarando sus sentimientos; se les ve calmadas, sosegadas.

A nivel somático se pueden observar contusiones, hinchazones, heridas, golpes, traumatismos generalizados y agudizados sobre la zona en la que se obligó a tener la relación sexual: boca, vagina y/o ano.

El sueño se ve afectado con insomnio: no pueden conciliarlo o se despiertan constantemente; o bien presentan pesadillas. Pueden establecer temores que se convertirán en fobias a lugares cerrados o abiertos; a lugares solitarios o con mucha gente y/o a personas desconocidas.

Otros síntomas somáticos debidos a la tensión son: cefaleas y dolor abdominal, depresión –fatiga o apatía, insomnio y pérdida de apetito–; náuseas.

Muy probablemente habrá el contagio de una enfermedad sexualmente transmisible, el aparato genitourinario presentará escozor, dolor generalizado y disuria, sangrado, dolor vaginal o rectal, y desgarros.

En la actualidad no sólo está presente el peligro del contagio de una enfermedad sexualmente transmisible sino el peligro de adquirir el SIDA.

Fase post traumática o de rechazo

Se empieza a dar un inicio de ajuste, superficialmente la víctima parece estar bien y aquello que la rodean pueden pensar que ya está todo resuelto y que no ha pasado nada.

Fase post traumática o de reconstitución

Puede iniciarse de 2 a 3 meses después de la violación.

Es principalmente lo que se refiere a la integración y resolución; en la cual pueden presentarse depresiones

recurrentes y con frecuencia una gran necesidad de verbalizar. La autoestima se ve seriamente dañada.

Los síntomas señalados con anterioridad en esta fase se verán paulatinamemte disminuidos.

Se presenta una actividad motora alta: hay una necesidad de cambio de domicilio, de número telefónico, de viajar, como un mecanismo de protección.

Estos síntomas pueden complicarse y llegar al alcoholismo, farmacodependencia, comportamiento suicida y sintomatología severa.

También se presentan cambios en el comportamiento sexual:

- Fobias o aversiones a acercamientos sexuales con la pareja.
- Bloqueo para conseguir la excitación y lubricación por lo que se presenta dispareunia.
- Vaginismo.

Principales mitos en torno a la violación

La magnitud de la comisión del delito de violación es sumamente grave. Las únicas cifras disponibles son las del criminólogo Rafael Ruiz Harrel y datan de 1976, esto es, no son recientes. En su estudio se maneja el dato de 80,000 violaciones al año en la República Mexicana, lo cual significa una violación cada 9 minutos.

Cabe señalar que los datos no son recientes y que además deben aumentar dado que no todas las mujeres denuncian, al respecto Sara Lovera en entrevista con el citado criminólogo en 1983, cita lo dicho por éste:

> **Los 80 mil casos que se dieron en 1974 y 1975 son ahora el doble(..) no obstante (...) se trata de algo más profundo que la simple comisión del delito: el fondo del problema se halla en la relación machismo-abnegación. (*Uno más Uno*, 21 de febrero 1983, p. 1-24. El subrayado es mío.)**

En ese mismo artículo periodístico se señala que en los últimos 7 años se ha duplicado el índice de violaciones.

A pesar de que no debemos quedarnos con las cifras pues podemos quedarnos ahí y no cuestionar el trasfondo político del problema, la cita de ciertas cifras sirve para romper con ciertos mitos muy arraigados en la población tanto de hombres como de mujeres.

Sobre la victima:

- 39.5 de las víctimas son menores de edad.
- 60.5 de las víctimas son mujeres adultas.
- 39.5 de la víctimas son golpeadas.
- 78.0 de las victimas son solteras.
- 22.0 de las víctimas son casadas.

Sobre la forma de realización:

- 56.0 se efectúa con arma.
- 23.0 se efectúa sin amenazas.

Respecto a lugares en que se realiza:

- 58.0 en lugares cerrados.

Consecuencias:

- 10.0 dejan embarazos y enfermedades sexualmente transmisibles.

Respecto al agresor:

- 35.4 de los violadores son casados.
- 81.0 de los violadores tienen relación con la víctima. (Centro de Apoyo a la Mujer Violada, 1985, p. 28).

Amir, M. (1971), en su estudio de 646 casos de violadores:

- 71.0 Fueron violaciones premeditadas.
- 85.0 de los violadores reinciden en la violación.
- Las edades de las víctimas fluctuaban desde jóvenes hasta ancianas.
- Los niveles socioeconómicos de las víctimas fueron de todos.
- 70-90.0 de las víctimas vivían en el mismo vecindario del agresor.

Groth y cols., al investigar 133 casos de violadores y 92 víctimas concluyeron que: *No existe una tipología del violador, esto es no puede hablarse de un perfil del violador.* Además, observaron que en las violaciones existe un acto de poder y/o ira y no un deseo sexual, en este sentido es un acto pseudo sexual en donde los genitales se emplean como arma.

Los mitos refuerzan la idea de que la mujer es un ser de segunda categoría; la violación no es natural sino el fundamento de una sociedad que sobrevalora al hombre y que éste encuentra en la violación el medio necesario para apropiarse del cuerpo de la mujer y de su reproducción; es una manera de legitimar esta situación, y el hombre la justifica con mitos como los siguientes:

1. "La mujer no puede ser violada si no lo desea. Los músculos de los muslos son muy fuertes y si se ofrece resistencia no puede violársele."

   Estos mitos lo *único* que hacen es eximir al hombre y a la sociedad de su participación en el delito de comisión de la violación. Son mitos que la realidad desenmascara; respecto a este mito se le derrumba por las siguientes evidencias. La mujer es tomada por sorpresa y por la fuerza; al ser atacada así opera un mecanismo que la paraliza, mismo que opera cuando alguien es asaltado(a). Creer que la mujer desea la violación y por eso no opone resistencia es desconocer los mecanismos del terror y pánico. De esta forma parece que la perfecta violada es la muerta para una sociedad como la nuestra: machista y con una concepción devaluada de mujer.

En fin, afirmar y reforzar este mito además de eximir al hombre de cualquier responsabilidad, es como decía desconocer los mecanismos de terror que actúan ante la amenaza de agresión y quizá hasta de perder la vida (Malamuth, 1980; Scott, 1977).

2. "El hombre tiene una sexualidad incontrolable."

Existen estudios, que ya cité; como el de Groth y cols., Lowerstein, 1978; Groth, 1979; Holmstrom, 1977, en los que se demuestra que no es el deseo lo que impulsa sino que en el acto violatorio se haya subyacente el ejercicio de un poder, ira y enojo. De esta manera, es un acto pseudosexual a través del cual el hombre descarga en un ser que él considera "inferior" sus energías agresivas acumuladas.

Además se ha encontrado que en la violación el violador hombre pretende defenderse contra los sentimientos homosexuales o de impotencia (Cohen, 1971).

Este mito además se derrumba por la sola realidad, esto es, la sexualidad es una necesidad y expresión. Como necesidad, es la única a diferencia de otras, –como el hambre, respirar, etcétera–, que puede controlársele e inclusive no ejercerla, como es el caso del celibato o castidad.

3. "La mujer provoca la violación."

Este mito no es verdad y lo vemos a través de las cifras que cité de los diversos estudios, pues las edades de las víctimas fluctúan desde jóvenes a ancianas, incluso las bebés mujeres son violadas. Y obviamente ni una bebé ni una anciana pueden estar "provocando". Según CAMVAC el 39.5 de las víctimas son menores de edad.

Este mito tiene raíces muy antiguas y tiene que ver con que a la mujer siempre se le ha visto como la responsable de todo lo malo y del pecado, y si no

recuérdese lo que dice la religión de ella: Eva pecadora. Una religión a través de la que hablan los hombres, misma que sólo hasta hace poco le otorgó alma a la mujer, no como un derecho sino como un medio para poder controlarla y mandarla al infierno. El echo de que no se otorgara alma tiene otras connotaciones como por ejemplo, que si no tiene alma no piensa ni siente, es casi como un animal y por lo tanto se le puede hacer lo que se quiera sin ninguna culpa o responsabilidad.

4. "Los violadores son hombres insatisfechos sexualmente."

   Este mito no es verdad, ya cite que existe un deseo de ejercer poder sobre la mujer. Además, si observamos las cifras de los estudios realizados se observa que el 35.4 son hombres casados, y agrego con una vida sexualmente activa y satisfactoria pues son "buenos" esposos y padres de familia.

5. "Las violaciones sólo se realizan por la fuerza si falla la seducción."

   Este mito se puede objetar si retornamos a Groth cuando habla de que hay un deseo de humillar, un deseo por degradar; de tal suerte que a veces aunque la mujer no oponga resistencia para salvar la vida si de todos modos es golpeada. Cito el dato de CAMVAC (Centro de Apoyo a Mujeres Violadas A. C.) según el cual el 39.5 de las víctimas son golpeadas.

6. "Las violaciones se realizan en lugares abiertos."

   Según las cifras, el 58.0 se realiza en lugares cerrados muchas de las veces en la propia casa y por conocidos: 81.0 de los violadores tiene relación con la víctima, de donde se deriva que son realizadas con premeditación y no por desconocidos con impulsos irrefrenables.

   Este mito lleva implícita la idea de que la mujer debe permanecer en casa, por lo que su violación es un

castigo a la transgresión a esta conducta femenina que no obedecieron. Obviamente éste es un medio para restringirle su desarrollo al ámbito de lo privado, del hogar, reduciendo sus actividades a la maternidad y servicios para los otros, el mito representa un argumento ideológico: la realidad muestra con cifras que la violación se comete en casa. (Groth, 1978.)

7. "La mujer disfruta la violación, la desea inconscientemente"

   Es como afirmar que a los obreros les gusta que los exploten.

   Esta idea es generalizada y prejuiciada también, de ahí que hasta como chiste de pésimo gusto se suele escuchar: "Si te van a violar, relajate y gózala", obviamente estas personas desconocen lo que es una violación y las secuelas que deja, de otra manera no se expresarían así.

   Esta idea muestra que existe una idea sumamente equivocada de lo que es la sexualidad femenina; pues se le ve como una sexualidad pasiva, además de que muestra que la concepción que de mujer se tiene es la de un mero receptáculo para el semen del hombre, y que debe disfrutar por el simple hecho de ser penetrada. Automáticamente se piensa en una sexualidad femenina: pasiva, masoquista y sometida al servicio del hombre.

   Los avances de la Sexología erradican esta idea, pues la mujer tiene una capacidad de placer muy amplia, es multiorgásmica y no tiene por qué ser pasiva.

8. "Los únicos que violan son los pobres, vagos y chavos banda "

   Esto no es cierto, es quizá que en México la gran parte de la población es pobre, y por otro lado porque si nos enteramos más sobre violadores "pobres" es porque sus recuros escasos no les permi-

tieron comprar la justicia ni los medios de comunicación. Empero, cualquier hombre, de cualquier clase social, de cualquier religión, de cualquier escolaridad puede ser un violador.

Hay casos de violadores que eran considerados como "respetable padre, esposo y/o político, etcétera". Para ilustrarlo cito el caso del violador de la Embajada de la India (chofer); Roman Polanski prestigiado y respetable cineasta que violó a una niña de trece años, y a pesar de esto no fue detenido.

9. "La mujer imagina o inventa que ha sido violada."

Cuando una mujer se decide a denunciar se encuentra que no es digna de crédito. Su denuncia a diferencia de la denuncia sobre la comisión de cualquier otro ataque, necesita demostrarse. Si bien para levantar el acta se requiere para otras denuncias, sólo el dicho, en el caso de la violación, la mujer debe demostrar muestras y pruebas ostensibles para ser creída; si no se le atribuye a provocación (Ellison, 1977). La vida personal de la víctima a diferencia de otros delitos, se cuestiona y se pone en tela de juicio (Cann *et al.* 1979).

La falta de credibilidad al dicho de la mujer tiene sus orígenes desde la antigüedad. Al no dársele el crédito la mujer sufre otra humillación más constituyendo una muestra más del valor que la sociedad otorga a la mujer. Cuestionar su vida personal: casadas, solteras, relaciones sexuales, etcétera, tiene por finalidad ver si esa mujer violada tiene o no amo y señor: si no lo tiene es "propiedad" de todos, y por lo tanto no tiene importancia.

10. "Los violadores son enfermos."

Mentira: Otro argumento más para minimizar la culpa del agresor. Según Menachen Amir solo el 10% de los violadores sufrían de algún transtorno, en su mayoría son padres de familia.

En resumen: la violación no es una abstracción; tiene ciertos rasgos como el ser *invisible*, llevar un *sello de clase* y de *sexo*, así como de raza. *No es deseada por la mujer ni por los diferentes, y tampoco es un acto sexual* no comprendido por la mujer. La violación y el sadomasoquismo son dos cosas diferentes, esta última es una expresión comportamental de la sexualidad por la que puede optar un sujeto o sujeta, mientras que la violación es todo lo contrario a una elección sexual. Implica una negación de los derechos civiles y humanos.

La violación pretende humillar, degradar, desposeer e imponerse sobre el otro: sobre la otra. Los mitos son la justificación para el violador pues persiguen minimizar o eximir al hombre y a la sociedad de su resposabilidad en el acto, culpabilizando a la víctima y convirtiendo a la violación en algo personal, quedando así, desprovista del carácter y magnitud social que posee.

> ...negar el valor de la violación, al exponerse explícitas dudas sobre la veracidad de la versión de la víctima, al practicar interrogatorios insultantes, provocadores y obscenos, al reírse del terror de las mujeres, o al exponer la ideología del goce y de la frigidez, están manifestando la política del hombre como clase dominante de la mujer; en la misma medida que cuando la policía se hace cómplice o encubridora de los grupos terroristas de extrema derecha está defendiendo los intereses de la clase económicamente dominante. (Falcón, L., 1980, p. 146).

Ya que la violación es un problema social cuya magnitud espero haya quedado demostrada, creo que no debe soslayarse su abordaje tanto en el plano teórico, como el de prevención, pues se ha visto que afecta a muchas mujeres en su INTEGRIDAD PERSONAL.

Por tal motivo deben conocerse las acciones mejores a seguir en el tratamiento o intervención con mujeres violadas: nivel terapeútico o solidario.

Tratamiento

Una violación deja secuelas y huellas para toda la vida en la integridad personal de la mujer.

El tratamiento debe ser global desde diferentes disciplinas, concibiendo a la mujer como un todo y no como una experiencia fragmentada, por este motivo, debe contar con la asesoría psíquica, médica y legal. Es importante también que estos profesionistas sean sensibles a la problemática de la mujer, especialmente de la violación para que al entrar en contacto con ellas se eviten los prejuicios, y no se les someta a humillaciones.

Debo hacer hincapié que una intervención oportuna y adecuada previene y evita las complicaciones de esta manera una intervención en crisis inmediata, oportuna, integral, humana y hábil ayudan mucho a las sobrevivientes.

Los momentos más cercanos a la violación son los más adecuados para intervenir; el éxito depende en mucho de que se permita que la víctima exprese y verbalice sus sentimientos, pues esto moviliza las fuerzas psicológicas. En caso de que la mujer se halle deprimida, el terapeuta o la que la acompaña en apoyo solidario deberá expresar los sentimientos de rabia, indignación e impotencia que ella no expresa para movilizar emociones.

Como señalé anteriormente la atención a una mujer violada debe ser integral: médica, legal, administrativa, solidaria y psicológica.

La atención médica consiste en evaluar y tratar las lesiones físicas y lograr el bienestar de la persona, pero además también deberá obtener las evidencias necesarias para el proceso legal así como el de proporcionar la asesoría sobre la posibilidad del contagio de alguna enfermedad sexualmente transmisible y/o embarazo.

Debo señalar que el médico debe quitarse la idea de que él es el autorizado para determinar si hubo o no violación, esto es no debe emitir juicios ni adoptar una actitud valorativa y prejuiciosa, sino sólo recabar la información y pruebas que serán valoradas por las instancias jurídicas.

El médico deberá: obtener una historia del suceso apegándose a la forma en que lo declara la víctima sin cambiar sus palabras; también debe practicar un examen físico para atender lesiones internas y externas y registrarlas; realizar las pruebas y tomas de muestras de laboratorio; instrumentar medidas apropiadas para detectar y prevenir enfermedades sexualmente transmisibles, administrando antibióticos una vez detectadas y no antes, ya que se pueden enmascarar los síntomas de dichas enfermedades; realizar pruebas para la detección de embarazo, o embarazo anterior; y realizar las pruebas de detección de SIDA.

La atención psicológica por su parte, deberá orientarse a escuchar a la mujer, a movilizar sus emociones, a establecer un vínculo y una relación, recibir la percepción del evento, explicar los procedimientos y el proceso legal y sus complicaciones, organizar y definir las citas de seguimiento.

Esta atención no es exclusiva de un psicólogo(a), puede ser realizada por la trabajadora social, médico, administrativo o de una persona solidaria toda vez que medie un interés genuino y una capacidad de manejo.

La atención psicológica varía según las características de la mujer violada, pues aquella debe adecuarse según la edad, escolaridad, clase social, estado civil, etcétera, de la mujer violada.

Es muy importante que se establezca una adecuada empatía y nunca la compasión o conmiseración; el tipo de relación que se establezca deberá ser con un vínculo de sensibilidad.

El interés y la comunicación de la voluntaria solidaria o del terapeuta deberá ser activa y no únicamente receptiva; algo sumamente importante y fundamental es hacer sentir a la mujer que lo que hizo está bien y que fue lo mejor que pudo hacer: antes, durante y después de la violación. Esta postura le ayuda a entender que no fue su culpa, pues ella como parte de esta sociedad ha introyectado los mitos que ya señale (ella lo provocó), por lo que es importante hacerle extraños todos esos mitos y

empezar con ella misma para vencer los obstáculos, y abrir caminos. Dentro de esos caminos están los de las alternativas, éste es el punto de partida.

Otro punto fundamental es restablecer la autoestima.

Es importante que el apoyo sicológico llegue también a los familiares y pareja de la mujer violada pues si se recuerda que la violación afecta la integridad personal, entonces vemos que en el ámbito de lo social se encuentra la pareja y lo familiar.

La atención a la pareja y familiares también debe orientarse a escucharlos pues ellos han introyectado mitos y prejuicios que necesitan verbalizar, y que después nosotras deberemos hacerlos entender que son extraños que tiene un transfondo político; asimismo es importante hacer que lleguen a desarrollar un sentimiento de empatía hacia la víctima en vez de centrarse en sus propios sentimientos y para evitar que sobreprotejan a la víctima.

Propuestas y alternativas para enfrentar la violación como problema social y sanitario

Creación de equipos interdisciplinarios

Como mencioné es importante que los profesionistas den una atención integral a la mujer violada, pero además que esta atención sea no valorativa ni prejuiciada, por lo que se requiere una preparación al respecto de la mujer.

Atención integral y humanitaria a la mujer violada

Los profesionistas que entren en contacto con mujeres violadas deben tener una capacitación específica en cuanto a violación y en cuanto a la mujer concibiéndola como un todo. Atenderla de ser posible paralelamente médica-psicóloga, y no por el contrario privilegiar la instancia legal que si es importante pero no es la única.

- Proporcionar educación sexual a población en general para desarticular los mecanismos responsables de la violación con la idea de prevenir.
- Sensibilizar a los diferentes sectores de la población hacia la violencia y violación como un asunto social y no personal.
- Denunciar la publicidad degradante y denigrante de la mujer.
- Creación de Comités de Vigilancia en colonias, escuelas y trabajo.
- Propugnar por nuevas formas de relación entre los sexos.
- Organización de la sociedad para impulsar iniciativas de ley.
- Capacitar a los profesionistas de la Salud (Médicos, psicólogos) y a los que atienden a la mujer violada, para evitar que en su trato viertan los prejuicios y mitos que comparten con relación a la mujer.

BIBLIOGRAFÍA

Amir, M., *Patterns of forcible rape*. Chicago, University of Chicago, 1971.

Basaglia, F., *Una voz: reflexiones sobre la mujer*. México. UAP.19.

Basaglia, F., *Mujer y locura*. En antipsiquiatría y política. México. UAP. 1989.

Brownmiller, S. *Contra Nuestra Voluntad*. Barcelona, Planeta, 1975.

Burgess, A. W.; *Rape Trauma Syndrome*. American Journal of Psychiatry 131 (9). 981-986, 1974.

Camvac. *Carpeta de información básica*. Violencia sexual. México, Camvac. 1985.

Cidhal. *Cuerpo de mujer*. México, Cidhal, 1983.

Colectivo de mujeres de Boston. *Nuestros cuerpos, nuestras vidas*. Barcelona, Icaria, 1982.

Dowdeswell, J., *La violación, hablan las mujeres*. México, Grijalbo, 1987.
Falcón, L. *La violación tortura para la mujer*. I Jornada Sexualidad Femenina, 1980.
Gianini Belloti, E. *Las mujeres y los niños primero*. Barcelona, Laia, 1984.
Meeks, B. *Educación sexual*. México. Interamericana, 1976.
Mellassoux, C. *Mujeres, graneros y capitales*. México, Siglo XXI, 1985.
Rubin, G. "El tráfico de mujeres"; notas... México, Nueva Antropología. Vol. VIII. No. 30. nov. 1986.
Toto, M. *La violación delito contra la libertad*. s/f.

PARTE VIII

LA MUJER EN LA CULTURA, HUMANIDADES Y ARTES

LA MUJER EN LA ARQUITECTURA

*Arq. Ernesto Velasco**

Las mujeres, y las jóvenes mujeres principalmente, cada vez se incorporan con más fuerza al aparato productivo del país y son grupos con una problemática diferente y poco conocida aun entre éste. Generalmente, no siempre es aceptado que las características con que éstas desempeñan su papel profesional las hacen ser distintas de sus colegas.

En provincia, hace algunos años apenas, se inicia la demanda estudiantil por el título de arquitecto. En Baja California, en 1979 por ejemplo, de un total de 92 arquitectos en las 5 ciudades más importantes, sólo ocho eran mujeres. Esto representa un 8% aproximadamente del total.

En la actualidad, en la UAM, de la población total de la carrera de arquitectura, aproximadamente un 20% son mujeres. En la UNAM, datos del auniario estadístico nos dicen algo similar. Esto es, mientras que en 1987, de una matrícula inicial total de 697, sólo 168 eran mujeres; en 1989, de 730 la población femenina es sólo de 188. De lo anterior se deduce que al menos en el último año, la inscripción ha aumentado del 24.1% al 25.7%.

Datos sobre el proceso de incorporación de la mujer arquitecta y urbanista al desarrollo de México

Hace 50 años se recibió la primera mujer arquitecto en la UNAM, Ma. Luisa Dehesa de Millán (en los Estados Unidos hace 101 años se recibió la primera arquitecta).

*Director de la Facultad de Arquitectura, UNAM, México.

En la Sociedad Mexicana de Planificación con 30 años de vida, ha habido dos mujeres presidentas del Consejo Directivo y las dos fueron arquitectas planificadoras: Ruth Rivera y Estefanía Chávez de Ortega.

A nivel gremial hace ya más de 20 años Ruth Rivera fue la primera mujer vicepresidenta en el Consejo Directivo del CAM-SAM.

A partir de entonces, ha habido mujeres cada vez en mayor número tanto en el Consejo Directivo como en la Cámara de Honor del CAM-SAM, una candidata a la presidencia del primero y una nueva vicepresidenta en el último consejo.

A nivel académico de la Facultad de Arquitectura de la UNAM, desde la década de los 70 se aceptó que las mujeres puedan ser jefas de taller.

En la actualidad la Dirección de la Facultad ha apoyado la participación de las mujeres en los puestos académicos administrativos y a la fecha cuenta con más de 12 mujeres en diversos cargos de dirección.

El primer doctorado en urbanismo fue el de una mujer, Ma. Elena Ducci.

La jefatura de la División de Estudios de Posgrado estuvo en una ocasión bajo la jefatura de una mujer, la maestra Gemma Verduzco.

El porcentaje de mujeres dentro de las aulas en la facultad se ha incrementado hasta la década de los 60 con entre el 5 y el 15%; a la fecha en Arquitectura es de 25.7%, en Diseño Industrial es de 31%, en Arquitectura de Paisaje 60% y en Urbanismo 40%.

En la UAM dos mujeres coordinan el área de Arquitectura y Ciencias y Artes para el Diseño, Concepción Vargas y Ma. Teresa Ocejo.

En la Facultad hay mujeres jefes de taller, coordinadores de área y coor linadoras de unidad académica.

En la actividad profesional, las mujeres se han distinguido en los programas de organización de la comunidad para proyectos de autoconstrucción y en proyectos específicos de diseño de vivienda popular.

Políticamente las arquitectas se han insertado muy poco al servicio público en puestos de responsabilidad directiva, no por falta de capacidad sino porque vocacionalmente es posible que no sea de interés para ellas.

Valdría la pena analizar esto mejor.

Hace ya más de 15 años a propuesta de la Federación de Mujeres Universitarias un número significativo de mujeres arquitectas y urbanistas principalmente, egresadas de la Facultad de Arquitectura, se organizaron como grupo para analizar y definir mejor su papel como profesionistas en el contexto político y económico en el que les ha tocado vivir.

Es un hecho que la evolución de la sociedad en los últimos años les ha permitido indudablemente una mayor participación, participación que ha sido eficaz también en la medida en que se han podido percatar de las diversas oportunidades de actuar profesionalmente, y de cómo deben hacerlo tomando en consideración las características de la mujer y de su desarrollo intelectual y profesional recientemente alcanzado.

Antecedentes y situación actual

Dentro de lo reducido de esta exposición podemos asegurar lo siguiente:

Que a lo largo de los tres millones de años de la vida del hombre en la tierra, la mujer jugó un importantísimo papel que fue deteriorándose con mayor intensidad en los últimos siglos, tanto en su relación de pareja y familiar como dentro de la sociedad.

Que ahora que la mujer ha logrado hacer más intensa su participación profesionalmente hablando, lo importante es también que cada vez sea más consciente de ésta; que no trate de ser igual al hombre, profesionalmente hablando, ni que éstos la traten como tal, sino que debe buscar y paulatinamente exigir que su participación no pierda las características que le son propias y que para este caso definiré mas adelante.

Para analizar el papel que pueden jugar las mujeres universitarias como profesionistas conviene establecer las siguientes premisas:

Por una parte, es indudable que las madres, las maestras y las promotoras tienen una gran vocación como educadoras que no debemos descuidar y por la otra, es indudable también que los patrones de vida están variando aceleradamente, tanto por el rápido proceso de urbanización y deterioro ecológico, como por los avances de la tecnología y los medios de educación (y quiza también por falta de la correcta participación de la mujer). Esto ha traído como consecuencia el que hayan cambiado y se hayan deteriorado igualmente las formas y las costumbres de la vida urbana y las funciones y características de los espacios habitables, y esto está íntimamente ligado con la actividad de arquitectas, paisajistas y urbanistas.

Además ¿están utilizando debidamente la intuición y el instinto?, ¿ese sexto sentido de las mujeres del que con frecuencia se habla y que les es característico? No es que hombres o mujeres sean mejores o peores para tales o cuales cosas, es que las mujeres las saben hacer de manera diferente y son además complementarias unas de otros. Tan necesarios e insustituibles son hombres y mujeres en la familia (y en la pareja) como lo están siendo en la sociedad para atender mejor la compresión del proceso acelerado de crecimiento y la modificación de la cultura del presente siglo. El proceso fue tan dinámico que ni hombres ni mujeres en un principio entendieron su papel en él. Posteriormente para su atención, las mujeres aun cuando participan no se han percatado aún de cuál fue su papel consciente o subconsciente a nivel de la familia y en un principio fueron prácticamente marginadas por las labores en las que participaron dentro y fuera de la estructura productiva, posteriormente ni ellas ni los hombres pudimos entender cuál era nuestro papel en esa estructura, papel que ahora debe y estoy seguro será imprescindible y mejor comprendido entre las jóvenes generaciones de profesionistas.

Se ha hablado hasta el cansancio de las consecuencias del proceso de industrialización que ya ha hecho crisis y aún no se ha encontrado cómo atenderlo debidamente. Tenemos la tarea de ordenar el crecimiento y desarrollo de más del doble de la población urbana actual que es con la que recibiremos al Siglo XXI y que hay que dignificar y mejorar su calidad de vida antes del año 2000. Estoy convencido que sólo si las mujeres participan debidamente habrá una posibilidad de lograrlo.

Propuesta

Para hacer posible esta labor, jóvenes de ambos sexos tienen y deben sentir la responsabilidad de avocarse a la "educación e investigación" de los papeles que deben jugar en la sociedad todos los grupos humanos. Estamos en un momento en que debemos al mismo tiempo "planear, investigar, educar y hacer" en todas las áreas de la actividad económica. Es a lo que llamo desde hace más de una década la "planeación operativa' con el conocimiento de la realidad social, de nuestras tradiciones y del oficio, capacidad y vocación de hombres y mujeres en su actividad profesional. En esta labor es fundamental la participación de las jóvenes dedicadas a la arquitectura y a las artes creativas. Las actividades profesionales se han improvisado mucho y no se ha comprendido aun su trascendencia e importancia, y sobre todo la participación que las mujeres pueden tener en ella.

Se han encontrado sorpresivamente en una realidad para la que no se han preparado: concientizar, educar y responsabilizar a la sociedad para desempeñar hombres y mujeres un papel específico e insustituible en la organización social y en la ordenación del espacio urbano que hablará a los que vengan de la sociedad que fuimos capaces de hacer.

Dice Alberti copiando a Jesucristo que "a los hombres se les conoce por sus obras". Ojalá y al entrar al Siglo XXI estemos todos orgullosos de las nuestras en el Siglo XX.

LA PINTORA PROFESIONAL MITO O REALIDAD EN MÉXICO

*Toni Guerra**

Las notas a consideración, surgen a partir de mi experiencia casi exclusivamente algunas de mis reflexiones se encaminan a compartir y revisar en compañía, problemas que a todas nos atañen.

Esta ciudad, Guadalajara, en la que habito, altamente sexista y puritana a pesar de sus características de metrópoli, siendo a su vez, cuna de grandes personalidades y artistas, no ha cambiado las actitudes parroquiales conservadoras y absurdas en el manejo del ámbito cultural.

Los movimientos artísticos de vanguardia se gestan y desarrollan generalmente en las capitales del mundo, llegando a nuestras ciudades reseñas escuetas o especuladoras de lo que sucede en las grandes urbes. Aunque el trabajo creativo es un acto íntimo y el de taller solitario, cuando éste ha concluido, todas sentimos la necesidad de compartirlo y conocer sus resultados muchas de las veces a través de los ojos de los demás.

Como protagonista de fines de Siglo XX las mujeres no podemos consentir el silencio improductivo, por años hemos puesto la voz en los rezos y el confesionario o en la bendición a la progenie.

Considero que callarse actualmente en América Latina es una forma de suicidio, el análisis crítico de la situación actual plantea la necesidad de resolver nuestros problemas clara y firmemente. Presenciamos con naturalidad

*Académica en la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México

las reuniones de los hombres viendo cómo se protegen entre sí, estando muchas de nosotras como sus aliadas incondicionales. Los hemos amamantado desde siglos para recibir a cambio la invitación al rescate de un mundo que ahora es una bomba.

Algunas hemos observado la cantidad de disidentes que existen dentro de nuestros gremios, sean cuales fueren, o la retirada en puntitas de muchas; mientras aceptemos dicho comportamiento como natural, seguiremos resagadas en muchos campos en los que, sin la unión del equipo, no se pueden lograr resultados satisfactorios.

Los problemas por los que atraviesa en la República Mexicana una mujer que se decide por las Artes Plásticas, como oficio serio y productivo, son innumerables. Como otras carreras, seguirá siendo elitista, mientras no se logren subsanar escollos que impidan tomarlas con la seriedad y entrega que requieren.

Generalmente escuchamos frases de reconocimiento o admiración a nuestro trabajo, más por la imagen idealizada que se tiene de las artistas, que por un conocimiento profundo de lo que supone sobrevivir en esta actividad.

Existe una cantidad considerable de mujeres que, o bien abandonan los estudios, o terminados éstos no ejercen la profesión. Las razones son de suponerse, el pintar por oficio conlleva una serie de necesidades no contempladas al inicio de éste. De esta manera, el disponer de la "habitación propia" de la Woolf es requisito indispensable con el agravante de que además, deberá ser espaciosa, ventilada y con suficiente luz. El problema de espacio se convierte en la mayoría de los casos en un monstruo que termina ganándonos. Así como el alto costo de los materiales es otro factor determinante que expulsa sin piedad del oficio, y aunque parezca exagerado, disponer de una buena condición física (sobre todo en las escultoras o pintoras de gran formato) indispensable en el desarrollo exitoso de algún proyecto. Unidos a estos factores prácticos, existen diversas contrariedades que doblegan a muchas de nosotras.

El gremio de los pintores, es probablemente uno de los más difíciles y agresivos, dominado por varones.

Mantenerse a flote entre ellos requiere de una concha de cahuama, de gran coraje y una vocación bien definida. Para ser respetada o reconocida se atraviesan pruebas agotadoras y desgastantes, fluctuando entre el reto pobre y las agresiones más sofisticadas. Me pregunto a veces si quiero ser heroína nacional o sencillamente pintora; es una sociedad carente de educación y respeto para quienes asumimos, responsables, el oficio que más nos gusta.

Por otro lado, el abuso de la pintura como terapia ocupacional o actividad bonita y relajante, ha dado una visión poco veraz del trabajo creativo que desarrollan mujeres en el mundo. La pintora, cuando no tiene características que la sociedad espera de ella, es generalmente rechazada y vista con sospecha. Así, llegamos a ser las compañeras indeseables; vivimos como nómadas de cuarto en cuarto o en las azoteas pidiendo disculpas. Me he sorprendido con complejo de delincuente introduciendo al taller bastidores mientras el casero duerme.

La actividad creadora, todas sabemos, requiere zonas de silencio y privacidad, no se pueden desarrollar teorías sobre la forma y el color mientras se es atajado por quienes demandan atención y servicios. Para las que desarrollamos el trabajo en casa, las interrupciones varían desde el llamado persistente del que entrega el gas, el de la basura, la vecina que olvidó la llave, o por la olla en ebullición (nunca para ofrecer un café que estimula las neuronas).

Es seguro que en el momento que se cree haber encontrado la pista del cuadro, los niños pregunten por qué no hay pescado fresco o protesten por la escasez de algún artículo de uso comunitario, asuntos que están convencidos debe atender la madre.

"El ángel del hogar" como le llamara Rosario Castellanos, tan festejado el 10 de mayo con enseres domésticos, a estas alturas es más bien el diablo con mil cuernos debatiéndose entre los encantos del éter y el cometer desaguisado contra el loco vecino que grita y prende el radio a todo volumen. A mitad del día, muchas de nosotras, con hijos y sin potencial económico (por más universitarias que seamos), vemos que la vida se nos va en

el quehacer hogareño, que como las "nanas" rebeldes dicen: entorpece, envilece y nadie lo agradece; pasando los ojos con tristeza y frustración por las revistas cultas, convirtiéndonos en los choferes o abuelas remendonas, en las protagonistas de alguna novela televisiva o atendiendo los últimos detalles de la merienda. Somos varias las que cerramos los ojos observando cómo el boceto, la arcilla y los últimos artículos sobre arte desaparecen del entrecejo y terminamos por tumbar la espalda sobre la cama en espera de un mejor día.

Las pintoras que no son de revista (bonita o fea), las anónimas, se muestran inseguras para dirigirse a alguna galería o manejador (los cuales están monopolizados), corriendo así el riesgo de convertirse en autocoleccionistas, con la necesidad ya no de una sencilla habitación propia, sino de un camión y bodega dónde depositar la creatividad o bien, de un inmenso basurero testigo de sus búsquedas y disertaciones.

Creo que las que pintamos podemos encajar dentro de alguno de los modelos siguientes, dejo a ustedes la interpretación del futuro de este gremio:

Se puede pintar siendo rica con talento o no, la minoría en los países latinoamericanos.

Porfiada (sin dinero y con talento), éstas pagan un alto precio a su pasión sacrificando otras áreas de desarrollo. Sus mesadas (si las tienen), las depositan en sesiones analíticas o en tandas de vitaminas para continuar en el papel de mil usos que se les asigna.

Las bohemias, que con la actividad de "me vale", tratan de manifestar su interés hacia las actividades estéticas asumiendo poses extravagantes. Generalmente son solteras, sin hijos, o viven con compañeros intelectuales y artistas; son vegetarianas, "buena onda", viajan al sureste del país en busca de paisajes sanos y bellos que estimulen su cretividad. Muchas son adictas y desaliñadas para no ser confundidas con burguesas, asisten a manifestaciones de todo tipo; algunas colaboran en revistas apoyando a sus amantes, y no se mezclan con mujeres convencionales, dan recetas fáciles de cómo educar a los

hijos aunque cuando los tienen no dan una; si sobresalen es más por la imagen que por el fondo.

Existe un grupo por demás interesante, el de las mujeres indígenas que, aisladas, viven en nuestro territorio encontrándose entre ellas verdaderas artistas que han incorporado el oficio de pintar a sus actividades cotidianas, transitando por el anonimato y el olvido. Si son descubiertas se las convierte en maquiladoras de los intereses patriarcales, explotando su creatividad y fuerza productiva a cambio de una miseria que les pagan por trabajos que posteriormente serán manejados en el mercado de Arte a precios insospechables.

Considero que de éstas, apenas tenemos información, ¿podrán ser tomadas como un grupo más dentro del oficio, o prevalecerán como siempre, sólo las excepciones, de las que entre ellas logren integrarse a la cultura urbana?

Sin embargo, como todas sabemos, son varias las mujeres pintoras y escultoras mexicanas (por nacimiento o nacionalización) que han sobresalido en nuestro país; tal es el caso entre algunas de las conocidas: Frida Khalo, María Izquierdo, Olga Costa, Lilia Carrillo, Cordelia Urueta, Elvira Gazcón. Las surrealistas: Leonora Carrington, Remedios Varo, O. Alice Rahon. Las escultoras; Angela Gurría, Helen Escobedo; así como una cantidad considerable de críticas de arte quienes con su talento y brillante trayectoria de trabajo enaltecen la imagen de la mujer latinoamericana colaborando con su actitud al crecimiento de otras que gustamos de estas disciplinas: Teresa del Conde, Raquel Tibol, Ida Rodriguez Prampolini, Delmari Romero Keith, Elisa García Barragán y muchas más que sería largo mencionar. Para todas ellas mi admiración y respeto.

Me he preguntado si a las mujeres abandonadoras de las artes plásticas les ha faltado coraje, vocación, estímulo a su alrededor o simplemente, las artes plásticas son una profesión que al menos en la actualidad, resulta casi imposible desarrollar plenamente en los países del tercer mundo.

En mi experiencia docente he podido constatar la gran sensibilidad y visual que tienen muchas de nuestras niñas y adolescentes, la cual, gracias a nuestro sistema y obsoletos planes de estudio, terminan canalizándola en tarjetas navideñas o en la elaboración de manualidades propuestas en revistas femeninas.

A las que el dinero les ha cerrado el ojo por ambición o necesidad, se convierten en retratistas a capricho del cliente o en decoradoras de casas y hoteles de lujo, substituyendo los libros de consulta e investigación por revistas extranjeras de "buen gusto".

Considero que mientras las mujeres no perdamos el miedo al qué dirán, a las etiquetas y muy probablemente a ser triunfadoras, el paisaje continuará nublado. Encontrar potencialidades a nuestro alcance supone un arduo camino que en contadas ocasiones se asume.

Mientras sigamos siendo las pricipales detractoras de las causas que nos atañen al sentir amenazando alguno de nuestros particulares intereses, o disfracemos de solidaridad y apoyo los pendientes afectivos individuales con otras de nuestro género, sostengamos luchas de poder o sencillamente estemos cansadas de los grupos, ¿por cuánto tiempo tendrá vigor el refrán de "mujeres juntas ni difuntas"?, propiciando con ello, el trabajo aislado y solitario, ¿hasta cuándo seguiremos siendo enemigas o desconocidas entre nosotras?

Propongo una revisión de las actitudes que asumen las que habiendo sobresalido en alguno de los campos profesionales, se olvidan del trayecto y las dificultades en las que se encuentran cantidad de compañeras ¿Somos realmente generosas y solidarias con nuestras causas?, ¿es sólo un mito más o cualidades bastantes escasas en la actualidad?, ¿qué pasa cuando una profesional sobresale a nuestro lado, tenemos reconocimiento para ella, o tratamos de devaluar sus logros atribuyéndolos a factores en los que su capacidad no intervino?; ¿qué tan fieles y honestos son los grupos de mujeres cuando hay muchos intereses de por medio?, dejo la pregunta al aire.

Como pintora profesional no quiero limitaciones ni ser fiel a intereses de otros. Pugno por la desmitificación

de la femineidad en el abordaje de temas a expresar, así como por ser tomadas en cuenta como participantes directas en la formación de nuestros países en desarrollo. No somos plantas de ornato en las enciclopedias o personajes raros incomprendidos en el mundo. Ni son nuestras manos sirvientes de los ojos, oradores o poetas, como dice el pintor Hans Trier. Somos trabajadores que hemos decidido con nuestro oficio dar sentido a nuestra existencia a través de un pincel. Hasta que nuestra profesión sea vista con el sentido de realidad que requiere, no lograremos más que un pobre boceto de lo que en verdad somos.

El siglo venidero necesita piernas firmes, objetivos claros a corto o mediano plazo, capacidad de riesgo y, un fuerte espíritu de lucha. Confío en nuestro potencial, deseo un mundo mejor y el entierro del "mito de Eva" con sus consecuencias nefastas. Aspiro a una comunidad donde la explotación (incluso entre nosotras), se destierre, donde sentir o expresar nuestras verdades sea costumbre y no excepción o privilegio de unas cuantas, una sociedad donde no solamente seamos las protagonistas feas y bonitas de la historia, las flacas y gordas de los maridos, las musas y victimarias de los poetas, las compañeras o lazarillos de los genios, las del eterno pendiente, o bien las abusadoras, las vulgares contestonas, las flojas, solteras amargadas, las que esperan siempre o las guerrilleras de causas ajenas a nuestra voluntad; en tanto esta pequeña vida que tenemos se nos va.

Después de estas reflexiones, sugiero remedios para allanar las dificultades con que se topan específicamente las de mi gremio que quieran dedicarse a las artes plásticas en forma seria y sistemática:

a) La disposición de un espacio acondicionado a manera de taller, con los servicios necesarios, exclusivo para mujeres que no tengan dónde laborar sin costo ni horarios de trabajo.

b) El subsidio de material.

c) La obtención de becas fomentando al mismo tiempo el intercambio de profesionales dentro del territorio o fuera de él.

d) Una revisión de los planes y programas de estudio en las diversas universidades y escuelas de artes plásticas en nuestro país, así como la actualización didáctica de los pintores dedicados a la docencia.

e) El incremento de círculos de estudio, investigación y análisis en las áreas correspondientes a dichas disciplinas.

f) La publicación de una revista exclusiva de artes plásticas donde los pintores no estemos al servicio de otras manifestaciones, ni como ilustradores, sino como portadores de un lenguaje plástico autónomo y cuyo directorio y criterio selectivo esté a cargo mayoritariamente de mujeres.

g) La convocatoria a concursos nacionales de historietas elaboradas por mujeres con premiación y compromiso de su publicación.

h) Propiciar la disponibilidad de espacios para exposiciones y eventos especiales.

i) La elaboración de un directorio de artistas en la plástica latinoamericana, así como el intercambio de material.

Espero que este encuentro mitigue en algo la sed de expresión que muchas tenemos y que se olvide para siempre una canción de los años treinta que mi madre recuerda y que aún parece tener vigencia diciendo ésta así:

Platicando con Carmela
la otra noche me decía
que ella no cantaba sola
y yo no se lo creía;
Sólamente con la escoba.
Sólamente con la escoba.
Escoba tu eres mi amor
barriendo te quiero más,
tú colmas mi sin sabor
y encuentro en tí la paz.
Te dejo con gran dolor

sabiendo que quieta estás
mientras que yo vuelvo al mundo
fingiendo risas de bienestar.

Ojalá que las nuevas Carmelas podamos aspirar a un canto compartido, donde a tráves de nuestras matrices universales, privilegio de todas, húmedas de abrigo, contención y misterio, tengamos partos de luz y esperanza para donar a esta humanidad tan golpeada ya.

LA IMAGEN DE LA MUJER ARGENTINA EN LOS ANUNCIOS DE TELEVISIÓN

Lic. Isabel Larguía

Metodología

La principal dificultad que encontramos para establecer una metodología apropiada para realizar este estudio consistió en que a diferencia de las obras narrativas del cine y de la TV, donde las características de género se desarrollan en un tiempo que permite la progresión dramática así como la definición de los tipos y caracteres humanos, en el anuncio el tiempo extremadamente breve impide aplicar los metodos de análisis establecidos para cualquier obra narrativa.

En el anuncio la aparición del personaje central es muy fugaz, por lo general se le ve actuar en un solo contexto y sólo por excepción existe progresión dramática. El texto que lo acompaña casi nunca se refiere al personaje, sino que se supedita a las virtudes del producto. Con muy pocos trazos, el aviso transmite un mensaje muy esquemático, y los personajes son necesariamente estereotipos.

La búsqueda bibliográfica emprendida en Buenos Aires, no arrojó un modelo metodológico específico orientado al tema de la investigación. Por este motivo, fue necesario hacer una elaboración propia sobre la base de los elementos teóricos disponibles de carácter general: tanto con respecto al cine y la televisión, y la propaganda en los medios gráficos y masivos; como sobre el sexismo y la situación de la mujer en la sociedad.

El estudio de los materiales más pertinentes sobre los medios (Martin Serrano, 1978; Baggaley y Duck, 1979; Key, 1986; Festinger, 1982; Osgood, 1982) reveló la necesidad de hacer una elaboración propia de variables adecuadas no sólo a las características semánticas específicas de los anuncios, sino adaptada al estudio específico de la mujer en los mismos.

Para esta investigación sólo se dispuso de un televisor y una video cassetera JVC con pausa, pero sin moción lenta.

Luego de una prueba inicial sobre tres horas de grabación, se procedió a grabar separadamente siete horas de avisos de los canales, 7, 9 y 13. Se grabaron tandas completas de anuncios, que inevitablemente incluyeron muchas repeticiones. Se procedió a catalogar los anuncios, eliminando las repeticiones, lo que arrojó un total de 230 avisos diferentes. Aunque se grabaron los tres canales en casettes separados, no se intentó sacar conclusiones sobre las diferencias entre los mismos, ni mantener un control de horarios.

Se estudió este material en cuadros sucesivos, para la elaboración de las variables más convenientes para el análisis de las diversas formas en las que aparecen representadas la imagen femenina y la masculina en los avisos de TV.

Las variables seleccionadas fueron las siguientes: producto, firma, sexo del personaje o de los personajes, carácter protagónico de los mismos: se tomaron los personajes protagónicos, existiendo a veces más de uno. Se tomaron los personajes de carácter secundario, solamente en ausencia de personajes claramente protagónicos, como por ejemplo, cuando el producto o algún personaje no humano ocupara el lugar central.

Edad

Ámbito físico: decorado donde tiene lugar la acción de los sujetos principales y la exhibición del sujeto anunciado.

Objeto relacionado: aquella cosa u objeto que se relaciona con los sujetos principales de manera significativa, sea o no el producto anunciado.

Relación: define el grupo psicológico social representado, como por ejemplo, familiar, laboral, negocios, deportivo, amistad.

Estrato social: completa el contexto social en que se mueven los personajes principales de los avisos, dentro de los límites de la información escasa que brindan, la cual se refiere más bien al nivel de consumo.

Estilo: determinantes dramático-formales que influyen en el mensaje.

Actividad: la acción física que realizan en el anuncio los diversos personajes.

Actitud: rasgos de carácter, estado de animo y/o gestos del personaje principal.

Argumento.

Efecto subliminal: elementos subliminales del mensaje que el espectador recibe inadvertidamente.

Elementos simbólicos.

Tradicional-no tradicional: si la imagen representada de la mujer responde o no a los cánones de genero propios del mundo de los anuncios en el período observado.

Resultados

La variable *tradicional-no tradicional* sirvió como primera aproximación a la evaluación de la imagen femenina en los anuncios televisivos. Sobre un total de 118 imágenes femeninas representadas, aparecieron sólo 7 que podían considerarse como fuera del marco estrictamente tradicional. Sobre un total de 115 imágenes masculinas sólo aparecieron 4 que pudieron considerarse fuera del marco estrictamente tradicional de género, establecido en los anuncios televisivos. Sólo añadiremos que estos casos de imágenes la variable *tradicional-no tradicional* sirvió como primera aproximación a la evaluación de la imagen femenina en los anuncios televisivos. Sobre un total de 118 imágenes femeninas representadas, aparecieron sólo 7

imágenes que podían considerarse como fuera del marco estrictamente tradicional. Sobre un total de 115 imágenes masculinas sólo aparecieron 4 que pudieron considerarse fuera del marco estrictamente tradicional de género, establecido en los anuncios televisivos. Sólo añadiremos que estos casos de imágenes *no tradicionales* en cuanto al género aparecen de modo ambiguo en la mayor parte de los casos; sea por el empleo de un estilo cinematográfico satírico (como en el caso de *Chiclets Bazooka*), que los aleja de la realidad y los hace poco creíbles por la utilización del doble mensaje que analizaremos posteriormente. En los casos en que la ruptura estilística es menos violenta, como en los anuncios de *Vivere, Yerba Unión y Aspirinas Bayer*, los elementos tradicionales y no tradicionales aparecen sintetizados con predominios de lo *no tradicional*. De todos modos en ningún momento las imágenes femeninas presentadas por los anuncios escapan del condicionamiento del género. Los criterios que se utilizaron para clasificar los 8 anuncios con imagen femenina como *no tradicionales* fueron:

a) que la mujer apareciera trabajando fuera del marco doméstico, aún cuando su actividad laboral fuera tradicionalmente femenina, como en el caso de las locutoras de Yerba Unión y de Bayer;

b) que apareciera en una actividad social o deportiva realizando actividades como manejar un auto (entre las 118 imágenes femeninas sólo existe una donde la mujer aparece conduciendo protagónicamente un auto, pero no sabe estacionarlo), o que apareciera en un rol que denotara *actividad intensa* como es el caso de los apósitos *Siempre Libre* (se opone a la especie según la cual "en esos días" la mujer requiere de "cuidados especiales"), equiparando una función normal como la menstruación con un estado de enfermedad;

c) que la mujer apareciera representada protagónicamente como sujeto activo, con actitud de mujer libre, independiente, en el encuentro amoroso y no dependiente de la elección del varón (tal es el caso

del anuncio del desodorante *Axe*),donde la protagonista sitúa al varón en la posición tradicional, para la mujer, de objeto sexual, al desnudarlo con la mirada.

Con respecto a la imagen masculina, los criterios para considerarla representada como *no tradicional* fueron:

a) que apareciera en el ámbito doméstico realizando una tarea tradicionalmente femenina como por ejemplo, cocinar activamente mientras su esposa, presente, hace otra cosa (es el caso del aviso de aceite *Cocinero*, donde el marido y el hijito varón aparecen atareados en la cocina, mientras la madre y la hija mujer llegan de la calle y los saludan con alegría; este anuncio con notoria ruptura de esquemas genéricos, es prácticamente único sobre las 115 imágenes masculinas analizadas y contrasta con las 44 imágenes femeninas que aparecieron en el estudio realizando estas tareas;

b) que al realizar una tarea tradicionalmente masculina -como en el caso del aviso de la cerveza *Quilmes*, donde la muchacha aparece no sabiendo estacionar su auto, y un muchacho apuesto toma el volante para ayudarla, pero choca estrepitosamente.

c) que la imagen masculina aparezca nítidamente en una posición de objeto sexual, manifestando el narcisismo que es característico de la mujer-objeto y que encuentra satisfacción en el exhibicionismo corporal (ese sería el caso del anuncio del perfume *Vitters*, realizado en un estilo marcadamente de ciencia ficción, lo que al alejarlo de la realidad cotidiana que se expresa a traves de los estilos realista y clásico, pierde en credibilidad, para situarse en el ámbito de lo fantástico; en el anuncio de los perfumes Vitters aparece la creación del universo y se insinúa la creación del hombre mediante un largo y sensual recorrido de la cámara de brazos, piernas y torso masculinos a contraluz; una mujer observa brevemente y aprecia la maravilla de dicha aparición para luego terminar en otro contraluz, recorriendo con los labios la superficie de la obra recién creada.

Como puede observarse, los criterios para clasificar estos anuncios como *no tradicionales* se ajusta al carácter extremadamente conservador del universo de los anuncios argentinos estudiados. Estos avisos, clasificados según los criterios de otra cultura, por ejemplo, la norteamericana, aparecerán en muchos casos como imágenes *tradicionales*. Las variables que resultaron de mayor utilidad para el presente informe fueron *ámbito físico* y *objeto relacionado*, entre otras. Estas categorías resultaron muy importantes para definir la construcción del género en las imágenes de los anuncios. El carácter fugaz y concentrado de la narración del anuncio hacía que un primer elemento a tener en consideración, fuera el montaje interno de elementos en cada plano. Estos elementos primarios son el ámbito donde se desarrolla la acción y los objetos con los que el personaje se relaciona de manera destacada. Como es conocido en teoría del montaje cinematográfico, un plano A más un plano B no arrojarán un resultado A.B en la mente del espectador, sino un resultado C. Más claramente, una imagen femenina más la imagen de la cocina suscita automáticamente en la mente del espectador el concepto de *ama de casa*. Igualmente, de la suma de imágenes mujer + oficina, surge el concepto *secretaria*, aún cuando no se explicite en el texto verbal del aviso. Dado lo condensado del anuncio televisivo, la variable ámbito físico se tuvo en cuenta para analizar no sólo el montaje plano a plano sino fundamentalmente el llamado montaje interno del cuadro, o, en otras palabras, la yuxtaposición de elementos dentro de un plano único. Semánticamente, los anuncios definen en este montaje interno de elementos el carácter, las cualidades y funciones del personaje protagónico.

La variable *objeto relacionado*, que en un primer caso puede ser el producto, es útil igualmente para definir el tipo y carácter del personaje. Por ejemplo, en el tipo *ama de casa* aparece una relación emocional intensa con el producto que en los casos extremos sustituye al hombre en el juego amoroso. Así las mujeres acarician sensualmente las toallas recién lavadas, o aceptan por esposo,

como en caso de *Sprite*, al producto, representado por un recorrido de la cámara de abajo hacia arriba sobre la botella gaseosa, sugiriendo la erección del sexo masculino, mientras acordes de música nupcial sugieren confusamente una boda. El texto dice aproximadamente: "Por su calidad, por su sabor, por su precio, acepta usted a Sprite?" a lo cual la típica ama de casa, echando una mirada sensual al producto, responde: "Sí, quiero".

El otro modo de determinación del carácter del personaje por la variable objeto relacionado es la utilización simbólica de un animal u objeto que por asociación y por montaje confieren una u otra característica al personaje protagónico. Por esta razón en el mundo de los anuncios, el automóvil es un atributo del poder masculino y se identifica con ese sexo.

La distribución por genero de los objetos relacionados con los personajes protagónicos (Cuadro 1) arroja que sobre un total de 230 anuncios, los hombres se relacionan en un 56% con objetos considerados como tradicionalmente masculinos, un 36% con objetos neutros, no asociados de manera excluyente con uno u otro sexo o no claramente tipificados, y sólo un 8% con objetos considerados como tradicionalmente femeninos.

Cuadro 1

DISTRIBUCIÓN DE GÉNERO DE LOS OBJETOS RELACIONADOS CON LOS PRINCIPALES PERSONAJES DE LOS AVISOS.

Mujeres y varones.

Porcientos

Objeto	*Mujeres*	*Varones*
Tradicional masculino	16	56
No tipificado	34	36
Tradicional femenino	50	8
TOTAL	100	100

El criterio que se utilizó para clasificar los objetos relacionados por género fue el más conservador y se ajustó al nivel de atraso del universo estudiado. Objetos tradicionalmente masculinos son por ejemplo el automóvil, la motosierra, que aparece con una casa de fondo cuando es una mujer la operadora. Las mujeres presentan una relación de un 16% con objetos tradicionalmente masculinos, un 34% con objetos no tipificados y un 50% con objetos tradicionalmente femeninos. El 16% que se relaciona con objetos tradicionalmente masculinos es una cifra de valor relativo, porque, por ejemplo, en el caso de los automóviles, las mujeres viajan dentro de los mismos sin conducirlos, o aparecen bajándose de los mismos, o abren una puerta delantera, pero nunca manejan. Por el contrario, la imagen masculina estará siempre al volante. No aparecen bajándose o rondando un auto, es decir que su relación con el mismo es activa, mientras que la de la mujer es *pasiva*.

Los *objetos relacionados* tradicionalmente femeninos se asocian con varones en sólo un 8% de los casos, una frecuencia más baja que la de las mujeres con los objetos tradicionalmente masculinos. No está totalmente aclarada la razón de esta diferencia, excepto la inferencia de que la mujer al ser considerada como objeto decorativo acompaña la presentación de productos cuyo *target* u objetivo publicitario sea el público masculino.

La polarización marcada en la relación de cada sexo, 50% de los hombres con objetos TM, de uso masculino tradicional, dice por sí sola del contenido discriminatorio de los anuncios televisivos argentinos.

La clasificación por ámbito físico es aún más reveladora. En el Cuadro 2 las mujeres aparecen en ámbitos domésticos en un 56% y los varones en un 23% de los casos. La mayoría de las imágenes se relacionan con la actividad doméstica de un modo u otro, mientras los varones fuman, descansan, leen o consumen los objetos elaborados por las mujeres. En el ámbito público por el contrario, la imagen femenina aparece representada en un 44%, mientras que la masculina alcanza la cifra de 77%.

Cuadro 2

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS ÁMBITOS FÍSICOS DONDE SE ENCUENTRAN LOS PRINCIPALES PERSONAJES DE LOS AVISOS
Mujeres y varones.
Porcientos

Ambitos	*Mujeres*	*Varones*
Doméstico	56	23
Público	44	77
TOTAL	100	100

El Cuadro 3 señala, en cifras absolutas, que en la cocina aparecen, siempre trabajando o con alusión al trabajo, 22 mujeres y sólo 3 hombres. De estas tres imágenes masculinas, sólo en una, la del anuncio aceite Cocinero, el hombre aparece trabajando francamente. En la clasificación otros domésticos la polarización se mantiene como en el Cuadro 2, con 42 mujeres y sólo 23 hombres.

Cuadro 3

DESGLOSE DEL ÁMBITO DOMÉSTICO SEGÚN SEXO
Números absolutos

Ambitos	*Mujeres*	*Varones*
Cocina	22	3
Otros domésticos	42	23
TOTAL	64	26

El Cuadro 4 viene a confirmar esta polarización donde las dos variables, ámbito físico y objeto relacionado, se refuerzan para construir las diferencias de género. La frecuencia de hombres y mujeres se diferencia cada vez más. De nuevo se observa que la polarización de los varones (50% con objeto tradicional masculino en ámbito

público contra solo 3% con objeto tradicional femenino en el ámbito doméstico) aparece como mayor que la de las mujeres. Es decir que los estereotipos de género se reflejan aún más nítidamente en la imagen masculina que en la femenina.

Cuadro 4

POLARIZACIÓN DE LOS GÉNEROS. OBJETOS RELACIONADOS CON LOS PRINCIPALES PERSONAJES SEGÚN ÁMBITO FÍSICO Y SEXO
Porcientos

	Mujeres	*Varones*
Objeto tradicional femenino en ámbito doméstico	33%	3%
Objeto tradicional masculino en ámbito público	11%	50%

El Cuadro 5 desglosa los ámbitos públicos en números absolutos. Se diferencian los siguientes ámbitos que aparecen con frecuencia en los avisos de televisión: laboral, lúdico, social, consumo. La diferencia entre estos distintos ámbitos es menos nítida que la que existe entre ámbitos públicos y domesticos. No obstante, esta clasificación descubre algunas diferencias entre los personajes masculinos y femeninos. La diferencia entre ambas distribuciones se centra en los ámbitos laborales y lúdicos: en ambos casos la frecuencia masculina duplica la femenina, mientras en el resto de la distribución los niveles de los dos sexos se mantienen bastante próximos uno al otro.

Esto parece reflejar las características de género atribuidas al tipo de actividades femeninas y masculinas; el tiempo de los hombres se dividiría fundamentalmente en tiempo de trabajo y tiempo libre, y el eje fundamental diferenciador sería la división entre los ámbitos público y doméstico.

Cuadro 5

DESGLOSE DEL ÁMBITO PÚBLICO. FRECUENCIAS SEGÚN SEXO
Números Absolutos

Ambito	*Mujeres*	*Varones*
Laboral	12	26
Lúdico	12	28
Social	12	17
Consumo	9	10
Otros	6	7

El aislamiento de las variables ámbito físico y objeto relacionado resultó clave para analizar la construcción de género en los avisos televisivos. Pero no se revelaron como suficientes en sí para la construcción de una metodología abarcadora. A estas variables se sumó el comportamiento de las restantes que pasamos a analizar.

Relación: esta variable permitió conectar el carácter de la imagen presentada, siendo de extrema utilidad en la posterior formulación de los tipos. Los principales grupos se definieron: familiar, laboral, negocios, deportivo, encuentro amoroso y amistad.

Estrato social: esta variable demostró que los personajes principales se presentan siempre con un nivel de consumo superior al de la población a la que se dirigen los anuncios.

Los unicos anuncios que hicieron excepción a esta regla fueron realizados por el Gobierno de Buenos Aires, en los cuales se hizo alusión a problemas sociales que se trata de superar (analfabetismo, drogadicción, mortalidad infantil, etcétera).

Estilo: esta variable destinada a valorar fundamentalmente el modo estético de construcción del mensaje, o los aspectos formales, fue de utilidad al constatarse que no sólo reforzaba la variable anterior, sino que además existía en el universo estudiado una relación estrecha entre las relaciones de género y el estilo. Los anuncios estatales

y de interés público fueron filmados casi todos en un estilo realista, mientras que los que se referían a los tipos de mujeres tradicionales respondían a un estilo cuidado y clásico. En aquellos anuncios donde la mujer aparecía realizando actividades "propias del sexo masculino", se distanciaba la imagen de la mujer al filmarla en un estilo que la adscribía a un tipo de ficción muy marcado: tal es el caso de las *cowgirls* de los chiclets *Bazooka*.

Predomina en los anuncios el estilo clásico que se corresponde con la exageración de los niveles de consumo representados, así como la preeminencia de las imágenes femeninas tradicionales.

Actividades/Actitud/Argumento: estas tres variables interdependientes resultaron muy útiles para llegar a la construcción de los tipos predominantes de los anuncios televisivos.

Efecto subliminal: se tomó nota de la existencia de imágenes subliminales discretamente intercaladas entre los planos con el objeto de reforzar el mensaje y de "anclarlo" en el subconsciente del espectador. El anuncio de *Jordache* combina la utilización del símbolo y su inserción subliminal para elevar la fuerza del contenido pornográfico y degradante de la imagen de la mujer. Para el subconsciente del espectador la muchacha del anuncio atrae por su belleza física, por las alusiones a su calidad de *callgirl*, pero tambien por su capacidad de castración y *perversidad* aludidas por un símbolo subliminal que sugiere la vagina dentada.

Símbolo: se constató la presencia y utilización del símbolo, generalmente un animal más o menos feroz, para sugerir la fuerza del estereotipo y del producto. Más veladamente, aparece como persistente la utilización de botellas, naves que se cruzan en diagonal, etcétera, donde por el movimiento de cámara o dentro de cuadro los objetos asumen la calidad de símbolos fálicos. Salvo en Jordache no se registraron alusiones a los genitales femeninos.

Sobre la base de aplicación de estos conceptos se procedió a efectuar un segundo nivel de análisis, que

consistió en establecer los tipos humanos que con mayor frecuencia aparecen en los anuncios de televisión.

Tipos femeninos y masculinos característicos de los anuncios de televisión argentinos

Imagen femenina:

Ama de casa pura: la imagen no depende directamente de la imagen masculina, que puede ser secundaria o importante, sino del producto, que a menudo acaricia con sensualidad. En muchos de estos anuncios *el producto suplanta al hombre.* Las mujeres acarician sensualmente las toallas recién lavadas o contraen enlace con el producto, como en el caso de *Sprite*.

Esta categoría podría representar a las mujeres mayores, carentes de estímulos sexuales normales y cuya líbido se vuelca sobre el producto. Dentro de la categoría esta imagen alcanza un 57%.

Madre compañera: constituye el 27% de la categoría tradicional doméstica. Se distinguen por ser jovenes, eficientes y profundamente amigas de los hijos. Si estos son varones, de un modo u otro los preparan para el triunfo social, mientras que si son mujeres aparecen como posibles cómplices de las hijas.

Esposa materna: constituyen el 16% del subgrupo, todas ellas concentradas en el renglón de alimentos, gaseosas y medicamentos. Su función en el aviso es la de propagandizar el producto mientras en un segundo plano discreto alimentan en la boca al marido que asume la actitud de un niño. El paradigma de la esposa-madre lo encontramos en el anuncio de *Cocinero*, donde la mujer le coloca un babero bordado a un hombre de 50 años con bigotes antes de proceder a alimentarlo.

Los tipos b) y c) aparecen como muy fuertes, son las que dominan el ámbito doméstico decidiendo el destino familiar. El caso típico es el del *Yogurt JS* en la que es la madre quien determinará un gran futuro para el hijo: "que el rayito de sol de hoy sea el sol del mañana".

La fuerza materna aparece subordinada al desarrollo del hombre futuro y de su preparación para la "lucha en la calle" y se expresaría en el terreno público a traves de la imagen masculina.

Narcisista-vamp: la narcisista encuentra su realización personal cuando logra hacerse objeto y cosa del deseo masculino. Asume la actitud de vamp cuando se torna activa en la conquista amorosa, asumiendo los atributos de la mujer fatal tradicional.

Joven independiente: tipo moderno/activo. Se sitúa en edades jóvenes y aparece como deportista, flirteadora sin malicia y es energica. Su imagen idealiza al producto. Se diferencia de la narcisista-vamp por su ausencia de narcisismo, pero es un eslabón entre ésta y el ama de casa.

Trabajadora: a) profesional de diverso tipo: aparece como coyunturalmente ligada al producto; b) locutora-vendodora: aparece ligada directamente al producto y existe sólo en función del mismo.

Niña: es un estereotipo apagado, inactivo, pasivo. Lee, juega con muñecas y es salvada por varones. Siempre juega con juguetes tradicionalmente femeninos.

Imagen masculina:

1. *Poder masculino:* comprende los personajes muy adinerados, ejecutivos, campeones y operadores de opinión y que reflejan de modo concreto o abstracto la fuerza, la energía, la osadía y la decisión, atribuídas al sexo masculino y plasmadas en su calidad de vida y acciones.

2. *Ciudadano derecho*: imagen que representa las cualidades ideales del argentino medio: dice la verdad, no falla en la amistad, es de confiar y es además tranquilo y seguro de sí mismo. Aparece siempre en tiempo libre.

3. *Trabajador*: a) relacionado al medio de trabajo aparece coyunturalmente ligado al producto; b) vendedor: aparece ligado al producto y existe sólo en función del mismo.

4. *Edipo y narcisista*: estas dos categorías aparecen dependiendo directamente de la figura femenina. Son alimentados por la mujer en función de esposa-madre, o son situados por la mujer conquistadora en función de objeto sexual.

   Niño: juega siempre con armas de guerra y naves espaciales. Es activo, violento, caprichoso, contestador. Exactamente el anverso de las niñas.

   Otros: de difícil clasificación.

La información presentada se resume a continuación en los cuadros 6 y 7.

Cuadro 6

TIPOS FEMENINOS
Distribución porcentual

Tipos	%*
Tradicional doméstica	38
Tradicional narcisista-vamp	22
Joven independiente	16
Trabajadora**	8
Niña	9
Otras	8

Cuadro 7

TIPOS MASCULINOS
Distribución porcentual

Tipos	%*
Poderoso	30
Ciudadano derecho	28
Trabajador**	18
Edipo/narciso	5
Niño	11
Otros	10

* Los porcientos pueden no sumar exactamente 100.
** Incluye a las mujeres que aparecen en salón de ventas propagandizando al producto.

* Los porcientos pueden no sumar exactamente 100.
** Incluye los hombres que propagandizan el producto en un salón de ventas.

En el caso de las imágenes femeninas la construcción de los tipos debe mucho a las variables *ámbito físico* y *objeto relacionado*, fundamentalmente para el tipo *domestico tradicional*, mientras que para el tipo tradicional *narcisista/vamp* fueron determinantes las variables *actitud*, *actividad* y *relación*. En este último caso la actitud observada en el tipo, responde mucho al patrón expresivo creado en los años 1940-50 por el cine norteamericano (la vampiresa tipo Gilda) con un fuerte acento en el narcisismo exhibicionista, por lo que este tipo aparece como francamente anacrónico.

La joven independiente se estableció tipológicamente utilizando las mismas variables, mientras que el tipo de trabajadora responde tambien a *ámbito físico* y *actividad*.

Los tipos masculinos descansan centralmente en *actividad*, *actitud* y *objeto relacionado*, siendo definitorio si poseen o no atributos de poder y si están o no representados en actividades laborales.

La distribución de los tipos femeninos revela un franco predominio de las imágenes más tradicionales. La mujer es identificada con la esfera doméstica y con el rol de objeto sexual. Esto último, en sus variantes pasivas es la narcisista que se expone a sí misma a la cosificación sexual y para la que toda realización personal se limita a su capacidad de seducción física; en su variante activa es la frívola, conquistadora, vampiresa, mujer fatal. Tanto la mujer doméstica como la narcisista/vamp y sus múltiples combinaciones existen sólo en función de un modo u otro de subordinación al mundo masculino.

La *joven independiente* se aparta en alguna medida de los dos tipos anteriores, pero constituye de hecho un tipo femenino en transición hacia una definición tradicional-doméstica o hacia la definición narcisista/vamp. De hecho, la imagen de joven independiente, cuya edad oscila entre los 16 y los 25 años, posee rasgos de uno u otro tipo tradicional o combina ambos en mayor o menor medida. De todos modos su carácter activo, su condición deportista, la frescura alegre con la que flirtea, la diferencian de las tipologías más arcaicas. Todas las jóvenes independientes son muy bellas, pero no parecen

estar especialmente conscientes de ello, lo que las diferencia de la categoría narcisista/vamp. Su pertenencia a la clase media y alta parecería ponerlas a salvo de toda necesidad, *stress*, o responsabilidad económica apremiante. Aparecen con frecuencia en la esfera social o lúdica y si se presentan en el interior de la casa es para bañarse, acicalarse y disponerse a salir, no trabajan ni estudian ni realizan tareas domésticas.

Estas mujeres inactivas constituyen la abrumadora mayoría en los anuncios de televisión argentinos: la tradicional doméstica alcanza el 38%, la narcista/vamp el 22% y la joven independiente el 16%. La suma de estos tipos inactivos alcanza el 76% de las imágenes femeninas. Sólo el 8% de las imágenes femeninas en anuncios presentan a la mujer como trabajadora, como dueña de sí misma y de su destino. Aún así hay que hacer la salvedad de que no presentadas como trabajadoras nítidas, y que su imagen se encuentra envuelta en la ambigüedad del doble mensaje como en el caso de Jorville o de Vívere que analizaremos aparte.

En la tipología masculina tampoco predominan los trabajadores, que son solamente el 18% de las imágenes estudiadas. Sin embargo, la categoría de *poderoso*, 30% del total, incluye ejecutivos, hombres de negocios y operadores de opinión que son representados en una privilegiada actividad laboral. La categoría poderosa es la más numerosa de las imágenes masculinas, lo cual refleja la importancia que tiene el rol de autoridad en la construcción del género. La segunda categoría en importancia numérica es la de *ciudadado derecho*, que aparte de sus virtudes morales y de personalidad, tiene dos determinantes fundamentales que lo definen por oposición: no aparece trabajando ni en roles de poder. Simplemente se divierte, lee, la pasa muy bien. Esta categoría representa el 24% de las imágenes masculinas. Sólo 1 en cada 14 de esta categoría está relacionado con objetos tradicionalmente femeninos en ámbito doméstico.

En la categoría *edipo/narcisista*, la imagen masculina depende de la acción de la mujer y está subordinada a

ella: alcanza un 5%. De tal modo, mientras la imagen femenina aparece dependiendo directa o indirectamente del hombre en un 60% la imagen del hombre aparece dependiendo de la mujer en un 5% de los casos estudiados. Correspondientemente, el 30% de los hombres aparecen como poderosos contra menos del 1% de las mujeres.

Un análisis más concreto se obtiene cruzando los tipos con los productos anunciados. Para ello definimos cinco grupos de artículos: (1) artículos de limpieza; (2) alimentos, gaseosas y medicamentos; (3) electrodomésticos, instrumentos y afines; (4) cosméticos y vestimentas; (5) autos, bancos, inmobiliarias y similares, bebidas alcohólicas y cigarrillos.

Cuadro 8

TIPOS FEMENINOS SEGÚN PRODUCTOS ANUNCIADOS

	GRUPO DE PRODUCTOS						
TIPOS	*Artículos de Limpieza*	*Alimentos, Gaseosas, Medicamentos*	*Electrodomésticos, Instrumentos y afines*	*Cosméticos, Vestimentas*	*Autos, Bancos, Inmobiliarias, Bebidas alcohólicas, cigarrillos*	*Otros*	*TOTAL*
Tradicional doméstica	9	23	9	0	3	0	44
Tradicional narcisista/ vamp	0	1	3	15	5	2	26
Joven independiente	0	11	0	4	3	1	19
Trabajadora	2	3	2	1	0	1	9
Niña	0	4	0	0	1	5	10
Otras	0	1	1	0	1	6	9
SUBTOTAL	11	43	15	20	13	15	117
Voz off	1	1	4	0	0	5	11
TOTAL	12	44	19	20	13	20	128

Los avisos donde la mujer predomina aplastantemente son los artículos de limpieza, cosméticos y vestimenta. En el primer caso la imagen femenina alcanza un 79% y en el segundo un 85%.

En los avisos de alimentos, gaseosas y medicamentos, las imágenes femeninas constituyen el 58%. La presencia de un 42% de imágenes masculinas en los anuncios de esos productos resulta sorprendentemente alta, correspondiendo el grueso al tipo *ciudadano derecho*. Pero no debemos olvidar que las mujeres por lo general no aparecen consumiendo el producto, sino preparándolo o sirviéndolo, mientras el ciudadano derecho lo consume, lo aprueba o relata sus virtudes al público. Los tipos femeninos predominantes en este renglón de productos, son el *tradicional doméstico*, cuya imagen se ubica en el ámbito cocina o interior casa y que generalmente aparece laborando de manera indirecta o asociada al producto ya elaborado por ella, mientras que la *joven independiente* no elabora los alimentos, simplemente los consume y muy a menudo aparece en el contexto *ámbito público*. Predominan imágenes deportivas, de encuentro social y/o amoroso, en función de las bondades del producto.

En los avisos de electrodomésticos, se observa un ligero predominio de la imagen masculina sobre el de la mujer. Esto se debe sobre todo al renglón de los vendedores que aparecen en pantalla propagandizando al producto. Sería el caso del "indio" de *Aurora Grundig*, así como de las figuras pseudohistóricas del *Kenia Sharp Club*, donde se acentúa mucho el carácter grotesco de los personajes. En esta categoría sobreabunda el vendedor que actúa un personaje satírico. Por contraste, el tipo femenino que se emplea para la venta de estos artículos es el *tradicional doméstico*; no aparecen en el análisis ni una sola joven independiente y sólo tres ciudadanos derechos.

Según autoridades de IPSA, una de las principales empresas argentinas en el campo del marketing, el *target* fundamental de los anunciantes de electrodomésticos sería la mujer trabajadora. Sin embargo, en los anuncios correspondientes sólo identificamos dos vendedoras de

electrodomésticos y 9 amas de casa. Las voces en off masculinas que anuncian los productos, alcanzan el número de 19 en esta categoría, contra 4 voces femeninas. La mujer profesional, la trabajadora, la mujer de negocios no existe como posible imagen en ese rubro, que aparece como muy confuso y carente de una verdadera política dirigida a las compradoras potenciales, que son justamente las mujeres con ingresos propios, que necesitan aliviar la segunda jornada, razón que estaría en la base de la adquisición del producto.

Tal vez sea éste el rubro de productos que mejor represente la dificultad de los planificadores de la publicidad para interpretar los grandes cambios sociales ocurridos en el sector femenino del país: hoy alrededor de un 37% son consideradas como trabajadoras, según datos precensales. Las motivaciones de las mujeres provisionales y trabajadoras en general no han sido, es evidente, tomadas en cuenta por los anunciantes de electrodomésticos. Podría señalarse inclusive la existencia de anuncios como el de *Kenia Sharp*:

"¿Qué busca Romeo con Julieta? Busca tocarles las te...clas..." y a continuación en el lugar de los senos aparece la imagen de una radiograbadora. La irrisión constante de la imagen femenina por parte de los anunciantes puede conducirnos a preguntar si esta política no tiende a disminuir las ventas del producto anunciado.

En los anuncios de autos, bancos, inmobiliarias, bebidas alcohólicas y cigarrillos, hay un predominio masculino en una proporción de 3 a 1. El grupo más importante, que alcanza a los dos tercios de las figuras masculinas corresponde al tipo *poderoso*, que agrupa figuras masculinas adineradas, ejecutivas y operadores de opinión.

El segundo grupo en importancia es el de los ciudadanos derechos, que se emplean sobre todo en la promoción de cigarrillos, junto con algunos campeones de carreras de lanchas y de automóviles.

Si examinamos estas tablas para ver la distribución de los tipos según la clase de productos que promocionan,

encontramos que el 77% de los hombres *poderosos*, así como la única mujer que se podría asimilar a esta categoría, corresponden al renglón de autos, bancos, etcétera. Los ciudadanos derechos aparecen en un 50% en la promoción de alimentos, bebidas alcohólicas y otros. Los trabajadores-vendedores se concentran en un 43% en los anuncios de electrodomésticos y afines. El pequeño grupo de los *edipos y narcisos* se distribuye entre los artículos de limpieza, alimentos, cosméticos y vestimenta.

Los niños de ambos sexos se concentran en el renglón de los alimentos y gaseosas y en la categoría otros. En esta última predomina el producto juguetes y las publicaciones. La división de los juguetes por sexo es enfáticamente marcada por los anuncios. Para los varones son las armas, los extraterrestres, la violencia. Las imágenes de las niñas aparecen signadas por la mansedumbre: casitas y muñecas, parques, animalitos y arbolitos. Esta división se mantiene férreamente, pero cuando los dos sexos participan del anuncio, el varón ha de rescatar a la niña de un peligro supuesto mediante el consumo de un producto que en la niña no produce efecto alguno.

Al analizar la distribución de los tipos femeninos por producto, se obtiene que la mayoría de las imágenes *tradicional-domésticas* se concentran en el voluminoso renglón alimentos, gaseosas y medicamentos, y casi todos los demás se reparten entre los artículos de limpieza y los electrodomésticos. El tipo tradicional *narcista-vamp*, como era de esperar, se concentra en el renglón de los cosméticos y de la vestimenta, junto con algunas que acompañan a los hombres poderosos en la promoción y consumo de bebidas alcohólicas, autos, etcétera. Vale la pena recordar que aquí no se ha incluido a los personajes secundarios, los cuales en general están subordinados a un personaje principal.

Las jóvenes independientes se concentran en su mayoría en alimentos y gaseosas donde figuran sobre todo en ámbitos públicos de consumo. Las pocas vendedoras están distribuidas proporcionalmente entre los distintos

grupos de productos. Un análisis más afinado del tipo *tradicional doméstico* nos permite distinguir tres subgrupos muy elocuentes en esta categoría.

No es casual que las imágenes de esposa materna y madre compañera se concentran en el renglón de alimentos, gaseosas y medicamentos, pues es éste la única clase de productos anunciados que conlleva un servicio personal de carácter directo.

Otro indicador importante de la representación genérica en los avisos es el del empleo de la voz en *off*. Sobre una imagen, generalmente del producto, una voz da el mensaje comercial. Es notable que la aplastante mayoría de estas voces *off* son masculinas, un 84% del total, considerablemente mayor que el predominio masculino que también se observa en la imagen visual.

En el Cuadro 10 se muestra que hay una cierta correspondencia entre el grado de predominio masculino en la imagen y en el voz off, según el tipo de producto.

Análisis y conclusiones

En el estudio que estamos realizando se distinguieron cinco estereotipos femeninos y cinco estereotipos masculinos que podemos considerar como "clásicos" del anuncio de televisión en la Argentina. Al cotejar los rasgos de carácter de los estereotipos femeninos con la tabla contruida por Gissi Bustos en Santiago de Chile en 1972 se observó que los mitos sobre los que se construyeron las imágenes femenimas más frecuentes son casi idénticas, con ligeras modificaciones que reflejan una escasa modernización.

Estas modificaciones se producen mediante la incorporación a la imagen femenina de algún atributo masculino secundario perteneciente a la tabla referida.

Cuadro 9

GRUPOS DE PRODUCTOS

TIPOS	*Artículos de Limpieza*	*Alimentos, Gaseosas, Medicamentos*	*Electrodomésticos, Instrumentos y afines*	*Cosméticos, Vestimentas*	*Autos, Bancos, Bebidas alcohólicas, cigarrillos*	*Otros*	*TOTAL*
Poderoso	0	4	4	0	23	4	35
Adinerado							
Ejecutivo							
Campeón							
Ciudadano derecho	0	14	3	0	9	2	28
Trabajador vencedor	1	3	9	2	2	4	21
Edipo Narciso	2	2	0	2	0	0	6
Niño	0	6	1	0	1	5	13
Otros	0	3	4	0	0	5	12
SUBTOTAL	3	32	21	4	35	20	115
Voz off	1	9	19	6	9	14	58
TOTAL	4	41	40	10	44	34	173

Cuadro 10

PREDOMINIO DE SEXOS EN LA IMAGEN Y EN EL VOZ *OFF*. SEGÚN TIPO DE PRODUCTO

	% con predominio femenino	
	En imagen	*En voz off*
Productos con predominio femenino en la imagen: artículos de limpieza; alimentos, gaseosas y medicamentos; cosméticos y vestimentas	65%	11%
Artículos con leve predominio masculino en la imagen: electrodomésticos y afines; otros	42%	21%
Productos con franco predominio masculino en la imagen: autos, bancos, inmobiliarias y otras firmas, cigarrillos y bebidas alcohólicas	27%	0%

RASGOS DE CARÁCTER ATRIBUIDOS A CADA ESTEREOTIPO

1. AMA DE CASA
   - dependiente
   - sumisa
   - afectiva
   - sacrificada
   - segura en su ámbito*

   a) madre compañera
   - maternal
   - afectiva
   - pasiva
   - dependiente

   b) esposa madre
   - maternal
   - dependiente
   - nutricia
   - afectiva
   - segura en su ámbito*

2. NARCISISTA VAMP
   - seductora y coquet
   - impulsiva
   - superficial
   - frágil
   - voluble
   - inconstante
   - histérica
   - conquistadora
   - audaz*
   - infiel*
   - agresiva*
   - narcisista

3. JOVEN INDEPENDIENTE
   - independiente*
   - deportiva*
   - audaz*
   - activa*
   - afectiva
   - sumisa

4. NIÑA
   - pasiva
   - dulce
   - dependiente
   - frágil
   - llora
   - afectiva
   - sumisa

5. TRABAJADORA
   - dulce
   - sacrificada
   - sobria*
   - estable*
   - segura de si misma*
   - independiente*

* Rasgos atribuidos a la virilidad en la tabla de Gissi Bustos.

Algunas observaciones
acerca de los estereotipos estudiados

El estereotipo ama de casa es el que aparece más altamente representado en el estudio con un 38% de las imágenes femeninas. En el caso de este estereotipo se le agrega un sólo rasgo característico de la virilidad según la tabla de Gissi Bustos; este rasgo es 'segura de sí misma', pero en su ámbito. Los subgrupos madre compañera y esposa madre, presentaron idéntico comportamiento.

En la categoría *ama de casa* el trabajo de la mujer no existe; es conscientemente invisibilizado, aún cuando esté permanentemente aludido. En los anuncios televisivos la mujer no cocina, no lava, no plancha. Los manjares que desfilan por la pantalla aparecen por arte de magia, pero jamás implican trabajo humano.

El estereotipo puede aparecer sirviendo la mesa, muy a menudo alimentando al marido en la boca, acariciando sensualmente las sábanas y toallas recién planchadas, pero el proceso de producción privada de la fuerza de trabajo no aparece en pantalla. Está implícito que ocurre fuera de la misma, en un espacio tácito y sobreentendido que no deja huellas de cansancio ni de "imperfectibilidad" en el estereotipo.

En el caso del ama de casa pura, es decir, en el que la mujer aparece sola, sin niños ni marido presentes y sobre todo si es mayor de 50 años, la líbido parece trasladarse al producto, a las toallas, sábanas y cacerolas a las que acaricia sensualmente y que reemplazan al hombre ausente. Es el caso del anuncio de refrescos *Sprite*, donde subliminalmente el estereotipo contrae enlace con el producto y el carácter fálico del mismo es acentuado, intencionalmente por los movimientos de cámara.

La doble jornada de la mujer argentina no se menciona. Existe un sólo anuncio (ver guión del te La Virginia) que delata la extenuación de la mujer que comparte su actividad entre la esfera pública y la privada.

Curiosamente y a pesar del alto nivel económico representado en el mundo de estos anuncios, el servicio

doméstico no existe. Las causas de este fenómeno ameritan una profundización de este estudio.

Estereotipo

Sherry Ortner en su discutido trabajo "Is Female to Male as is Nature to Culture?" señala agudamente "podemos aceptar la existencia de dos tipos de mitos referidos a la mujer, brujas, mal de ojo, polución menstrual, madres castradoras y los símbolos femeninos de la trascendencia (madre diosa, piadosas dispensadoras de la salvación, símbolos femeninos de la justicia, así como la fuerte presencia simbólica femenina en el arte, la religión y la ley).

El simbolismo femenimo manifiesta, a diferencia del simbolismo masculino, la propensión a la polarización ambigua. La imagen de la mujer aparece a veces ferozmente exaltada o rebajada, pero siempre más allá de las reales capacidades humanas.

El antagonismo entre los arquetipos de la "mujer buena" y la "mujer mala" son una creación del patriarcado que tuvo por objeto el disciplinamiento de la mujer en los aspectos sexuales durante la construcción del género.

En su obra magistral "The Creation of Patriarchy" Gerda Lerner sitúa hacia 1250 a.C. en Mesopotamia el surgimiento de las disposiciones legales por las que las mujeres "decentes" –es decir con padre o marido conocido– debían salir a la calle con velo, y las no decentes (prostitutas o esclavas no reconocidas como pertenecientes al hogar de ningún señor) debían salir con la cara descubierta.

Dice Lerner: "Domestic women, sexually serving one man and under his protection, are here designated as "respectable" by being veiled; women not under one man's protection and sexual control are designated as "public women", hence unveiled."

Si la ley no hubiera hecho más que establecer la reglamentación que obligaba a la división de las mujeres según su actividad sexual –sigue diciendo Lerner–

hubiera constituido una división de aguas histórica para ella. Pero la ley va más allá, estableciendo el castigo de los varones que se nieguen a observarla:

> ...si un señor ha visto una prostituta velada y la ha dejado ir sin traerla al tribunal del palacio se azotará a dicho señor cincuenta veces con estacas; sus orejas serán perforadas, y por los orificios se le pasará una cuerda que se atará a su espalda y realizará trabajo para el Rey durante un mes.

Para Lerner la necesidad de clasificar a las mujeres en respetables y no respetables deviene con la maduración del proceso de surgimiento del patriarcado en un interés particular del Estado.

La formación de las clases reclama medios visibles de diferenciar a los miembros de una y otra clase. Lerner sostiene que las diferencias de clase entre las mujeres se establecieron, a diferencia de lo ocurrido con los hombres, en función de su actividad sexual:

> the división of women into respectable women, who are protected by their men, and disreputable women, who are out in the street unprotected by men and free to sell their services, has been the basic class division for women.

Podemos aceptar o no este criterio extremo de Lerner con respecto a la formación de las clases entre las mujeres como diferente a la de los hombres, pero lo que sí es claro en el estudio que realiza sobre el surgimiento del patriarcado en Mesopotamia, es que el control sexual de la mujer constituyó una de las condiciones del surgimiento de la sociedad de clases. Efectivamente, para mantener la jerarquía de género en el seno del hogar, jerarquización que luego se proyecta a la sociedad en su conjunto y a las clases y/o sectores y razas oprimidos, fue necesario establecer un severo disciplinamiento del sexo femenimo.

La mujer de "la calle", "sin dueño", en última instancia "libre", mal podía someterse al proceso de

jerarquización genérica que para nosotros subyace al proceso de formación de las clases antagónicas.

Por lo tanto el antagonismo entre los símbolos femeninos de la trascendencia y los de la degradación que refiere Ortner como "polarización ambigua", poseyeron un valor instrumental grande para la formación de la sociedad de clases, y su reproducción ideológica en la contemporaneidad –a pesar de la liberalización observada en la industria cultural– pudiera muy bien estar ligada al mantenimiento de la jerarquización de género en la familia monogámica y por lo tanto ser funcional aún a las formas de Estado verticalistas.

Paradójicamente el estereotipo narcisista-vamp hizo su aparición en la pequeña pantalla argentina con el advenimiento de la democracia. Durante los años de la dictadura militar los arquetipos predominantes fueron los "de la trascendencia", madre, esposa, mujer pura, etcétera.

En el estudio que estamos realizando el estereotipo *narcisista-vamp* alcanzó un 22% de las imágenes femeninas registradas. Es decir, que en pocos años logró imponerse. Un factor que puede explicar su difusión en la debilidad y escasa presencia social del movimiento feminista en la Argentina. Es necesario recordar por otra parte que la larga noche del Proceso militar no permitió el ingreso de bibliografía ni de la influencia de los movimientos feministas que a partir de mediados de los años 60 desarrollaron una ingente lucha por la dignificación de la vida de la mujer.

Así la transformación de la imagen femenina en la industria cultural, que se alcanzó mediante estas luchas, no se registró en Argentina.

Por el contrario 'so capa' de aggiornamiento, de puesta al día, al acceder el país a la democracia, se produce el paradójico efecto de que mientras se condenaba a los militares responsables de la desaparición física de 30,000 argentinos y de la destrucción del tejido social del país, la imagen de la mujer sufría una abyecta degradación.

Esta degradación se observa en toda la sociedad. Se multiplican los anuncios de prostitución en la prensa cotidiana, bajo el acápite de "servicios personales"; la prensa, inclusive la de izquierda, fetichiza y rinde homenaje al *trasero* femenino, fragmenta la integridad corporal en *close ups* exhuberantes. La prensa de izquierda, en lugar de denunciar la salvaje utilización del cuerpo femenino, hace a su vez uso del mismo. La mujer es así cosificada en grados no aceptados en ningún periodo histórico anterior. Cabría preguntarse si la vejación cotidiana de la imagen de la mujer, su utilización degrada con fines propagandísticos de uno u otro tipo, no constituyó para el patriarcado argentino una suerte de continuidad fantasmática de la vejación de la integridad humana que se registró en las cárceles de la dictadura.

Con esta política de la industria cultural, que no fue resistida por ningún partido político ni sector social -con excepción de los pocos grupos feministas- se produjo el deterioro acelerado de la autoimagen de la mitad de la población.

La vamp argentina presenta tendencialmente tres subgrupos:

A) La que sigue el modelo de las vampiresas del cine yanqui de la década del cuarenta; la "femme fatal" cuya opera magister sería un anuncio de jeans donde una cuarentona provocativamente sentada carga en las rodillas un cachorro de tigre al tiempo que la voz del locutor en *off* dice: *jeans ferozmente elastizados...* Estamos ante la pretendida mujer fiera, cuyo look fatal proviene obviamente del mundo animal y no de la cultura humana.

B) Este segundo subgrupo presenta a la vamp como indefensa y presa propiciatoria del poder masculino. Según la tabla de Gissi Bustos sus rasgos serían: frágil, afectiva, seductora y coqueta, careciendo de modernización alguna por inclusión de rasgos provenientes "de la virilidad". El ejemplo más perfecto lo constituyen los anuncios de ropa masculina

Angelo Paolo, cuyo último ejemplar degrada particularmente la imagen femenina:

> Una joven totalmente desnuda aparece en varios planos insinuantes (crepusculares por su indefensión) frente al mar. La voz del locutor dice en *off*: *a nosotras, las mujeres nos gustan así, por eso fabricamos solamente ropa para hombres...*

La indefensión absoluta de esta imagen desnuda y triste, la equipara a un animal acosado. La vestimenta, una de las primeras conquistas de la cultura humana, le está vedada por la vesánica mentalidad de los ejecutivos de dicha firma, cuya política de ventas se basa en establecer como modelo la permanente agresión hacia la mujer. Con esta imagen se refuerza la asociación mujer-naturaleza como opuesta a la asociación hombre-cultura.

C) La tercera tendencia observada en el estereotipo narcisista vamp es la que le atribuye rasgos demoníacos que nos remiten al medioevo. Según la tabla de Gissi el estereotipo adquiriría los siguientes rasgos: impulsiva, histérica, conquistadora, audaz, infiel, agresiva; los cuatro últimos provenientes del mito "de la virilidad". Estas imágenes femeninas personalizan "el pecado de la carne" y son una suerte de deidades del mal *aggiornadas*. La modelo del anuncio de *Jordache*, por ejemplo, no es ya "la criatura natural", "la cosa" expulsada del mundo de la cultura humana, sino por el contrario, una influencia deletérea que pervierte dicha cultura.

El guión fue consultado con expertos psicoanalistas, quienes constataron la inserción subliminal de un símbolo que remite a la vagina castradora; lo que confiere a la imagen de la modelo un carácter amenazante.

A su vez se tuvo en cuenta que la utilización de un lente de focal muy corta, confiere a las manos de la modelo un carácter masculino.

Un tercer elemento fue señalado por los especialistas. La insistencia característica en el guión de *Jordache* de utilizar la cadera de la mujer como centro de atención reiterativo, sugiere para ellos la presencia de tendencias bisexuales tanto en el emisor como en los receptores. En el comienzo del anuncio la voz femenina en *off* sugiere que la modelo es una *callgirl*: Hola, soy Patricia, después de las nueve, me dejaste un mensaje? ...Acude a la cita vestida de noche pero en el largo viaje en el ascensor se quita el vestido para calzarse un par de jeans. Los planos 6, 7 y 8 la androginizan antes de llegar hasta el amante. Esta trasmutación plena de sugerencias onanistas y también amenazantes remiten la imagen a las brujas referidas por Ortner.

Estereotipo joven independiente:

El estereotipo joven independiente presenta rasgos como la actividad y la independencia, pero jamás será situado en un ámbito franco de trabajo no tradicional, de estudio superior, o terciario. Constituye de hecho una suerte de mediación entre el estereotipo del ama de casa y de la trabajadora y la tendencia es a encontrarla siempre en actividades lúdicas cuando no francamente amorosas.

Estereotipo de la niña:

La niña es caracterizada como tradicional, es siempre pacata, inactiva, sonsa y a diferencia del varón aparece dependiendo estrechamente del medio familiar cuando no del varoncito que acude a salvarla de una situación que ella se siente incapaz de resolver.

Estereotipo de trabajadora:

Es el estereotipo que parece más modificado. De la escala de Gissi Bustos retiene sólo dos rasgos: dulce y sacrificada. No presenta un tipo de mujer muy definido y pareciera

encontrarse en una transición hacia un estereotipo más progresista.

En el anuncio del jabón liquido *Vivere* se representa la doble función de madre y trabajadora, pero al igual que en el estereotipo ama de casa la reproducción privada de la fuerza de trabajo es totalmente invisibilizada. La canción enfatiza la fuerza femenina pero el último plano de la mujer embarazada cierra el anuncio con un marcado énfasis en la maternidad como su rol primordial. El trabajo, en este anuncio, a pesar de su belleza y variedad, aparece como una actividad secundaria y accesoria.

El anuncio de *Jovialle* nos enfrenta al comportamiento de un estereotipo ambiguo en el que predominan los rasgos más modernizados de la *narcisista-vamp*, sobre los de la trabajadora. En efecto, los planos 1, 2, 3, 4, 6, 7, y 8 sugieren la preparación para un encuentro amoroso y la consumación de la cita con un hombre marcadamente mayor. Sólo en el plano 9 se devela el sentido cabal del anuncio cuando la joven acciona una grabadora y da inicio a la entrevista con el hombre mayor que acaba de recibirla en un restaurant de lujo.

Existen sólo dos anuncios del 8% de imágenes femeninas estudiadas en el estereotipo *trabajadora* en el que éste aparece en toda su plenitud. Estos anuncios, el de *Bayaspirina* y el de *Yerba Unión*, pueden considerarse como los que liderean el cambio de la imagen femenina. La locutora de *Yerba Unión* aparece en el estudio de radio a las siete de la mañana dando el parte metereológico. Por el modo en que se estructuró el guión, su imagen preside todas las actividades de la ciudad que despierta, la venta de los primeros matutinos, la repartición del pan, el desayuno de una pareja, para cerrar el guión con un paneo en gran plano general de la ciudad en el amanecer.

El tratamiento de la locutora, que aparece ligeramente sobreelevada, le subordina todo el quehacer de la ciudad que despierta. Sin perder en realismo la imagen femenina se ve altamente valorizada por la cámara y por

el montaje, deviniendo en una suerte de deidad cotidiana. Toda la fuerza de la mujer trabajadora, su optimismo, la seguridad en sí misma, así como el amor al trabajo, aparecen en este anuncio preanunciando el día en el que la imagen de la mujer argentina ocupe un lugar más justo.

Sin embargo, en terminos generales, el estereotipo *trabajadora* no escapa al condicionamiento de género. Todas las imágenes de las mujeres trabajadoras las representan en sectores tradicionales: enfermeras, médicas, locutoras, maestras de jardín infantil. No se constató la aparición de una empresaria, una ingeniera o de una líder política. Los estereotipos masculinos probaron ser más rígidos aún que los femeninos, no sólo por su escasa participación en las tareas "no tradicionales" para el sexo masculino, sino fundamentalmente por la no incorporación en su construcción de rasgos pertenecientes a "la femineidad" en la tabla de Gissi Bustos. Con la excepción de un bajo 5% de imágenes masculinas no tradicionales que aparecen como muy narcistas y pasivas o edípicas y dependientes del estereotipo esposa-madre, prácticamente la totalidad de las imágenes masculinas estudiadas, conservan sin alteración los ragos de la tabla "de masculinidad". Este hecho resulta muy interesante porque refleja de algún modo una mayor elasticidad de los estereotipos femeninos, comparados con los masculinos, en los que el cambio y la modernización parecen ser más difíciles de concretar.

En torno al nivel socioeconómico representado

A diferencia de los anuncios de los países desarrollados, los avisos argentinos representan ambientes socioeconómicos que corresponden al nivel de ingresos de sólo el 10% de la población del país.

En una sociedad donde el salario real ha bajado dramáticamente, donde el número de hogares que se encuentran bajo el nivel de pobreza en el conurbano bonaerense aumentó entre 1974 y 1987 del 28.9% al 38.8% y la población con necesidades básicas insatisfechas

aumentó en el mismo período del 34.3% al 47.2%, los anuncios de TV argentinos constituyen una burla.

Estos anuncios transcurren en su gran mayoría en el mundo de la gran burguesía industrial o terrateniente cuando no en el del llamado "jet set". Si bien algunos creativos de la publicidad sostienen que esto se debe a que el espectador medio que consume el producto propuesto por el estereotipo: "se vería teóricamente gratificado por el hecho de consumir 'lo mismo' que las clases adineradas", cabe preguntarse si en momentos de feroz crisis económica, en el que las masas populares se ven obligadas a sobrevivir mediante ollas populares cuando no mediante el asalto pacífico a los supermercados, este argumento puede ser válido.

Tentativamente podría afirmarse que la exhibición permanente en la pequeña pantalla de bienes y productos que se van haciendo inaccesibles día por día para la población argentina común, insertados en ámbitos extremadamente lujosos, tiene necesariamente que producir fuertes sentimientos de frustración y de rencor social.

En la Argentina de hoy no sólo los ámbitos físicos en los que transcurre la acción son inalcanzables para los sectores mayoritarios, sino que los productos mismos que se anuncian han ido desapareciendo de la canasta familiar. Este carácter frustrante e irreal se ve agravado por el hecho de que los estereotipos son siempre rubios, de ojos claros y de acento marcadamente porteño.

El criollo, el cabecita negra del interior del país, no existe ni como imagen ni como blanco publicitario. La República Argentina entera parecería resolverse en sus dramas y contradicciones en el estrecho barrio de *La Recoleta*.

RELATORÍA GENERAL: PROPUESTAS Y CONCLUSIONES

Lic. Patricia Galeana de Valadés

Después de más de tres días de intenso trabajo, y la concurrencia de universitarias de doce países de nuestro continente; con el análisis y discusión en que participaron de manera activa más de doscientos congresistas nacionales y extranjeros, llegamos al final de nuestro *Primer Congreso Latinoamericano de Mujeres Universitarias*. Abordamos la compleja condición femenina desde sus distintas facetas: la historia de la mujer latinoamericana, la legislación en torno a los derechos de la mujer, la mujer en la política, la universidad, la ciencia, la economía, la sociedad y, finalmente, la mujer en la cultura, artes y humanidades.

A través de las magníficas ponencias presentadas, así como del intercambio de nuestras experiencias, enriquecimos nuestro conocimiento sobre las condiciones actuales de la mujer en nuestros países hermanos. De los trabajos de este *Congreso* surgieron conclusiones, planteamientos, propuestas y pronunciamientos; mismos que quedan hoy en letra impresa no sólo como testimonio, sino como fundamento de nuestro trabajo futuro.

El estudio de la mujer latinoamericana arrojó luz, primordialmente, a la diferencia entre la figura femenina de facto y su idealización. Algunos historiadores idealizaron la situación de la mujer en el pasado prehispánico, pese a que su condición sojuzgada y limitada, ha prevalecido a lo largo de épocas y culturas similares a la nuestra.

Resultó interesante encontrar dos aspectos del meztizaje: por una parte, aunque la Corona Española no tenía prejuicios raciales, los españoles mantenían uniones con las indígenas nobles más que con las plebeyas; por la otra, el meztizaje produjo un rechazo, cuya consecuencia engrosó los grupos de vagabundos en la época colonial; a su vez, éstos se constituyeron en un sector independiente de los tributos de la Corona española.

Al analizar la etapa independiente de los países latinoamericanos, encontramos siempre la activa participación de la mujer en todas las revoluciones; ya de carácter independentista, ya de carácter social. Posteriormente, la mujer inició una lucha propia, buscando acceso al sufragio y enfrentando grandes barreras culturales y sociales.

En este contexto, Taxco nos brindó la oportunidad de recordar a Laureana Wright de Kleine Haus (1846-1896), quien luchó por el sufragio y la igualdad de la mujer, legándonos el texto "Las Hijas de Anáhuac" que se convirtiera, posteriormente, en "Las Violetas de Anáhuac". Por supuesto, la oposición no se hizo esperar. El positivista Horacio Barrera esgrimió argumentos "científicos" en una serie de artículos, entre otros: "Hijo de Don Gabino" y "Estudios sobre el feminismo". Barrera "probaba" la inferioridad física y mental de la mujer. Sostuvo que las ideas feministas atacaban la integridad de la familia y marcaban un retroceso hacia la sociedad matriarcal primitiva: el progreso debía continuar, fundado en las diferencias naturales.

Concluimos que la lucha continúa. Actualmente, la mujer lucha por el reconocimiento de sus valores y, aún más, contra el sojuzgamiento de sus pueblos. Esta lucha se ejemplifica, especialmente, en la mujer guatemalteca, salvadoreña y chicana. Todas ellas reconocen su origen latino, encabezando diferentes movimientos sociales y sindicales, dado el arraigo a su actividad laboral y comunitaria.

Los trabajos sobre la legislación en torno a los derechos de la mujer, destacaron la importancia de extender

los beneficios de las instituciones de seguridad en México, a los varones, por ejemplo: guarderías, pensiones alimenticias, seguros médicos y de vida. Se propuso revisar la redacción del artículo cuarto constitucional, para que la mujer sea considerada no sólo como parte de la familia, sino como individuo; igualmente, habría de revisarse la legislación en materia de trasplantes de órganos y embriones.

La participación femenina en el ámbito político y público, ha provocado una ruptura con los valores tradicionalmente atribuidos a la mujer. La conmoción en la axiología establecida, generó una violenta respuesta; la impotencia para evitar el cambio, se tradujo en agresión al desempeño femenino en los sectores políticos, sociales e incluso, familiares, llegando en ocasiones a la disolución del vínculo matrimonial.

El análisis de esta problemática señaló la presencia de dos tendencias para enfrentar la ruptura. Por una parte, hubo quienes consideraron echar marcha atrás al proceso; por la otra, se argumenta, la historia no retrocede: el hombre y la sociedad en su conjunto deben adaptarse al nuevo estado de cosas.

En ese nuevo orden, hay dos factores paralelos que deben defenderse: el acceso a cargos políticos como resultado del concurso de méritos y la integración armónica entre la vida política y pública de la mujer y su vida privada, cotidiana, familiar.

La integración de la dicotomía público-privado requiere un análisis de la estructura familiar para elaborar propuestas viables, a corto plazo, que produzcan el resultado esperado. En consecuencia, el estudio de la estructura familiar tuvo lugar en el debate.

Desde nuestra época prehispánica, la familia en México ha sido monogámica. Generalmente, el hombre es el eje decisorio y económico de la familia, investido y legitimado por la ideología machista. Bajo tales prerrogativas, su participación en el quehacer cotidiano, en el ámbito doméstico, es prácticamente nula. Sin embargo, los estudios recientes muestran que mientras en familias

de clase media baja predomina el hombre —aun cuando se encuentre mayor colaboración por parte de él y de los hijos en las labores domésticas; en las familias con recursos económicos medios es la mujer quien predomina.

Se comprobó además, que tanto la mujer que trabaja como la que tiene más estudios, posee mayor autoestima que aquélla que se dedica sólo a las actividades domésticas. Esta última, además, carece de una legislación que la proteja como tal; es decir, como ama de casa. No obstante las diferencias entre ambos tipos de mujeres, por lo general son ellas mismas quienes transmiten los valores machistas tradicionales; las ideas en torno a la virginidad, la abnegación, la "responsabilidad".

En la base de las diferencias entre aquellas mujeres que accedieron en diferentes grados a la educación y aquellas que o bien no la tuvieron o quedaron rezagadas, se encuentra no una mera cuestión de grados de competencia intelectual, sino un fenómeno mucho más complejo, que generalmente nos remite a las limitaciones impuestas por la estructura familiar y el entorno social. Se mostró que cuando la mujer accede a niveles de posgrado no hay —contrario a lo que Barrera "probara"— ninguna diferencia en la capacidad intelectual entre varones y mujeres. De ahí que debamos abrogar los límites impuestos al acceso a los diferentes niveles de educación, dirección de instituciones o de empresas.

Muestra patente de la capacidad femenina, son las propuestas que como científicas, comunicólogas, ecólogas, entre otras, se presentaron en las mesas de discusión sobre el desarrollo de la mujer en la Universidad. Citaré algunas de ellas. Se propuso que la información científica a través de los medios de comunicación sea completa y no deformada; que incorporemos en las revistas destinadas a la mujer, un boletín científico serio. Se sostuvo que la formación del espíritu científico debe iniciarse desde la primera infancia, mediante juegos que propicien el desarrollo de las capacidades intelectuales y de descubrimiento en las niñas. Se manifestó un especial interés en el problema de la contaminación en la ciudad de

México. Al respecto, se propuso la elaboración de programas interdisciplinarios y la concientización —a través de los medios de comunicación en escuelas, centros de trabajo, etcétera. De igual manera, habrán de integrarse los aspectos físicos, psicológicos y sociales de los adolescentes en programas de educación sexual dirigidos a este sector. En suma, el resultado evidente es la participación de la mujer, incluso de manera sobresaliente, en casi todos los ámbitos del saber humano.

Como hemos dicho anteriormente, la dicotomía público-privado debe atacarse por ambas partes. Además del análisis de la estructura familiar, requerimos de un estudio de la estructura pública, en toda su complejidad: económica, política y social. Los resultados en torno a las actividades de la mujer en la economía resaltaron la imposición de una doble jornada; es decir, las mujeres se desempeñan simultáneamente, en trabajos domésticos y labores fuera del hogar. Es evidente que las labores domésticas contribuyen a la economía familiar. Sin embargo, este aporte no está contemplado como tal, ni por legislación ni por costumbre.

A la falta de reconocimiento al trabajo doméstico hay que agregar problemas inherentes al desempeño laboral de la mujer. Se ha comprobado que ésta recibe menos promociones que el hombre y, en ocasiones, su contratación está sujeta a su estado civil y personal.

La falta de promociones se relaciona con una nula o deficiente colaboración familiar, que se traduce en ausencias a sus labores debidas a los compromisos contraídos por la educación, procreación y cuidado de sus menores hijos. Por lo que concierne a la contratación, se argumenta que una mujer en edad de procrear resulta menos productiva; en consecuencia, o bien se exige a la mujer que evite los embarazos o, simplemente, cuando esto sucede se la despide.

En general se propuso revisar la legislación en los siguientes aspectos: permitir tanto a hombres como a mujeres justificar inasistencias laborales, extender el período de lactancia, revisar las cláusulas de contratación.

Las inasistencias habrían de justificarse a cualquiera de los padres, siempre que el cuidado de los hijos lo requiera. Por ejemplo, en caso de accidentes, enfermedad, etcétera. El período de lactancia habría de extenderse de tres a seis meses, en beneficio del lactante y del sistema de salud pública. Se argumentó que esta medida evita la morbilidad en los menores, preparando mejor su desarrollo futuro y propiciando un sistema de medicina preventiva más que curativa, lo que abate considerablemente los costos del sistema de salud pública.

Dada nuestra similaridad con los países hermanos de América Latina, las problemáticas en torno al papel de la mujer en la economía se semejaron de manera asombrosa a la nuestra. Las mujeres en Costa Rica, República Dominicana, Panamá, entre otros países, padecen limitaciones similares y buscan soluciones análogas a las nuestras. El común denominador nos llevó a proponer revisiones en la legislación laboral, difusión y educación de la mujer respecto de sus derechos y obligaciones, mayor participación en los sectores económicos y productivos y, por supuesto, el debido reconocimiento a la mujer como creadora y preservadora de la economía familiar.

Por lo que respecta al ámbito social, que imprime indudablemente limitaciones a nuestra propuesta de integrar en una sola esfera la vida pública y privada de la mujer, dividimos metodológicamente tres grandes aspectos: el socioeconómico, el psicológico y el ideológico. Respecto del primero, prácticamente en toda América Latina, el porcentaje medio, dentro del grupo de mujeres que laboran, se ubica en los renglones de servicios; le sigue en importancia el sector agrícola. En consecuencia, la pobreza —a veces extrema, es la compañera fiel de la mujer.

Desde la perspectiva psicológica tomó importancia la agresión social que padece la mujer. El caso paradigmático: la violación. Se han realizado programas en distintas Universidades para atacar no sólo sus consecuencias sino sus causas. Desafortunadamente, la causación es compleja y comporta elementos de toda índole: psicoló-

gicos, sociales y legales. Es obvio que esta trilogía se encuentra estrechamente relacionada. De ahí que atacar con energía este delito de manera legal, redunda en beneficio de los dos aspectos con los que se correlaciona.

Así, se propuso suprimir la fianza para quien comete violación y castigarlo de manera ejemplar, dejando un precedente social que propicie el cambio ideológico. Igualmente, aun cuando existen tratamientos psicológicos adecuados para la mujer violada, éstos están siendo mejorados. Resultó sumamente interesante encontrar que el delito de violación no sólo se comete contra mujeres, sino también contra menores y hombres. Es pues, un problema social de amplio espectro.

La participación de la mujer en la cultura puede verse por lo menos desde dos perspectivas. La que concierne a su competencia, participación, logros; y aquello que corresponde a la generación de una ideología a través, precisamente, de la producción cultural. Sobre este primer aspecto, se destacó que la mujer no cae fácilmente en corrupción ni en su vida personal ni profesional. Se enfatizó también que la mujer tiene amplias posibilidades de desarrollo en la arquitectura urbanística y el diseño de paisaje y, en general, en el desarrollo mayor en todos los aspectos culturales y humanísticos. Incluimos en este volumen, el testimonio sencillo y amenamente escrito de una pintora, quien como mujer y artista hace patente sus obras y las limitaciones impuestas al quehacer humanístico.

Sobre la generación de ideología, destacaron los estudios de la imagen de la mujer en América Latina. Los resultados vinieron a reforzar las conclusiones obtenidas en los temas anteriores: una ideología machista, un desprecio por el trabajo doméstico, un uso de la mujer como objeto, contrastando con la idealización de la feminidad y el exaltado "amor maternal" mitificado y desgastado.

Las conclusiones generales a las que nos llevaron los estudios referidos, podrían brevemente resumirse en las siguientes. Hubo consenso en todas las mesas, en el

sentido de que la mujer latinoamericana continúa padeciendo las limitaciones que le impone la sociedad basada en conceptos que sobreponen y favorecen la imagen y actividad del hombre. Se observó que aún hay muchas lagunas en el análisis de la problemática de la mujer y que es necesario rescatar los testimonios de nuestro siglo que hablan de su condición y de sus luchas. De las intervenciones se desprendió que en la actualidad, la mujer se supera constantemente y que cada vez es más respetada como ser humano. La mujer está ganando terreno.

UNIVERSITARIAS LATINOAMERICANAS: LIDERAZGO Y DESARROLLO		
Fe de erratas		
Página	Dice	Debe decir
XIII	máxima casa de estudios	Máxima Casa de Estudios
XIX (3er. párrafo)	descanzó	descansó
XIX (4o. párrafo)	Estado	estado
144	calculandose	calculándose
145	demuestran	demuestra
537	menores hijos	hijos menores
538 (4o. párrafo)	paradigmático	dramático
538 (4o. párrafo)	la causacion es compleja y comporta	el problema es complejo e involucra
539 (1er. párrafo)	interesante	alarmante
539 (2o. párrafo)	en corrupción	en la corrupción
539 (2o. párrafo)	sus obras	los logros

Universitarias Latinoamericanas: Liderazgo y Desarròllo, editado por la Coordinación de Humanidades de la UNAM, la Federación Mexicana de Universitarias, A. C. y el Gobierno del Estado de Guerrero, se terminó de imprimir el 21 de noviembre de 1990 en los talleres de Editorial Osuna De Cervantes, S. A. Su composición se hizo en Baskerville 11:12, 8:9. La edición de 2000 ejemplares estuvo al cuidado de Jorge Asbel, Fidel Cisneros y Gerardo Osuna.